4.17.1900.

Library of the Theological Seminary,

PRINCETON, N. J.

Purchased by the
Mrs. Robert Lenox Kennedy Church History Fund.

Division DD180

Section .6.G12

Number v.1

RETRAITE ET MORT

DE CHARLES-QUINT

AU MONASTÈRE DE YUSTE.

RETRAITE ET MORT

DE

CHARLES-QUINT

AU MONASTÈRE DE YUSTE.

LETTRES INÉDITES

PUBLIÉES

D'APRÈS LES ORIGINAUX CONSERVÉS DANS LES ARCHIVES ROYALES DE SIMANCAS;

PAR

M. GACHARD,

Archiviste général du Royaume, membre de l'Académie et de la Commission royale d'histoire; de l'Académie impériale des sciences de Vienne, de l'Académie royale d'histoire de Madrid, etc., etc.

LIBRARY OF PRINCETON
APR 17 1900
THEOLOGICAL SEMINARY.

TOME Ier.

BRUXELLES,

M. HAYEZ, IMPRIMEUR DE LA COMMISSION ROYALE D'HISTOIRE.

1854.

NOTE EXPLICATIVE

DU

PLAN DU MONASTÈRE DE YUSTE.

Le plan que nous donnons ici, et que M. le brigadier au corps royal des ingénieurs d'Espagne, D. José Aparici y Garcia, a eu la bonté de faire copier avec le plus grand soin, sur l'original, par un des officiers sous ses ordres, fut envoyé à Charles-Quint, le 9 août 1554, par fray Juan de Ortega, qui avait été prieur du monastère de Yuste, et qui était alors général des hiéronymites. Ce plan et la lettre d'envoi sont conservés aux archives de Simancas, *Papeles de Estado, Castilla*, liasse 109.

Les travaux pour la construction des bâtiments qui devaient servir à la demeure de l'Empereur avaient été commencés, à Yuste, à la fin du mois de mai 1554, sous la direction de fray Juan de Ortega, et la surveillance spéciale de fray Melchor de Pié de Concha. On comprend qu'ils ne pouvaient être qu'assez peu avancés au mois d'août suivant; et toutefois, dès cette époque, Charles-Quint songeait à abdiquer; il voulait aller passer en Espagne l'hiver de 1554-1555.

Il avait fait écrire en ce sens à fray Juan de Ortega.

C'est pour satisfaire aux intentions de l'Empereur que le général de l'ordre de S.-Jérôme lui écrit la lettre ci-dessus mentionnée du 9 août 1554.

Nous traduisons cette lettre tout entière, parce qu'elle explique parfaitement à quelle occasion et dans quel but le plan fut dressé :

« Sacrée, Catholique et Impériale Majesté, j'ai envoyé au président du conseil royal de V. M. un paquet avec le plan du monastère de Saint-Jérôme de Yuste et

des bâtiments qui s'y construisent, pour qu'il le fît parvenir à V. M. Je disais, dans ma lettre, la satisfaction que j'avais eue de l'emplacement où cette construction s'élève, ainsi que des qualités de l'endroit. Je pense que ce paquet sera déjà parvenu à V. M. J'écrivis depuis que, comme les bâtiments ne seraient pas assez secs l'hiver, pour être habités, V. M. pourrait résider, en attendant, ou à Guadalupe, ou en une maison que le comte d'Oropesa possède à Jarandilla, à une lieue de Yuste. Je dis cela, parce qu'il me paraissait que le monde entier était peu de chose pour V. M., et qu'à Saint-Jérôme de Yuste les bâtiments du monastère étaient trop mauvais et trop restreints, pour que V. M. trouvât à s'y loger. Depuis, j'ai réfléchi que, les pensées de V. M. étant tout humbles et uniquement dirigées vers Dieu, elle fera peu de cas de grands appartements. Dans le monastère, il y a un dortoir de novices, qui forme une pièce spacieuse entre les deux cloîtres; en la distribuant de la manière indiquée au plan, on y fera une salle, une chambre à coucher et une garderobe. Du lit, en abattant la muraille de l'église, du côté du nord, on pourra voir le grand autel. Pour l'habitation des serviteurs de V. M., on prendrait les cellules également indiquées au plan, et qui touchent au dortoir. A la vérité, V. M. n'aurait pas le soleil dans son appartement; mais elle l'aurait dans le corridor indiqué au midi, avec une très-belle vue. Déjà j'ai écrit que tout cela s'exécute. V. M. choisira ce que lui plaira le plus, et elle voudra bien me donner avis de sa venue, pour que j'aille lui baiser les mains, à son débarquement, et m'instruire de sa volonté. Dans la construction du bâtiment principal, on apporte toute la célérité possible..... De San Bartolomé, le 9 août 1554. »

PLAN
du Monastère de Yuste.

Août 1554.

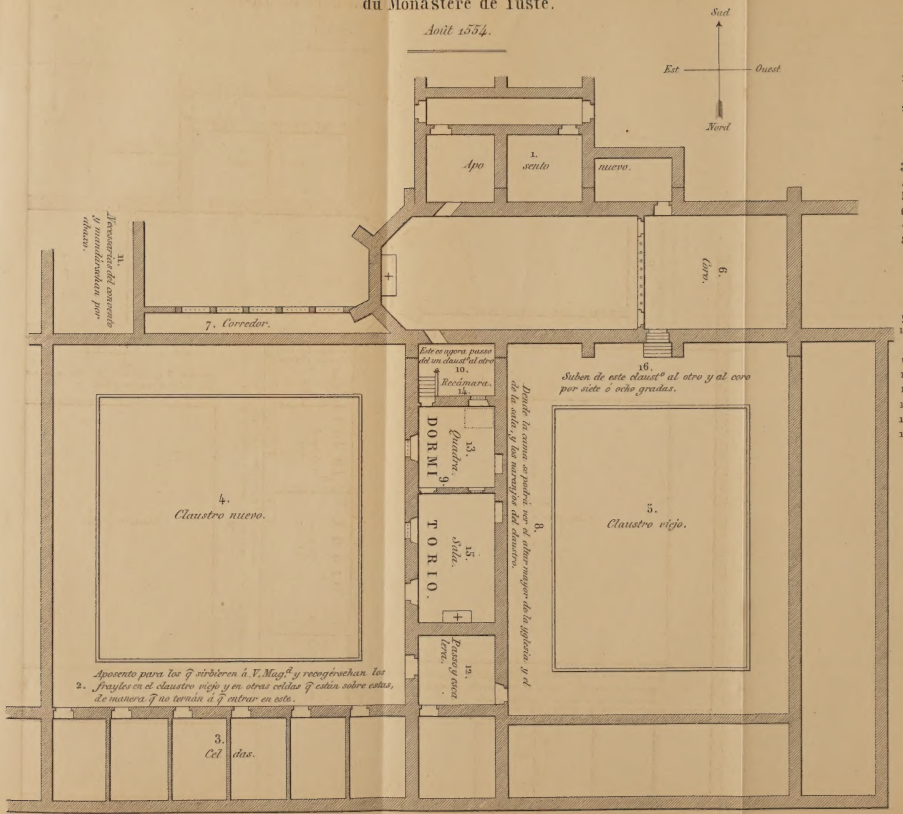

Traduction.

1. Aposento nuevo, *habitation qui se construisait pour l'Empereur.*
2. Aposento para los que sirvieren á V.M., etc, *habitation pour les serviteurs de V.M., et les moines se retireront dans l'ancien cloître et dans les cellules situées au-dessus de celles-ci.*
3. Celdas, *cellules.*
4. Claustro nuevo, *nouveau cloître.*
5. Claustro viejo, *ancien cloître.*
6. Coro, *chœur de l'église.*
7. Corredor, *corridor.*
8. Donde la cama se podrá ver el altar mayor de la yglesia y el de la sala, y los naranjos del claustro, *de son lit, l'Empereur pourra voir le grand autel de l'église, et celui de la salle, et les orangers du couvent.*
9. Dormitorio, *dortoir des novices.*
10. Este es agora paso de un claustro al otro, *ceci est maintenant le passage d'un cloître à l'autre.*
11. Necesarias del convento, *privés du couvent.*
12. Paso y escalera, *passage et escalier.*
13. Quadra, *chambre à coucher pour l'Empereur.*
14. Recámara, *garde-robe.*
15. Sala, *salle ou salon pour l'Empereur.*
16. Suben de este claustro al otro y al coro por siete ó ocho gradas, *de ce cloître on monte à l'autre et au chœur par sept ou huit marches.*

Lith. Simonau & Toovey.

PRÉFACE.

I.

En 1841, un diplomate belge qui avait résidé à la cour de Madrid, vint m'entretenir d'un manuscrit qu'une personne établie dans cette capitale désirait vendre à notre gouvernement. Ce manuscrit portait pour titre : *Retiro, estancia y muerte del emperador Carlos Quinto en el monasterio de Yuste : relacion histórica documentada* (1); il était l'ouvrage de don Tomás Gonzalez, chanoine de Plasencia et auditeur de la nonciature apostolique, connu déjà par un tra-

(1) *Retraite, séjour et mort de Charles-Quint au monastère de Yuste : relation historique appuyée sur les documents.*

vail intéressant sur les relations de Philippe II avec la reine Élisabeth d'Angleterre (1).

D. Tomás Gonzalez fut choisi par Ferdinand VII, en 1815, comme je l'ai dit ailleurs, pour remédier à la confusion que les Français, pendant qu'ils occupaient la province de Valladolid, à l'époque de la guerre d'Espagne, avaient introduite dans les archives royales de Simancas (2). Il profita de cette mission, pour se livrer à des investigations historiques dans le précieux dépôt qui lui était ouvert, et le manuscrit dont je viens de parler était un des fruits de ses recherches.

Après sa mort, arrivée à Madrid le 16 mars 1833, ce manuscrit passa à son frère, D. Manuel Gonzalez, qui, depuis 1825, était à la tête des archives de Simancas, et qui conserva ces fonctions jusqu'en 1836 : c'était D. Manuel Gonzalez qui avait fait à notre représentant en Espagne la proposition de le céder au gouvernement belge.

Pour faire juger de l'importance de l'ouvrage, il lui en avait communiqué la préface.

« Ayant été chargé, disait D. Tomás Gonzalez dans

---

(1) *Apuntamientos para la historia del rey don Felipe II de España, por lo tocante á sus relaciones con la reina Isabel de Inglaterra, desde el año de* 1558 *hasta el de* 1576 ; *formados con presencia de la correspondencia diplómatica original de dicha época,* dans le tome V des mémoires de l'Académie royale d'histoire de Madrid, p. 249-267.

(2) Voyez ma notice historique et descriptive des archives royales de Simancas, pp. 24-54 et 75-86, dans le tome Ier de la *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas.*

cette préface, de mettre en ordre et classer les archives générales de Simancas, et ayant dû, à cette occasion, examiner en détail l'immense quantité de papiers diplomatiques qu'elles renferment sur le XVI^me^ siècle, époque où un nouvel ordre de choses commença en Europe, je trouvai, dans ces papiers, des renseignements authentiques sur toutes les actions de la vie publique de l'empereur Charles-Quint, et beaucoup de celles relatives à sa vie privée, qui ont été si stupidement défigurées dans les histoires données au public de sa personne et de son règne. Sans égard à mon insuffisance, je conçus dès lors le projet hardi de retracer l'histoire de ce monarque, en l'appuyant sur les documents officiels, et de présenter au monde un portrait original de ce grand et célèbre prince, peint, pour ainsi dire, au naturel.

» J'y étais excité, d'abord, par la grandeur et l'importance du sujet, ensuite par l'incohérence des commentaires, histoires et relations écrites par les Espagnols, dépourvues de critique et inexactes, suspectes même de partialité, comme étant l'ouvrage de chronistes et d'officiers de l'Empereur lui-même, dont la flatterie, ou d'autres mobiles, pouvaient avoir dirigé la plume. D'un autre côté, je voyais, dans les historiens français, anglais, flamands et italiens, les faits dénaturés, les véritables motifs des entreprises conçues, ou soigneusement cachés, ou inventés avec malice, les circonstances essentielles de beaucoup d'événements glorieux passées sous silence, les calomnies accumulées; je voyais leurs écrits inspirés toujours par un cer-

tain esprit de jalousie contre Charles et contre l'Espagne. Les PP. Sigüenza et Sandoval, croyant recommander et exalter la personne de l'Empereur, crédules à l'excès, et se fiant à des renseignements dépourvus d'autorité, s'attachèrent à le montrer dévot comme un ermite, tandis que les étrangers, accueillant avec empressement ces faits inexacts, le traitèrent de fanatique, le persiflèrent, livrèrent sa personne au ridicule, etc.

» Le désir s'accrut ainsi en moi de rapporter avec vérité les actions de l'Empereur, d'autant plus qu'il n'était besoin de nulle exagération pour faire reconnaître en lui un prince pieux, vaillant, magnanime, généreux, d'un caractère noble, et que, les pièces en main, je pouvais le venger des perfides imputations de ses envieux, en même temps que j'aurais éclairci les événements d'un des périodes les plus mémorables de l'histoire moderne. Mais à peine j'avais écrit quelques pages, j'acquis la conviction que mes pinceaux étaient trop faibles, et guidés par une main trop peu expérimentée, pour peindre une aussi grande figure.

» J'appliquai alors mon attention aux dernières années de la vie de l'Empereur : il me parut que je pourrais peut-être réunir tous les faits de cette époque de son histoire, aussi courte qu'elle est intéressante et peu connue; sur laquelle, d'ailleurs, circulent des récits non moins inexacts et absurdes que sur les autres. C'est ainsi que, sans pouvoir l'appuyer sur rien, on a dit et l'on croit vulgairement que Charles renonça à l'Empire et à ses États héréditaires, par la crainte de voir la

fortune l'abandonner, tandis que, s'il prit ce parti, c'est que ses infirmités et ses souffrances ne lui permettaient plus de diriger les affaires de la guerre ni de la paix. On a dit encore que, peu après sa renonciation, il s'en repentit, par la jalousie qu'il conçut de voir le pouvoir suprême entre les mains de son fils Philippe et de son frère Ferdinand, desquels il ne reçut que des marques d'ingratitude : assertion fausse de tout point, car son fils, aussi bien que son frère, fit les plus grandes instances auprès de lui pour qu'il ne descendît pas du trône; et, n'ayant pu y réussir, ils se montrèrent toujours dociles à ses conseils, et empressés à connaître sa volonté, pour l'accomplir. On a ajouté que, à peine débarqué en Espagne, il fut frappé du dédain des grands, des gentilshommes, des employés, à son égard : ce qui est une imposture atroce, puisque, jusqu'au dernier moment de sa vie, tous lui montrèrent le même respect, et le servirent avec la même fidélité, qu'ils l'eussent fait s'il avait encore exercé l'autorité suprême. On a dit enfin que, ennuyé de la vie monastique et de la solitude où il se trouvait, il voulut plusieurs fois quitter le couvent de Yuste, et que son fils s'y opposa : or, la vérité est que, à différentes reprises, le roi le supplia, par ses lettres, et par des personnes qu'il envoya expressément des Pays-Bas, de sortir du monastère, de s'établir dans le lieu qui lui plairait le plus, et de se charger des affaires dont l'état de sa santé lui permettrait de s'occuper, mais qu'il n'y put réussir.

» D'autres, non moins absurdes dans leurs récits publiés en sens contraire, ont affirmé que l'Empereur

ration des archives d'un pays auquel la Belgique avait été unie pendant deux siècles : il me proposa le voyage d'Espagne, que j'acceptai.

Il me fallait, pour cette mission, l'agrément de mon chef immédiat, le ministre de l'intérieur; je l'obtins sans peine. M. le baron Nothomb voulut même élargir le cercle de mes investigations : il me chargea, au nom du gouvernement, de les étendre à toutes les pièces qui pourraient intéresser l'histoire nationale.

Je n'ai pas à parler ici des résultats de ce voyage; je les ai fait connaître ailleurs (1) : je ne le rappelle, qu'à cause de la liaison qu'il a avec l'histoire du manuscrit Gonzalez.

Je n'avais eu garde d'oublier, lorsque j'arrivai à Madrid, la communication qui m'avait été faite deux années auparavant. Don Manuel Gonzalez, avec qui je fus mis en rapport, consentit à me laisser voir le manuscrit de son frère, mais pendant quelques instants seulement, et à la condition que je n'en prendrais point d'extrait. Il me confia, du reste, en m'autorisant à en garder copie, un précis qu'il avait fait lui-même de cet ouvrage (2).

---

(1) Voyez ma lettre à la Commission royale d'histoire, du 28 mars 1844, insérée dans les *Bulletins* de cette Commission, 1re série, t. IX, pp. 254-318; ma lettre à MM. les questeurs de la Chambre des Représentants, publiée dans le *Moniteur* des 24 et 25 mars 1845, pp. 690-697, et mon rapport à M. le ministre de l'intérieur, placé en tête du 1er volume de la *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*.

(2) Nous le donnons à la suite de cette préface, *Appendice B*.

C'est à l'aide de ce précis et des souvenirs résultés d'un examen rapide, que je pus, à mon retour en Belgique, donner à l'Académie une description de l'œuvre du chanoine Gonzalez, description que je reproduis ici (1) :

« L'ouvrage a 266 feuillets d'écriture, non compris l'Appendice, qui se compose des onze pièces suivantes, savoir :

» 1. Avis et instruction de Charles-Quint à son fils, donnés à Augsbourg, le 9 janvier 1548;

» 2-5. Discours prononcés dans l'assemblée des états généraux, à Bruxelles, lors de l'abdication de l'Empereur, le 25 octobre 1555;

» 6. Lettre de l'archevêque de Tolède à la princesse doña Juana, du 28 juin 1556;

» 7. Extrait de l'inventaire des meubles et joyaux laissés par Charles V, à son décès;

» 8. Protestation de Philippe II contre le pape, du 6 mai 1557;

» 9. Justification du roi contre le pape, le roi de France et le duc de Ferrare;

» 10-11. Testament et codicille de l'Empereur.

» Il est à remarquer que les pièces n^os^ 1, 10 et 11 ont été publiées, il y a plus de deux siècles, par Sandoval (2), et que les documents n^os^ 2-5 sont des traductions espagnoles de discours dont le texte original,

---

(1) *Bulletins de l'Académie*, t. XII, 1^re^ partie, pp. 245 et 246.

(2) *Historia de Carlos V*, t. II, pp. 475-487 et 659-666, édit. de 1681.

qui est en français, repose dans nos archives (1).

» D. Tomás Gonzalez crut devoir introduire, dans cette relation, bien des faits qui ne se rattachaient pas directement à la retraite de Charles-Quint. Ainsi, il y traite des négociations qui eurent lieu pour le mariage de Philippe II en Portugal, et puis en Angleterre; du gouvernement qui fut établi en Espagne pendant l'absence de Philippe; de ses noces; de la mort de la reine Jeanne, mère de l'Empereur; de celle des papes Jules III et Marcel II; de la trêve de Vaucelles; des négociations de Paul IV avec la France; du procès qui fut instruit à Rome contre l'Empereur et son fils; de l'arrestation de Garcilaso, ambassadeur du roi; de la révocation faite par Paul IV des bulles que Jules III avait accordées à la couronne de Castille; des avis qu'une junte assemblée à Londres, et une autre junte formée en Espagne, donnèrent au roi sur les mesures qu'il devait prendre contre le pape; des protestations que le roi fit contre Paul IV; de la guerre qui éclata entre eux; du traité par lequel elle fut terminée, etc. Son ouvrage, du reste, ne se compose que de pièces extraites des archives de Simancas, arrangées dans l'ordre chronologique, et accompagnées du texte qui était strictement nécessaire pour les lier entre elles. »

En résumé, l'inspection du manuscrit confirmait l'idée que je m'en étais faite, d'après la préface : les

---

(1) J'ai publié tous les discours prononcés lors de l'abdication de Charles-Quint, dans les *Analectes Belgiques*, pp. 81-102.

pièces recueillies par D. Tomás Gonzalez plaçaient réellement dans un jour tout à fait nouveau la dernière époque, et non pas la moins curieuse, de la vie de Charles-Quint.

Lorsque j'en vins, avec D. Manuel Gonzalez, au prix auquel il céderait l'ouvrage de son frère, je pus me convaincre que ses prétentions n'avaient en rien diminué : c'était toujours trois mille *duros* (plus de 15,000 francs) qu'il demandait, à moins qu'on ne voulût lui laisser la faculté de faire imprimer le manuscrit en Espagne (!) : dans ce dernier cas, il se contentait de deux mille *duros*.

J'écrivis à Bruxelles que, s'il s'était agi d'une couple de mille francs, j'aurais engagé le gouvernement à acquérir la *Relacion* de D. Tomás Gonzalez; mais quinze, et même dix mille francs !!!

D'ailleurs, ce recueil de copies avait perdu une grande partie de sa valeur pour nous, depuis que je m'étais assuré que les originaux reposaient encore aux archives de Simancas, et que, grâce aux démarches de notre représentant à Madrid, M. le comte Charles de Marnix, aujourd'hui grand maréchal de la cour, mais surtout grâce aux dispositions libérales du gouvernement espagnol, j'avais obtenu l'accès de ce célèbre dépôt, où jusque-là les étrangers et les nationaux eux-mêmes n'avaient pu pénétrer.

D. Manuel Gonzalez ne tarda pas à apprécier les conséquences probables d'une mesure à laquelle il s'était attendu moins que personne; il comprit que, s'il ne se pressait de vendre son manuscrit, en rabat-

tant beaucoup de la valeur exagérée qu'il y attachait, il courrait le risque de ne plus trouver à s'en défaire d'une manière quelque peu avantageuse.

Le ministère des affaires étrangères et le ministère de l'instruction publique de France avaient envoyé en Espagne, dans le même temps que je m'y trouvais de la part du gouvernement belge, et dans un but analogue à celui que j'avais mission d'y poursuivre, M. Tiran, devenu depuis chancelier de l'ambassade française, à Madrid. Le ministère des affaires étrangères désirait enrichir ses archives du manuscrit Gonzalez. M. Tiran reçut de M. Guizot l'ordre d'en négocier l'acquisition : il l'obtint, après quelques débats, pour la somme de quatre mille francs. C'est du moins ce qui me fut assuré alors à Madrid.

Voilà comme le manuscrit Gonzalez est passé aux archives des affaires étrangères de France (1). Je suis entré dans tous les détails qu'on vient de lire, quoiqu'il y en eût déjà quelques-uns de connus, à cause de la célébrité qu'ont faite à ce manuscrit les publications dont je parlerai dans un des §§ qui suivent.

---

(1) D'après M. Stirling, *The cloister life of the emperor Charles the fifth*, 3e édition, p. XII, l'acquisition faite par le ministère des affaires étrangères, en 1844, comprend le manuscrit original de D. Tomás Gonzalez, et une copie du même manuscrit, avec des notes, laquelle a 387 feuillets.

III.

Un second manuscrit sur la retraite et la mort de Charles-Quint au monastère de Yuste existe à la Bibliothèque nationale, à Madrid, et il y est en double : de celui-là, je suis à même d'en parler plus pertinemment, j'ai pu l'examiner à loisir.

L'un et l'autre exemplaire sont sur papier, in-4°, reliés en veau, et dorés sur tranche. Le premier est marqué *E* 164; il a 204 feuillets, mais les feuillets 35-41 ont été arrachés; l'autre, qui est marqué *E* 177, a 180 feuillets. Tous deux peuvent être considérés comme des originaux; le premier paraît même autographe.

A l'un des feuillets de garde, on lit : *Retrato de Carlos V* (1), et au 1er feuillet coté : *El perfecto desengaño, por el marqués de Valparayso, del consejo de guerra de Su Magestad, comendador de Villoría en la órden de Santiago, etc., al Excelentísimo señor don Gaspar de Guzman, conde de Olivares, duque de San Lucar la Maior, y cavallerizo maior de Su Magestad, de sus consejos de Estado y guerra, capitan general de la cavallería de España, gran canciller de las Indias*, etc. (2).

---

(1) *Portrait de Charles V.*

(2) *Le parfait désabusement, par le marquis de Valparayso, du conseil de guerre de S. M., commandeur de Villoría, de l'ordre de St-Jacques, etc.; dédié au très-excellent seigneur D. Gaspar de Guzman, comte d'Olivarès, duc de San Lucar la Grande, grand écuyer*

La dédicace du marquis de Valparayso au comte-duc d'Olivarès est datée de Madrid le 16 juin 1638 dans le manuscrit *E* 164, et le 4 juin dans le manuscrit *E* 177.

L'auteur y dit qu'ayant, à l'exemple de son père et de son aïeul, servi dans les armées du roi, et dans tous les grades, depuis le moindre jusqu'au plus élevé, il a pensé ne pouvoir prendre de meilleur sujet de ses méditations, que la retraite et la mort si remarquables de Charles-Quint; qu'il a recueilli tout ce qu'il a trouvé sur cette matière dans des documents manuscrits et dans les livres (1), et qu'il en a tiré le présent résumé.

Son ouvrage est divisé en trois parties.

Il traite, dans la première, de la renonciation de l'Empereur aux différentes couronnes qui étaient réunies sur sa tête, de son départ des Pays-Bas, de son arrivée et de sa réception en Espagne, de son voyage, jusqu'à son entrée au monastère de Yuste. L'assemblée des états généraux qui eut lieu à Bruxelles le 25 octobre 1555, a naturellement place dans cette partie du livre; mais l'auteur ne dit rien de neuf sur cette grande solennité : il se trompe même, en donnant le nom de *Jacome de Nasao* au pensionnaire d'Anvers qui répondit à l'Empereur, au nom des états : ce pensionnaire s'appelait Jacques Maes.

---

de S. M., de ses conseils d'État et de guerre, capitaine général de la cavalerie d'Espagne, grand chancelier des Indes, etc.

(1) Il cite, notamment, les histoires du comte de la Roca (Juan Antonio de Vera) et de Sandoval.

La deuxième partie est consacrée à la vie que l'Empereur mena au couvent de Yuste : *De la vida que el Emperador tuvo en el convento de Yuste, hasta que pasó á la eterna.*

L'auteur l'a presque entièrement composée d'après la relation que le prieur fray Martin de Angulo adressa à la princesse gouvernante doña Juana, après la mort de son père, relation que nous a transmise Sandoval, qui avait l'original en son pouvoir (1). Le marquis de Valparayso, lui, dit en avoir eu entre les mains une copie authentique.

J'ai comparé les deux textes, et j'y ai remarqué plusieurs variantes, dont la plus essentielle est celle que j'ai signalée, il y a déjà assez longtemps (2), et qui est relative à la célébration des obsèques de Charles-Quint, faites de son vivant et par son ordre : Sandoval rapportant l'intention que l'Empereur exprima à cet égard à son barbier, Nicolas Bénigne, mais laissant supposer qu'il n'y donna pas suite; le marquis de Valparayso, au contraire, disant, en termes exprès, que l'Empereur ordonna de faire incontinent les obsèques de ses parents et les siennes (3).

Il y a aussi, dans le manuscrit de la Bibliothèque de Madrid, différentes choses qui ne sont pas dans San-

---

(1) *Historia de Carlos V*, t. II, p. 609.

(2) *Bulletins de l'Académie*, t. XII, 1re partie, p. 259.

(3) « ..... Y assí mandó hacer luego las obsequias de sus padres y suyas. »

doval, mais qui se trouvent, presque mot pour mot, dans l'Abrégé de la vie de Charles-Quint (1) par le comte de la Roca (D. Juan Antonio de Vera y Figueroa), dont la première édition vit le jour à Madrid en 1613 (2) Telle est la conversation de l'Empereur avec D. Luis de Avila y Zúñiga, sur ce que ce dernier avait fait orner un des plafonds de sa maison d'une peinture représentant la fuite de Henri II devant l'armée impériale commandée par Charles-Quint en personne, en 1554 (3); telles sont encore les circonstances qui précédèrent la dernière maladie de l'Empereur (4); tel est enfin le discours que fray Francisco de Villalba, celui des prédicateurs du monastère que Charles écoutait le plus volontiers, lui tint quelques moments avant sa mort (5).

Le marquis de Valparayso a-t-il emprunté à la Roca les passages que je viens de citer? Ou tous deux n'ont-ils fait que copier le prieur fray Martin de Angulo? J'incline pour la seconde supposition : car à quelle autre source la Roca aurait-il puisé les détails qu'il donne?

Il est à remarquer que l'ordre de célébrer ses obsèques, attribué à Charles-Quint par le marquis de Valparayso, est rapporté aussi par la Roca, et dans les mêmes termes (6).

---

(1) *Epitome de la vida y hechos del invicto emperador Carlos V*, in-4°.

(2) Nicolaus Antonius, *Bibliotheca hispana nova*, t. I, p. 636.

(3) *Epitome*, etc., p. 252, édit. de Bruxelles, 1656.

(4) *Ibid.*, p. 255.

(5) *Ibid.*, pp. 256 et 257.

(6) *Ibid.*, p. 249.

Dans la troisième et dernière partie de son manuscrit, l'auteur de *El perfecto desengaño* donne le testament et le codicille de Charles-Quint; puis il trace le portrait de l'Empereur, ou plutôt il reproduit textuellement celui que nous a laissé la Roca (1).

Le testament et le codicille, j'en ai déjà fait l'observation, ont été imprimés par Sandoval. Le portrait que le marquis de Valparayso nous transmet, après le comte de la Roca, est loin de valoir ceux que j'empruntais naguère aux relations des ambassadeurs vénitiens (2).

IV.

Un hasard des plus extraordinaires a fait découvrir, à Bruxelles, dans ces dernières années, un troisième manuscrit, qui se distingue tout à fait des deux autres.

Un savant hollandais, M. Bakhuizen Vanden Brink (3), qui s'occupait de recherches historiques dans nos dépôts de titres, fut conduit, par le désir d'éclaircir un fait particulier, à compulser les archives de la cour féodale de Brabant, et c'est dans un portefeuille appartenant

---

(1) *Epitome*, etc., p. 261.

(2) Voy. les *Monuments de la diplomatie vénitienne, considérés sous le point de vue de l'histoire moderne en général et de l'histoire de la Belgique en particulier*, dans le tome XXVII des *Mémoires de l'Académie royale de Belgique.*

(3) M. Bakhuizen a été nommé récemment archiviste du royaume, à La Haye. Nous nous en félicitons pour l'important dépôt confié à sa garde, et pour toutes les personnes qui auront des recherches à y faire, dans l'intérêt de la science historique.

à ces archives, au milieu de pièces de toute nature, qu'il fit cette importante trouvaille.

Comment ce manuscrit se trouvait-il là? Nul ne saurait le dire, et il faudrait un hasard non moins heureux que le premier, pour qu'on parvînt à le savoir. On reconnaît seulement, par un inventaire joint aux pièces, que celui qui arrangea ce portefeuille eut le dessein d'y réunir des *Curiositez de l'histoire.*

Lorsque le manuscrit en question est tombé sous la main de M. Bakhuizen, il formait un cahier de papier, plié en deux. Il a été relié depuis.

Vingt-quatre feuillets de papier in-folio le composent. Le 1^er^ feuillet sert de garde : il ne contient que les marques suivantes, lesquelles paraissent se rapporter à un ancien classement des archives de la cour féodale:

1°.
25.
XX.

Le titre (1) est placé en tête du 2^e^ feuillet, et il est immédiatement suivi du texte, qui remplit tous les feuillets suivants, à l'exception du verso du 24^e^. L'écriture paraît être du premier quart du XVII^me^ siècle :

---

(1) *Historia breve y sumaria de como el emperador don Carlos V nuestro señor trató de venirse á recojer al monasterio de S^t^-Hierónimo de Yuste, que es en la vera de Plasencia, y renunciar sus Estados en el príncipe don Phelipe su hijo, y del modo y manera que vivió un año y ocho meses menos nueve dias, que estuvo en este monasterio, hasta que murió, y de las cosas que acacciéron en su vida y muerte.*

elle n'est certainement pas espagnole, et je la crois italienne (1). Malgré quelques négligences que je signalerai, la copie est généralement exacte et correcte. C'est vers 1580 que l'ouvrage paraît avoir été écrit, ou du moins complété (2).

J'ai fait, après M. Bakhuizen, bien des recherches pour découvrir le nom de l'auteur, sans y réussir mieux. Ce qui est certain, c'est qu'il appartenait à l'ordre de Saint-Jérôme; qu'il était, pour me servir de l'expression espagnole, *hijo de la casa* de Yuste, déjà en 1554, alors qu'on y commença les travaux de construction du bâtiment qui devait servir de demeure à Charles-Quint; qu'il y résida pendant tout le temps du séjour de l'Empereur; qu'il s'y trouvait encore

---

(1) Comme on le verra lors de la publication du texte, le copiste a fait des fautes qu'un Espagnol n'eût certainement pas commises. Par exemple, il met toujours *llevantar*, au lieu de *levantar;* il écrit *La Mora* pour *Zámora*, *Aranuez* pour *Aranjuez*, *consilio* pour *concilio*, *distragesen* pour *distrayesen*, *matines* pour *maitines*, *realegos* pour *realengos*, *yudío* pour *judío*, etc. Plusieurs fois, dans le manuscrit, on trouve *manana*, *senalar*, au lieu de *manana*, *señalar*, etc.

Ce qui me porte à croire que la copie est l'ouvrage d'un Italien, ce sont, indépendamment de la forme même des caractères, les mots *apostolos*, *bulleto*, *camera* et *antecamera*, *charitativa*, *guardayoyas*, *serrar*, écrits pour *apóstoles*, *buleto*, *cámara* et *antecámara*, *caritativa*, *guardajoyas*, *cerrar*.

(2) « Notre auteur, qui n'écrivait que vers l'an 1574, » dit M. Bakhuizen (*Bulletins de la Commission royale d'histoire*, 2e série, t. I, p. 70). Ce savant n'a pas pris garde à un passage du chap. XXXVIII, où le religieux de Yuste parle d'une comète qui se montra, lorsque le roi don Sébastien de Portugal mourut en Afrique, en 1578.

en 1574, quand Philippe II envoya chercher en grande pompe les restes mortels de son père, pour les placer dans les caveaux de l'Escurial, et qu'il fut un des huit religieux du couvent désignés pour faire partie du cortége qui les accompagna. Il parle donc en témoin oculaire des faits qu'il raconte, et son récit a par là non moins d'autorité que celui du prieur fray Martin de Angulo, reproduit par Sandoval et le marquis de Valparayso : il en a même davantage, car fray Martin de Angulo ne passa au monastère de Yuste que les quatre derniers mois de la vie de Charles-Quint (1) : il lui est bien supérieur, du reste, par les détails qu'il fournit et la forme dans laquelle ils sont présentés. J'ajouterai qu'il a un caractère de simplicité et de vérité qui en double le prix.

La relation du religieux de Yuste est connue du monde savant, par l'excellente analyse que M. Bakhuizen en a faite, et à laquelle la Commission royale d'histoire a été heureuse de donner place dans ses *Bulletins* (2). La Commission a pensé, néanmoins, qu'un document de cette importance devait être publié tout entier, et dans son texte original. Il sera inséré au tome second de ce recueil.

M. Bakhuizen soupçonne que le comte de la Roca a eu entre les mains et consulté, lorsqu'il écrivit son abrégé de la vie de Charles-Quint, le manuscrit dont

---

(1) Voy. ci-après, p. 424.

(2) Voy. le t. I de la 2e série, pp. 57-117.

je m'occupe (1). Je ne partage pas son opinion sur ce point. Il est vrai qu'en quelques endroits, la Roca se rencontre avec le religieux de Yuste : mais cela s'explique parfaitement, si, comme je le crois, la Roca s'est servi, dans ces passages, de la relation de fray Martin de Angulo. Quoi d'étonnant, en effet, à ce que les deux moines aient rapporté certaines choses de la même manière? Si la Roca avait eu à sa disposition notre manuscrit, il aurait donné bien plus d'intérêt à la dernière partie de son livre.

Quant à l'observation de M. Stirling (2), que le P. Sigüenza, dans son *Historia de la órden de San Gerónimo*, semble avoir quelquefois pris pour guide le religieux de Yuste, je suis hors d'état, pour le moment, de la vérifier. Le livre du P. Sigüenza, quelque singulier que cela paraisse, ne se trouve dans aucune bibliothèque de Belgique ni de Hollande. La Commission royale d'histoire s'est adressée, en dernier lieu, à M. Van de Weyer, ministre du roi des Belges près la cour de Saint-James, afin que, s'il en existe un exemplaire au *British Museum*, ou dans quelque autre bibliothèque de la métropole britannique, elle puisse, par son entremise, en obtenir communication. L'intérêt que M. Van de Weyer prend à nos travaux, l'influence dont il jouit à Londres, nous donnent lieu d'espérer que cette démarche ne sera pas infructueuse.

---

(1) *Bulletins de la Commission royale d'histoire*, 2e série, t. I, p. 64.

(2) *The cloister life*, etc., 3e édition, préface, p. XXI.

V.

Je me suis attaché, dans les §§ qui précèdent, à caractériser les manuscrits du dépôt des Affaires étrangères de France, de la Bibliothèque nationale de Madrid, des Archives judiciaires de Bruxelles : j'ai pensé que ces indications sur des documents que les historiens ont intérêt à connaître pouvaient être utiles. Je viens maintenant aux pièces qui sont rassemblées dans les Archives de Simancas.

Ces pièces remplissent plusieurs liasses assez considérables. Voici comme les décrit l'inventaire des *Papeles de Estado, Castilla*, rédigé en 1828 par D. Tomás Gonzalez, inventaire dont j'obtins communication, au ministère des affaires étrangères à Madrid (1), au mois d'août 1843, grâce aux bienveillants offices de D. Salvador Bermudez de Castro (2), à qui je me félicite

---

(1) Aux Archives de Simancas, les règles établies s'opposent à la communication des inventaires. Voy. ma *Notice historique et descriptive*, p. 88.

(2) D. Salvador Bermudez de Castro était alors secrétaire du conseil des ministres. A peu de temps de là, il fut nommé ministre résident à Bruxelles, et, avant qu'il se fût mis en route pour cette destination, ministre plénipotentiaire à Mexico. Il représente aujourd'hui l'Espagne près la cour de Naples. On a de lui un petit livre publié à Madrid, en 1841, et qui y obtint beaucoup de succès; il est intitulé : *Antonio Perez, secretario de Estado del rey Felipe II : Estudios históricos.*

d'avoir l'occasion d'exprimer publiquement ma reconnaissance :

N° 108, ann. 1555. Notas y despachos para construir las obras de Yuste para el retiro de Carlos V.

N° 112, ann. 1556. Venida del Emperador con las reynas sus hermanas á estos reynos. — Obras de Yuste.

N° 117, ann. 1556. Correspondencia del secretario Martin de Gaztelú, mayordomo Luis Quijada y gentilhombre Laxao, que acompañaban á Carlos V, desde que desembarcó en Laredo hasta sa llegada á Yuste.

N° 119, ann. 1557. Cartas originales de Carlos V escritas, desde el lugar de Jarandilla y monasterio de Yuste, á su hija la princesa doña Juana, gobernadora de estos reynos, y á Juan Vazquez de Molina, su secretario, sobre negocios de Estado y sobre la venida de la infanta de Portugal á estos reynos, á acompañar á su madre la reyna de Francia, y sobre otros varios negocios. En ellas trata de todos los negocios públicos, que se ve que se consultaban aun con él. — Item, de los lutos que encargó para hacerse las honras en vida (1).

Cartas de los criados y acompañantes de Carlos V, que eran Luis Quijada, Juan de Vega, los médicos, el comendador mayor de Alcántara, don Sancho de Cordoba, monsieur Laxao, el alcalde Morellas, D. Juan de Mendoza, y otros servientes inferiores, escritas desde Plasencia, Aldea nueva de la Vera, Jarandilla, Yuste y otros lugares comarcanos, al secretario Juan Vazquez, sobre la assistencia y cosas domésticas del Emperador y otros negocios privados.

La misma correspondencia por el secretario Juan Vazquez, en la misma razon, y los asuntos de Estado en que tomaba la mano Su Magestad Cesarea.

---

(1) Voy., sur ce dernier article, l'observation contenue dans le tome XII des *Bulletins de l'Académie*, 1re partie, p. 257.

Minutas de despachos y cartas de la princesa gobernadora y del secretario Juan Vazquez para el Emperador, en todo género de negocios occurrentes de Estado y gobierno.

Nº 120, ann. 1557. Relacion de los criados que conservó el Emperador en Yuste para su servicio, y de los que mandó volver à Flandes.

Cartas de la princesa y de Juan Vazquez, avisando al Emperador de todos los negocios de Estado occurrentes.

Nº 128, ann. 1558. Cartas del emperador Carlos V, desde su retiro en Yuste, escritas á su hija la princesa gobernadora, sobre los negocios occurrentes de Estado y guerra.

Varias cartas del secretario Juan Vazquez de Molina y otras personas para el Emperador, en la misma razon, y sobre asuntos domésticos, y de las reynas que le acompañaban.

Un atado de cartas de los médicos del Emperador sobre los negocios que occurriéron en Yuste y Coacos, hasta la muerte de dicho señor, á Juan Vazquez.

Otro de Luis Quijada.

Cartas del mismo Luis Quijada á Juan Vazquez, después de la muerte de S. M. C., sobre algunos encargos secretos, en especial acerca de lo de don Juan de Austria, que el Emperador no quiso que se supiera, hasta que el rey quisiese hacerlo público.

Un macito de cartas notables de aviso acerca del último estado del Emperador, y relacion de su muerte, por el arzobispo de Toledo que le auxilió, y por Gaztelú, Quijada, comendador mayor de Alcántara, Mosquéra y otros que se halláron presentes.

Otro de cartas de Quijada al Emperador desde Villagarcía y Valladolid, adónde le envió ántes de su muerte, con encargos secretos.

Nº 130, ann. 1558. Carta de Luis Quijada en que da á entender que llevaba á Yuste á don Juan de Austria.

Relaciones de la muerte del Emperador por Juan Vazquez y la princesa.

VI.

A mon arrivée à Simancas, en septembre 1843, je me promis bien de parcourir avec attention les différentes liasses que je viens d'énumérer. Mais je m'étais imposé, comme tâche principale, dans ma visite aux célèbres archives de la couronne de Castille, l'examen et le dépouillement de la correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas pendant tout son règne, et cette tâche était immense : elle n'était pas entièrement accomplie encore, lorsque vint le moment où il me fallut reprendre le chemin de la Belgique. J'eus donc à peine le temps de jeter un rapide coup d'œil sur les papiers qui se rapportaient aux deux dernières années de la vie de Charles-Quint. J'avais d'ailleurs été dans le cas d'éprouver toute l'obligeance du garde des archives, D. Manuel Garcia Gonzalez : je lui indiquai sommairement les pièces dont la transcription nous importait le plus, me reposant sur lui du soin d'en restreindre ou d'en augmenter le nombre.

Deux cent quatre-vingts documents environ furent ainsi copiés pour nous.

A peine de retour à Bruxelles, dans une séance (1) où j'entretins l'Académie des Commentaires de Charles-Quint, j'avais annoncé l'intention de publier ces docu-

(1) Celle du 11 janvier 1845. Voy. les *Bulletins de l'Académie*, t. XII, 1re partie, p. 36.

ments, lorsqu'ils me seraient parvenus. Tel était en effet mon dessein; mais d'autres travaux vinrent m'empêcher d'y donner suite, et, il y a quatre mois, les pièces extraites des archives de Simancas reposaient encore dans mes cartons.

Dans l'intervalle, cependant, la retraite et la mort de Charles-Quint avaient donné lieu, en Angleterre et en France, à des compositions historiques importantes.

M. Stirling, après un essai inséré au *Fraser's Magazine*, livraisons d'avril et de mai 1851, avait fait paraître, l'année suivante, une histoire détaillée du mémorable événement qui signala le dernier période de la vie de Charles-Quint (1).

M. Mignet avait commencé, dans le cahier de novembre 1852 du *Journal des savants*, la publication d'une suite d'articles intitulés : *Charles-Quint, son abdication, sa retraite, son séjour et sa mort au monastère hiéronymite de Yuste* (2).

M. Amédée Pichot, à son tour, avait enrichi la *Revue britannique* (3) d'un travail considérable dont le titre était : *Charles-Quint dans le cloître.*

Ces écrivains, si distingués à des titres divers, avaient tous trois pris pour base principale de leurs

---

(1) *The cloister life of the emperor Charles the fifth*, 1 vol. Deux éditions en ont été publiées en 1852, et une troisième en 1853.

(2) Cet ouvrage a été continué dans les cahiers de décembre 1852, janvier, mars et avril 1853, et janvier 1854 : il n'est pas terminé encore, au moment où nous écrivons ces lignes.

(3) Livraisons de février, mars, avril, mai et juin 1853.

compositions le manuscrit *Gonzalez*, conservé aux archives des Affaires étrangères, à Paris.

Le monde lettré accueillait avec sympathie des publications qui répandaient de vives lumières sur des faits importants, ignorés pour la plupart ou dénaturés par les historiens, et ces publications avaient d'autant plus de succès, que l'intérêt du fond était rehaussé encore par le mérite de la forme.

Dans ces circonstances, la Commission royale d'histoire jugea qu'il fallait ne plus différer de mettre à la portée des hommes d'étude de tous les pays les précieux documents qui étaient entre nos mains : elle m'invita à m'occuper sans délai d'en préparer l'impression (1). Le volume publié aujourd'hui montrera si j'ai apporté quelque zèle dans l'accomplissement du désir que m'ont témoigné mes collègues.

Quoique ce fût une belle série de pièces que celle qu'on avait bien voulu, à Simancas, faire transcrire pour nous, je m'aperçus, en l'étudiant, qu'elle présentait quelques lacunes. J'écrivis à D. Manuel Garcia, pour les lui indiquer, et le prier de nous aider à les remplir : car la Commission d'histoire souhaitait qu'aucun détail intéressant ne fût négligé. Avec la complaisance qui lui est habituelle, D. Manuel Garcia a eu égard à notre demande. Déjà un premier supplément, assez considérable, nous a été envoyé, et nous en atten-

---

(1) Séance du 7 novembre 1853. Voy. les *Bulletins de la Commission*, 2e série, t. V, pp. 388 et 389.

dons sous peu un autre. Les nouveaux documents formeront une seconde série, qui, avec la relation du religieux de Yuste, complétera notre recueil.

VII.

Ce premier volume commence au débarquement de Charles-Quint dans le port de Laredo : il embrasse le voyage de l'Empereur à travers la Castille et l'Estrémadure, sa résidence au château du comte d'Oropesa, à Jarandilla, son entrée, son séjour et sa mort au monastère de Yuste. Il ne s'arrête pas là ; mais il comprend encore différents faits relatifs au dépôt des restes mortels de Charles, à ses obsèques, au licenciement des gens de sa maison, aux rémunérations qu'obtinrent les religieux qui l'avaient servi, aux dispositions prises touchant les effets qu'il laissa, au désir extrême des Belges attachés à sa personne de retourner en leur pays, au refus de plusieurs d'entre eux de passer au service de la princesse doña Juana, aux bruits qui ne tardèrent pas à se répandre sur la naissance de don Juan d'Autriche, aux intentions qu'avait exprimées l'Empereur à l'égard de cet enfant, à la résolution de la reine Marie de Hongrie de partir pour les Pays-Bas, selon le désir de Philippe II, résolution qui fut suivie, à un court intervalle, de la maladie et de la mort de cette princesse. La première pièce est du 28 septembre 1556 ; la dernière du 13 décembre 1558.

Deux cent trente-sept documents, dont deux cent

trente-quatre lettres, sont contenus dans ce volume. J'en avais reçu, comme je l'ai dit, deux cent quatre-vingts des Archives de Simancas : mais, sur ce nombre, j'ai pu en retrancher quarante-trois, soit parce qu'ils n'offraient que des répétitions, ou qu'ils ne contenaient rien d'intéressant, soit encore parce que j'en ai extrait et placé dans des notes les seules choses qui me parussent mériter d'être connues.

Des deux cent trente-quatre lettres, cent une sont écrites par Luis Quijada, et cinquante-sept par Martin de Gaztelú.

Luis Mendez Quijada, seigneur de Villagarcía, était entré de bonne heure au service de Charles-Quint. Nous le voyons figurer sur la liste des pages, dans un état de la maison de l'Empereur (1) qui n'a pas de date certaine, mais qui doit être d'environ 1525. Dix ans plus tard, il prit part à l'expédition de Tunis, en qualité de capitaine dans l'infanterie espagnole; il se comporta vaillamment au siége de la Goulette, où il fut blessé (2). Nous le retrouvons, comme capitaine au régiment de Lombardie, dans la guerre de 1546 contre les protestants d'Allemagne (3). Quelques années après, l'Empereur le nomma colonel d'infanterie, et l'admit au nombre de ses maîtres d'hôtel,

---

(1) Archives du royaume, papiers d'État : reg. *Maison des souverains et des gouverneurs généraux*, t. II.

(2) Sandoval, *Historia de Carlos V*, t. II, pp. 159, 172, 188.

(3) *Ibid.*, p. 434.

charge qui n'était exercée, à sa cour, que par des personnages de distinction. Quijada fit, à la tête de son régiment, les campagnes des Pays-Bas de 1553, 1554 et 1555; il se distingua aux siéges de Térouane et de Hesdin (1). Il faisait partie de la suite de l'Empereur, le 25 octobre 1555, lorsque ce monarque abdiqua la souveraineté des Pays-Bas, dans la grande salle du palais de Bruxelles (2).

Il y avait alors trente-quatre ans qu'il était attaché à la personne de l'Empereur, sans l'avoir jamais quitté (3). Charles-Quint, qui avait pu apprécier sa fidélité et son dévouement, lui donna deux marques également éclatantes de la confiance qu'il plaçait en lui : il remit à ses soins, en le rendant dépositaire d'un secret qu'il voulait cacher à tous les yeux, cet enfant connu d'abord sous le nom de Jérôme, et devenu plus tard si célèbre sous celui de don Juan d'Autriche (4); il le choisit, pour le placer à la tête de sa maison, dans la retraite où il avait résolu de passer le reste de ses jours.

Quijada précéda son maître en Espagne, de quelques semaines. Aussitôt qu'il eut été informé par la princesse doña Juana du débarquement de l'Empereur, il s'empressa d'aller le joindre. Il ne le quitta plus un seul instant jusqu'au 3 avril 1557, qu'il lui fut permis

---

(1) Sandoval, *Hist. de Carlos V*, t. II, pp. 552 et 553.

(2) La Roca, *Epitome de la vida et hechos de Carlos V*, p. 242.

(3) Voy. pp. 168, 214, 382, 411.

(4) Voy. pp. 423 et 450.

d'aller faire un tour à sa maion de Villagarcía (1). La vie de Yuste était loin pourtant d'avoir de l'attrait pour lui, et il s'était même flatté que, à son entrée dans le monastère, l'Empereur lui donnerait son congé (2) : « Comme vous le voyez, écrivait-il au secrétaire Vaz- » quez, je suis cloué ici, menant la vie la plus en- » nuyeuse et étant plus isolé qu'on ne le vit jamais. » Je ne veux pas être moine, ni quoi que ce soit, dans » une pareille solitude, car c'est la chose la plus triste » qu'on puisse concevoir; mais je m'en débarrasserai » bientôt, si Dieu me donne santé. Personne ne saurait » supporter une telle manière de vivre, excepté ceux » qui renoncent à leurs biens et au monde, et je ne » veux renoncer ni aux uns ni à l'autre (3). » — « Ce » n'est pas peu de chose, lui disait-il une autre fois, de » servir d'aubergiste à ceux qui vont et viennent ici, » et d'être agent de tout le monde en Espagne, sans » parler de la fatigue que me cause ma charge : il est » donc bien raisonnable que je souhaite un peu de » repos (4). » — Ajoutons que Quijada était marié, et qu'il éprouvait le désir bien naturel de revoir sa femme, doña Magdalena de Ulloa. Aussi quelle fut sa joie,

---

(1) Voy. pp. 135 et 141. D'après la lettre de Gaztelú du 1er avril, p. 141, Quijada devait partir le 2; mais il ne se mit en route que le jour suivant, selon que Gaztelú l'annonce à Vazquez, dans une lettre du 4, dont la copie nous est dernièrement parvenue.

(2) Lettre du 23 janvier 1557 à Vazquez. Voy. p. 97.

(3) Id. du 26 février 1557. Voy. p. 126.

(4) Id. du 14 mars 1557. Voy. p. 129.

lorsque, le 28 mars, l'Empereur, de son propre mouvement, lui annonça qu'il pouvait aller chez lui! « Je » vous assure, écrivit-il aussitôt à Vazquez, que je ne » reviendrai pas en Estrémadure manger des asperges » et des truffes (1). »

Mais Charles-Quint ne l'entendait pas ainsi : les services de son fidèle et zélé majordome lui étaient trop nécessaires; et puis la direction de sa maison, laissée aux mains des religieux, allait fort mal. Il rappela donc Quijada dès le 10 août (2). A peine fut-il arrivé, que l'Empereur lui fit la proposition de se fixer définitivement près de lui : il n'avait été question antérieurement, entre eux, que d'une charge temporaire. Quijada s'excusa tout d'abord : il ne pouvait se décider à vivre loin de sa femme, et il voyait la plus grande difficulté à la faire venir à Yuste; sa répugnance était telle, que Gaztelú douta un instant que l'Empereur parvînt à la vaincre (3). Charles-Quint alors lui proposa de s'établir à Cuacos avec sa femme et sa maison. Quijada le supplia de considérer qu'il y avait trente-cinq ans qu'il le servait; que, pendant ce temps, il avait perdu tous ses frères, morts en le servant aussi; qu'il était resté seul de sa famille; que son éloignement de chez lui causerait un notable préjudice à ses inté-

---

(1) Page 135.

(2) Lettre de Gaztelú à Vazquez, du 10 août 1557. — Elle sera insérée dans le 2me volume.

(3) Lettre du même au même, du 24 août, qui sera également insérée au 2me volume.

rêts; que de venir s'établir dans un lieu où il n'y avait pas une seule maison habitable, et où l'on ne pouvait vivre, à cause de la stérilité du sol et de la grande chaleur qu'il faisait en été, cela lui serait aussi incommode qu'onéreux : il s'offrait, du reste, à continuer son service, à condition qu'il lui fût loisible d'aller de temps en temps chez lui. Les raisons qu'il alléguait étaient certes bien légitimes : l'Empereur n'en insista pas moins, et il fallut que Quijada obéît; mais il ne le fit pas sans regrets, et il consentit à s'engager seulement jusqu'à la venue du roi en Espagne. C'était surtout à cause de sa femme, doña Magdalena, qu'il se montrait difficile : car elle devait échanger une maison agréable et un beau pays, contre une habitation sans aucune espèce de commodités, et une solitude où elle ne trouverait nulle distraction (1).

Si, dans cette circonstance, des motifs dont on ne saurait lui faire un grief portèrent Quijada à résister d'abord aux désirs de l'Empereur, il prouva bien, par les soins tendres et respectueux qu'il lui prodigua jusqu'au dernier moment, que l'amour et la vénération pour son ancien maître n'avaient rien perdu de leur force dans son cœur. Les lettres que nous publions de lui rendent le plus complet témoignage de ces sentiments, dont la sincérité et la vivacité sont attestées aussi par Gaztelú (2), par l'hiéronymite, auteur du manuscrit de Bruxelles, et par la princesse doña Juana

(1) Voy. p. 168.

(2) Voy. pp. 18 et 41.

elle-même (1). Il nous suffira de citer la lettre du 15 septembre 1558, où, exprimant au secrétaire Vazquez les inquiétudes que causait l'état de l'Empereur à ceux qui l'entouraient, il lui dit, avec un accent de dévouement qui part de l'âme : « Si, en donnant notre sang, » nous pouvions aider au rétablissement de S. M., » nous le donnerions avec plaisir (2).

Charles-Quint, à la veille de mourir, montra encore toute la confiance qu'il avait en Quijada : ce fut lui qu'il chargea de transmettre au roi son fils ses dernières volontés et ses pensées les plus intimes. Il avait voulu, dès le mois d'août 1557, fixer son sort d'une manière convenable; il avait, dans cette vue, fait demander à Valladolid de quels avantages avaient joui le marquis de Denia, comme majordome de la feue reine, Marie de Portugal, et celui qui avait rempli la même charge auprès de la reine de Bohême, lorsqu'elle était en Espagne; il avait désiré connaître aussi le traitement qui était accordé à don Garcia de Tolède, majordome de la princesse doña Juana, et aux majordomes du roi (3) : ces renseignements lui étant parvenus, il en avait écrit à son fils (4). Mais il n'avait pas reçu encore la résolution de Philippe II, au moment où il s'occupa de la rédaction de son codicille :

---

(1) Voy. p. 421.

(2) Voy. p. 368.

(3) Lettre de Gaztelú à Vazquez, du 24 août 1557, qui sera insérée au tome II.

(4) Voy. pp. 172 et 231.

dans cet acte, il ordonna que le traitement annuel que le roi aurait déterminé pour Quijada, lui fût payé, sa vie durant, à titre de pension, à partir du 1er juin 1557, et, de plus, il le gratifia de 2,000 ducats ou 750,000 maravédis (1).

Je me suis étendu si longuement sur ce personnage, à cause du rôle considérable qu'il joue dans l'histoire des deux dernières années de la vie de Charles-Quint, et du grand nombre de documents qui figurent sous son nom dans ce recueil.

Martin de Gaztelú était un des employés (*oficiales*) de Francisco de Eraso, lequel avait rempli, auprès de la personne de l'Empereur, depuis la mort du grand commandeur Covos, les fonctions de principal secrétaire d'État pour les affaires d'Espagne, et que, lors de son abdication, il avait particulièrement recommandé à son fils (2). Aussi Philippe II le continua-t-il dans cette charge. L'Empereur, qui avait quelquefois travaillé avec Gaztelú, durant les absences d'Eraso, le désigna, à son départ des Pays-Bas, pour l'accompagner et le servir en qualité de secrétaire (3).

---

(1) Voy. Sandoval, *Historia de Carlos V*, t. II, p. 661.

(2) La Roca, *Epitome de la vida y hechos de Carlos V*, p. 242, raconte que l'Empereur, après la cérémonie de son abdication à Bruxelles, le 25 octobre 1555, dit à son fils, en lui montrant Eraso: *Quanto os he dado este dia, no es tanto como daros este criado* (tout ce que je vous ai donné en ce jour n'égale pas le don que je vous fais, en vous donnant ce serviteur).

(3) Voy. pp. 2 et 3.

Des cent une lettres de Quijada, soixante-dix-neuf sont adressées à Juan Vazquez de Molina, secrétaire d'État de Castille auprès de la gouvernante des royaumes d'Espagne, doña Juana, fille de Charles-Quint; huit à doña Juana elle-même; sept à Philippe II; quatre à Francisco de Eraso, et trois à l'Empereur.

Les cinquante-sept lettres de Gaztelú s'adressent toutes au secrétaire Juan Vazquez.

Ces lettres de Quijada et de Gaztelú, dans lesquelles il n'y a que peu de lacunes, sont comme une sorte de journal de la vie de Charles-Quint, depuis son débarquement à Laredo jusqu'à sa mort : elles forment incontestablement, par ce motif, la partie la plus importante de notre recueil.

En sa qualité de majordome, Quijada s'occupe surtout de la personne de son maître, de l'état de sa santé, de son sommeil, de son appétit, de son régime alimentaire, des remèdes employés par lui quand il se sentait indisposé, et qui n'étaient pas toujours ceux qu'indiquait son médecin, en un mot, des circonstances de sa vie tout à fait privée. Mais là ne se bornent pas les renseignements que Quijada nous fournit : il nous dit aussi les visites qui étaient faites à l'Empereur, les audiences qu'il donnait, ses impressions sur les affaires du temps, et une foule d'autres choses intéressantes, car l'Empereur ne faisait presque rien sans l'avis ou à l'insu de son majordome (1). C'est à ce der-

(1) Voy. p. 192.

nier aussi que nous devons tous les détails postérieurs à la mort de Charles-Quint.

La correspondance de Gaztelú a beaucoup d'analogie avec celle de Quijada, et elle y supplée quelquefois, bien que Gaztelú ne fût pas en position d'entrer dans les mêmes particularités sur la vie intérieure du monarque : en revanche, il s'étend davantage sur les affaires dont l'Empereur se mêlait, ou dont la cour de Valladolid lui donnait communication. On voit, du reste, que le secrétaire et le majordome de Charles-Quint vivaient entre eux dans la meilleure intelligence.

Dans une de ses lettres, celle du 3 mai 1558 (1), Gaztelú mande au secrétaire Vazquez que l'Empereur, vu l'acceptation faite, par les Électeurs, de sa renonciation à l'Empire, a ordonné qu'on gravât pour lui de nouveaux sceaux, sans couronne, ni aigle, ni toison, *ni autre chose*, et selon le dessin qu'il envoie. Il m'a paru curieux de connaître ce sceau dont Charles-Quint voulut se servir comme *personne privée*, ainsi qu'il le disait lui-même à Vazquez quelques jours après (2). J'en ai écrit à D. Manuel Garcia, qui n'a pas trouvé le dessin annoncé par la lettre du 3 mai, mais qui a eu la bonté de me faire parvenir copie du cachet apposé sur une des dernières lettres originales envoyées par l'Empereur à Valladolid (3). Ce cachet a la forme et la

---

(1) Page 292.
(2) Le 25 mai. Voy. p. 296.
(3) Elle est du 27 août 1558.

dimension d'une pièce de cinq francs : il contient, dans un écu destitué d'ornements, les armes d'Espagne écartelées avec celles de Bourgogne.

Les lettres du docteur Corneille-Henri Mathys, de Bruges, qui suivit Charles-Quint en Espagne, et lui donna ses soins jusqu'au moment où il rendit le dernier soupir, sont au nombre de vingt-six. Indépendamment des indications qu'elles contiennent sur les dernières maladies de l'Empereur, elles pourront être consultées avec quelque fruit pour l'histoire de l'art médical. Les documents de ce genre sont aussi précieux que rares.

Il y a dix-sept lettres de Charles-Quint, savoir : dix à la princesse doña Juana, cinq au secrétaire Vazquez, une à la reine Marie de Hongrie, et la dernière à Philippe II.

Il y en a neuf de Vazquez et deux de doña Juana à l'Empereur.

La correspondance de l'Empereur avec la princesse sa fille et le secrétaire Vazquez roule principalement : sur les négociations qui furent entamées avec la cour de Lisbonne, afin que la princesse Marie de Portugal vînt en Castille auprès de la reine Éléonore, sa mère; sur celles qui eurent lieu avec le duc de Vendôme, au sujet de la Navarre; sur le châtiment à infliger aux officiers de la maison de contractation de Séville, coupables, aux yeux de Charles-Quint, de n'avoir pas réservé, pour le service du roi, tout l'argent venu des Indes; sur la punition des luthériens qui furent arrêtés à Valladolid, à Zamóra et en d'autres lieux de la Castille, au mois d'a-

vril 1558 ; sur les affaires d'Italie et des Pays-Bas. Plusieurs des lettres de l'Empereur ont aussi pour objet d'exciter le zèle de la princesse et de son secrétaire, afin que les secours les plus prompts et les plus efficaces soient envoyés au roi contre les Français. Dans une de celles qu'il écrit à Vazquez, il recommande que des précautions soient prises, en cas de mort de Florian d'Ocampo et de Sepulveda, pour que les chroniques composées par eux soient recueillies avec soin et livrées à l'impression (1) : on aime à voir l'auguste cénobite s'occuper encore, à Yuste, des intérêts des lettres, qu'il n'avait cessé de favoriser et d'honorer, lorsqu'il exerçait le pouvoir suprême.

Nous avons à mentionner ensuite quatre lettres de D. Sancho de Cordova, envoyé par Charles-Quint à Lisbonne. Les deux premières, adressées à l'Empereur (2), contiennent des détails curieux sur les difficultés que cet ambassadeur éprouva dans sa négociation, surtout de la part de la princesse Marie, qui en voulait beaucoup à son oncle et à son cousin, de ce que le mariage projeté entre elle et le roi n'avait pas reçu d'exécution. Dans les autres, écrites au secrétaire Vazquez et à la princesse doña Juana (3), D. Sancho de Cordova rend compte de ce qui s'est passé, à Badajoz, entre les deux reines, Éléonore et Marie, et la princesse

(1) Page 310.
(2) Pages 199 et 203.
(3) Pages 260 et 264.

de Portugal; des instances qu'elles lui ont faites pour l'engager à résider en Castille auprès de sa mère, et de son refus.

Sur cette négociation de Portugal, le second volume renfermera de nouveaux et d'importants documents.

Trois lettres de la reine de Hongrie à Philippe II font partie de notre recueil, et n'en sont pas les pièces les moins intéressantes.

Charles-Quint, lorsqu'il transmit à son fils la souveraineté des Pays-Bas, fit de vives instances auprès de la reine, pour qu'elle consentît à demeurer à la tête du gouvernement de ces provinces, qu'elle avait régies avec gloire pendant vingt-cinq années, au milieu des plus grands embarras et des circonstances les plus périlleuses: mais cette princesse s'y refusa d'une manière absolue. Elle rappela à son frère que, à différentes époques, elle lui avait demandé d'être déchargée d'un fardeau qui excédait ses forces, et qu'elle en avait reçu de lui la promesse formelle dès l'année 1540; elle allégua, en outre, le vœu qu'elle avait fait à Dieu de se consacrer désormais à lui. A ces raisons elle en ajouta d'autres qui montrent qu'elle s'attendait à plus d'un changement sous le nouveau règne : « Combien, lui disait-elle, que » porte l'amour et affection au roy, monseigneur vostre » filz, si entière que, en chose qui fust de ma capa- » cité, ne désirerois moings luy faire service, que ay » faict à Vostre Majesté, si peult icelle considérer s'il » ne seroit dur à personne comme moy, après avoir » servi Vostre Majesté jusques au bout, en mes vieux

» jours songer de apprendre et recommencer mon » A B C : car il me semble convenable à une femme » de cinquante ans, après en avoir servy plus de vingt- » quatre, *se contenter, pour le reste de sa vie, d'un* » *Dieu et d'un maistre* (1). » Charles-Quint n'insista pas davantage, quelque peine que lui causât la résolution de sa sœur (2).

Pendant le temps qu'elle passa encore aux Pays-Bas, Marie de Hongrie, pour se conformer au désir du roi, prit une certaine part aux affaires, mais par manière de conseils et d'avis seulement (3). En 1558, Phi-

---

(1) *Papiers d'État du cardinal de Granvelle*, t. IV, pp. 469-480.

(2) Granvelle écrivait, de Bruxelles, le 28 mai 1556, à la reine, qui était alors dans son domaine de Turnhout, au sujet du dessein de Philippe II de partir pour l'Angleterre, et de se rendre de là en Espagne : « Je ne veux céler à Vostre Majesté, soubz la confiance et la » conjuration qu'elle m'a fait, en parlant le roi de combien ces pays » demeureront aseullez, Sa Majesté Impériale vint à dire : *Et qui* » *pourroit persuader à icelle qu'elle voulût demeurer par deçà aux* » *affaires, ce seroit un grand bien ;* mais je luy respondis que le » tenoye impossible, selon ce que j'avoye cogneu de la résolution » de V. M., fondée sur le besoing et nécessité, et les raisons qu'il » savoit, m'eslargissant pour luy supplier de non mettre icelle en la » peine de refus que je doubtoye V. M. feroit encoires, contre sa » volonté. Sadicte Majesté me respondit qu'il n'en presseroit plus » V. M., puisqu'elle luy avoit donné ses raisons, et qu'il tenoit V. M. » ne se laisseroit persuader. » (Archives du royaume, *Collection de documents historiques*, t. X, fol. 97 v°.)

(3) La reine s'était rendue dans sa terre de Turnhout, au printemps de 1556 : Philippe II lui écrivit coup sur coup, pour la prier de hâter son retour à Bruxelles. Elle lui répondit, le 21 mai, que, quoique le règlement de ses affaires privées exigeât encore un mois ou six semaines, elle tâcherait de les terminer en quinze jours,

lippe II tenta d'obtenir d'elle une concession qu'elle avait refusée à l'Empereur, malgré tout le respect et le dévouement dont elle était pénétrée pour son frère. De puissantes raisons politiques, d'accord avec ses inclinations, le sollicitaient de revenir en Espagne, et il ne pouvait cependant quitter les Pays-Bas, sans les exposer aux plus grands dangers, dans la situation critique où ils se trouvaient. Les Français, qui avaient ouvert la campagne par la prise de Calais et de Guines, venaient de s'emparer de Thionville; ils avaient envahi la West-Flandre. A la vérité, le comte d'Egmont les avait arrêtés et battus à Gravelines; mais, pour retirer de cette victoire les fruits qu'elle promettait, il fallait de nouveaux efforts, de nouveaux sacrifices de la part des peuples, qui étaient accablés d'impôts, et que des guerres sans fin avaient ruinés : or, le duc Emmanuel-Philibert de Savoie, que le roi avait donné pour successeur à sa tante, ne lui paraissait pas, quoique doué de grandes qualités, avoir, sur les divers ordres des états, l'autorité qu'exigeait une charge si difficile; ce prince, d'ailleurs, demandait lui-même d'être remplacé. Philippe donc écrivit de sa main à la reine, pour qu'elle voulût se charger de nouveau d'un gouvernement qu'elle avait dirigé avec tant d'habileté : fray Bartolomé de

---

« en déans lequel temps, ajoutait-elle, il me semble que mon absence » ne peult faire grand faute aux affaires, si ainsi en dois parler, » puisqu'il vous plaist que, jusques à nostre partement, je m'en » entremesle, etc. » (Archives du royaume, *Collection de documents historiques*, t. X, fol. 87.)

Carranza, qu'il venait de nommer archevêque de Tolède, partait pour l'Espagne; il donna l'ordre à ce prélat de voir la reine, et de lui faire à cette fin les représentations les plus fortes.

Marie de Hongrie, à la réception de la lettre de son neveu, s'empressa de la communiquer à l'Empereur, en le priant de l'excuser auprès du roi (1). Elle répondit dans le même sens à l'archevêque de Tolède (2).

Philippe II avait aussi écrit à son père, et il lui avait envoyé Garcilaso de la Vega (3), afin de l'engager à user de toute l'influence qu'il avait sur la reine. L'Empereur y était d'autant moins disposé que, depuis son arrivée en Espagne, il avait essayé plusieurs fois, directement et indirectement, de la faire changer de résolution, sans pouvoir rien gagner sur elle (4). Quijada, cependant, parvint à l'y déterminer, et, le 27 août, l'Empereur remit à Garcilaso des lettres pour la reine et pour la princesse gouvernante. Nous n'avons pas sa lettre à la reine; peut-être nous parviendra-t-elle avec les documents que nous attendons encore de Simancas; mais nous avons trouvé, dans un manuscrit (5) de la bibliothèque de l'Académie royale

---

(1) Sa lettre à l'Empereur est du 11 août 1558. J'en ai trouvé une copie dans la bibliothèque de l'Académie royale d'histoire, à Madrid, manuscrit intitulé : *Libro de cosas curiosas de en tiempo del emperador Carlos V y el rey don Phelipe II nuestro señor, escrito por Antonio de Cerceda, para el mismo,* fol. 11.

(2) Voy. p. 525.

(3) Voy. p. 517.

(4) Voy. p. 572.

(5) Celui qui est cité à la note 1re de cette page.

d'histoire, à Madrid, celle qu'il adressa à la princesse, et elle est conçue dans les termes les plus pressants : « Remontrez à la reine, — dit Charles-Quint à sa » fille, — qu'elle ne doit pas permettre que, de notre » temps, notre maison subisse un affront et une décon- » sidération tels qu'elle les subirait, si l'honneur et » le patrimoine que nous ont légués nos aïeux, que » nous avons conservés jusqu'ici, et pour lesquels elle- » même a essuyé tant et de si grandes fatigues, ve- » naient à se perdre, avec infamie pour nous et pour le » roi, qui est son fils aussi bien que le mien. Dites-lui » que j'ai cette confiance dans sa bonté, ainsi que dans » l'amour et l'affection que toujours elle me montra, et » qu'elle a de même montrés au roi, que, nonobstant ce » qui s'est passé là-dessus, soit entre elle et moi, soit » avec d'autres personnes, et voyant clairement le danger » qui menace notre maison, elle se déterminera, post- » posant toute autre considération, à aller aux Pays- » Bas pour le prévenir. C'est le plus notable service » qu'elle puisse rendre à Dieu, comme le plus grand » bien qu'elle puisse faire à tous, et à notre maison en » particulier, et dont le roi et moi nous lui aurons le » plus d'obligation. Certifiez-lui, d'ailleurs, que, si » j'avais la santé et les forces nécessaires, je ne lui » donnerais pas cette peine, mais que je la prendrais » bien volontiers moi-même.... (1). » Dans un post-

(1) « ..... Que no permita que en nuestro tiempo se siga á nuestra casa tan grande affrenta y desautoridad como seria, perdiéndose la honrra y patrimonio que heredámos de nuestros padres y passados y

scriptum de sa main, l'Empereur insistait pour que sa fille fît bien sentir à la reine « que la perte, le déshon-» neur et la ruine du roi et de leur maison, comme les » moyens d'y remédier, dépendaient d'elle (1). »

Marie de Hongrie, après son entretien avec l'archevêque de Tolède, avait écrit au roi, son neveu, une lettre où elle lui exposait longuement les motifs qui ne lui permettaient pas de revenir sur ses déterminations antérieures (2). Le message de l'Empereur, apporté par Garcilaso, et amplifié par la princesse doña Juana, la mit dans une étrange perplexité : d'un côté, la tendresse et la vénération qu'elle professait pour l'Empereur, l'habitude qu'elle avait contractée de lui obéir en tout, cet appel qui était fait à ses sentiments de sœur, de tante, de princesse du sang d'Autriche, ces conséquen-

---

havemos conservado, sobre que ella a padecido tantos y tan grandes trabajos, y que se viniesse agora á perder con tanta infamia nuestra y del rey, que tan su hijo es como mio, y que yo estoy tan confiado en su bondad, y el grande amor y afficion que siempre me tuvo, y a mostrado al rey, y á sus cosas, que sin embargo de lo que sobre esto ha passado entre ella y mí, y por terceras personas, que viendo á la clara tan gran pérdida como se apareja, lo pospondrá todo, y se disporná á yr, para escusarlo, porque será el mayor servicio que á Dios, y bien que á todos y á nuestra casa podra hazer, y en que mas obligará al rey y á mí : certificandole que, si yo me hallara con salud y fuerzas para ello, no le diera este trabajo, sino que holgara de tomarle de muy buena gana..... « (*Manuscrit cité*, fol. 9.)

(1) «..... Que la perdicion, desonrra y ruina del rey mi hijo y de nuestra casa, ó el remedio dello, depende della..... » (*Ibid.*)

(2) Lettre du 7 septembre 1558, pp. 341-382.

En comparant cette lettre avec les documents qui la précèdent et

ces funestes à la grandeur de sa maison, autant qu'à l'intérêt de la monarchie, qu'on lui représentait comme devant être celles de son refus, et dont on la rendait responsable, troublaient son esprit, ébranlaient sa résolution : de l'autre, sa conscience lui défendait de violer l'engagement qu'elle avait pris envers Dieu de rester désormais étrangère aux affaires publiques; et puis son âge, le mauvais état de sa santé, la conviction qu'elle ne pourrait rien pour le rétablissement des affaires aux Pays-Bas, étaient encore autant de motifs qui la détournaient d'acquiescer à ce qu'on désirait d'elle (1).

Pressée par tant de sollicitations et d'instances, Marie prit un parti qui ne répondait qu'imparfaitement aux intentions du roi, mais qui n'en était pas moins un sacrifice de sa part. Elle fit savoir à l'Empereur qu'elle se rendrait aux Pays-Bas, à trois conditions, dont l'accomplissement devrait lui être au préalable garanti : la première était qu'elle ne s'y mêlerait du gouvernement en aucune manière (2); la deuxième, qu'elle n'y resterait pas plus longtemps que le roi lui-même, et qu'elle reviendrait en Espagne avec

---

la suivent, on voit qu'elle dut être écrite plusieurs jours avant la date qu'elle porte et qui lui fut donnée après coup, l'occasion ayant manqué à la reine pour l'expédier immédiatement. (Voy. p. 357.) Cette observation explique l'apparente contradiction qu'il y a entre son contenu, et le parti que la reine avait pris déjà le 7 septembre. (Voy. pp. 358-360.)

(1) Lettre de la reine à Philippe II, du 9 septembre, pp. 356-359.

(2) Voy., p. 419, note 1, l'observation du secrétaire Vazquez à ce sujet.

lui; la dernière, que la princesse doña Juana lui fournirait l'argent nécessaire pour soutenir la guerre dans ces provinces pendant l'année courante et celle qui suivrait. Elle n'entendait, du reste, ni pendant la route, ni durant le temps qu'elle passerait aux Pays-Bas, faire aucun changement dans son train de maison, ni dans sa manière de vivre (1).

Charles-Quint, ayant été atteint, sur ces entrefaites, de la maladie qui le conduisit au tombeau, ne put se prononcer sur les trois conditions auxquelles la reine subordonnait son départ. Marie écrivit à son neveu que, dans la persuasion où elle était qu'elles seraient acceptées par lui, — car elle était bien résolue à ne pas s'en désister, — elle allait faire ses dispositions pour se mettre en route (2). L'Empereur était mort dans cet intervalle, et la maladie de cœur dont la reine souffrait depuis longtemps s'était aggravée par le chagrin que lui avait causé la perte de son frère; elle avait eu, en moins de huit jours, deux attaques d'une violence telle qu'on avait craint pour sa vie (3). C'est dans cette situation qu'elle avait annoncé son prochain départ au roi. Mais son dévouement lui faisait trop présumer de ses forces. Quelques jours après, la fièvre la prit, et résista aux remèdes qu'on employa pour la combattre. Dans la nuit du 17 au 18 octobre cepen-

---

(1) Voy. pp. 358-359 et 418.
(2) Lettre du 8 octobre, p. 418.
(3) Voy. p. 418 et 436.

dant, une réaction salutaire se manifesta; le soulagement qu'éprouva la malade fut même assez grand pour que les médecins la déclarassent hors de danger. Le 18, un peu avant midi, elle se fit donner un bouillon. Elle l'achevait à peine, lorsqu'elle ressentit du frisson, accompagné de fièvre. Le mal fit des progrès si rapides, qu'à quatre heures de l'après-midi elle n'avait plus de pouls. A six heures, on lui administra l'extrême-onction. A huit heures et demie, elle avait cessé de vivre (1).

Cette tentative de 1558 pour déterminer Marie de Hongrie à retourner aux Pays-Bas, et à les régir de nouveau; les négociations auxquelles elle donna lieu; les difficultés que fit d'abord la reine; les conditions qu'elle mit ensuite à son voyage, et qui devaient faire d'elle, non une régente, comme l'entendait Philippe II, mais une simple conseillère; la maladie dont elle fut atteinte au moment où elle s'occupait des préparatifs de son départ; les circonstances qui précédèrent sa mort: tout cela était resté ignoré de nos historiens; M. Th. Juste lui-même, à qui nous devons une excellente notice sur l'illustre sœur de Charles-Quint (2), n'en avait pas eu connaissance. Les documents qui sont mis ici en lumière serviront à combler cette lacune dans nos annales.

---

(1) Pages 438 et 439.

(2) *Marie de Hongrie, gouvernante générale des Pays-Bas*, 1531-1555, dans le tome XVII de la *Revue nationale de Belgique*, pp. 15-29.

Les autres lettres que contient ce recueil sont écrites par Julian de Oreytia, *contador*, ou payeur de l'armée (p. 1); fray Juan de Ortega, religieux hiéronymite, ancien prieur et général de son ordre, et que Charles-Quint avait commis pour diriger les constructions qu'il faisait élever à Yuste (p. 4); Jean de Poupet, seigneur de la Chaulx, sommelier de corps de l'Empereur (pp. 14 et 55); fray Melchor de Pié de Concha, autre religieux hiéronymite, qui fut chargé de la fabrication du vin de séné dont l'Empereur faisait un assez fréquent usage (p. 20); l'évêque de Palencia, don Pedro Gasca, qui accompagna les deux reines douairières, Éléonore de France et Marie de Hongrie, lors de la visite qu'elles firent à leur frère, au monastère de Yuste, et qui était auprès de la reine de Hongrie, quand elle rendit le dernier soupir (pp. 182 et 436); la reine Éléonore (p. 207); fray Bartolomé de Carranza, archevêque de Tolède (p. 389); D. Luis de Avila y Zúñiga, grand commandeur d'Alcántara, auteur des commentaires sur les campagnes de Charles-Quint en Allemagne, en 1546 et 1547 (p. 396); le comte d'Oropesa, don Fernando Alvarez de Tolède, chez qui l'Empereur s'était établi à Jarandilla, en attendant que les bâtiments de Yuste fussent disposés pour le recevoir (p. 397); le licencié Arceo, qui, peu après l'arrivée des deux reines en Espagne, fut, par ordre du roi, attaché à leur service (p. 442). Toutes ces lettres traitent de sujets ou d'événements déjà mentionnés dans celles dont nous avons succinctement rappelé l'objet.

Si nous ajoutons la liste des serviteurs retenus par

Charles-Quint (1), lorsqu'il entra dans le monastère (p. 111), l'acte du dépôt du corps de l'Empereur (p. 398),

---

(1) J'ai fait, page 111, note 1, l'observation que, dans la *Historia de Carlos V*, de Sandoval, les noms des serviteurs de l'Empereur, qui restèrent avec lui, après son entrée au monastère de Yuste, étaient pour la plupart défigurés, et que je n'avais pas les éléments nécessaires pour les rectifier.

Depuis, j'ai reçu de M. l'archiviste de Simancas une copie, faite sur l'original, de la liste nominative que l'Empereur annexa à son codicille. Au moyen de cette pièce, comparée avec l'état de la maison de Charles-Quint en juin 1556, dont copie m'a été également envoyée par D. Manuel Garcia, et avec la relation de l'hiéronymite anonyme trouvée à Bruxelles, je suis en état aujourd'hui de présenter une liste, que je crois exacte et complète, des derniers serviteurs de l'Empereur. La voici :

1. Luis Mendez Quijada, *majordome.*
2. Martin de Gaztelú, *secrétaire.*
3. Corneille-Henri Mathys, *médecin.*
4. George Nepotis, d'abord *aumônier* et ensuite *chapelain.*
5. Frère Jean de Hallis, religieux de l'ordre de Saint-François, chargé de *confesser* les gens de la maison et de leur *administrer les sacrements.*
6. Guyon de Moron, *maître de la garde-robe.*
7. Guillaume Van Male, *aide de chambre.*
8. Charles Prévost, *id.*
9. Ogier Bodart, *id.*
10. Mathieu Routart, *id.*
11. Jean Sterck, *aide du garde-joyaux.*
12. Guillaume Wyckersloot, *barbier de la chambre.*
13. Nicolas Bénigne, *id.* *id.*
14. Dierick Tack, *id.* *id.*
15. Gabriel de Suert, *id.* *id.*
16. Pierre Van Overstraeten, *pharmacien.*
17. Pierre Guilet, *aide-pharmacien.*
18. François Mingal, *fourrier.*

et l'état des gratifications proposées pour les religieux qui avaient servi le monarque défunt (p. 424), on aura

---

19. Martin Balliot, *aide-fourrier.*
20. Giovanni Torriano, *horloger.*
21. Jean Valin, *id.*
22. George de Diana, *serviteur de Torriano.*
23. André Pletinckx, *panetier.*
24. Pierre Van Woerspote, *aide-panetier.*
25. Corneille de Bugnon, chargé de la *cave.*
26. Aubert Crespel, son *aide.*
27. Nicolas de Mornay, chargé de la *saucerie.*
28. N. de Chasteau, son *aide.*
29. Henri Van Hoffstadt, *chef du garde-manger.*
30. Gilles Boturle, son *aide.*
31. Juan Gaetan, *contrôleur du garde-manger* et chargé de *faire la cire*, en cas de besoin.
32. Adrien Sgradel, *cuisinier.*
33. Henri de la Porte, *id.*
34. Gerónimo de España, *garçon de cuisine.*
35. Antoine Flahaut, *id.*
36. Corneille Gotteman, *pâtissier.*
37. Cristoval Perez, *boulanger.*
38. Martin Harck, allemand, *id.*
39. Henri Vander Duysen, *brasseur.*
40. Franz Imbrechts, *tonnelier.*
41. Pascual Gomez, *jardinier.*
42. Juan Ballestero, *chasseur.*
43. Hans Fayt, chargé du *poulailler.*
44. Martin Muñoz, *portier.*
45. Juan Rodriguez, *laquais.*
46. Diego Alonso, *id.*
47. Antoine Solaiges, *id.*
48. Martin de Soto, *écrivain* en l'office de fray Lorenzo del Losar.
49. Hippolyta Reynier, *lavandière de corps.*
50. Isabeau Pletinckx, *lavandière de bouche.*

une énumération complète des documents qui sont rassemblés dans ce premier volume.

VIII.

Un fait sur lequel on interrogera sans doute avec curiosité notre recueil, est celui qu'ont raconté plusieurs historiens, entre lesquels il faut citer Robertson, pour la réputation dont il jouit et les détails fantastiques dans lesquels il est entré; à savoir : que Charles-Quint fit célébrer ses obsèques de son vivant, et qu'il y assista.

Déjà, à différentes reprises, je me suis occupé de ce point controversé de l'histoire du grand Empereur.

Il y aura bientôt dix ans, je fis connaître à l'Académie l'opinion de D. Tomás Gonzalez, entièrement opposée au récit de Robertson, opinion qui était partagée non-seulement par le conservateur actuel des archives de Castille, D. Manuel Garcia, mais encore par don Pascual de Gayangos, professeur à l'université de Madrid, et le colonel, aujourd'hui brigadier au corps royal des ingénieurs, D. José Aparici y Garcia, lesquels, dans le temps même que j'étais à Simancas, avaient parcouru soigneusement tous les papiers des archives relatifs à la retraite de Charles-Quint. Je donnai aussi connaissance à la compagnie du texte du manuscrit de Madrid, que j'ai rapporté au § III. Ma conclusion fut telle que je pouvais la formuler alors : je dis qu'il était raisonnable d'admettre, au moins jusqu'à preuve contraire, que l'Empereur eut l'inten-

tion de faire faire des obsèques pour lui, mais qu'il n'y donna pas suite (1).

Quand M. Bakhuizen Vanden Brink présenta à la Commission royale d'histoire l'analyse du manuscrit qu'il venait de découvrir dans les archives de la cour féodale de Brabant, je fis remarquer à la Commission que le religieux de Yuste, auteur de ce manuscrit, racontait la célébration des obsèques de Charles-Quint, comme ayant eu lieu en la présence de l'Empereur, et j'ajoutai « que ce fait était accompagné, dans son » récit, de circonstances qui lui donnaient une grande » autorité (2). »

Quelque temps après, je reçus des lettres de MM. Garcia et Aparici, à qui j'avais envoyé la notice de M. Bakhuizen. L'un et l'autre me certifiaient de nouveau qu'aucun des nombreux documents conservés aux archives de Simancas ne contenait le moindre indice d'obsèques que l'Empereur aurait fait célébrer de son vivant : D. Manuel Garcia me transmettait, en même temps, le *fac-simile* de la lettre autographe du docteur Mathys qu'on trouvera dans ce volume (3). Je fis part à la Commission d'histoire de la communication de MM. Garcia et Aparici, et, en présence du démenti qu'elle semblait donner au récit de l'historien

---

(1) Séance du 1er mars 1845. Voy. les *Bulletins* de l'Académie, t. XII, 1re partie, pp. 255-260.

(2) Séance du 2 août 1850. Voy. les *Bulletins* de la Commission, 2e série, t. I, p. 40.

(3) Page 322.

nouvellement découvert, j'ajoutai : « La controverse » n'est donc pas épuisée sur ce point (1). »

Lorsque je tenais ce langage, je ne connaissais la relation du religieux de Yuste que par l'analyse de M. Bakhuizen; je ne connaissais pas du tout (j'en ai dit la cause) le récit du P. Sigüenza, et j'attendais encore de Simancas une partie des documents que j'avais demandés en 1844. Aujourd'hui, j'ai entre les mains le manuscrit de la cour féodale de Brabant; je possède une copie des chapitres XXXVIII et XXXIX de la *Historia de la órden de San Gerónimo*, grâce à l'obligeance de M. Mignet, qui a bien voulu les faire extraire, pour moi, de l'exemplaire de ce livre existant à la Bibliothèque Mazarine; on m'a envoyé de Simancas tous les éclaircissements que les archives peuvent fournir. Je crois donc devoir revenir sur une discussion dont l'opportunité ne saurait être contestée, eu égard aux publications qui ont eu lieu récemment, et à celles qui se préparent encore.

Le but que je me propose n'est pas, d'ailleurs, de faire prévaloir telle ou telle opinion, mais de mettre sous les yeux du public les divers éléments du débat, afin qu'il puisse former la sienne.

Je donnerai d'abord la traduction littérale du chapitre XXXIII du manuscrit de Bruxelles, intitulé : *Comment S. M. ordonna qu'on fît, à Yuste, les obsè-*

---

(1) Séance du 15 janvier 1851. Voy. les *Bulletins*, 2e série, t. II, pp. 96-98.

ques de ses parents, et les siennes, et celles de l'impératrice, sa très-chère épouse :

« Il paraîtrait que Sa Majesté voulût pronostiquer sa mort, en ordonnant que les obsèques de ses parents, et les siennes, et celles de sa femme, fussent faites pendant sa vie, de manière à ce qu'il les vît célébrer et s'y trouvât présent. Étant donc un jour très-satisfait de sa santé et de la bonne disposition où il était, il fit appeler le père fray Juan Regla, son confesseur, et lui dit : « Fray Juan, il m'a paru à propos de faire faire » les obsèques et funérailles de mes parents, ainsi que » de l'impératrice, puisque en ce moment je me porte » bien et n'éprouve aucune douleur : que vous en » semble? » Le père confesseur lui répondit : « Sire, » ce sera très-bien fait, surtout si Votre Majesté peut y » assister, comme elle le désire : lorsque Votre Majesté » le voudra, elles se feront. » Sa Majesté repartit : « Alors, je serai charmé qu'elles se fassent dès de- » main, et que l'office soit célébré avec beaucoup de » lenteur et de solennité, et que l'on dise de nom- » breuses messes. Je veux aussi qu'il soit dit des » messes basses pour mes parents et pour l'impéra- » trice, outre celles qui ont lieu ordinairement. » Tout cela fut exécuté comme Sa Majesté l'avait ordonné, Sa Majesté assistant à tous les offices, près du grand autel, hors de son habitation. Les obsèques de ses parents et de sa femme étant achevées, il dit au père fray Juan Regla : « Je désirerais aussi faire faire mes propres » obsèques, et les voir, et y assister vivant : que vous » en semble? » Alors le bon fray Juan Regla s'atten-

drit beaucoup : il commença à pleurer, et ce fut d'une voix entrecoupée par ses larmes qu'il répondit comme il put : « Que Votre Majesté vive durant de longues » années, au plaisir de Dieu, comme nous le désirons, » et qu'elle ne veuille pas nous annoncer sa mort avant » le temps! » L'Empereur lui répliqua : « Ne croyez- » vous pas que ces obsèques me profiteront? » — « Elles vous profiteront sans doute, sire, parce que » toute bonne œuvre est profitable, quand elle est faite » convenablement. » — « Donnez donc des ordres, » dit Sa Majesté, pour que les obsèques se commen- » cent cette après-midi. » — Cela se fit ainsi. Un catafalque, entouré de flambeaux et de cierges en beaucoup plus grand nombre qu'aux services précédents, fut dressé dans la grande chapelle, et Sa Majesté voulut assister à la cérémonie avec les gens de sa maison, tous vêtus de deuil. Pour nous, les témoins de cette scène, ce fut un spectacle bien imposant et bien nouveau, que des funérailles faites ainsi pour un personnage qui vivait encore, et j'assure que le cœur nous fendait de voir qu'un homme voulût en quelque sorte s'enterrer vivant, et faire ses obsèques avant de mourir. Tous pleuraient, en se voyant ainsi vêtus de deuil. Que ceux qui négligent le soin de leur salut me le disent : n'est-ce pas là un exemple suffisant pour que chacun regarde comment il vit, et comment il doit mourir? car alors on a à peine le temps de régler et de faire ce qui serait nécessaire au salut de l'âme, ainsi que nous le voyons chaque jour. Mais remarquez ce que je dirai maintenant, et qui est bien digne d'atten-

tion. Cet office des obsèques de Sa Majesté étant achevé *le 31 août dans la matinée*, l'après-midi du même jour, il prit fantaisie à Sa Majesté de sortir, pour s'asseoir sur la place de son habitation qui regarde l'occident, et où sont l'horloge, ouvrage de Juanelo, et la fontaine d'une pièce (1). Étant là assis dans un fauteuil, il ordonna qu'on lui apportât le portrait de l'impératrice; après l'avoir un peu considéré, il se fit apporter le tableau de la Prière au jardin des Oliviers, qu'il regarda et contempla pendant un long espace de temps; il voulut enfin avoir le tableau du Jugement dernier : l'ayant regardé, il se tourna vers le médecin Mathys, et lui dit, le corps tout frissonnant : « Je me sens mal, doc-» teur. » De là on le porta dans son lit, qu'il ne quitta plus que pour sa sépulture. De manière que, pour avoir regardé seulement le tableau du Jugement dernier représenté sur une toile, il retomba malade. Je demande ce qui serait arrivé, s'il s'était vu au Jugement véritable, comme il s'y vit depuis, le 21 septembre, à deux heures et demie de la nuit qu'il mourut, et à l'âge de 58 ans et sept mois, moins trois jours. O misérables que nous sommes, et à quel sommeil nous nous abandonnons, sans penser à ce qui doit indubitable-

---

(1) Dans le chapitre XII, l'auteur décrit ainsi cette place : « A l'oc-» cident, il y a une place, de la grandeur presque de tout l'édifice, en » laquelle est une fontaine infiniment précieuse, parce qu'elle est toute » d'une pièce..... Cette place, cette fontaine et tout l'édifice sont ornés » d'une grande horloge que fit le fameux Juanelo. »

ment arriver, alors que nous sommes le moins sur nos gardes (1)! »

Je supprime, dans les chapitres XXXVIII et XXXIX de Sigüenza, quelques amplifications inutiles. Voici ce qu'ils contiennent d'essentiel :

« La santé de l'Empereur s'était améliorée au monastère, et il éprouvait un grand soulagement de ses infirmités : ce qui le rendait très-joyeux..... Dans cette situation, son cœur et ses pensées s'élevèrent vers ce qui est plus stable et plus sûr, comme celui qu'aucun contre-poids ne retient à la terre; il appela son confesseur, et lui dit : « Fray Juan, je voudrais, à pré-» sent que je me trouve si dispos et si content, faire » faire les obsèques de mes parents et de l'impéra-» trice, ma très-aimée et très-chère épouse; elles au-» raient lieu lentement, et j'y assisterais, puisque Dieu » me donne la santé nécessaire pour cela. Qu'en pen-» sez-vous? » — « C'est un dessein digne de Votre » Majesté, et une résolution pieuse et sainte, répondit » le confesseur, que de rendre ces honneurs à des » morts auxquels tous nous avons tant d'obligation. La » chose aura lieu quand ce sera la volonté de Votre » Majesté, et le couvent s'en réjouira. » — « Alors, » que ce soit aussitôt, dit l'Empereur, et que, *dès de-*» *main lundi, après midi,* on commence. On dira les » vigiles pour mon père, et, le jour suivant, la messe. » Après, et successivement, on célébrera de même les

---

(1) Voy. le texte dans l'*Appendice C.*

» obsèques de ma mère et de l'impératrice : moyen-
» nant cela, je serai satisfait. » — La chose se fit ainsi. Chaque jour, l'Empereur sortait avec un cierge allumé, que portait devant lui un page; il assistait à tous les offices, au pied de l'autel, avec une dévotion singulière; lisant les prières, pendant tout le temps que l'office durait, dans des Heures assez communes et mal reliées. Ces hommages pieux achevés, il fit de nouveau appeler son confesseur, et lui dit : « Ne vous sem-
» blerait-il pas à propos, fray Juan, puisque j'ai fait
» faire les obsèques de mes parents, que je fisse faire
» aussi les miennes, et que je fusse témoin de ce qui
» sitôt doit avoir lieu pour moi? » Ces paroles attendrirent fray Juan Regla ; les larmes lui vinrent aux yeux, et il répondit comme il put : « Que Votre Majesté vive
» de longues années, au plaisir de Dieu, et qu'elle
» veuille ne pas nous annoncer maintenant sa mort!
» Lorsqu'il plaira au Seigneur de l'appeler à lui, ceux
» de nous qui resteront ici payeront cette dette, et
» rempliront le devoir auquel ils sont tenus. » — L'Empereur, dont l'esprit devait être agité de pensées plus élevées, lui dit : « Ne trouvez-vous pas que cela
» me serait profitable? » — « Oui, sire, répondit
» fray Juan, et beaucoup : car les œuvres pieuses que
» fait quelqu'un pendant sa vie, ont plus de mérite et
» d'efficacité que celles qui ont lieu pour lui après sa
» mort, et plût au ciel que tous nous en fissions autant,
» et que nous eussions une si bonne pensée! » — « Alors, que tout se prépare *pour l'après-midi,* et
» qu'on commence de suite. » — Cette détermination

prise, on dressa dans la grande chapelle un catafalque, aussi bien qu'on le put, et on l'entoura d'un nombre considérable de cierges. Toutes les personnes de la maison de S. M. assistèrent au service en habits de deuil, et le pieux monarque, aussi vêtu de deuil, vint, son cierge à la main, voir son enterrement et ses obsèques : il priait Dieu pour cette âme qui en avait reçu tant de faveurs dans cette vie, et lui demandait d'avoir pitié d'elle, quand elle arriverait au terme fatal. Ce fut un spectacle qui arracha à tous les assistants une infinité de larmes et de soupirs : ils n'auraient pas pleuré autant, s'ils eussent vu l'Empereur réellement mort, parce que quelquefois la crainte d'un malheur fait plus d'impression que le malheur même et ce qu'on en souffre. A la messe des obsèques, l'Empereur alla offrir son cierge entre les mains du prêtre, comme s'il eût remis son âme dans les mains de Dieu : c'était le symbole sous lequel la représentaient les anciens. Dans *l'après-midi de ce jour, qui fut le* 31 *août*, il manda son confesseur, et lui dit combien il était joyeux d'avoir célébré ses obsèques, et qu'il éprouvait dans l'âme une consolation dont les effets s'étendaient même au corps.....

» Le même jour, je ne sais par quelle impulsion et dans quel sentiment, il fit appeler le garde-joyaux, à qui il ordonna de lui remettre le portrait de l'impératrice. Il regarda un instant ce portrait, et dit ensuite au garde-joyaux : « Reprenez-le, et apportez-moi le » tableau de la Prière au jardin des Oliviers. » Il fut pendant longtemps à contempler celui-ci, et l'on put

remarquer sur son visage les pensées élevées qu'il avait dans l'âme. Il ordonna que le tableau fût remis à sa place, et dit : « Apportez-moi l'autre tableau, du » Jugement dernier. » Ici le temps de la contemplation fut plus considérable, et la méditation plus profonde, au point que le médecin Mathys lui fit observer qu'une suspension aussi prolongée des facultés de l'âme, qui gouvernent les opérations du corps, pouvait avoir de fâcheuses conséquences. Alors, se tournant vers le médecin, il lui dit, en frissonnant : « Je » me sens mal. » C'était le 31 *août, à quatre heures de l'après-midi.* Mathys lui prit le pouls, et le trouva un peu indisposé. On le transporta dans son lit; et, de ce moment-là, le mal ne fit que s'aggraver. D'où l'on peut inférer qu'il eut quelques indices du ciel, pour faire tout ce que nous avons dit..... (1). »

A côté des relations du religieux de Yuste et de fray José de Sigüenza, il convient de placer les détails que donne le comte de la Roca, ou plutôt, selon moi, le prieur fray Martin de Angulo. Déjà l'on a vu que la Roca confirmait le fait des obsèques; la scène de la terrasse est aussi racontée par lui, dans les termes suivants :

« Un jour (c'était apparemment par quelque impulsion mystérieuse), l'Empereur ordonna qu'on lui appor-

---

(1) Quoique ce récit de Sigüenza soit imprimé, l'extrême rareté du livre de l'historien hiéronymite m'engage à en reproduire le texte. On le trouvera dans l'*Appendice D.*

tât un portrait de l'impératrice : il le contempla quelques instants; sans doute, il demandait à celle dont les traits y étaient représentés, qu'elle lui préparât une place dans le glorieux alcazar. Il le rendit ensuite, et demanda un tableau de la Prière dans le jardin des Oliviers : sa contemplation devant celui-ci fut encore plus profonde. Il voulut enfin qu'on lui donnât le Jugement dernier de Titien, où le peintre a rendu tous les effets (1) de l'espérance et de la crainte, et il en fut vivement impressionné. Il s'absorba même dans sa contemplation, au point que le médecin le supplia de ne pas permettre qu'une suspension aussi prolongée des facultés de l'âme lui devînt funeste : soin inutile, car, au même moment, l'Empereur, se tournant vers le docteur, lui dit : « Je » me sens mal. » Le docteur lui prit le pouls, et lui trouva de la fièvre. C'était le 31 août..... (2). »

Voyons maintenant comment les circonstances qui précédèrent la dernière maladie de Charles-Quint sont rapportées dans notre recueil par le docteur Mathys, par Quijada, par Gaztelú, par la princesse doña Juana.

Le rapport de Mathys est particulièrement digne d'attention : « *Mardi passé*, 30 *août*, — écrit-il à la date » du 1^er^ septembre, — S. M. dîna sur la terrasse, où la » réverbération du soleil était très-forte; elle mangea » peu et avec peu d'appétit, ainsi qu'elle me le dit

---

(1) Le livre de la Roca porte *afectos ;* mais c'est *efectos* qu'on lit dans le manuscrit de Madrid.

(2) *Epítome de la vida y hechos de Carlos V*, p. 255.

» l'après-midi, à mon retour de Jarandilla, où j'étais » allé, par son ordre, visiter le comte d'Oropesa, qui » était indisposé. Pendant le repas, il lui vint un mal » de tête qui ne la quitta point de toute la journée. » Elle passa une mauvaise nuit, fut plus d'une heure » et demie sans dormir, éprouva de la chaleur, et but. » Le *mercredi matin*, elle se trouva plus soulagée, » quoique la tête restât un peu pesante, et elle avait » soif. Elle se leva, dîna peu, et avec plus d'envie de » boire que de manger. Vers les deux heures, elle » éprouva quelque peu de froid, et s'endormit pen- » dant une heure environ. A son réveil, le froid avait » augmenté; il se manifestait dans les épaules, l'épine » dorsale, les côtés, la tête, et il dura jusqu'à sept » heures du soir : alors commença une fièvre, avec » mal et chaleur à la tête, qui, jusqu'à *aujourd'hui* » 1^er^ *septembre*, à six heures du matin, a été si forte » que S. M. est presque tombée dans le délire. S. M. » s'est levée et a mangé très-peu. La fièvre dure tou- » jours, mais elle est moins violente.... (1). »

Quijada, aussi à la date du 1^er^ septembre, écrit à doña Juana et au secrétaire Vazquez. Dans la première lettre, il se borne à une information très-succincte : « Votre Altesse, dit-il à la princesse gouvernante, ap- » prendra, par la lettre ci-jointe du docteur, la nou- » velle indisposition qui est survenue à S. M. depuis » hier, à trois heures de l'après-midi, jusqu'au moment

---

(1) Page 522.

» (huit heures du soir) où j'écris la présente (1). » Il entre dans plus de détails avec le secrétaire Vazquez : « Vous verrez, lui mande-t-il, par une relation du doc- » teur, l'accident qui est arrivé à S. M. depuis hier, à » trois heures de l'après-midi, jusqu'à ce moment..... » Le froid la saisit presque devant moi; mais il ne fut » pas grand, quoiqu'elle tremblât tant soit peu. Il dura » près de trois heures..... Je crains que cet accident » ne soit venu *de ce que S. M. dîna avant-hier sur une* » *terrasse couverte* (2). Il faisait du soleil, et la réverbé- » ration en était là très-forte. S. M. resta sur cette ter- » rasse jusqu'à quatre heures; elle la quitta avec un peu » de mal de tête, et passa une mauvaise nuit. *Il peut* » *donc être que ce froid et cette fièvre lui soient venus* » *de là.* » Il ajoute, en post-scriptum, de sa main : « Je crois certainement que cette indisposition n'aura » pas de suite, et qu'*elle doit avoir pour cause ce que* » *je dis ci-dessus.* »

Gaztelú, qui écrit à Juan Vazquez à la même date du 1er septembre, s'en réfère purement et simplement à la relation du docteur Mathys.

Enfin, la princesse doña Juana, rendant compte au roi, son frère, de la dernière maladie de l'Empereur, s'exprime en ces termes : « S. M. ressentit, vers le » milieu du mois d'août, une attaque de goutte, qui

---

(1) Page 524.

(2) *Terrado cubierto*, porte le texte (p. 526). Il est à remarquer que Mathys dit simplement *el terrado*, et que la princesse doña Juana se sert du mot *mirador*.

» lui dura jusqu'au 24 de ce mois; sa santé fut bonne » ensuite. Selon ce que le docteur Mathys, son médecin, » et Luis Quijada écrivirent le 31, elle passa toute une » après-midi sur une terrasse où donnait la réverbé- » ration du soleil, et elle y fit collation : le jour sui- » vant (*ils ne purent dire si ce fut par cette cause,* » *ou par une autre*), elle ressentit un peu de froid, » qui fut immédiatement suivi de fièvre avec mal de » tête, etc. (1). »

Il est à remarquer que cette lettre est du 11 octobre, et ainsi postérieure de six semaines à l'événement : dans cet intervalle, la princesse avait probablement reçu d'autres renseignements encore, que ceux qui lui étaient venus de Mathys et de Quijada, sur la dernière maladie de son père; elle avait dû aussi recueillir tous les bruits qui avaient circulé à cette occasion.

On le voit : de même que les témoignages des trois écrivains de l'ordre de Saint-Jérôme concordent sur la célébration des obsèques; que tous trois aussi racontent, à peu près d'une manière identique, la scène qui précéda la dernière maladie de Charles-Quint, de même Mathys, Quijada, Gaztelú, la princesse *gobernadora*, sont d'accord dans le silence qu'ils gardent sur ces deux faits, comme ils le sont dans la cause toute différente à laquelle ils attribuent l'accès de fièvre dont fut saisi l'Empereur.

La précision, l'exactitude des détails donnés ou confirmés par Mathys, par Quijada, par Gaztelú, ne sau-

(1) Voy. p. 420.

rait certainement être mise en doute. Ils étaient là présents; ils rapportaient ou confirmaient ce qui s'était passé sous leurs yeux; ils écrivaient sous l'impression même des faits dont ils venaient d'être témoins, et leur véracité est à l'abri de toute suspicion.

Mais, de ce que ces détails doivent être considérés comme authentiques, en résulte-t-il qu'il faille reléguer au rang des fables les récits des hiéronymites, et n'y voir que les fruits d'imaginations portées à exagérer les idées religieuses qui préoccupèrent Charles-Quint à Yuste?

Tel n'est pas le sentiment de M. Stirling. Cet écrivain avait adopté la version de Sigüenza, même avant de connaître le manuscrit trouvé par M. Bakhuizen : comme on le pense bien, le témoignage du religieux de Yuste n'a pu que fortifier en lui sa première opinion. Il faut voir, dans *The cloister life*, les raisons sur lesquelles il l'appuie. Les principales sont : que Charles-Quint put très-bien concevoir l'idée de faire célébrer ses obsèques pour le salut de son âme; qu'il est aussi raisonnable, de la part d'un homme qui se trouve sur le bord de la tombe, de demander des cérémonies funèbres pour lui, que d'en ordonner pour les personnes qui ne sont plus de ce monde; qu'il n'y a nul motif de douter de la véracité de Sigüenza à l'égard d'un fait que les intérêts de son ordre ou de l'Église ne le forçaient pas d'altérer; que Sigüenza fit paraître son livre alors qu'il était prieur de l'Escurial et au service de Philippe II, prince fort attentif à tout ce qui s'écrivait sur son père; qu'il le publia avec l'au-

torisation du monarque, et dans un temps où plus d'un contemporain aurait pu le contredire. Quant à Quijada, Gaztelú et Mathys, M. Stirling pense que, s'ils se taisent sur les obsèques, c'est que le fait ne leur parut pas plus digne de remarque que d'autres exercices religieux auxquels l'auguste cénobite voulut prendre part : il fait observer qu'ils ne parlent pas davantage des services célébrés pour l'âme des parents de l'Empereur et pour celle de sa femme; enfin, que la plus grande inimitié régnait entre les hiéronymites et les officiers de la maison impériale, et que ceux-ci s'abstenaient de toutes communications avec les moines, à moins qu'ils ne pussent s'en dispenser (1).

M. Amédée Pichot, qui a examiné la question après M. Stirling, conclut de la même manière : « Nous ne » saurions, dit-il, trouver aucune invraisemblance au » projet attribué à Charles-Quint de recevoir, par » anticipation, le bénéfice de ces prières mortuaires » auxquelles sa foi religieuse attachait une vertu effi- » cace. Nous croyons qu'en effet, il dut donner l'ordre » de tout préparer en conséquence de cette intention, » et qu'il assista à l'office célébré pour le salut de son » âme (2). »

Dans le travail dont il a donné les prémices au *Journal des Savants*, M. Mignet n'est pas arrivé en-

---

(1) *The cloister life*, etc.; préface de la 3e édition, pp. XIII-XVII.

(2) *Revue britannique*, livraison de juin 1853, pp. 792-796, édit. de Bruxelles.

core aux faits qui se passèrent à la fin du mois d'août 1558 (1); mais, si je suis bien informé, il rejette ceux que les écrivains hiéronymites nous ont transmis. L'opinion de cet éminent historien sera certainement d'un grand poids dans le débat.

Pour moi, après une étude attentive des documents, je trouve des motifs à peu près égaux de douter et de croire.

D'un côté, c'est un argument bien fort que le silence des officiers de l'Empereur. Il est très-vrai, comme le dit M. Stirling, qu'en général, ils ne s'occupent point des pratiques religieuses de leur maître; mais pourtant ils en parlent quelquefois. Ainsi, le 2 mars 1557, Quijada écrit que, le jour de Saint-Mathias, l'Empereur est allé à l'offrande au grand autel de l'église, sans qu'on ait eu besoin de le porter à bras (2). Gaztelú, le 28 mai suivant, fait savoir à Vazquez que, après s'être confessé l'avant-veille, l'Empereur a communié, la veille, à l'ermitage de Belen, situé à un trait d'arquebuse du monastère; après quoi, il a assisté à l'office tout entier dans l'église (3). Quijada, le 4 septembre, mande au secrétaire de la gouvernante que, ce jour-là, l'Empereur, en actions de grâces de la victoire de Saint-Quentin, a entendu une messe célé-

---

(1) La dernière livraison du *Journal des Savants*, parvenue à la Bibliothèque royale, est celle du mois de janvier 1854; elle contient le 6e article de M. Mignet, qui s'arrête au mois d'avril 1558.

(2) Page 127.

(3) Page 153.

brée avec grande solennité; qu'il a été avec son confesseur, etc. (1). Comment ces serviteurs, ordinairement si ponctuels dans les informations qu'ils transmettaient à la cour de Valladolid, n'auraient-ils rien dit de cérémonies funèbres qui venaient de durer plusieurs jours; de celle surtout qui avait produit tant d'impression sur les assistants, qui, pour les moines eux-mêmes, avait été un *spectacle si imposant et si nouveau* (2), et dont ils avaient dû être les témoins, puisque l'Empereur avait voulu y paraître, entouré de tous les gens de sa maison?

Le silence de Quijada, de Mathys, de Gaztelú est plus étonnant encore sur les circonstances qui, au dire des hiéronymites, précédèrent immédiatement l'indisposition de Charles-Quint. Non-seulement ils ne parlent pas de cette scène où les écrivains de l'ordre de Saint-Jérôme font intervenir d'abord le garde-joyaux et ensuite le médecin Mathys lui-même; mais encore ils attribuent avec persistance l'indisposition de l'Empereur à l'action du soleil sur la terrasse où il s'était assis.

Ajoutons qu'il y a dans les relations des hiéronymites un détail évidemment inexact : c'est la date du *trente et un août* donnée à la messe des obsèques de l'Empereur et à la scène de la terrasse : la lettre du docteur Mathys, du 1er septembre, confirmée par celle de Quijada du même jour, démontre que, le *trente et*

(1) Page 169.
(2) Voy. p. LVI.

un août, rien de semblable ne put avoir lieu (1).

Une autre inexactitude est à relever dans le récit de Sigüenza. Selon le prieur de l'Escurial, ce serait un dimanche que Charles-Quint aurait appelé son confesseur, fray Juan Regla, afin de le consulter sur les obsèques qu'il désirait faire faire pour ses parents et pour l'impératrice. Or, en 1558, les deux derniers dimanches du mois d'août tombèrent au 21 et au 28 : ce ne put être le 21 que l'Empereur annonça ses intentions à fray Juan Regla, car, ce jour-là, il n'aurait pas dit qu'il était « dispos et content; » — la goutte, qui l'avait repris vers le 10 août, ne le quitta que le 24 (2); — ce ne put pas être davantage le 28, puisque, du 29 au 30, il y eût eu impossibilité matérielle de faire célébrer des obsèques pour quatre personnes, dans l'ordre que Sigüenza assigne lui-même à ces cérémonies funèbres.

Voilà, certes, des objections bien sérieuses.

D'un autre côté, l'on ne voit pas dans quel but, dans quel intérêt, les hiéronymites auraient inventé cette histoire des obsèques et de la scène de la terrasse, avec toutes les particularités dont ils l'accompagnent. Et ici je dois répéter, quant à la relation du moine de Yuste, trouvée parmi les papiers de la cour féodale de Brabant, qu'elle porte d'un bout à l'autre un cachet de simplicité et de vérité qui la rend digne

---

(1) Voy. pp. LXII-LXIV.

(2) Voy. p. 420.

de croyance. Dans la manière dont l'hiéronymite anonyme raconte les deux faits, je n'aperçois aucune différence avec les récits qu'il consacre aux autres actes de la vie religieuse de Charles-Quint. Par exemple, au chapitre XXI, après nous avoir fait connaître que, chaque jour, par ordre de l'Empereur, deux messes se disaient pour son père et sa mère, une troisième pour l'impératrice, et une quatrième pour lui, outre une messe solennelle célébrée les jeudis en l'honneur du saint sacrement, il ajoute : « Indépendamment de ces » cinq messes perpétuelles, S. M. en faisait dire cha- » que jour beaucoup d'autres, les unes pour que Dieu » donnât au roi son fils santé et victoire, d'autres » pour le remercier de les lui avoir données, d'autres » pour des rois et des papes, d'autres encore pour des » chevaliers de la Toison d'or décédés dans le temps » que S. M. fut à Yuste : de sorte que, quoique nous » fussions un si grand nombre de prêtres, nous étions » tous occupés à ces saints sacrifices (1). »

Une remarque qui m'a frappé, c'est que, en substituant, dans la relation du religieux de Yuste, la date du *trente août* à celle du *trente et un* (et cette dernière date pourrait bien être le résultat d'une erreur de co-

---

(1) «..... Sin estas cinco missas perpetuas, mandava decir cada dia otras muchas, unas porque Dios diesse al rey su hijo salud y victoria, otras porque se la avia dado, otras por reyes y papas, y por otros cavalleros del Tuson que falleciéron en el tiempo que S. M^d estuvo en Yuste. Finalmente, con ser tantos los sacerdotes, estávamos todos occupados en estos sacrificios.... »

piste, ou de l'auteur lui-même, qui écrivait plus de vingt années après l'événement), on n'y rencontre plus rien qui soit contredit par les lettres de Mathys, de Quijada et de la gouvernante. Il est constant que, le 24 août, Charles-Quint était libre de la goutte qui l'avait tourmenté pendant une quinzaine de jours; que l'appétit et le sommeil lui étaient revenus (1); que Quijada le trouvait même presque aussi bien qu'avant la dernière attaque (2): le langage qu'on lui fait tenir à son confesseur dans ces circonstances n'a donc rien d'invraisemblable, et, du 24 au 30, Charles eut tout le temps nécessaire pour faire célébrer les obsèques de ses parents, de sa femme, et les siennes propres, s'il lui en prit fantaisie.

Une autre observation résulte d'un passage de la préface de D. Tomás Gonzalez: celui dans lequel, en contestant les obsèques de l'Empereur, il reconnaît qu'il en fut célébré « pour sa femme et pour ses parents (3). » D'où D. Tomás Gonzalez a-t-il tiré ce dernier fait? Je n'en trouve nulle trace dans les documents qui m'ont été envoyés de Simancas. Si le fait est exact, et que les lettres de Quijada et de Gaztelú n'en parlent pas, il faudrait moins s'étonner du silence gardé par eux sur les obsèques de l'Empereur. La conséquence est toute naturelle.

---

(1) Voy. pp. 321 et 420.

(2) Quijada écrivait, le 28 août, à Vazquez: « Está S.Md muy bueno » y casi tan bueno como ántes... » Cette lettre sera insérée au tome II.

(3) Voy. pp. VI et LXXIX.

A l'égard de la scène de la terrasse, Mathys ni Quijada n'en disent mot, à la vérité; mais ils constatent pourtant, par leur témoignage, que c'est sur la terrasse que Charles-Quint ressentit les premières atteintes du mal dont les suites furent si funestes. La chose n'est pas tellement insignifiante qu'elle ne mérite d'être notée.

Une dernière remarque. J'ai supposé que le comte de la Roca et le marquis de Valparayso avaient emprunté au prieur fray Martin de Angulo, ce qu'ils disent de la célébration des obsèques et de la scène de la terrasse (1). Je me trompe peut-être; mais que ma supposition soit fondée, alors elle formera un argument puissant en faveur de l'opinion de MM. Stirling et Pichot : car la relation de fray Martin, on le sait, fut écrite pour la princesse doña Juana; et il n'est guère admissible qu'il eût voulu tromper la fille de Charles-Quint sur des faits de cette nature, et dont elle aurait pu si aisément s'éclaircir par d'autres voies.

En résumé, je n'oserais, pour mon compte, admettre ni rejeter, d'une manière absolue, les récits du religieux de Yuste, du prieur fray Martin de Angulo et du P. Sigüenza. La certitude historique ne me paraît encore acquise, à cet égard, dans un sens ni dans l'autre.

Il est un document qui, selon toute vraisemblance, dissiperait les doutes dont ce point d'histoire demeure

---

(1) Pages XV et LXI-LXII.

enveloppé : c'est le compte des dépenses journalières de Charles-Quint pendant son séjour au monastère de Yuste; là, en effet, durent être consignés les frais des obsèques, avec la date de cette cérémonie, si elle fut réellement célébrée. Malheureusement, ce compte n'existe pas aux archives de Simancas, ou du moins on l'y a cherché infructueusement jusqu'ici : c'est ce que D. Manuel Garcia, à qui j'en ai écrit, a pris la peine de me faire savoir.

IX.

Deux mots encore, et je conclus.

En décidant l'impression des documents que nous livrons aujourd'hui au public, la Commission d'histoire a eu à résoudre une question préliminaire : celle de savoir si les textes, tous espagnols, seraient accompagnés d'une traduction française. Elle s'est prononcée sur ce point de la même manière, et par les mêmes motifs, qu'elle l'avait fait à l'égard de la *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas* (1) : elle a jugé qu'une traduction française, indépendamment des difficultés qui en étaient inséparables, augmenterait considérablement la dépense, sans présenter une utilité équivalente, car l'espagnol est un des idiomes étrangers les plus aisés à comprendre. Nous donnons donc les textes purs : seulement, selon le désir de la

(1) *Bulletins de la Commission*, 2me série, t. III, p. 4.

Commission (1), nous avons placé, en tête des pièces, des sommaires qui en font connaître la substance.

Lorsque, dans l'été de 1844, j'explorais les archives royales de Simancas, M. le brigadier Aparici, dont j'ai déjà parlé (2), y fouillait, de son côté, par ordre du gouvernement espagnol, afin d'en extraire les documents relatifs à l'histoire militaire de la Péninsule, et spécialement à celle du corps royal des ingénieurs auquel il appartient (3). D. José Aparici était justement occupé, à la même époque, de l'examen des *Papeles de Castilla*, des années 1556, 1557, 1558; et, quoique étrangères à l'objet de ses recherches, les pièces qui concernaient la retraite de Charles-Quint étaient trop intéressantes, pour qu'il ne leur consacrât pas quelque attention : il s'appliquait à en faire un résumé. Avec une obli-

---

(1) *Bulletins de la Commission*, t. V, p. 389.

(2) Page LII.

(3) M. le brigadier Aparici a poursuivi sans interruption, depuis lors, la tâche qui lui était imposée. Il a rassemblé, sur le XVI^me^ et le XVII^me^ siècle, HUIT MILLE QUATRE CENTS DOCUMENTS, qui remplissent 18,500 feuilles de papier in-folio, distribuées en 48 volumes, sans compter près de QUATRE CENTS fac-simile de plans de batailles, de siéges, de fortifications, etc. Pour le XVIII^me^ siècle, il a fait le dépouillement de toutes les liasses, au nombre de 900, qui ont rapport au corps des ingénieurs, et, à l'heure qu'il est, on a commencé de copier les pièces et les plans qui lui ont paru mériter d'en être extraits.

La collection formée par D. José Aparici, lorsqu'il y aura mis la dernière main, sera probablement unique dans son genre en Europe. Elle aura d'autant plus de prix, qu'on peut se reposer sur l'exactitude des travaux de cet officier supérieur. Je l'ai vu à l'œuvre, et je me fais un devoir de lui rendre ici ce témoignage.

geance dont je lui exprime ici toute ma gratitude, il voulut bien, avant mon départ de Simancas, me permettre de prendre copie de son travail. C'est de ce résumé que j'ai tiré les notes données sous le titre d'*Extraits du colonel Aparici.* Le texte du présent volume était déjà imprimé, quand j'ai appris l'élévation de cet officier supérieur au grade de brigadier.

Je ne saurais terminer cette préface, sans remercier bien vivement, au nom de la Commission royale d'histoire et au mien, D. Manuel Garcia Gonzalez, pour l'extrême complaisance avec laquelle, s'associant à la pensée toute libérale de son gouvernement, il a mis à notre disposition les trésors confiés à sa garde. Il y aura bientôt un demi-siècle que D. Manuel Garcia est entré aux archives de Simancas, et ce n'est qu'après avoir passé par les divers degrés de la hiérarchie administrative, qu'il est parvenu au poste important dont il est revêtu aujourd'hui; aussi le magnifique dépôt à la tête duquel il est placé, lui est-il connu dans ses moindres détails. Il faut se féliciter que de pareils trésors soient en de si bonnes mains. Les services que D. Manuel Garcia a déjà rendus à la science historique, sont un sûr garant de ceux qu'elle peut encore attendre de lui.

Février 1854.

APPENDICES.

APPENDICE *A*.

(Voy. p. VI.)

Préface du Manuscrit de D. Tomas Gonzalez.

Habiendo tenido precision de reconocer detenidamente la inmensa muchedumbre de papeles diplomáticos pertenecientes al siglo décimo sesto (época en que comenzó un nuevo órden de cosas en Europa) que se custodian en el Archivo general de Simancas, por habérseme encargado su arreglo y coordinacion, y hallando entre ellos perfectamente consignadas con datos auténticos todas las acciones de la vida pública, y muchas de la privada del emperador Carlos Quinto, desfiguradas torpemente en las historias que se han escrito de su persona y dominacion; no conociendo la pequeñez de mis fuerzas, tube el aliento y temeraria osadía de proyectar escribir documentalmente su historia, afirmándola en los diplomas oficiales, y presentar al mundo un cuadro original de este escelso y célebre príncipe, pintado, por decirlo así, al natural.

Movíame á ello la grandeza é importancia del asunto, y el ver el tosco desaliño de los comentarios, historias y relaciones escritas por los Españoles, faltas de criterio y de muchos datos, y tal vez sospechosas de parcialidad, como formadas por cronistas y oficiales del mismo Emperador, en quienes pudo caber la adulacion y otras pa-

siones. Por otra parte, hallaba, en los historiadores franceses, ingleses, flamencos é italianos, desfigurados los hechos, ocultadas las verdaderas intenciones de los proyectos, ó inventadas maliciosamente á su placer, omitidas las circunstancias relevantes de muchos sucesos gloriosos, aumentadas las calumnias, siempre dirigidas sus plumas por un cierto espíritu de emulacion y envidia contra Carlos y la España. Los padres Sigüenza y Sandoval, creyendo recomendar y aun ensalzar la persona del César, nimiamente crédulos y fiándose de apuntamientos despreciables, se empeñaron en presentarle tan devoto como un eremita; y por el contrario, los estrangeros, recibiendo con las manos abiertas aquellas infundadas noticias, le trataron de fanático, ridiculizando su persona con mofa maligna, etc.

Así pues, creciendo en mí el deseo de referir con verdad las acciones del Emperador, conociendo que no necesitaba de exageraciones para acreditarle de piadoso, valiente, magnánimo, generoso y caballero, y que podia con el testo en la mano desagraviarle de las pérfidas acriminaciones de sus émulos, ilustrando al mismo tiempo la historia de uno de los períodos mas memorables de los tiempos modernos: pero, á muy pocas páginas, me desengañé que mis pinceles eran demasiado débiles é inespertos para delinear figura tan robusta.

Entónces convertí mi atencion á los últimos años de la vida del César, pareciéndome que acaso podria reunir todos los datos de este tan corto como ignorado é interesante período, acerca del cual corren no menos infundadas y absurdas noticias que sobre el resto de ella, porque, con igual falta de datos y documentos, se ha dicho y se cree vulgarmente que Carlos renunció el Imperio y los demás Estados, por temor de que la suerte de las armas le abandonara: no habiéndolo egecutado, sino porque sus enfermedades y dolencias no le permitian ya manejar los negocios ni de la guerra ni de la paz; que á pocos dias de haber renunciado, se arrepintió de haberlo hecho, por envidia que tubo de ver el mando en manos de su hijo el rey D. Felipe y de su hermano D. Fernando, de quienes esperimentó ingratitudes: lo cual es de todo punto falso, pues tanto el hijo como el hermano hiciéron con él las mas eficaces diligencias para que no abandonara las riendas del gobierno, y no habiéndolo podido conseguir, estubiéron siempre adictos á sus consejos, y requiriendo su voluntad, para cumplirla; que en España, apenas desembarcó en sus

costas, notó desvío en los grandes, caballeros y empleados: que es una impostura atroz, pues hasta el último trance de su vida todos le acatáron con la misma reverencia, y le sirviéron con igual fidelidad que si realmente egerciera el mando supremo; que atediado de la vida del monasterio y de su soledad, quiso diversas veces salirse de él, y el hijo no lo consintió: cosa tan agena de verdad, que no una sola vez el rey le envió á suplicar por sus cartas, y por medio de personas enviadas de propósito desde Flandes, que se sirviera salir del convento y situarse donde mejor le acomodase, y que se encargara de la direccion de los negocios que fueran compatibles con el estado de su salud; pero nunca pudo conseguirse de él lo verificara.

Otros por el contrario han divulgado especies no menos absurdas en otro sentido, afirmando que se retiró y vivió en Yuste en total abstraccion de negocios, sin servidumbre real, viviendo como un cenobita, siguiendo todos los egercicios monásticos, y llevando á tal término su penitencia y su acetismo que se hizo celebrar las exequias en vida, colocándose él mismo en el feretro, permaneciendo en él como difunto por todo el tiempo del oficio funeral. Carlos en su retiro se informó y manejó todos los asuntos en que vió que convenia tomar mano para el buen gobierno, y para la mayor reputacion de su hijo y familia. Estaba servido por competente número de oficiales y criados, con el decoro propio de su persona y compatible con la soledad del sitio, haciendo una vida cristiana, sin supersticion ni fanatismo; tenia un menage rico y correspondiente á su estado; y finalmente, no hizo otras honras ni exequias que las de su esposa y las de sus padres, conservando sana y enérgica su razon hasta el momento mismo de morir, verificándolo como emperador, rey y príncipe verdaderamente católico.

Todo lo cual voi á referir y asegurar con tal certeza y con tan irrefragables documentos, que no dejarán el menor lugar á dudas ni á congeturas, rectificando así esta parte de la historia.

APPENDICE *B.*

(Voy. p. VIII.)

Précis du Manuscrit de D. Tomas Gonzalez.

En las primeras fojas se examina y ve, todo con documentos, la causa que el Emperador tuvo para dejar el mando y retirarse; quienes eran las personas diputadas por él para el régimen de distintas provincias entónces sujetas á la monarquía española; los esfuerzos del Emperador por la falta de dinero, diversidad de leyes, por la guerra de los luteranos, y porque no todos los príncipes le auxiliaban.

Se descubre cuando formó el Emperador la resolucion de retirarse, dejando el mando; la muerte de la emperatriz, con los hijos que dejó; lo que afectó esto á Carlos Quinto; las empresas que, todo esto no obstante, concibió y enprendió; la llamada de su hijo á Flandes; el objeto con que le llamó; las circunstancias notables de su viage, y la instruccion secreta que formó el padre para el hijo, creyendo no le volveria á ver.

Este documento se halla íntegro en el Apéndice, y por demás bastá el decir que es en sumo grado interesante y generalmente desconocido.

Hállase tambien relacionada en documentos la vuelta de don Felipe II á España;

La eleccion que hace el Emperador del sitio de Yuste; su fundacion;

Las curiosas é importantes negociaciones para casar á D. Felipe II con Portugal, y causas del rompimiento, y después con Inglaterra;

Cartas del Emperador y su hijo sobre esto : son curiosísimas; y los pasos que dió el primero para lograr el después efectuado matrimonio;

Plano del monasterio de Yuste copiado del original; la obra que se mandó hacer, etc.

Se ve el nombramiento de quien habia de gobernar durante la ausencia de Felipe, con su viage en Inglaterra; las capitulaciones

matrimoniales; los encargos particulares que el Emperador hace á Felipe; la entrevista de este con su hermana; la instruccion de gobierno que la dió, y la celebracion de las bodas de Felipe.

Se halla tambien la célebre bula de Julio III sobre la cuarta de bienes eclesiásticos; tratos de paz por parte del Emperador, y quien se la aconsejó;

Las muertes de la madre del Emperador, de Julio III, y de su sucesor Marcelo II;

La interesante reseña del papa Paulo IV;

El tratado secreto del papa y de la Francia contra Felipe y su padre, que tiene trece capítulos;

La tregua con el rey de Francia;

Las intrigas del papa con este motivo, hasta que consiguió romperla;

El proceso promovido en Roma al Emperador y á su hijo;

La prision de Garcilaso, nuestro embajador;

El maltratado que dió la corte romana al marqués de Sarria;

La revocacion de la bula de Julio III, con otras tropelías notables.

Léese tambien el dictámen de una junta de sabios en Londres, y de otra en España, sobre la citada bula, y las precauciones tomadas por el virey de Nápoles;

Los esfuerzos del Emperador por retirarse;

Une carta suya sobre esto, queriendo cortar las desavenencias con Roma, y lo que dice al embajador en Venecia;

Preparativos en España para recibir al Emperador; cartas de la princesa gobernadora al arzobispo de Toledo, cabildos y monasterios sobre esto;

Con la convocacion de los estados generales en Flandes;

La renuncia del Emperador en su hijo, en cuatro documentos notables é importantes, que por su extension se hallan en el Apéndice.

En el discurso de la historia se leen documentos en estremo curiosos sobre las dádivas que hizo Felipe;

Sobre las renuncias de Castilla y Aragon, con las cartas que, para efecto de esto, escribió el Emperador á diferentes personages;

Sobre la renuncia del Imperio;

Sobre los nuevos poderes que Felipe dió á su hermana la princesa;

Las importantes declaraciones del consejo al rey D. Felipe, cuando supo de oficio la renuncia;

Las nuevas exigencias de la corte romana, con notables documentos que obran en el Apéndice;

La curiosísima carta del fraile Soto al rey sobre lo mismo, y la discordancia de la corte de Roma.

Hay porcion de documentos que nos demuestran muy por menor los preparativos hechos para el viage del Emperador y su comitiva, las órdenes que se diéron al efecto; su viaje, punto en que desembarcó, y las personas que le saliéron al recibimiento.

Son tantas y tan curiosas las comunicaciones que en este tiempo mediáron del Emperador, del rey, de la princesa y otros altos personages, que no es fácil conocer su importancia, si no se reconocen con toda detencion.

No es menos interesante la correspondencia seguida luego que Carlos llegó á Laredo, y entre ella una carta de Luis Quijada al secretario Juan Vazquez de Molina, después de haber visto al Emperador.

Hácese relacion minuciosa del viaje à Valladolid, y entre esto hay bastantes cartas importantes sobre negocios públicos;

Otra de Francisco Osorio á Felipe II y de Carlos á su hijo, importante.

Salió de Valladolid el Emperador á Yuste, y en el camino ocurriéron circumstancias notables, como la referida de Medina, con cartas de Quijada, del secretario Gaztelú y del rey, y otra á este de fray Melchor Cano sobre lo del papa y negocios del Estado, rogándole que venga.

Varios personages visitan al Emperador. Por las cartas de Quijada á la princesa y al secretario Vazquez, las de Gaztelú y del Emperador, se conoce á fondo el estado de los negocios, y la parte activa que, á pesar de su poca salud, tomaba entónces en ellos el Emperador.

Conferencia de este con fray Francisco de Borja, y con un mensagero que vino á enterarle verbalmente de las cosas de Flandes, Italia, Portugal, etc., con las determinaciones que tomó el Emperador con motivo de marchar à Yuste, y una carta á su hija, cuya importancia podrá conocerse, si decimos que toda está escrita de su mano.

Dictámen del médico italiano y la contestacion de Carlos, con cartas de Quijada y Gaztelú sobre lo del papa y demás, y otra sobre lo mismo del Emperador á su hija.

Sale el Emperador para Yuste, y aquí se ve con documentos irrefragables que el Emperador se retiró á vivir como príncipe, y no como ermitaño, por el inventario de sus alhajas, por las instrucciones y órdenes del rey para la facilitacion de dinero, con otras de Gaztelú, Quijada y del mismo Emperador.

Aragon se negaba á reconocer á la princesa. Carta de esta al rey para que venga, y sobre la reunion de las córtes; es larga y curiosa.

Gaztelú da cuenta del desempeño de su mision cerca de la princesa sobre la asignacion del Emperador, sobre lo de Portugal y Flandes.

Ruy Gomez ve al Emperador, y el objeto de sus conferencias, con una interesantísima carta del Emperador á su hija, sobre la famosa extraccion de dinero de contratacion de Indias en Sevilla, con la retirada de los nuncios por órden del papa, y una interesante carta de Felipe II, toda de su letra, sobre las cosas públicas.

Vense tambien las urgencias y necesidad de dinero, los esfuerzos del Emperador, las cartas de Juan Vazquez, la conferencia de Ezcurra con el Emperador, una interesante carta de este á su hija sobre lo que con Ezcurra habia tratado, otra á Juan Vazquez, sobre la infanta de Portugal y dinero;

La protesta de Felipe II contra los procedimientos del papa, consignada en dos documentos curiosos é importantes, en latin, que por su estension están en el Apéndice;

La carta del Emperador á Juan Vazquez sobre lo del dinero de Sevilla, y no queriendo suspender la renuncia del Imperio, no obstante una interesante carta de Felipe que tambien se copia;

Las que el Emperador escribió al arzobispo de Sevilla y obispo de Cordoba sobre dinero, con la contestacion del primero;

Otra del Emperador á la princesa, con otra de Vazquez á Carlos V, sobre cosas públicas, y la interesante de Hernando de Ochoa sobre lo del arzobispo de Sevilla;

Otra carta á este del Emperador; del rey á la princesa sobre los asuntos pendientes con Roma, y otra sobre la escomunion, no menos importante que la anterior.

La princesa escribe al rey, para que se benga.

El arzobispo de Sevilla contesta al Emperador, y carta de este con motivo de la muerte del rey de Portugal; su opinion sobre lo que habia de hacer su embajador en Lisboa, con la interesante del secretario

Vazquez de haber llegado á Flandes la armada, y sobre la regencia de Portugal.

Carta interesante del Emperador á su hija sobre lo de Portugal, con las importantes instrucciones que por esto dió por escrito á don Fadrique Henriquez.

Ordenes para que no se deje de trabajar en lo de Sevilla.

Tratos del conde de Melito y duque de Vandome con la princesa, segun instrucciones del Emperador.

Participacion de la marcha de Felipe II á Bruselas.

Remision de dinero al duque de Alba, con una carta al Emperador del ayo del príncipe D. Carlos sobre el mismo príncipe.

La muerte de Tello por lo de Sevilla, y lugar en que aconteció.

Carta del Emperador á Juan Vazquez sobre negocios de Estado, con la importante y minuciosa relacion de todo lo ocurrido en la célebre batalla de San Quintin, con la entrevista de Luis Quijada con el Emperador, y si le acompañó ó no D. Juan de Austria, y la curiosa carta del ayo del príncipe Carlos sobre el mismo, y otra de Juan Vazquez sobre el estado de los negocios públicos.

Hállanse tambien en esta Memoria lo tratado para enviar á Lisboa al P. Francisco de Borja, y las interesantes cartas del Emperador á su hija sobre lo del dinero de Sevilla, del comendador de Alcántara á Vazquez, del Emperador á su hija, y de Luis Quijada sobre las cosas de Flandes, con la llegada de la flota de Indias y represion de lo que traia;

Las capitulaciones con Roma, en italiano, y cartas del Emperador á Vazquez sobre dinero, etc.;

De este al primero del consejo sobre lo venido de Indias;

De Gaztelú y de Quijada á Vazquez sobre esto;

Del Emperador al secretario Vazquez sobre lo de Portugal, con otra interesante de Quijada;

La llegada á Yuste de las reinas viudas de Francia y Hungría;

La muerte del obispo de Cordoba, y á lo que dió lugar una de las mandas hechas por él en su testamento;

Y las importantes cartas de Vazquez, Quijada y Gaztelú sobre cosas públicas;

Las de Gaztelú, Malines, Quijada y Vazquez sobre el Emperador

y lo de Portugal, con lo tratado con el Emperador, respecto á lo de Roma;

Personas nombradas para recibir en diversas ciudades á la señora infanta D. Maria de Portugal;

Con las importantes cartas del Emperador al duque de Alburquerque y á Vazquez sobre lo del duque de Vandome, y la de Molina sobre lo mismo, y el testamento del obispo de Cordoba;

Despachos del embajador de Portugal;

Larga é interesante carta del Emperador á su hija sobre cosas públicas;

De Quijada sobre la salud de Carlos, y á pesar de todo que entiende en los negocios;

La del licenciado Arceo sobre el viage de las reinas de Hungría y Francia;

Del Emperador á Vazquez y á su hija sobre lo del papa y demás cosas pendientes;

De Quijada á Vazquez sobre Portugal, y lo que pensaba Carlos Quinto respecto de la paz con Roma;

Las proposiciones de coalicion que hace el duque de Vandome, y lo que contesta el Emperador;

Entrevista de este con Acuña, con carta de Gaztelú sobre ello, y otra interesante de Carlos á su hija sobre lo del duque de Vandome;

De Gaztelú sobre Italia, de Quijada sobre la conquista de Calais;

Del Emperador á su hija sobre lo mismo y demás cosas públicas, no menos importante que larga.

El médico Mathisio escribe á D. Felipe sobre la salud de su padre. (De una vez para en adelante, advertirémos que las comunicaciones de los médicos, si bien carecen de aquel interés político que las de los demás, son no obstante curiosísimas, porque allí se ve no solo pintado el estado del enfermo, sino que por ellas se conoce á que altura se hallaba entónces semejante ciencia, y el modo que tenian de curar.)

Cartas de Quijada sobre Calais, de Gaztelú sobre la muerte de doña Leonor, de Quijada á la princesa, con otras interesantes del médico, Quijada y Gaztelú, con la ida de Quijada á Valladolid, y las instrucciones secretas que llevaba la princesa á su padre, en dos interesantes cartas sobre esto, lo del arzobispo de Sevilla y otras cosas;

Vazquez al Emperador sobre negocios públicos, con interesantes memoriales; Mathisio al rey, en latin;

Vazquez al Emperador sobre lo pendiente fuera de la Península;

Del Emperador á Vazquez sobre la venida de la armada turca, con la prision del Dr Cazalla; impresion que causa en Carlos, tanto mas importante cuanto esto es desconocido;

Cartas á Vazquez sobre la renunciacion;

Del Emperador á su hija, secreta, toda de su letra; otra sobre inquisicion y las notables prisiones que por esta se hacen; sobre esto del arzobispo de Sevilla al rey;

Entrevista de Espinosa con el Emperador sobre Flandes, Italia, etc.;

Cartas del médico;

Del Emperador á su hija y á su hijo, notabilísimas, con lo que D. Felipe contestó;

Del Emperador á Juan Vazquez;

De este á Carlos y al rey sobre dinero, inquisicion; de Quijada sobre lo que trató con el arzobispo acerca de la inquisicion, y otra del mismo arzobispo, con una memoria de lo que pasó en los negocios de los luteranos, y lo que convenia hacer;

Documentos tan importantes como otras cartas del Emperador á Vazquez, y de este sobre los luteranos y otras cosas;

Del médico á Vazquez;

Del Emperador á Vazquez, y de este sobre los Turcos y la prision del hijo del duque de .....;

Del Emperador á Vazquez, y de este sobre los Turcos, luteranos, armada de Laredo y demás cosas públicas, con la impresion que hace en el Emperador la pérdida de Thionville;

Cartas de la princesa, todas de su letra, á su pádre, sobre la situacion de todos los negocios públicos;

De Vazquez al Emperador sobre la derrota de Thermes y sus consecuencias;

Del médico;

Del Emperador á Vazquez sobre lo de Thionville;

Llegada de Garcilaso á Valladolid, comisionado por el rey para dar cuenta al Emperador del estado de las cosas públicas;

Del médico; de Quijada, porque reservadamente se avise lo que hay acerca del arzobispo de Toledo;

De la princesa al Emperador, toda de su letra, sobre los Turcos y Franceses;

Garcilaso da cuenta al Emperador del estado de los negocios públicos;

Del Emperador á Vazquez sobre lo de Thermes y otras cosas;

Documentos oficiales y curiosos que prueban lo falso del aserto de los historiadores, de haber hecho el Emperador en vida sus exequias;

En carta del médico á Vazquez sobre el mal estado de salud del Emperador; teme su muerte y piensa en otorgar testamento;

Y de Quijada á la princesa y á Vazquez sobre lo mismo;

De Quijada y Gaztelú sobre el empeoramiento del Emperador;

Del médico: principian sus partes diarios;

Testamento y codicilo del Emperador: se hallan al Apéndice, escusando advertir su importancia;

Carta de Quijada á Vazquez sobre la reina de Hungría y mal estado del Emperador;

Del mismo Quijada á Vazquez, á la princesa y al rey, sobre la mala salud del Emperador, interesantes todas, en especial la última, en que se habla del arzobispo de Toledo y de D. Juan de Austria;

Quijada y el médico á Vazquez y á la princesa, que se ha dado al Emperador la estrema uncion;

Del arzobispo de Toledo, Gaztelú, conde de Oropesa y del comendador mayor de Alcántara: son importantes por su minuciosidad, en cuanto se refiere desde la muerte hasta las exequias del Emperador;

De la princesa á Quijada: contesta dándole gracias por su celo, y pide el codicilo;

De la misma al arzobispo de Toledo sobre lo mismo;

De Quijada á Vazquez sobre como murió el Emperador, y lo que este dijo, al espirar;

Del arzobispo á Vazquez sobre lo mismo;

Muerte de la reina viuda de Hungría, de la impresion que le causó la muerte del Emperador;

Carta de Quijada á Felipe II, dándole parte de la muerte de su señor padre, y sobre las cosas reservadas que por él le encargó;

De Felipe II al embajador en Viena;

Ordenes de la princesa para las exequias del Emperador;

Sospechas que corrian acerca de D. Juan de Austria, con la con-

testacion de Quijada á Vazquez que, á instancias de la princesa, le habia escrito sobre el particular;

De Quijada á Felipe II sobre la procedencia de D. Juan de Austria, y cual era la voluntad del Emperador acerca de esto;

Muerte de Paulo IV, con carta de Quijada á Felipe sobre los planes que el Emperador tenia para cuando él viniese de aquellos Estados.

Tal es la reseña ligera de los documentos menos conocidos que contiene esta Historia (1). Para poder formar una idea completa de ella, baste saber que toda está escrita con documentos oficiales á la vista, y que su número es considerable.

Esto es lo suficiente para conocer, al par que su importancia, su autenticidad.

APPENDICE *C.*

(Voy. p. LVIII.)

Extrait de l'Histoire du séjour de Charles-Quint a Yuste, par un Religieux de ce couvent.

Capitulo XXXIII. — *De como Su Magestad mandó hacer las honras de sus padres, y las suyas, y las de la emperatriz, su muy cara muger, en Yuste.*

No pareció sino que quiso Su Magestad pronosticar su muerte, mandando hacer las honras de sus padres, y las suyas, y las de su muger, en vida, y que él las viesse y se hallasse presente á ellas. Estando pues un dia muy contento en verse con salud y con buena disposicion, mandó llamar al padre fray Juan Regla, su confessor, y díjole: « Fray Juan, háme parecido hacer las obsequias y honras de

(1) Je dois faire remarquer qu'une grande partie des documents indiqués, est seulement analysée, ou extraite dans le manuscrit Gonzalez.

» mis padres y de la emperatriz, pues estoy bueno agora y aliviado » y sin dolor: ¿ que os parece? » Respondióle el padre confessor: « Señor, que será muy acertado, mayormente pudiéndose hallar » Vuestra Magestad á ellas, como lo dessea: quando Vuestra Magestad » fuere servido, se harán. » Dijo Su Magestad: « Pues holgaré se » hagan luego, desde mañana, y que vayan muy despacio, y muy » solemnes, con muchas missas: que tambien quiero que se digan » reçadas por todos ellos, sin las ordinarias. » Todo ello se hiço como Su Magestad lo mandó, asistiendo Su Magestad á todos los officios, junto al altar mayor, fuera de su aposento. Y, acavadas todas estas obsequias de sus padres y muger, dijo al padre fray Juan Regla: « Tambien querria hacer las mias, y que las viesse yo, y me hallasse » presente en vida á ellas: ¿ que os parece? » Entónces el buen fray Juan Regla se enterneció mucho, y comiençó á llorar, y no pudo responder sino con lágrimas, y buelto en sí le dijo como pudo: « ¡ Viva Vuestra Magestad muchos años, plega á Dios, como desea- » mos: no nos quiera Vuestra Magestad anunciar su muerte ántes de » tiempo! » Tornóle el Emperador á decir: « ¿ No os parece que me » aprovecharán? » — « Si, aprovechar por cierto, señor, porque » qualquiera obra buena, si se hace como deve, aprovecha. » — « Pues dad órden, dijo Su Magestad, que se comiencen esta tarde. » — Y anzí se hiço, poniéndose un túmulo en la capilla mayor, cercado de muchas achas y velas, mas en número que las passadas. A las quales tambien quiso Su Magestad hallarse presente, con sus criados vestidos de luto todos: que fué, para los que esto vímos, un espectáculo muy grande, y cosa nueva, por ser en vida del personaje que aun bivia: que cierto nos quebrantó el coraçon veer tal cosa, que un hombre quisiesse enterrarse quasí en vida, y hacer sus honras ántes que muriesse. Unos y otros lloravan, viéndose vestidos con sus lutos. Díganme los descuydados de sí mismos: ¿ no es bastante exemplo este para que cada uno mire como vive, y como ha de morir, pues entónces, apenas se hace cosa concertado y que aproveche, como lo vemos cada dia? Pero adviértase lo que agora diré, que es muy digno de avertirse. Y es que, acabado este officio de las honras de Su Magestad, á los 31 de agosto, por la mañana, á la tarde del mismo dia le dió gana á Su Magestad de salirse á la plaça de su aposento que mira al Occidente, adonde está el relox que hiço Janelo, y

la fuente de una pieça; y estando allí sentado en una silla, mandó traer el retrato de la emperatriz; y aviéndole mirado un poco, mandó tambien traer el de la Oracion del Huerto, y estuvo mirando y contemplando en él grande rato; ultimamente mandó traer el del Juizio, y estándole mirando, bolvió el rostro al médico Mathiso, y díjole, estremeciéndosele el cuerpo : « Malo me siento, doctor; » y de allí lo lleváron á la cama, de donde no se levantó, si no es para la sepultura : de manera que, de solo mirar el retrato del Juicio, pintado en un lienço, se le recaeció su enfermedad. Pregunto qué hiciera, si se viera, como despues se vidó, á los 21 de setiembre, en el verdadero, á las dos horas y media de la noche, en que murió, y á los 58 años y siete meses, menos tres dias, de su edad. ¡ O miserables de nosotros, y quan dormidos estamos, sin pensar en lo que sin duda ha de ser, quando mas descuydados estemos!

APPENDICE *D.*

(Voy. p. LXI.)

Extrait de l'Histoire de l'ordre de Saint-Jérôme, par le P. Siguenza.

Capitulo XXXVIII.

Yvale mejor de salud en aquel sitio, y sentia gran alivio en sus ages y dolencias, de que estava muy alegre..... Estando assí Su Magestad, luego el coraçon y el pensamiento se levantáron á lo que es mas firme y mas seguro, como quien no tiene contrapeso que le incline al suelo; llamó á su confessor, y díjole : « Fray Juan, querria, agora que me » hallo tan alegre y contento, hazer, si os parece, las obsequias de » mis padres y de la emperatriz, mi muy amada y cara muger, de

» espacio, y que lo vea yo, pues Dios me da salud hallarme en » ellas. » — « Pensamiento es digno de Vuestra Magestad, respondió » el confessor, y lleno de piedad y santo acuerdo, hazer esta me- » moria por difuntos á quien tanta obligacion tienen todos. Sea » quando fuere servido, que el convento holgará dello. » — « Pues » sea luego, dijo el Emperador, y *desde mañana lunes, en la tarde,* » se comiencen. Diráse la vigilia por mi padre, y otro dia la missa, y » luego las de mi madre, consecutivamente, y tras ellas, las de la » emperatriz : que con esto quedaré contento. » — Hízose ansí, y salia cada dia con su vela ó hacha encendida, que llevava un paje delante, assistiendo á todos los oficios, junto á la mesa de la peana del altar, con singular devocion, rezando, todo el tiempo que el oficio durava, en unas Horas harto pobres y mal adereçadas. Acabadas estas memorias pias, tornó á llamar sa confessor y díjole : « ¿No os parece, » fray Juan, que, pues he hecho las de mis padres, que tambien haga » las mias, y que vea yo lo que tan presto ha de passar por mí? » — Con estas razones se enterneció fray Juan Regla, viniéronsele las lágrimas á las ojos, y dijo como pudo : ¡ « Viva Vuestra Magestad mu- » chos años, plegue á Dios, no quiera agora anunciarnos su muerte, » que los que acá quedarémos, como el Señor fuere servido, paga- » rémos esta deuda, y harémos lo que somos obligados! » — El Em- perador (á quien devia de despertar mas alto espíritu) le dijo : « ¿No » os parece que es cosa que me aprovechará? » — « Si, señor, res- » pondió fray Juan, y mucho, que las obras pias que uno haze en » vida, de mayor mérito y satisfacion son que las que se hazen por » él, despues de muerto ; ¡ y pleguiesse á Dios que todos hiziessemos » otro tanto, y tuviessemos tan buen sentimiento! » — « Pues, aparé- » gese todo para la tarde, y comiéncense luego. » — Entendida esta determinacion, hízose un túmulo en la capilla mayor, el mas bien ade- rezado que pudiéron, acompañado de mucha cera. Viniéron todos los criados de Su Magestad con sus lutos, y salió el pio monarca, con su vela y con su luto, á verse enterrar y celebrar sus obsequias, y rogava á Dios por aquel alma, á quien tantas mercedes avia hecho en esta vida, para que, llegada á aquel estremo punto, se apiadasse della. Fué un espectáculo que causó en todos los presentes infinidad de lágrimas y suspiros, y no pudieran llorarle tanto, quando de hecho le vieran muerto, porque puede á vezes mas la aprehension del daño y

mal que se representa, que la misma presencia y sufrimiento. A la missa de las obsequias, salió á ofrecer su vela en las manos de el sacerdote, como si pusiera en las de Dios el alma, que con semejante símbolo la representavan los antiguos. Luego, sin passar dia en medio, la tarde siguiente, que fue *treynta y uno de agosto*, llamó su confessor, y díjole quan alegre estava de aver hecho estas obsequias, y que sentia un consuelo en el alma, que le parecia redundava aun en el cuerpo. . . . . .

Capitulo XXXIX.

El mismo dia que el Emperador passó esto con su confessor, no sé con que impulso y sentimiento, en saliendo de allí, mandó llamar al guardajoyas, y venido, le dijo que le trajesse el retrato de la emperatriz, su muger. Estuvo un rato mirándole : « Cogelde, dijo luego, » y traedme el retablo o pintura de la Oracion del Huerto. » Estúvose un grande espacio contemplando en él, echándosele de ver, en el semblante de fuera, el alto sentimiento que tenia en el alma. Mandó coger el lienço, y dijo : « Traedme el otro lienço del Juyzio final. » Aquí fué mayor el espacio, la meditacion mas larga, tanto que estuvo el médico Mathisio por dezirle que mirasse no le hiziesse mal suspender tanto tiempo las potencias del alma, que goviernan las operaciones del cuerpo. Y entónces, bolviéndose al médico, le dijo, con algun estremecimiento del cuerpo : « Malo me siento. » Era esto el *último de agosto*, á las quatro de la tarde. Tomóle el pulso Mathisio; hallóle un poco de accidente. Lleváronle luego á la cama, y desde aquel punto se fué agravando el mal. Donde parece que tuvo algunas señas del cielo, para hazer todo lo que hemos dicho. . . . . .

RETRAITE ET MORT

DE

CHARLES-QUINT

AU

MONASTÈRE DE YUSTE.

I.

JULIAN DE OREYTIA (1) AU CONSEIL DE GUERRE.

La veille au soir, l'Empereur est arrivé à Laredo avec les reines ses sœurs, très-joyeux du temps favorable qu'il a eu pour entrer dans le port. — Aujourd'hui le temps a changé, et les navires qui suivaient le sien ont été obligés d'entrer à Santander.

Laredo, 29 septembre 1556.

—

Muy poderosos señores, ayer tarde llegó S. M^tad^ Imperial en este puerto de Laredo, con buen tiempo y salud, con las Magestades de las reynas sus hermanas, y S. M^tad^ está harto contento

(1) Il était *contador* ou payeur. On ne voit pas s'il était venu avec la flotte, ou s'il se trouvait auparavant à Laredo.

y alegre, por haber acertado tan buen tiempo para entrar en el puerto, porque hoy ha tornado el tiempo tan recio é tan desafortunado que no fuera menester se hallara S. M^tad^ en la mar, á lo menos en la costa, porque las urcas y naos que venian atrás, por no poder seguir á la nao imperial, y no poder arribar á Laredo, fuéron á entrar en Santander, donde creemos se descargará la hacienda de las Magestades de las reynas, como todo mas particularmente V. A^za^ habrá entendido y entenderá de don Alonso de Carvajal.....

II.

MARTIN DE GAZTELÚ (1) A JUAN VAZQUEZ (2).

Motifs pour lesquels il est venu avec l'Empereur. — Sa Majesté désire qu'on lui prépare du vin de séné. — Don Alonso de Carvajal va à Valladolid rendre compte du voyage de l'Empereur, et de plus solliciter le payement de la flotte. — L'Empereur demande que le général de l'ordre de S^t^-Jérôme et fray Juan de Ortega se trouvent à Valladolid, quand il y arrivera.

Laredo, 29 septembre 1556.

—

Ilustre señor, por cartas de Eraso y Hoyo, habrá Vuestra Merced entendido mi venida con el Emperador á estos reinos, paresciendo que allá no se ofrecia otro que menos falta pudiera hacer, y por

---

(1) Voy. p. xxxv.

(2) Juan Vazquez de Molina était secrétaire d'État pour les affaires d'Espagne, auprès de la régente, la princesse doña Juana. Philippe II l'avait nommé à ces fonctions, lorsqu'en 1554, il partit, pour aller épouser la reine d'Angleterre, et, après l'abdication de l'Empereur, il les lui confirma. Voy. Sandoval, *Historia de Carlos V*, p. 561, édit. de 1681, et Cabrera, *Historia de Felipe II*, p. 33.

tener S. M[tad] alguna noticia de mí de lo que he entendido durante las ausencias de Eraso, y principalmente por lo poco que ha de durar; y yo lo he estimado y tengo en lo que es razon, por ir adónde Vuestra Merced está, para servirle en presencia, como cosa de su casa, y haberlo deseado siempre, y ser la primera y principal cosa que Eraso me ordenó.

S. M[tad] me mandó hoy que escribiese á Vuestra Merced proveyese y diese órden que luego se le hiciese vino de sen otra tanta cuantidad como agora un año, siguiendo en todo la misma órden que entónces se le envió, pues es tiompo para ello, y que Vuestra Merced avise de como se pone en ejecucion.

El señor don Alonso de Carvajal va con la nueva de la desembarcacion de S. M[tad], y para dar cuenta del suceso de su viaje, como quien se ha hallado en él, y á vueltas de esto á solicitar la paga de la gente del cargo del señor don Luis su hermano; y por esto, y no cansar á Vuestra Merced con larga carta, ni detenelle, por la priesa que S. M[tad] da, y no mezclar otras menudencias con tal nueva, y remitiéndome al dicho señor don Alonso, en esta no diré otra cosa mas de que Nuestro Señor guarde y acreciente la ilustre persona y estado de Vuestra Merced como desea,

De Laredo, á 29 de setiembre de 1556.....

MARTIN DE GAZTELÚ.

Despues de haber escrito esta, envió S. M[tad] á mandar que escribiese á Vuestra Merced que para cuando él llegue, se hallen en esa villa el general de los gerónimos que es ahora, y tambien fray Juan de Ortega que lo fué por lo pasado (1), y que no haya descuido en esto.

---

(1) Voy. la note 1 à la page suivante.

III.

FRAY JUAN DE ORTEGA (1) A JUAN VAZQUEZ.

Il se réjouit d'autant plus de la venue de l'Empereur, qu'elle confond tous ceux qui n'y voulaient pas croire. — Il y a eu dans le couvent de grandes démonstrations d'allégresse, et il sera rendu grâces à Dieu avec la solennité convenable. — Il partira aussitôt qu'il en recevra la permission du père général.

Yuste, 5 octobre 1556.

—

Ilustre señor, sea Dios loado, que allende del bien que al reino se seguirá de la venida de S. M^tad^, me he holgado mucho, porque se confundan muchos incrédulos, que siempre han tenido por cosa de burla esta venida. En este convento ha habido gran regocijo, y se darán gracias á Nuestro Señor con la solenidad que es razon; y yo me partiré, en viniendo la licencia de nuestro padre el general, que ya, á Dios gracias, tengo salud. El padre fray Melchor (2) se fué á convalescer á Guadalupe; luego le haré mensagero para que se venga.....

FRAY JUAN DE ORTEGA.

---

(1) Ainsi que nous l'avons dit dans la note explicative du plan du monastère, ce fut ce religieux que Charles-Quint choisit pour diriger les constructions qu'il avait résolu de faire faire à Yuste.

Fray Juan de Ortega, qui était devenu général des hiéronymites, ayant, à l'instance du prince Philippe, sollicité du pape une bulle touchant le mode d'élection à cette dignité, fut destitué par le chapitre de son ordre, et exilé à Valence. Il eut à subir encore plus d'une persécution, et il fallut toute l'autorité de la princesse gouvernante, pour qu'il pût retourner à Yuste, et y continuer la surveillance des ouvrages entrepris par ordre de l'Empereur. (*Extraits du colonel Aparici.*)

Voy. ci-après, p. 153.

(2) Voy. la lettre X, p. 20.

IV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Inclémence du temps à Laredo, depuis l'arrivée de l'Empereur. — Difficulté de se procurer des chariots et des bêtes de somme. — Départ de l'Empereur : il s'est étonné de ne pas trouver à Laredo les 4,000 ducats que le roi lui avait promis, et dont il a grand besoin. — Plaintes amères qu'il fait du peu de soins qui ont été pris pour lui, notamment de ce qu'il n'a trouvé à Laredo ni prêtres pour lui dire la messe, ni médecins pour soigner ses gens, ni courriers; de ce qu'on ne lui a écrit une seule lettre, ni envoyé personne, pour savoir de ses nouvelles. — Arrivée de Luis Quijada, dont l'Empereur se réjouit fort.

Laredo, 6 octobre 1556.

—

Ilustre señor, con don Alonso de Carvajal, escribí á Vuestra Merced lo que habrá visto. Lo que mas hay que decir es que, despues que S. M^tad^ llegó á este lugar, nunca ha hecho sino llover, con muy gran tormenta en la mar : por lo cual, aunque el alcalde Durango hizo luego su diligencia en enviar por carros y cabalgaduras, no la han podido hacer los alguaciles, por el tiempo, tan brevemente como S. M^tad^ quisiera. Todavía, con las que se han proveido, se parte hoy á dormir dos leguas de aquí, y en otras tres jornadas irá á Medina de Pomar, donde el condestable, si su indispusicion no se lo impide, y la duquesa de Frias, saldrán á besalle las manos, y se dará en el viaje toda la priesa que pudiere.

El Emperador tovo por cierto que llegado aquí, hallaria los cuatro mil ducados que el rey le dijo habia mandado proveer, y visto que no se ha hecho, me ha mandado lo escribiese luego á Vuestra Merced, para que se haga, porque son mucho menester.

Yo no he de dejar de avisar á Vuestra Merced de todo lo que sintiere, y agora lo haré de lo que se ofrece. S. M^tad^ está bien mohino del mucho descuido que ha habido en no haberse proveido muchas cosas que fuera razon se hubieran proveido, como son de seis

capellanes (1) sirviendo, como se escribió, porque los que trae estan enfermos, y cada dia es menester buscar un clérigo que le diga misa; de un par de médicos, porque trae la mitad de la gente de su armada enferma, y se le han muerto siete ó ocho criados; que el correo mayor hoviera enviado un oficial con correos para servir, de que ha habido y hay harta falta; de que, si el obispo de Salamanca no le proveyera de algunos regalos, son buenos los que halló aquí de respecto para quien viene como S. M^tad (2); que no se le ha scripto una carta, ni enviado á saber como viene, y que todas estas y otras cosas se hobieran proveido aquí, en Santander y la Coruña, y de aquí discanta y dice otras cosas bien sangrientas (3). Sirva solo para Vuestra Merced.

El señor Luis Quijada es venido, con cuya llegada S. M^tad ha holgado harto; y habiendole hablado conforme á la comision que la serenísima princesa le dió, responde lo que Vuestra Merced verá por su carta, á que me remito.....

De Laredo, á 6 de octubre 1556.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) Mot illisible dans l'original.

(2) Ce passage nous paraît inintelligible; le copiste doit avoir oublié ou tronqué quelques mots.

(3) La princesse doña Juana avait donné des ordres pour que l'Empereur trouvât, à son arrivée à Laredo, les personnes qu'il avait désignées, nommément : l'alcade Durango, de la chancellerie de Valladolid, avec cinq alguazils, chargé de lui faire fournir, ainsi qu'aux deux reines et à leur suite, les moyens de transport et les vivres; don Francès de Beamonde avec les gardes; le connétable de Castille; l'évêque de Salamanque; Luis Quijada, et six prêtres; elle avait aussi pris les dispositions nécessaires pour qu'une somme de 4,000 ducats fût à sa disposition, lorsqu'il débarquerait. Mais, soit que la traversée de Flandre en Espagne eût été plus rapide qu'on ne l'avait supposé, soit que les courriers expédiés eussent été en retard, l'alcade était seul près de Laredo, quand l'Empereur débarqua. (*Extraits du colonel Aparici.*)

V.

LUIS QUIJADA (1) A JUAN VAZQUEZ.

Son arrivée à Laredo. — Il a trouvé l'Empereur satisfait de son voyage. — S. M. ne veut pas qu'on lui parle d'affaires : remarque à ce sujet. — L'Empereur compte quitter Laredo ce jour à midi, et arriver à Valladolid le 23 octobre. — Il est très-peu accompagné. — Il s'étonna de ne pas trouver Quijada à son débarquement, et néanmoins il l'a bien reçu. — Il a été plus surpris encore qu'un courrier n'ait pas apporté en Espagne la nouvelle de son départ des Pays-Bas; allusion qu'il fait au roi à cette occasion. — Mécontentement de tous les gens de sa suite. — Demande de courriers, de prêtres et de médecins : murmures du public. — Les deux reines ne suivent l'Empereur qu'à une journée d'intervalle; l'évêque de Salamanque les accompagne. — Dangers que Quijada a courus dans son voyage de Villagarcia à Laredo.

Laredo, 6 octobre 1556.

—

Ilustrissimo señor, yo llegué aquí desde Villagarcia en tres dias y medio (2), y con harto trabajo, por no hallar postas ni bestias de alquiler. Hallé á S. M^tad^ bueno y contento del buen viaje que habia hecho, y comuniqué la carta de S. A^za^ por ella. Verá Vuestra Merced lo que responde á todo; si alguna cosa hubiere que haya inconveniente, puede Vuestra Merced avisar, que tiempo habrá para ello. Viene tan recatado de tratar, ni que le hablen

---

(1) Dans une lettre de l'Empereur, du 20 juillet 1553, qui est aux archives du royaume, Quijada est qualifié de son majordome et colonel d'infanterie espagnole.

On verra, par la lettre de Quijada à Vazquez, du 30 août 1557 (n° XCVI), qu'il y avait trente-cinq ans qu'il servait l'Empereur, sans qu'il se fût jamais absenté de sa cour : « Ha treinta y cinco años que le servo, sin hacer ausencia de su corte. »

(2) Il était arrivé à Laredo le 2 octobre, selon les extraits du colonel Aparici.

negocio, que ni lo quiere oir ni entender, que es bien lejos de lo que allá se decia. Parte hoy á las doce después de comer; irá en cuatro jornadas desde aquí á Medina de Pumar; de allí resolverá el camino que quiere hacer. Mi parecer seria que tomase el de Campos, porque es mas corto y se sale en breve al llano; no sé lo que se podrá hacer. Hace su cuenta de ser en Valladolid á los 23 de este, y estar en ella muy pocos dias, y por esto no teme las nieblas ni húmidad, porque dice teme la gota, y querria le tomase en su casa. Viene solissimo; no trae que á Laxao (1) y con cuartana, Mos. de Hobremón (2) con tercianas, y su hijo de Mos. de Rus (3). Espantóse de no me hallar aquí, cuando desembarcó, porque dice habia dias que habia avisado de ello; pero dijome que llegaba á buen tiempo. Segun los pocos que tiene que le sirvan, y á lo que he entendido, serán muchos menos de los que nadie puede pensar. Espántame ver la poca gente que trae. Viene muy bueno. Yo le dí el recaudo de Vuestra Merced; y dijendo que por no saber lo que S. M^{tad} era servido, no habia venido aquí, que lo haria Vuestra Merced queriendo S. M^{tad}, y seria gran merced

---

(1) Jean de Poupet, chevalier, S^{r} de la Chaulx, Crèvecœur, etc., sommelier de corps de l'Empereur. Il était du comté de Bourgogne, et fils de Charles de Poupet, qui avait servi Charles-Quint en qualité de conseiller, chambellan et premier sommelier de corps, et avait eu une grande part à sa confiance.

L'Empereur nomma Jean de Poupet bailli d'Aval, en remplacement de son père, par lettres patentes données à Bologne le 12 janvier 1532. Philippe II le confirma dans cette charge le 24 juillet 1556.

(2) Floris de Montmorency, frère du comte de Hornes. Il portait alors le titre de seigneur de Hubermont; quelque temps après son retour aux Pays-Bas, il prit celui de seigneur de Montigny. Philippe II le fit gouverneur et grand bailli de Tournai et Tournaisis, et chevalier de la Toison d'or. J'ai raconté ailleurs (*Bulletins de l'Académie*, t. XIX, pp. 105 et suiv.) comment il fut étranglé, par ordre du roi, dans le château de Simancas, le 16 octobre 1570.

(3) Jean de Croy, comte du Rœulx, fils d'Adrien de Croy, qui avait été fort avant dans la faveur de l'Empereur.

para Vuestra Merced, respondióme el rey debia haber escrito á Vuestra Merced la órden que habia de tener, y que aquello hiciese Vuestra Merced, porque por ventura veniendo, haria falta á los negocios. Espantóse, y mucho, que no hobiese llegado correo de su embarcada hecho á la vela, y dióme á entender que allí daba el rey la órden de lo que se habia de tener en todas las cosas tocantes á su llegada aquí. Todos estos vienen descontentísimos y desganados, y ninguno sabe que ha de ser de sí, y todos que quedarán muy poquitos. Mande Vuestra Merced al correo mayor que envie aquí algun correo, porque se despacha un hombre á pié á las catorce leguas, como se hace de Bilbao á Valladolid, y es cosa en que mira la gente y la mormuran, y que se envie capellanes que digan misa, que se anda á buscar un clérigo para que la diga, del lugar. No hay médico ni quien mire por los dolientes, que es harto mal recaudo. Vuestra Merced proveerá en todo lo que fuere servido; yo avisaré siempre de lo que supiere y entendiere que conviene. Las reynas quedan detrás una jornada, y creo que ansí irán desde aquí á Valladolid. Va con ellas el obispo de Salamanca. Cuanto á lo del aposento, yo despachaba á Tolosa; mas cayó malo ayer. Habrá de partir otro, si él no está para ello; con él avisaré á Vuestra Merced y enviaré el villete de las reynas y de S. M^{tad}, para que conforme aquello se haga. No se me acuerda mas que decir, sino que llueve que no hace otra cosa, y hay malos caminos y peores alojamientos. Dios nos ayude, que trabajo se pasará, mas no tanto como el que yo he pasado en este camino, que digo de verdad á Vuestra Merced que en mi vida lo pasé peor, ni de mas peligro, porque pensé despeñarme treinta picas en alto, que cayó una mula en trespaso de ancho comigo, que hasello á la mano izquierda, digo á Vuestra Merced que caia de mas alto de lo que digo.....

De Bilbao, á los 6 de octubre 1556, digo de Laredo.

Luis Quijada.

VI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Arrivée de l'Empereur à Agüéra, en excellente santé. — Demande de la reine de Hongrie touchant la maison qu'elle doit habiter à Valladolid : Quijada prie Vazquez de le mettre en état d'y répondre, parce qu'avec cette reine il n'y a pas à plaisanter. — Manque de fruits pour la table de l'Empereur : demande de melons et de pêches. — Observations sur quelques changements à faire dans le palais destiné à l'Empereur, à Valladolid. — Honte qu'éprouve Quijada à voir l'Empereur si peu accompagné. — Il engage Vazquez à faire venir quelques vitrages de Burgos, pour les fenêtres que l'Empereur voudrait avoir. — Audience donnée par l'Empereur à don Enrique de Guzman et à don Pedro Pimentel.

Agüéra, 8 octobre 1556.

—

Ilustre señor, S. M^tad^ partió de Laredo martes despues de comer; en tres jornadas ha llegado aquí; mañana va á Medina de Pumar; no sabemos que querrá hacer, de pasar adelante ó reposar allí. Viene S. M^tad^ muy bueno; paréceme que ha muchos años que no le he visto con tanta salud.

Las reinas partiéron ayer; vendrán siempre una jornada detrás.

El aposentador que habia de ir delante, ha caido malo, y ansí no ha partido; mas si no llega mañana, despacharemos otro.

Allá estan los villetes : Vuestra Merced les mande que no marquen nada, hasta que llegue el que de acá fuere, que conoce à todos. La reyna de Ungria me ha dicho que si sé el alto del aposento donde han de posar, porque quieren enviar tapacería; à porpósito del alto, yo le dije que no lo sabia, mas que avisaria á Vuestra Merced de ello, ni tampoco le osé decir si S. A^za^ aderezaria su aposento. Creo que en Simancas hay harto aderezo de esto, mas no sé si es bueno.

Hasta aquí ha habido falta de fruta, especialmente de melones; Vuestra Merced lo acuerde á la princesa, porque yo se lo dije

que S. M^{tad} se holgaria con ellos, y vengan cosa que se pueda traer, que dos ó tres pares de ellos le servirán ocho dias, si duran, alguna buena docena de melocotones (1).

A mí se me olvidó de decir à Vuestra Merced que el corredor que está delante del aposento de S. M^{tad}, que sale á las vistas, hace tristes la sala y la cámara: creo que lo ha de mandar destechar, á lo menos lo que toca á la cámara y sala, porque quiere que el sol bañe las piezas, y tambien quiere sombra para salir á él alguna vez; mas, como llegue su aposentador de palacio, lo hará conforme à lo que conviene. Partirá de Medina de Pumar (2). Pienso que no querrá oficios dentro de su casa, mas paréceme que no se pueden escusarse algunos. Vuestra Merced crea que yo llevo la mayor vergüenza del mundo de ver los pocos que somos; solo yo camino con S. M^{tad}, y cuando está bueno Laxao, y el alcalde y cinco alguaciles, y cuando me veo con tantas varas de justicia, creo que bamos presos, él ó yo. Aunque me eche con el diablo, que sí hará, le tengo de volver á decir que vá muy solo; mas véolo tan resoluto de illo que pienso que no lo ha de hacer. Vuestra Merced haga llevar algunas vedrieras de Burgos, que podria ser que S. M^{tad} quisiese hacer alguna ventana con ellas. Lo del alto de las piezas de palacio me mande Vuestra Merced abisar, porque con la reyna no se sufre burlar, y me diga Vuestra Merced si S. A^{za} les tendrá aderezado sus aposentos, ó no.

Hoy han hecho su embajada D. Enrique de Guzman y D. Pedro Pimentel, y despues de haber comido se pasaron á las reynas; S. M^{tad} los oyó ántes de comer.....

De Agüéra, cinco leguas de Medina de Pumar, digo cuatro, á los 8 de octubre 1556.

Luis Quijada.

---

(1) Cette phrase semble incomplète.

(2) Quelque chose n'a-t-il pas été encore oublié ici par le copiste?

VII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État de la santé de l'Empereur. — Légère indisposition. — Conserves envoyées par la princesse et reçues avec plaisir par lui. — Expédition du duc d'Albe contre le pape. — Logement des reines à Valladolid. — Melons et pêches. — Jambons envoyés par le connétable. — Maladie des Srs de la Chaulx et d'Hubermont.

Medina de Pomar, 10 octobre 1556.

—

Ilustre señor, hay tan pocos con quien hacer esto, que S. Aza tendrá razon de parescelle que en esto hay descuido, especialmente en avisar de lo que aquí hay; pues si no es con peon ó con alguno que se vaya delante, no se puede escribir con otro. Con los que se han ofrecido yo lo he hecho, dando á Vuestra Merced aviso de la salud de S. Mtad, para que Vuestra Merced lo diga à S. Aza; la cual tiene, á mi parecer, mejor que despues que salió del puerto; y aunque ayer no comiera tanto pescado, á lo menos cicial y toñina, maldito el daño le hiciera. Es verdad que lo hizo despues de haber tomado una onza de jarabe por su pecho; mas no le he oido quejar dello mas.

El correo con la carta de S. Aza y la de Vuestra Merced y las conservas llegó anoche, y yo fuí luego á palacio y dí la carta de S. Aza á S. Mtad, y le dije de lo que traian. Los dos baules venieron á buena coyuntura, porque hace colacion algunas veces con cosas dulces. Espantóse de ver tantas, y mas que de parte de S. Aza le dije que las provase, y de las que le supiesen bien, mandaria S. Aza hacer mas. S. Mtad mandó responder á S. Aza, y ansi se hará despues de comer, que, por partir este esta mañana, no lleva la carta. Al tiempo que se llevaron los baules á palacio, queria hacer colacion y los mandó abrir allí delante dél, y tomó para hacella de los vizcochos y pan, de lo cual le

supo muy bien, y de las melcochas. Lo demás mandó guardar, y á mucho recaudo, como venia.

Vuestra Merced tiene razon de decir que pasé trabajo, y no de caminar, mas de hacello en las mas ruines bestias y peores caminos y mas sucias casas que yo he visto en mi vida.

S. M^tad huelga aquí hoy, y no tiene determinado por donde hará el camino, que es todo harto ruin habello hecho por tierra. Hoy de aquí (1) el aposentador de palacio, y con él el que ha de ir á hacer el de Sus Magestades para su corte. Hános caido Tolosa malo, y ansi habrá de ir otro que viene con las reynas. Enviallo he á llamar lo mas presto que podiere, porque aunque se quisiese hacer mas diligencia, es imposible, si no se hace falta al servicio. Es verdad que anoche llegaron tres que Vuestra Merced nos envió; luego despacharé uno á la reyna, y los demás á Burgos; y Vuestra Merced ha provehido muy bien en que no se alce la mano del aposento allá, y ansí lo dije á S. M^tad anoche, que Vuestra Merced lo escribia. Preguntóme si tenia respuesta de lo que habia escrito desde Laredo. Vuestra Merced mande que no cargen ninguna posada de las reynas, hasta que este que hemos de enviar llegue.

Las cartas que Vuestra Merced me envió para las Magestades de las reynas, envié luego con el mismo correo y á las de mi recaudo.

Pues el duque de Alva ha salido en campaña, es de creer que hará buenos efectos. Dios lo remedie como Vuestra Merced dice, que Nuestro Señor no debió dejar órden á sus pontífices que quitasen las haciendas á nadie, y las den á sus deudos. Todabía suplico á Vuestra Merced el alto de las piezas donde han de posar las reynas, porque lo quieren saber, para enviar tapacería á propósito, ó si Su Alteza se las aderezará.

Ya vamos hallando melones y melocotones, y el condestable nos ha dado perniles de tocino; si á Vuestra Merced le pareciere,

---

(1) *Sic* dans l'original.

puede venir alguna cosa mas, por manera de regalo de S. A^za^, que no porque las hemos menester. De vidrieras mande Vuestra Merced proveer para lo que allá se ha de hacer. Otra cosa no hay que decir. Laxao va malo y Hobremon, y S. M^tad^ con tan poca compañia como he escrito á Vuestra Merced.....

De Medina de Pumar, á los 10 de octubre 1556.

Luis Quijada.

VIII.

LE S^r^ DE LA CHAULX (1) A JUAN VASQUEZ.

L'Empereur a une suite si peu nombreuse, qu'il semble qu'il soit déjà retiré dans le monastère. Il n'est accompagné que du comte du Rœulx, de M. d'Hubermont, de lui de la Chaulx, de quatre valets de chambre, de cinq barbiers, et de quelques officiers de sa bouche et de son écurie. — Il se porte très-bien. — Itinéraire projeté jusqu'à Burgos.

Medina de Pomar, 10 octobre 1556.

—

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced rescibí, con la cual me he holgado muy mucho en haber entendido de su salud, la cual plega á Dios conservalla muchos años. Yo he besado las manos á S. M^tad^ de parte de Vuestra Merced, y se ha holgado dello. Él viene con tan poca gente, que paresce que está ya retraido en el monesterio. Viene con él solamente el conde de Rus y Mos. de Hobermont, hermano del conde de Hornes, y yo, y cuatro ayudas de cámara, y cinco barberos, para servirle en su cámara; y lo demás son oficiales de su voca y cavalleriza. Su M^tad^ viene muy bueno de salud, gracias á Dios, y partirse ha mañana de aquí á mediodia, para ir á Pesádas, y otro dia á Gontomi, y el tercero, que

---

(1) Voy. la note 1, à la page 8.

será martes, llegará à Burgos, si por ventura no se cansare en el camino; y, á lo que dice, no ha de estar en Burgos mas de tres dias. No sé si despues de llegado allá, mudará la opinion.....

De Medina de Pumar, á 10 de octubre de 1556.

LASAUX.

IX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Satisfaction de l'Empereur, de l'ordre transmis aux religieux de Yuste d'être à Valladolid pour le 20; de l'approbation donnée par Covarrubias aux ouvrages exécutés dans le monastère; de l'envoi fait à Valladolid du plan de ces ouvrages; des dispositions prises pour la fabrication du vin de séné. — Craintes pour la religion que fait concevoir à Gaztelú l'expédition du duc d'Albe contre le pape; allusion aux Pays-Bas. — Réception des 4,000 ducats; emploi que l'Empereur en fait. — Bon effet produit par l'envoi de cet argent et l'arrivée des ambassadeurs et des prêtres. — Départ des ambassadeurs. — L'Empereur a trouvé si bonnes les conserves envoyées par la princesse, qu'il les a gardées toutes pour lui. — Manque de courriers. — Peines que s'est données et se donne l'alcade Durango, pour le service de l'Empereur. — Suite de l'Empereur; elle est peu nombreuse, et aucun gentilhomme espagnol n'en fait partie : indication des noms principaux.— Le docteur Salamanquès, confesseur et aumônier.— Opportunité de la venue de Quijada; son éloge. — L'Empereur ne veut pas entendre parler d'affaires, et son intention est de ne s'arrêter que peu de jours à Valladolid. — Selon ce qu'on a rapporté à Gaztelú, il licenciera toute sa maison, à l'exception de Guillaume Van Male, de deux ou trois barbiers, pour soigner sa goutte, ses hémorrhoïdes et une plaie qu'il a à un doigt de la main droite, d'un ou deux cuisiniers, et de Salamanquès : il ne veut pas de médecin. — Itinéraire de l'Empereur. — Etat satisfaisant de sa santé. — Nouvelles qu'il désire avoir du greffier de sa maison, Louis Sigoney.

Medina de Pomar, 11 octobre 1556.

—

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de siete de este recebí anteanoche, con el correo que trujo las conservas, el cual

sin detenerse pasó luego adelante; y beso las manos á Vuestra Merced muchas veces, por lo que dice y la merced que me ofresce, la cual estimo y tengo en lo que es razon y se debe. Yo trabajaré de servir á Vuestra Merced y agradalle en todo, como es justo, y de prevenille en lo que me pareciere que fuere digno de su noticia.

S. M[tad] quiso que le leyese la carta de Vuestra Merced, y holgó con lo que ha ordenado á los frailes para que á los 20 de este sean ahí, y que haya parecido bien á Covarruvias la obra que en Yuste se ha hecho, y que se haya traido y esté ahí la traza de ella, y así lo ha hecho en que se hobiese mandado hacer el vino de sen en las partes que agora un año, y así mismo en esa villa, pues es el tiempo de vendimias.

De Flandes ninguna cosa se habia entendido desde que S. M[tad] se embarcó hasta lo que Vuestra Merced escribe agora de su mano, y ha holgado de la salud con que quedaba el rey, y que el duque (1) pasase adelante tan pujante : plegue á Dios que haga algo, que los de la corte del rey, y aun de esta, no se lo prometen, puesto que tiene aparejo para ello, aun que es poner gran confusion en la cristiandad, y mayor en estos reinos, donde se tiene mayor respecto á las cosas del papa que en ninguna otra parte, porque lo de Francia tan perdido está ya como lo de Alemania, y en Flandes hay harto daño, y de este podrian nacer mayores. Plegue á Dios que no se desvergüencen en esto del Lutero, que ya hay hartas setas ocultas en Olanda y Gelanda, y castigan muchos, pero aprovecha poco.

Los cuatro mil ducados llegaron á Agüéra, y luego se dijo á S. M[tad]. Mandó que se diesen los tres mil á su sumiller de la panatería que hace el oficio de grafier, por estar él ausente, y tomó su carta de pago; y con los otros mil pasó á Laredo á entregallos á la persona á cuyo cargo viene la armada del rey.

---

(1) Le duc d'Albe, qui commandait l'armée de Philippe II en Italie.

Y con esto, y la venida de los embajadores que llegaron á La Ynestrosa, y la de los capellanes aquí, parece que se ha remediado mucho, y S. M^tad viene contento.

No han partido ántes los embajadores, porque quedaron atrás á visitar á las reinas, y anoche llegaron aquí, y luego fueron despachados; y si se detienen, será su culpa.

Las conservas que la señora princesa envió, probó luego S. M^tad, y le supiéron bien, por cuya causa no dió ninguna parte á Luis Quijada ni á ninguno de los otros, como algunas veces suele en semejantes casos, y dice que estas bastarán hasta llegar ahí, y que no le envien mas. Mandóme que luego respondiese á la señora princesa, y así lo hice, cuya carta va aquí, para que Vuestra Merced se la mande luego dar, que si hubiera correo á quien despachar, se hiciera, porque así lo dijo el Emperador; pero no le hay, y no ha sido esto lo en que ha habido menos falta.

El doctor Durango trabajó mucho en lo de los carros y cabalgaduras y otras cosas en Laredo, y todo este camino lo ha hecho con gran prevencion en proveer al Emperador y regalarle con aves, frutas y pescados, y no se ha conocido con esto la falta que habia de las cosas que son las que S. M^tad suele pedir de ordinario, ni sus criados las supieran hallar, por ser estrangeros y faltalles tiempo.

Los caballeros que vienen aquí estrangeros, son : Laxao y con cuartana, y Mos. de Obremont con terciana doble, su hijo mayorazgo de Mos. de Rus que ha sucedido en su casa, y otro caballero amigo suyo (1), que viene mas por su pasatiempo que por otro cosa, porque no le conosco, ni sé su nombre. Los demás

(1) Cet autre gentilhomme était Philippe de Recourt, seigneur et depuis baron de Licques. Le roi lui accorda une pension de 200 florins, en considération des services qu'il avait rendus à l'Empereur, comme gentilhomme de sa maison.

son : Guillermo Malineo (1), Dubin (2), Beffque (3); este casó con hija de Adrian, y Xarzi, que sirven de ayudas de cámara. La otra gente son oficiales, y pocos. Españoles, no viene ningun caballero, que en esto lo hicieron cortamente muchos. El doctor Salamanques viene malo, y por confesor y limosnero. La venida de Luis Quijada fué conveniente así para al servicio del Emperador, por venir enfermos todos, como porque venia muy solo, y se huelga muchos ratos de parlar con él; y cierto da mucha autoridad y lustre su persona, y tiene gran prevencion en todo.

De los que de allá vienen he entendido que se persuaden que S. M^tad entenderá en negocios; y aunque debe de convenir por mas respectos, va tan hostigado de ellos, que ninguna cosa mas aborrece que oir solo nombrallos; ántes piensa estar pocos dias ahí; y entendí anoche de uno con quien lo trataba, que pensaba partir de ahí para Todos Santos á meterse en Yuste. Aviso de

---

(1) Guillaume Van Male (*Malinaeus*), de Bruges. Il n'était pas, comme on le dit dans la *Biographie des hommes remarquables de la Flandre orientale*, t. I, p. 303, conseiller intime de l'Empereur, ni gentilhomme de sa chambre, titre que lui attribue M. de Reiffenberg (*Lettres sur la vie intérieure de l'empereur Charles-Quint*, p. xxi), mais aide de chambre, *ayuda de cámara*, de ce monarque, selon l'expression de la lettre de Gaztelú. Il mourut à Bruxelles, le 1^er janvier 1561.

Malinaeus avait épousé Hyppolita Reynier, « lavandière de corps » de l'Empereur. Philippe II accorda à celle-ci, à partir du 21 septembre 1558, « en considération des services par elle faictz à la Majesté Impériale, » une pension de 110 florins. (*Compte de la recette générale de West-Flandre, de* 1561.)

(2) Hugues de Douvrin. L'Empereur l'avait fait bailli de Ninove. Philippe II, ayant engagé cette terre, en 1557, au duc Eric de Brunswick, donna à Douvrin, à titre de dédommagement, et aussi pour les bons et loyaux services par lui faits à l'Empereur, en qualité d'aide de chambre, une pension de 150 florins. (*Comptes de la recette générale des finances et du bailliage de Ninove.*)

(3) Claude de Beuff. Il fut nommé woutmaître de Brabant par lettres patentes du 29 juillet 1570, et mourut au mois de février de l'année suivante.

ello á Vuestra Merced, para que, si para remedio de esto conviene hacer alguna dilijencia, se haga; y esto sea secreto.

Tambien he procurado de entender la forma de vivir que piensa tener, y que casa y criados; y después de haberlo llegado al cabo de quien lo podria saber, por ser con quien trata estas cosas, dice que la cuenta que hace es licenciar sus criados, y quedarse con Guillermo Malineo y con dos ó tres barberos que trae para curar su gota, si le viniese, y una llaga que le sirve de fuente, que tiene en el dedo meñique de la mano derecha, y sus almorranas, y que á estos se les encomendará otras cosas en que sirvan, y que mandará dar al prior el dinero necesario para que provea lo de la comida, y que se quedará con dos ó un cocinero que le adrece de comer á su modo. Médico no le quiere, dice que los frailes los suelen tener buenos, y que Salamanques quedará con él para confesalle, por quitar division y cizaña dentre los frailes, y demás de estos algun otro, y que no quiere mas embarazo, y que, llegado á dos leguas del monasterio, despedirá á los que no hubieren de ir con él, para que se vuelvan á sus casas. Algunos que conocen su condicion, les parece que no lo podrá sufrir, y que da demostracion de decir que ha entendido que Yuste es húmida y llubiosa tierra de invierno, y que para su gota y pecho es contrario. En fin, hasta llegar ahí y ver lo que determina, no hay cosa cierta, porque es recatado, y no hay quien atine lo que ha de hacer, aunque todo esto se entiende de sus plátícas.

S. M^{tad} se detuvo ayer aquí por descansar, y para que se reconociese el camino, si estaba para su litera bueno, y se parte hoy, y piensa caminar cinco leguas, y en otros dos dias llegar á Burgos. Podria ser que tardase mas. En Burgos holgará tres dias, y en otros seis llegará ahí, que será á esta cuenta á los 22 de este.

S. M^{tad} va bueno, aunque ayer comió tanto pescado que podria hacerle daño para su pecho.

De lo que mas se ofreciere avisaré á Vuestra Merced.....

De Medina de Pomar, domingo, á 11 de octubre 1556.

S. M^{tad} me mandó ayer que escribiese á Vuestra Merced que mande informarse de algun correo, ó otro que haya venido por jornadas, ó como se pudiere, de Flandes, para saber si Luis Sigoney (1), su grafier, viene, y donde le han encontrado, porque hasta que llegue, no puede S. M^{tad} determinar su ida á Yuste, y que de lo que en esto hubiere me mande avisar.....

MARTIN DE GAZTELÚ.

X.

FRAY MELCHOR DEPIÉ DE CONCHA A JUAN VAZQUEZ.

Lettre du général des Hiéronymites qui le charge de faire du vin de séné pour l'Empereur. — Il va se rendre à Robledillo, pour exécuter cette commission. — Départ de fray Juan de Ortega. — Fray Melchor prie Vazquez de s'employer pour lui auprès de son général, afin que les services qu'il rend ne soient pas payés par l'exil et de mauvais traitements.

Yuste, 12 octobre 1556.

—

Muy ilustre señor, ayer á los once de este escrebí á Vuestra Merced, y así no terné mas que decir, sino que este correo llegó aquí las nueve de la mañana de los doce de este, con una carta de mi padre el general para el padre prior de esta casa, en que le decia como Su Alteza le habia escrito que hiciese hacer el vino del sen para S. M^{tad}, y que si yo estaba todabía en Guadalupe, que enviasen por mí, para que lo hiciese como el año pasado. Holguéme de hallarme aquí, por poder servir. El padre fray Juan de Ortega se partió antes que yo llegase, y ántes que se partiese habia él enviado á Toledo por el sen, para hacer el vino, que bien

---

(1) Sigoney avait pris le chemin de France, pour se rendre en Espagne.

entendió que lo habian de mandar hacer, y así en viniendo el sen iré yo à Robledillo á hacello, porque, como el año pasado escribí á Vuestra Merced, no son vinos de casta los de esta tierra, y el de Robledillo es, como Vuestra Merced sabe, de los buenos del reyno; y de camino veré que tal está el que antaño se hizo, y si está bueno, traerlo he á Yuste, para que esté reposado. Suplico à Vuestra Merced tenga cuenta con hablar á mi padre el general acerca de mis negocios, y pues he servido á S. M^tad^ en tanto provecho y honrra de la órden, que me lleve á mi casa á descansar, salvo si no le pareciere á Vuestra Merced que aquí puedo servir en algo, que para esto siempre estoy aparejado; pero querria que fuese con gusto de mi superior, y pues pongo yo mi trabajo e industria, que pusiese él un poco de agradecimiento, pues es en servicio de S. M^tad^, y no se me pagase con destierros y malos tratamientos. Nuestro Señor, etc.....

Frai Melchor de Pié de Concha.

XI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Arrivée de l'Empereur à Burgos le 13, en excellente santé. — Il mange des truites avec grand appétit. — Il compte être à Valladolid le 21, peut-être le 20, et ne s'y arrêter que très-peu de jours, malgré les observations que Quijada lui a faites : raisons qu'il en donne. — Entrée des reines à Burgos : la reine Marie insiste pour connaître la hauteur des pièces qu'elle doit habiter, afin d'envoyer des tapisseries. — L'Empereur partira le 16 de Burgos.

Burgos, 14 octobre 1556.

—

Ilustre señor, S. M^tad^ llegó aquí anoche muy bueno, y tal que trayendo antojo de truchas, las cenó y de muy buen apetito. Yo

avisé á Vuestra Merced como S. M^{tad} entraria en Valladolid á los 23, porque ansí lo determinó en el Aredo. Hizo cuenta de lo que tardaria de allí á Burgos y de Burgos á Valladolid, y ansí venia á entrar cuando digo : después, pareciéndole por el camino algunas jornadas cortas, las alargó, de manera que quiere ser ahí á los 21, si no es á los 20, porque quiere hacer dos jornadas desde aquí á Torquemada, las cuales habrán de ser tres. Háme parecido avisar á S. A^{za} y á Vuestra Merced, y para esto despacho esta posta, con la cual estará Vuestra Merced avisado de lo que convendrá hacer y tener en órden para aquel tiempo, y el que S. M^{tad} quiere estar ahí á mí me parece será corto, porque teme el puerto, y su salud, y que le ha de dar la gota. Yo le he dicho el agrabio que hará á S. A^{za} y al príncipe, y él dice dará bastantes razones para ello, y una de ellas es que el reposo será causa para que le dé la gota. De esto y de todas sus indisposiciones viene bueno, salvo de haber echado un poco de sangre por donde suele, mas es poca y no le hace daño. Otra cosa no hay que avisar á Vuestra Merced, sino que el aposento esté á punto, que hoy partirá Amberes para repartillo, y Vuestra Merced debe mandar que á M^{r} de Obremont le aposenten bien y cerca de palacio, porque va malo, y si está bueno, es menester para el servicio, y aun Dios y ayuda, aunque estuviese bueno.

Las reynas entran hoy aquí, vienen buenas..... Vuestra Merced no me ha avisado que alto tienen las piezas del aposento de las reynas, para enviar tapacería, y mátame la reyna por sabello. Suplico á Vuestra Merced lo mande escribir.....

De Burgos, á los 14 de octubre 1556.

S. M^{tad} está aquí hoy y mañana; partirá el viernes.

Luis Quijada.

XII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur reçoit la visite du connétable de Navarre et de D. Francès de Beamonde. — Il n'a pas voulu de réception d'apparat à Burgos, quoique le connétable de Castille eût pris ses dispositions pour lui en faire une. — Ce qui se dit à Burgos sur le peu d'attention que la princesse montre pour son père. — L'Empereur veut être à Valladolid le 21, et en partir même avant la Toussaint, malgré les observations de Quijada : Gaztelú croit qu'il appréhende les visites et d'autres choses. — Arrivée des 4,000 ducats, des prêtres et de D. Gabriel Manrique. — Présents faits à l'Empereur par le connétable et par l'abbé de Oña. — Vazquez s'étonnerait de voir le peu de suite de l'Empereur : il va, pour ainsi dire, seul, et, sans Quijada, il n'aurait personne à qui parler, MM. de la Chaulx, d'Hubermont et du Rœulx étant malades, et marchant toujours en avant. — Avertissement confidentiel touchant une somme de 6,000 ducats sur laquelle l'Empereur compte, pour la distribuer en œuvres pies.

Burgos, 14 octobre 1556.

—

Ilustre señor, como S. M^tad^ no es levantado, y manda que se despache luego este correo, para avisar á Vuestra Merced que, aunque pensaba ir desde este lugar hasta ahí en seis jornadas, dice que quiere ir en cinco, y que aquí no quiere estar mas de hoy y mañana, y partirse despues de mañana, no he podido hacerle relacion de lo necesario de lo que Vuestra Merced me escribe; hacerlo he esta tarde, y avisaré de lo que sintiere.

El condestable de Navarra vino á Pesádas antier mañana á besar las manos á S. M^tad^, y hízolo brevemente, y luego se despidió con fin de ir á encontrar á las cristianísima y serenísima reinas de Francia y Ungria; y luego creo que se volvera á su casa. A don Frances de Veaumont (1) encontré ayer tres leguas

(1) Voyez la note 3, à la p. 6.

de aquí en su litera, que iba á encontrar con S. M^tad^, para hacer lo mismo.

No quiso S. M^tad^ que aquí se le hiciese ningun recibimiento, aunque el condestable (1) estaba para hacello; pero siguió la voluntad de S. M^tad^, á quien besó las manos en llegando, y proveyó que á todos los criados de la casa se les diese todo lo que fuese menester, aunque Luis Quijada no ha dado lugar á nada de esto.

Yo no he de dejar de avisar á Vuestra Merced de lo que sintiere acá. Notan el poco regalo y visitaciones que la señora princesa hace á S. M^tad^, pues hasta agora no ha sido mas que una la de los embajadores y las conservas, y que esto se debria hacer cada noche, aunque fuese con correos, y enviando algunas frutas, ó lo que pareciese.

S. M^tad^ lleva determinacion de ir en dos dias á Torquemada, y ser ahí á los 21, y tratar luego de los criados que ha de llevar y licenciar, y pone en condicion si estará ahí la fiesta de Todos Santos, ó si la tendrá camino de Yuste; y aunque sé que Luis Quijada le persuade que es muy breve tiempo el que S. M^tad^ hace cuenta de estar ahí, todavía insiste que no quiere aguardar á que se estrague el tiempo, y carguen las aguas y frio; y no dejo de creer que tambien lo hace por las visitaciones y lo demás que teme, aunque esto se remedia, con que se seguirá su voluntad.

Las reinas creo que llegarán hoy aquí, porque aunque S. M^tad^ les traia dos jornadas de ventaja, ganaron la una con el dia que nos detuvimos en Medina de Pomar.

Ya avisé á Vuestra Merced como llegaron los cuatro mil ducados y los capellanes, y despues vino D. Gabriel Manrique, con que se remediaba parte de lo que faltaba.

El condestable ha tenido gran cuidado de inviar cada dia á visitar á S. M^tad^, y de regalarle en algunas partes, y tambien el abad de Oña, y con muchas frutas y conservas y aves.

En lo que toca á lo del aposiento de S. M^tad^, debe Vuestra

---

(1) Don Pedro Fernandez de Velasco, connétable de Castille et de Léon.

Merced mandar que se use de diligencia, y tambien del de sus criados, y que se aposienten lo mas cerca de donde S. M^tad^ estoviere, que ser pueda, porque son muy pocos y los medios enfermos, y harian falta á su servicio, si estoviesen lejos; y espantarse ha Vuestra Merced de ver la casa que S. M^tad^ lleva, y cuan solo va por estos caminos, que, si no es Luis Quijada, no lleva con quien hablar, porque Laxao y Obremont y M^r^ de Rus van malos, y adelante siempre.

Pocos dias ántes que S. M^tad^ partiese de Gante, se libraron á Duardo de Versaques, su limosnero mayor, 6,000 ducados en Hernando del Campo, para que los cumpliese de los derechos de once y seis al millar en los pagos de esta feria de setiembre, para ciertas limosnas y obras pias; y á este propósito, tratando de esto, me mandó S. M^tad^ que llegado ahí le acordase si se tomó cuenta á los herederos de Garcia de Castro, y al que hizo el oficio después dél, hasta que se proveyó en Campo, y si el alcance se entregó á Antonio de Vega, conforme á lo que se escribió el año pasado sobre esto, porque creo que quiere saber lo que liquidamente habrá en ser de esto hasta agora, para distribuirlo en algunas obras pias. Háme parescido avisar de ello á Vuestra Merced, porque, si no se hubiese puesto en ejecucion lo que enbió á mandar, se podria enojar con los contadores y con quien mas tuviere la culpa; y nadie entienda que yo aviso de estas cosas, pues solo mi intento es prevenir á Vuestra Merced de ellas, para que si faltare algo, se remedie.

Esta ciudad y la iglesia creo que quieren hablar hoy á S. M^tad^, no sé si es mas que visitacion.

En este punto llega uno que me dice que las reinas vendrán hoy á este lugar. No siento otra cosa de que deba dar cuenta á Vuestra Merced. El señor Luis Quijada lo hará de otras cosas de mas momento, como quien está mas de ordinario con el Emperadore, el qual viene bueno, gracias á Nuestro Señor.....

De Burgos, á 14 de octubre de 1556.....

MARTIN DE GAZTELÚ.

XIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Itinéraire de l'Empereur jusqu'à Valladolid. — Quijada se réjouit des envois faits par la princesse à son père, ne fût-ce que pour le public. — Arrivée de Gutierre Lopez. — Séjour des reines à Burgos jusqu'au 17.

Burgos, 15 octobre 1556.

—

Ilustre señor, pasa este correo, con el qual quiero avisar á Vuestra Merced como S. M^tad^ parte mañana, y va á Celada, y de allí á Palenzuela, y de Palenzuela á Torquemada, y á Dueñas, y á Cabezón, que son seis jornadas : conforme á esto Vuestra Merced dará la órden que convenga. Los viscochos llegaron hechos agua, que no se puede aprovechar de ellos. En estremo me he holgado de que S. A^za^ haga estos regalos á su padre, siquiera por las gentes. Gutierre Lopez es llegado. Las reinas se quedan aquí hasta el sábado. Hoy despachamos al que ahí ha de hacer el aposento.

De Burgos, á los 15 de octubre 1556, de noche.

El condestable partió ayer con S. M^tad^.

Luis Quijada.

XIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Plat de soles envoyé à l'Empereur, et qu'il a mangé. — Ce que Quijada lui a dit et aux reines, ses sœurs, touchant les dispositions faites pour leur logement. — Marche en avant de Gutierre Lopez et du licencié Bribiesca. — Paroles de l'Empereur sur le prince don Carlos. — Bon état de sa santé. — Il veut que la princesse aille au-devant des reines, à Valladolid, jusqu'au bas du palais. — Il est accompagné du connétable de Castille. — Itinéraire jusqu'à Valladolid.

Palenzuela, 17 octobre 1556.

—

Ilustre señor, esta mañana llegó el correo con la de Vuestra Merced de 16, y con ella la olla de acedias, y llegaron mas bien tratadas que los viscochos (1). S. M^{tad} comió de ellas, y le supiéron bien. Ayer dije á las reinas como S. A^{za} aderezaba sus aposentos, y que no era menester enviar nada de lo suyo, y diciendolo hoy á S. M^{tad}, me preguntó si se aderezaba el suyo; yo le dije lo que Vuestra Merced me escribió, y la dilijencia que S. A^{za} ponia en ello. De que esten aposentados estos caballeros que vienen con S. M^{tad}, me he holgado de sabello, y ansí se lo he dicho de parte de Vuestra Merced, y hánse holgado. El señor Gutierre Lopez pasó hoy delante, y lo mismo hizo el señor licenciado Bribiesca. Tambien dije á S. M^{tad} como Vuestra Merced me escrebia el regocijo que tenia el príncipe nuestro señor para el recebimiento, y respondióme que pensaba que se habia de atajar los primeros dias. Vuestra Merced hace muy bien en querer saber de S. M^{tad} siempre, para avisar á S. A^{za}. Él vá muy bueno

(1) Voy. la lettre précédente.

y tan sano como ha muchos dias que estuvo (1), y creo que ha de vevir hartos años. Dios le guarde. En amaneciendo, parte el aposentador de palacio á ver lo que está hecho en la casa, y creo que con la buena dilijencia de S. A^{za}, que estará todo hecho. Creo que se me olvidó de responder á lo que S. A^{za} me mandó sobre donde habia de salir á recebir, mas á esto creo que respondí, y no á la órden que habia de haber en el recebir S. A^{za} á sus tias; yo lo dije á S. M^{tad}, y luego respondióme que hasta bajo. Después, escomenzó á decir no sé qué, y á la fin yo le dije: « Pues Vuestra Magestad ha de llegar primero que las reinas, » podrálo tratar con S. A^{za}. » Dijome : « Bien decis, que en- » tónces se puede hacer. » De aquí no hay mas que decir, sino que S. M^{tad} va muy bueno y acompañado del condestable (2).....

De Palenzuela, á los 17 de octubre, sábado noche.

De aquí á Torquemada.	3
De Torquemada á Dueñas.	4
De Dueñas á Cabezón	4
De Cabezón á Valladolid	2

Y estas son las jornadas que S. M^{tad} ha de hacer.

LUIS QUIJADA.

---

(1) Gaztelú écrivait, le 18, à Vazquez, que l'Empereur se portait si bien, que ceux qui l'avaient vu, depuis six ans, en Flandre et en Allemagne, s'en étonneraient : « S. M^{tad} viene tan bueno, que los que le han visto en Flandes » y en Alemania, de seis años acá, se espantaran..... »

(2) L'Empereur était accompagné ainsi, depuis Burgos, de don Francès de Beamonde, avec les gardes, de sorte, dit Gaztelú, qu'il n'avait plus l'air d'être conduit comme un prisonnier, entre l'alcade et ses alguazils. (Lettre de Gaztelú, du 17 octobre.)

XV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur est un peu moins bien. — Présent de volailles, de fruits et de vins, qui lui est envoyé par l'évêque de Palencia. — Visite de ce prélat, qui rendra les mêmes devoirs aux deux reines. — Quijada et un des aides de chambre ne manquent pas de rendre compte à l'Empereur du soin que la princesse prend, chaque jour, de s'informer de ses nouvelles.

Torquemada, 19 octobre 1556.

—

Ilustre señor, con un correo que despaché ayer á mediodia, avisé á Vuestra Merced de la salud con que S. M^{tad} venia, y lo demás que se ofrescia. Lo que después hay que decir es que comió, no con el sabor ni en la cuantidad que ántes, y anoche me dijo el médico que tovo alterado un poco el pulso, y que hizo colacion con ruin gusto : pero sé que ha dormido muy bien, aunque ha comido hoy mal; y él se recela de que habiendo alguna mudanza en el tiempo, podria retentalle su gota. Las reinas vienen esta noche aquí, y dicen que de Dueñas ahí irán en un dia. Si en la salud de S. M^{tad} hubiere mudanza buena ó mala, tambien avisaré. Y por el presente no hay otra cosa de que hacello, sino que esta noche va á dormir á Dueñas. El señor obispo de Palencia (1) envió anoche un buen presente de aves y frutas y vino á S. M^{tad}, de que cupo parte á toda su corte, y él es llegado hoy aquí, y el condestable me dicen que le padrineó para que besase las manos á S. M^{tad} : todavía aguardará á hacer la misma diligencia con las serenísimas reinas, si no pasa á encontrallas adelante. El

(1) Don Pedro Gasca. Sandoval loue la grande prudence de ce prélat. (*Historia de Carlo V*, liv. XXXII, § XXIX.)

cuidado que S. A^za^ tiene de enviar cada dia á saber la salud de S. M^tad^ se le representa, sin que en ello haya descuido, por medio del señor Luis Quijada y de un ayuda de cámara amigo y flamenco.

Guarde, etc. De Torquemada, á 19 de octubre de 1556.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XVI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Légère indisposition de l'Empereur; son arrivée à Dueñas. — Ce qu'il a mangé, et ordres donnés par lui pour son dîner du lendemain. — Indications à Juan Vazquez sur la manière dont l'Empereur pourra le recevoir à Cabezón. — Tentatives de quelques personnes, pour faire changer l'itinéraire de l'Empereur. Il se rend aux observations contraires de Quijada, qui désire qu'il puisse être vu de tous, à son entrée dans Valladolid.

Dueñas, 19 octubre 1556.

—

Ilustre señor, viniendo de palacio esta noche á las ocho y media, me dan la de Vuestra Merced de 19 de este, y no pude decir á S. M^tad^ la indispusicion de S. A^za^, por ser tarde. Mañana, de mañana, le leeré el capitulo de Vuestra Merced que habla sobre esto, y Dios le dé la salud que todos hemos menester.

S. M^tad^ llegó aquí esta noche bueno, mejor que lo hizo ayer á Torquemada; hizo colacion con dos huevos y algunas conservas y un cardo, y con muy buen apetito, y mandó tener su comida mañana no de muchas viandas, mas buenas. Yo le pregunté que tal se sentia; díjome que bueno, y que seria á Cabezón á dormir mañana, y ansí despaché los aposentadores esta noche. De como durmiere y se levantare y llegare á Cabezón, mañana avisaremos

á Vuestra Merced, en llegando; y ansí se hará, si novedad hubiere, la cual teme, no obstante que duerme bien; mas ni lleva tan buena dispusicion como solia, ni tan buena color como ántes.

Cuanto á la venida de Vuestra Merced mañana á Cabezón, será á hora de ver á S. M^tad^, cuando llegare, mas la visitacion ha de ser corta, porque luego se retira. A la mañana, después de vestido, podrá ser mas larga y con mas sazon. Escoja Vuestra Merced cual es mas servido, que yo daré mi posada á Vuestra Merced y un par de perdices y un capon, á cualquiera hora que Vuestra Merced viniere.

Aquí hay algunos que de allá han venido; han persuadido á S. M^tad^ que fuese por Cigales y allí hiciese noche, y que tenia, entrando por la puente, mas cerca la posada y con menos gente, y estaba resoluto para hacello. Yo le dije ayer que S. M^tad^ mirase que lo deseaban ver, y que no era justo que entrase tan escondido, sino que todos le viesen; y ansí le pareció que yo decia bien, y se resolvió comigo que le llevase por donde quisiese, con tal que no fuese por la puerta del Campo. Yo dije que entrase por la de San Pedro, que es la puerta de la chancillería, y ansí lo dejó acordado (1).

De Dueñas, á 19 de octubre 1556.

Pues S. A^za^ pone tanta diligencia en mandar colgar la casa, es de creer que estará como convenga. Bien lo suele hacer la reina de Ungria.

LUIS QUIJADA.

---

(1) L'Empereur fit son entrée à Valladolid, le 21 octobre; il ne voulut pas de réception officielle, et ordonna qu'on réservât, pour les deux reines, ses sœurs, les honneurs qu'on se préparait à lui rendre. Il logea dans la maison de Ruy Gomez de Silva, où, selon son désir, la princesse doña Juana et le prince don Carlos l'attendaient. Les reines descendirent au palais royal: la princesse, qui l'habitait avec don Carlos, alla s'établir en l'hôtel du duc d'Albe. L'Empereur quitta Valladolid le 4 novembre. (*Extraits du colonel Aparici.*)

XVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Mal de ventre qui prend à l'Empereur. — Il s'en rétablit, et mange de bon appétit. — Mauvais état du temps et des chemins.

Valdestillas, 4 novembre 1556.

—

Ilustre señor, con este correo he recibido la de Vuestra Merced á las 10 de la noche. A S. M^tad^ le tomó un dolor de tripas, y con él se apeó en una guerta, no media legua de Valladolid, adónde tomó el bacin, y hizo una cámara muy gran que le debió alibiar harto. Partió de allí á las cinco, y llegó aquí á las ocho, bueno y sin ningun dolor de tripas, y dice que le aprovechó avelle hurtado la almohadilla, porque, como no tenia que una, arrimóla al estomago y tripas, y el calor de ella dice que se las sosegó; hizo colacion y de muy buen apetito, y yo le dejé muy bueno y curándose el dedo. Hános hecho muy ruin dia, y casi que todo de agua, y yo nunca ví camino de arena con tanto lodo. Partirá mañana, irá á Medina del Campo. De como S. M^tad^ estuviere esta noche, será Vuestra Merced avisado mañana.....

De Valdestillas, á las 10 y media de la noche, miercoles.

Luis Quijada.

XVIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Départ de l'Empereur pour Medina del Campo, dont le magistrat devra venir le recevoir hors de la ville. — Il est content de ce qu'il n'y aura plus de réception officielle après celle-là.

Valdestillas, 5 novembre 1556.

—

Ilustre señor, S. M^tad^ ha dormido bien esta noche, y cierto llegó cansado; mas no me espanto, porque hizo el peor dia del mundo, y mas aguas por el camino. Irá hoy á Medina, á donde quiere que le salga á recebir la villa, y no muy lejos de la puerta, y va descansado de que desde allí adelante no tendrá importunidad de recebimiento. Desde Medina avisarémos con la salud que S. M^tad^ llega y con la que parte. Ruin tiempo nos hace.....

De Valdestillas, á los cinco de noviembre.

Luis Quijada.

XIX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Arrivée de l'Empereur à Medina, en bonne santé. — Il dort bien, et mange des anguilles, des barbeaux et d'autres poissons. — Ressentiment de goutte, mais très-léger et très-passager. — Quijada demande des anchois pour le vendredi suivant; l'Empereur désire en manger, depuis son arrivée en Espagne. — L'Empereur s'apprête à monter dans sa litière.

Medina del Campo, 6 novembre 1556.

—

Ilustre señor, Vuestra Merced podrá avisar á S. A^{za} que S. M^{tad} llegó con salud aquí, y a dormido esta noche muy bien; y aunque alguna vez hay algun sentimiento de gota, no es mas de señalar y pasar adelante, por manera que va bueno. Ha comido muy bien; y aunque S. A^{za} no nos ha enviado anguillas, para hoy no nos han faltado, ni ranas, ni barbos; de todo ha comido, mas no mucho. Teme que no haya alguna cosa que le embarace, con parecer que el tiempo se asienta y con tramontana, la cual creo hará mas daño á su salud, si resfria, que no ser el tiempo húmido; Dios quiera que la salud vaya adelante. Para el viernes que viene, si es posible, Vuestra Merced nos envie algunas anchobas, que las desea comer, desde que desembarcó. Tambien aviso á Vuestra Merced que nos vamos apartando de las postas, y que si no hago esto mas á menudo, que será por falta de no tener comodidad. Vuestra Merced lo proveerá como S. A^{za} sea servida, y sepa de S. M^{tad} cada dia, que yo tendré cuidado de hacer esto siempre..... Otra cosa no hay que hacer saber á Vuestra Merced, sino que S. M^{tad} se va á poner en la litera.....

De Medina del Campo, á los 6 de noviembre 1556.

Va S. M^{tad} á dormir á Orcajos de las Torres.

Luis Quijada.

XX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Santé de l'Empereur, assez satisfaisante. — Amélioration du temps. — Provisions de bouche. — Arrivée d'un moine, porteur d'une lettre du royaume d'Aragon; par l'intervention de Quijada, l'Empereur lui donne audience, et lui répond gracieusement. — Départ de l'Empereur pour Peñaranda. — Il envoie à la princesse deux outardes.

Horcajo de las Torres, 7 novembre 1556.

—

Ilustre señor, á las once horas anoche recibí la de Vuestra Merced escrita ayer, y desde Medina del Campo despaché á Vuestra Merced un correo, para que avisase á Vuestra Merced de la salud con que S. M^{tad} va, que es harto mejor que con la que de ahí partió. El tiempo me parece que se asienta, y sin hielos y frios, que es lo que mas conviene á la salud de S. M^{tad}. Hoy va á dormir á Peñaranda, tres leguas de aquí. Ha dormido esta noche muy bien, y sin ninguna manera de dolor. Tiene para comer muy buenas anguillas y barbos y ranas y pescado cecial, mas de todo come poco. Dios nos le deje llevar con bien á su casa, que creo que si allá llega, sin que le dé la gota, que ha de tener mucha salud. Desde Medina avisé á Vuestra Merced como nos apartábamos del camino de las postas, y por esto no sabia S. A^{za} de la salud de su padre tan á menudo. Vuestra Merced lo mande proveer como le pareciere.

Yo dejé á Vuestra Merced un memorial de el camino, y otro á S. A^{za}, á quien yo le dí en la mano. Aquí va otro, para que Vuestra Merced sepa como S. M^{tad} camina, y las jornadas que hace.

Un fraile llegó con una carta de parte del reino de Aragon, y digo á Vuestra Merced que sobre llegar á hablar á S. M^{tad}, fuera bien mal tratado, si yo no llegara; mas como entendí la emba-

jada, le hice todo el buen tratamiento del mundo, y dió su carta, y hizo su embajada, y S. M^tad^ le oyó y respondió graciosamente. Y porque S. M^tad^ escomienza á comer, no digo mas de que partirémos de aquí á las dos, y si S. M^tad^ quisiese partir mas temprano, caminariamos con sazon la jornada, mas siempre llegamos media hora de noche á casa.....

De Orcajos de las Torres, á los 7 de noviembre 1556.

S. M^tad^ envia dos abutardas á Su Alteza.

LUIS QUIJADA.

XXI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Bon etat de la santé de l'Empereur. — Attente des anchois. — Envoi à Avila, pour avoir du vin doux, quoiqu'on prétende qu'il ne convient pas à la santé de l'Empereur. — S. M. tire une grande utilité de son poêle, que son petit-fils lui avait demandé avec tant d'instances.

Alaráz, 8 novembre 1556.

—

Ilustre señor, á las 10 antes de mediodia, en Peñaranda, llegó este correo con el pliego de cartas de Vuestra Merced de 7 de este, y en levantándose S. M^tad^, le dí la de S. A^za^, y me mandó que no despachase hasta aquí, porque queria responder á la princesa, y ansí lo hizo, y con harto trabajo; y pues S. M^tad^ debe decir de su salud, no habrá para que me alargue yo mas de que siempre la lleva y come y duerme muy bien. Hácenos muy buen tiempo, puesto que hoy se nos ha turbado un poco el tiempo.

Pues los correos van yentes y venientes, y esta va por el ordinario, no hay para que hacer mas dilijencia de la que Vuestra Merced dice.

Las anchovas serán las bien venidas cuando venieren, y por si ó por no enviamos esta noche á Avila por mosto, que dicen es bien fuera de lo que conviene á la salud de S. M^tad^. Plega á Dios de dársela como conviene, que aunque va muy bueno, no dejamos de levantarnos con miedo, pensando que ha de amanecer un dia con la gota. Hácenle falta de hoy mas las cámaras, que no tendrá chimenea en ellas, pero aprovéchase de su estufa, la cual le pedia su nieto muy de veras.

S. A^za^, creo, escribió á S. M^tad^ de la salud con que S. M^tad^ real quedaba, y yo le dije lo que decia de su salud Vuestra Merced.....

De Alaráz, á los 8 de noviembre.

LUIS QUIJADA.

XXII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ (1).

Satisfaction de l'Empereur, des couvertures en plumes que la princesse lui a envoyées; il veut faire de l'une d'elles une jaquette. — Arrivée à Tornavácas. — L'Empereur choisit, pour continuer sa route jusqu'à Jarandilla, le chemin le plus court, mais qui est le plus difficile. Il sera obligé de quitter sa litière, et de se faire porter en chaise. — Sa santé est excellente. Il a bonne couleur, dort et mange bien.

Tornavácas, 12 novembre 1556.

—

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de nueve de este recibí, con las colchas, en el Barco de Avila, antenoche á las ocho

---

(1) Il y a une lettre de la même date de Quijada à la princesse doña Juana. Elle ne contient rien de plus que celle-ci, sinon que le temps est superbe,

horas de la noche, y S. M^tad^ se holgó con las colchas, puesto que tenia otra, y dice que es cosa muy caliente, y que, porque temia estragar la que tenia, si la deshacia, quiere hacer de la una dellas una jaqueta forrada entre dos tafetanes, por ser muy liviana y caliente para traer. Yo le digo que haga una ropa larga, como las que trae en casa, pues habrá para todo. Mandóme que de su parte Vuestra Merced agradeciese á S. A^za^ el presente, y que le tenia en mucho, por lo que se piensa serbir dél.

S. M^tad^ llegó aqui anoche á una hora despues de anochecido; y vista la relacion de los dos caminos, le ha parescido escoger el mas corto y mas áspero, y ansí está determinado de llegar hoy á Jarandilla, que son cinco leguas de muy mal camino. Habrá S. M^tad^ de ir lo mas fuera de su litera, en silla, porque dice que á caballo le haria mal, y ansí ahorra cuatro jornadas que habrá por el camino mas llano, el cual y de vituallas estaba aderezado y bien provehido. Los de aquí dicen que se pasará trabajo. S. M^tad^ quiere ir, por escusar las jornadas que digo. Hácese gran dificultad en el pasar de las acémilas cargadas. De lo que sucediere avisaré yo á Vuestra Merced. S. M^tad^ lleva mucha salud y muy buena color, duerme y come bien, y tiene gana de despachar su casa, si veniese el grafier, ó sus papeles. Sin él creo no puede hacer nada.

De Tornavácas, á los doce de noviembre 1556.

LUIS QUIJADA.

---

que l'absence de cheminées dans certains lieux qu'il traverse contrarie l'Empereur, mais qu'alors il se sert du poêle qu'il a apporté, et qui lui eût grandement fait faute, s'il l'avait donné au prince D. Carlos : « ..... Algunas veces » le cansa el camino, y mas no hallar chimeneas en algunos lugares : cuando » esta falta, se sirve de su estufa, la cual hallara menos, si la diera al príncipe » nuestro señor..... »

XXIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ (1).

Réception des pâtés d'anguilles envoyés par la princesse ; l'Empereur en mange, plus que de toute autre chose, quoiqu'il ait des truites. — Dans le trajet de Tornavácas à Jarandilla, l'Empereur a dû faire trois lieues, porté sur les épaules des paysans, tant les chemins étaient mauvais ; il est arrivé extrêmement fatigué, après une journée de sept heures. — Il est bien logé à Jarandilla ; il a fait faire une cheminée dans son appartement. — Excellent état de sa santé. — Son désir d'aller voir le monastère, et d'y donner quelques ordres. — Demande de petites olives, la provision de l'Empereur étant à la veille de s'épuiser.

Jarandilla, 14 novembre 1556.

—

Ilustre señor, anoche á las 7 llegó el correo con las dos empanadas de anguillas, y luego las metí á S. M^tad, y aunque hay truchas, las tiene en mas, por ser á su gusto. Yo le dije la diligencia que Vuestra Merced hacia por las anchovas, y que no se podian haber mas, que se procurarian y se enviar (2) para el primer dia de pescado. La causa de haber tardado el correo que despachamos de Tornavácas, fué porque el que traia el despacho cayó y quedó malo en las Villórias, y de allí despachó un villano en un caballo que trujo el despacho 14 leguas, y en el mismo volvió á llevallo desde Tornavácas, al cual lugar le truge, por avisar el camino que S. M^tad hacia, que fué el que dije á Vuestra Merced; y era el peor que yo he caminado jamás, tanto que la litera en los machos no podia venir, por el aspereza de la tierra,

---

(1) Il y a une lettre de la même date du S^r de la Chaulx à Vazquez; mais elle ne contient rien qui ne soit dans celle de Quijada.

(2) *Sic* dans l'original.

y ansí vino S. M^ad^ en hombros tres leguas. Llegó aquí á Jarandilla mas cansado que lo ha hecho en ninguna jornada, y en mas de siete horas; mas, como se acortó cuatro jornadas, púdose sufrir con paciencia. Está S. M^tad^ aquí en muy buena casa, y ha mudado su aposento y hecho hacer una chiminea en su cámara; y como las paredes son de piedra y gruesa, pensóse pasarian trabajo, mas en el mismo lugar que se señaló, estaba hecha antiguamente, y ansí hay poco que hacer. S. M^tad^ está muy bueno, aunque dice que siente siempre alguna novedad, mas no la vémos en su salud, porque come y duerme muy bien. Desde aquí dos ó tres dias, me dijo ayer que queria ir á ver el monasterio, y trazar su alojamiento, y dar órden en el demás, y despues volverse aquí. Creo que todavía, para írse de asiento á Yuste, habrá de esperar aquellas memorias de Flandes, ó al grafier que llegue, porque sin lo uno e sin lo otro no puede hacer nada.

Mande Vuestra Merced que los correos vengan por sus postas, hasta llegar al parejo deste lugar, que, á lo que dicen aquí, posa la posta de Portugal cinco leguas de este lugar, y de allí pueden tomar caballos, y llegar aquí con brevedad, y no venir un dia paso á paso desde Alva aquí.

A S. M^tad^ le supiéron muy bien las empanadas de anguillas; y aunque tenia truchas, comió mas de ellas que no de otra cosa.

Tambien mande Vuestra Merced que se escriba á Perejon que nos envie mas de aquellas aceitunicas que dió á S. M^tad^, porque se le van acabando; y podrán venir con el correo que vendrá desde aquí á dos ó tres dias.

De Jarandilla, á los 14 de noviembre 1556.

Luis Quijada.

XXIV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Difficultés des chemins que l'Empereur a eu à traverser de Tornavácas à Jarandilla; sollicitude de Quijada pour lui. — Son établissement dans la maison du comte de Oropesa, où il se trouve très-bien. — Ce qui se dit du monastère de Yuste et du climat de ce lieu. — Gaztelú croit que l'Empereur réfléchira beaucoup, avant d'y entrer. — Préoccupations que lui donnent les affaires d'Italie et de Flandre; désir qu'il a d'en recevoir des nouvelles. — Lettre de Francisco de Ibarra à Guillaume Van Male, avec des remèdes pour les hémorroïdes. — Mécontentement des Flamands, qui sont opposés à l'entrée de l'Empereur au monastère.

Jarandilla, 15 novembre 1556.

—

Ilustre señor, desde Tornavácas escribí á Vuestra Merced (1), con el correo que trujo las colchas, lo que habrá visto. Lo que después hay que decir es que el mismo dia partió S. M^{tad} de allí, cási á las doce, para hacer su jornada por el puerto nuevo, como se acordó, porque con ella se acababa toda, y ahorraban otras tres que se alargaban por el camino que ántes de la partida de ahí se resolvió de traer; y por ser el puerto tan áspero y fragoso y de algunas vueltas cortas, no podian las acémilas caminar con la litera sin notable peligro de despeñarse, por lo cual convino quitarlas, y los labradores que para este efecto se traian de Tornavácas le trujéron á hombros, y el señor Luis Quijada quiso venir á pié con ellos cerca de tres leguas que dura el mal camino, por hallarse presente y mandarlo como mas conviniese, y otros respectos; y así llegó S. M^{tad}, con el ayuda de Dios, el mismo dia algo tarde, pero bueno, aunque algo cansado.

---

(1) Nous n'avons pas donné cette lettre, parce qu'elle ne contient aucune particularité intéressante.

Apeóse en la casa que tiene el conde aquí, que es buena y está bien y ricamente adornada de todo lo necesario; y el dia siguiente que llegó, mudó de aposento, el cual diz que le satisface, porque tiene junto pegado con su cámara un corredorcillo abrigado donde vate el sol todo el dia, y se está la mayor parte dél allí, de donde tiene bien larga y alegre vista de huertas y verdura, y debajo dél un jardin, cuyo olor de cidras, naranjas, limones y otras flores se siente arriba, y entiendo que S. M^{tad} está contento, y que no irá al monasterio, para quedarse en él, por algunos dias, y otros infieren que ni aun este invierno, lo cual depende de la venida del grafier, ó de los libros de su oficio, por qué se ha enviado, porque, acabado de resolver lo de su casa, no dejará de tomar determinacion en lo que ha de hacer de su ida al monasterio, el cual entiendo de gente de la tierra que es menos á propósito de lo que allá y en Flandes han dado á entender, porque con haber hecho estos dias los mas escojidos y algo calorosos del grande sol, nunca la niebla se ha quitado de todo aquel paraje donde está el monasterio; y allende de esto no puede dejar de ser aquello húmido, y los temporales y aguas de aquí diz que suelen ser grandes, que todo es contrario á las indispusiciones de S. M^{tad}. Finalmente no creen que lo podrá sufrir, por donde me persuado que mirará mucho su entrada, y que su estada aquí será mas larga.

La carta que Vuestra Merced me escribió con este correo recibí, y á S. M^{tad} dí la de la señora princesa, cuya respuesta va aquí, y le dije lo necesario de lo que contiene la de Vuestra Merced, y conozco que la resolucion de lo de Flandes y lo de Italia le tiene puesto en algun cuidado, y ansí será bien que habiendo algo de esto, lo mande Vuestra Merced avisar, porque todavía huelga de entender estas cosas, y aun otras de esta calidad.

El pliego que venia para Guillelmo Malineo se le dió luego, el cual era de Francisco de Ybarra, con no sé que raices y receta para almorranas, que le habian de enviar, sobre qué Vuestra Merced despachó ahi una carta para el rey.

Las empanadas me dijo S. M^{tad} anoche, firmando la carta

de la señora princesa, que estaban muy buenas; en lo de las colchas, el señor Luis Quijada escribirá lo que S. M^tad^ dijo en lo tocante á ellas.

Mañana ó esotro dicen que quiere S. M^tad^ ir á ver el monasterio de Yuste y la obra que se ha hecho, y su aposiento. Yo trabajaré de ir ántes ó después, y escribiré lo que pareciere á otros, por no ser yo nada confiado en el mio.

A Laxao ha errado su cuartana dos veces, y tantas se le ha vuelto; creo que es de guardar mal la boca; y él y los otros de su tierra estan harto mal contentos de esta, y deseosos de ver el fin del intento de S. M^tad^, y no pueden sufrir que se quiera meter en el monasterio, del cual diz que dicen mucho mal, por lo que han oido á la gente de la tierra.

De Jarandilla, á 15 de noviembre de 1556.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XXV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Bon état de la santé de l'Empereur, qui est logé avec assez de commodité, depuis qu'il a fait faire une cheminée dans sa chambre. — Pluies et brouillards. — Demande d'anchois, de merluche et de petites olives. — Affaires particulières de Quijada : avantages que l'Empereur lui a faits. — Réception des papiers que l'Empereur avait réclamés du greffier de sa maison : il attend ceux qu'il a demandés au roi. — Désir des personnes de sa suite d'être congédiées.

Jarandilla, 18 novembre 1556.

Ilustre señor, ya tendrá Vuestra Merced aviso de como S. M^tad^ pasó el puerto, y como llegó aquí, porque de todo avisé largo. Al

presente S. M^tad^ está bueno, y ha mudado aposento, y hecho una chiminea en su cámara, y está mas acomodado que cuando llegó aquí, y es bien menester, segun el tiempo comienza de aguas, porque, desde ayer ántes de amanecer hasta agora no ha escampado, y dicen los de aquí que cuando escomienza, que dura muchos dias; y lo mismo dice el señor conde de Oropesa, que se ha partido hoy de aquí. Que allá escomienzan las nieblas, no me espanto, pues acá no lo han dejado de haber, después que llegamos, en lo bajo, y agora las hay en lo alto, tan buenas como en Valladolid. Los de aquí dicen que este tiempo suele durar aquí la mayor parte del invierno, y que en Yuste es mucha mayor la húmidad que aquí. Si ansí es, no me parece que será la casa tan sana como dicen. Si las anchovas son halladas, Vuestra Merced nos las mande enviar, y ansí mismo algun buen pescado cicial. Ha de ser muy bueno, que razonable ya le tenemos, y ansí mismo se acuerde Vuestra Merced de enviar á Perejon que envie de aquellas aceytunas chiquitas que se nos van acabando; que grandes no las quiere.

Por esta que digo de catorce de Vuestra Merced, he entendido que S. A^za^ fué servida mandar que se me pagasen aquellos dineros en juro; y pues la voluntad de S. M^tad^ fué que se me librasen en parte donde los podiese cobrar luego, y la falta de no los haber recibido no ha sido mia, seria razon que yo escomenzase á gozar del dicho juro desde el dia que S. M^tad^ me hizo la merced, que fué á quinze del enero pasado, juntamente con la encomienda que entónces me dió S. M^tad^. Suplico á Vuestra Merced me la haga de encaminallo, pues me la ha hecho en lo demás.

S. M^tad^ tiene salud, y come y duerme bien, aunque la casa es mejor para verano que para invierno : no me contenta la pieza donde duerme, que es grande, aunque le ha hecho una chiminea muy buena. Yo digo á Vuestra Merced que hace aquí un muy buen frio y húmido harto. En el envoltorio que Vuestra Merced me envió de Flandes, venian los papeles que S. M^tad^ pedia al grafier: dice que ha menester los que envió á pedir á S. M^tad^ Real con el correo que se despachó de Valladolid. Todos desean ser despacha-

dos, porque les parece que el invierno va cada dia mas adelante.

De Xarandilla, á los 18 de noviembre de noche 1556.

Luis Quijada.

XXVI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Réception de lettres. — L'Empereur est désireux d'avoir des nouvelles de Flandre et d'Italie. — Ce qu'on pense, parmi les gens de sa suite, à l'égard du pape et du cardinal Caraffa. — Mécontentement qu'il exprime, à propos des papiers que le greffier de sa maison lui a envoyés : suppositions faites à cet égard. — Pluies et brouillards. — Tout le monde se plaint du séjour de Jarandilla, et personne n'approuve l'allée à Yuste. — L'Empereur fait faire une cheminée dans sa chambre. — Départ du comte de Oropesa et de son frère. — Provisions envoyées de toutes parts au palais. — Affaires d'argent. — L'Empereur s'informe de l'arrivée du docteur Corneille.

Jarandilla, 18 novembre 1556.

—

Ilustre señor, con el correo que se despachó el domingo pasado, escribí á Vuestra Merced, dándole cuenta de lo que se ofrescia; y después, antier de mañana, llegó el otro que de ahí partió, con quien recebí la carta de Vuestra Merced de 14 de este, con las demás que en ella acusa, las cuales se diéron luego á sus dueños, y á S. M^tad^ avisáron de las suyas. Remitió el vellas para aquel dia después de comer, y mandó que yo se las llevase. Hícelo, y después de habellas visto, dijo que no habia que responder mas de que yo avisase á Vuestra Merced del recibo, y que no venia el recaudo, ni estas cartas son en respuesta de las que él escribió con el correo que despachó luego que llegó ahí. Referíle lo demás que Vuestra Merced me escribe, y lo que yo tenia por cartas de la corte de Flandes : holgó de entenderlo, y siempre en estas cosas dice que si no hay mas, de donde infiero

que no le pesaria que hobiese otras. Del papa y Garrafa se siente acá que no haya llegado la nueva de que sean muertos, que es harto daño que se diese esto á un vicario de Jesu Cristo y en España, y mucho mayor que dé ocasion él para ello. El pliego que venia en francés era del obispo de Ras (1), y en el de la serenísima princesa venia la carta de S. M^tad^ Real.

Luis Quijada escribió al grafier, por mandado de S. M^tad^, con un correo que pasó por Burgos, creo que á los 15 del pasado, que le enviase, si él no estaba para ponerse en camino, ciertas relaciones de lo que toca á su casa y criados, y paréceme que estas viniéron en pliego del dicho señor Luis Quijada, el cual las envió luego á S. M^tad^ con Beffque, y después de habellas visto, yendo el Quijada á velle, le dijo, medio enojado, que no le enviaban lo que él habia enviado á pedir, y así lo dijo al Beffque, y aunque esto se tiene por lo mas cierto, no deja de sospechar alguno que lo hace por no tener ocasion de despachar esto, y entretenerse aquí, siendo venido, lo cual podrá aguardar. Esto sea para solo Vuestra Merced, sin tocar en ello á Luis Quijada, si no fuese escribiéndose lo, porque así me conviene.

Aquí ha llovido dos dias, sin que de la gran niebla se viesen los hombres á 20 pasos; hoy ha esclarecido algo el tiempo, pero todos reprueban la estada aquí, y ninguno aprueba la ida á Yuste.

Como el tiempo se estragó, trató S. M^tad^ de mudar de aposento á otra pieza mas adentro de la que tenia, que cae encima de la puerta, á mano derecha de la calle, y á todos parece grande para ser caliente; pero háse hecho una chimenea, y con esto satisface poco, porque es algo fria : no sé si acordará otra cosa. Queda S. M^tad^ bueno, y con el mismo apetito y disposicion en lo demás que ha tenido estos dias.

El conde y su hermano don Francisco se fueron ayer á Oropesa, porque parece que así se les dió á entender por mandado de S. M^tad^, con fin de quitarlos de costa y no desasosegarlos, y

(1) L'évêque d'Arras, Antoine Perrenot de Granvelle.

principalmente porque el Emperador piensa estar aquí mas dias de los que se ha dicho, lo cual se entenderá como venga la respuesta de lo que S. M^{tad} escribió desde hay.

Este lugar está mal proveido y caro de caza y carnero y de otras cosas, aunque esta falta se siente poco en palacio, porque lo traen allí de todas partes.

S. M^{tad} me ha enviado á mandar en este punto que escriba con este, que porque el dinero que traia anda bien al cabo, que Vuestra Merced dé órden que luego se envien hasta cuatro mil ducados á buena cuenta de lo que se ha de proveer, porque, sino, faltaria aun para el comer, y advierta Vuestra Merced que la cedula que se despachare para Hernando Ochoa mande que los dé à Francisco, sumiller de la panetería, cuyo nombre él tiene, que es el mismo á quien se entregáron los otros tres mil ducados en Agüéra, porque no sea menester despachar acá otra cedula, y mándeme Vuestra Merced avisar si ha llegado el doctor Cornelius (1), que viene por tierra á servir à las serenísimas reynas, porque S. M^{tad} lo querria saber, la cual podrá ser que, si el tiempo asienta, como hoy ha dado demostracion de ello, que vaya á ver à Yuste, para lo que falta, y mandallo hacer, y volverse aquí el mismo dia.

Lo demás escribirá el señor Luis Quijada, á quien me remito.

De Jarandilla, á 18 de noviembre de 1556.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) Corneille de Baersdorp. Il était, je crois, de Bruges, comme le docteur Mathys. Il se rendit en Espagne par la France. Il y avait plusieurs années qu'il était attaché au service de Charles-Quint, qui le céda aux reines ses sœurs, à son départ des Pays-Bas. Il est encore qualifié de « médecin de » corps de l'Empereur, » dans le passe-port que Philippe II lui délivra, pour traverser la France. Une lettre du roi à l'abbé d'Eenaeme, en Flandre, en date du 30 mai 1559, nous apprend que l'Empereur, avant de s'embarquer pour l'Espagne, accorda aux enfants de Corneille de Baersdorp une pension de 300 florins, à payer par cette abbaye.

XXVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Bon état de la santé de l'Empereur, quoiqu'il se plaigne quelquefois de petites attaques de goutte. — Quijada demande que les courriers envoyés en Portugal apportent, le jeudi soir, mais non avant, des anguilles, les unes mises en pâté, et les autres non. — Regret de l'Empereur de n'avoir pas apporté de Flandre des anchois. — Manque de moyens de subsistances à Jarandilla. — Température humide et brumeuse du lieu. — Ce qu'on dit de celle de Yuste. — L'Empereur mande le général des Hiéronymites; entretien qu'il a avec lui. — Châtaignes et pain de Jarandilla. — Petites olives.

Jarandilla, 20 novembre 1556.

—

Ilustre señor, ayer de mañana recibí la de Vuestra Merced de 17 de este, y de que S. M^tad^ haya pasado el puerto tiene Vuestra Merced razon de tener contentamiento, porque fué jornada de trabajo, en especial hallándolo como le hallamos. S. M^tad^ tiene salud, aunque algunos dias se queja que le acomete por algunas partes la gota, mas hasta agora no ha sido de manera que le dé pena, ni le quite el dormir ni el comer, y hoy de buena voluntad tomara alguna anguilla, aunque fuera en pan. Desde hoy mas Vuestra Merced nos mande que los correos que venieren, á lo menos sean aquí el jueves, alguno con algunas empanadas de ellas, y otras sin empanar, y no nos trayan, sino cuatro para viernes y sábado, y si fuese posible traer algunas ranas, seria muy á su gusto. Esto se entiende que sea aquí jueves que viene, á la noche, y no ántes, porque no se estraguen. Tambien tomariamos las anchovas, si se hubiesen hallado, y de no haberlas traido S. M^tad^ de Flandes le ha pesado harto, y aquí hay tan poco que comer, que solas hemos tenido hoy seis truchuelas como peces, y no mayores : ansí que si esto pido, no es sino que ni de carne ni de pescado se halla que comer, y el car-

nero tan malo que no se puede meter en la boca. Es verdad que ya que no hay comer, que el tiempo es bueno. Yo digo ansí que en este lugar, segun lo que yo he visto, que llueve mas que en Valladolid, y cae aquí mas agua en una hora que allá en un dia. Es tierra bien húmida, y que en bajo y en alto jamás falta niebla ni nieve en las montañas. Podria ser que en otros tiempos y años fuese de mejor tiempo; pero en este yo digo lo que veo, y dicen los de aquí que es mucho mas húmido Yuste que no este lugar. Yo digo que si lo es tanto, que S. M^{tad} se hallará bien mal en él, y que allí ni hay campo ni tantos naranjos ni cidros como decian. Yo digo esto, porque muchos de los que lo han visto no vien (1) contentos del sitio, porque ninguno hay que no diga uno lo que el otro. S. M^{tad} habia de ir ayer, pero llovió tanto que no pudo, y ansí lo ha dejado. Ha mandado que veniese hoy aquí el general, y es venido; no sé lo que ha hecho con S. M^{tad}, que juntos han estado un rato. Lo que aquí hay bueno son castañas, y no pan, y el que hay harto caro. Como yo vea á Yuste, avisaré á Vuestra Merced de lo que me pareciere. Si las aceitunicas de Perejon se hallasen, serian al gusto de S. M^{tad}, el cual está muy bueno y gordo y sano; y pues con el tiempo que hace no le da la gota, crea Vuestra Merced que le va bien de salud.

De Jarandilla, á los 20 de noviembre tarde 1556.

Luis Quijada.

---

(1) *Sic* dans l'original.

XXVIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur désire qu'on tâche de détourner l'ambassadeur de Portugal de venir le trouver, comme cet ambassadeur en a manifesté l'intention, selon l'ordre qu'il en a de son souverain. — La pluie l'empêche d'aller visiter le monastère. — Il fait appeler, par Guillaume Van Male, le général des Hiéronymites, qui vient avec trois ou quatre de ses religieux; entretien qu'il a avec lui. — Mécontentement des gens de sa suite.

Jarandilla, 20 novembre 1556.

—

Ilustre señor....., porque, segun lo que la cristianísima reyna de Francia escribe, el embaxador de Portugal, por cumplir con la comision y órden que tiene del rey, tenia fin de venir acá, para hablar con S. M[tad] sobre lo de la señora infante doña Maria, y dice que habia procurado y trabajaba de entretenerlo hasta que sea despachado don Sancho de Cordova, á lo cual S. M[tad] le responde, agradeciéndoselo y diciéndole que si todabía se pudiese honestamente escusar que el dicho embajador no viniese, holgaria dello, y que sino, se le avise con tiempo de cuando parte, para que S. M[tad] esté prevenido y le pueda responder en la sustancia que la reyna le escribe en su carta, y me ha mandado que demás de esto escribiese á Vuestra Merced, para que por los mejores y mas decentes términos que ser pueda, y como que procede de Vuestra Merced, procure de estorbar la venida del dicho embajador, dándosele á entender el largo camino, y que S. M[tad] está ya retirado en su monasterio, ó que lo haria ántes que llegase, persuadiéndole que refiera á la señora princesa lo que acá podria decir, para que lo escriba, y se le pueda responder por carta lo que S. M[tad] tobiere que decir en aquello.

S. M[tad] tenia acordado de ir ayer al monasterio, y desde ántes

que amaneciese, comenzó á llober de manera que hasta agora no ha cesado, ántes comienza á nevar en la montaña de buena manera, y así se habrá de diferir su ida hasta que haga buen tiempo. Al general de los Gerónimos envió ayer á llamar con Guillermo; pero paréceme que se escusó, y ha venido hoy con otros cuatro compañeros, y estobo con S. M^tad^ buen rato á solas.

A S. M^tad^ dije la causa porque no le escribia la señora princesa, con la cual quedó satisfecho. Los cuatro mil ducados acuerdo á Vuestra Merced se envien lo ántes que ser pudiere. S. M^tad^ tiene salud, y todos los demás gran descontentamiento de esta tierra, y de que no se tome resolucion en lo que ha de ser dellos.....

De Jarandilla, á 20 de noviembre de 1556.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XXIX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur ne veut plus manger de pâté d'anguilles, parce qu'il en est incommodé. — Mauvaise nuit; légère attaque de goutte. — Il mande fray Juan de Ortega, et se propose d'aller visiter Yuste au premier jour de beau temps. — Rapports défavorables sur la situation et la température de Yuste. — Observations faites à ce sujet par Quijada à l'Empereur; réponse de l'Empereur.

Jarandilla, 22 novembre 1556.

—

Ilustre señor, el correo llegó ayer de mañana con las dos empanadas de anguillas, y aunque S. M^tad^ tenia determinado no comer ningun genero de pescado, como supo que eran llegadas anguillas, comió de ellas, pero poco, y á la noche hizo colacion con las melcochas, y entónces me dijo: « No me trayan mas an- » guillas, porque como de ellas y hacenme mal. » Yo le respondí

que si las queria, sin ponellas en pan. Dijome que sí, pero que llegarian estragadas : mas puede se probar, que segun lo mal que aquí hay que comer, no sé que le demos. No despaché este correo luego como llegó, porque S. M^tad^ habia dormido mal la noche ántes, y hasta ver como comia y dormia esta, le he detenido, mas hizo colacion anoche muy bien y ha dormido esta mejor. Siempre le acuden algunos acometimientos, mas no es nada el dolor, y no me espanto, porque segun el tiempo que hace, los sanos sienten la húmidad y el mucho llover¿ qué harán los que no tienen tanta salud como conviene? Anteyer vino aquí el general de los Gerónimos, y estuvo con S. M^tad^ un rato; anoche me mandó que enviase á llamar á fray Juan de Ortega que fuese aquí á las dos después de comer. En haciendo algun dia bueno, quiere ir à Yuste, y de lo que á S. M^tad^ pareciere del sitio avisaré á Vuestra Merced; y lo que á mí me parece es que todos los que vienen de él se descontentan terriblemente del sitio, y de la mucha húmidad y pocas vistas y menos llano que tiene; y aunque yo puedo poco, le he dicho mas de una vez que pues biene en España á buscar salud, que procure escojer parte adónde la tenga, mas que yo no digo que no vaya allí, sino que la vea y la prueve, y si no se hallare bien, busque parte donde se halle mejor, y que lo que de Yuste se decia tengo por imposible hallallo en ninguna parte, pues S. M^tad^ quiere fresco de verano y caliente de invierno, y que lo mas contrario para su salud es el frio y la húmidad, y que esta dicen la hay allí y mucha, y que el conde de Oropesa se fué de aquí, por lo mucho que llueve, y otras cosas : mas no responde, sino que en todas partes en España ha visto hacer frio en invierno y llover, y con esto se nos salva. Creo que para partir de aquí, espera el correo que á Vuestra Merced tengo escrito. Otra cosa no hay que decir, sino que vuelvo à decir que llueve y hay nieblas aquí mas que en Valladolid.

De Jarandilla, á los 22 de noviembre 1556.

Luis Quijada.

XXX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Pluies. — Cherté et rareté des vivres à Jarandilla, malgré les peines que se donne l'alcade Durango. — Départ du général des Hiéronymites, et arrivée de fray Juan de Ortega, avec qui l'Empereur a un entretien. — Dissensions entre les religeux de Yuste : Gaztelú croit que l'Empereur se repentira d'avoir voulu vivre avec des moines, et d'avoir écouté les conseils de ceux qui l'y ont engagé, bien qu'il soit fermement décidé à entrer au monastère, et le plus tôt possible, pour faire cesser les discours qui se tiennent. — Départ de D. Hernando de la Cerda.

Jarandilla, 23 novembre 1556.

—

Ilustre señor....., son tan grandes las aguas, y tan continuas, que aquí hace, que ni se puede andar por el lugar ni salir de casa; y para ir Luis Quijada á palacio, con estar cerca, tiene necesidad de botas de vaca y fieltro; y de aquí podrá Vuestra Merced inferir lo que puede ser. Todas las cosas valen un hojo, y de muchas hay grande falta, puesto que el alcalde Durango hace lo que puede con mucho cuidado. El general me dicen que se ha ido, y fray Juan de Hortega vino ayer, por mandado del Emperador, de Yuste aquí, y estuvo con él buen rato, y á lo que entiendo, estos frailes andan tan gallardos que se les parece bien en todo; y por otra parte entiendo que hay entre ellos disension sobre quienes han de quedar en el monasterio, y cuales han de ir á otra parte, y los que han de venir en su lugar, y quien mandará, y que hay ya dos vandos entre ellos. S. M^{tad} lo ha venido á saber todo, y creo que no ha holgado nada, porque vea Vuestra Merced á lo que le ha traido el haber querido venir á meterse entre frailes, porque será menester que él haya de poner la mano y remediallo, ó dejallos y irse; y andando el tiempo, verá Vuestra Merced que se ofrecerán cosas que la menor

sea bastante para hacerlo; y por esto, fuera bien que se hubieran pesado todas estas cosas muy bien por hombres de mas prendas y entendimiento que no quien aconsejó á S. M^{tad} que viniere aquí. Estas menudencias digo, mas por dar cuenta á Vuestra Merced de todo, como me lo mandó y es razon, que no porque tenga por costumbre de embarazarme en ellas.

S. M^{tad} no ha podido ir á Yuste, porque nunca cesa de llover: hacerlo ha en haciendo tiempo para ello, aunque no esté muy asentado, porque lo desea, y mucho mas la venida del correo que despachó desde ahí, por acabarlo de echar todo á un cabo, y quitarse de estos juicios que echan todos sobre la estada aquí, que ya infieren que no ha S. M^{tad} de entrar en Yuste; y está puesto en cumplir lo que siempre ha dicho de estar y residir allí, porque no convendria ya vacilar ni tratar de ir á otra parte.

El señor Luis Quijada me dice que avisa á Vuestra Merced de todo lo que se ofresce, y por esto y no saber yo de que mas hacerlo, acabo esta.....

De Jarandilla, á 23 de noviembre de 1556.

D. Hernando de la Cerda se fué à visitar sus encomiendas, con licencia del Emperador.

Martin de Gaztelú.

XXXI.

LE S^r DE LA CHAULX A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur se porte parfaitement, quoique le mauvais temps qu'il a fait ait été cause qu'il a ressenti un peu de goutte. — Il fut, le mardi passé, voir le monastère : l'habitation qui lui est destinée lui parut très-bien, et il en trouva la situation moins mal qu'il ne pensait. — Il n'attend que le retour d'un courrier envoyé au roi, pour entrer dans le monastère. — A la suite de quelques paroles de Guillaume Van Male, il avait renvoyé celui-ci; mais il lui a pardonné, et Van Male est maintenant aussi en faveur qu'auparavant.

Jarandilla, 28 novembre 1556.

Ilustre señor....., de la salud de S. M^tad está muy bueno, aunque el mal tiempo que ha hecho ha sido causa que S. M^tad ha sentido algun poco de gota; pero, como digo, no fué nada. El fué el mártes pasado á ver el monasterio, el cual le pareció el aposento muy bien, y el asiento dél no tan mal como pensaba, y ha mandado que se aderesce la casa de algunas cosas que eran menester. Yo creo que si el correo que despachó al rey desde Valladolid fuese venido, que presto se iria á retirar, porque no aguarda otra cosa.....

Á 8 de noviembre 1556.

LASAUX.

Postdata. Habian pasado ciertas palabras Guillermo Malines con S. M^tad, de manera que le habia despedido; pero ya le ha perdonado, y está tan privado como de ántes.

XXXII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur eût été charmé qu'on pût éviter la venue de l'ambassadeur de Portugal; mais il le recevra, puisque les reines le désirent. — Nécessité d'argent. — Le docteur Corneille. — Vin de séné. — L'Empereur est peu satisfait des nouvelles d'Italie : il demande où étaient les galères d'Espagne, de Gênes, de Naples et de Sicile, quand celles de France sont venues à Civita-Vecchia. — Visite qu'il fait à Yuste; il se montre content de son habitation. Il ordonne qu'on y dresse quarante lits : vingt pour maîtres, et vingt pour domestiques. — Il annonce l'intention d'y entrer le 15 décembre. — Lettre qu'il reçoit de l'ambassadeur Figueroa.

Jarandilla, 29 novembre 1556.

—

Muy ilustre señor,..... S. M^tad^ holgara que se pudiera escusar la venida del embajador de Portugal, y bien creo que Vuestra Merced lo procurara, pero pues las serenísimas reynas lo quieren así, cúmplase su voluntad, que el Emperador ya tiene determinado de sufrir lo que viniere, y llegado don Sancho de Cordova, y entendido S. M^tad^ lo que resulta, será despachado con brevedad, y al tiempo que firmare las cartas, le acordaré los renglones que ha de poner de su mano.

Los cuatro mil ducados mande Vuestra Merced que vengan luego con la mas diligencia que ser pudiere, si ya no son partidos, porque no hay en poder del sumiller tres cientos ducados, y es vergüenza; y cuando dije á S. M^tad^ esto, pensó que los traia este correo. Con la venida de Cornelio holgó; no sé si tiene algun intento de volvelle á recibir, pidiendolo á las reynas, para cuyo servicio vino, aunque hasta agora no he entendido nada, mas de inferirlo, por la cuenta que ha tenido con saber si era venido, y conocelle tambien su complesion, por el tiempo que ha servido.

S. M^tad^ queda prevenido en lo del vino de sen que Diego Lopez

de Medrano ha hecho, en lugar del del año pasado que se estragó, para disponer dél á su voluntad, y manda que si las serenísimas reynas y princesa quisieren aprovecharse del que se hizo en Portillo, lo podrán hacer, y Vuestra Merced dar órden para ello.

S. M^tad^ oyó á la letra lo que Vuestra Merced me escribe de Italia, y solamente dijo que, si las galeras de Francia estaban en Civita-Vieja fortificándola¿ que donde estaban ó que hacian las de España, Genova, Nápoles y Sicilia? dando demostracion de poco contentamiento dello, y que Vuestra Merced habia hecho bien en avisar de esto, y de que hoviese parecido la caja que se perdió, lo cual se vió por la carta de Arnao del Hoyo, y así mismo de lo que escribió Eraso de la salud del rey, y que así lo haga de lo que mas entendiere.

El mártes pasado, fué S. M^tad^ á Yuste lloviendo, aunque poco; yo no quise ir entónces, porque le conozco algo la condicion. Dicenme los que fuéron, que le parecia todo bien, y señaladamente su aposento, y volvió aquí la misma noche; y después ha mandado hacer hasta cuarenta camas, veinte para mozos y veinte para amos, y á esta razon piensa quedarse con veinte criados, no embargante que hasta ahora no ha dado demostracion de tener mas de diez y seis, y así lo ha dicho fray Juan de Ortega últimamente, aunque para estos no hay mas de cuatro piezas: que será grande estrechura. Yo pienso ir allá en llegando don Sancho de Cordova y despachado que le haya, y como testigo de vista, diré lo que me pareciere.

Viendo S. M^tad^ que no llega el correo con la respuesta de lo que escribió desde esa villa, ha acordado de resolverse en lo que tiene que hacer, con los papeles que el grafier envió á Luis Quijada el otro dia, de que dí razon á Vuestra Merced, y de estar en el monasterio de asiento á los quinze del que viene, lo cual me dijo ayer Beffque, á quien S. M^tad^ diz que lo dijo; y demás de esto, me dice que le pidió los dichos papeles y tinta y papel, y que los leyó todos, y que no sabe lo que escribió. Presto se sabrá en lo que ha de parar; y de lo que mas entendiere, avisaré á Vuestra

Merced, aunque si de allá no se despachan correos con quien hacerlo, acá no los hay, ni dineros con que hacerse.

El embajador Figueroa escribe á S. M^{tad}; pero no dice cosa digna de avisar á Vuestra Merced, sino dalle el parabien de su venida á estos reynos, y que da razon de todo al rey, conforme á lo que se le mandó, cuando se hizo la renunciacion.

El Emperador está bueno, y aunque ha tres dias que dejó de llover, hoy ha vuelto de manera que no cesará tan presto.....

De Jarandilla, á 29 de noviembre de 1556.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XXXIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Visite de l'Empereur à sa maison de Yuste, le 23 novembre : il s'en montre satisfait. — Quijada fait une description détaillée de l'habitation destinée à l'Empereur et aux personnes de son service. Il trouve beaucoup à y reprendre. — Il prie Vazquez de ne pas montrer sa lettre à la princesse. — Dans ce qu'il écrira à doña Juana, il ne fera mention d'aucun des inconvénients qu'il signale dans celle-ci.— Rentrée en grâce de Guillaume Van Male. — L'Empereur fait donner 3,000 réaux aux religieux de Yuste, pour confection de lits, de chaises et de bancs; il veut entrer au monastère le 15 décembre. — Bon état de sa santé. — Quijada croit que l'habitation de l'Empereur sera, l'été, exposée à la chaleur; paroles qu'il voulait adresser à ce propos aux religieux.

Jarandilla, 30 novembre 1556.

—

Ilustre señor, con un harto ruin dia fué S. M^{tad} á ver su casa de Yuste à los 23 de este; y á lo que á mí me pareció, vino y estuvo contento de lo que estaba labrado, y del sitio de la casa, y oíle decir que era diferente de lo que se le habia pin-

tado, y que se contentaba de ella harto y del aposento, y ansí me parece que lo mostró. Andubo todo lo alto y el coro, no bajó á lo bajo, porque era tarde y se cansaba; y pues Vuestra Merced debe haber visto la traza, no hay para que decir aquí de ella mas.

Pues Vuestra Merced dice que le avise de mi parecer, lo diré. El aposento de S. M^tad^ y el de los que han de serville, aunque sean pocos, es poco donde han de vivir. La cámara donde S. M^tad^ ha de morar es buena, mas á mi parecer tiene inconvenientes, y el mayor que yo hallo es la poca vista que tiene, y que la ventana por donde desde su cámara y cama ve la misa, que el altar mayor está tan lejos que la rezada no la puede oir, ver sí: es verdad que hay otro altar mas cerca; y tambien es inconveniente que, oyendo él misa desde su cama, le vean los frailes que la dijeren y sirvieren. Lo otro, que la ventana es tan grande, que de invierno ha de ser la pieza donde S. M^tad^ está, fria. Lo otro que pienso, no sé si me engaño, que las horas que los frailes dijeren, las oirá S. M^tad^ en su cama, y esto le podrá desasosegar, puesto que en la ventana hay vedrieras, y se hace agora otra puerta-ventana que iguale con el muro. Las vistas de las piezas de S. M^tad^ no son muy largas, sino cortas, y las que se ven, ó es una montaña de piedras grandes, ó unos montes de robles no muy altos: estos agora parecian bien mal, porque estaban secos. Campo llano no le hay, ni como poderse pasear, que no sea por un camino estrecho y lleno de piedra. Rio yo no ví ninguno, sino un golpe de agua que baja de una montaña. Huerta en casa hay una pequeña y de pocos naranjos; ésta se vé mal, si no se asoman á las ventanas. Otros naranjos, de los que decian que habia, yo no los ví, ni los hay en el campo.

El aposento bajo no es nada alegre, sino muy triste; y como es tan bajo, creo será húmido y con muy pocas vistas.

Y esto es lo que me parece del aposento y sitio de la casa, y grandísima soledad, y muy cerca de las peñas.

Suplico á Vuestra Merced no muestre esta carta á S. A^xs^, porque yo no quiero contradecir á S. M^tad^, sino loalle su aposento y sitio

de la casa. Basta lo que le he dicho mas de una vez. Plega á Dios que sea muy á su gusto y salud, que esto es lo que todos sus criados hemos de desear y querer. Mas pues Vuestra Merced me manda que le avise de todo, digo lo que me parece; y porque S. A^za^ me escribió que, cuando S. M^tad^ hubiese visto su aposento, la avisase de lo que le parecia, se lo escribiré, pero no diré ningun inconveniente (1).

S. M^tad^, á suplicacion de M^r^ de Laxao y de Obremon y mia, volvió á su gracia á Guillermo, y está como atrás.

De los dineros que teniamos mandó S. M^tad^ dar á los frailes hasta tres mil reales, para hacer camas y otras cosas de sillas y vancos. Escomienzan desde mañana, y S. M^tad^ espera á los papeles de Flandes con harto cuidado, y dice, segun me han dicho, que si no vienen dentro de cinco dias, que con los que aquí tiene del grafier, concluirá todo lo que hay que hacer, y se irá al monesterio á los 15 del que viene.

Está S. M^tad^ muy bueno, y siempre su gota le toca arma, mas pásase muy presto. Él harto teme, y si le da, digo à Vuestra Merced que nos hace mala obra.....

De Jarandilla, de noviembre último, 1556 años.

Queria decir á los frailes: « ¿Pues vosotros decis que esta casa » es fresca de verano, porque teneis labrado vuestro aposento » y todo lo de la casa al cierzo, y cubierto, aliende desto, con el » cuerpo de la iglesia, del mediodia? » Yo creo que el aposento de S. M^tad^ será caluroso de verano, pues está labrado al mediodia, y lo que me lo hace sospechar es lo que digo de los reberendos frailes, que saben muy bien alojarse; y allí no lo han hecho al mediodia, y el cuarto de S. M^tad^ sí.

LUIS QUIJADA.

( ) Voy. la lettre suivante.

XXXIV.

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

État de la santé de l'Empereur. — Inclémence du temps. — Visite de l'Empereur au monastère de Yuste: satisfaction qu'il en témoigne, et dispositions qu'il prend pour aller l'habiter.

Jarandilla, 30 novembre 1556.

—

Muy alta y muy poderosa señora, S. M^tad^ tiene mucha salud, y no es poco, segun el ruin tiempo que ha hecho. Ha dos dias que ha dejado de llober, y el uno de ellos ha hecho sol, pero pocas veces deja de hacer niebla, en especial á las noches, y con tan mal tiempo tenemos en mucho que no haya dado á S. M^tad^ la gota, la cual faltan pocas noches que no le toca en alguna parte, mas no cosa que le quite el dormir ni el comer, puesto que la teme harto y siente alguna novedad en su disposicion; mas cierto está S. M^tad^ muy bueno y de muy buena color. A los 23 de este, fué S. M^tad^ á ver á Yuste; parecióle muy bien, y vino muy contento de lo que estaba hecho y del sitio de la casa, y dijo que la hallaba mejor de lo que se la habian pintado (1). Escomienza á mandar hacer todo ajuar y lo demás, para vevir en él los que le han de servir. No sabemos cuando querrá ir de asiento; mas pienso que espera un correo de Flandes, con algunos papeles que S. M^tad^ Real ha de enviar, y creo que si tardan, que con los que aquí tiene, comenzará á entender en el despacho de sus criados, cuando se ofreciere : de que avisaré á Vuestra Alteza, cuya muy alta y muy poderosa persona Nuestro

(1) Voyez la lettre précédente.

Señor guarde, con acrecentamiento de mas reinos y señoríos.
De Jarandilla, á los 30 de noviembre 1556.

De Vuestra Alteza criado,

Luis Quijada.

XXXV.

LUIS QUIJADA Á JUAN VAZQUEZ.

Réception de 2,000 ducats; nécessité d'envoyer le reste de la somme demandée. — Encore les petites olives. — Ordres donnés par l'Empereur, pour avoir des perdrix de Gama, les meilleures qu'il ait jamais mangées, et qu'il se faisait même envoyer en Flandre, ainsi que des saucisses de Tordesillas. — Bon état de sa santé. — Quijada croit que la reine de Hongrie a écrit à l'Empereur, au sujet de la situation du monastère, en l'engageant à y réfléchir; il prie Vazquez de ne pas le nommer comme l'auteur des renseignements qu'il a fournis. — L'Empereur annonce l'intention de ne pas attendre les papiers qu'il a demandés au roi, pour congédier tout son monde.

Jarandilla, 2 décembre 1556.

Ilustre señor, ayer recibí la de Vuestra Merced con el correo que trujo los dos mil ducados, los cuales, segun lo que yo entiendo, se gastarán presto, y ansí serian menester la resta. Cuando Vuestra Merced podiere, los mandará enviar. Dicenme que en casa de Costantin Gentil se hallarán aquellas aceitunicas de Perejon; y, si no, sepase del bobo quien se las dió, para saber como se hace el adobo de ellas, que esto bastará.

S. M^tad^ me mandó que escribiese á Vuestra Merced dos cosas: la una, que Vuestra Merced sepa adónde tiene el conde de Osorno (1)

---

(1) Il paraît être question ici de D. Garci Fernandez Manrique, comte de Osorno, des conseils d'État et de guerre, et président des conseils des Indes et des ordres sous Charles-Quint. Voy. Berni, *Titulos de Castilla*, p. 144.

un lugar que se llama Gama, que allí hay las mejores perdices del mundo, y que el conde se las daba y tan buenas, que en su vida no las comió mejores, y como se hallen, se le envien luego á diligencia; y á mas, me dijo que para hacellas durar y llevar á Flandes, que les echaban orines en las bocas: pero, para venir aquí, no será menester esta sucidad.

Tambien dice que la reyna nuestra señora, que haya gloria, le hacian en Tordesillas unas longanizas á la manera de Flandes, que allá se llaman sausisas, de las cuales se sabrá en Tordesillas, ó en casa del marqués de Denia. Vuestra Merced lo mande saber, y en su casa del marques mandallas hacer, ó en Tordesillas, y como sean hechas, las trayan, y lo mismo se haga de las perdices, podiéndolas haber. Dice S. M^tad^ que se las daba el conde de Osorno, y que eran de un lugar suyo que se llama Gama. Vuestra Merced mande hacer diligencia por ellas.

S. M^tad^ está muy bueno, y algunos dias escomienza hacer buenos, salvo que se gastan los mas.

Creo que la reina de Hungría le debe haber escrito sobre el asiento del monesterio, y que mire mucho en ello. Por amor de Dios, Vuestra Merced no me dé por autor, que se dará á la maldicion, porque ya no es tiempo de decille nada. A lo menos, si es verdad que Sus Magestades han escogido á Guadalajara y Ocaña para su asiento, a tomado lo mejor de España.....

De Jarandilla, á los 2 de diciembre 1556.

Dice S. M^tad^ que no quiere esperar á los papeles que el rey le ha de enviar, sino, con los que aquí tiene, despachar á todos. Dios lo haga. Priesa se da á las camas y á lo demás que se hace en el monesterio.

LUIS QUIJADA.

XXXVI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ (1).

Les lettres de l'Empereur aux deux reines roulent sur les observations que la reine de Hongrie lui a faites au sujet de son entrée au monastère de Yuste : il soupçonne La Chaulx et le docteur d'avoir si mal parlé de cet endroit, et il leur en veut. — Il ne reviendra pas sur sa détermination, alors même que le ciel se joindrait à la terre.

Jarandilla 6 décembre 1556.

—

Ilustre señor, las cartas que S. M^tad escribe á las reynas he olido que son sobre que ellas le deben haber persuadido, á lo menos la de Ungría, visto que Yuste y este lugar son tan diferentes de lo que se pensaba, que mire mucho su entrada al monasterio, porque la salida no sea necesaria : de que está algo mohino contra quien estas cosas escribe, de hablar tan mal en Yuste, y cree que lo ha hecho Laxao y el doctor. Vuestra Merced esté preve-

(1) Cette lettre n'a été copiée à Simancas que par extrait; je ne sais pourquoi. On lit encore, dans l'original, que, le 29 novembre, don Sancho de Cordova arriva à Jarandilla; que l'Empereur le reçut le lendemain, après son dîner, et qu'il partit pour le Portugal le 1^er décembre; que l'Empereur s'étonnait de ne pas recevoir de Naples la manne (*maná*) avec laquelle il avait l'habitude de se purger; qu'il désirait avoir une caisse de livres laissée par lui à Laredo; que le S^r de Ezcurra était arrivé; que fray Juan de Ortega avait eu des envieux, et que lui, Gaztelú, n'aurait jamais cru que les religieux fussent si ambitieux et si jaloux; que l'Empereur se portait bien; qu'il avait mangé avec plaisir des anchois, mais que c'était contre toute raison (*un disparate*); que la duchesse de Frias lui avait envoyé douze paires de gants, avec des eaux de senteur, des parfums et une cassolette; que, ayant essayé les gants, il avait dit que la duchesse aurait dû lui envoyer aussi des mains, pour s'en servir. Enfin il annonçait l'arrivée à Jarandilla de don Fadrique de Zúñiga et d'Alonso de Baeza. (*Extraits du colonel Aparici.*)

nido de no comunicar lo que sobre esto le escribiere, con las reinas, que S. M^tad determinado está de no hacer mudanza en ello, aunque se junte el cielo con la tierra; y las dichas cartas han sido impedimento que no haya hasta agora S. M^tad comenzado á tratar nada, como lo propusó el otro dia y á mí me lo dijo que queria hacerlo, entre otras cosas, pues no venia la respuesta ni lo que él esperaba de Flandes, y así entiendo que comenzará el lunes, si otra cosa no lo impide. Las camas de Yuste y lo demás avisa el que entiende en ello, que estará á punto para los quince de este. No he podido yo ir allá aun, por aguardar á despachar este correo; hacerlo he en teniendo tiempo, y avisaré á Vuestra Merced de lo que hubiere.

De Jarandilla, á 6 de diciembre de 1556.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XXXVII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ (1).

Ferme résolution de l'Empereur d'entrer au monastère le 18 ou le 20 décembre; il désirerait recevoir, pour cette époque, les 2,000 ducats qu'il a demandés, et en or, si c'est possible. Il ne veut pas toucher aux écus qu'il a. — Négociation de Ezcurra sur l'affaire de la Navarre. — L'Empereur a un chiffre pour sa correspondance avec le roi. — Représentations qui lui sont faites sur l'insuffisance des bâtiments de Yuste, et sa réponse. — Ouvertures aux principaux officiers de sa suite, pour les engager à rester avec lui; leur refus. — Mécontentement qu'ils témoignent. — Leur pauvreté. — Réserve de l'Empereur, en ce qui concerne la composition définitive de sa maison, même à l'égard de Quijada.

Jarandilla, 7 décembre 1556.

—

Ilustre senor, con el que ayer despaché escribí á Vuestra Merced, avisándole particularmente de todo lo que entendia. Lo que agora se ofresce que decir, es que S. M[tad] firmó la carta que escribe á Vuestra Merced, y en lo del dinero me mandó que demás de lo que en ella se dice, le avise que resolutamente piensa ser en su monesterio á los 18 ó 20 deste, y con este prosupuesto dá priesa en todo lo que tiene que hacer, y que así recibirá placer que Vuestra Merced la dé en qu'el dinero sea aquí para este tiempo, si ser puede, porque de otra manera seria de gran embarazo para todo, y no despedir su casa, y otras cosas, y que si se ha de proveer de ahí, ó traer de Sevilla, y hobiese entre ello oro, holgará que se le trayga el que hobiere, pero que si se ha de comprar á mas de lo que está valuado, y fuere causa de dila-

(1) Il y a une lettre de Quijada, du même jour, qui ne fournit pas d'autres détails que celle-ci.

cion, que venga en reales, ó lo que ser pudiere, en acémilas, ó como mejor pareciere, y en todo caso vengan luego los dos mil ducados, porque la acemilería muere de hambre, y tambien la caballeriza y los oficiales, y ayer se buscáron en toda Jarandilla dos mil reales para comer, porque los escudos que se trujeron ha S. M^tad^ mandado que no se toque á ellos, porque los debe de querer para dar.

En lo del Ezcurra, no hay que decir mas de lo que verá Vuestra Merced, sino que porque el duque de Alburquerque ha tratado de este negocio, le escribe S. M^tad^ la que va aquí, que es breve, en que solamente le dice la venida del dicho, y que ha referido que le dió parte de todo lo que ha traido, con lo cual despachó luego correo al rey, y la respuesta que S. M^tad^ le ha dado á lo que le ha referido, para que lo tenga entendido; y dice que se le envie luego su carta á recaudo, la cual va en cifra, porque sé que la tiene, y que por ella ha escrito á Flandes cartas al rey, que yo he descifrado, sobre este mismo negocio.

Ayer estuve con el aposentador Rugier, á cuyo cargo está el aposiento y todo lo de Yuste, y con quien mas se ha tratado esto, y diceme que haciendo relacion á S. M^tad^ de lo que está hecho y lo que falta, le dijo la gran estrechura con que podrian estar, no haciéndose mas cámaras, sus criados, en que insistió representando los inconvenientes que en ello habia; y diz que le respondió que se hiciese lo que él mandaba, y no le hablase ni diese consejo en ello, y que el aposento que se hace será para 21 personas, y tambien las camas, y que algunos de ellos quedarán en Cuacos, que es un lugar á media legua del monasterio, mas ruin que este, pero no que sabe quienes serán.

Tambien he sabido que se ha hablado á algunos de las ayudas de cámara y otros oficiales, los mas granados, de parte de S. M^tad^, y que se han escusado todos con buenas razones, para no querer quedar, y están tan descontentos, y dicen cosas que aunque no nos sean nada aficionados, he habido gran lástima de entender su pobreza, largo y buen servicio, y lo que han gastado, y su cansancio, y cuan desconfiados viven de que no se les ha de hacer

merced, ó muy poca. Hasta agora no entiendo que S. M^tad^ ha comunicado nada de esto con nadie, ni da parte de estas cosas de la casa, como seria razon, por su oficio y ser, al señor Luis Quijada (1): que todavía aprovecharia, para que le fuese á la mano en algunas menudencias de las que se va oliendo usará y usa.....

De Jarandilla, á 7 de diciembre de 1556.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XXXVIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur ne pourra pas entrer au monastère le 15 décembre, comme il en avait eu l'intention. — Sa santé s'affermit. — Il s'occupe depuis deux jours de déterminer ceux de ses serviteurs qu'il congédiera, et ceux qu'il conservera auprès de lui; Quijada l'engage instamment à en garder un nombre suffisant, pour que son service se fasse avec la régularité nécessaire. — Particularité sur un baril d'anchois qui arrivèrent comme broyés; confusion de Quijada; rire fou de l'Empereur. — Impression de l'Empereur sur les nouvelles de la santé du roi, les difficultés que font les états de Brabant d'accorder les aides, la remise de Civita-Vecchia faite aux Français par le pape. — Extrême nécessité d'argent. — Présent de grenades fait à l'Empereur par l'archevêque de Séville : Quijada prie Vazquez d'en envoyer, s'il se peut, et de s'enquérir, auprès de Perejon, de la manière de préparer les olives. — Indisposition des sieurs de la Chaulx et d'Hubermont. — Amélioration de la température. — Venue du duc d'Escalona. — Le comte d'Olivarès attendu. — Quijada désire savoir si, avant de retourner chez lui, il devra aller rendre compte à la princesse de la manière dont l'Empereur se trouvera en sa maison de Yuste, et d'autres particularités. — Accueil gracieux que fit l'Empereur à l'ambassadeur de Portugal.

Jarandilla, 13 décembre 1556.

Ilustre señor, no se ha despachado este correo, esperando á lo que S. M^tad^ haria á los quince de este, para donde pensaba

(1) Voy. la note 3 à la page 71, et la note 1 à la page 72.

estar en su monesterio. Mas las cosas necesarias para poder vevir en él no estaban en órden, y ansí podria ser que se alargase algun dia mas; y de lo que se hiciere será Vuestra Merced avisado, para que lo sepa S. A^{za}.

S. M^{tad} tiene mucha salud, y siempre se va acrecentando en ella, y pues antenoche dormió cinco horas de un golpe, puedese muy bien creer.

Dos dias ha que trata del despacho de sus criados, y de los que han de quedar con él; y lo que yo le suplico, es que tenga tantos que no haya falta en su servicio, pues siendo tan pocos como al principio decia, de fuerza lo habria de haber, especialmente si alguno adoleciese. Pienso que se alargará algo mas, serán pocos; y conviene que lo haga, porque de otra manera no puede ser servido, ni con la limpieza que seria razon, ni tampoco podrian durar el trabajo. Yo le suplico, tan encarecidamente cuanto puedo, mire que conviene que sea ansí, para ser bien servido: hacello he hasta que me eche con el diablo. Para hoy pienso hará gran parte de lo que tiene que hacer: no creo lo podrá acabar todo, mas siempre estamos de dos dias acá bien dos horas en ello y tres.

Vuestra Merced sepa que pasé, con las anchobas que de parte de S. A^{za} Vuestra Merced decia que diese á S. M^{tad}, una gran vergüenza revuelta con una buena risa, y es que llegó aquí el correo sábado en la mañana, hizo este ocho dias, y yo fuí á palacio, y dije á S. M^{tad} que de S. A^{za} tenia un regalo. Preguntóme qué era; yo le respondí que un barril de anchobas y muy bueno, y salí fuera á hacelle abrir y mostrarselo; y como se abrió, hallamos las señoras anchobas como si se hubieran majado en un almirez. Y cierto yo me corrí y volví dentro, y dije lo que pasaba; y S. M^{tad} me preguntó ¿ « Qué no se puede aprove- » char dellas? » Yo dije que no, como porque vienen ni mas ni menos que si las hubiese gomitado (1) un perro. Tomóle tan gran

(1) *Sic* dans la copie.

risa que me dijo : « Calla; en hora buena que tengo de comer » de las otras, y haceisme asco. » Y á fé que no le tubo de comer dellas. Aviso á Vuestra Merced que aquel daño hizo la posta, para que, cuando se enviaren mas, vengan mas despacio.

S. M^tad^ se holgó en estremo de entender de la salud de S. M^tad^ Real, que cierto estaba con pena, y no la tiene poca de que los de Brabante no concluyan el servicio; y sintió mucho que el papa hubiese entregado á Civita-Vieja á Franceses, porque cierto está en parte que para sus designios le está muy bien, y no menos al Turco, cuando quisiere venir, no obstante que creo que el puerto no es capaz para grandear (1) nada.

Muy gran necesidad pasamos de dinero. Ya vamos por los escudos adelante, no gastando sino empeñando, y S. M^tad^ lo sabe. Sé que le pesará que no vengan los que ha mandado venir. Suplico á Vuestra Merced los mande despachar, porque cierto traemos trabajo, y no se hallan.

El arzobispo de Sevilla dió á S. M^tad^ unas granadas, y hanle sabido muy bien : no las hallamos tales. Vuestra Merced lo avise, que si puede ser, nos envie algunas, porque S. M^tad^ las come al principio; ya no hay que dos ó tres. Tambien, si Perejon quisiese enviarnos el adovo de las aceytunas, acá las buscariamos que fuesen razonables : digo la memoria.

A M^r^ de Laxao dí el recaudo de Vuestra Merced, cuyas manos besa; todabía se está con sus tercianas y tratanle mal, y M^r^ de Obremont no anda bueno.

El tiempo ha mejorado mucho de no llover; pero hace algun poco de frio, mas no mucho; nieblas hay algunos dias, mas no duran.

Aquí vino el duque de Escalona, y S. M^tad^ le hizo muy buen tratamiento. Hoy esperamos aquí al conde de Olivares, que dice viene á visitar á S. M^tad^ de parte del duque su hermano.

Suplico á Vuestra Merced me la haga en decirme si parece

---

(1) *Sic* dans la copie.

será bien que, ántes de ir á mi casa, vaya á dar cuenta á la princesa de como queda S. M^tad^ en su casa, y de todas las particularidades que hubiere, tanto en las cosas que quedan ordenadas para su servicio, como otras que no se pueden escrebir por ser menudas, ni decir por carta, porque como yo he echo esta jornada, deseo acaballa con todo el contentamiento de S. A^za^. Suplico á Vuestra Merced me avise de lo que le parece, que yo prometo á Vuestra Merced que estoy cansado, que me corro dello; y cierto los años hacen gran cosa, que es de lo que mas me pesa.

Gaztelú avisará á Vuestra Merced de lo que despachó á don Sancho (1), y de lo que respondió al embajador (2), al cual recibió muy bien y le oyó; y le aposentaramos aquí, si quisiera; mas él hizo su visitacion y negocio sin ninguna pesadumbre, ni S. M^tad^ la rescibió : y esto sé yo muy bien.....

De Jarandilla, á 13 de diciembre 1556 (3).

Vuestra Merced me perdone que escribo largo, porque Vuestra Merced dice le avise de todo particularmente.

Luis Quijada.

---

(1) D. Sancho de Cordova, envoyé en ambassade à Lisbonne, pour négocier la venue en Castille de l'infante, fille de la reine Éléonore.

(2) L'ambassadeur de Portugal, Lorenzo Perez de Tavora. Voy. p. 50, 56, 85, 91, 93.

(3) Le 14, Gaztelú écrivit à Vazquez que l'Empereur avait reçu réponse du roi; qu'en conséquence, il travaillait avec Quijada à l'arrangement des choses concernant sa maison; que l'ambassadeur de Portugal était arrivé le 7 à Aldea Nueva, distant d'une demi-lieue de Yuste; que l'Empereur lui donna audience le 8; qu'il fit immédiatement après écrire à don Sancho de Cordova, pour l'instruire de ce qui s'était passé dans cette audience, etc (*Extraits du colonel Aparici.*)

XXXIX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Réception des saucisses, dont l'Empereur n'a pu encore goûter, parce qu'elles arrivèrent le jeudi soir. — Huîtres, carrelets et anchois apportés de Portugal, la veille, vendredi, par un courrier envoyé à don Sancho de Cordova; l'Empereur a mangé de tout, et ne s'en est pas trouvé mal. — Occupation que lui donnent l'arrangement du service de sa maison à Yuste, et le licenciement des serviteurs qu'il ne gardera pas auprès de lui : instances de Quijada, pour qu'il en retienne un plus grand nombre. — Grande nécessité d'argent. — Affaires particulières de Quijada : il se plaint d'une décision du conseil des finances. — Entretien de l'Empereur, pendant deux heures et demie, avec le père Francisco de Borja, qu'il a trouvé bien changé.

Jarandilla, 19 décembre 1556.

—

Ilustre señor, la de Vuestra Merced de 16 de este recibí anteyer; y por ser en respuesta de las mias, habrá poco que decir en esta. S. M^{tad} probará las sausisas, que por llegar jueves noche, no lo ha hecho, y avisaré del gusto que tuvieren las de S. A^{za} y las de Tordesillas; pero bueno lo tuvo ayer viernes, que vinieron ostras frescas de Portugal, que á la ventura, con un correo que se despachó á D. Sancho, avisé que si se hallasen, las trugese cuando volviese; y las envió, y muy frescas, y en escaveche. Tambien trujo acedias y anchovas. De todo comió, y nada le hace mal á su salud : pienso cierto que ha de vivir muchos años con ella. Agora entiende en el modo como quiere ser servido allí en el monesterio, y cómo lo han de ser sus criados (1) : es bien

(1) Dans une lettre du 22 décembre, Gaztelú répétait que l'Empereur s'occupait, avec Quijada, du règlement de sa maison. (*Extraits du colonel Aparici.*)

diferente de lo que es menester, à lo que él tenia pensado. Yo le suplico que se alargue con los criados, porque de otra manera no puede ser servido, ni él ni ellos : creo lo hará, pero pocos.

Habrá tres dias que entiende en despachar à los que se han de ir, lo que se les ha de dar. Para todo ha menester tiempo, y ansí creo que no entrará en su monesterio hasta año nuevo; si el dinero no llega ántes; tampoco se meterá hasta tenelle. Vuestra Merced procure dalle priesa al que ha de venir de Sevilla, que S. M^{tad} teme que ha de tardar tanto que le ha de detener, y que no ha de llegar à tiempo, y dicelo muchas veces. Pasamos necesidad, mas hoy creo llegarán los 22,000 reales, como Vuestra Merced dice, que los hemos bien menester.

Este manda S. M^{tad} despachar á priesa, y ansí no escribo tan largo como quisiera; mas no dejaré de decir que esos señores del consejo de hacienda me avisa un criado mio que le mandáron librar los seis mil ducados en juro de á 14,000, y que no se goza de ellos hasta enero y junio del año 57 : pareceme que me hacen agrabio. Vaya con Dios, que cierto lo tengo por tal : mal haya quien los tomó á 25 por ciento, para servir con ellos à S. M^{tad}, y juro á Vuestra Merced, como caballero, que no es el interés el que me hace decir esto, sino que siempre pensé que se tuviera respecto á lo servido, y à la voluntad con que salí de mí casa á hacello.

La memoria del adobo de las aceitunas de Perejon llegó, y creo que es tarde para hacer otras este año, como Vuestra Merced dice, mas todavía lo provaremos. Halló gusto en las del señor presidente, y el adobo no tan bueno como el pasado.....

De Jarandilla, 19 de diciembre 1556 años.

Vuestra Merced crea que hay trabajo en asentar estas cosas de la casa con que S. M^{tad} ha de quedar, y que lo es mayor ver con la poca gente que quiere quedar. Yo le suplico que se alargue en algo, porque de otra manera es imposible que sea servido, ni él ni los que allí han de estar; pienso que lo hará, pero muy poco.....

Hoy ha estado el padre Francisco (1) con S. M^tad^ bien dos horas y media; dice S. M^tad^ que está muy trocado de cuando era marqués de Lombay.

Luis Quijada.

XL.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur ressent une attaque de goutte le troisième jour de Noël : il prend médecine; il est un peu mieux. — Demande de courriers pour sa correspondance. — Lettre qu'il fait écrire par Quijada aux officiers de la maison de contractation, à Séville, pour les 26,000 ducats qu'il attend, et pour avoir du poisson de mer. — Amélioration de la température.

Jarandilla, 31 décembre 1556.

—

Ilustre señor....., el tercero dia de Pascua (2), dió la gota á S. M^tad^ en la muñeca derecha, y le tomó todo el brazo hasta el hombro y un dedo de la mano izquierda; y visto esto y lo poco que dormia, y que el dolor no se le disminuia, acordó de purgarse anoche : de que ha resultado que le ha tomado las dos rodillas; pero dicenme que de medio dia acá está algo mejor, como el médico lo avisa á Vuestra Merced : por cuya causa se ha detenido este correo cuatro horas. Y porque no queda acá otro ninguno, convendrá que Vuestra Merced ordene al correo mayor que envie dos de los que hubiere ahí, con dineros, para despa-

(1) D. Francisco de Borja, fils aîné du troisième duc de Gandía. Charles-Quint le créa marquis de Lombay, en 1530. Il entra depuis dans l'ordre des Jésuites, dont il devint général.

(2) *Pascua de Navidad*, la Noël.

charlos á Portugal, Toledo, ó Sevilla, si fuere menester, porque aquí no hay con que podello hacer.

Con esta indisposicion de S. M[tad], no creo que podrá escribir, para despachar este correo á Flandes estos ocho dias; y porque podria ser que en el entretanto se ofreciese haber de despachar ahí alguno, suplico á Vuestra Merced mande avisarme dello, para escribir á Eraso algunas cosillas que el Emperador me ha mandado, cuya respuesta desea tener; que por no tener tiempo, no envio agora mis cartas, por no tenellas escriptas.

S. M[tad] tiene conocido que Vuestra Merced ha trabajado cuanto se puede en encaminar el efecto de lo que él desea, y que no se puede hacer mas, y señaladamente en esto de los veinte y seis mil ducados que se esperan de Sevilla (1); pero, sin embargo de esto, ha mandado despachar un correo con una carta que Luis Quijada ha escripto á los oficiales de la casa de la contratacion, dándoles priesa sobre ello, y para traer algun pescado. De lo que entendiere sobre esto, avisaré á Vuestra Merced.....

El tiempo ha comenzado á abrirse de manera que hizo calor antier¿ Qué hará por junio?.....

De Jarandilla, á postrero de diciembre y año de 1556.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) Suivant une lettre précédente de Gaztelú, du 22 décembre, l'Empereur avait eu avis que les 26,000 ducats, qu'il attendait de Séville, étaient à sa disposition.

En même temps, il avait reçu de Valladolid 22,000 réaux. (*Extraits du colonel Aparici.*)

XLI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Détails sur l'attaque de goutte survenue à l'Empereur : Quijada ne le trouve pas aussi abattu que d'autres fois, en pareil cas. — Extrême nécessité d'argent : Quijada est obligé de prêter 100 réaux pour la dépense courante.

Jarandilla, 2 janvier 1557.

—

Ilustre señor, esta mañana escribí á Vuestra Merced lo que habia de la salud de S. M^tad^. Lo que después ha sucedido, es que anoche viernes tuvo una calentura, y con ella y el dolor durmió mal la noche, la cual se le quitó á las seis de la mañana. Comió poco y de ruin gana; estubo un poco reposado hasta las cuatro y con poco dolor de la gota, y á esta hora le tomó un poco de frio, que á mi parecer le duraria hasta las cinco, ó poco mas, y á aquella hora le empezó á tomar la calentura lentamente. A las siete hizo colacion con un almendrada ordiate y una yema de huebo; y en el brazo derecho y codo y hombro se le ha mitigado mas el dolor de como lo solia tener, y en donde mayor le siente es en la mano izquierda, codo y espalda, y tambien en la rodilla; y demás de esto a escomenzado á sentilla un poco en el pescuezo. Esto es lo que hay hasta ahora que son las ocho de la noche, que vengo de palacio.....

De Jarandilla, y de enero dos de 1557 años.

Aunque á S. M^tad^ le ha cargado la gota, bien tiene muy buen sujeto, y no está tan caido como yo le he visto otras veces.

LUIS QUIJADA.

Los últimos dos mil ducados que trujo el criado de Hernando Ochoa se han acabo, porque cuando llegáron, se debian ya la

mitad, de manera que no tenemos un real para el gasto ordinario, que para socorrer hoy he dado yo cien reales, ni se sabe de donde haberlo, ni hasta agora hay nueva del dinero de Sevilla, ni un correo que poder despachar, ni con qué : que estando S. M^tad como está, se siente harto. De que me ha parescido avisar á Vuestra Merced en esta postdata, porque no lo vea nadie.

LUIS QUIJADA.

XLII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Rétablissement de l'Empereur. — Courrier envoyé pour porter cette bonne nouvelle aux reines et à la princesse. — Extrême nécessité d'argent. — L'Empereur témoigne peu de contentement des détails donnés par Vazquez sur l'état des affaires du roi. — Gaztelú croit que la princesse devrait envoyer à Jarandilla quelqu'un de sa maison, pour visiter son père, et lui apporter des biscuits, des conserves et du gibier.

Jarandilla, 4 janvier 1557.

Ilustre señor,..... ha placido á Nuestro Señor de dar tan repente mejoría á S. M^tad cuanto le dió el dolor, y de manera que queda sin él, y ha reposado esta noche mucho mas sin comparacion que las pasadas : de lo cual y del apetito con que hoy ha comido avisa el médico. Y por sacar del cuidado en que las serenísimas reinas y princesa y Vuestra Merced estarán, me ha parecido, con consulta de S. M^tad, de despachar luego este, para avisar de tan buena nueva.

En lo que toca á lo del dinero de Sevilla, S. M^tad ha entendido particularmente todo lo que sobre ello me escribe Vuestra Merced, y tiene bien entendido que por su parte no ha habido

ni hay falta en nada de ello; y pues estará ya en camino, el será bien venido cuando quier que llegare, que, segun la hambre todos padecen, bien es menester.....

El contentamiento que dió la nueva de la esperanza que se tenia de la conclusion de la truega ó paz entre el papa y S. M^tad^ ha aguado mucho lo contenido en la relacion que Vuestra Merced me ha enviado, la cual oyó S. M^tad^ á la letra, y mostró poco contentamiento dello. Dios ponga su mano, pues los hombres son tan poca parte para nada.

Pasados algunos dias, podrá S. M^tad^ acabar de escribir á Flandes, y creo que será bien aguardar á despachar hasta entónces : pero habiendo necesidad que no lo sufra, convendrá por buen respeto avisar acá, y tambien porque escribamos todos. Creo que en esta coyuntura pareceria bien que la serenísima princesa enviase alguna persona de su casa á visitar á S. M^tad^ con algunos regalos de vizcochos, conservas y caza, porque paresca si quier que concuerda su demostracion de amor de hija tambien en las obras como en todo lo demás. Y no se dé ocasion que nadie entienda de los de acá que yo prevengo de ello, por buen respeto. Háme parecido avisar de ello á Vuestra Merced, para que vea lo que le pareciere.

De Jarandilla, à 4 de enero de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XLIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Réception des saucisses et des olives envoyées par la princesse; l'Empereur se propose d'en manger le lendemain. — Argent de Séville attendu avec impatience. — Détails sur l'état de la santé de l'Empereur.

Jarandilla, 4 janvier 1557.

—

Ilustre señor, viniendo anoche de palacio, con determinacion de despachar esta mañana un criado mio, para avisar con la salud que se habia hallado S. M^tad esta noche, llegando á mi posada, hallé un correo con la de Vuestra Merced de primero de este, y con las sausisas y aceitunas que S. A^za envia á S. M^tad, de lo cual le he hecho relacion al comer, y dice que mañana quiere proballas estas y otras que de mi casa le han traido, no para mas de que le abran el apetito, que no le tiene muy bueno.

Sé cierto que en los dineros que esperamos de Sevilla, que Vuestra Merced debe de haber dado toda la priesa posible, y que de otra parte no pudiera proveer Vuestra Merced con mas brevedad, y ansí yo lo dije á S. M^tad ayer, que me preguntó si tenia respuesta de Sevilla; dige que no, mas que sabia que Vuestra Merced hacia la dilijencia posible. Despaché á Vuestra Merced uno mio, sábado de mañana, y aunque no por la posta, creo llegará primero que este. Tambien escribí á Vuestra Merced, ayer de mañana, todo lo que habia de la salud de S. M^tad.

Lo que después ha sucedido es que, sábado en la noche, tuvo S. M^tad un poco de frio, como escribí á Vuestra Merced; duróle la calentura hasta las dos, poca, y créese que aquel frio y calor

---

(1) *Sic* dans la copie, pour *sea.*

sea de su indispusicion, y que la calentura se ha (1) de tener vestida su xaqueta de pluma y otro coleto forrado, lo cual no se puede desnudar, por el trabajo que será sacar los brazos de ellas: mas, sea como fuere, que estos dias, siempre después de comer, tiene un poco de frio y un poco de calentura, mas no mucha.

Ayer domingo comió razonablemente para doliente, y sosegó, después de comer, bien, puesto que le volvió el frio un poco, y la calentura duróle hasta las dos de la noche, mas no cosa que le diese pena. Durmió bien, mejor harto que las pasadas, y sin ningun dolor de la gota. Ha comido razonablemente hoy, y después de comer, yo he estado con S. M^{tad} hasta las tres, y no sentia ninguna indispusicion ni dolor en ninguna parte, ni frio, salvo que no menea el brazo izquierdo, que le tiene atormentado, mas el derecho está ya de manera que aunque no tiene la copa con la mano, guiala para el beber con alguna ayuda que le levanta el brazo, y alguna vez se limpia los dientes, sin que le ayuden al brazo, por manera que de dolor está libre y duerme bien. Y porque S. M^{tad} y Alteza sepan de la salud con que S. M^{tad} queda, se despacha este, que cierto será buena nueva, segun lo que temiamos y con la furia que vino. De lo que mas sucediere se abisará siempre; otro no hay que decir por agora. El doctor escribe mas particularmente à la Magestad de la reyna de Ungría. Si S. M^{tad} escapa con lo de hasta aquí, podemos decir: *vela escapada*. Quiera Dios que le dé mucha salud.....

De Jarandilla, 4 de enero 1557.

LUIS QUIJADA.

XLIV.

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Bulletin détaillé de la santé de l'Empereur pendant les journées du 4 et du 5 janvier.

Jarandilla, 6 janvier 1557.

—

Muy alta y muy poderosa señora, ayer de mañana recibí la carta de V. A^{za} de 3 de este, y el dia ántes se habia despachado correo con la mejoría de la salud con que S. M^{tad} se hallaba. Esta va adelante, vendito sea Dios por ello, que cierto no pensámos que aquel mal humor se contentara con tan poco. El lunes, en la noche, tuvo S. M^{tad} unos esperezos de frio y muy poca calentura; durmió muy bien, y á las tres después de media noche tomó un caldo de un capon muy descocido, y con él dormió bien. Ayer mártes, comió mejor que los dias atrás, y de muy buen apetito, de una pechuga de un capon, y poco de otras cosas: después de comer estuvo muy bueno, y sentado en la cama, y sin ningun dolor, y á las tres de la tarde volvió á reposar. A la noche cenó una yema de huevo y bebió su hordjate, y con esto estuvo hasta las hocho hablando, y á esta hora le dejámos, que queria reposar con muy buena disposicion. Esta noche pasada, no dormió muy bien; ha comido, pero no de tan buena gana como ayer; está sin ningun dolor, y siéntese cansado; débelo de hacer el trabajo de estos dias. Estórbale algo al tragar lo que la calentura le ha inflamado en la boca. En el brazo izquierdo no tiene ningun dolor, y el derecho manda, pero no para comer con él, sino es para limpiar con el palillo los dientes. Desea lebantarse; pero á mi parecer no es tiempo, puesto que ni está tan flaco ni con tan ruin color como otras veces. De lo que mas

sucediere será V. A^za abisada, y tanbien lo será mas particularmente por la relacion que el médico envia al dotor Cornelio; y si necesario fuere, se enviará á V. A^za por los regalos y medicinas que aquí faltaren, que hasta agora no tenemos falta de nada. Nuestro Señor guarde la muy alta y muy poderosa persona de V. A^za con acrecentamiento de mas reinos y señoríos.

De Jarandilla, á los 6 de enero 1557.

De Vuestra Alteza criado,

Luis Quijada.

XLV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Nouveaux détails sur l'indisposition de l'Empereur. — Son rétablissement. — L'Empereur s'est bien gouverné cette fois dans le manger, et, s'il voulait, il serait son meilleur médecin. — Quijada lui a lu les lettres de la princesse et de Vazquez: il s'est montré satisfait de ce qu'écrit ce dernier sur les diligences faites pour lui envoyer de l'argent. — Plaisir que lui causerait la réception d'huitres de Séville. — Envie qu'il a de se lever, pour écrire au roi. — Présents envoyés par l'archevêque de Tolède. — Intention de l'Empereur d'entrer au monastère le 12 ou le 13.

Jarandilla, 6 janvier 1557.

—

Ilustre señor, ayer de mañana llegó aquí el correo con la de Vuestra Merced de 2 de este, y el dia ántes que llegase, habiamos despachado otro, con la salud que S. M^tad quedaba: á Dios gracias, estaba de bien en mejor, y ansí en la dispusicion de S. M^tad se ve la mejoría, pues duerme y come con mas apetito que ántes, y está sin ningun dolor que le dé pena. Es bien verdad que esta noche pasada, que fué mártes, no durmió muy bien, ni hoy ha

comido con tan buena gracia como ayer : debe de ser la causa estar cansado del mal pasado ; pero Vuestra Merced crea que le apretó en poco tiempo muy bien, porque ni le dejó de dar en piés ni en manos, ni en codo ni en las espaldas, y aun en el pescuezo; pero duró mas en unas partes que en otras. No dejó de descontentarnos el frio y calentura que le tomaba, en especial que las dos de ellas dice S. M^tad^ que fuéron las mayores que él ha tenido en su vida; pero háse gobernado muy bien en el comer, y para mí creo que ninguno es mejor dotor que él mismo, si quiere curarse como se entiende. Bendito sea Dios, está S. M^tad^ sin ningun dolor, puesto que el brazo izquierdo no le manda, y el derecho podria meneallo con mas facilidad de lo que lo hace, del cual solo se sirve para limpiarse los dientes. Desea levantarse, pero á mi parecer es temprano, puesto que ni está tan flaco ni tan descaido como otras veces suele; mas con que no hubiese mas por este año, yo sé que S. M^tad^ se contentaria. Dios le dé la salud que desea.

Mucho me pesa de entender que á Vuestra Merced hubiese dado la gota en los piés; mas pues no pasó á otra parte, déle Vuestra Merced gracias, que á mi parecer es uno de los mas ruines males que se pueden decir. La carta de S. A^za^ leí á S. M^tad^, y me mandó que le respondiese lo que me parece de su salud, y así lo hago. Tambien le leí la de Vuestra Merced, para que entendiese la diligencia que se hacia en lo del dinero, de lo cual se contentó, y se holgó de que no hubiese durado á Vuestra Merced la gota que dos dias. Mañana jueves en la noche espero el correo, con la respuesta si es partido el dinero, ó no, y S. M^tad^ lo espera con harto cuidado. De lo que trujere será Vuestra Merced avisado.

S. M^tad^ no ha probado las sausisas de S. A^za^, las cuales viniéron muy bien tratadas, ni las mias tampoco; creo que cuando lo venga á hacer, no ternán tan buen gusto, porque estarán algo secas; pero crea Vuestra Merced que lo tendria mejor S. M^tad^ para comer ostras crudas, si el correo las trae de Sevilla, y tambien creo que le pesará de mandárnoslas comer.

Una de las cosas porque desea levantarse, es por acabar de escribir á su hijo; mas esto creo será imposible podello hacer tan en breve como piensa. No hay otra cosa de que avisar á Vuestra Merced, sino que al punto me dicen que entran ocho ó nuebe acémilas del cardenal de Toledo con un gran presente....

De Jarandilla, y de enero 6 1557 años.

S. M^{tad} nos dá á entender que se entrará en su monesterio á los doce ó quince de este : yo creo que no podrá ser, si el dinero no llega, á lo menos, el lunes que viene. Yo habisaré á Vuestra Merced de lo que se hiciere.

LUIS QUIJADA.

XLVI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur veut payer sa maison, et licencier ceux de ses gens qui ne doivent pas demeurer avec lui, avant d'entrer au monastère. — Courrier envoyé de Portugal par don Sancho de Cordova : l'Empereur prend connaissance de ses dépêches. — Nonobstant son indisposition, l'Empereur donnera audience à Lorenzo Perez de Tavora, et fera en sorte qu'il retourne en Portugal, sans aller à Valladolid.

Jarandilla, 6 janvier 1557.

—

Ilustre señor,..... S. M^{tad} no entrará en su monasterio hasta que haya pagado su casa y licenciado sus criados que no han de quedar sirviéndole, y en estando para ello, acabará de escribir al rey, para que se despache el correo que ahí debe estar prevenido.

Estando para despachar el correo que vino ayer, ha llegado otro de Portugal de don Sancho de Cordova, el cual escribe una

larga carta á S. M^{tad}, cuya copia me dice en la mia que envia en el pliego de Vuestra Merced, y por eso no lo hago yo; y con estar en la cama, la oyó, habrá cuatro horas, toda á la letra, y tambien las copias de las que don Juan de Mendoza escribe á las cristianísima y serenísima reynas de Francia y Ungría; y por estar aun de manera que no podria firmar ni hacer nada, me ha mandado que este correo de Portugal pasase á esa corte, y el que acá estaba quede aquí para lo que se ofreciere, y que escriba á Vuestra Merced, para que lo diga á Sus Magestades de las reynas y serenísima princesa, que sin embargo de su indispusicion, oirá á Lorenzo Pirez de Tabora, conforme á lo que escribe don Sancho, y le responderá, segun lo que propusiere, como conviene, sin apartarse de la instancia que por sus cartas ha hecho, y don Sancho ha referido de su parte, y que, demás de esto, trabajará que desde aquí se vuelva á Portugal, sin que pase adelante á esa corte, por abreviar mas el negocio, y las otras causas que el dicho don Sancho escribe, y las otras que se podrian añadir, al cual por agora no se responde, porque no hay á qué, hasta entender lo que trae el dicho Lorenzo Pirez y lo que se le responderá, para hacello juntamente á todo.....

De Jarandilla, á 6 de enero de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XLVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Progrès dans l'amélioration de la santé de l'Empereur; qui s'est levé, et qui mange et dort bien. — Arrivée des perdrix de Gama : l'Empereur ne les trouve pas aussi bonnes qu'autrefois; observation que Quijada lui fait à ce sujet. — Nouvelles de l'argent attendu de Séville; satisfaction de l'Empereur. — Réception de poissons et d'huitres de la même ville; l'Empereur ne veut pas manger des huitres, et les donne aux personnes de sa maison. — Inquiétudes fondées qu'avait causées aux deux reines et à la princesse l'attaque de goutte de l'Empereur. — Affaires particulières de Quijada. — Difficulté que l'Empereur éprouve à avaler les aliments, par suite d'un mal dans la bouche. — Son désir d'entrer au monastère le 12 ou le 15.

Jarandilla, 9 janvier 1557.

—

Ilustre señor, hállome con dos de Vuestra Merced á que responder, de 2 y 7 de este, y á ambas lo haré aquí. La salud de S. M^tad^ va siempre de bien en mejor : ayer fué el primer dia que se levantó, y no le ayudó nada el dia, porque ayer y hoy los ha hecho muy ruines; pero hállase S. M^tad^ mejor mucho hoy que ayer, y ha comido muy bien y con buen apetito, y esta noche ha dormido mejor que no los dos pasados, y ansí me parece que tiene muy buena color; mas está algo flaco.

Las perdices de Gama llegáron hoy y á muy buen tiempo, y S. M^tad^ comió de una, y dice que no tienen el gusto que solian, ni son tales como las pasadas, mas que tiran allá; yo le digo que tampoco S. M^tad^ tiene el gusto que tenia, ni el apetito que entónces, cuando las otras veces las probaba; mas con todo comió de una buena parte y de buena gana, y poco de otras cosas.

Anoche tuvimos el correo que de aquí despachámos para lo del dinero á Sevilla, el cual dice que será aquí á los 12 ó 13 de este sin falta, y S. M^tad^ se holgó de saber harto que viniese tan presto.

Tambien viniéron los pescados, los cuales no fué posible encu-

brillos; trujo lo que se le mandó y cincuenta ostras crudas, de las cuales S. M^tad no quiso comer ninguna, sino que las comiésemos nosotros. Yo hice tan del mayordomo que aunque venian muy buenas, no las quise tocar, sino hacellas poner en escaveche; y quise hacer esta lisonja á S. M^tad, visto la liberalidad con que nos habia hecho merced de ellas. Tenga Vuestra Merced á mucho no tocar á ninguna, ni á ningun escaveche. Cuando viniere el criado del correo mayor aquí, será el bien venido, puesto que agora hay correos aquí.

Las serenísimas reinas y S. A^za tuviéron razon de tener cuidado de S. M^tad, porque acá tambien nos le dió, y harto en ver que venian los accidentes que escribí; pero, bendito sea Dios, asegurado lo que se temia de otros males, y este, aunque ha sido trabajoso, ha durado poco.

S. M^tad desea escribir á S. M^tad Real, y hacello ha en pudiéndo, mas de mi voto no tomaria pluma en la mano tan presto. Ya se ayuda de la izquierda para comer, y no la trae en cabestro, mas el dedo de ella siempre está de muy ruin color, y pésame harto de que á Vuestra Merced le haya tratado tan mal que le tenga en la cama; y si Vuestra Merced la guardara el primer dia, por ventura tuviera Vuestra Merced entera salud. Mas pues no hay dolor, lo demás se puede pasar.

Beso mil veces las manos á S. A^za, por haber mandado que mi pleito se suspendiese hasta que yo vaya, y las de Vuestra Merced por habello acordado : prometo á Vuestra Merced que me ha hecho dar esta importunidad no otra cosa, sino porque me conviene hallarme presente y no querello dilatar. Tengo en mucho que S. A^za lo haya mandado con la voluntad que Vuestra Merced dice. Todo me lo deben á la con que yo sirvo.....

De Jarandilla, y de enero 9 1557.

Lo que siente agora S. M^tad es un poco de mal en la boca que le estorva algo al tragar; tiene algunas flemas que escupe, que le dan pena, y esta es señal que la gota le ha dejado.

Dice que queria ser en su monesterio á los 12 ó 15 de este, y

segun lo que hay que hacer, yo tendria por bueno que fuese à los 20, porque en contar el dinero serán menester tres ó cuatro dias, y para pagar otros tantos, y para asentar las cosas algunos dias mas.....

Luis Quijada.

XLVIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ (1).

L'Empereur a fort désapprouvé le duc d'Albe d'avoir prêté l'oreille à une suspension d'armes, et plus encore de l'avoir prolongée : il n'a pas voulu entendre la lecture des articles de la trêve, tant il était fâché. — Langage hardi des Flamands sur le même sujet.

Jarandilla, 9 janvier 1557.

—

Ilustre señor,..... el Emperador oyó todo lo que Vuestra Merced dice del duque y de Italia, y ha tomado muy mal el haber dado el duque oidos á suspension de armas, y mucho mas de haber prorogado el plazo, por parecelle que será instrumento para que la gente del rey que bajaba á Piamonte se juntase con la del papa, ó que esta dilacion será necesitar al duque, y estorballe el efecto que pudiera hacer, si prosiguiera su victoria, después

---

(1) La copie qu'on m'a envoyée de Simancas, et que je reproduis ici, ne donne pas tout le contenu de cette lettre. L'original porte, de plus, que l'Empereur avait reçu les perdrix et la manne; que l'évêque du diocèse et celui de Palencia lui avaient envoyé du gibier, en s'excusant de ne pas aller le voir; qu'il leur avait répondu de manière à éviter leur visite, etc. (*Extraits du colonel Aparici.*)

de haber ganado á Ostia; y entre dientes dijo otras cosas que no pude comprender. Estos Flamencos hablan muy atrevidamente en ello. Sirva para Vuestra Merced, por ser cosas de esta calidad; y no quiso oir la capitulacion de la tregua, de mohino.....

MARTIN DE GAZTELÚ.

XLIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur est aussi bien maintenant qu'avant la dernière attaque de goutte. — Sollicitude qu'il apporte dans la négociation relative à l'infante de Portugal. — Arrivée de 26,000 ducats de Séville; satisfaction que l'Empereur en ressent : il ne veut pas faire connaître à qui l'argent doit être remis. — Plaisir qu'il a à recevoir des nouvelles de Flandre et d'Italie; curiosité qu'il montre à cet égard. — Arrivée de Saragosse de fray Juan Regla, que l'Empereur a choisi pour son confesseur. — Désir des religieux et des Flamands de voir l'Empereur entrer au monastère. — Variations de la température à Jarandilla. — Courses de taureaux. — Instances de M. d'Hubermont pour son retour aux Pays-Bas.

Jarandilla, 16 janvier 1557.

—

Ilustre señor,..... la salud de S. M^{tad} ha ido cada dia de bien en mejor, y á lo que entiendo, está libre de todo, y en el ser que primero ántes que le diese la gota. Las reinas cristianísima y serenísima de Francia y Hungría tienen razon de mostrar contentamiento de la voluntad con que S. M^{tad} trata este negocio de la señora infante, y así mismo del cuidado y buena manera de don Sancho, y Vuestra Merced tiene razon en lo que dice de que no la tendria el rey de dilatar tanto este negocio, por las causas que muy bien apunta.

Diego de Zuazola, oficial de Hernando Ochoa, llegó aquí con el dinero el lunes pasado, y S. M^{tad} holgó no poco de ello, y aunque, aquel dia y después, se ha procurado de saber si es su

voluntad que se entregue á su sumiller de la panetería, como se ha hecho por lo pasado; ha respondido que él dirá lo que se ha de hacer, y que en el entretanto le tenga á su cargo el que le ha traido. Son 26,000 ducados en reales de á ocho, cuatro, dos y sencillos, y dice que aunque hizo instancia para que le diesen algun oro, los oficiales de Sevilla no quisiéron, puesto que lo tenian, y S. M^tad holgara de ello; pero visto que no hay remedio, se ha soldado el negocio de manera que nadie queda cargado.

Con lo que Vuestra Merced escribe de nuevo de Flandes, de la salud del rey y llegada de la duquesa de Parma, y haber vuelto don Francisco con la conclusion de los partidos entre el papa y el duque, ha holgado S. M^tad, y verdaderamente conozco que no solamente huelga de entender y gusta de estas cosas, pero aun pregunta á unos y otros, cuando viene algun correo, para saber por todas vias lo que puede.....

Fray Juan Regla, que residia en Zaragoza, á quien S. M^tad nombró por su confesor, es llegado cuatro dias ha, y hoy ha venido aquí con otros, y ya no hay ninguna causa de impedimento para que S. M^tad no pueda entrar en su monasterio cuando quisiere, y así entiendo que lo hará sin falta de aquí á los 25 de este: los frailes y estos Flamencos lo desean por mas respectos, y señaladamente después que se dijo que el Francés hace algunas preparaciones, con indicios de romper la tregua, pareciéndoles que será impedimento para su ida á Flandes.

Aquí ha tres dias que llueve sin cesar, que es la mayor tristeza del mundo; pero tambien hace otros muy buenos, como por mayo. Mañana se corren toros, por devocion que los de este lugar tienen á san Antón, y tambien el jueves por la misma razon. A Laxao faltó su cuartana. Obremont dicen que suplicó al Emperador le diese licencia, para ir á Flandes á poner en órden su hacienda, porque por deudas se la venderian, y que le respondió que para los 20 de este le despacharia.....

De Jarandilla, á 16 de enero de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

L.

L'EMPEREUR À LA REINE DE HONGRIE, SA SOEUR.

Audience qu'il a donnée à Lorenzo Perez de Tavora, ambassadeur du roi de Portugal : détails sur ce qui s'y est passé, touchant l'infante et le désir que ce roi a de la marier. — Il tâche de détourner l'ambassadeur, mais en vain, de se rendre à Valladolid. — Recommandation qu'il lui fait à l'égard de la reine de France. — L'Empereur explique à la reine pourquoi cette lettre n'est pas écrite de sa main.

Jarandilla, 16 janvier 1557.

—

Señora, por lo que don Sancho de Cordova escribió á la cristianísima reina mi hermana, y don Juan de Mendoza á V. Aza, habrá entendido lo que ha pasado en el negocio de la infante, nuestra sobrina, y en los términos que quedaba, y la resolucion que habia tomado de enviar de nuevo á Lorenzo Perez de Tavora, el cual con mi licencia y voluntad llegó ántes de anoche aquí; y habiéndome pedido audiencia, se la dí ayer (1); y después de haberme referido algunas cosas, así de su parte como de la del rey, en virtud de la comision que de él trae, me dijo el sentimiento con que toma este negocio de la venida de la infante, paresciéndole que toca mucho á su honor y reputacion que no salga de aquel reino, sino casada : á que le satisfací, dándole á entender que no lo debia tomar así, y mucho menos habiendo de por medio tanto deudo y amor como hay entre nosotros; y para mostrar cuanto desea el rey el remedio de la infante, me apuntó en si me parescia que seria bien tractar de casarla con el rey de

(1) L'audience fut d'une heure et demie. Suivant ce que Quijada écrivait au secrétaire Vasquez, l'Empereur la donna après son dîner.

Romanos, á lo cual le respondí que no creia ni tenia entendido que tuviese tal voluntad, por tener los hijos que tiene, y su edad, y otras causas; y en defecto de esto, tocó en el archiduque don Hernando su hijo; y como V. A^za^ sabe, por lo que otras veces habemos hablado en este casamiento, me paresció tambien tocar en el duque de Saboya; y aunque me dijo que no traia comision para ello, todavía le paresció bien, y dijo que lo escribiria al rey con correo proprio que le despacharia luego. Y puesto que habiéndome dado á entender que queria pasar á esa corte á tractar de esto, procuré de apartalle de ello, pues se podia hacer por carta, y él aguardar aquí en el entretanto la respuesta, y tambien de ir á Flandes, por lo que me escribió el dicho don Sancho, aunque para esto último dice que no trae órden, todavía visto la instancia que me ha hecho en lo primero, no he podido buenamente escusar su ida, por ser el negocio de esta cualidad, y que por cartas tampoco se pudiera bien tractar, sin haber réplicas de una parte á otra, que serian causa de mayor dilacion : que es lo que, segun lo que escribe don Sancho, podrian tambien pretender, y porque esto no ha de ser impedimento para que se deje de asistir en la venida de la infante, como se ha comenzado. Y así partirá el dicho Lorenzo Perez mañana, al cual he prevenido que, hablando á la reyna cristianísima en esta materia, no toque en persuadirla á que quede la infanta su hija en Portugal, como lo han hecho por lo pasado; y me ha prometido que lo hará. De lo cual me ha parecido avisar á V. A^za^, ántes que el dicho Perez llegue, para que, después de habelle oido y visto, y platicado con la reyna cristianísima y la princesa mi hija, se vea lo que parescerá, para responderle lo que conviniere. Y aunque yo quisiera que fuera esta de mi mano, no la tengo aun tan buena que lo pueda hacer; pero quedo mejor que estos dias pasados, gracias á Nuestro Señor, el cual guarde á V. A^za^ como yo deseo.

De Jarandilla, á 16 de enero de 1557.

LI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Bon état de la santé de l'Empereur, malgré quelque démangeaison qu'il ressent aux jambes : moyen qu'il emploie pour la calmer. — Nécessité qu'il a d'argent. — Règlement de sa maison. — Départ de Lorenzo Perez de Tavora. — Vif désir d'avoir des nouvelles du Piémont et de Rome.

Jarandilla, 18 janvier 1557.

—

Ilustre señor, S. M^tad^ está bueno y sin niguna manera de dolor, puesto que aquella comezon de las piernas le desasosega á las noches: halla descanso en lavarselas con vinagre y agua rosada; y con esto y con mojar unas calcetas de lienzo y ponerselas, descansa, puesto que para la gota no es muy buena medicina; mas dice que reposa con ello y con tenellas descubiertas, y si las cubre, tiene calor; y si no lo hace, es dañoso para la gota el frio, mas dice que no puede menos hacer. En lo demás está bueno, como Vuestra Merced verá por la que escribe á S. A^za^ y á Vuestra Merced. Tiene necesidad de aquel dinero que pide; y pues S. M^tad^ lo dice, y lo que hará en su entrada, no tengo yo mas que decir. Las cosas necessarias para ella están todas en órden; y para desembarazarse, hizo ayer mucho de lo que tenia que hacer con los que se van, y los que quedan, y los que remite al rey; y no aviso de todo, porque siempre va quitando y poniendo. Hoy pienso que escomenzará á escribir lo que tiene comenzado, dias ha, para el rey, y pienso que estas cartas llevará monsieur de Obremont, el cual despachará S. M^tad^ con ella. El cuando, no lo sé; mas, á mi pensar, será ántes de los veinte y cinco, y pasará los veinte, ántes que acabe. Cuanto á esto, no hay que decir.

Ayer partió Lorenzo Pyris de Tabora, y no creo que llegará en cuatro dias. Irá esperando la respuesta del correo que des-

pachó á Portugal, después de llegado aquí. Esperamos cada dia al comendador mayor; que nos dicen que habrá de entrar en Oropesa ayer ó anteyer domingo.....

De Jarandilla, á los 18 de enero 1557.

Todos esperamos lo que se hace en el Piamonte y Roma con deseo.

LUIS QUIJADA.

LII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur, ayant calculé ce qu'il aura à payer à sa maison, a trouvé qu'il ne lui restera que 500 ducats, des 26,000 venus de Séville; il en demande en conséquence encore 4,000 à la princesse. — Il n'entrera au monastère qu'après les avoir reçus. — Impatience des religieux de l'y voir.

Jarandilla, 18 janvier 1557.

Ilustre señor, con un correo que se despachó á los dies y siete de este, respondí á las cartas de Vuestra Merced, y dí cuenta de lo demás que acá se ofrecia. Lo que ahora hay que decir es que, habiendo S. M^tad^ hecho su traza de lo que monta la paga de su casa, con la ayuda de costa que manda dar á los que vuelven á Flandes y quedan acá, monta tanto que de todo el dinero que se le ha provehido no le quedan poco mas de quinientos ducados, con los cuales no se sufriria entrar en el monasterio; y así ha acordado de escribir á la serenísima princesa y á Vuestra Merced lo que verá por sus cartas, para que le envien otros cuatro mil ducados mas, y que sean aquí á los veinte y cinco de este, á lo mas largo, y pídelo aun con mas instancia de la que escribe, y

sin embargo de aquello me ha mandado que yo lo haga á Vuestra Merced. Si Hernando Ochoa los tubiese ahí, pareceme que se podria hacer, y á ser en oro, que lo trajese un correo, y siendo en plata, una ó dos acémilas que caminen algo después de anochecido y madruguen, porque yo veo puesto á S. M^tad^ que no partirá de aquí, sin que lleguen primero estos cuatro mil ducados; y advierto á Vuestra Merced que, si entrare hebrero y no se hubiere despedido aun la casa, se les habrá de pagar todo el mes, y será menester mas dinero, aunque pues hay harto para esto con el de acá, creo que se hará en este de enero. S. M^tad^ está bueno.....

De acá no hay otra cosa de que avisar, sino que los frailes creo que se han de ahorcar, si S. M^tad^ no acaba de entrar en el monasterio, porque no lo creerán, segun lo desean.....

De Jarandilla, á 18 de enero de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur, qui avait résolu d'entrer au monastère le 25 janvier, a eu, le 21, une attaque de goutte au bras gauche, assez forte, mais qui n'a pas continué. — Il mange avec appétit des francolins, apportés de Tolède. — Dispositions faites par Quijada à Yuste — M. d'Hubermont, que l'Empereur devait expédier, est retenu par la fièvre. — Instances pour l'envoi des 4,000 ducats demandés. — Le duc de Maqueda sollicite la permission de venir baiser les mains à l'Empereur. — Observation de Quijada, sur ce que l'Empereur veut qu'il reste avec lui quelques jours au monastère.

Jarandilla, 23 janvier 1557.

—

Ilustre señor, S. M^tad^ tenia determinada su entrada en Yuste á los 25 de este, como Vuestra Merced debe haber entendido por

la que escribió á S. A^{za} y á Vuestra Merced; y el jueves pasado, que fuéron 21 de este, amaneció con la gota en el brazo izquierdo y con alguna furia: mas esta ha parado y no ha pasado adelante, aunque le ha apuntado en algunas partes. Ha dormido razonablemente estas noches, y come con buen apetito, en especial de unos francolines que envié á pedir á don Antonio de Fonseca, á Toledo, y manda que le trayan mas. Está S. M^{tad} muy mejor, y esperamos que este mal no pasará adelante.

Yo fuí ayer á Yuste á hacer acabar cosas que hay por hacer, y volví anoche, y hallé á S. M^{tad} tan bueno que dice que, si se levanta hoy ó mañana, y no pasa esta indisposicion adelante, que se irá á su monesterio dos ó tres dias ántes que se acabe este mes. Mándame hoy volver allá á dar mas priesa, y con alguna cantidad de dineros, para escomenzar á proveer lo necesario. Deseo que los que lo han de hacer lo entiendan de manera que no haya falta; mas porque esta no haya, detengo comigo las personas que nos proveen y nos sirven, como hasta aquí, porque á los principios siempre hay dificultades.

Teniendo determinado S. M^{tad} despachar á M^{r}. de Obremont con sola una carta, hoy ó mañana, le ha codido una calentura que le dió anteyer á terciana y con muy buen frio; todavía dice que se partirá el lunes; y cuando S. M^{tad} tuviere acabado de escrebir, dice que le despachará un correo que le alcance con lo demás.

Vuestra Merced mandará dar priesa á los 4,000 ducados, porque por diligencia que allá se den á juntallos, nos darémos acá mas á gastallos, si á mí me creen. No se ha despachado este correo ántes, porque aquí no habia otro, y le guardábamos para la mayor necesidad.

El duque de Maqueda (1) ha enviado á pedir licencia para besar á S. M^{tad} las manos, que está en Torrijos. S. M^{tad} espera á tener

---

(1) D. Diego de Cardenas, créé duc de Maqueda par Charles-Quint en 1550.

salud, para mandárselo; y ansí queda aquí uno suyo, para avisalle, cuando fuere tiempo.

S. M^tad^ me manda quedar allí en el monesterio por algunos dias: plega Dios que sean pocos, que mucho daño hago á mi casa, y á lo que es menester en ella, con mi ausencia, y no menos con el trabajo que aquí se ha tenido, y allí se espera tener. Todo lo daria por bien empleado, por salir presto de allí.....

El dotor (1) escribe á las serenísimas reinas y al dotor (2) lo de la mejoría de S. M^tad^.....

De Jarandilla, á los 23 de enero al amanecer 1557.

LUIS QUIJADA.

Yo he hecho detener este correo hasta que S. M^tad^ despertase, y supiésemos como habia estado esta noche. Ha dormido razonablemente, mas ha tenido un poco de dolor en el brazo derecho, mas es poco; y pues, despues que lo sentió, dijo el dotor, volvió á dormir, no debió ser mucho.

Hecha á las 7 de la mañana sabado 23 de enero 1557.

---

(1) Mathys. Voy. la note 1 à la lettre CXIII.

(2) Corneille de Baersdorp.

LIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur prend médecine. — Il a le sommeil et l'appétit bons, quoiqu'il se serve avec difficulté de ses bras. — Il est déterminé à entrer au monastère le 29 ou le 30 janvier. — Opportunité des dispositions qui ont été prises pour que l'envoi des 4,000 ducats ne souffre pas de retard. — Le docteur Corneille mandé par l'Empereur, pour conférer avec l'homme qui vient d'Italie, sur les moyens de guérir ses hémorroïdes, l'une des infirmités dont il souffre le plus. — Départ de M. d'Hubermont; l'Empereur lui enverra ses dépêches à Valladolid. — Le duc de Maqueda mandé pour le 29.

Jarandilla, 25 janvier 1557.

—

Ilustre señor, ayer recibí la de Vuestra Merced de veinte y uno de este, á la cual hay poco que responder. S. M^tad^ se purgó antenoche con su píldora y vino de sene, y hizo algun efecto. Come y duerme bien, puesto que el brazo izquierdo no lo manda, y el derecho lo llega á la boca con trabajo, mas ni en el uno ni en el otro tiene dolor. Manda que todas las cosas esten á punto para los veinte y nueve ó treinta de este, porque para este dia quiere irse á su monasterio, con la bendicion de Dios, para lo cual y para proveer las cosas necesarias voy y vengo á Yuste, como á Vuestra Merced he avisado; y para poner en efecto esto, ha sido muy bien hecho la diligencia que Vuestra Merced ha usado en mandar proveer de los cuatro mil ducados, los cuales esperamos mañana; y el daño de haber faltado el dinero, ha sido haber S. M^tad^ detenídose aquí el tiempo que lo ha hecho : de lo cual cabrá parte á todos.

Habiendo entendido S. M^tad^, por la de Vuestra Merced, como el que viene á curar las almorranas (1) estaba en Zaragoza,

(1) Il s'appelait Giovanni Andrea Mola. Voy. la lettre suivante.

manda despachar este correo á diligencia, para que venga el doctor Cornelio á comunicar con el mismo hombre el modo y la manera y las yervas con que ha de ser curada esta enfermedad, lo cual le suplicámos anoche lo hiciese, porque no es bien que un hombre no conocido trate de poner la mano en S. M^{tad}, sin saber las particularidades con que se ha de curar. Dios quiera que acierte á hacello, porque es una de las enfermedades que mas le fatiga.

M^{r} de Obremon ha partido hoy á las cuatro, y va con dos tercianas á cuestas, y tiene tanta gana de ir que no se lo hemos podido estorbar. S. M^{tad} escribirá de su mano, si puede, é acabará lo que tiene escrito, y le enviará su despacho, el cual esperará ahí en Valladolid, para donde camina por sus jornadas.....

Al duque de Maqueda ha mandado S. M^{tad} que sea aquí para los veinte y nueve de este.....

De Jarandilla, 25 de enero 1557.

No sabemos cuando S. M^{tad} se levantará; mas hacello ha en podiéndose ayudar de los brazos, los cuales están sin dolor. Duerme y come bien, y todabía le fatiga aquella comezon de las piernas, mas no tanto como solia.

Luis Quijada.

LV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Joie de l'Empereur, en apprenant l'arrivée de Giovanni Andrea Mola. Il écrit à la reine de Hongrie, pour avoir le docteur Corneille. — Gaztelú n'a pas grande confiance dans le docteur du lieu, à cause de sa jeunesse et de son peu d'expérience. — Départ de M. d'Hubermont, assez mécontent. — L'entrée de l'Empereur dans le monastère ne peut plus être différée.

Jarandilla, 25 janvier 1557.

—

Ilustre señor,..... en forma se ha alegrado S. M^tad^ con la llegada de Juan Andrea de Mola en Zaragoza, y segun lo que escribe Gurrea, será presto ahí; y porque, cuando llegue aquí y quisiere curar á S. M^tad^, se pueda hacer con mayor fundamento y consideracion, envia á decir á la reina de Hungría que mande á Cornelius que venga, por ser hombre de esperiencia y que conoce su complexion y enfermedades, porque, á decir á Vuestra Merced lo que siento, seria mas acertado que se residiese siempre aquí, en compañía de este otro doctor, que no solo el de aquí, por ser mozo y que tiene poca esperiencia en su oficio, y mucha menos de las indisposiciones de S. M^tad^; y cuando Cornelius no quisiese quedar acá, hay debe estar Santa Cara que tiene buena opinion; que no es justo que la salud y vida de S. M^tad^ dependa de sola la esperiencia de este. Y esto sea para Vuestra Merced, por las causas que sabe, pues yo advierto de ello, por lo que debo, y haber visto, en esta indisposicion, cuan turbado ha andado este; y con todo esto no sé si S. M^tad^ lo querrá, segun está reducido á limitaciones. Pero no entienda nadie que yo aviso de esto, y menos las reinas.....

Obremont es partido hoy para esa corte, y segun me dicen no nada contento, pareciéndole que es poco lo que se le ha dado

para lo que ha gastado y servido, y lo que esperaba. La entrada de S. M^tad^ en su monasterio no se puede ya diferir, aunque hasta agora no se ha comenzado á pagar su casa, ni dado las ayudas de costa á los que las han de haber, mas de estar todo acordado.....

De Jarandilla, á 25 de enero de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LVI.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Arrivée de Lorenzo Perez de Tavora à Valladolid. — Audience que lui donnent les deux reines. — Ce qu'elles ont chargé Vazquez d'écrire à l'Empereur, touchant la négociation relative à l'infante de Portugal.

Valladolid, 26 janvier 1557.

—

S. C. C. M., luego que las cristianísima y serenísima reynas recibiéron las cartas que V. M^tad^ les escribió, me las mandáron mostrar, y yo ví todo lo que V. M^tad^ decia sobre la venida ahí de Lorenzo Perez de Tabora, y las cosas que propusó de parte del serenísimo rey de Portugal, y lo que V. M^tad^ le mandó responder, y se le apuntó demás de aquello, no dejándose principalmente de insistir en que la señora infante viniese á estar con su madre, que, segun he entendido de Sus Magestades, esta determinacion les es muy gran fabor, consistiendo en ello lo principal del negocio, y que, pues no se pudo acabar que el dicho Lorenzo Perez se volviese desde ahí, por haber sido mandado que les diese tambien razon de lo que traya á cargo, fué bien venir aquí, para que así lo hiciese. Y llegó à esta villa jueves

en la noche, y el sábado siguiente, besó las manos de la señora princesa, y despues las cristianísima y serenísima reynas le diéron audiencia; y refirió á Sus Magestades, de parte del rey, todo lo que á V. M^tad^ tambien propusó, y las causas que el rey da y le mueven para escusar la venida de la señora infante, que todo es en una misma sustancia; y me han mandado que, aunque la cristianísima reyna escribe á V. M^tad^, refiera yo lo que en esto mas les paresce y ocurre, que es: que ya V. M^tad^ sabe que poner medios de casamiento donde no hay mucha apariencia de tractarse por agora, que es por esta via evitar su venida, ó á lo menos alargarla por sus fines, y que hablar en el casamiento del señor rey de Romanos, ya tambien sabe V. M^tad^, y Sus Magestades lo tienen entendido, que aunque él tuviese voluntad de casarse, no tiene edad para ello, mayormente teniendo tantos hijos y nietos como tiene y de cada dia le nascen, y que diciendo esto al dicho Lorenzo Perez, respondió que como se entendia que V. M^tad^ le renunciaba el Imperio, con esta nueva monarquía habria nuevas ocasiones para podello hacer, á lo cual se le replicó que en esto no habia que tractar, pues no eran causas bastantes; que ántes el rey tanto menos inclinacion habra de tener para casar, por hallarse mas ocupado, y que en cuanto á lo del archiduque, no se veia que él tuviese gana de casarse, si no fuese con muy gran ventaja de Estados y herencia, y que la voluntad de su padre y hermanos no era de casalle tan presto, por no hacer separacion de sus Estados entre tantos hermanos; que aunque esto era lo que mas le conviniera á la infante, habia esta dificultad, y que primero que se viniese á tractar dello, pasarian muchos dias y aun años: mayormente, que habiendole ocupado el padre en la defensa de sus Estados contra el Turco, no le querran por agora poner en nuevos pensamientos, y que, si V. M^tad^ vino á tocar en lo del príncipe de Piamonte, que ya tambien V. M^tad^ debe saber, por lo que muchas veces se habló en Flandes, que no teniendo él Estados ni hacienda, sino toda en condicion, no se casaria sino con quien los tuviese libres y desembarazados, que los pudiese dejar á sus hijos que le naciesen,

y que, si V. M^tad se acuerda, se habia tractado de casarle con hija del rey de Romanos, debajo de algunas condiciones; que no se podrian apartar de esto, sin pérdida de la promesa que se habia prometido de ambas partes, y que cuando el rey de Bohemia últimamente vino en Flandes, pidiendo el fabor de V. M^tad para el casamiento de sus hermanos, dió á entender que deseaba se efectuase este por medio de V. M^tad, porque no parescia justo que el rey y sus hijos hablasen por parte de la hija, y que si esto de agora supiesen ellos, podria ser que tuviesen causa de se resentir y agraviar; y aun les paresce que, si la infante lo supiese, que no se contentaria de tal negocio, así por estas últimas causas, como porque podria ser que ántes se resolveria en quedarse sin casar, por los términos en que se vió por lo pasado, y siendo agora las personas tan diferentes, y que bien se paresce, por lo que don Sancho y don Juan de Mendoza escribiéron y ha escripto lo señora infante, S. A^za no debió saber el cargo que se dió al dicho Lorenzo Perez en lo que toca á estos casamientos, porque, si lo supiera, no diera ella lugar á que le enviaran con tales mensages, y que pues V. M^tad lo tiene todo bien considerado y pesado, y sabe que todas estas cosas que el rey tracta, son buscar y armar rodeos para estorbar la venida de la infante, que seria mejor atajallo con brevedad, ó decir que por agora no hay que hablar en ello, si no se ofresciese con el tiempo otra mejor ocasion, la cual viniendo, se podria tambien tratar, estando la infante con su madre, pues no pierde sazon, estando con ella tan bien como en Portugal, porque si el dicho rey de Portugal pensase que habia manera para tratarse alguno de estos casamientos, se tiene por cierto que nunca querra concluillo, como se vió y conosció su voluntad, cuando ántes de agora se platicó con él en casalla, y especialmente con el dicho archiduque, que no le paresció tampoco tractar dello, y que para hablar la verdad, saben muy de veras que el dicho rey tiene poca gana de casalla. Y así suplican á V. M^tad muy encarescidamente que, pues la infante es tan buena y no meresce que así tracte della el rey por rodeos tan fuera de camino, y que jamás

han trahido fundamento bastante, sino para alargar su venida y otras cosas, que no permita V. M^tad^ que sea ofendida, sino que todavía V. M^tad^ persista en ella, como lo dice, pues así conviene; que el dicho Lorenzo Perez volverá por ahí, para tomar la resolucion de V. M^tad^; al cual, conforme á lo que V. M^tad^ paresciere sobre todo esto, así le satisfaga y responda resolutamente, como Sus Magestades lo confian, porque con esto la cristianísima reyna dice que podria enviar por su hija, pues por lo capitulado se puede hacer; que así se lo han significado á él, y no lleva otra respuesta: con lo cual todo se tiene por cierto que se acabará este negocio, y que desde ahí puede V. M^tad^ mandar avisar á don Sancho, previniéndole de ello, ó de lo que V. M^tad^ fuere servido; que Sus Magestades no tienen mas que decir, aunque todavía entreternán aquí al dicho Lorenzo Perez, hasta que V. M^tad^ les responda lo que mas le paresce. Cuya imperial persona y estado Nuestro Señor guarde y acresciente como desea.

De Valladolid, 26 de enero 1557.

De V. M^tad^ mas humilde criado y hechura, que sus imperiales manos besa,

JUAN VAZQUEZ.

LVII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

État de la santé de l'Empereur. — Il ordonne que son sommelier reçoive les 26,000 ducats apportés de Séville, et commence de payer les gens de sa maison. — Son entrée dans le monastère annoncée comme prochaine; mais Gaztelú n'y croira, que quand il l'aura vue. — Réception des 4,000 ducats dernièrement demandés : l'Empereur témoigne sa satisfaction de la diligence avec laquelle l'envoi en a été fait.

Jarandilla, 27 janvier 1557.

—

Ilustre señor, con el último que de aquí se despachó á los veinte y cinco de este, respondí á una carta que tenia de Vuestra Merced, en que le daba tambien cuenta de lo que se ofrescia. Lo que despues hay de qué dalla, es que S. M^{tad} se levantó ayer, y está, segun me dicen, libre de todo dolor y en buena disposicion, gracias á Nuestro Señor; y mandó que su sumiller recibiese los 26,000 ducados que tenia Zuazola, criado de Hernando Ochoa, y que comenzase á pagar su casa, y diese sus ayudas de costa á todos, y que los que quedan acá sean los postreros, porque se cumpla con los otros ántes que entre hebrero, por no pagalles sus gajes dél, como es costumbre; y dicen que su entrada en el monasterio será dentro de ocho dias. Creer lo he cuando lo viere, porque han pasado ya tantos plazos que no sé que decir : pero entiendo que los frailes comienzan á hacer provision de algunas cosas. Domingo Godiner y el alguazil Santander llegáron antier lunes, á las tres despues de medio dia, en este lugar, con los cuatro mil ducados, y S. M^{tad}, cuando se lo dije, no solamente holgó de ello, pero dijo que se habia usado de buena diligencia en el camino, y mayor en la provision de ellos, y lo mismo me dijo el señor Luis Quijada que le dió á entender á él; y con

esto no hay cosa ya que impida la ida de Yuste. De Obremont que partió antier entenderá Vuestra Merced lo que quisiere saber de las cosas de acá, como testigo de vista.....

De Jarandilla, á 27 de enero de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LVIII.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Il lui envoie, par ordre des deux reines, un mémoire sur ce que Lorenzo Perez de Tavora a proposé à la reine de Hongrie, et sur la réponse qu'elle lui a faite, ainsi qu'un projet de réponse de la reine de France. — Propositions soumises à l'Empereur touchant la venue de l'infante de Portugal, le choix de l'évêque de Salamanque, pour aller au-devant d'elle, et quelques autres points.

Valladolid, 30 janvier 1557.

S. C. C. M., despues de haber escripto á V. M^tad^ la que va con esta, me diéron las cristianísima y serenísima reynas los dos memoriales que tambien van aquí : el uno sobre lo que propusó Lorenzo Perez de Tabora á la de Ungría, y se le respondió; y el otro, la respuesta que la de Francia, paresciéndole á V. M^tad^, piensa dar en resolucion al dicho Lorenzo Perez, para que yo los envie á V. M^tad^, y demás de esto, me ha dicho que escriba á V. M^tad^ que, pues ya se ha cumplido con el rey de Portugal, con las razones y comedimientos que han convenido, y que se sabe que siempre buscará dilaciones para impedir la venida de la infanta, le paresce que, conforme á lo capitulado, y sin esperar mas respuesta, podria enviar por ella, paresciéndole á V. M^tad^, y que, habiendo mirado en la persona que podria ir á traella, le paresce seria muy á próposito el obispo

de Salamanca, así por sus cualidades como por conoscelle y habelle tractado, y saber que lo hará de buena voluntad, escribiéndoselo la señora princesa, mayormente siendo él tan criado de V. M^tad^ y que tanto le desea servir. Y porque se sabe que el dicho obispo quiere ir al Andalucia á negocios suyos, ha pedido á S. A^za^ la cristianísima reyna que le escriba, y prevenga dello, rogándole se disponga para este efecto; y así lo hará con la respuesta de V. M^tad^, y tambien la cristianísima reyna piensa escribir á don Juan Hurtado de Mendoza, previniéndole de esto, y para que lo dé á entender á la señora infanta, y avise de las cosas de su casa, damas y criados, y de los que se podria escusar, porque solamente trujese los que habrá menester para su servicio, y que se vea lo que será necesario para el gasto del camino, pues ha de venir á su costa, y que tambien avise de las deudas que la señora infante tiene, y que no se dé á entender nada de esto al rey ni á los demás, pues venida acá la señora infante, se podrá tractar de esto de las deudas y de lo demás que conviniere, porque si agora se tractase de ello, será nunca acabar, y dilatar la venida de la señora infante, porque avisado don Juan, y sabido todo esto, se pueda enviar de acá la persona que ha de ir por la señora infante. Y V. M^tad^ podrá mandar escribir á don Sancho, vistos estos despachos, lo que mas le paresciere, siendo servido que se use de esta determinacion, pues nada se puede hacer sin su autoridad y fabor; y así suplican á V. M^tad^ mande responder á todo. Cuya imperial persona y estado Nuestro Señor guarde y prospere como desea.

De Valladolid, á 30 de enero 1557.

LIX.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Il la prie de faire fréter deux navires pour le retour, aux Pays-Bas, de ceux des officiers et gens de sa maison qu'il a licenciés. — Liste desdits officiers et gens.

Jarandilla, 31 janvier 1557.

—

Serenísima princesa, mi muy cara y muy amada hija, porque estando rota la tregua, no podrán ir por tierra los criados que con mi licencia se vuelven á Flandes, y si hobiesen de aguardar á pasar en la armada del cargo de don Luis de Carvajal, podria ser que se difiriese mas de lo que convendria, me ha parecido que para su pasage y de Obremont, que de pasada ha de visitar de mi parte á la reyna de Inglaterra, como os escribo en esotra carta, se fletase la zabra del capitan Martin Hernando, que vino sirviendo en la armada que últimamente pasámos : pero, porque podria ser que, por parte del conde de Rus que está aquí sirviendo, se hubiese tomado para enviar su casa, conforme à lo que diz que tanteó los dias pasados, en tal caso, por no hacerle mala obra, y porque tampoco podrian ir todos en ella, se puede fletar otra, para que en ambas se repartan todos y vayan de conserva, para lo que se podria ofrecer, y que se provean de las vituallas que fueren menester, á nuestra costa, para el pasage de los contenidos en la relacion que se os envia con esta, por ser criados mios y mozos dellos. Ruego de que en el entretanto que envio el despacho que ha de llevar Obremont, mandeis que luego se dé orden en ello, porque llegado ahí no tenga necesidad de detenerse, ni mis criados gastar en el puerto lo que llevan para su camino : que en ello me haréis placer. Serenísima princesa,

mi muy cara y muy amada hija, Nuestro Señor sea en vuestra continua guarda.

De Jarandilla, á 31 de enero 1557.

CARLOS.

Relacion de las personas que con licencia de S. M^tad^ vuelven á Flandes, y han de ir en las dos zabras que se han de fletar, y se les han de dar vituallas para su pasage, sin que por lo uno ni lo otro paguen ni se les pida nada. Son las siguientes :

	Personas.
El conde de Rus, gentilhombre de la cámara del Emperador, con sus criados, son	20
M^r^ de Obremont, con sus criados	12
El señor de Ricurt y sus criados	6
Claude de Beffq y dos mozos	3
Douvrin, otros tantos	3
Acharrain, id.	3
El somilier de la panatería, id.	3
El aposentador de palacio	3
Marco Antonio	3
El aposentador de la cavallería	3
El cocinero mayor	3
El panadero con un mozo.	2
Dos tapiceros y un mozo	3
El portero de casa y dos mozos	3
El suplicacionero y un mozo	2
El frutero y un mozo	2
Nicolas de la cava y un mozo.	2
Cornelis del Graffiel.	1
El barbero del comun y un mozo	2
El sumiler de la panatería	1
	80

	Personas.
Suma anterior. . .	80
El sumiler de la cava	1
El sumiler de la cocina	1
Luis, laquayo	1
Le chausteur y un mozo	2
Juan, de la fourriera	1
Juan, de la salcería	1
Juan de Thumis y dos mozos.	3
Ferry, cocinero de La Chaulx	1
Dos mozos de cocina	2
El mozo del guet	1
Un page con un mozo	2
Dos sacristanes	2
	98 (1)

(1) Suivant les extraits du colonel Aparici, l'Empereur congédia en même temps 99 hallebardiers dont il s'était fait accompagner jusqu'à Jarandilla.

LX.

LISTE DES SERVITEURS RETENUS PAR CHARLES-QUINT, LORSQU'IL ENTRA DANS LE MONASTÈRE (1).

1er février 1557.

Los criados que S. Mtad retiene en el monasterio.

Cámara.

	Mozos.
Moron, guarda-ropa, y dos mozos.	2
Guillermo Malines, y un mozo.	1
Charles, y un mozo	1
Huxier, y un mozo.	1
Matias, y un mozo.	1
El doctor, y dos mozos	2

(1) Dans le codicille de Charles-Quint, du 9 septembre 1558, que Sandoval a publié (*Historia de Carlos V*, t. II, p. 657-666, édit. de 1681), on trouve une liste nominative de tous ceux qu'il retint à son service, en entrant au monastère, avec l'indication des pensions et des gratifications (*ayudas de costa*) dont il voulut qu'ils jouissent après sa mort. Mais ces noms, presque tous flamands ou bourguignons, sont pour la plupart estropiés; ainsi on lit : *Maoran* pour *Moron*, *Bodant* pour *Bodart*, *Beringue* pour *Bénigne*, *Wik Eislort* pour *Wyckersloot*, *De Merne* pour *Mornay*, *Guardel* pour *Sgradel*.

J'aurais voulu pouvoir donner une liste complète, rectifiée, des derniers serviteurs belges de l'Empereur, et j'ai fait dans ce but beaucoup de recherches : j'ai compulsé quantité de patentes, de lettres, de comptes des années 1558-1560. Mes recherches ont eu pour résultats les seules rectifications que je viens d'indiquer.

Barberos.

Mozos.

Guillermo, y un mozo 1
Nicolas, y un mozo 1
Dirique, y un mozo 1
Grabiel, y un mozo 1
Boticario, y dos mozos 2

Furriera.

Fransue.
Martin.
Juanelo, relojero, y un mozo 1

Officios.

Panetería : Andres y su ayuda, y un mozo . . . 1
Cava : Muñol y su ayuda, y un mozo. 1
Salcería : Nicolas y su ayuda, y un mozo . . . 1
Guarda-manje y su ayuda.
Cocina : dos cocineros, y dos mozos 2
Pastelero, y un mozo. 1
Dos panaderos, sin mozos.
El secretario Gaztelú, en Cuacos.

En Cuacos.

Los que hacen la cerveza, y el relojero, y guarda-joyas, y las mugeres.

LXI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Bon état de la santé de l'Empereur. — Inutilité des observations qui lui sont faites, pour l'empêcher de manger du poisson : il se fait même servir une omelette aux sardines. — Arrivée de l'Italien qui a entrepris de guérir ses hémorroïdes; promesses qu'il fait et qui excitent quelque défiance. Il engage l'Empereur à ne plus boire de la bière, et à ne pas se fixer à Yuste : réponses qu'il reçoit. — Impression que produit sur l'Empereur la rupture des Français : Quijada pense qu'il faudrait envoyer des Espagnols aux Pays-Bas. — Entrée de l'Empereur au monastère, retardée encore par diverses circonstances, et notamment par l'absence de provisions dans la maison, malgré l'argent remis aux religieux.

Jarandilla, 1er février 1557.

—

Ilustre señor, la de Vuestra Merced de 25 de este recibí en 28 del mismo, y S. Mtad tiene salud, y va tomando buena color y engordando (1), que aunque esta postrera vez no fué muy pesada la gota, como le dió sobre la pasada, púsole flaco. Paréceme que tiene menos fuerza en las manos : esto débelo de hacer la flaqueza, mas siempre va mejor; y estorvalle de comer pescado es hablar en lo escusado, porque ayer y antier lo comió por el ordinario, y aun, por vida de Vuestra Merced, tortilla de huevos con sardinas; y Vuestra Merced no me dé por autor, que le pesará, si lo sabe.....

Es llegado el Italiano para hacer la cura que Vuestra Merced dice, y parece hombre de buena razon, y dice tambien que

(1) Quijada ajoutait, dans une lettre du même jour à la princesse : « ..... aunque todavía le da pena la comezon de las piernas, pero menos » que lo solia hacer..... Queda algo mas torpe de la mano izquierda que de » la gota pasada : débelo hacer que allí cargó mas el dolor..... »

sanará á S. M^tad^ de la gota, y en esto ha perdido algun crédito; mas en llegando le dijo dos cosas, sin otras algunas harto buenas: la una, que para su salud convenia dejar de beber la cerbeza, y S. M^tad^ respondió que no lo haria; la otra, que este asiento que habia tomado no era sano ni podia tener buen aire, y que era húmido, y de fuerza habia de ser caluroso: á esto le respondió que aun aquí no habia hecho profesion. Estuviéron hablando un rato del modo que lo habia de curar. S. M^tad^ para escomenzar espera al doctor Cornelio que llegue, y despues de platicado lo que trae, y como se ha de curar, y con que se tratará, si es bien ó no.....

S. M^tad^ ha sentido este rompimiento de guerra de Franceses, pues lo han hecho con tan poca ocasion; y cierto parece que lo dice de manera que muestra, si estuviera para ello, satisfacerse de haber roto al rey la palabra con tan poco fundamento; mas S. M^tad^ Real tomará la mano en ello, y le dará á entender lo mal que lo ha hecho, para lo cual no faltará á Vuestra Merced y á esos señores del consejo de Estado trabajo, ansí en proveer de dinero como en lo demás. Seria á propósito reforzar aquellas banderas de Flandes de mas Españoles, que creo, segun me escriben, estan faltas, porque, aunque vayan de acá visoños, con los que allá estan, que son los mejores soldados que ha habido muchos años atrás, se harian buenos y costarian poco, pues va esta armada de don Luis, y el dinero con mas seguridad; mas si fueren, no sean Gallegos ni Asturianos, que probáron muy mal esta postrera vez que el rey los llevó.....

Tuvo S. M^tad^ determinada su entrada para hoy; mas el despachar este correo, y tambien haber yo ido al monesterio ayer á ver como estaba, y no lo hallar del todo en órden ni como conviene, lo ha detenido hasta el miércoles. Para este dia no habrá falta, si algo no sobreviene; y digo á Vuestra Merced que, aunque algunos dias ha que se han dado dineros y avisado á los frailes que tuviesen provision, no habia en toda la casa un pan, y ansí será menester forzado que se lleve de aquí todo, y por toda esta semana; y para ello detengo los proveedores que hasta aquí

han proveido, y no los dejaré ir de allí hasta que esté todo como convenga, y dándoles la órden para que en el servicio de S. M^tad no haya falta; quiera Dios la tomen como se les diere.....

En Jarandilla, primero de hebrero 1557.

Luis Quijada.

LXII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur reçoit toujours avec plaisir des nouvelles; il lui serait agréable d'en recevoir encore plus, particulièrement en ce qui concerne les accords faits entre le pape et le duc d'Albe. — Entretien qu'il a avec Giovanni Andrea de Mola, qui veut le persuader de ne pas entrer à Yuste : sa réponse. — Grandes promesses de Mola, qui voudrait n'avoir pas à consulter avec les autres médecins. — Opinion qu'on a à Jarandilla au sujet du pape et du duc d'Albe. — La rupture de la trêve par les Français indispose l'Empereur contre eux. — Gaztelú réitère ses doutes sur l'entrée de l'Empereur au monastère.

Jarandilla, 1^er février 1557.

—

Ilustre señor, tres cartas de Vuestra Merced de 25, 26 y 30 del pasado he recibido, y de lo que ha convenido de ellas se ha hecho relacion á S. M^tad, y como mas veces he escripto, no solamente no se enfada con oillo, pero aun huelga, y mas lo haria, si hubiese otras particularidades que decille, y señaladamente de en lo que han parado los conciertos de entre el papa y el duque, que es lo que tiene en cuidado al Emperador, porque conoce á Italianos y Franceses. La indispusicion que tuvo últimamente no pasó adelante, y así queda bueno y de manera que no se le parece la de todos estos dias pasados. Nuestro Señor lo lleve adelante.

Con el que trujo los cuatro mil ducados últimos, escribí á Vuestra Merced, avisándole de como eran llegados, y lo que

S. M^tad holgó de ello, y que la diligencia que se hizo le pareció buena, y así lo hizo con la venida de Juan Andrea y Gurrea, que llegáron aquí el viernes pasado, el cual tuvo una larga plática con S. M^tad, y le dijo cuan malos aires y tierra es esta para su salud, á que le respondió que aun no habia entrado ni hecho profesion en Yuste. Aguárdase á Cornelio, para que, con su intervencion y la de este otro médico, se trate en la órden que se ha de guardar en curar las almorranas y lo demás. El Mola ofrece mucho, pero no se satisface de esto de los médicos, porque dice no son necessarios para esto que él viene hacer; y fué bien dalles correo que los guiase. Acá fueron luego aposentados, y viniéron y quedan buenos.

Con el correo que trujo la nueva del rompimiento de la tregua, escribió la señora princesa de su mano al Emperador, y le ha dado ocasion para satisfacer á todo lo que le ha ocurrido, tan largamente como Vuestra Merced verá por lo que le responde, á que me remito. Acá se persuaden algunos que el papa habrá engañado al duque en esto último, demás de las veces que lo habia hecho ya, y se conoce mas el daño que redundará de la suspension de armas y la prorogacion que hizo, y S. M^tad ha recibido pena de cuan mal lo hacen Franceses, y le veo de manera que siente agora mas su impedimento que nunca, por no podelles hacer la razon; pero todavía espera que el rey lo hará.

De que no hubiese llegado Obremont á los 30 de este me ha desplacido, porque podria ser la causa alguna indispusicion, segun lo que ha que partió de aquí. S. M^tad verá hoy lo que las serenísimas reinas et princesa y Vuestra Merced escriben sobre lo de Portugal, que por haber llegado el correo que lo trujo, estando despachando este, y no detenelle, me ha parecido que es bien que partiese luego, pues queda otro para lo que se podria ofrescer. El señor Luis Quijada me dice que da cuenta á Vuestra Merced de todo lo de acá que ha pasado por su mano, y yo no sabria ni tengo de que dalla, sino rogar á Nuestro Señor guarde, etc.

De Jarandilla, á 1 de hebrero de 1557

En esta ida de Yuste veo tantas mudanzas y tan poco calor, que no determino de creer sino lo que viere, visto los plazos que se han señalado para ella, y que todo está á punto, y que no se haya puesto en ejecucion.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Départ de l'Empereur pour le monastère, en excellente santé et avec beaucoup de contentement. — Regrets de ceux de ses serviteurs qu'il a licenciés. — Recommandations faites en leur faveur par Quijada. — Arrivée du docteur Corneille : il conférera avec l'Italien, après l'installation à Yuste.

Jarandilla, 3 février 1557.

—

Ilustre señor, á la de Vuestra Merced de 30 pasado respondí con el último correo que de aquí partió, y ansí no hay mas que decir en ello.

S. M^tad^ parte al punto para su monesterio, donde irá á dormir esta noche, con mucha salud (1) y gran contentamiento, el cual no le tienen á los que S. M^tad^ da licencia, porque cierto es gran lástima ver partir una compañía de tantos años y deshacerse en tantas partes. Crea Vuestra Merced que lo sienten demasiado. Los que ahí aportaren los tenga Vuestra Merced por encomendados, haciéndoles la merced que se sufriere; especialmente, los que ahí hubieren de residir mandallos aposentar, porque de

---

(1) Dans sa lettre à la princesse, Quijada ajoutait : « aunque todavía le » dura aquella comezon de las piernas que le desasosiega algo.... »

no se haber hecho con algunos, cuando S. M^tad^ pasó por ahí, lo sintió mucho.

El doctor Cornelio llegó anoche, y no se tratará de la cura de S. M^tad^ con el Italiano hasta que lleguemos á Yuste : allí se mirará el modo que ha de haber para curarse, y las medicinas que este dice que serán á propósito.....

En Jarandilla, 3 de hebrero 1557, á las tres horas de la tarde.

LUIS QUIJADA.

LXIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Détails sur la première journée passée par l'Empereur à Yuste : inspection des bâtiments, visite à l'ermitage de Belen, etc.

Yuste, 4 février 1557.

—

Ilustre señor, S. M^tad^ llegó aquí anoche, donde ha dormido bien, y ha comido y hecho colacion con buen apetito. Halla el aposento bueno; pero hay bien que remendar conforme á como le quiere tener, y aunque la obra no es muy pesada, siempre se tardará algun dia en hacer. Ha visitado su aposento alto y bajo y ido hasta Belen, que es una ermita fuera de la casa, trescientos ó cuatrocientos pasos, todo en su silla, y visto el aposento de sus criados, por manera que él ha hecho hoy una buena jornada.....

En Yuste, 4 de febrero 1557 años.

LUIS QUIJADA.

LXV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Départ de l'Empereur pour le monastère. — Avant de descendre de ses appartements, pour monter en litière, il donne audience : ceux de ses serviteurs qu'il a licenciés prennent congé de lui ; quelques-uns versent des larmes. — Réception que les religieux lui font dans l'église : méprise du prieur, qui le qualifie de *Paternité*. — Visite qu'il fait de toute la maison. — Joie des moines. — Opinion peu favorable que Gaztelú exprime sur leur compte. — Giovanni Andrea Mola et le docteur Corneille ont suivi l'Empereur au monastère. — Recommandation en faveur des serviteurs de l'Empereur qui retournent aux Pays-Bas : leur pauvreté. — Ce qu'ils prédisent du séjour de Yuste et de Cuacos. — Arrivée à Yuste d'un gentilhomme de la duchesse de Parme et d'un autre du connétable de Navarre. — Le duc de Maqueda éconduit de la demande qu'il avait faite de rendre visite à l'Empereur.

Jarandilla, 5 février 1557.

—

Ilustre señor,..... acabado de pagar la casa y de dar las ayudas de costa á los á quien el Emperador hizo merced de ellas, y que lo de Yuste estaba ya á punto, acordó de entrar en él, y así lo hizo antier, que fuéron 3 de este, para donde partió de aquí á las tres horas; y ántes que se metiese en su litera, ni que bajase de su aposento, dió audiencia á todos los que quisiéron hablarle, y allí se despidiéron todos sus criados que no quedan con él, con muy buenas palabras y demostracion de amor, y entre ellos hubo algunos que lloráron, y Luis Quijada, como mayordomo, padrineó á todos, favoreciéndolos con palabras y en lo demás.

Llegado á su monasterio, fué á la iglesia, donde todos los frailes con su cruz le recibiéron, cantando el *Te Deum laudamos*, y puesto S. M^tad^ en su silla entre ellos, le besáron la mano por su órden, y el prior le dijo no sé que palabras, llamando al Emperador *Paternidad*, de que luego fué advertido de otro fraile que estaba á su lado, y acudió con *Magestad*.

Ayer me escriben del monasterio que quiso S. M^tad^ ver toda la casa, sin dejar nada, y que le contentáron muchas cosas, y que está bueno y alegre, y mucho mas los frailes de ver lo que nunca creyéron. Plegue á Dios que S. M^tad^ los pueda sufrir, que no será poco, segun suelen ser todos muy importunos, y mas los que saben menos, como muchos de los de aquí.

Ya escribí que Juan Andrea Molo y Cornelius llegáron; ambos fuéron con el Emperador, y estan allá. Yo quedé acá á despachar algunos criados del Emperador, y quedan tan pocos ya que dentro de dos dias no habrá aquí ninguno; y aunque sé que no es menester, suplico á Vuestra Merced que á los que ahí acudieren mande despachar lo ántes que ser pudiere, porque son pobres, y no tienen forma para aguardar, y porque lleven á sus casas algo de la miseria que se les ha dado. La vida de Yuste y Cuacos profetizan que será trabajosa.

Dicho me han que ha llegado al monasterio un gentilhombre de madama la duquesa de Parma y Plasencia á visitar de parte de ella al Emperador, y créolo, por ser aposentador el que me lo dijo, y que le habian mandado aposentar.

Tambien ha venido otro del condestable de Navarra al mismo efecto. El duque de Maqueda queria venir desde Torríjos á lo mismo, y ha muchos dias que anda en demandas y respuestas; y á lo último entiendo que, por medio de Luis Quijada, se le ha dado á entender que, si hubiera venido ántes de partir S. M^tad^ de aquí, holgara de velle, pero que agora no llegará á tiempo, ni él querria visitas de nadie.....

De Jarandilla, á 5 de hebrero de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXVI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État de la santé de l'Empereur. — Recherches infructueuses de Giovanni Andrea Mola, pour trouver la racine propre à la guérison des hémorroïdes : défiance qu'il inspire à Quijada. — Annonce aux serviteurs retenus par l'Empereur, de ce qu'ils auront de gages et gratifications, ainsi que de la pension dont ils jouiront après sa mort : manière dont ils l'accueillent.

Yuste, 15 février 1557.

Ilustre señor, la carta de la princesa de diez de este recibí á los trece del mismo, y la de Vuestra Merced de la misma data, á las cuales, por ser en respuesta de las mias, tendré poco que decir mas de avisar que S. M^tad^ está muy bueno y con mucha salud, puesto caso que algunas veces le apunta por algunas partes la gota; pero hasta ahora no ha sido cosa que le dé pena.

Antier volvió Juan Andrea de Mola de Plasencia de buscar aquella raiz para las almorranas, y no la halló; dice que bastan las que trae para curar, no obstante que quiere pasar de la otra parte de la montaña hácia Castilla, adónde cree que las hallará, por estar mas húmedo que de esta otra parte. Hoy tratará S. M^tad^ de la conclusion que quiere tomar en ello, y segun yo le oigo hablar, inclínase á quererse curar; pero tambien digo á Vuestra Merced que el dicho Juan Andrea promete tantas cosas y que sanará de tantas enfermedades, que me hace pensar que no lo hará de ninguna.....

Ayer me mandó S. M^tad^ declarase á los que aquí quedan en su servicio sus gajes y ayudas de costa, y despues de los largos dias de S. M^tad^, lo que tendrian de pension; y lo que en esto hay es lo que siempre : unos mas contentos que otros, y ninguno del todo, y yo mucho menos que todos, por hallarme en un negocio como

este, y haber de decir á los unos y á los otros lo que no querrian oir, ni aun yo decir.....

LUIS QUIJADA.

LXVII.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Départ de Giovanni Andrea Mola et de Gurrea. — Motifs qui l'ont engagé à suspendre la cure pour laquelle ils étaient venus. — Il prie la princesse de leur faire compter 500 ducats et donner passage sur la flotte de don Luis de Carvajal.

Yuste, 20 février 1557.

—

Serenísima princesa, mi muy cara y muy amada hija, Juan Andrea de Molo y Gurrea han venido aquí, conforme á la órden que el rey mi hijo les mandó dar, y tambien el doctor Cornelius; y habiendo él, y el médico que acá está sirviéndome, mirado y platicado sobre la órden que el dicho Juan Andrea pensaba tener en curarme, y visto que la dispusicion en que al presente me hallo es, gracias á Nuestro Señor, mejor que la que he tenido todos estos dias, y que la yerva que trae viene casi consumida, á causa de haber venido tan largo camino y en tiempo tan recio, de manera que, aunque quisiese usar de ella, no haria la operacion que convendria, y que puesto que la ha buscado en esta tierra, dice que no la ha hallado (1), ha parecido por agora diferir y suspender mi cura, y plantar las raices de la dicha yerva que ha traido, para que crezcan, y ha ofrecido el dicho Juan Andrea que, llegado en Italia, enviara mas, por via del embajador

(1) Voy. la lettre précédente.

Figueroa, al cual escribo sobre ello, para que en tal caso la envie por mar, dirijida al corregidor de Málaga ó Cádiz, para que luego se encamine aquí, porque, siendo necesario, se pueda adelante usar de ella, siguiendo la órden que ha dejado acá para ello. Y con esto, y no teniendo aquí mas que hacer, han determinado ambos de volverse (1), para desde ahí proseguir su viaje, hasta llegar donde estuviere el rey mi hijo, y dalle cuenta de ello; y porque lo puedan hacer con mas ocasion, y la buena voluntad con que han venido esta jornada, les he dado carta mia en esta sustancia, y quinientos ducados de ayuda de costa para su camino de ambos. Ruegoos que se los mandeis luego librar, y que, demás de esto, escribais á don Luis de Carvajal, para que los reciba y pase su armada, cuando hubiere de partir, y que les haga todo buen tratamiento : que en lo uno y lo otro me haréis mucho placer.

Serenísima princesa, mi muy cara y muy amada hija, Nuestro Señor sea en vuestra continua guarda. Del monasterio de Yuste, á 20 de hebrero 1557.

Mandaréis que los dichos quinientos ducados se den por mitad á los dichos Juan Andrea y Gurrea.

CARLOS.

---

(1) Voy. la lettre de Quijada qui suit.

LXVIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État de la santé de l'Empereur. — Il ne veut pas employer les remèdes de Giovanni Andrea Mola, et le renvoie. — Il demande deux des mulets de sa litière, et laisse à la princesse la disposition des autres. — Envoi, par la reine de Portugal, de deux mules chargées de conserves, et d'une troisième portant de belles porcelaines. — Retour à Valladolid du docteur Corneille, à qui l'Empereur fait compter 300 écus. — Nécessité d'argent. — L'Empereur s'occupe de fixer la dépense future de sa maison; il y met une économie extrême. — Désir de Quijada d'aller chez lui. — Démangeaison que l'Empereur ressent dans les jambes, et qui trouble son sommeil.

Yuste, 20 février 1557.

—

Ilustre señor, con un peon de pié que de aquí despaché, a Vuestra Merced visto lo que S. M^{tad} mandaba en aquella, y tambien como entónces tenia salud. La misma tiene agora, y está S. M^{tad} muy bueno y de muy buena color, y sin pensamiento de indispusicion ninguna, salvo la comezon de las piernas. Cierto creo ha de vivir con mucha salud y gran contentamiento.

Con el Italiano no se curó, por las causas que dirá el dotor Cornelio, y por parecelle que de aquella enfermedad está mejor que ántes, y ansí deja las yervas y la órden que se ha de tener para la mayor necesidad; y parte hoy derecho al cardenal de Toledo, que dicen es apasionado de ellas.....

S. M^{tad} manda que se le trayan aquí otros dos machos de su litera, los cuales ha de enviar el que los tiene á cargo, y con un acemilero que yo envio á pedir, y le señalo las acémilas que han de ser. Vuestra Merced se lo mande y que vengan luego.

Olvidóseme de decir en la carta pasada como la reina de Portugal envió á S. M^{tad}, con un criado suyo que se llama Alfonso de Zúñiga, dos acémilas de conservas y una de porcelanas muy

buenas, y al que las trujo se le dió doscientos escudos. Tambien se vuelve el doctor Cornelio, y S. M^tad^ le hizo merced de 500 escudos para su camino : y para hacer S. M^tad^ estas mercedes, va al cabo de los 34,000 ducados que se le han enviado, y podria ser que para el gasto ordinario no tuviese para el mes que viene. Aviso á Vuestra Merced de ello, porque esté advertido para proveello.....

En Yuste, 20 de hebrero 1557 años.

Muy cerca andamos de á saber lo que S. M^tad^ gastará en su casa, y quiere echallo todo tan al justo, que pienso no ha de llegar lo que pidiere á lo que habrá menester. Yo avisaré á Vuestra Merced, cuando se hubiere concluido, que ya va al cabo.

Vuestra Merced nos mande enviar luego las acémilas de litera que yo envio á pedir, y mandar dar esta carta al que las tiene, porque yo le aviso quales han de ser.

Y en las demás, no quiero decir, por el término que S. M^tad^ manda, que se deshagan de ellas, mas dice que la princesa haga lo que le pareciere, y, para hablar verdad, que se vendan. Esto calle Vuestra Merced, por lo que nos toca de frailes.

No sé cuando querra que yo me vaya, mas sé que lo deseo, por lo que me importa para muchas cosas.

Tambien está al cabo de escrebir y despachar al somiller de la panetería, y aunque queria acabar ántes que el dia de Santo Matia, no creo podrá, y dase priesa, porque para entónces lo querria haber acabado, por confesarse y comulgarse..... Mucho le fatiga la comezon de las piernas, y le desasosiega en el dormir. Otra cosa no siente.

Luis Quijada.

LXIX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Il se plaint de la vie qu'il mène à Yuste, et de la solitude qui y règne. Ceux qui veulent renoncer à leurs biens et au monde pourraient seuls, dit-il, s'en accommoder, et il n'entend abandonner ni les uns, ni l'autre.

Yuste, 26 février 1557.

—

Ilustre señor,..... yo me estoy aquí tan de asiento como Vuestra Merced ve, con la mas ruin vida y mas solo que se ha visto jamás : no quiero ser fraile ni otra cosa, con tanta soledad, que es la mayor, y la mayor tristeza que creo puede haber. Mas yo me desembarazaré presto, si Dios me da salud, que esta vida no la puede sufrir nadie, sino los que dejan su hacienda y el mundo: yo ni quiero dejar la mia ni el mundo.....

Luis Quijada.

LXX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Présent de soles et d'huîtres en escavêche, avec d'autres objets, envoyé par la duchesse de Béjar. — Quijada voudrait que l'Empereur s'abstînt de manger du poisson. Légère attaque de goutte qu'il a eue, et qui n'empêche pas qu'il n'aille très-bien, qu'il ne prenne de l'embonpoint, et qu'il n'ait excellente couleur. — Tristesse et solitude du séjour de Yuste. — L'Empereur va à pied, le jour de St-Mathias, offrir au grand autel. — Besoin qu'a Quijada de retourner chez lui.

Yuste, 2 mars 1557.

Ilustre señor,.... la señora duquesa de Béjar envió ayer à S. M^tad un presente de muy buenos lenguados y hostras en escabeche, y otros regalos, por manera que no nos faltará pescado para esta semana : pero es verdad que S. M^tad podria escusar de comello, porque habrá tres dias que le dió la gota mas arriba un poco del pescuezo, pero es poco. Todavía está con ella, mas ni deja de levantarse, ni oir misa donde suele, y es menos el dolor y embarazamiento del pescuezo que solia. No puede Vuestra Merced pensar cuan bueno está, ni cuan gordo, y con tan buena color que á mí me espanta. Dios le guarde muchos años.....

Muy sola vida es la de aquí y muy triste. Si S. M^tad ha buscado soledad, á fe que la hallado, y con hacer muy grande agua, se le ha acordado hoy de los gallos del prado de la Madalena. Vuestra Merced no puede pensar qué bueno está. El dia de Santo Matia, salió á ofrecer al altar mayor por sus piés, es verdad que ayudándole un poquito, y á mí no me ayuda nada el señor Lorenzo Prrys (1), porque S. M^tad casi estaba deter-

(1) Lorenzo Perez de Tavora. Voy. la lettre suivante.

minado de darme licencia que llegase á mi casa y diese una vuelta; y tengo necesidad de ello, porque juro á Vuestra Merced que se nos acaban las calzas y sayos que trujimos. De todo lo que pareciere dará Vuestra Merced aviso á la serenísima princesa.....

Luis Quijada.

LXXI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Nécessité d'argent. — Excellente santé de l'Empereur. — Prochaine arrivée de Ruy Gomez. — Expédition de Lorenzo Perez de Tavora. — Fatigues que donne à Quijada sa position ; désir qu'il a de se reposer, après trente-quatre années de services. — Grande colère de l'Empereur contre les officiers de la maison de contractation de Séville. — Il charge Quijada de loger chez lui Ruy Gomez. — Il fixe à 20,000 ducats, au lieu de 16,000, la dépense annuelle de sa maison.

Yuste, 14 mars 1557.

—

Ilustre señor, con Gaztelú recibí la de Vuestra Merced de cinco de este, y él me ha dicho de palabra el buen despacho y breve que ahí se hizo, de que S. M^tad^ ha tenido contentamiento; y cuanto á esto, no hay mas que decir, salvo que se nos van acabando los dineros, y que aquí no hay quien nos preste ni quien nos fie. Por tanto, Vuestra Merced les mande dar priesa, que siendo de los seis y once al millar y estar recojidos, habia poco que hacer en mandalles partir y venir con diligencia.

S. M^tad^ está con mucha salud, y cada dia se va acrecentando, para su tiempo, en lo que á Vuestra Merced tengodicho; no siente cosa ninguna de sus indispusiciones : Dios le dé salud muchos años. Tenia escomenzado á escrebir á la Magestad Real; dijo que lo habia hoy de hacer, y ansí mismo á la princesa : pero con

haber llegado (1) el señor conde Ruiz Gomez, hálo diferido hasta ver lo que trae, y entónces dice que escribirá largo.

Lorenzo Pirez se despachó, despues de haber estado en Cuacos en mi posada ocho dias. Gaztelú avisará á Vuestra Merced de todas las particularidades, y tambien lo hará de lo que S. M^tad respondió á un correo que desde Plasencia le despachó. Vaya con Dios, que trabajo es ser mesonero de cuantos van y vienen, y agente de todos hombres hay en España, dejado á parte el trabajo de aquí, que es grande, y para mí mayor, que ha 34 años que sirvo; y ansí me parece que es razon desear descansar y no trabajar, pues aprovecha tan poco para todas las cosas.....

En San Gerónimo de Yuste, 14 de marzo 1557.

Mande Vuestra Merced dar priesa á los dineros, que se nos van acabando, y yo no los tengo, que ha seis meses que salí de mi casa; y no querria enviar, por mas que lo sentire mucho, y no menos mi muger.

Háme pesado de que un fraile me ha dicho que Vuestra Merced le mostró un capitulo de una carta mia sobre cosas de frailes, y es presona que si allí vió poco, sabrá decir mucho; mas él ha ido de aquí, tratado de mí de manera que yo le perdono todo lo que de mí digere.

S. M^tad está con harta cólera con los de la casa de la contratacion de Sevilla, y digo á Vuestra Merced que es mas de la que yo le he visto, dias ha. Cuando escribire, Vuestra Merced verá lo que dije, que á fé que si no se le pasa, que lo vea Vuestra Merced, por lo que él me ha dicho que escribirá. Vuestra Merced esté advertido de ello, y le suplico que no me dé por autor.

Ya estaba de camino, cuando vino el embajador, y despues Laxao (2), que pasó hoy por aquí, y estos me han detenido. Agora S. M^tad me manda que ospede al señor Ruy Gomez, de que me

---

(1) Il s'agit ici de l'arrivée de Ruy Gomez non pas à Yuste, mais à Valladolid. (Voir les lettres LXXIV et LXXV.)

(2) Voy. pp. 8, 14, 17, 25, 55, 64.

he holgado; pero hacello he mal aquí, porque no hay de qué, si no son lampreas, que el gobernador de Alcántara tiene harto cuidado de enviallas á S. M^tad^, y aun él de comellas.

Bien se acordará Vuestra Merced que le escribí que S. M^tad^ tomaba poco en los 16,000 ducados, y que le supliqué que fuesen 20; no quiso: agora dice que es bien que sean 20, y ansí lo escribirá á Vuestra Merced, por manera que cada tres meses han de ser cinco mil, y Vuestra Merced crea que hará mucho, si pasa con ellos.

LUIS QUIJADA.

LXXII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Son arrivée à Cuacos. — Il rend compte à l'Empereur de toutes les dispositions prises sur les objets dont il avait été chargé par lui. — Mécontentement que S. M. témoigne contre les officiers de la maison de contractation de Séville. — Nécessité d'argent. — Satisfaction que l'Empereur montre des mesures arrêtées à Valladolid.

Cuacos, 14 mars 1557.

Ilustre señor, yo llegué aquí el domingo á la noche, que fué en menos de dos dias, y el siguiente dí cuenta á S. M^tad^ particularmente de todo lo que se habia proveido en las cosas que llevé á cargo, y desplúgole en gran manera la suelta del dinero que los oficiales de la casa de la contratacion han hecho, sin tener órden del rey ni de la princesa para ello, por los respectos que puede Vuestra Merced considerar; y aunque tenia acordado de escribir sobre ello, con este, de su mano, así al rey como á la princesa, parece que, entendido la nueva de la venida de Ruy Gomez, lo ha diferido hasta entender lo que trae, y oídole (1).

(1) Voy. la lettre LXXVI.

Si los cinco mil ducados que el factor Hernan Lopez del Campo habia de enviar no fueren partidos, Vuestra Merced debe mandar que vengan luego, porque son mucho menester, y en su nombre aseguré á S. M^tad^ que tendria cuidado de ello, y que serian aquí brevemente; y si cuando lo acordé á Vuestra Merced, se hubiera prevenido, pudiéranlos traer las dos acémilas que llegáron aquí anoche, y ha cuatro dias que partiéron de ahí, segun dice el acemilero, y se escusara el gasto de otras.....

Todo lo demás que se proveyó en lo del duque de Alburquerque, y los criados españoles que hay se han de entretener, y lo que el rey envió á mandar, y lo de los derechos de 6 y 11 al millar, y lo demás, pareció á S. M^tad^ bien, al cual hallé y queda con salud, gracias á Nuestro Señor.....

De Cuacos, á 14 de marzo de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Audience d'une heure et demie donnée par l'Empereur à Lorenzo Perez, qui est expédié immédiatement après. — Lettre de don Sancho de Cordova. — L'Empereur veut que les courriers arrivant de Portugal viennent directement à Yuste, et que la princesse doña Juana charge le marquis de Villanueva d'aller recevoir l'infante à la frontière. — Il fait préparer le logement de Ruy Gomez à Yuste, quoiqu'il eût décidé de n'y recevoir personne.

Cuacos, 14 mars 1557.

—

Ilustre señor, como escribo á Vuestra Merced en la carta que va con esta, llegué aquí el domingo pasado á la noche, que fué en menos de dos dias, y el lunes siguiente, oyó S. M^tad^ á Lorenzo Pirez, en que tardó mas de ora y media, y despues que lo hobo

hecho, me mandó llamar y dijo lo que con él habia pasado, para que hiciese dos cartas para los reyes de Portugal, y que él las escribiria de su mano, como lo hizo, y con ellas se despachó al dicho Pirez. Y para que Vuestra Merced entienda cuanto se procura de diferir la conclusion de este negocio, sepa que despues que el dicho Pirez hobo hablado al Emperador, me dijo á mí que le dijese que no se fatigase mucho S. M^tad^ en escribir, quél aguardaria cuanto conviniese : á que le respondí que yo sabia que el Emperador no holgaria de hacerle tan mala obra como era detenelle en un lugar tan ruin como este, y mucho menos habiendo tanto tiempo que estaba fuera de su casa, y siendo casado, y que en procurar que fuese brevemente despachado, queria yo mostrar cuan su servidor era. Y así lo fué la misma noche, y se que fué bien descontento de lo poco que ha hecho, para lo mucho que se debió persuadir.

Llegado á Plasencia, encontró con un correo de Portugal, con quien recibió una carta del rey su amo, la cual envió á S. M^tad^, y otra que él le escribió con un su mayordomo; y llegado aquí, dentro de tres horas fué vuelto á despachar.

Con un peon que ha llegado de Galisteo se ha recibido una carta de don Sancho de Cordova para el Emperador, la cual ha oido luego á la letra, y no hay que responder á ella.

S. M^tad^ tiene por bien que, si algun correo viniere de Portugal, no pase á esa corte, sino que de aquí se vuelva á despachar, por ganar tiempo y acortar razones, y así mismo en que la señora princesa escriba al marqués de Villanueva, para que tenga por bien de aceptar de ir á la raya á recibir á la señora infante, cuando sea tiempo. La carta se podrá hacer en el entretanto que S. M^tad^ escribe sobre ello, que será llegado Ruy Gomez, y entónces dice que responderá tambien á las reynas. Acá se tendrá especial cuidado de que Sus Magestades sean servidas en lo que mas se ofreciere en este negocio, como es razon, pues el Emperador tiene tanto deseo de ver el buen fin dél, como el que mas, por ser tan justo y deseallo tanto la cristianísima reyna, á quien y á la serenísima reyna de Ungría se podria decir que yo dije á

S. M^tad^ lo que ambas me mandáron, cumplidamente, dándole sus cartas, y que respondió muy bien á todo, y que á don Sancho he escripto, avisándole de lo que convenia, y le he enviado copia de las cartas que aquí aviso, para su informacion, y que á don Juan de Mendoza envié la que la reyna cristianísima me dió, de su mano, para la señora infante, y que no le escribo, avisándole de todo esto, por no enfadar á S. M^tad^. De lo que mas se ofreciere se dará siempre aviso.

Al señor Ruy Gomez se aposenta en Yuste, que no ha sido poco, segun S. M^tad^ estaba puesto en que nadie alojase allí; pero el señor Luis Quijada es tan cumplido que á todos quiere serbir.....

De Cuacos, 14 de marzo de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Refroidissement et fièvre survenus à l'Empereur, mais qui n'ont pas de suite. — Expédition de Ruy Gomez : l'Empereur travaille longuement avec lui pendant trois jours. — Ce qu'on écrit de Flandre à Quijada, touchant les dispositions belliqueuses du roi. — Arrivée des mulets pour la litière de l'Empereur. — Nouvelles de Portugal et d'Italie. — Pluies continuelles à Yuste. — L'Empereur, de son propre mouvement, permet à Quijada d'aller chez lui : joie qu'il en exprime.

Yuste, 28 mars 1557.

—

Ilustre señor, el dia de Nuestra Señora, despues de comer, estando S. M^tad^ en el sermon, le tomó un frio que le duró buen espacio; dejóle con calentura, la cual le duró hasta las cuatro de la mañana, y aquella hora se le quitó; y en verdad que temí el

mal pasar adelante, por venir el frio con todas las cerimonias que suele. Templóse S. M^tad^ en la colacion, y ayer viernes en el comer; y hoy, que era cuando habia de acudir la terciana, ha estado muy bueno, y comido bien, y hecho poca colacion. Dios le dé salud muchos años. Está S. M^tad^ de muy buena color y gordo. No se ha despachado este ántes, por esperar al ver si esta mala dispusicion acudia á terciana.

Hállome con dos cartas de Vuestra Merced á que debo respuesta, de 17 de este y 25 del mismo: la primera recibí con el señor conde Ruy Gomez, el cual fué mi huesped, y tratado sobre lo religioso, y por ser cuaresma se puede sufrir. S. M^tad^ se holgó con él, porque deseaba saber en el estado en que las cosas quedaban en Flandes; negoció bien largo dos dias, y el postrero estuvo bien tres horas, despues de hecha colacion; y partióse otro dia por la mañana, despues de haber oido misa, por ser dia de Nuestra Señora. Tomó su camino derecho á Toledo, y creo que en breve será ahí; de quien sabrá Vuestra Merced mas particularmente lo que pasó. Lo que yo podré decir del señor conde, es que le enviamos de aquí cortado el cabello y labada la barba y gentilhombre: está mas gordo que estaba en Flandes, y de mejor color.

Pésame que las cosas de Italia vayan como Vuestra Merced dice, y que Franceses caminen tan desvergonzadamente. Espero en Dios que hemos de ver hacer lo mismo á nuestro rey por Francia, porque me escriben de Flandes que está regocijado con la guerra, y tan puesto en ella cuanto Vuestra Merced debe de haber entendido. Dios le dé mucha vitoria, y le guarde, como todos hemos menester; y Vuestras Mercedes pongan faldas en cinta y busquen dineros, que es lo que hace al caso.

Las acémilas de la litera llegáron acá, y buena pro hagan á Sus Altezas las que tomáron para su servicio, y si ellas escojiéron, no serian muy buenas las que á Vuestra Merced le tocasen. Otras tres hemos enviado, y otra tomé yo aquí, á pagar como las otras valieren; pero si no fueren buenas, tambien las enviaré, como llegue á mi casa, que ya me parece que Vuestra Merced dice

que es tiempo. Va por siete meses que salí de ella, y en verdad que me ha hecho harto daño para mis negocios, por no haber podido entender en ellos, despues que de Flandes vine.

Contentos estan en Portugal de la respuesta que S. M^tad^ dió á Lorenzo Pirez, y yo quisiera que fuera con mas brevedad, porque estando en mi posada, no podria dejar de ser maltratado.

A la de 25 que he recibido hoy no tengo que responder, sino pesarme de que los enemigos pongan la mira al reino de Nápoles, mas pues está allí el duque, es de creer que se habrá preparado de manera que los pueda resistir, y echallos fuera dél mas que de paso. Aquí no hace que llover, y no sé para qué, pues no es tierra de pan.....

En San Gerónimo de Yuste, á 28 de marzo 1557.

Hoy era dia de terciana: S. M^tad^ ha estado muy bueno. Háme mandado, propio motu, que me vaya á mi casa; que él me avisará de lo que hubiere de hacer. Yo aseguro á Vuestra Merced que yo no vuelvo á Estremadura, á comer esparragos y turmas de tierra.

LUIS QUIJADA.

LXXV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Arrivée, négociation et départ de Ruy Gomez. — L'Empereur prend connaissance de la relation des affaires d'Italie; il voit avec peine combien toutes choses vont mal, quoique, selon les avis précédents, elles eussent pu aller plus mal encore. — Congé donné à Quijada : mécontentement que Gaztelú a remarqué en lui.

Cuacos, 28 mars 1557.

—

Ilustre señor, dos cartas de Vuestra Merced, de diez y ocho, veinte y dos y veinte y cinco de este, recibí, y el señor Ruy

Gomez de Silva llegó aquí á los veinte y tres del mismo, ántes que amaneciese, bueno, y posó en Yuste, como estaba acordado, donde fué bien tratado; y el mismo dia le oyó S. M^tad^ mas de cinco horas, y otras tantas el siguiente, despues de comer y de haber hecho colacion, y esta noche se despidió; y al otro dia por la mañana, que fueron veinte y cinco, dia de Nuestra Señora, se partió bien de mañana, y lloviendo, para Oropesa, y de allí á Toledo, donde dicen que se detendria solo un dia, y que el siguiente iria á Madrid; y por eso no ha habido con quien envialle las cartas que para él venian; y porque habrá desde ahí mas comodidad con que hacello, me ha parescido volverlas á enviar á Vuestra Merced.....

Aunque dije á S. M^tad^ lo del escultor (1), no me dió respuesta con ninguna resolucion; hoy se lo volveré á acordar, y avisaré con otro de lo que es su voluntad, para que Vuestra Merced lo pueda hacer al rey.

La relacion de lo de Italia oyó S. M^tad^ á la letra, y siente mucho de cuan mala arte va todo, aunque, segun los avisos pasados, dice que esperaba mas ruines nuevas. Plegue á Dios que las de adelante sean buenas, y que lo tenga todo de su mano, que segun va, bien es menester.....

El señor Luis Quijada creo que se partirá dentro de dos dias. Vuestra Merced, en lo que allá le toca, pues le tiene por señor, le favorezca, porque le veo muy descontento; y para sacalle de su casa, no convendria que lo estobiese. Y no sienta nadie que yo aviso de esto.....

De Cuacos, á 28 de marzo de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) Le sculpteur Pompéio. Voy. la note 1, à la lettre CLXXVIII.

LXXVI.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Il exprime, dans les termes les plus énergiques, son mécontentement contre les officiers de la maison de contractation de Séville; il veut que la princesse les fasse poursuivre avec la dernière rigueur. Si sa santé l'eût permis, il serait allé lui-même à Séville, pour les châtier. Leurs personnes et leurs biens doivent répondre du tort qu'ils ont fait au roi. — Le prieur et les consuls des marchands de Séville lui ayant fait demander d'être admis en sa présence, il n'a pas voulu y consentir. — Revenant sur l'affaire des officiers de la contractation, il dit que, s'ils ne sont pas sévèrement punis, il en écrira au roi. — Il ne blâme pas la princesse; mais il accuse ceux qui l'ont conseillée dans cette affaire.

Yuste, 31 mars 1557.

—

Hija, cuando aquí yo supe que Ruy Gomez era llegado allá, yo estaba para escribiros sobre esta negra suelta de este dinero que estaba en Sevilla, y dejélo de hacer hasta agora, así para saber dél si era posible que fuese verdad tan gran vellaquería como esta, como por ver si con el tiempo se me pasase la cólera que desde que lo supe he tenido, la cual, por ser tan justa, no solamente no se me pasa, mas cada dia se me acrescienta mas y se me acrescentará, hasta que yo sepa que los que tienen culpa en ella lo remedien de manera que el rey mi hijo no venga á recibir el afrenta que recibirá, si no se remedia, y muy de veras y de raiz y muy presto. En verdad, si cuando lo supe, yo tuviera salud, yo mesmo fuera á Sevilla á ser pesquisador de donde esta vellaquería procedia, y pusiera todos los de la contratacion en parte, y los tratara de manera que yo sacara á luz este negocio, y no lo hiciera por tela ordinaria de justicia, sino por la que convenia por saber la verdad; y despues por la mesma juzgara los culpados, porque al mesmo instante les tomara toda su hacienda y la vendiera, y á ellos

les pusiera en parte donde ayunaran y pagaran la falta que habian hecho. Digo esto con cólera y con mucha causa, porque estando yo en mis trabajos pasados, con el agua hasta encima de la boca, los que acá estaban muy á su placer, cuando venia un buen golpe de dinero, nunca me avisaban de ello, que juntamente no me avisasen que ya él era suelto, y agora que ya de siete ó ocho millones que eran llegados, ya se habian venido á parar en cinco, hánlo hecho tan bien que de estos cinco millones han venido á parar en quinientos mil ducados; y no me quitarán de la cabeza que esto no se puede haber hecho, sino con dar parte y buena de ello á los que lo han hecho soltar¿ y el juez que allá va, qué ha de hacer, sino lo mesmo que los otros, y qué averiguará en ello, sino lo que ternán mandado? De todo esto no me contento.

Ayer me enviáron á decir prior y cónsules de mercaderes de Sevilla que iban á Valladolid á hacer un gran servicio al rey mi hijo, y ellos me hiciéron preguntar si yo queria que pasasen por aquí á avisarme de lo que traian. Mandéles decir que no, aunque yo estuve por dejarlos venir, y no por saber lo que traian, sino por saber como y por que medios habian sacado su dinero, y yo os prometo, hija, que si yo los dejara venir, que yo lo supiera, aunque les hiciera pedazos. Así, hija, que en esto no veo otro remedio, sino averiguar esto y tornar á cojer el dinero que han soltado, pues dicen que fué sobre finanzas, y sino castigar muy bien en todas sus haciendas los de la contratacion, y todos los que en esta vellaquería han tenido culpa. Y si esto no se hace, yo certifico que lo escribiré al rey de manera que él mostrará mas su cólera que hasta agora ha hecho, y le aconsejaré que no lo lleve por tela de justicia ordinaria, sino muy estraordinaria; y si por esto yo soy bueno para ello, aunque tenga la muerte entre los dientes, holgaré de hacerlo, mas por esto el buen hombre no cobrará su vaca, y así él no dejará de caer en grandes inconvenientes; y si estas causas no lo sacan á esto, y no les castiga su daño, que á lo menos yo habré cumplido, como padre, á lo que soy obligado, y al amor que le tengo. Bien sé, hija, que no teneis

en esto culpa; mas los que os lo han aconsejado ó tractado la tienen, y muy grande. Y con esto acabo, de Yuste, primero de abril, suplicando á Nuestro Señor que os dé, hija, lo que os desea

Vuestro buen padre,

CARLOS.

LXXVII.

L'EMPEREUR A JUAN VAZQUEZ.

Conduite coupable des officiers de la maison de contractation. — Assignation faite, sur la caisse des mines, à Séville, de la somme nécessaire à sa dépense annuelle. — Il demande que cette somme soit fixée à 20,000 ducats, au lieu de 16,000. — Négociation de Portugal.

Yuste, 31 mars 1557.

—

EL EMPERADOR.

Juan Vazquez de Molina, mi secretario y del mi consejo, ví la carta que me escrivistéis con Gaztelú; y por ella y lo que él me refirió, entendí particularmente lo que se ha proveido en las cosas que llevó á cargo; y hános desplacido mucho de la suelta del dinero que los oficiales de la casa de la contratacion han hecho, sin tener órden del rey ni de la princesa, mis hijos, por los respectos que podeis pensar; y será bien que se averigue de raiz quienes han sido causa de esta desórden, pues seria justo que fuesen castigados esemplarmente : de lo cual se nos avisará.

En lo que toca á habérseme consignado los diez y seis mil ducados para mi entretenimiento en Diego Lopez, veinticuatro de Sevilla, para que los provea á sus tiempos de lo que procediere

de las minas, que está á su cargo, no hay que decir mas de creer que, pues ha parecido así á los del consejo de la hacienda, para que no haya falta, debe ser lo mejor : pero ordenárse ha que, como se me habian de enviar cuatro mil ducados en principio de cada tres meses, sean cinco mil, que vienen á montar en un año veinte mil, y esto por este presente, en el cual se verá lo que poco mas ó menos habré menester para los venideros, como lo escribo á la princesa, y bastarán para estos tres primeros meses de abril, mayo y junio, los cinco mil ducados que se me han enviado, aunque entre en ello lo de la obra que se ha de hacer.

Por lo que escribo agora á las reynas mis hermanas, y las copias de las cartas que se os han enviado, entenderéis el despacho que llevó Lorenzo Perez, y lo que me escrivió desde Plasencia, y respondí á él y á don Sancho, á qué nos remitimos; y cuanto á esto, no hay que decir, hasta ver lo que el rey responde; y si fuere de manera que convenga replicar á ello, lo cual no creo, con lo que le tengo escrito, hacerse ha sin que los correos que vinieren pasen ahy, por escusar dilaciones, y en el entretanto hacerse ha la carta para el marqués de Villanueva, de parte de la princesa, pidiéndole que tenga por bien de ir á recibir y acompañar á la infanta mi sobrina, y de ponerse á punto para partir cuando se le avisará.

Del monesterio de Yuste, á 31 de marzo de 1557.

CARLOS.

LXXVIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Purgatif pris par l'Empereur, qui ressent une légère attaque de goutte. — Départ de Quijada.

Cuacos, 1^er^ avril 1557.

—

Ilustre señor, con el correo que últimamente despaché, avisé á Vuestra Merced que, aunque habia dado á S. M^tad^ un poco de frio con calentura, el dia de Nuestra Señora, no acudió el dia siguiente, ni paró en terciana, ántes quedaba en buena disposicion, y ha placido á Nuestro Señor que no ha vuelto mas; pero, sin embargo de esto, todavía quiso S. M^tad^ purgarse un poco, y hízolo muy bien, segun entendí del médico y boticario antier mañana.

Anoche, tarde, ora sea por la mudanza del tiempo ó de la luna, ó porque la purga, aunque fué ligera, hubiese removido algunos humores, retentó á S. M^tad^ un poco la gota; pero habiendo ido esta mañana á Yuste á saberlo de raiz, me dicen que no ha pasado adelante, ni es nada, ántes ha dormido esta noche casi ocho horas muy reposadamente, y el médico tiene esperanza que no pasará adelante, pues hasta agora no ha dado el dolor mas demostracion, ántes se ha levantado y comerá pescado como los otros dias, y me enviado á decir que vaya á formar la nómina de la paga de su casa, y no sé que otras cosillas. Luis Quijada tiene licencia para ir á su casa, y partirá mañana, y irá por ahí, para besar las manos á las reinas y princesa, y visitallas de parte del Emperador, y decir algunas cosas á la princesa, como de él

se entenderá. De Portugal no hay mas que escribir de lo dicho, ni otra cosa de que dar cuenta á Vuestra Merced.....

De Cuacos, á 1 de abril de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Départ de Quijada. — Bon état de la santé de l'Empereur. — Pluies continuelles à Yuste. — Affaires d'Italie : ce qu'en dit l'Empereur. — Il approuve le voyage du roi en Angleterre. Il a appris avec satisfaction l'arrivée de deux navires de la Nouvelle-Espagne, avec 200,000 ducats, mais il voudrait qu'on punît ceux qui ont conduit le troisième en Portugal, s'ils ne prouvent qu'ils s'y sont vus forcés. — Il demande que, sur les 5,000 ducats qui doivent lui être remis chaque trimestre, il y en ait 1,400 en écus d'or. — Le roi de Portugal consent que l'infante vienne demeurer en Castille avec sa mère : contentement de l'Empereur, qui écrit de main propre au roi et à la reine de Portugal, pour les remercier, et donne avis de tout aux deux reines, ses sœurs.

Cuacos, 12 avril 1557.

—

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de 3 de este recibí, y no se volvió luego á despachar el correo que la trujo, porque el señor Luis Quijada que partió de aquí el mismo dia (1), llegaria ántes que él, y llevaba cartas de S. M^tad^ para las reinas y princesa, y órden de visitarlas; de quien se entenderia la salud con que quedaba. Lo que agora hay que decir es que queda con ella, gracias á Nuestro Señor, y cada dia ha ido y va en crecimiento, aunque los (2) que ha hecho y hace desde 23 del pasado

---

(1) Le 4 avril, selon les extraits du colonel Aparici.

(2) *Sic* dans la copie. Le mot *tiempos* ou *dias* doit avoir été omis.

hasta agora, son bien contrarios, porque de noche y de dia no hace sino llover.

S. M^tad ha oido á la letra la relacion de lo de Italia y ha holgado con ello, y todavía dice que Franceses harán poco efecto, y menos el duque de Ferrara, y que de lo que mas se entendiere dé Vuestra Merced siempre aviso, y así mismo si la armada del cargo de don Luis es partida, y si se perdió algun navio de ella, ó de mercaderes, con la tormenta que hobo á los 25 del pasado, porque acá han querido dar á entender que sí.

De la partida del rey para Gante y de allí á Inglaterra, y que fuese con salud, ha holgado S. M^tad cuanto es razon, pareciéndole que no puede dejar de hacer mucho efecto su ida; y así lo ha hecho con la llegada de los dos navios de la Nueva España con los doscientos mil ducados, aunque le ha desplacido del que fué á Portugal, porque cree que esto no nace de tiempo forzoso, sino vellaquería y querer esconder lo que traen, y dice que no solamente se debe proveer que se trayga todo y se entregue al factor, pero que se averigue la causa porqué fuéron los de un navio á Portugal, y que no siendo muy justa y bastante, sean muy bien castigados, por que de otra manera pasará adelante la desórden, y podria resultar de ello gran deservicio al rey.

S. M^tad me ha mandado que escriba á Vuestra Merced que, entre los cinco mil ducados que de aquí adelante se le han de proveer de tres en tres meses, sean los mil cuatrocientos en escudos de oro en oro, porque los quiere para cierto efecto, y que en esto no haya falta.

El rey de Portugal ha despachado este gentilhombre, y ha traido dos cartas de mano del rey y de la reina para el Emperador; y lo que en sustancia contienen es tener por bien que la infanta venga á Castilla á estar con su madre: de que S. M^tad ha holgado cuanto se puede decir, y para dallo á entender al rey, le ha mandado despachar correo propio en diligencia, yente y viniente, y escribe á él y á la reina de su mano, dándoles las gracias cumplidamente, y demás de aquello lo hace á las reinas, y enviá á la de Francia copia de todo; y va dirigido el pliego á

ella, y este se lo ha de dar en su mano, porque así lo quiere S. M^tad^, la cual me ha mandado que escriba á Vuestra Merced que consulte con la princesa si le parece que seria bien dar á este alguna cosa, de parte del Emperador, por la buena nueva que ha traido, y que conforme á lo que á S. A^za^ parecerá, que aquello se haga. Y Vuestra Merced me mande avisar de lo que en esto y en lo demás que aquí digo, se provee, porque S. M^tad^ lo quiere saber.....

De Cuacos, á 12 de abril de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Réception de la plante *caliopsis* envoyée par Giovanni Andrea Mola et Gurrea; l'Empereur la fait mettre en terre. — L'Empereur se purge; il ressent une légère attaque de goutte, mais elle n'a pas de suite, et sa santé est meilleure qu'elle ne l'a été depuis huit ans. — Il demande des nouvelles du roi, d'Italie, de la flotte turque et d'autres choses. — Négociation de Portugal : prochaine venue de l'infante; contentement de l'Empereur. — Affaire des officiers de la maison de contractation de Séville : les explications fournies à l'Empereur ne le satisfont pas; son indignation est toujours la même. — Demande de papier à écrire.

Cuacos, 30 avril 1557.

—

Ilustre señor, á dos cartas de Vuestra Merced, de 17 y 27 de este, debo respuesta; y cuanto á la yerva caliopsis que Juan Andrea y Gurrea enviáron, el hombre que la traya llegó aquí á los 22 de este, y S. M^tad^ holgó con ella y la quiso ver, y que la caja en que vino se suviese á su aposento. Hála mandado plantar,

para que si conviniere que se use de ella, se haga; pero plegue á Dios que no sea menester. Y habiendo dicho á S. M^tad^ lo que á Vuestra Merced parecia, para que al que la trujo se le diese alguna cosa, y cuan justo era, se le diéron ciento cincuenta reales para su camino, pues fué pagado de su trabajo, cuando partió de Laredo, segun Gurrea escribe.

El primero dia de Pascua, tomó S. M^tad^ una píldora, y con ella dicen que obró bien, y parece que le debió de remover los humores de manera que le dió la gota en algunas partes, y señaladamente en la mano derecha: pero plugo á Dios que quedase luego libre, como lo está, y mejor de lo que se ha sentido despues que vino en España, ni aun ocho años atrás.

S. M^tad^ holgó de que la armada de D. Luis de Carvajal hobiese partido, y que el daño que acá le diéron á entender no fuese cierto, y tambien lo haria de entender que las galeras con que D. Juan aguardaba tiempo en Denia fuesen llegadas en salvamento, y dice que se avise de lo que se entendiere del rey y de Italia, y de lo demás que conviniere, y si la armada turquesca viene de cierto este año.

El correo que S. M^tad^ mandó despachar á Portugal volvió dos dias ha, y trujo los despachos que van aquí, y el portugués que vino de esa corte pasó por aquí, y vió al Emperador, y se le dió una cadena de cien ducados, y se escribió á D. Sancho la carta cuya copia va con esta, el cual me ha escrito agora otra de que tambien copia; y con mucha razon deben las reinas estar contentas con la venida de la infanta, y así lo está el Emperador de ver acabado este negocio, y aun tambien lo debe estar Vuestra Merced, como quien ha trabajado tanto en él. En lo de Guadalajara (1), S. M^tad^ responde á las reinas sobre ello, á lo que he entendido.

En lo de la suelta del dinero de Sevilla, S. M^tad^ vió lo que la señora princesa y Vuestra Merced le escribiéron, y tambien la

(1) Voy. la note 1, à la p. 158.

copia de la cédula que los del consejo de Indias despacháron, y la carta del alcalde Salazar, y todavía persiste en lo que siempre, y así conviene llegar de raiz al cabo este negocio, porque en el entretanto no se quiere satisfacer con ninguna desculpa, como Vuestra Merced lo verá por lo que dice en su carta, y está tan indignado de esto, que tengo por cierto que si toviese dispusicion para ello, yria á Sevilla á hacer un castigo muy notable en los culpados.....

Guillermo (1) me ha dicho en este punto que S. M^tad^ le ha mandado que se escriba á Vuestra Merced que envie papel, porque se ha acabado, y que sea en mas cuantidad que por lo pasado, lo cual creo yo que debe de ser, porque todos aquellos ayudas gastarán dél.....

De Cuacos, á 30 de abril.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXXI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Négociation de Portugal. — Intentions de l'Empereur sur le traitement à faire à l'infante, et sur le remplacement du marquis de Villanueva, pour aller au devant d'elle. — Navires portugais pris aux Canaries. — Excellent état de la santé de l'Empereur.

Cuacos, 9 mai 1557.

—

Ilustre señor, como ha tanto que no viene correo de allá, ni tengo carta de Vuestra Merced á que responder, habrá en esta

---

(1) Guillaume Van Male.

poco que decir. Este llegó ayer de Portugal, y por las que la señora infante y D. Sancho de Cordova escriben á S. M^tad^, de que envio copia, y tambien de otra mia y las de las serenísimas reynas y princesa, verá Vuestra Merced lo que de allá hay que decir. El Emperador oyó las suyas á la letra, y me mandó que en lo que toca al tratamiento que se ha de hacer á la señora infante, se prevenga á los que fueren para venir en su compañamiento que se le hagan muy bueno, como es razon, y que así lo escribiese á Vuestra Merced: pero no declaró otra particularidad, y que en lo de los navios de Portugueses que diz que se tomáron en la isla de Canaría, que la señora princesa lo mande ver y proveer como convenga, conforme á justicia, y de manera que el rey no tenga causa de que tener descontentamiento por ello, y que pues el marqués de Villanueva falleció á último del pasado, se vea en la persona que ha de ir en su lugar, y así mismo en cuanto á la brevedad con que él y el obispo han de ir, teniendo cuenta con lo que D. Sancho apunta sobre la priesa que convendria dar en ello y en la venida de la señora infante, y si convendria que el obispo fuese hasta llegar á la corte de aquel reino, ó se quedase en Badajoz. Ayer estuve con el médico de S. M^tad^, y así por lo que me dijo y lo que yo ví, me pareció que estaba mejor de lo que le he visto harto tiempo ha.....

De Cuacos, á 9 de mayo de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXXII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur a été satisfait des dispositions prises pour l'assignation des 20,000 ducats destinés à sa dépense annuelle. — Son indignation contre les officiers de la maison de contractation de Séville ne fait qu'augmenter : il voudrait que les coupables fussent chargés de chaînes, conduits en plein jour de Séville à Simancas, et jetés dans un cachot.

Cuacos, 12 mai 1557

—

Ilustre señor,..... en lo del cumplimiento de los veinte mil ducados para el gasto de S. M^tad^, conforme á lo que se escribió, no hay que decir, sino que ha holgado de ello, y así lo hará de que los cinco mil ducados de los meses de julio, agosto y setiembre esten aquí á mediado junio, porque no tiene un real de que disponer, si no lo toma de lo que está apartado para lo ordinario y estraordinario de su despensa, que aun de los mil ducados de las obras se han tomado doscientos cincuenta para correos y otras cosillas que ha mandado dar.

La relacion de lo de Sevilla oyó S. M^tad^ á la letra, y ponderó bien algunos puntos; y agora que se va declarando y descubriendo la verdad, y que el rey toma este negocio como él deseaba, y la falta que le han hecho, sin que se pueda remediar, está mas indignado y puesto en que se han de castigar los culpados que nunca, como Vuestra Merced lo verá por la que le escribe : que aunque va todo tan resoluto como Vuestra Merced entenderá, son tan sangrientas las palabras y vehemencia con que lo manda, que no se puede usar términos de mas templanza y moderacion; y dévese mucho mirar como se procede en esto, porque, si es con blandura y dando libertad á los oficiales de la casa de la contratacion para que anden sueltos, ó dándoseles sus casas por cárcel sobre fianzas, lo sentiria el Emperador mucho

mas : ántes, tratando de esto, me dijo que escribiese que en prendiéndolos los metiesen en la cárcel, y que luego con grillos y cadenas en vestias y á mediodia, por afrentarlos, los traigan á Simancas, y metan, no en cámara ni en torre, sino en una mazmorra, y que en lo demás el rey mandará lo que se debe hacer; y yo no dudo sino que él ayudará desde acá con alguna carta para que sean bien castigados. Pero esto sirva para Vuestra Merced, teniendo cuenta con lo que S. M^tad^ le escribe, y respondiéndo á lo que desea saber y manda que se haga.....

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXXIII.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Négociation avec le duc de Vendôme sur l'affaire de la Navarre : l'Empereur approuve ce qui a été décidé par la princesse et son conseil.

Yuste, 12 mai 1557.

Serenísima princesa, etc., ví la carta que me escrivistéis á los siete de este, por la cual y el papel que dentro de ella venia, habemos visto como, habiéndose mostrado la mia á la serenísima reyna de Ungría mi hermana, refirió el de Ezcurra, en su presencia y la vuestra y los demás, la ultima respuesta que Vandoma dió, y lo que yo le dije de palabra, y que, platicado largamente sobre el negocio, y entendido lo que el marqués de Mondejar (1) dice, paresció á todos lo mismo que á mí, y que

(1) D. Luis Hurtado de Mendoça, marquis de Mondejar, président du conseil des Indes.

se debe continuar la plática, y que no se rompa, y que el de Ezcurra vuelva luego á hablar á Vandoma, y sin tratar de la última respuesta que le dió, le diga lo contenido en el dicho papel, y que demás de esto, persistiendo Vandoma en no quererse fiar, sino que se le entregue primero el Estado de Milan, le diga, como de suyo, lo que os tengo escripto, y á él dicho, porque no queriendo venir en ninguno de estos medios, siendo tan justos y convenientes para el efecto del negocio y seguridad de lo que pretende, se verá que es trato doble, y que con razon no se debe fiar el rey mi hijo dél. Y conformándome con lo que á todos paresce, será bien que lo mandeis poner en ejecucion, y que el de Ezcurra parta luego, para que se vea con brevedad el fin que esto tiene, y se provea lo que conforme á aquello paresciere convenir. Serenísima princesa, etc.

CARLOS.

LXXXIV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur approuve l'envoi de Gerónimo Ruiz en Portugal, pour l'arrangement des points relatifs à la maison et aux serviteurs de l'infante. — Bulle du pape contre le roi; mesures à prendre pour en empêcher l'introduction en Espagne. — Satisfaction de l'Empereur, en apprenant que les Anglais ont résolu de déclarer la guerre à la France, et en recevant de la graine de melons. — Arrivée de Ruy Gomez à Yuste : l'Empereur a avec lui un entretien de cinq heures; lettres qu'il écrit ensuite à l'évêque de Cordoue et à l'archevêque de Séville. — Etat de sa santé.

Cuacos, 19 mai 1557.

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de 12 de este recebí, y á S. M[tad] pareció bien que Jerónimo Ruiz fuese á Portugal á

entender en lo que toca á la casa y criados de la señora infanta, porque con ello se pueda abreviar su venida, lo cual ha sido muy á propósito, con haber declarado el rey que su partida será sin falta á los 15 del que viene, como lo habrá visto Vuestra Merced, por el despacho que llevó el correo que don Sancho escribe que despachó, á que me remito.....

S. M^tad^ vió la copia de la carta que el rey escribió á la señora princesa, y la de los ministros que con ella venian, y le parece que cuando el rey fuera herege, no podiera el papa hacer mas rigurosa provision; pero, como no es este solo el yerro que ha hecho, no nos habemos de maravillar, y que será bien que, demás de los puertos y partes que se ha proveido en las fronteras de Navarra, Guipuzcoa y Cataluña, se haga la misma diligencia en los de la costa de Vizcaya y la Coruña, hasta en Toledo, porque no se deje de tomar el despacho que se traerá sobre ello, y que lo demás se vea ahí por los á quien esta cometido; y ha holgado infinito que los Ingleses se hayan resuelto en hacer la guerra á Franceses, y tambien lo hizo con las pepitas, porque pueda comer melones este verano, que es harto amigo de ellos; y en conformidad de lo que Vuestra Merced manda, le besé las manos, y lo admitió con buen semblante y manera.

El señor Ruy Gomez llegó aquí el sábado á la noche; posó donde la otra vez, y habló á S. M^tad^ el domingo siguiente, despues de comer, mas de cinco horas; y aquel dia, á las tres despues de media noche, se partió para esa corte: de cuya habla resultó que S. M^tad^ escribe á los obispo de Cordova y arzobispo de Sevilla sendas cartas sobre lo del dinero que se les ha pidido, las cuales y las copias me ha mandado enviar á la señora princesa, para que use de ellas segun y como viere convenir; y pues Vuestra Merced la verá, no tengo que decir mas de que queda bueno, gracias á Nuestro Señor.....

De Cuacos, á 19 de mayo de 1557.....

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXXV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Aumônes de l'Empereur. — Il désire savoir quand partira l'infante de Portugal et quand viendront les deux reines, pour mander Quijada à temps. — Mécontentement qu'il manifeste, en apprenant que la flotte de don Luis de Carvajal est allée à la Corogne. — Affaire de Séville. — Nécessité d'argent. — Excellent état de la santé de l'Empereur, qui se confesse, communie et assiste à une messe solennelle. — Congé donné à fray Juan de Ortega, pour le rétablissement de sa santé. — Don Rodrigo Mexia et son fils.

Cuacos, 28 mai 1557.

—

Ilustre señor,..... S. M^{tad} ha holgado de que se despachase la cédula para cumplir lo de la limosna del año pasado, y Vuestra Merced mande avisar cuando se hubiere hecho, y tambien de lo que mas se entendiere de la partida de la señora infanta de Portugal, y cuando piensan hacerlo las serenísimas reinas y princesa, porque se ha de enviar á llamar al señor Luis Quijada, para que venga con tiempo á proveer lo que conviniere; y hále mucho desplacido que la armada de D. Luis hobiese ido á la Coruña, por la falta que habrá hecho el dinero que en ella iba al rey. Vuestra Merced mandará avisar de lo que mas se entendiere de esto, porque S. M^{tad} estará con cuidado hasta entónces, y tambien de la resolucion que se toma en lo de Sevilla (1), porque tiene este negocio puesto en las niñas de los ojos, hasta ver en lo que para. Conviene que se dé priesa á los cinco mil ducados que han de venir de allá para el gasto de S. M^{tad}, porque no tiene otro dinero de que poder disponer, mas de lo ordinario de este mes

(1) La poursuite des officiers de la maison de contractation.

que viene, y lo de la obra, y no seria razon tocar á ello. La respuesta de la carta que la señora princesa escribió de su mano al Emperador va con esta, y la de Luis Quijada se aguarda con deseo de un despacho que envié al correo mayor, para que con él despachase un peon á Villa-García. S. M^tad^ está muy bueno, gordo y contento; confesóse antier despues de vísperas, y ayer recibió el santísimo sacramento en una ermita llamada Velen, que está á un tiro de arcabuz del monasterio, y hecho esto se volvió á él, donde oyó todo el oficio, el cual se hizo con solemnidad. El padre fray Juan de Ortega le pidió licencia para irse á su casa, que está cave Alva, por no tener aquí salud; diósela, y así partirá hoy ó mañana (1).

Todo lo que he podido saber en lo de D. Rodrigo Mexia, fué habérle S. M^tad^ querido hablar, aunque él no lo procuró mucho, y decirle cuan mal parecia que entre él y su hijo hubiese ninguna desconformidad, y amonestarle y persuadille que no lo hiciese así ni diese lugar á ello. Él diz que se justificó con decir lo que habia hecho por su hijo, y cargalle la culpa. No sé lo que hará, mas de que fué contentísimo, diciendo que quiere venir aquí cada año una vez, para saber de la salud del Emperador, sin hablarle, y volverse luego. No hay otra cosa de que dar cuenta á Vuestra Merced.....

De Cuacos, á 28 de mayo de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) Fray Juan de Ortega partit le 28 mai pour Alba de Tormes. S'étant mis là entre les mains d'un empirique (*herbolario*), il mourut des remèdes que celui-ci lui donna, et de chagrin (*disgusto*), quelque temps après. (*Extraits du colonel Aparici.*)

LXXXVI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur se porte si bien qu'il veut dîner au réfectoire avec les moines; et qu'il a pu tirer deux pigeons avec son arquebuse, sans avoir eu besoin d'aide pour se lever de sa chaise, ni pour tenir l'arquebuse.

Cuacos, 5 juin 1557.

—

Ilustre señor,..... S. M^{tad} está tan bueno que quiere comer mañana en el refitorio con los frailes (1), y habrá dos dias que pidió su arcabuz y tiró á dos palomas, sin que tuviese necesidad de ayuda para levantarse de la silla en que estaba, ni aun para tener el arcabuz. Nuestro Señor lo lleve adelante y guarde, etc.

De Cuacos, á 5 de junio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) Gaztelú écrivait le 6 : « S. M^{tad} queda muy bueno, y ha comido hoy » con los frailes en su refitorio, y está alegre y sin ningun genero de indis- « pusicion. »

LXXXVII.

LUIS QUIJADA A L'EMPEREUR.

Il est tout prêt à partir, selon les ordres de l'Empereur. — Il passera par Valladolid, afin de s'y informer des affaires, et de donner aux deux reines, si l'Empereur le trouve bon, les renseignements qu'elles peuvent désirer sur Jarandilla et Yuste.

Villa-García, 13 juin 1557.

S. C. C. M^tad^, la de V. M^tad^ de 3 de este recibí á los 8 del mismo, y luego me escomencé á poner en órden para partir, como V. M^tad^ me mandaba, y á los 10 del mismo me diéron otra de Gaztelú, en que me dice como V. M^tad^ mandaba que, pues la señora infanta dilata su partida hasta los 3 del que viene, que yo me estuviese en mi casa, hasta que V. M^tad^ mandase lo que es servido que haga. Yo quedo á punto para partir cuando V. M^t d^ mandare, y me iré por Valladolid, y llevaré la relacion conforme á lo que allí entendiere, y me informaré allí lo mas diestra y secretamente que podiere, y avisaré á Sus Magestades de la casa de Jarandilla y de la comodidad que allí podrán tener, y buen aposento, tanto para sus personas, como para su casa, y si en Yuste hubieren de alojar, les diré cuan estrechamente pueden estar, y que para hacello conviene que lleven todo aderezo de casa, pues allí no lo hay; y si V. M^tad^ fuere servido que no diga nada, tambien lo haré. Cuya S. C. C. M^tad^ Nuestro Señor guarde, con acrecentamiento de mas reinos y señoríos.

De Villa-García, 13 de junio 1557.

De V. S. C. C. M^tad^ criado,

Luis Quijada.

LXXXVIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Arrivée opportune des 5,000 ducats : l'Empereur s'impatientait ; plus que personne au monde, il veut être servi ponctuellement. — Flotte de don Luis de Carvajal. — L'Empereur désire savoir, par voie secrète, ce qui se passa à Lisbonne dans certain conseil d'État tenu par le roi de Portugal, peu de jours avant sa mort, au sujet du gouvernement du royaume. — Excellent état de sa santé.

Cuacos, 16 juin 1557.

—

Ilustre señor,..... infinito he holgado que los cinco mil ducados hubiesen llegado á tan buen tiempo, porque S. M^tad^ lo comenzaba á sentir, y habia mandado que se despachase correo á Sevilla sobre ello, con una carta suya para el alcalde Jaraba, y en estas cosas suplico á Vuestra Merced, por lo que le deseo servir, que mande que se cumplan conforme á lo que el Emperador escribe, porque es la persona del mundo que mas puntualmente quiere ser servido, y en habiendo la menor falta ó descuido, lo pondera y echa de ver mucho. Y ha holgado de que la flota en que va la gente y dinero esté tan á punto que no aguarde sino tiempo para partir, y que se tenga por cierto que la del cargo de don Luis ha llegado en salvamento. De lo que sobre ello se entendiere mande Vuestra Merced avisar, por que el Emperador está con cuidado, hasta entenderlo por carta de Flandes.....

Su M^tad^ me ha mandado escriba á Vuestra Merced que, como de suyo y con disimulacion, procure de entender lo que se acordó y que trataron en cierto consejo de Estado que el rey de Portugal (1) tubo los dias pasados, cuando quiso retirarse de los

(1) Jean III, roi de Portugal, était mort à Lisbonne le 7 juin. L'Empereur en transmit la nouvelle au secrétaire Vazquez par une lettre

negocios, en el cual diz que se halláron los principales hombres del reyno, y si tratáron de la órden que se habia de tener en la governacion dél, para en caso que él muriese, y durante su vida, y lo que pensaban hacer de la reyna su hermana, ó si pedirian que la señora princesa sea gobernadora, y que de lo que sobre todo esto pudiere Vuestra Merced entender me avise, y que no se entienda que yo hago esta diligencia de su parte, y que en caso que Vuestra Merced por sí no lo pudiere sacar en limpio, haga que alguno lo haga, por la via que le parecerá, y que esto venga, á lo mas largo, con la persona que hubiere de ir á visitar de su parte á la reyna y cardenal.

S. M^tad^ está tan gordo y bueno que Vuestra Merced se espantaria de velle, segun pasó por este lugar (1), y cada dia se le conoce mas. Nuestro Señor lo lleve adelante, etc.

De Cuacos, á 16 de junio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

du 15. Il lui disait, à cette occasion, quant au deuil, qu'il n'en pouvait prendre d'autre que celui qu'il portait pour la reine doña Juana, sa mère; il ajoutait qu'il ferait célébrer des obsèques à Yuste. Pour le deuil des gens de sa maison, il s'en remettait à ce qui serait décidé à Valladolid. (*Extraits du colonel Aparici.*)

(1) *Sic* dans la copie.

LXXXIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Plaisir que causent à l'Empereur les nouvelles d'Italie. — Il commence la cure de ses hémorroïdes, selon les instructions laissées par Giovanni Andrea Mola. — Amélioration extraordinaire de sa santé.

Cuacos, 23 juin 1557.

Ilustre señor,..... S. M[tad] holgó con entender lo contenido en la relacion que se me envió de lo de Italia, y espera cada dia tener mejores nuevas, y que Franceses harán poco efecto, en especial no viniendo la armada turquesca este año, y teniendo Franceses tan poca gente en Italia, y lo que el rey nuestro señor le necesitará por aquella parte, en especial si lo que el de Ezcurra trata se efectua, de cuyo suceso desea S. M[tad] ser avisado; la qual me ha dicho el médico que ha comenzado á ponerse en cura de sus almorranas, conforme á la orden que dejó el Italiano que vino de Milan con Gurrea. El luto mande Vuestra Merced que venga lo ántes que ser pudiere, y avise á S. M[tad] si el despacho que el rey nuestro señor habia de enviar á las reynas sobre lo de Guadalajara (1) es venido, porque querria saberlo. Ninguna otra cosa hay de que dar cuenta de lo de aquí, sino que hace gran calor, y que besé á S. M[tad] las manos de parte de Vuestra Merced, como lo manda, y lo tomó con la buena gracia y venevolencia

(1) Les deux reines désiraient établir leur résidence à Guadalajara, et elles avaient demandé à cet effet l'agrément du roi, qui le donna. Ce qui peut surprendre, c'est que le duc de l'Infantado fit difficulté de mettre à leur disposition le palais qu'il avait en cette ville.

que suele. Es cosa estraña la mejoría que cada dia tiene. Dios lo lleve adelante y guarde, etc.

De Cuacos, á 23 de junio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XC.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur désire avoir des nouvelles du roi et de la guerre de Flandre, ainsi que du duc d'Albe et du Pérou. — Résultat du traitement qu'il a suivi pour la guérison de ses hémorroïdes.

Cuacos, 1er juillet 1557.

—

Ilustre señor,..... el Emperador está con deseo de saber nuevas del rey y de lo de la guerra de Flandes, y de lo que habrá hecho el duque de Alva, y si hay alguna nueva de que el Perú este alterado, porque acá se ha dicho que sí, y que fué muerto el marques de Cañete de los reveldes; pero son nuevas de poco fundamento. S. Mtad está bueno, y se ha acabado de curar de sus almorranas, y el primero dia sintió gran provecho, porque conoció que se le iban retirando para dentro, y despues no tanto: todavía ha sido alguno el que ha recibido con la cura, la cual se ha hecho conforme á la órden y raices que dejó él Italiano que vino con Gurrea.

De Cuacos, á primero de julio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XCI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Négociation de Portugal : lettres de don Sancho de Cordova et de don Juan Hurtado de Mendoça; recommandation du secret. — Conseil d'État tenu par le feu roi de Portugal, avant sa mort. — Réception du drap pour le deuil des serviteurs de l'Empereur, ainsi que des 5,000 ducats pour le trimestre; recommandation d'envoyer toujours, sur cette somme, 1,400 ducats en écus d'or. — L'Empereur a entendu avec plaisir la lecture des nouvelles envoyées par Vazquez. — Traitement de ses hémorroïdes. — Arrivée du comte de Melito et d'Ezcurra : ce qu'ils ont négocié. — Chaleurs excessives à Yuste.

Cuacos, 16 juillet 1557.

—

Ilustre señor,..... me ha S. M^tad^ mandado que envie á Vuestra Merced las dos cartas que don Sancho de Cordova y don Juan Hurtado de Mendoza le escriben; y van originalmente, por no haber tiempo para sacallas; pero habiéndolo hecho, mande Vuestra Merced que se me vuelvan, para que de la de don Sancho se saquen los puntos que á Vuestra Merced parecerá y se sufriere mostrar á las reinas de Francia y Hungría, teniendo delante lo que el dicho don Sancho escribe : que haya secreto en lo que conviene, porque S. M^tad^ escribe á la de Francia, en una postdata que Vuestra Merced le mostrará, la relacion de lo que don Sancho escribe, y que, demás de esto, se saque en cifra la dicha carta y la de don Juan de Mendoza, y se envien al rey nuestro señor, por medio de Eraso, á quien se han enviado otras cosas de esta calidad que los dichos han escripto, y que haya mucho secreto.....

En lo que escribí á Vuestra Merced los otros dias, por órden de S. M^tad^, que supiese sobre lo que el rey de Portugal pensaba dejar mandado, cuando se quiso retirar, no hay que decir, porque ya lo ha entendido, no sé por que via.

El paño para luto se repartió entre los criados de S. M^tad^, conforme á lo que mandó, y llegó aquí á los dos de este, que fué bien presto, y el que le trujo me entregó trescientos ducados para gastos de postas y lo demás que conviniere, de que le dí carta de pago, y de lo demás recaudo bastante de S. M^tad^ y mio para su descargo.

Entre los cinco mil ducados que viniéron de Sevilla para gastos de S. M^tad^ de estos tres meses, habia los mil cuatrocientos en escudos de oro, conforme á lo que se escribió, de manera que esto se proveyó como convenia, y así se espera que lo hará Sancho de Paz, pues Vuestra Merced se lo ha encomendado, y advertírsele ha que se han de enviar en cada tercio de tres meses otro tanto oro como agora, porque esto sirve para pagar á los criados de S. M^tad^.

Todas las relaciones que Vuestra Merced me ha enviado he siempre leido á S. M^tad^, y ha holgado, y señaladamente con la copia de la carta que escribió á la señora princesa don Diego de Carvajal (1).....

Aunque, como escribí, sintió S. M^tad^ mejoría al principio, cuando comenzó á curarse las almorranas, despues no fué tanta; pero todavía ha sido alguna, y acabó de hacerlo en seis dias.....

El señor conde de Melito (2) llegó aquí un dia ántes que el de Ezcurra y su compañero; y despues de haberse tratado largamente del negocio que se trata, se hiciéron las dos relaciones que Su Señoria llebó, por las cuales, y las que habrán referido ya ahí de palabra, entenderá Vuestra Merced cuanto podria decir, á que me remito; y con lo que S. M^tad^ escribe, y no haber aquí otra cosa de que dalle cuenta, no sabria que decir, sino que acá hace grandísimos calores. Guarde, etc.

De Cuacos, á 16 de julio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) D. Diego de Carvajal, seigneur de Jódar, était capitaine de Fontarabie.
(2) Ruy Gomez de Silva.

XCII.

LA PRINCESSE DOÑA JUANA A L'EMPEREUR.

Délibération et résolution du conseil d'État sur les points convenus entre l'Empereur et le comte de Melito, au sujet de l'affaire de Navarre; articles remis en conséquence au secrétaire de M. de Vendôme; présents faits à lui et à Ezcurra. — Prochain départ du comte de Melito pour les Pays-Bas, avec la flotte, les gens et les deniers qu'il a été chargé par le roi de rassembler en Espagne.

Valladolid, 19 juillet 1557.

—

S. C. C. M^tad^, el conde de Melito vino, y me mostró los capítulos que ahí se hiciéron, sacados de la instruccion que trujo el secretario de monsieur de Vandoma, sobre el negocio que con él se tracta, que V. M^tad^ mandó que, ántes que se diesen al dicho secretario, se viesen en el consejo de Estado, y se añadiese y quitase lo que les paresciese. Y habiéndose visto en el dicho consejo, les paresció en cada uno de los dichos capítulos lo que V. M^tad^ mandará ver por la copia que va con esta, y los unos y los otros se diéron al dicho secretario, y es ya partido con ellos, y tambien se le diéron otros puestos en cifra, para que de allá los enviase al rey mi hermano; y se le avisó de lo que, en caso que el dicho Vandoma viniese en otorgarlos, paresceia que debia mandar apercibir para esta jornada, por ganar tiempo; y acá se quedan haciendo los apercibimientos de las ciudades y grandes, como V. M^tad^ mandó; y al dicho secretario se dió una cadena de quinientos escudos, y al de Ezcurra cuatrocientos.

Tambien se practicó en el dicho consejo que, por estar el tiempo tan adelante como está, era muy conveniente y necesario que el dicho conde se partiese luego con la armada, gente y resto del dinero que el rey mi hermano le mandó llevar de estos reynos, y á darle particular razon del estado en que está lo de

acá y de la gente, armada y municiones que conviene y es necesario mande enviar de allá, para la buena ejecucion y efecto de esta empresa; y así se ha resuelto que se haga, porque habiendo enviado de nuevo el rey mi hermano otros dos poderes para este negocio de Vandoma, el uno para el dicho conde de Melito y duque de Alvuquerque juntamente, y cada uno de ellos *in solidum*, y otro en blanco, para que V. M^{tad} mande henchir las personas que fué servido, se puede escusar la presencia del conde, y él cumplir con lo que está dicho, á que el rey le envió principalmente, demás de convenir así á la brevedad de esta empresa, como está dicho, y el dicho duque, ó las personas que V. M^{tad} mandare, entender en la conclusion de estotro negocio. Parescióme dar cuenta dello á V. M^{tad}, para que lo sepa, como es razon; y si quisiere escribir al rey con el conde, lo puede hacer, y enviar las cartas con este correo, porque él partirá luego. Nuestro Señor la imperial persona de V. M^{tad} guarde muchos años.

De Valladolid, á 19 de julio 1557.

Obidiente hija de V. M^{tad},

La Princesa.

XCIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur a entendu d'un bout à l'autre la lecture des relations envoyées par Vazquez; il attend avec désir des nouvelles certaines de ce qui s'est passé entre le duc d'Albe et le pape, ainsi qu'une lettre autographe qu'il sait lui avoir été écrite par le roi, en réponse à une lettre de lui, aussi autographe. — La venue de l'infante le préoccupe. — Il se porte bien, et ne montre pas le désir de sortir du monastère, qu'on lui a prêté à Valladolid. — Visite du comte d'Oropesa. — Orage et pluie à Yuste.

Cuacos, 26 juillet 1557.

—

Ilustre señor, dos cartas de Vuestra Merced de 19 y 22 de este he recebido, y S. M^tad^ oyó á la letra las relaciones y lo demás que con ellas se envió, y aguarda con deseo saber el suceso cierto de lo del duque y el papa, porque siempre le pareció que debia de ser menos de lo que se habia dicho. Por las copias que el conde de Melito ha enviado de las que S. M^tad^ Real le escribió á 3 y 10 del pasado, ha entendido S. M^tad^ la salud con que quedaba y otras cosas, y espera con deseo una carta que dice en ellas le escribia de su mano, en respuesta de las que el Emperador le ha escrito de la suya. Cuando viniere, Vuestra Merced mande que luego se despache correo con lo que hubiere.

De Portugal aguarda S. M^tad^ carta, para ver la esperanza que se puede tener en la venida de la infanta, y la diligencia que mas se debe hacer, pues su venida importa agora mas que nunca; y ha holgado con la caja de hoja hazar (1) con azúcar, la cual le dí en sus manos, y la probó luego.....

S. M^tad^ responde á la carta de Vuestra Merced lo que verá por la suya, á que me remito, y queda bueno, aunque con menos

---

(1) *Hazar* pour *azahar*, fleur d'oranger.

apetito de salir de su monasterio de lo que ahí se ha dicho. El conde de Oropesa estuvo anoche en Yuste, que fué á besar las manos al Emperador, y luego se volvió á Jarandilla. Aquí comenzó á llover anoche con muchos truenos y relámpagos, y segun llueve, manera tiene de durar algunos dias, como suele en esta tierra, cuando comienza.....

De Cuacos, á 26 de julio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XCIV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Lettre du duc d'Albe : l'Empereur se réjouit de ce que les Français ont levé le siége de Coni. — Réception de la lettre autographe du roi, et des actes accordant des pensions aux serviteurs de l'Empereur, après sa mort. — Observation sur le roi des Romains. — L'Empereur se porte bien, quoiqu'il ait eu, les jours passés, un peu de diarrhée, pour avoir mangé trop de fruits.

Cuacos, 4 août 1557.

—

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de treinta del pasado recibí, y S. M^{tad} oyó á la letra la del duque de Alva y las copias que en ella hace mencion..... S. M^{tad} ha holgado de que Franceses se hubiesen levantado de sobre Cuni (1) con daño, porque estaba con cuidado de aquella fuerza.

En la caja con el encerado que trujo el último correo, venian las cartas de mano de S. M^{tad} Real para el Emperador, y los despachos de la pension que da á sus criados para despues de sus dias.

---

(1) Coni, en Piémont.

Lo que el tesorero Murga escribe oyó S. M^tad^; y aunque por una parte le parece bien, por otra no, de que el rey de Romanos busque ocasiones para comenzar lo que no podrá llebar adelante, ni resistir, ni hacer efecto, sino faltar cuando mas es menester (1).....

S. M^tad^ respondió ayer de mi mano á las cartas del rey, y hoy me dijo que lo haria á las de la señora princesa; y lo mismo se hará á la de Vuestra Merced y otros, y se despachará correo con todo ello brevemente. Queda bueno, aunque estos dias pasados ha tenido unas camarillas de poco momento, mas de comer fruta que de otra cosa; pero está libre de todo. Y esto, no se le escriba que yo he avisado dello, porque no huelga. Guarde, etc.

De Cuacos, á 4 de agosto de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XCV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Son retour à Yuste. — En quel état il trouve l'Empereur, et rapport qu'il lui fait. — L'Empereur ne veut pas se décider à loger chez lui les deux reines, ses sœurs. — Rien n'annonce qu'il ait l'intention de quitter le monastère, comme le bruit en court à Valladolid.

Yuste, 26 août 1557.

Ilustre señor, yo dejé la posta en Medina del Campo, donde tenia bestias de alquiler; llegué aquí lunes á las nueve, y hallé á S. M^tad^ mas gordo que lo dejé, aunque no de tan buena

(1) Ceci paraît être une allusion à la guerre que le roi Ferdinand voulait faire aux Turcs.

color, y dijele algunas cosas de las que Vuestra Merced me mandó, y algunas sabia él; y en la venida de la señora infanta responde largo, y á la causa se detendrán las magestades de las reynas en partir; y no quiso resolverse en lo que allá traté con Vuestra Merced sobre alojar aquí dentro, sino remitillo para adelante, que en esto de la remision guarda la órden que solia: mas yo siempre seré de parecer que ancha ó estrechamente las aloje aquí consigo, puesto que para mí será el trabajo, porque dejalles de ofrecer esto, no es cosa justa. Este es mi parecer.

En lo demás que por esas calles dice el vulgo del salir de aquí, yo no hallo novedad ninguna, ántes muy gran reposo y asiento en todo; y podria ser que si alguna cosa se ha dicho, será por manera de cumplir, y no para mas, si no es á mas no poder.

Yo no escribo á la princesa: bastará que Vuestra Merced le diga en la disposicion que hallo á S. M^{tad}, y lo demás que digo de las reynas. Como vamos mas adelante, diré lo que Vuestra Merced me dijo.....

De Yuste, 26 de agosto 1557.

LUIS QUIJADA.

XCVI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Excellent état de la santé de l'Empereur; il est l'homme le plus content du monde, et n'a jamais moins songé à quitter le monastère. — Il veut que Quijada réside définitivement à Yuste, et y fasse venir sa femme et sa maison; représentations de Quijada; il n'en tient pas compte. Quijada obéit, mais avec beaucoup de répugnance.

Yuste, 30 août 1557.

—

Ilustre señor, yo comuniqué con S. M^{tad} todas las cosas que Vuestra Merced me mandó, y á las mas dice S. M^{tad} ha respon-

dido á Vuestra Merced. Tiene mucha salud, y come y duerme muy bien; está sanísimo : ha sentido la gota en un dedo y hombro, mas no es nada. Está el mas contento hombre del mundo, y con mas reposo y con menos gana de salir para ninguna parte; y ansí lo dice.

Cuanto á lo que á mi toca, á S. M^{tad} le ha parecido que conviene á su servicio y descanso que yo resida aquí, y con doña Madalena; y con gran instancia me lo ha mandado. Y aunque yo le he suplicado sea servido mirar que ha treinta y cinco años que le sirvo, sin hacer ausencia de su corte, y en este tiempo haber muerto todos mis hermanos en su servicio, y ser yo solo en mi casa; que el salir de ella me seria descomodo para la sucesion, y mas de haber de mudar mi casa y venir á parte donde ni la hay, ni se puede vevir, por la esterilidad de la tierra y campo, y mucho calor en verano, sea servido dejarme, y cuando no lo sea de esto, lo sea de que yo vaya y venga y resida aquí el tiempo que fuere servido, pues dejar mi casa y traer á mi muger, para muchas cosas seria inconveniente; pero aunque es trabajo, yo iré y vendré como digo. Y aunque me he ofrecido á esto, no quiere acetallo, sino que es verdad que hay todo lo que digo y mas otras cosas, mas que conviene á su servicio que yo venga, y con mi casa. Y aunque he hecho instancia, no me ha aprobechado nada; y ansí habré de hacer lo que S. M^{tad} manda, sin haberme prendado mas de hasta la venida del rey. Cierto lo siento mucho, porque venir á esta tierra y dejar mi asiento y sosiego, siéntolo cuanto lo puedo encarecer; y ansí me tiene en cuidado, no los inconvenientes que hallo de dejar mi casa y hacienda, y reposo, y mis pasatiempos, y otras cosas que no digo, mas venir á parte donde ni hay que comer, ni donde estar, ni mas que ir y venir á este monesterio con el calor, y agua, y frio, y nieblas; y lo que mas siento es mudar á doña Madalena de muy buena casa y tierra, y habella de traer aquí con descomodidad, y tener una soledad tan grande como Vuestra Merced puede pensar, sin hallar cosa en que pasar el tiempo, ni como poder vevir con alguna manera de entretenimiento. S. M^{tad} es

servido de ello, y ansí conviene hacello, harto contra mi voluntad, la cual cierto fuerzo para hacello, no obstante que de lo servido no estoy tan bien pagado que me obligue á servir de nuevo, y á trueque de servir no quiero merced : pues parece que por lo pasado no me las han hecho, por lo que serviré no las puedo merecer, pues ni los años, ni la hacienda, ni el contentamiento puede sofrir el trabajo y gasto como hasta aquí. Vuestra Merced crea cierto que á mi me tiene en cuidado, y que es la cosa que yo mas he sentido despues que se me acuerde.....

De Yuste¡ si mal haya quien aquí le edificó! á los 30 de agosto 1557.

Luis Quijada.

XCVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Extrême contentement de l'Empereur, à la nouvelle de la victoire remportée sur les Français. — Il assiste à une messe solennelle, et fait d'abondantes aumônes. — Il regrette que le roi son fils n'ait pas assisté à la bataille.

Yuste, 4 septembre 1557.

—

Ilustre señor, puede Vuestra Merced certificar á Sus Magestades y à Sus Altezas (1) que S. M^{tad} ha tenido tanto contentamiento de estas nuevas (2) cual nunca ha tenido, y con razon. Ha dado muchas gracias á Dios por lo hecho, y oido hoy una misa muy solene, y estado con su confesor, y dado buena limosna; yo espero en él

---

(1) La princesse doña Juana et le prince don Carlos.

(2) Les nouvelles de la victoire remportée sur les Français, devant S^{t}-Quentin, le 10 août, et de la prise du connétable de Montmorency.

que se las darémos por otros muchos y muy buenos efetos que se harán. Hallo que es de tener en mas la presa del condestable que si fuera la misma persona del rey, porque faltando, falta el gobierno generalmente en todo, y no hallo á quien pueda encomendar nada, sino es Andalo (1), porque M^r de Guisa no está allí, y debemos creer que perdiéndose el condestable, que se han perdido otros muchos que no dice en la memoria, y que para este efeto debió tomar toda la mejor gente de pié y de caballo que tenian en Francia, y pues se perdió, mal podrán proveer de otro tal.

Tambien es de creer que, pues el condestable se arriscó á venir como vino, que San Quintin debia tener necesidad : pero cierto la autoridad del condestable y su reputacion ha caido muy de golpe y inconsideradamente. Espero en Dios que estando S. M^tad Real con el ejército que tiene, y escomenzado tambien, que ha de acabar muy mejor. Dios lo haga y le dé vitoria, que cierto creo que le ayudará, pues tiene santa y buena intencion. Para decir verdad á Vuestra Merced, S. M^tad muy alegre está y muy contento; mas siento dél que no se puede conortar de que su hijo no se hallase en ello, y tiene razon ¡ Mal hayan los Ingleses que le hiciéron tardar! Yo lo supe primero que el correo llegase y Gaztelú, y se lo dije, y estuve por pedille albricias, y en ellas me diese licencia para irme de aquí, porque en otra cosa pudiera mejor servir, y aquí alguno que no sirviera en lo que yo.....

En Yuste, 4 de setiembre 1557 años.

LUIS QUIJADA.

---

(1) François de Coligny, seigneur d'Andelot, colonel général de l'infanterie française, frère de l'amiral Coligny.

XCVIII.

L'EMPEREUR A JUAN VAZQUEZ.

Joie que lui a fait éprouver la nouvelle de la déroute des Français et de la prise du connétable. — Recommandation d'apporter la plus grande diligence dans l'envoi d'un nouveau secours d'argent au roi.

Yuste, 6 septembre 1557.

—

El Emperador.

..... Por relaciones que habeis enviado, habemos entendido lo que habia de nuevo de todas partes, y por la última la rota de los Franceses y prision del condestable y los demás : de que he tenido el contentamiento que podeis pensar, por qué he dado y doy muchas gracias á Nuestro Señor de ver el buen principio que llevan las cosas del rey, y así espero en él que la continuará. Pero conviene cuanto veis que, conforme á lo que agora escribe, se le provea de dinero, demás del que Ruy Gomez lleva, ora sea de lo que viene en el armada que habia llegado á la isla de los Azores, ó de otra manera, y que sobre todo sea con mucha brevedad, sin perder punto de tiempo; y así lo encargaréis de mi parte á los del consejo de hacienda.....

De Yuste, á 6 de setiembre de 1557.

Carlos.

XCIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Lettre de l'Empereur sur les mesures à prendre pour la prochaine arrivée de la flotte des Indes. — Gaztelú croit qu'il faudra augmenter la somme fixée pour les dépenses de l'Empereur, à raison de ce qui devra être alloué à Quijada et au docteur Mathys. — Excellent état de la santé de l'Empereur, qui s'est purgé.

Cuacos, 18 septembre 1557.

—

Ilustre señor,..... S. M^{tad} ha holgado de que lo que escribió que se debia prevenir para lo de la llegada de las flotas de Indias fuese tan conforme á lo que allá habia parecido, sobre lo cual y lo demás que Vuestra Merced le escribió en su carta de nueve, responde lo que verá por la suya, á que me remito, aunque si aquello se ha de egecutar, me pareceria que seria apretar mucho á los mercaderes, como se lo dije, cuando de ello trató, y tambien el señor Luis Quijada, porque ellos estan descontentos y quejosos, y conviene conservallos y á veces agradallos, por lo que toca á la conservacion del crédito y otras causas: pero, como todo se ha de proveer conforme á lo que al rey y á los del consejo de hacienda pareciere, poco va en que se escriba de acá, pues es todo dicho por via de acuerdo, aunque S. M^{tad} lo da por parecer; pero entendiendo los inconvenientes que habria, si aquello se egecutase, se satisfará, y cuantas menos personas vieren la carta, creo que seria lo mejor. Vuestra Merced, como quien lo considera todo tan bien, verá esto.....

El tercio para los tres meses que vienen será muy bien llegado, cuando viniere, y creo que de aquí adelante se habrá de crecer, por lo que toca al entretenimiento del señor Luis Quijada y al doctor, en que no se ha tomado resolucion; ántes lo remite S. M^{tad}

al rey, y se le envia la relacion y parecer de Vuestra Merced que dió sobre ello.....

S. M^tad^ se purgó antier con unas píldoras y vino de sen, mas por continuallo que por necesidad; hállase bueno, y si mejor se puede decir que por lo pasado, tambien. Guarde, etc.

De Cuacos, á 18 de setiembre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

C.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Lettres reçues du duc d'Albuquerque sur la négociation avec M. de Vendôme : changement survenu dans les dispositions de ce prince ; moyen que le duc d'Albuquerque a employé, pour s'en assurer mieux.

Valladolid, 18 septembre 1557.

—

S. C. C. M^tad^,.... S. A^za^ recibió ayer cartas del duque de Albuquerque de 16 del presente, y escribe que él las habia tenido sobre el negocio de Mos. de Vandoma, y que le paresce, por lo que en ellas se dice, que está de otro propósito del que tenia, cuando envió á su secretario á V. M^tad^, y que podria ser que fuese mas provechoso de esta manera, estando el rey de Francia tan flaco, aunque todavía da á entender el Vandoma que no suelta la palabra de todo punto en este negocio, pero que ha sentido mucho haberse tomado en Francia los despachos que se enviaban al rey sobre esto, y descifrado los capítulos que se habian tratado con V. M^tad^, y las cartas del conde de Melito, y que estas fuéron leidas en el consejo estrecho del rey de Francia; y que para saber si esto es ruindad ó malicia, por hacer tan gran mudanza, le ha

enviado á pedir á Vandoma un salvo conducto para enviar al alcalde Juarez que está en la visita de aquel reino, á satisfacelle de las quejas que él pretende tener, porque si él está tan dañado que no quiera dar el salvo conducto, entenderse ha que ya no hay que tratar con él, y que si lo enviare, avisará de lo que el alcalde Juarez trugere, y que le paresce que seria menester mudar la cifra, pues se ha sacado en Francia. Yo siempre pensé que tardarse tanto esta respuesta, habia mudanza en Vandoma. He querido advertir de ello á V. M^tad^, como lo hice, con este correo que partió anoche, al rey, para que sepa el estado en que este negocio está.....

Nuestro Señor la imperial persona de V. M^tad^ guarde y prospere como desea,

De Valladolid, á 22 de setiembre 1557,

De V. M^tad^ mas humilde criado y hechura que sus imperiales manos besa,

JUAN VAZQUEZ.

CI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État de santé de l'Empereur. — Il est joyeux des nouvelles qui lui ont été apportées d'Italie. — Arrivée de l'ambassadeur de Portugal, à qui l'Empereur donne audience. — Dispositions faites pour les deux reines à Jarandilla et à Yuste. — Désir de l'Empereur de connaître le chemin que le roi a pris avec l'armée; il ne voudrait pas qu'il se fût dirigé vers Guise. — Arrivée d'un gentilhomme du duc de l'Infantado; l'Empereur le reçoit bien, mais lui dit qu'il ne se mêle pas d'affaires.

Sans date (Yuste, 20 septembre 1557?).

Ilustre señor,..... S. M^tad^ tiene salud : purgóse la semana pasada, y fuéle muy bien con la medicina, y está el mas contento

hombre del mundo de las nuevas que este gentilhombre (1) trae de Italia, y háse holgado en estremo que la armada del Turco se haya retirado, sin hacer efecto con ella, y ni mas ni menos de la carta que don Diego de Carvajal escribe, y del aviso que por la via de Burgos se entiende, y no duda sino que San Quintin es tomada, el como desea saber, y ansí mesmo el camino que el rey lleva con el ejército: pero él es tan bueno que á cualquiera parte que vaya hará efecto. Y pues Vuestra Merced verá las cartas de S. M^{tad}, que en esto y en otras cosas hablan, á ellas me remito.

El dinero vino aquí ayer de Sevilla, y á muy buen tiempo; y el embaxador de Portugal llegó anoche á Cuacos. S. M^{tad} le dió ayer audiencia y despachóle. Creo que perdonará S. M^{tad} esta visitacion. Las magestades de las reynas estarán muy bien alojadas en Jarandilla, y aquí les ternémos aderezadas un par de piezas, para que se refresquen, cuando vinieren á ver á S. M^{tad}, y les darémos de bever con nieve, que es el mayor regalo que aquí se puede hacer, segun se beve caliente sin ella.....

S. M^{tad} está con harto deseo de entender el suceso de San Quintin, y el camino que el rey toma con el ejército, y dice que si es el de Gisa (2), que va muy á mano derecha, que fuera mejor ir hacia La Fera. Donde quiera que fuere, le dé Dios victoria.

Aquí llegó ayer un gentilhombre del duque del Infantazgo, y S. M^{tad} fué servido de oille. Creo que venia sobre que le dejen nombrar corregidor; pero S. M^{tad} le remitió, como á los demás, con buenas palabras, y que no entendia en negocio.....

Luis Quijada.

---

(1) Il s'appelait Francisco de Bolivar, était arrivé à Yuste le 16 septembre, et avait été reçu le lendemain par l'Empereur.

(2) Guise.

CII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Bonnes nouvelles de Flandre. — Désir de l'Empereur de connaître le chemin que le roi a pris. — Les deux reines attendues à Jarandilla pour le lendemain. — L'Empereur se propose de faire faire deux jardins dans son habitation, et d'y avoir des orangers et des fleurs.

Yuste, 27 septembre 1557.

—

Ilustre señor,..... las nuevas que Vuestra Merced nos ha enviado son muy buenas, y no hay que dudar, sino que San Quintin y Xatelete (1) deben de ser tomadas. Ansí se hará todas las demás sobre que el rey se pusiere, pues con tal ejército y con tan pocos enemigos, y tan bien proveido de dinero, no habrá cosa que no la lleve, especialmente no esperando los que defienden ningun modo de socorro, que es lo que hace perder los ánimos; y si el tiempo no fuese corto, Vuestra Merced crea que haria mucho. Plega á Dios dalle vitoria. Hasta mediado otubre puede campear, y desde allí adelante cargan las aguas. S. M^{tad} está con cuidado de saber lo sucedido, y el camino que el rey habrá tomado, despues de acabada aquella empresa, y no duda sino que el tiempo es el que estorva no venir aviso de ello.....

En Jarandilla se espera á las reinas mañana mártes, donde creo, segun se van poniendo las cosas de Portugal, estarán mas dias de los que piensan, si por ventura la infanta se determina á venir: de lo cual debe Vuestra Merced dar gracias á Dios haber dejado este negocio, segun le debe tener enfadado.

---

(1) Le Catelet.

S. M[tad] quiere tomar pasatiempo en hacer un jardin en lo alto, que es donde está un terrado, el cual quiere cubrir, y traer una fuente en medio dél, y á la redonda por los lados hacer un jardin de muchos naranjos y flores, y lo mismo quiere hacer en lo bajo. Todavía habrémos menester mas dinero para estas obras; será Vuestra Merced avisado, cuando hubiere la necesidad.....

En Yuste, 27 de setiembre 1557.

LUIS QUIJADA.

CIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Venue de l'infante de Portugal. — Craintes que fait concevoir à Gaztelú l'arrivée des deux reines; ce qu'il dit de la reine de Hongrie. — Négociation de Navarre. — Satisfaction de l'Empereur des mesures prises pour l'approvisionnement de sa maison. — Il se purge. — Sa santé est bonne, quoiqu'il ait eu un peu de diarrhée, pour avoir mangé des fruits et dormi les jambes découvertes. — Départ du comte d'Oropesa et de son oncle don Diego de Tolède. — Maladie de la femme de Guillaume Van Male.

Cuacos, 27 septembre 1557.

—

Ilustre señor,..... en lo de la venida de la señora infante, paréceme que ha vuelto á inclinarse á querer venir : plegue á Dios que no haya en ello la mudanza que por lo pasado. A don Sancho (1) aguardamos dentro de dos ó tres dias, con relacion de lo de allá y lo que se ha de proveer, como Vuestra Merced lo entenderia por las cartas de veinte, y ya la reyna de Hungría ha comenzado á enviar al Emperador la que don Juan de Men-

(1) D. Sancho de Cordova.

doza escribe á la de Francia, y á mí apercibirme que despues que la haya visto, la guarde, hasta que Sus Magestades lleguen; y no dude Vuestra Merced sino que las temo, porque conozco su manera de negociar y escribir, y la brevedad con que la de Hungría, á quien he tratado en Flandes, quiere que haya en todo: pero justo es pasar por ello, y servillas por muchas causas, como Vuestra Merced sabe, aunque no querria que S. M^tad^ se enfadase ya de este negocio.....

Vuestra Merced mande luego avisar de lo que S. M^tad^ le escribe, y enviar copia de la carta que el duque de Alvurquerque y el de Ezcurra enviáron sobre aquel negocio, porque lo quiere comunicar con la de Ungría, y entónces se avisará al rey conforme á lo que pareciere.

Á S. M^tad^ hice relacion de las provisiones y lo demás que el señor Juan de Vega (1) ha enviado, y cierto ha holgado dello, pareciéndole que habrá mas abundancia de muchas cosas y á mas moderados precios, que hasta aquí, porque Vuestra Merced no dude sino que en mensageros y bestias que se enviaban á todos estos lugares del contorno, se gastaba la sesta parte, lo cual cesará con el mercado. Dícenme que los de Plazencia y Jarandilla lo sienten, y no me maravillaria que algunos de ellos acudiesen allá á acumular causas, para dar á entender que no conviene; y aunque sé que no les ha de aprovechar para que haya alteracion, todavía he querido avisar á Vuestra Merced de ello.

S. M^tad^ se purgó los otros dias con píldoras y vino de sen, y sintióse bueno; despues le diéron unas camarillas, á lo que entiendo, de comer fruta y de estar algo descubiertas las piernas

---

(1) Juan de Vega, seigneur de Grajal, qui avait été vice-roi de Sicile, venait récemment d'être nommé président du conseil de Castille, à la place de D. Antonio de Fonseca, évêque de Pampelune. Cabrera, qui attribue sa nomination à l'Empereur, le dépeint comme sage, prudent et grand courtisan : « persona de buena opinione i prudencia, gran cortesano i palatino. » *Filipe II, rey de España,* liv. IV, ch. II.

en la cama, lo cual hace, porque con la frescura se le mitiga la comezon que tiene en ellas : pero todo ello no es para que deje de sentirse en buena disposicion.

A las reynas se aguarda en Jarandilla mañana. El conde de Oropesa y don Diego de Toledo su tio se fuéron á Oropesa. Guillermo (1) ha ido á ver de la manera que está aderezado el aposento, y dice que bien; el cual tiene á su muger (2) otra vez mala.....

De Cuacos, á 27 de setiembre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CIV.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Venue de l'infante de Portugal. — Négociation de Navarre : Vendôme ne paraît vouloir traiter qu'avec l'Empereur. — Lettre du conseil des Indes à l'Empereur sur les affaires du Pérou. — Mesures prises pour faire parvenir promptement au roi un secours d'argent. — Nouvelles de la princesse de Portugal et du prince don Carlos.

Valladolid, 28 septembre 1557.

—

S. C. C. M^tad^, á los 22 del presente escribí á V. M^tad^ lo que habrá visto. Despues llegó aquí el correo que vino de Portugal, despachado por don Sancho y don Juan; y dice que dejó en el camino las que venian para V. M^tad^, y tambien las que venian para la cristianísima reina de Francia del dicho Juan, y á mí me envió don Sancho la copia de la que escribió á V. M^tad^, y yo la envié á las reinas al camino. Bien creo que han aprovechado

---

(1) Guillaume Van Male.

(2) Voy. p. 18, note 1.

mucho las dilijencias que se han hecho con la señora infante, para que se determinase en venir; pero parésceme que las cartas últimas que V. M^tad le escribió, y á la reina y cardenal infante, son las que han hecho mas al caso, pues se ve claramente que la reina y cardenal en recibiéndolas comenzáron á tratar el negocio de otra manera; y pues está en tan buen punto, y don Sancho viene con la resolucion, y Sus Magestades llegarán á buena coyuntura, justo es que se acabe de resolver todo en presencia de V. M^tad, y que la reina cristianísima se alargue todo lo mas que se pudiere en la provision que se ha de hacer á su hija, que este es uno de los principales puntos que paresce ha dificultado el negocio hasta aquí.....

Tambien escribí á V. M^tad lo que el duque de Alburquerque escribió á S. A^za, á los 16 del presente, sobre los negocios con Mos. de Vandoma. Despues ha dado aviso de la respuesta que trujo el doctor Suarez; y para que V. M^tad lo mande ver todo, envio la copia de lo uno y lo otro. Háse visto y platicado en consejo de Estado, y paresce que Mos. de Vandoma ha tractado estas cosas siempre con sabiduría del rey de Francia, porque de otra manera, descubierto el negocio, no estuviera Vandoma tan libre, ni los Franceses le hubieran entregado los despachos; y lo bueno es que quiere descargarse así, y culpar á los del consejo de no haber cumplido él lo que habia ofrescido, pues lo que se acrecentó aquí en los capítulos no fué sino por via de acuerdo, y no se cree que si el no diera los que llevó su secretario, que mal se pudiera sacar la cifra; y aun despues que fuéron tomadas las cartas, se dice que ha entrado en Vayona, que le estaba prohibido. Todavía se ha escrito al duque de Alburquerque que no se debe romper la plática con él, porque si se hubiese de hacer guerra, el verano que viene, por estas partes, y hallándose Vandoma en las fronteras, podria ser reducille á algun concierto que fuese provechoso. V. M^tad, visto todo esto, mandará en ello lo que fuere servido, que, á lo que paresce, no quiere Vandoma tractar con otro que con V. M^tad.....

Con el correo que últimamente se despachó á V. M^tad, envié

un pliego de cartas de los del consejo de Indias, en que me dicen que escribian á V. M^tad^ lo que se sabia de las cosas del Perú : con qué V. M^tad^ estará satisfecho de que aquellas provincias están con todo buen gobierno, y que fué burla lo de la muerte del virey.

A Sevilla se ha tornado á despachar correo, dando prisa que entreguen los 800,000 ducados á Santander, para que los traya á Laredo, y á él se le ha enviado á mandar que, como los vaya recibiendo, los envie, sin esperar á traerlos todos juntos, y entretanto se provee que se aderecen navios en Laredo, porque si por caso tardasen don Luis de Carvajal ó Pero Melendez con sus armadas, á quien se ha escrito que venga el uno de ellos para llevar este dinero, se pueda enviar en los dichos navios, porque aunque se haga alguna costa, será bien empleada, porque el rey sea socorrido con brevedad, estando en lo que está.

En lo del embajador de Portugal (1), yo no supe mas de su ida : que, si entendiera á lo que iba, no olvidara yo de avisar á V. M^tad^. No sé como la señora princesa no lo hizo. S. A^za^ está en el Abrojo, entretanto que se adereza palacio, y este lugar está harto enfermo de calenturas y romadizos. El príncipe lo está, y hoy ha tenido un poco de calentura; yo le ví agora, y quedaba S. A^za^ casi sin ella, y muy regocijado con estas buenas nuevas que ha escrito el duque de Alburquerque (2). No se ha pasado á las casas del comendador mayor, porque D. Garcia de Toledo espera respuesta de lo que ha escrito á V. M^tad^, cuya imperial persona Nuestro Señor guarde y prospere como desea,

De Valladolid, á 28 de setiembre de 1557,

De V. M^tad^ mas humilde criado y hechura que sus imperiales manos besa,

JUAN VAZQUEZ.

---

(1) Voy. la lettre CI, p. 175.

(2) Les nouvelles de la prise de Saint-Quentin et de la marche en avant de l'armée du roi.

CV.

L'ÉVÊQUE DE PALENCIA (1) A PHILIPPE II.

Arrivée à Yuste, le 28 septembre, des reines de France et de Hongrie. — Accueil que leur fait l'Empereur. — Elles s'établissent à Jarandilla, l'Empereur voulant que le roi seul loge à Yuste, quand il viendra l'y visiter. — Joie que manifesta l'Empereur, en apprenant la victoire de S'-Quentin : discours qu'il tint en présence des religieux ; processions et messes. – Le roi ne pourrait lui faire plus de plaisir, qu'en lui donnant de ses nouvelles. — Les deux reines attendent la venue de l'infante de Portugal.

Jarandilla, 3 octobre 1557.

—

Católica Real Magestad, las cristianísima y serenísima reinas de Francia y Hungría llegáron á Yuste á 28 de setiembre, y halláron al Emperador nuestro señor con salud, y las recibió con demostracion de alegría. Estarian con el poco mas de una hora, y viniéronse á esta casa del conde de Oropesa, adónde S. M^tad^ las habia mandado aposentar, porque en Yuste á solo V. M^tad^, cuando placiendo á Dios le venga á ver, manda dar aposento; y por satisfacer en algo al gran deseo que de esto tiene, me dicen el prior y frailes de aquella casa que continuamente habla en trazar el que V. M^tad^ allí ha de tener.

Fué grande el alegría que dicen mostró, cuando supo el buen suceso que V. M^tad^ habia tenido en el desbarato y prision de los Franceses sobre San Quintin, y delante de todos, entre otras cosas que, dando gracias á Dios, dijo, fué que se las daba, porque sus culpas no las queria castigar en V. M^tad^, y diciendo que le suplicaba que en él mesmo las castigase, y no en su hijo; y hizo hacer procesiones en aquel monasterio y todos los de esta

(1) D. Pedro Gasca. Voy. p. 29, note 1.

comarca, y decir muchas misas, agradesciendo á Su Divina Magestad el buen suceso, y suplicándole continue, en bien y paz de la república cristiana.

Ha estado y está en grande y continuo cuidado de saber de V. M^tad^ y sus cosas, y con pena de no haber visto carta de la toma de San Quintin, hasta ayer que se le escribió desde Valladolid la certidumbre de ella, y entiéndese será uno de los mayores contentamientos que se le podrán dar, que muy continuamente V. M^tad^ le avise de su salud y de lo que sucediere (1).

Las reinas han reparado aquí, hasta dar órden en la venida de la infanta de Portugal, que, segun dice don Sancho de Cordova, que aquí ha llegado de allá, no está tan determinada en ella. Nuestro Señor guarde la católica y real persona de V. M^tad^ á su santo servicio, por tantos y tan largos años de vida y prosperos sucesos como sus vasallos deseamos y hemos menester.

De Jarandilla, 3 de octubre de 1557.

De Vuestra Católica Real Magestad humilde vasallo y indigno criado que sus manos besa,

El Obispo de Palencia.

---

(1) L'évêque, annonçant, le 1^er^ octobre, à la princesse de Portugal, l'arrivée à Yuste des deux reines, lui disait aussi qu'elle donnerait une grande satisfaction à son père, en l'informant continuellement de toutes les nouvelles qu'elle recevrait de Flandre et d'Italie, parce que, outre l'importance que cela avait pour lui, la retraite où il vivait et l'absence d'autres occupations ajoutaient naturellement au désir qu'il avait d'être instruit de ce qui se passait : « ..... Entiéndese que le será de gran contentamiento que Vuestra » Alteza muy continuamente le dé el aviso de todo lo que de Flandes y Italia » le tuviere, porque, allende de lo que se puede pensar deseara saber dello, » por lo mucho que le importa, el encerramiento y desoccupacion de otros » negocios no dejarán de añadir en este desseo..... »

CVI.

LUIS QUIJADA A FRANCISCO DE ERASO (1).

Excellente santé de l'Empereur, qui ne pense presque plus à ses infirmités. — Il désire recevoir de son fils des lettres qui l'instruisent particulièrement de l'heureux succès de ses armes. — Indisposition de Quijada, commune à tous les serviteurs de l'Empereur. — Visite des reines à Yuste. — L'Empereur admet à lui baiser les mains don Martin de Avendaño, qui commandait la dernière flotte venue du Pérou, et, par une faveur spéciale, il lui remet une lettre pour le roi. — Quijada se plaint de sa position.

Yuste, 7 octobre 1557.

—

Muy magnífico señor,..... S. M^tad^ tiene salud y mucha, y está cada dia esperando correo de su hijo, para entender en estos buenos sucesos, que, segun por acá se tiene aviso, no se podrian desear mejores. Plega á Dios dalle vitoria á S. M^tad^ Real, para que haga otros mas principales. La mano agena suplico á Vuestra Merced perdone, porque estoy con calentura y romadizo, que es lo que generalmente anda agora en España, y los mas de los criados de S. M^tad^ estan tambien malos de esto, que no ha escapado ninguno.

Las reinas viniéron ayer aquí á ver á S. M^tad^, y fuéronse luego á su alojamiento.....

En Yuste, 7 de octubre 1557.

Don Martin de Avendaño ha venido aquí á besar las manos á S. M^tad^, porque él va á hacer lo mismo al rey. Suplico á Vuestra Merced le haya por encomendado; y S. M^tad^ ha hecho con él lo

---

(1) Voy. la note 1, à la p. 2.

que no ha hecho con ninguno, despues que aquí está, que le ha dado una carta para el rey; y todo lo merece la buena dilijencia que ha hecho con esta última armada que ha venido del Perú, que la traia él á su cargo.

De la main de Quijada.

Vuestra Merced crea que aunque este mal es poco, que se siente harto, y mas yo, por no estar en esta tierra con el contentamiento que conviene; y pues sobre todo tengo escrito á Vuestra Merced largo, no digo aquí mas, sino que S. M^tad^ desea tener cartas del rey en que le diga particularmente el suceso de San Quintin, y Jatelete, y Han; y está muy contento que se haya tomado el camino de Perona, y dice que es mejor que el de Guisa.

Puede Vuestra Merced avisar á S. M^tad^ que el Emperador está con mucha salud y sin pensamiento de sus enfermedades, digo que le den pena; come y duerme mejor que yo; está muy gordo y de muy buena color.....

Luis Quijada.

CVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Visite des reines à Cuacos et à Yuste; l'Empereur ne veut pas consentir qu'elles dînent et passent la nuit dans son habitation. — Il a un vif désir de savoir des nouvelles de Flandre, de la Romagne et de Piémont. — Quijada demande, de sa part, que la princesse envoie de la confiture de coing.

Yuste, 7 octobre 1557.

—

Ilustre señor,..... ayer viniéron las reynas á comer á Cuacos, y á la tarde á negociar aquí, y en acabándolo de hacer con S. M^tad^, se volviéron á dormir donde habian comido, y á comer hoy á Jarandilla. Don Sancho escribirá á Vuestra Merced el estado en que está lo de Portugal, el cual vuelve agora allá; y por eso no lo diré yo aquí.....

En Yuste, 7 de octubre 1557.

S. M^tad^ tiene mucha salud; desea como la vida correo de Flandes (1), por entender particularmente las cosas de Flandes, y no menos lo desea de la Romania y del Piamonte; y anteayer me dijo que deseaba mas saber lo que el duque hacia que lo del rey; ansí que está con cuidado.

Jamás he podido acabar que las reynas comiesen y dormiesen acá: dice que está bien ansí, que negocien y se vuelvan; y pues

(1) Dans un passage du commencement de cette lettre que j'ai retranché, parce qu'il formait double emploi avec la lettre précédente, Quijada, parlant des bonnes nouvelles que Vazquez avait envoyées, disait que l'Empereur s'en était réjoui, mais qu'elles lui eussent fait plus de plaisir encore, si son fils même les lui avait données : « S. M^tad^ se holgó de entendello, aunque lo » haria mas, si lo tubiese por carta de S. M^tad^ Real. »

él lo quiere, no hay que decir, sino tenello por bueno. Otro no hay agora de que poder avisar.

Vuestra Merced diga á la princesa que mande S. Aza hacer algunos vidrios de gelea de membrillos, porque S. Mtad ha preguntado por ellos, y no los tiene; y tambien cuando S. Aza envió estas postreras conservas, como eran vidrios, yo pensé que eran gileas de membrillos, y quiso hacer colacion con alguna, y abrímoslas, y no las hallámos, y remitióse á los cuartos de membrillos y al almivar dellos. Y no sepa que lo escribo.....

Luis Quijada.

CVIII.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Il lui envoie toutes les nouvelles parvenues à la princesse, de Flandre et d'Italie, ainsi que des lettres apportées par un courrier du roi, la relation de la prise de St-Quentin, le plan du Catelet, etc.

Valladolid, 11 octobre 1557.

S. C. C. Mtad, el visorrey de Cataluña ha escripto á S Aza, con correo en diligencia, lo que V. Mtad mandará ver por la copia de su carta, y de las que á él le escriben de Roma y Genova, que van con esta; y lo de la paz con el papa puede ser verdad, pues se comenzaba à mober con el duque de Alva. Plegue á Nuestro Señor se haya hecho como conviene y es menester. Lo de Perona, Guisa y Mians (1), poco tiempo ha habido para la toma de estas tres plazas, porque si el rey estaba en San Quintin á cuatro de setiembre, como dice el embaxador Figueroa, y

(1) Amiens.

estas cartas de Genova son de veinte y tres, no sé como puede haber sido esto, si no se hubieren rendido; pero hoy tambien ha escripto el duque de Alvurquerque la carta cuya copia va con esta. Yo quiero decir lo que escribió don Diego de Carvajal, que cuando nuestros enemigos nos publicaren las nuevas en daño suyo y fabor nuestro, es bien gozar de ellas, mientras duraren, aunque Nuestro Señor ha sido servido dar al rey tanta victoria, que todo se puede creer. A él sean dadas muchas gracias por ello. Y como ayer escribí á Gaztelú, de hora en hora, esperamos correo de S. M^{tad}, y en llegando le despacharé á V. M^{tad}, que con este solamente envio lo que digo.

Escripto esto, acaba de llegar el correo que se estaba esperando con las cartas del rey nuestro señor, y S. M^{tad} envia las que van con esta para V. M^{tad}; y aunque con ellas debe ir la relacion de la toma de San Quintin, me ha parescido enviarla con esta, y tambien la copia de lo que el rey escribe á la señora princesa sobre esto : que lo demás es pedir dineros.

La mas fresca carta es la que Eraso me escribe de seis del pasado, cuya copia tambien envio á V. M^{tad}, por la cual verá el estado en que allá quedaban las cosas; y segun lo que dice, no debe ser muy cierto lo de Perona, Guisa y Mians, pues á los seis de setiembre no estaba determinado donde iria S. M^{tad}, y se trataba de ir sobre La Fera, aunque S. M^{tad} escribe á los dos que pensaba ir sobre Han, que es cerca de Perona. Agora queda hombre con mayor deseo de saber lo que S. M^{tad} determinó, despues que se rindió Chatelete : placerá á Dios que se habra hecho lo que mas convenga, segun el tiempo y dispusicion que habrá tenido.

La pintura de Chatelete me envió Eraso, y tambien irá con esta, para que V. M^{tad} la vea, cuya imperial persona Nuestro Señor guarde y prospere como desea,

De Valladolid, á 11 de octubre de 1557,

De V. M^{tad} mas humilde criado y hechura que sus imperiales manos besa,

JUAN VAZQUEZ.

CIX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Les visites des reines font grand plaisir à l'Empereur, mais elles sont rares. — Négociation avec M. de Vendôme.—Excellente santé de l'Empereur, qui mange extrêmement. — Il est le seul de sa maison qui ne soit pas indisposé. — Manque de vivres à Jarandilla et à Yuste. — Travaux que Quijada a fait faire à Cuacos, pour s'y établir. — Inclémence du temps.

Yuste, 13 octobre 1557.

—

Ilustre señor,..... S. M^{tad} se ha holgado con sus hermanas las veces que aquí han venido, es verdad que son pocas. En lo de Bandoma no hay que hablar, sino esperar con el tiempo lo que hará, que por Dios, para sabello, como él dice, su amo poca demostracion hace en negocio de tanta importancia; y cuanto menos fuerzas tiene el rey de Francia, tanto mas recaudo habrá de poner en este negocio.....

S. M^{tad} sale de sus cámaras con muy buen apetito de comer, y no se puede hartar; está muy bueno, y esto puede Vuestra Merced decir á S. A^{za}.....

Acá todos nos ha tocado el romadizo; ninguno hay en la casa que no le haya cabido parte, si no es á S. M^{tad}, que no le ha alcanzado.....

De Yuste, á 13 de octubre 1557.

Ya las reinas escomienzan á sentir hambre, y nosotros tambien, y nos encarecen las vituallas.

Yo he labrado tres piezas en Cuacos para poder vevir, digo cuatro, que me han costado muy buenos ducados; y despues que casi que van al cabo, me dicen los carpinteros y albañiles que mire lo que hago, que no entre en ellas hasta la primavera. Yo les he respondido deshonrándoles, porque no me avisáron

primero; pero como el tiempo está sano, no hace al caso, que en cualquier tiempo en Estremadura se puede vivir, certificando á Vuestra Merced que llueve como en deciembre, y escomienza á hacer frio.....

Luis Quijada.

CX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Il lui rend un compte détaillé de tout ce qui s'est passé entre l'Empereur, les deux reines et l'ambassadeur don Sancho de Cordova, au sujet de la négociation pour la venue de l'infante de Portugal. — Extrême désir de l'Empereur d'avoir des nouvelles de son fils. — Il se fait lire d'un bout à l'autre toutes les relations qu'envoie Vazquez. — Confiance qu'il montre en Quijada. — Exiguité des ressources pécuniaires à Yuste : plaintes des Flamands ; mécontentement général. — Bonne santé de l'Empereur. — Rareté et cherté des vivres. L'Empereur entre en colère, en apprenant que du blé était transporté en Portugal. — Dépopulation qui résulte de la disette.

Cuacos, 13 octobre 1557.

Ilustre señor,..... cuando el señor don Sancho de Cordova llegó, ya las reynas estaban en Jarandilla; y despues de haber dado sus cartas al Emperador y cuenta de todo, conforme á la instruccion que trujo de la infante, la dió á las reynas cumplidamente; y para tratar del negocio, se juntáron S. M^{tad} y ellas, el dicho don Sancho, Luis Quijada, el licenciado Arceo, y tambien mandó S. M^{tad} que me hallase yo allí. Y despues de haber dado y tomado largamente en el negocio, se acordó que la reyna cristianísima respondiese á la infante, satisfaciendo al sentimiento que tubo de la que le escribió los dias pasados, y á lo que el dicho don Sancho le dijo de su parte, y mandándole, como madre, que la venga á ver luego aquí, y á besar las manos á

S. M^tad^ y á la reyna de Ungría, y que si quisiere volverse, hecho esto, lo podria hacer con buena gracia de todos y su bendicion, y que la compañia que trajese de Portugal, llegue hasta aquí para este efecto, y que los seis mil ducados que le mandaba dar de ayuda de costa, por una vez, para su camino, sean diez mil : y todo esto dicho con buenas palabras y razones amorozas, y en lo de las deudas, que las cumplan en Portugal, sin prendarse en nada de que las pagará, y resolviéndose en lo dicho, y en que importa mucho que madre é hija se vean, para tratar y comunicar sus cosas y otras que tocan á la seguridad de su consciencia, y que estas son de calidad que no se sufre encomendallas á terceros, ni fiarlas en cartas.

La infanta y el cardenal han escripto al Emperador sendas cartas bien artificiozas, que ambas suenan una sustancia, resolviéndose en ellas en que ella cumplirá y hará lo que el Emperador y la reyna su madre le mandaren y aconsejaren, pero que S. M^tad^ mire muy bien lo que le manda, pues se pone en sus manos; y por otra parte entiendo que, si el Emperador no se lo manda, no vendrá, el cual me mandó que hiciese dos cartas para la dicha infanta y cardenal, y otra para la reyna, con presupuesto que él no se lo queria mandar, sino aconsejar, sin obligalle á lo que la infante pensaba; las cuales hice y van con esta las minutas, porque de las originales se sacaran otras; y habiéndolas S. M^tad^ oido á la letra, y aun leídolas, dice que estan muy á su propósito, y don Sancho y Luis Quijada dicen lo mismo. Y con esto, y contentarse las reynas, parece que S. M^tad^ queda tan libre como deseaba; y, si la de la infanta lleva toda aquella narrativa, pareció á don Sancho que era muy necesaria, porque paresca que ha usado de su comision tan largamente como se le mandó, y que no halle la infanta ni el cardenal causa para mas réplicas ni consulta. La reyna de Ungría me ha enviado á mandar que escriba á Vuestra Merced que dé cuenta de todo lo que toca á este negocio á la serenísima princesa.....

El correo postrero que vino ha dicho que otro que venia de Flandes quedaba en Burgos, y S. M^tad^ tiene tanta cuenta con ello

y desealo tanto, que me dicen sus ayudas que cada mañana, cuando despierta, despues que lo supo, lo pregunta. Digolo, para que si llegare, mande Vuestra Merced que luego se dé aviso dello.....

Todas las relaciones que Vuestra Merced ha enviado, ha S. M^tad^ oido á la letra, y el señor Luis Quijada se ha hallado presente, á quien S. M^tad^ envia á llamar, para tratar lo mas de lo que se ofrece.

Lo que toca al particular del señor don Sancho diré á S. M^tad^; y demás de ser muy justo que se le dé ayuda de costa, por lo que ha gastado y servido en este negocio de la infante, conozco que es tan servidor de Vuestra Merced y yo tan suyo, que esto me obliga á procurallo en lo que en mi fuere; y con el primero diré lo que se habrá hecho, y encaminaré en lo que pudiere que se remita allá el señalar lo que se le ha de dar, porque si acá se hiciese, bien sé que seria todo miseria, porque así lo es lo que se trata para con Vuestra Merced; y entiendo que hay muchos de estos Flamencos quejosos, y ninguno de cuantos aquí estan, contentos, y lo peor es que hay razon para ello. Pero esto ni se escriba ni diga, suplícolo á Vuestra Merced, á nadie.

Anoche ví á S. M^tad^, y estube con él mas de dos horas. Está bueno, y cada dia mas gordo y con mejor color, y no tiene al presente criado tan sano ni bueno como él lo está, porque todos andamos achacosos, y parte procede de lo dicho. Plegue á Dios dalle la salud que él desea.

La hambre que aquí se pasa es grande, porque esto poco que teniamos de comer se lo lleban las reynas, y con esto me decia la de Ungría antier que la necesidad las ha de echar de aquí..... Vuestra Merced tenga la mano para que, por respeto de nadie, si no fuese mandándolo el rey, y previniendo de ello á la señora princesa, no se dé licencia para sacar trigo, porque S. M^tad^ se enojó mucho, los dias pasados, cuando supo que lo llevaban por recuas á Portugal; y aunque escribí en dos cartas sobre ello á Vuestra Merced, nunca me respondió á este punto, y la necesidad de este año en esta vera se espera que será muy mayor que la del

pasado, porque vale diez y seis reales una hanega de trigo, y cada dia sube; y de pura hambre y de los muchos que han muerto y mueren, estan medio despoblados los lugares. Guarde, etc.

De Cuacos, á 13 de octubre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Arrivée d'un courrier de Portugal: peu d'inclination que l'infante montre à venir voir sa mère. — Indisposition de l'Empereur, pour avoir trop mangé: il se purge, contre l'avis de son médecin, et ne s'en trouve pas bien; mais il se rétablit. — La reine de Hongrie vient dîner avec lui, sur son invitation. — Examen qu'il fait, avec elle, Quijada et Gaztelú, des dépêches et relations envoyées par Vazquez.

Cuacos, 22 octobre 1557.

—

Ilustre señor,... después que don Sancho partió, ha venido aquí un correo despachado por la reina de Portugal, con cartas para S. M[tad] y las reinas, y escribe á Luis Quijada que de su parte las visite; y con esta ocasion, la infanta les ha escripto, diciendo que está con deseo de saber qué tales han llegado del trabajo del camino, y como se hallan, porque ella quedaba mas para morir que escribir; y á este propósito escribe Blasfelt, diciendo que, después que la infanta recibió la carta de la reina su madre, ha tenido calentura y dolor en la mayor parte de su persona, y que aun estaba mala, y que cualquier movimiento le haria daño; y el correo que trujo el despacho dice que quedaba muy buena y sana. Todas estas cosas traen consigo muestra de tener poca gana de venir, y así lo creí, cuando por mas cierto se tovo; y

como la infanta vea que S. M^tad^ se quiere obligar tampoco, no sé lo que ella hará; pero presto lo entenderémos, pues don Sancho será llegado, y de lo que hubiere avisaré á Vuestra Merced, como es razon.....

S. M^tad^ se ha hallado de salud, como lo escribí, hasta que partió el último correo. Lo que después hay que decir es que, como todos estos dias ha comido tanto, sintióse el domingo pasado algo embarazado del estómago, y acordó de tomar un poco de vino de sen para purgarse, no embargante que habiéndolo tractado con su médico, le aconsejó y fué de parecer que no lo hiciese, aunque aprovechó poco para que dejase de seguir el suyo, y así tomó el dicho vino, con el cual se le revolvió el estómago de manera que hobo de revesar en buena cuantidad, y demás de esto hizo dos ó tres cámaras bien grandes, segun dice el doctor, y con harto humor; y con esto tuvo un poco de alteracion, pero no casi calentura, y plugo á Dios que quedó con esto tan bueno y regocijado como si no hubiera sucedido lo sobre dicho (1), y ayer vino la reina de Hungría de Jarandilla á comer con S. M^tad^, por su órden y llamamiento, para comunicar algunas cosas con ella que creo ha escrito el obispo de Ras (2), y creo que la de Francia vendrá un dia de estos, por egualarlas y ser tan justo.

S. M^tad^ ha oido á la letra todas las cartas de Vuestra Merced, y las relaciones que con ellas viniéron, y dentro de dos dias se responderá á todo, y señaladamente á aquel negocio que escribe el dicho duque, sobre qué S. M^tad^ y la reina se juntáron ayer, y mandáron llamar al señor Luis Quijada y á mi.

De Cuacos, á 22 de octubre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) Voy. le rapport du médecin, joint à la lettre suivante.

(2) Antoine Perrenot de Granvelle, évêque d'Arras.

CXII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Réception des conserves envoyées par la princesse. — Indisposition de l'Empereur, qui heureusement n'a pas de suite. — Désir extrême qu'il a de connaître les conditions de la paix faite avec le pape ; mauvaise opinion qu'il en conçoit. — Détermination de Quijada de ne pas entrer pour le moment dans la maison qu'il a fait arranger à Cuacos. — Pluies continuelles. — Demande de pêches, et d'olives de Séville. — Bon appétit de l'Empereur.

Yuste, 24 octobre 1557.

Ilustre señor, recibí la de Vuestra Merced de diez y seis de este en diez y ocho del mismo, y los vidrios y conservas que este correo trujo. Llegó todo muy bien tratado, y sin quebrarse, que no es poco.....

Este correo se despacha tan solamente para dar aviso á S. Aza de ciertos accidentes que S. Mtad ha tenido esta semana pasada, como Vuestra Merced lo entenderá por la relacion que va con esta. Está S.Mtad muy bueno al presente, bendito sea Dios, y ha dormido esta noche muy bien.....

Mucho desea S. Mtad saber como se hizo la paz con el papa; tiene por ruin señal que se diga está hecha, y no el como, y tras esto dice que se podia muy bien hacer, y á nuestra ventaja (1).....

Yo guardaré el consejo de Vuestra Merced en no entrar en mi casa, porque hoy la he visto, y las paredes y el suelo corren agua como lo hace agora del cielo, que ha ocho dias que no cesa; y dice S. Mtad que le amohina tanto como si hubiese de ir al campo.....

En Yuste, 24 de octubre 1557.

---

(1) Dans une lettre du 25 octobre à Vazquez, Quijada revient sur le même sujet, et dit les mêmes choses.

Vuestra Merced nos mande proveer con la primera estafeta de algunos melocotones y duraznos secos, porque en toda la vera de Plasencia no se halla uno, y tambien mande Vuestra Merced avisar á Sevilla que con el primer correo que viniere, nos traya un pipote de aceytunas que no sean de las muy gordas, porque S. M^tad las come muy bien, y puede las dejar en la posta mas cerca de aquí, y dende allí enviallas; y si ahí se hallaren las que ahora un año pediamos, serian á propósito, porque maldita la fruta, para acabar ni escomenzar, podemos haber en toda esta tierra.

Los duraznos secos nos envie Vuestra Merced, porque los desea, y no tiene en que escomenzar à comer. Es verdad que lo ay oy le eche, que dice que le hace hacer cámara. Esta mañana ha hecho muy poca cámara y dura. Si otra cosa hubiere de que avisar, yo lo haré á diligencia; mas Vuestra Merced crea que su reprecion es mucha, y come muy bien, y hace muy poco ejercicio, y que como no corre á ninguna parte el humor, que es de temer qualquiera accidente; de lo demás Vuestra Merced crea que está muy bueno.....

Todabía desea saber de Italia, y dice que mas que de Flandes.

Luis Quijada.

Relation du docteur Mathys, jointe à la lettre qui précède.

Visto que habia algunos dias que S. M^tad no hacia bien cámara, y que habia comido mucho, determinó de tomar, el dia de San Luca (1), el vino de sen, por donde, la noche siguiente, á la una después de media noche, hizo una gran cámara, y desde esta hora hasta las cinco de la mañana estuvo muy desasosegado, y se levantó de la cama, y hizo un muy gran vómito, y juntamente con él otra cámara, y alterósele el pulso, aunque no tuvo calentura, y demás de las dichas hizo otra cámara ántes de comer, con que

(1) 18 octobre.

se sintió mejor, aunque con poca gana de comer; y después de esto, pasáron dos dias que no hizo cámara, y al tercero, después de haber comido, se sintió con un poco de alteracion, con frio y movimiento en el vientre; y pidiendo el servidor ántes que lo trugesen, le tomó un parojismo, y cayó de rodillas. Duróle poco, y con echar vinagre en el rostro un ayuda de cámara, no sabiendo qué se hacer, luego volvió en sí, y hizo una muy gran cámara. Y como el vinagre corriese al ojo izquierdo y le escociese, desvióselo S. M^tad^ con descuido de estregar : de qué se le alteró, sin haber resultado otra cosa mas de lo sobre dicho, hasta hoy 24 de octubre; y el dolor del ojo es muy poco, y S. M^tad^ queda, en lo que toca á lo demás, en buena dispusicion, y espera en Nuestro Señor que no pasará adelante.

CXIII.

LE DOCTEUR MATHYS (1) A JUAN VAZQUEZ.

Il l'informe de quelques particularités concernant la santé de l'Empereur.

Yuste, 30 octobre 1557.

—

Muy ilustre señor, envié, los dias pasados, por el señor secretario, la relacion de un desmayo en que cayó S. M^tad^ á veinte y

---

(1 Corneille-Henri Mathys. Il était de Bruges, comme Guillaume Van Male. Philippe II, au service de qui il était attaché, avait consenti qu'il accompagnât l'Empereur en Espagne.

Voici une anecdote que j'ai recueillie aux archives de Simancas.

Mathys avait apporté de Flandre une bible française : quand il était fatigué de lire des ouvrages latins et grecs, il s'amusait à la parcourir. Un jour, le confesseur de l'Empereur lui dit qu'en Espagne, il était défendu d'avoir des bibles en français (en Flandre, on pouvait en avoir, en quelque langue que ce

uno del presente octubre, para avisar lo que habia acontecido. Agora digo que no ha habido mas, y que S. M^tad^ se siente muy bueno, á Dios gracias, salvo que el vientre es duro, y no hace bien cámara, y que las cosas que se toman para ablandar el vientre no aprovechan en S. M^tad^; y por esta causa, S. M^tad^ tomó, á veinte y cinco del dicho octubre, una píldora de regimiento, la cual hizo muy buena operacion. Todabía el vientre se volvió á la primera dureza hasta hoy, el penúltimo del dicho mes. Y á Vuestra Señoría no paresca nuevo lo que hago agora, porque siempre hasta ahora he dado informacion de la salud de S. M^tad^ á las reynas, de las cuales pienso que venia informada S. A^za^. Agora estando ausentes las magestades de las reynas, lo mismo haré con Vuestra Señoría, cuando será necesario, y así beso las manos de Vuestra Señoría Ilustre, suplicándola que envie á buen recaudo las cartas que van aquí envueltas.

De Yuste, á 30 de octubre 1557.

El Doctor Enrique Matisio.

---

fût). C'était le moment où l'inquisition venait de faire arrêter, à Valladolid, à Zamora et en d'autres lieux, une foule de personnes suspectes de luthéranisme. Mathys, pour se mettre en règle, pria le secrétaire Vazquez de demander aux inquisiteurs s'il pouvait conserver et lire sa bible, en lui faisant observer qu'à Yuste, l'Empereur ne parlait avec les gens de sa maison, qu'en français : « Acá con Su M^tad^ no hablamos sino francés. » Sur la réponse de Vazquez, il déchira sa bible, en présence du confesseur. (Lettres de Mathys à Vazquez, des 30 mai et 19 juin 1558, *Papeles de Estado,* liasse 128.)

On remarquera que les lettres du docteur Mathys sont toutes en espagnol. Dans celle du 3 février 1558, il s'excuse de ne pas donner plus de détails, parce que, dit-il, la langue espagnole ne lui est pas familière.

CXIV.

DON SANCHO DE CORDOVA A L'EMPEREUR.

Il l'instruit, avec beaucoup de détail, de ce qu'il a négocié avec la reine, le cardinal et l'infante de Portugal, touchant la venue de cette dernière princesse en Espagne, et des prétextes que l'infante a pris, pour s'en excuser.

Lisbonne, 3 novembre 1557.

—

S. C. C. M^tad^, yo llegué á esta córte el domingo siguiente después que de ahí partí, á media noche, que fuéron diez y siete de octubre; y otro dia, lunes, dí sus cartas á la señora infante y la reyna y cardenal, y holgáron mucho con saber que V. M^tad^ quedaba bueno. Tomáron término para hacer lo que V. M^tad^ por ellas les encomendaba, porque al presente estaban ocupados en negocios del rey, y en esto se pasó casi toda aquella semana. Al fin de ella, tratáron con la señora infante que hiciese lo que Vuestra Magestad le aconsejaba, y su madre mandaba; y esto se hizo con parecer de todo el consejo de Estado que se juntó para ello, y todos fuéron de este, sin discrepar ninguno, segun me han dicho personas ciertas que se halláron en él, y por otras partes se entiende que es así. S. A^za^, el mártes, diez y nueve del pasado, que yo le dí la creencia que traia de V. M^tad^ y su madre y tia, estobo de muy buena voluntad para obedecer, aunque decia que quisiera que Vuestra Magestad hiciera lo que le suplicaba, qu'es acabar con la reyna cristianísima que no la mandase ir ahora : mas cierto ella dió muestras y dijo palabras de qué le parecia bien el medio que se le daba para ir; y en esto estubo dos ó tres dias, como escribí al secretario Gaztelú. Después de aquella carta que digo, les torné á pedir que se resolviesen en algo, y respondiesen á Vuestra Ma-

gestad; y hallé tanta tibieza y dilacion que no lo pude acabar hasta hoy, aunque los mas de los dias los he importunado por ella, y algunos ha habido que he sido tan pesado que les dije á todos tres que, si no me respondian, despacharia correo con que no lo querian hacer. La reyna y cardenal, como sabian la verdad, por poder mejor negociar con la señora infanta, y mudalla del propósito en que estaba, y ponerla en el de su madre, disimulaban con nosotros, sin querernos decir lo que hacian : al fin se trabajó, y el nuestro ha aprovechado poco con ella, para que salga de aquí ahora; y así me llamó ayer, y me dijo que estaba doliente, y el invierno tan adelante, y S. Aza tan poco usada de caminar, que no se atrevia á hacello hasta hebrero, y que entónces iria sin falta, y que queria enviar con esto un criado suyo á Sus Magestades; que me pedia que yo escribiese de manera que se entendiese su voluntad, que era la que convenia para servillos, y no otra cosa, pues se ganaba poco en que Vuestras Magestades estubiesen mal con ella, y podria suceder dello hacer ella alguna mudanza en su vida, de arte que nunca se pudiese cumplir su buen deseo, y el que Vuestras Magestades tenian, de vellas.

Yo estaba agraviado de S. Aza, tres dias habia, por ciertas cosas que me mandaba hacer, fuera de mi profesion, y sintióse de no obedecella, y yo mas de que las pensase de mí, y por esto respondí breve : que aquello se me pudiera haber dicho desde á tres dias después que vine, pues lo sabia todo el lugar que S. Aza lo tenia determinado de hacer así, y no hubieran estado su madre y tia cercados como lo estaban; que escribir mal contra ella, que nunca lo hice, ántes tanto bien que Sus Magestades me podrán decir que las he engañado y no servido; que S. Aza mirase bien lo que me respondia, porque iva contra lo que le escribió y envió á decir conmigo, que se ponia en sus manos, para hacer lo que le mandasen, y sacrificarse por obedecellos, y que negar lo que se le pedia era cosa que S. Aza daba gran ocasion á todo el mundo, para que echasen siniestros juicios de los que su real persona merecia, y de la buena estima en que estaba puesta con Vuestras Magestades y todo el mundo, porque

con haberse determinado á esto desde que su hermano murió, allá y acá se hubiera ganado harta mas reputacion, que haciéndolo ahora tan sin causa, que ni S. A^za^ la tenia para hacello, ni nadie para disculpalla; mas que por mi parte se haria el oficio que siempre se ha hecho por su servicio, aunque estaba con temor que aprovecharia poco; que me mandase dar dos renglones para Vuestra Magestad y la de las reynas, en que dijese como habia recibido el despacho que truje, y se remitiese en lo demás á lo que escribiria con su criado.

Estando scriviendo esta, me tornó á llamar hoy, y la hallé con muchas lágrimas, y me dijo que en toda esta noche no habia dormido, de pesar de verse tan mofina (1) que deseando mucho ir este camino, como se lo manda su madre, de no tener salud para ello; que no sabe qué medio tener para servilla y contentalla; que me pedia que yo le suplicase de su parte, y á Vuestra Magestad lo mismo, que fuesen servidos de recibir su disculpa por agora, porque ella los deseaba servir y contentar tanto, que pueden tener por cierto que les irá á besar las manos cuando tiene dicho, que es en febrero; y con decirle que lo haria, y con pedirle que me diese respuesta de como recibió las cartas de Vuestras Magestades y creencia que de su parte le dí, le dejé.

Supe después que la reyna y cardenal le habian llamado anoche y esta mañana á su aposento, y que pasáron tales pláticas entre ellos que la señora infante salió de ellas con las lágrimas que hoy la hallé, y con mas blandura en la ida. Estas resultáron de que yo dije á la reyna y cardenal que me pesaba que habiéndolo propuesto este negocio en su consejo, saliese tal respuesta dél, porque aunque yo tenia por cierto que Sus Altezas habian hecho en él todo el buen oficio que habian ofrecido á Vuestra Magestad y él les habia pedido, que era duro de creer que podian tan poco con la señora infante, que no la hiciese ir á ver su madre, pareciéndoles á Sus Altezas que era bien hecho, como

(1) *Sic* dans l'original.

siempre me lo habian dicho, y que poco importaba que todo su consejo le dijesen que era bien, si en particular, y cada uno por sí, le aconsejaban lo contrario. Respondiéronme lo que tengo dicho: que ellos habian hecho su posible, y que era tan libre en su voluntad y determinacion, que habian podido tan poco con ella agora, como pudiéron, cuando le quisiéron estorbar que no fuese. Repliquéles que aquello se creia, por decirlo Sus Altezas, mas que no habiendo ella salido de este reyno, que no se podia decir que habian sido poca parte para mudalla de su propósito, pues estaba tan fuera del que hasta aquí habia tenido, que era de ir, y que cuando le viésemos en Castilla, nos pareceria que habia salido ella con su intencion, y no Sus Altezas con la que toviéron de impedirselo. Dijéronme que, no embargante lo respondido, la tornarian á hablar y trabajar que fuese: lo que hiciéron. Creo que lo escribirán con el correo que la reyna envia á saber de V. M^{tad}, y á llevar respuesta de las cartas que yo traje.

Muchas cosas han pasado en este negocio, de demandas y respuestas que se han tenido sobre él, que, por no enfadar á Vuestra Magestad, no las escribo, pues todo viene á parar en lo que está dicho, que es que la señora infante se quedará por agora. Lo de después Dios lo sabe. Suplico á Vuestra Magestad me mande decir lo que es servido que yo haga, ya que esto está en estado que hay poco que tratar de ello, porque hasta saberlo estaré aquí, como me mandó Vuestra Magestad que lo hiciese. Cuya imperial persona, etc.

CXV.

DON SANCHO DE CORDOVA A L'EMPEREUR.

Il lui rend compte d'un entretien très-vif qu'il a eu avec l'infante, et d'un autre avec le cardinal de Portugal.

Lisbonne, 6 novembre 1557.

—

S. C. C. M^tad^, con un correo que despachámos á los 5 de este para V. M^tad^, escribí como la señora infanta habia tomado por última resolucion de no ir agora á ese reino. Dice que lo hará el hebrero, y aseguralo mucho, y yo poco, por lo que he visto y la poca gana que tienen en este que salga de él; y no me parece que es por bien de ella, que ántes entienden que se le podria seguir el contrario, si V. M^tad^ y su madre quisiesen, sino por parecerles que salen con su intencion en cosa tan reñida como ha sido esta. Dos dias ha hoy, me ha tornado á hablar, para que informe á Vuestras Magestades de lo que desea ir, y las justas causas que tiene para no hacello agora. Díjele que ni las tenia S. A^za^, ni yo las hallaba, para hacer lo que me mandaria, y pues se regia por su voluntad, que no se maravillase si V. M^tad^ y la reina cristianísima hiciesen lo mismo, y se la pagasen con otra tal como les mostraba. Dice : « Si lo hicieren, meterme he en parte que Dios y el » mundo vean mi inocencia, y la poca razon que tuviéron para » ello. » Dije : « Si V. A^za^ se pusiere en esta parte que dice, creo » que holgarán de ello, y les parescerá mejor que en la corte, » con los fines que dice el pueblo que está en ella. » Dijome : « El pueblo no sabe nada, ni es juez de lo que hacen los prín- » cipes, mas si vos me aconsejais eso, y decis que Sus Mages- » tades holgarán de ello, yo os prometo de lo hacer luego, y » daré por descargo que vos me lo digistes. » Respondí : « V. A^za^

» no quiere al pueblo por juez en las cosas que huelga de hacer, » ni se le da nada de lo que pueden decir, cuando egecuta su » voluntad, y para no cumplir la de su madre, le teme, y da » por desculpa que les pareceria mal, y que así hablarian en su » ida, si la hiciese. Pues, tenga V. A^za^ por cierto que no aprue- » ban la determinacion que ha tomado agora, y se admiran de » la crueldad que usa con su madre, y el poco amor que le » tiene; y da ocasion que digan cosas de la reina cristianísima » que á S. M^tad^ hacen poco daño, y á V. A^za^ mucho en este » mundo y en el otro, por ser la causa de ello; y aunque sé que » lo han de tomar diferentemente de lo que V. A^za^ piensa, no » quiero ser en ese consejo que me pide, mas prometo que no » lo ha tenido en esto bueno, como se verá adelante, y que los » consejeros toviéron mas respeto á su particular que á V. A^za^, » que aunque por otra cosa no se partiera, sino por no faltar » la palabra que ha dado tres veces, la una cuando dilató hasta » setiembre, y las otras dos entónces y agora, lo habia de hacer. » Harto mas amor ha hallado V. A^za^ en ellos que les ha mos- » trado, pues le han sufrido tanto hasta aquí: plegue á Dios » que á la reina cristianísima no se le acabe la paciencia, que » temor tengo á esta respuesta que mi amo, con pesarle de ello » y de todo lo que V. A^za^ no le sucediere bien, hará pago, porque » el dia que la puso en libertad, la tuvo él para no tratar mas de » este negocio ni otro ninguno, sino como tercero á quien tanto » tocan los que hubiere entre V. A^za^ y su madre. » Respon- dióme : « Así me parece que lo hace S. M^tad^, pues no quiso » tomarme sobre sí. » Dígele que ya le habia respondido sobre aquello otra vez que se lo habia oido; que, si queria salvo con- ducto para ir, que se lo daria, y si otra cosa alguna, que se de- clarase: que pudiéndose hacer, se haria luego. Dijo que no queria salvo conducto, y que no tenia que declarar mas de lo que habia escrito; que si aquello se hiciera, que fuera. Díjele que V. M^tad^ no podia adevinar lo que ella queria, si no se lo decia; que yo no hallaba nada que S. A^za^ pudiese pedir, que no estoviese con- cedido, y que bastaba, para lo que se habia escrito, que V. M^tad^

aprobase el mandato de la reyna cristianísima, para tenerse por bueno, y cosa que se podia hacer con honra y contentamiento de S. A^{za}; que, pues no le pareció así, y se determinaba de quedar, que no habia para que tratar mas de ello, pues acá y allá se perdia harta reputacion en tantas demandas y respuestas. Díjome que ella no queria, sino ir á ver á su madre, mas no agora con esta grita, y que pareciese que la llebaban por fuerza; y entróse en su cámara llorando, y á mi parecer determinada en lo dicho; y al de muchos, culpan al cardenal en esta determinacion, porque dicen que en público es uno, y por via de un fraile gerónimo, confesor de la señora infante, que llaman fray Miguel, de cincuenta á sesenta años de edad, le aconseja que no vaya, el cual fraile ha diez y ocho dias que ninguno deja de estar cuatro horas con ella, tarde y mañana, y cierto paresce imposible que si él lo quisiera, como me dijo, que ella no lo cumpliera; y tanto se guarda de la reyna como de nosotros, porque S. A^{za} me afirma, y se le parece, que holgara mucho que se partiera, y que si tuviera poder para hacello, que se hobiera efectuado: mas no osa hablar, porque no digan que la echa de su casa.

Lo del cardenal me dijo anoche un hombre que lo puede saber mejor que otro, y yo me lo sospechaba; y si escribí lo contrario, es porque la reina cristianísima con enojo no digese algo que V. M^{tad} no holgase de ello, porque como son todos sus hermanos, trátalos diferentemente que ella, pues no tiene por tal al que le quita que no vea su hija. En una plática que ha poco que pasé á solas con él, le dige que, aunque V. M^{tad} habia cumplido con la señora infante, el dia que por su ruego el rey, que haya gloria, le dió libertad para salir de este reino, que después acá se habia tratado este negocio con la reina cristianísima, por diferentes términos de los que S. M^{tad} merecia que sus hijos tratasen con ella, y que como es hermana mayor de V. M^{tad}, á quien tiene y ha siempre tenido tanto amor y respeto, no puede dejar de sentir que no se le tenga el mismo, especial su hija, que por ley divina y humana se lo debe mas que otro, y este no solo no selo ha tenido, mas ha dado ocasion que digan y den causas por qué no la va á

ver, en que S. A^za pierde harta mas honra que si fuese por esos caminos sola, especial tambien acompañada como lo puede hacer agora, y que pues dan á la magestad de las reinas tanta ocasion para poderse sentir de ello, que se quejen de sí y no de ellas, si lo hicieren, y que conoscan lo mucho que V. M^tad los quiere, pues lo disimula y pasa todo por su contemplacion. Dice que lo tienen bien visto, y que nunca se lo acabarán de servir, mas en lo al no hay enmienda. No sé si este correo que despachan lleva alguna con estas pláticas que he pasado con ellos. Después que escribí con el nuestro, y porque hasta ver respuesta de lo que él llevó, no tengo mas que decir. Nuestro Señor la imperial persona de V. M^tad guarde y dé tan larga vida como sus criados y vasallos deseamos.....

CXVI.

MARTIN DE GAZTELÚ Á JUAN VAZQUEZ.

Communication aux deux reines des dépêches reçues de Portugal. — Refus du duc de l'Infantado de mettre à leur disposition son château de Guadalajara. — Bonne santé de l'Empereur.

Cuacos, 7 novembre 1557.

Ilustre señor,..... es razon de entender la salud con que quedaba el rey, y lo demás que Vuestra Merced dice en su carta, y tambien de lo que ha hecho don Martin de Cordova. Las cajas se diéron al señor Luis Quijada, y él las dió en mi presencia á S. M^tad.

Yo voy á Jarandilla mañana á mostrar á las reinas las cartas que el Emperador ha recibido de Portugal, para que miren lo que piensan hacer: creo que se hallarán embarazadas, viendo el término que la infanta usa, y que el duque del Infantazgo no

quiere dar su casa (1), ya que quisiesen partir de aquí para irse á Guadalajara : en que S. M^tad no quiere embarazarse, burlando ni de veras.....

El Emperador se halla muy bueno, y mejor de lo que le he visto harto tiempo ha.....

De Cuacos, á 7 de noviembre, lunes por la mañana.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXVII.

LA REINE ÉLÉONORE A DON SANCHO DE CORDOVA ET DON JUAN DE MENDOZA (2).

Regret qu'elle éprouve de la détermination de l'infante. — Elle veut encore faire une tentative, et les charge de proposer à sa fille une entrevue à Badajoz, à condition qu'elle parte de Lisbonne le 1^er décembre, au plus tard. — Si elle s'y refuse, ou met en avant un nouveau délai, ils doivent prendre congé d'elle, et revenir avec ceux qui ont été envoyés à Lisbonne, pour préparer son voyage.

Jarandilla, 11 novembre 1557.

—

Magníficos y bien amados nuestros, vuestras cartas de tres de este que trujo el correo que enviastéis, y las que de seis des-

---

(1) Voy. la note 1, à la p. 158.

(2) L'Empereur écrivit, le 13, à la reine de Portugal et à l'infante. Il pria la reine d'user de son influence, pour que l'infante accédât à la nouvelle proposition que don Sancho de Cordova était chargé de lui faire. Il dit à l'infante qu'il était bien certain que, si sa santé le permettait, elle se rendrait au désir si juste de sa mère.

Telle étant la substance de ces deux lettres, j'ai cru pouvoir me dispenser d'en donner le texte, qui aurait grossi, sans utilité, ce recueil.

Quijada, dans une lettre du 16, informant Vazquez de la détermination

pués viniéron con el de la reyna de Portugal, mi señora y hermana, habemos visto; y no se podrá bien significar el sentimiento que tenemos de haber entendido por ellas la resolucion y determinada voluntad declarada, en que está la infante mi hija, de no cumplir con la mia, y entretener con dilaciones lo que con tan poca dificultad y ningun daño suyo se podria satisfacer, no siendo su venida (si ella así lo quisiere), como está por otras dicho, para mas de verse conmigo y volverse, pues ya se ha visto, y todos teneis satisfaccion, que ha quedado por sola ella, habiéndose hecho, como decis, por todas partes, instancia en lo que yo de esta manera de ella he querido. Y aunque con las diligencias hechas de mi parte, parece que estaba cumplido con lo que era á mi cargo, y con la causa por qué yo mas principalmente lo he procurado y deseado guiar, que es el proprio bien, honrra y descanso suyo, pero por acabar del todo de satisfacerme que ninguno de los oficios que buena madre pudiera hacer he dejado, es agora mi voluntad que, si la dificultad está en tomar yo mas parte del trabajo y relevar dél á la infante, y ella así lo quisiere, no quede por eso, y se le diga que yo iré hasta Badajoz á verme con ella, con tanto que ella, sin esperar mas consultas ni acuerdos, pues ya está declarado que depende de sola su voluntad, se resuma luego y la declare, para tambien luego cumplirla y poner en ejecucion su viage, y asignar dia para que todos seamos allí á una, con tanto así mismo que el dia de su partida de ahí no pase adelante de primero dia de diciembre, á lo mas largo; y si ella dijere que lo hará así, avisarnoshéis y ternéis cuenta con dar en ello priesa, y avisárnos tambien de lo que se hace en cumplimiento dello, y cuando convenga, para que acá se haga otro tanto. Mas, para en caso que la infante no quiera aceptar este medio, ó que tambien para él quiera mas dilacion,

---

précise que la reine Éléonore avait fait signifier à sa fille par les deux ambassadeurs, ajoutait qu'il était à croire qu'elle ne s'y tiendrait pas absolument : « Es de creer que no parará en esto. »

ó que la quiera tener en declararse, ó si el correo que ha querido enviar fuere venido, y para en caso que no lo sea y lo quiera enviar, si la intencion suya, que por él se nos ha de significar, no fuese conforme á esta nuestra, que le podréis decir que no hay para que venga, ni para que esperar otra resolucion nuestra. En cualquier de estos casos, os despediréis de ella, diciéndole de nuestra parte que cuando fuere su voluntad, podrá cumplir con la nuestra, y que en Guadalajara esperarémos cuanto Dios fuere servido, para que la cumpla; y sin mas aguardar otra licencia nuestra, os venid juntamente con todos los otros que ahí están por nuestro mandado, á los cuales así mismo lo mandamos, y que Micaut y Hierónimo Ruiz, á cuyo cargo están los dineros y otras cosas que allá tiene nuestras, y se lleváron para efecto de la venida, traigan consigo los dichos dineros y cosas, salvo si la infante de las dichas cosas quisiere tomar algunas para servicio suyo, que se las dejarán á su voluntad, y en tal caso usaréis de la carta que se escribe á la reyna, cuya copia será con esta, dándosela para que S. A^{za} mande despachar, y que se os den los recaudos que conviene, como en la salida del dinero no se ponga embarazo, ni lo haya de parte de los oficiales de ese reyno que dello tienen cargo, etc.

CXVIII.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Après avoir résumé les nouvelles des Pays-Bas que la princesse et le secrétaire Vazquez lui ont envoyées, et celles qui lui sont parvenues par la voie de l'ambassadeur don Juan de Mendoza, il énonce son opinion sur les mesures à prendre, et charge sa fille d'envoyer au roi, avec la plus grande diligence, des courriers, pour la lui faire connaître.

Yuste, 15 novembre 1557.

—

Hija, dos cartas vuestras de once del pasado y cinco del presente he recibido ; y por la copia de la que el rey vuestro hermano os escribió, con el último correo, á los diez y seis de setiembre, y las de Eraso, de ese dia y de veinte y seis del mismo, que Juan Vazquez me ha enviado, he visto que hasta entónces se habia ganado á Han, y se estaba fortificando, sin declarar lo que mas se pensaba hacer, sino que se habia comenzado á tratar dello. Pero, porque en la última de las dichas cartas, dice Eraso, aunque no como cosa que tiene por cierta, que el rey de Francia armaba á furia , y que levantaba doce mil Suizos, y tenia seis ú ocho mil Alemanes con mucha cavallería que juntaba, y por una relacion, que ha enviado el embajador don Juan de Mendoza de Ribera, de lo que se entendia de Franceses por cartas de ocho del pasado, cuya copia se os envia, veréis lo que dice á este propósito, y podria ser que juntando el rey de Francia su campo, quisiese este invierno intentar de querer recuperar alguna de las plazas que ha perdido, ó ganar otras de nuevo, y si el rey se hallase desarmado, podria ser que no estando San Quintin tan bien fortificado y provehido cuanto convendria para su defensa, que hiciese algun efecto, y esto habria mas lugar, cuanto menos esperanza tubiesen de ser socorridos los que

se hallasen en defender las tales fuerzas; y aunque tengo por cierto que el rey y los que estan cabe él lo habrán provehido y prevenido todo como conviene, todavía, puesto que no sé en los términos que estará aquello, y que este mi aviso llegase tarde, diré lo que me ocurre. Y es que, para en caso que sucediese lo sobredicho, y estando aun en pié los doce mil infantes y mil cavallos que he entendido habia levantado Polviller, conforme á las pláticas que los dias pasados trataba por mi órden, y después del rey, para ir la vuelta de Leon ó Metz, de que en el postrer capítulo de la dicha relacion hace mencion, aunque no lo declara bien, y que el rey se hallase con menos gente de la necesaria para poder acudir adónde conviniese, podria mandar llamar al dicho Polviller, para que fuese á la parte de Metz ó Lorrena, para juntarse con él, pues que lo podria hacer con seguridad, yendo por Lucemburcg; y teniendo el rey aquella gente, podria mas seguramente allegarse al enemigo, y contrastalle para estorvalle que no hiciese lo que podria pretender; y demás de esto, se daria calor á las fuerzas y los que le hubiesen menester, poniéndose donde conviniese, y tomando sitios fuertes y cómodos para con seguridad socorrer á los amigos, y ofender á los enemigos, como se hizo en lo de Valencianas, Namur y Renti. De lo cual he querido avisaros, para que luego, sin perder punto de tiempo, despacheis con ello correo por tierra al rey, con la mas diligencia que ser pudiere, y tambien por mar, y que la cifra que se ha de escribir no sea la ordinaria, de que tienen noticia en Francia, segun lo avisa el duque de Alvurquerque, para que el rey se pueda aprovechar de lo que en esto conviniere.....

CARLOS.

CXIX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Réception d'une caisse de manne et de fenouil. — Satisfaction que cause à l'Empereur la prise de Ham : il désire connaître ce qui s'est passé ultérieurement, et la teneur de la paix faite avec le pape, et comment l'armée française a pu revenir d'Italie. — Excellente santé et grand appétit de l'Empereur. — Quijada recommande que l'étuve qu'il apporta de Flandre à Villa-Garcia soit envoyée le plus tôt possible à Yuste.

Yuste, 16 novembre 1557.

—

Ilustre señor, la de Vuestra Merced de cinco de este recibí á los siete del mismo, y con ella la caja de maná y hinojo que S. A^{za} envia, que de lo uno y lo otro tovo S. M^{tad} contentamiento, y ni mas ni menos que S. M^{tad} Real hubiese tomado á Han, y la reparase á ella y á San Quentin, como Vuestra Merced habrá visto; pero todavía desea saber el fin que ha tenido la jornada, y ni mas ni menos las paces que se han hecho con el papa como estan asentadas, y no puede entender como ha pasado el egército del rey de Francia por tierra.

Tiene S. M^{tad} mucha salud, come y duerme muy bien, anda algo restriñido en lo de la cámara, y remédialo con tomar una píldora de cuando en cuando. Váse llegando el tiempo en que le solia dar la gota, y no nos pesaria que se adelantase un poco, porque creemos que le hará provecho, para que aquel mal humor saliese por alguna parte, y crea Vuestra Merced cierto que en su vida no estuvo tan gordo ni de tan buena color.....

Lo que aquí hay que hacer de la estufa, vamos ya al cabo, y si ahí es llegada la de Villa-García, Vuestra Merced le mande dar priesa, porque cuando llegare á esta casa, ya estará todo á punto para que se pueda asentar; y no siendo llegada, ni halládose en

otra parte, mandará Vuestra Merced con esta carta despachar á doña Madalena, que yo le digo que luego que la vea, mande cargalla en dos acémilas, si pudiere venir, y sino en una carreta, y la entreguen á Vuestra Merced, para que con diligencia venga; y advierta Vuestra Merced al que la trugere que mire mucho como la trata, porque hierro colado es tan peligroso como vidrio: pero yo aviso á mi casa que la empaquen, como cuando de Flandes vino. S. M^{tad} da toda la priesa que puede á que se acabe la obra, y sale cada dia á vella.....

En Yuste, 16 de noviembre 1557.

Vuestra Merced no puede pensar lo que S. M^{tad} desea entender como se han hecho las paces con el papa, y como pasó el ejército real del Piamonte; si fué por concierto, de que manera.....

Vuestra Merced puede avisar á S. A^{za} de la salud que S. M^{tad} tiene, que es mucha y muy buena, y con gran apetito de comer.

Luis Quijada.

CXX.

LUIS QUIJADA A FRANCISCO DE ERASO.

Les instances de ses amis le forcent de rappeler à Eraso que ses trente-six années de services, la mort de tous ses frères sur les champs de bataille, et la charge qui lui a été imposée auprès de l'Empereur, mériteraient une récompense signalée. — Il sollicite en conséquence la *contaduría mayor* qu'occupait don Bernardino de Mendoza.

Yuste, 17 novembre 1557.

—

Muy magnífico señor, después de haber escrito á Vuestra Merced á los quince de este, avisando de lo de aquí, me ha parecido hacer lo que los amigos me piden con gran instancia, pareciéndoles

que el servicio que aquí hago es de manera que Sus M^tades^ Imperial y Real estan obligados á hacerme merced señalada; y aunque yo tengo en esto poca esperanza por lo servido, tampoco es bien tenella por lo que serviré de hoy mas, yéndome tanto en ello. Y con este presupuesto, y con tener á Vuestra Merced por servidor, y que á su tiempo hará el oficio y diligencia que convenga por hacérmela á mi, le suplico que si cuando esta llegare, no fuere provehida la contaduría mayor que vacó por don Bernaldino de Mendoza (1), Vuestra Merced acuerde al rey que ha treinta y seis años que sirbo, y en este tiempo muerto en el mismo todos mis hermanos, y que lo escomienzo á hacer de nuevo, y en parte que cualquiera merced que se me hiciere tendrán pocos de qué se agraviar con razon de ella; y la meresce la residencia y trabajos y las otras cosas que aquí se padecen; y cuando no me la hicieren, habré hecho lo que los amigos me piden, y tendré mas de que me agraviar, y no solo de esto, mas de mandarme sirvir, y no se acordar de mi en nada. No escribo sobre esto palabra á nadie, si no es á Vuestra Merced, y segun las que S. M^tad^ ha dado á mí y á otros de tenerse por muy servido y obligado de mí aquí, podiera tener esperanza de ello; mas en negocio que me esté bien nunca la tuve. Pero, supuesto que estoy satisfecho de habérmela Vuestra Merced hecho en todo lo que ha sido en su mano, y de mí que no lo he desmerecido, pero con no lo hacer conmigo, como espero y acá se me ha dado á entender, justo seria que descansase con mas contentamiento y menos trabajo.....

De Yuste, á los 17 de noviembre 1557.

Luis Quijada.

---

(1) D. Bernardino de Mendoça était mort des suites des fatigues qu'il avait eues au siége de Saint-Quentin. Il était l'un des grands trésoriers de Castille et conseiller d'État. Cabrera, *Felipe II*, liv. I et IV.

CXXI.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Il lui envoie copie de la paix conclue par le duc d'Albe avec le pape, et qui a causé dans Rome une grande joie. — Sonnerie des cloches, processions et *Te Deum* à Valladolid, à cette occasion.

Valladolid, 18 novembre 1557.

—

S. C. C. M^tad^, á los cinco del presente escribí á V. M^tad^, solamente para avisar de lo que habia traido un correo del rey nuestro señor, y así no pude satisfacer á lo que V. M^tad^ me mandó escribir en la de los 31 del pasado, como lo haré en esta. Después acá, no ha habido otro correo de S. M^tad^, ni se sabe, por ninguna parte, mas de lo que se entendió por las del rey de Francia que V. M^tad^ vió, que si fuéron echadizas, todavía no quisiera el correo portugués que se le tomaran. Otro portugués ha pasado por aquí, que venia por la posta de Roma, y partió de allí, segun dijo, á 8 de octubre, y él traia impresos los capítulos de la paz que el duque de Alva concluyó con Su Santidad, y nos dió la copia de ellos, que es la que va con esta, y dice de palabra el contentamiento grande que habia en Roma de esta paz, y que el duque de Alva habia estado allí y comido con Su Santidad; y de bajo de cubierta de cartas que trujo para aquí, se halláron las que van con esta del cardenal de Siguenza para S. A^za^; y de esto no se tiene mas claridad : que si no hay otra cosa encubierta, no parecen buenos los medios con qué se ha hecho. Y viendo S. A^za^ que el cardenal lo escribe, y con parecer de los del consejo de Estado, se ordenó que se repicasen las campanas y se hiciesen otro dia procesiones; y el príncipe y la princesa fuéron á San

Benito, adónde vino la procesion general desde la iglesia mayor, y se celebró la misa con *Te deum laudamus*.....

De Valladolid, á 8 de noviembre 1557.

De V. M^{tad} mas humilde criado que sus imperiales manos besa,

JUAN VAZQUEZ.

CXXII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Attaque de goutte que l'Empereur ressent au bras gauche, et qui se communique au bras droit : détails.

Yuste, 22 novembre 1557.

Muy ilustre señor,..... Vuestra Señoría ha de saber como al Emperador nuestro señor, cinco dias ha hoy, empiezó á doler la espalda izquierda, y continuó el dolor así, no mucho, hasta el sábado, y entónces amanesció con gota formada que ya estaba tomado todo el brazo. Quiso pero levantarse, y comió levantado, y poco; mas, á la tarde, cresció el dolor de la gota tanto que fué menester acostarse á las seis, y despojarse con harto trabajo. Pasó la noche muy mala, sin dormir cuasi dos horas, y con dar voces, y quejarse. No se puede levantar el domingo, ni tampoco aprovecharse del brazo en ninguna manera. La noche pasada ha sido razonable, porque ha dormido cerca de seis horas, y el dolor del brazo izquierdo es algo menor, sino que algunas veces le da unas lanzadas en la muñeca, pero pasa la gota al brazo derecho. Hasta agora no ha habido calentura de momento; pero tengo miedo que verná alguna, y que la gota tambien bajará á las rodillas y piés, como es su costumbre. Si algo mas sucediere, yo lo avisaré á Vuestra Señoría.....

De Yuste, á 22 de noviembre, á las 9 de la mañana.

EL DOTOR ENRIQUE MATISIO.

CXXIII.

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Il l'informe de l'attaque de goutte survenue à l'Empereur.

Yuste, 22 novembre 1557.

—

Muy alta y muy poderosa señora, á los 17 de este, comenzó á sentir S. M^tad un poco de gota en la espalda izquierda, y sin crecer mas tuvo aquel dolor hasta los 19, sin que le desasosegase mucho. A los 20, sintió S. M^tad mas dolor ansí en el codo como en la muñeca, sin poder aprovecharse del brazo; y aunque se vistió este dia, fué con trabajo, y en su silla le lleváron á misa. Comió poco, y estuvo muy desasosegado la noche y con gran dolor en la muñeca. Ayer, que fué á los 21, le cargó de manera que no se levantó. Tambien comió muy poco, y cenó menos. Quéjase mucho, diciendo que le ha dado esta vez la gota de manera que la ha sentido mucho mas que otras veces. Esta noche pasada ha dormido mejor, y le ha dado en el otro brazo, por manera que ambos los tiene bien impedidos.....

En Yuste, á 22 de noviembre 1557 años.

De Vuestra Alteza criado,

Luis Quijada.

CXXIV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Suites de l'indisposition de l'Empereur. — Il se fait lire, malgré sa goutte, les dépêches et les relations de la princesse et de Vazquez. — Il trouve qu'on procède trop lentement contre les officiers de la maison de contractation de Séville, et se met en colère au sujet de la paix avec le pape, qui lui paraît des plus honteuses.

Cuacos, 23 novembre 1557.

Illustre señor,..... (1) hoy, que son 22 (2) del mismo, S. M^{tad} comió poco, y á la una hora después de medio dia, le vino un poco de frio, y tras él calentura, aunque no mucha, la cual le fué creciendo hasta las cuatro de la tarde, y desde esta hora comenzó aflojar, y á las 8 estaba cási sin ella. Cenó dos yemas de huevos y su hordiate.....

S. M^{tad}, sin embargo de su gota, oyó ayer á la letra la carta de S. A^{za} y la de Vuestra Merced, con las relaciones que envió; y parécele que la causa de los oficiales de Sevilla, y la informacion que allá se recibe contra los que sacáron á hurtadas lo que venia por registrar, se alarga mucho, y pusose en cólera por lo de la paz, pareciéndole que es muy vergonzosa; y cierto en tal tiempo no quisiera que la viera : pero envióme ayer á llamar, y lo primero que me pidió fué esto, y segun lo que declaró, ya sabia algo de ello, porque hay criado suyo que tiene cartas de Brujas de 18 del pasado, y otro de 16 del mismo.....

(1) Dans le commencement de cette lettre, Gaztelú donne, sur l'attaque de goutte survenue à l'Empereur, les mêmes détails que contiennent les deux lettres précédentes.

(2) Cette contradiction avec la date de la lettre existe dans la copie.

CXXV.

LUIS QUIJADA A FRANCISCO DE ERASO.

Envoi au roi et à Eraso, par le docteur Mathys, d'un bulletin de la dernière indisposition de l'Empereur. — Quijada, en annonçant le rétablissement de son maître, exprime le regret qu'il n'ait pas eu une attaque de goutte plus forte et perdu plus de sang, afin que les mauvaises humeurs eussent leur cours. — Nouveaux détails sur l'indisposition passée : dialogue entre l'Empereur et Quijada; peur de ce dernier. — Motifs pour lesquels Quijada n'a pas fait venir encore sa femme. — Peines et travaux que lui donne sa position. — Observation relative aux gens de la maison de l'Empereur.

Yuste, 25 novembre 1557.

—

Muy magnífico señor, después que aquí llegué, que fuéron á los 21 de agosto (1), he escrito á Vuestra Merced tres veces, y dádole cuenta de todo lo de hasta aquí, y ansí habrá poco que decir en esta, salvo de la indisposicion que S. M^tad^ ha tenido esta semana, la cual, y por los términos que ha ido, he dicho al dotor que lo escriba á S. M^tad^ Real, y lo hace : aquí va otra para Vuestra Merced, que es en sustancia lo que ha pasado. Al presente está S. M^tad^ muy bueno, y Vuestra Merced crea que tanta salud no nos contenta nada, porque aquellos humores han de correr, y como no lo hagan, es de creer que han de salir por alguna parte. Tras esto, come muy bien y duerme; está gordo y de muy buena color; mas queriamos qua echase sangre, y que le diese la gota, y recio, porque por alguna parte saliese el mal (2). Habrá ocho dias que echó en cinco veces diez y seis

(1) Non pas à Yuste, mais en Espagne. Quijada y avait été envoyé des Pays-Bas, quelques semaines avant le départ de l'Empereur.

(2) Il avait écrit la même chose à Vazquez le 16 novembre. Voy. p. 212.

onzas de sangre, y aunque hasta treinta, no le hiciera daño. Déle Dios mucha salud, que en grandísimo sobresalto nos puso el otro dia: yo llegué poco ántes que volviese, mas cierto estaba harto blanco, y es verdad que ántes un poco que le sucediese, que fué en acabando de comer, me dijo: « No me siento bueno, » y paréceme que quiero dormir. » Yo le respondí: « V. M^tad » ha comido mucho y bebido mas que estotros dias, no es mara- » villa que se halle hinchado, y el dormir luego que se acaba » de comer no es bueno. » Dijo ansí: « Es verdad. » Y en esto dejó la servilleta, y escomenzó á hablar en la guerra, y dijome: « Diz que me trayan las yervas: » Salí á que se las llevasen, y pasé á mi aposento, y no estaba bien en él, cuando me llaman con una furia que cierto me hizo temer, y llegué y halléle, como digo, harto fuera de sí; mas luego volvió. Dios sabe si yo me quisiera hallar aquí, sino que él estuviese muy bueno, y yo en mi casa, y no con este sobresalto, pues basta haber tenido en mi casa á doña Madalena bien mala y cuantos criados tenia, y aquí lo he estado yo, pero poco, y los pocos que han estado comigo tambien malos, por estar allá en mi casa, como digo. Y porque las tres ó cuatro piezas que he hecho en casa no se pueden morar hasta que esten secas, en las cuales ni los médicos, ni los carpinteros dicen que no entre desde aquí á mayo, no he traido á doña Madalena, y tambien porque está la tierra tan doliente que verdaderamente es peligro. Como abonen un poco las enfermedades, vendrá, aunque de traella me pesa, porque cierto, con la venida y estada de las reinas en Jarandilla, se pasa trabajo en la vitualla, porque no la hallamos: pan nos le han encarecido la mitad por medio, y aunque esto fuese, se pasaria con que la hubiese.

Ya avisé á Vuestra Merced como á Gaztelú dió S. M^tad cuatrocientos ducados de partido, y segun está la tierra cara, pasará necesidad, si de allá no lo remedia S. M^tad Real y Vuestra Merced con ayudalle. Otra cosa no hay de que avisar á Vuestra Merced por agora, que por partir este de priesa no puedo alargarme mas: lo demás que hubiere Gaztelú toma á cargo el escri-

billo, y lo que yo puedo decir de aquí es que hay trabajo tratar con estos señores, porque cada uno quiere que sea tan largo como cuando mas lo andaba; y decilles que nuestro amo no lo entiende ansí, lo sienten mucho. Vuestra Merced crea cierto que es menester gran sufrimiento, y llevallo no sé como, porque por bien lo he probado y no me aprovecha: habré de probar por otra parte, y el mayor trabajo es ser solo y no tener á quien mandar, y cierto que no hay noche ninguna que cuando me voy á acostar, me duelen los piés que no me puedo tener, porque cuento seis horas todos los dias que no me siento, sin lo que se anda por las obras, y por los oficios, y por otras partes. Prometo á Vuestra Merced que es áspera vida, y sola, y triste.....

De Yuste, 25 de noviembre 1557.

LUIS QUIJADA.

CXXVI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Détermination de l'infante de Portugal de venir à Badajoz : joie de l'Empereur et des reines; dispositions à prendre par la princesse gouvernante. — Progrès de la goutte de l'Empereur.

Jarandilla, 27 novembre 1557.

Ilustre señor, por lo que las reinas escriben á la serenísima princesa y á Vuestra Merced, verá la nueva determinacion que la señora infanta ha tomado (1) : de que ellas y S. M[tad] han holgado

(1) On connaissait déjà, à Valladolid, cette détermination de l'infante; Don Sancho de Cordova en avait donné avis. Il y a une lettre de Juan Vazquez à la reine de Hongrie, du 26 novembre, où il l'en informe.

cuanto es razon, por ver el fin de lo que tanto desean. Y aunque quisieran que el Emperador escribiera á la señora princesa sobre las personas que han de ir en su servicio y acompañamiento, no lo ha podido hacer, por quedar con la gota en las piernas y en los brazos y manos: pero, en falta de esto, me ha mandado que escriba á Vuestra Merced de su parte, para que lo diga á S. A^{za}, que ansí en lo de las cartas de apercibimiento que se han de escribir, como en todo lo demás que conviene hacerse para la buena direccion y efecto de lo que las reinas pretenden, se haga con toda la brevedad que fuere posible, porque holgará mucho de ello, por las causas que Vuestra Merced ve que hay para ello.

Con uno que el otro dia despaché, se dió cuenta á Vuestra Merced de la indispusicion con que S. M^{tad} quedaba. Lo que mas hay que decir es que la gota le dió en el lado y brazo derecho, de manera que está impedido de los dos, y ha perdido mucho el comer, porque es muy poco, y duerme menos; y el dolor persevera en los brazos y rudillas, aunque no tan agudamente como á los principios, y la calentura con algun poco de frio al principio, cuando le quiere venir; y esto cada dia dicen que le dura 8 y 10 horas. El médico tiene buena esperanza que no sea nada, y así lo espero yo en Dios que le dará salud.

Yo vine aquí á dar cuenta á las reinas de un negocio.....

De Jarandilla, á 27 de noviembre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXXVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Le départ des deux reines aura un résultat avantageux : les vivres seront moins rares et moins chers. — Amélioration de la santé de l'Empereur.

Yuste, 1er décembre 1557.

—

Ilustre señor,..... he visto lo que el secretario Eraso escribe á Vuestra Merced; y todo aquello está muy bien, y tambien lo es que el negocio que se trataba entre las serenísimas señoras reynas y la infante se haya acabado : para donde debe Vuestra Merced tener aviso se han de juntar. Sé que nos hacen provecho en irse de aquí, porque prometo á Vuestra Merced que comemos la libra de carnero á real, sin ser de recaton, y por ser tan ruines hemos vuelto á enviar á comprar carne que sea mejor y cueste lo que costare; y conforme á esto todo lo demás.....

Bendito sea Dios que el mal de S. Mtad es acabado, pues está sin dolor desde los veinte y cuatro, no obstante que le dió en el otro brazo y en ambas piernas, digo en las rodillas y manos; y acabado que hizo este curso, le vino un poco de mal en la boca, y con ello un catarro. De lo uno y de lo otro está mejor; y porque Vuestra Merced verá la relacion que el doctor envia á S. Aza, que lo dice mas particularmente, no lo hago yo aquí.

En Yuste, á primero de diciembre 1557 años.

Todabía tiene S. Mtad su mal de boca, que le da fastidio.

Luis Quijada.

CXXVIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Amélioration de la santé de l'Empereur. — Préparatifs des reines pour quitter Jarandilla le 15. — L'Empereur désire recevoir, le plus tôt possible, les 5,000 ducats du 1er trimestre de l'année suivante, afin de payer sa maison.

Cuacos, 1er décembre 1557.

—

Ilustre señor,..... lo que hay que decir en lo de la indisposicion de S. Mtad es que, gracias á Dios, ha habido y cada hora hay tanta mejoría cuanta Vuestra Merced entenderá por las cartas del doctor y del señor Luis Quijada, á que me remito. Esta noche diz que ha dormido mejor que las pasadas, segun me han dicho, y que el dolor es tan poco que ni le siente, ni cree en que tiene ninguno, y que tiene mas apetito que desde que le dió la gota. En lo de la venida de la señora infante, aunque soy de la misma opinion que Vuestra Merced, por las mudanzas que ha habido en este negocio, todabía pues en Portugal se comenzaban á aparejar las cosas necesarias para la partida, está hombre obligado á creer algo mas, por no haberlo hecho nunca, y haber escrito en conformidad de esto la reyna, infanta y cardenal.

Las reynas quedan aprestando todo lo que pueden para partir de Jarandilla á los quince de este. No sé si de antier acá ha habido mudanza; y á su suplicacion, y por ser llegado ya el licenciado Murga, ha mandado S. Mtad que Villa vaya á servillas en esta jornada, por ser plático en estas cosas; y así se partió esta mañana.

Vuestra Merced sea servido de mandar escribir á Sevilla, con el primer correo que se ofreciere, que envien los cinco mil ducados del gasto de los tres primeros meses del año que viene,

porque para Navidad quiere S. M^tad que se pague su casa; y como no ha llegado la respuesta del rey de lo que toca al señor Luis Quijada, no se envie por mas dinero por agora. Lo que se ha acrecentado es poca cosa; y por eso no se hace tampoco mencion de ello.

De Cuacos, á primero de diciembre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXXIX.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Détails sur l'indisposition de l'Empereur.

Yuste, 7 décembre 1557.

—

Muy ilustre señor, á los 29 de noviembre, avisé á Vuestra Señoría como ya la gota andaba cada dia menguando, y que la mejoría andaba adelante; y á Dios gracias, S. M^tad ha estado mejor, y tomó la purga el primero de este mes en la noche, con la cual hizo siete cámaras el dia siguiente, que fué jueves; y el viernes, por la mañana, hallóse muy descargado y aliviado, pero no se levantó hasta el sábado, que fué el cuatorceno; y aquel dia, como fué el primero, estuvo cansado; todavía no se acostó hasta las ocho de la tarde. Estuvo mejor el domingo y comió algo mas; poro ayer, que fué lunes, hallóse pesado después de comer, y así en la noche volvió un poco de gota en la conyuntura de la mano izquierda, la cual le da pena. Todavía espero que no pasará adelante, y plegue á Dios que por este invierno no haya mas, que por dichoso se terná S. M^tad.....

De Yuste, 7 de diciembre 1557.

ENRIQUE MATISIO.

CXXX.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Suite de l'indisposition de l'Empereur : détails.

Yuste, 12 décembre 1557.

—

Muy ilustre señor, por carta mia de siete de este mes, Vuestra Señoría habrá entendido como la gota habia vuelto á dar á la conyuntura de la mano izquierda de S. M^tad^, y ha durado dos dias, pero poca y con poco dolor. De lo demás, S. M^tad^ no podia comer ni tragar, por las flemas que abundan en la boca y la garganta. Y hallándose S. M^tad^, á los 6 y 10 de este, húmido el estómago, y con menor gana de comer, parescióme bien de darle alguna píldora alefangina, por limpiarle el estómago y fortificarle; y así S. M^tad^ tomó, el viernes en la noche, ántes de su colacion, un escrúpulo solo de las dichas píldoras, con la cual hizo, ántes del comer del dia siguiente, siete cámaras y una después, y dos esta mañana del domingo. Tambien S. M^tad^ no se levantó de la cama el viernes, ni el sábado, por el frio y la grande tempestad de aires y vientos frios. Pero hoy, que es domingo, se es levantado mejor, á Dios gracias, y con los brazos y manos mas libres, y ha comido mas que en los dias pasados, y con mejor gracia. Espero en Dios, si los frios grandes, muy contrarios á la dispusicion de S. M^tad^, non impiden, que agora la mejoría será verdadera, y la buena dispusicion andará adelante, la cual plegue á Nuestro Señor sea la que todos deseamos. Yo por mi parte no faltaré en lo que debo en avisar á Vuestra Señoría muy particularmente siempre el suceso, por

dar mayor contentamiento á Su Alteza, cuyos muy reales piés y manos beso mil veces.....

De Yuste, á 12 de diciembre de 1557.

ENRIQUE MATISIO.

CXXXI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Réception d'une caisse de fleurs d'oranger. — Convalescence de l'Empereur; Quijada la trouve plus lente que les autres fois. — Inclémence extraordinaire du temps. — Les deux reines viennent prendre congé de l'Empereur. — Réception des olives de Séville et de l'étuve; dispositions faites pour la placer. — Paix du duc d'Albe avec le pape. — L'Empereur n'a pas encore déclaré à Quijada s'il doit aller chercher sa femme, ou si elle viendra sans lui.

Yuste, 14 décembre 1557.

—

Ilustre señor, la de Vuestra Merced de 7 de este recibí con el último correo, y con el mismo la caja de azahar que para S. M^{tad} venia, con la cual hace agora colacion. Va, en lo que toca á su salud, poco á poco en la convalecencia, y ninguna cosa le ayuda el tiempo, porque le hace acá de ocho ó diez dias á esta parte de muy grandísimos frios y aires y nieve, cosa que en la vera dicen que se ha visto pocas veces. S. M^{tad} tuvo algunos de ellos en la cama, y se halló bien y mejor con una píldora que tomó, con la cual hizo diez cámaras, y después acá se siente mas aliviado; y pues el doctor escribe la relacion de todo, no tendré yo que decir, sino que á mi parecer no va tan á priesa en la convalecencia como solia.....

Las magestades de las reinas vienen hoy aquí á tomar licencia de S. M^tad^, para se ir su camino á Badajoz: plega á Dios que la señora infanta sea allí á los 7 del que viene, como promete, que aun yo no tengo por acabada esta jornada; pero creo lo será en no volver por aquí, segun S. M^tad^ me ha dicho.

Otra cosa no hay que avisar, salvo que estas flemas que S. M^tad^ echa le tienen bien desgustado; come poco y con ruin gusto.

Las aceitunas de Sevilla ha dias que llegáron, ya se me ha olvidado de avisar á Vuestra Merced de ello; ya lo he hecho de ser llegada la estufa (1). Ya está acabada, y se ponen las vidrieras; pero, de mi consejo, S. M^tad^ no entraria en ella hasta que estuviese muy enjuta. No fué necesario mas de una plancha, y esta da harto calor; y porque se acabe mas presto de secar, le hago poner dos ó tres braseros de brasa de dia y de noche.

En San Jéronimo de Yuste, 14 de diciembre de 1557.

Todavía deseamos acá saver esta paz del papa, y que venga el como por la via del duque de Alva, porque, hasta que esto llegue, no se ha de creer, sino que debe haber otra cosa (2).....

No sé si S. M^tad^ querrá que venga D. Madalena, ó que vaya yo por ella, que es tiempo de que sea lo uno ó lo otro: hasta agora no está S. M^tad^ declarado comigo.

LUIS QUIJADA.

---

(1) Dans une lettre du 7 décembre, Quijada écrivait à Vazquez que l'étuve était arrivée en bon état, et très à propos; que l'Empereur en était content.

(2) Gastelú écrivait, le 17 janvier suivant, à Vazquez, à propos des traités faits par le duc d'Albe avec le pape: « Su Magestad no dijo otra cosa á todo » ello, sino parecelle tan mal la capitulacion secreta como la pública. »

CXXXII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur se fait lire, d'un bout à l'autre, les lettres et relations envoyées par la princesse et par Vazquez : il eût souhaité de trouver, dans la dépêche, une lettre du roi. — Il se plaint de la négligence apportée à la vérification de l'or et de l'argent venus avec la dernière flotte des Indes, et Gaztelú justifie Vazquez. — Nouvelles reçues de Portugal : délai inévitable dans le départ de l'infante. — Les deux reines viennent prendre congé de l'Empereur : Gaztelú croit que l'Empereur les dispensera de repasser par Yuste, comme il les a dispensées de beaucoup de visites pendant leur séjour à Jarandilla. — Personnages qui doivent les accompagner. — Demande de 5,000 ducats pour le 1er trimestre de l'année suivante, et, dans cette somme, de 1,800 écus en or ; observation relative à Quijada. — Santé de l'Empereur.

Cuacos, 14 décembre 1557.

—

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de siete de este he recibido, y S. Mtad oyó á la letra la que la serenísima princesa le escribió de su mano, y tambien la de Vuestra Merced, con las copias de cartas y relaciones que con ella viniéron, y holgó mucho de entender la salud con que quedaba el rey, y mas lo hiciera, si recibiera carta suya, porque la desea (1), como lo pensó que venia en el pliego de S. Aza; y como acabó de oir la copia de la que el rey le escribió, dijo que se escribiese á Vuestra Merced, dándole á entender la negligencia que se usa en la averiguacion del oro y plata que vino en esta última armada, por registrar, y que fuera mas razon que se tomara de

(1) Le 28 décembre, Gaztelú faisait encore sentir la peine qu'éprouvait l'Empereur de ne pas recevoir de lettres de son fils : « Su Magestad ha » holgado mucho de saber de la salud del rey, aunque ha mucho que no » tiene carta suya, y la desea. »

esto para enviar al rey, como de cosa suya, que no de lo de mercaderes y particulares, á quien en recompensa se han de dar juros : á que le satisficé cumplidamente, y trayéndole á la memoria lo que los dias pasados escribió Vuestra Merced sobre la desórden que hobo en esto que vino, por registrar, y la informacion que se hacia contra los culpados, y cuan libre está Vuestra Merced de culpa en nada de estas cosas, y el cuidado y trabajo que en todo lo que toca á su cargo tiene; y con esto parece que no pasó adelante, ni Vuestra Merced le debe dar á entender nada de esto, si le escribiere, si no fuese dándole él primero ocasion para ello. De lo cual me ha parecido prevenille, para que lo tenga entendido.....

De Portugal vino correo, tres dias ha, que despachó la reyna, para saber de la salud del Emperador, con quien he tenido cartas de don Sancho y don Juan, y las que van aquí para Vuestra Merced. Escríbenme que, por proveer muchas cosas que faltaban á la infante, y los que con ella han de venir, se ha alargado la partida hasta la fin de este, sin haberse podido escusar, y que ellos, con deseallo mas que nadie, lo ven y conocen : pero, sin embargo de esto, vendrán hoy las reynas á besar las manos al Emperador y despedirse dél, lo cual tenian acordado de hacer ayer; y por cierta indisposicion que la reyna cristianísima tubo, no pudo ser; y partirán mañana para proseguir su camino á Badajoz; y no está acordado si han de venir á la vuelta por aquí : pero creo que S. M^tad^ las querrá escusar de este trabajo y rodeo, como lo ha hecho de que no le visitasen muchas veces aquí.

A S. M^tad^ hice relacion de la diligencia que la señora princesa mandó hacer en lo de las personas para el acompañamiento de las reynas; y puesto que le pareció bien la consideracion que se tuvo de reservar á los dél un bando, por escusar inconvenientes, tambien diz que bastará que fuera un grande y el obispo de Salamanca con el de Palencia, pero que pues ellas lo han querido, ha sido bien complacellas.....

Para el gasto de los tres primeros meses de este año que viene, se han de enviar los cinco mil ducados que tengo escrito; y

como ántes venian entre ellos mil quinientos escudos en oro, aunque últimamente no fuéron tantos, sean ahora mil ochocientos, sin acrecentarse mas la suma de los dichos cinco mil ducados, porque aunque la paga de la casa se ha acrecentado, bastará esta por ahora, y háse de pagar en oro, porque así lo quiere el Emperador; y si no me declaré tan largamente en mi carta, esto quize decir; y por ahora, hasta ver la determinacion que el rey toma en lo del entretenimiento del señor Luis Quijada, no se puede avisar á Vuestra Merced de cosa cierta, para en lo que toca á la cédula que se ha de dar sobre esto á los oficiales de Sevilla para lo de adelante. A su tiempo, tendré cuidado de avisar á Vuestra Merced de lo que hobiere.....

Lo que hay que decir en lo de la salud de S. M^{tad}, es que se levantó cuando escribí en mi última carta, y puesto que se sintió bueno, no tan aliviado cuan lo quisiera, y así se volvió á purgar otra vez con su vino de sen y una píldora, y hízolo tan bien, segun dice su médico, que ha quedado muy libre de todo, y con mas apetito de comer que ántes. Víle anoche tarde, y estuve mas de una hora con S. M^{tad}; pero en el color y lo demás me pareció que está bueno y alegre. Nuestro Señor lo lleve adelante.....

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXXXIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Départ des deux reines pour Badajoz. — La reine de Hongrie demande que des estafettes soient placées de Baños à Albuquerque, pour sa correspondance avec l'Empereur. — Quijada et Gaztelú reçoivent l'ordre d'examiner les comptes de fray Lorenzo del Losar, qui est chargé des provisions de la maison de l'Empereur, ainsi que de ceux qui dirigent les travaux : renseignements demandés sur ce dernier point. — Tempête horrible à Yuste, Cuacos et Jarandilla : Gaztelú trouve que, dans la *vera* de Plasencia, il gèle et neige autant qu'à Burgos.

Cuacos, 16 décembre 1557.

—

Ilustre senor, Sus Magestades de las reinas de Francia y Hungría se partiéron ayer mañana, á las 7, de Jarandilla, donde yo á la sazon me hallé, para proseguir su camino á Badajoz, y no les ha faltado nada, segun he entendido; ántes les han sobrado acémilas y otros cosas, aunque los dueños de las que han llevado han recibido daño en esta coyuntura que sembraban, por ser el tiempo tan bueno.

La reina de Hungría me mandó que escribiese á Vuestra Merced que dé órden, como el correo mayor la dé, para que desde Baños hasta Alburquerque se ponga estafeta, para que por ella escriba al Emperador lo que convenga, y él pueda responderle, porque, como ella no lleva correo ni aquí le hay, podria haber falta en esto, y los de pié no harian la diligencia necesaria; y esto podrá ser para durante el tiempo que las reinas estubieren en Badajoz, pues será poco. De que he dado cuenta al Emperador, y le parece que es bien que se haga y luego; y conforme á esto, podrá Vuestra Merced mandar hablar al correo mayor, para que se ponga en egecucion, ordenando á los maestros de

postas que, por la órden que el secretario Martin de Durango (1) les diere, despachen luego con los despachos de las reinas, y con la mia los del Emperador.

S. M^tad ha mandado que el señor Luis Quijada y yo tomemos cuenta á fray Lorenzo del Losar, á cuyo cargo está la provision de su casa, y tambien á los que le tienen de la obra : en lo cual quedamos entendiendo, y se hará sin alzar la mano; y puesto que los unos y los otros sea de creer que no pondrán en su data sino lo que hobieren pagado, todavía porque no sabemos desde cuando se ha de comenzar á tomar la cuenta de la dicha obra, será bien que Vuestra Merced mande enviar una relacion de la última que ahí dió fray Melchor de Pié de Concha (2), y las postreras partidas de ella, para que desde entónces en adelante se continue, y que se nos avise si se ha librado allá mas dinero del que han dado cuenta, porque del que acá se ha dado, después que el Emperador vino á Jarandilla, acá se tiene; y de lo demás que pareciere debemos ser advertidos, para que esto se haga como conviene. Y porque pretenden las partes que se les ha de dar finiquito de todo, para su descargo, como es razon, será bien que se envie una minuta de la forma que ha de ser, para que, *mutatis mutandis*, se haga y lo firme el Emperador, si allá no pareciese otra cosa; y suplico á Vuestra Merced mande dar cargo á alguno de esto, pues está tan embarazado, y que se me responda á ello (3).

Aquí ha hecho un viento tan tempestuoso y frio que ha destruido la mayor parte de los naranjos y cidros, higueras y olivos, hasta los castaños, y llevado las tejas y tablas de los tejados, y

---

(1) Secrétaire de la reine de Hongrie.

(2) Voy. p. 4 et 20.

(3) Gaztelú écrivait encore à Vazquez, sur ce sujet, le 3 février 1558 :

« Acá se entiende en tomar cuenta á estos frailes, en que no hay poco trabajo, porque lo tienen todo tan enmarañado que es mohina, y he sabido de buena parte que no están muy satisfechos algunos de los que la dan y han de dar, ver que se haga tan diferentemente de lo que pensaban, porque tenian

en Yuste derribó dos chimineas, y se ha encendido dos veces fuego en otras dos; y si como no duró sino un dia, fuera mas, creo que ni aun en el campo no estuviéramos seguros, porque en Jarandilla hechó una casa, y aquí otra. Y quien dijo que la vera es muy templada, no tuvo razon, porque hiela y nieva y hace tan buen frio como el mejor de Burgos.....

De Cuacos, á 16 de diciembre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXXXIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Amélioration de la santé de l'Empereur. — Arrangements intérieurs. — Les reines ne veulent pas accepter les fêtes qu'on leur préparait à Trujillo. — Arrivée de l'argent de Séville. — Visite du père Francisco de Borja. — L'Empereur ne veut pas donner congé à Quijada, pour aller chez lui pendant les fêtes de Noël. — Regret qu'il a, en apprenant la mort de don Fernando de Gonzaga.

Yuste, 26 décembre 1557.

Ilustre señor,..... en lo de la salud de S. M^{tad}, va siempre mejorando de dos ó tres dias á esta parte; come con mejor apetito, y el tiempo acá es el de allá, y esto debe de ser causa de ir poco á poco en la convalecencia. La estufa es acabada, y puestas

---

por cierto que su boca habia de ser medida, y que no habia de haber testimonio ni otro recaudo; y es lo bueno que S. M^{tad} les encomienda el gasto de su hacienda, y ellos lo cometen á sus deudos y amigos : en que hay ruin recaudo, y en esto se viene á resumir la confianza que de ellos se hace. Lo cual suplico á Vuestra Merced que sirva para solo sí, hasta que, acabado todo, y hecho relacion al Emperador de lo que resulta, mande lo que fuere servido. »

sus vidrieras, y como esté enjuta, se meterá S. M^tad^ en ella, y plega à Dios que el anticipar no le haga daño á su salud. Está muy buena. S. M^tad^ se contenta del calor que dá, y á mi parecer es harto.

Las magestades de las reinas no quisiéron las fiestas que en Trugillo les tenian, sino que luego se pasáron adelante. Plega á Dios que este negocio se acabe, como Vuestra Merced dice, que yo en verdad que temo que ha de haber mas demandas y respuestas.

El dinero de Sevilla llegó antier, y á muy buen tiempo; y el padre Francisco ha estado aquí dos dias, con la respuesta que Vuestra Merced debe de saber de Portugal, y se ha vuelto á Plasencia.....

Porque, por las que Su Magestad escribe á la princesa, ya Vuestra Merced verá mas particularmente lo que hay, no digo yo mas aquí, sino que S. M^tad^ no me ha querido dar licencia esta Pascua, para ir á mi casa; creo que lo hará para que vaya por doña Madalena, aunque, como Vuestra Merced dice, es recia cosa caminar en tal tiempo, especialmente habiendo de mudar casa y pasar puertos; mas pues S. M^tad^ es servido, habráse de hacer, aunque no es menos inconveniente de entrar en casa nueva, que aun el dia de hoy no está tan acabada que se pueda vivir en ella. Mucho le ha pesado á S. M^tad^ de la muerte del señor don Fernando de Gonzaga (1), porque le tenia por muy buen soldado y de mucha esperiencia, y que para el rey le hará falta en esta coyuntura.....

En Yuste, 26 de diciembre 1557.

LUIS QUIJADA.

---

(1) Gaztelú, écrivant à Vazquez le 28, lui dit la même chose, en lui faisant observer que l'Empereur fut toujours très-porté pour don Fernando de Gonzaga, mais que, quant aux capacités militaires de celui-ci, il semble qu'il les montra peu à Milan : « Hále desplacido la muerte de don Fernando, porque, » como Vuestra Merced debe saber, siempre fué apasionado por él, y dice » cuan buen soldado era, aunque me parece lo mostró poco, el tiempo que » estuvo en Milan, si por los efectos habemos de juzgar las cosas. »

Gonzaga était mort à Bruxelles, le 15 novembre, des suites d'une chute de cheval faite au siége de Saint-Quentin.

CXXXV.

LUIS QUIJADA A FRANCISCO DE ERASO.

Santé de l'Empereur. — Rigueur de la température. — Quijada trouve qu'il fait aussi froid à Yuste qu'en aucun endroit de Castille; mais l'Empereur n'en partira pas, malgré l'humidité qui y règne. — Plaisir qu'a l'Empereur à recevoir des nouvelles des Pays-Bas; observation qu'il fait sur celles qui sont venues en dernier lieu. — Départ pour Badajoz des deux reines, qui iront ensuite s'établir à Guadalajara, si l'infante ne vient pas avec elles.

Yuste, 26 décembre 1557.

—

Muy magnífico señor, la salud de S. M^tad^ va siempre delante, aunque en la convalecencia no tan á priesa como ahora un año. Es verdad que el tiempo ha hecho aquí de manera que no le ha ayudado mucho á ella, porque han sido los aires grandísimos y frios harto buenos, con yelos y nieves, y dicen los de la vera que jamás han visto tal tiempo; y lo que yo veo es que tambien nieva en la vera, y hace frios y nieves, como en cualquiera parte de Castilla. Mas S. M^tad^ se halla aquí de manera que no mudará sitio por otra ninguna parte, puesto que este asiento se tiene por húmido.

La de Vuestra Merced de cinco de noviembre que escribió á Gaztelú llegó acá; era harto corta. Por ella vió S. M^tad^, y por lo que el rey escribió á la princesa, como tenia salud; y por una que Torralva me escribió á mí, vió S. M^tad^ hartas particularidades del campo, y en el estado que estaba la fortificacion de Han y San Quintin, y la gente que quedaba en cada plaza, y quien quedaba en ellas, ansí de pié como de caballo, y la lista de la muestra postrera, y la cantidad de gente que habia. S. M^tad^ se satisfizo de todo, y respondió que era harta para vaciar cualquiera bolsa, por llena que estubiese de ducados. Siempre huelga de saber lo de allá.....

De aquí no hay que decir mas que las reynas son idas á Badajoz, donde se verán con la señora infanta; y de allí, si no la traen, se irán á vivir á tener menage en Guadalajara, donde les puede Vuestra Merced ofrecer aquella granja, para que, pues hay ribera y caza, hiciesen hacer alguna casa de placer. Dicenme que es tierra aparejada para ello.....

Luis Quijada.

CXXXVI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Détails sur la santé de l'Empereur, qui est dégoûté du vin et de la bière, et boit de l'eau bouillie et de l'hypocras.

Yuste, 27 décembre 1557.

—

Muy ilustre señor, no tengo agora que escribir á Vuestra Señoría, sino que la convalescencia de S. M^tad^ va adelante, á Dios gracias; pero hasta hoy no halla buen gusto en el vino, ni tampoco en la cerveza; y así bebe S. M^tad^ del agua cocida y hipocras; y eso no es cosa nueva, principalmente después de la gota; y suele durar algunas veces muchos dias aquel desgusto, sin daño alguno de S. M^tad^.....

De Yuste, 27 de diciembre 1557.

Enrique Matisio.

CXXXVII.

LA PRINCESSE DOÑA JUANA A L'EMPEREUR.

Négociations avec M. de Vendôme : ce qu'il a été résolu, dans le conseil d'État, d'écrire à l'Empereur, au roi et au duc d'Albuquerque. — Autre délibération du conseil touchant l'expédition à faire en France.

Valladolid, 3 janvier 1558.

—

..... Don Gabriel de la Cueva va, de parte del duque (1) su padre, á dar cuenta á V. M^tad^ del estado en que está la prática con Bandoma, y por su órden ha pasado por aquí, y me ha mostrado las copias que lleva, para que V. M^tad^ las vea, de la carta que Juan Martinez de Ezcurra escribió, y de lo que á ella se le respondió de parte de Vandoma, y los capítulos que de nuevo envia. Y habiendo ordenado que se viesen por los del consejo de Estado que aquí residen, para si fuese menester acordar á V. M^tad^ alguna cosa sobre ello, se viéron; y les paresció que no hay que decir de presente, hasta saber lo que V. M^tad^, habiendo visto los dichos papeles, manda que se haga: sino que como se ha dicho, está bien que se entretenga la plática, y se espere la respuesta del rey mi hermano, y que luego se escriba al duque, como se hace, que don Gabriel va á V. M^tad^, y que hasta saber su voluntad, y tambien la del rey mi hermano, á quien se da aviso y envia copia de lo que don Gabriel lleva, por ser cosa nueva, entretenga la plática, y haga decir y consejar á Bandoma que envie el mismo despacho, con persona suya, para tractar y concluir el negocio, al rey mi hermano, porque, demás que haciéndolo así, por ser allí donde se ha de concluir, se escusaria

(1) D'Albuquerque.

la venida acá, y las consultas que de necesidad sobre cada novedad se han de hacer con S. M^tad^, seria mas á propósito el tratarlo allá, donde tambien se ha de tratar si ha de haber paz con el rey de Francia, ó no; y S. M^tad^ miraria en el tracto de ella lo que mas le convernia hacer en ambos negocios, y V. M^tad^ siendo servido le podria enviar su parescer sobre ello; y de otra manera podria ser que, si se asentase y concluyese acá con Bandoma, ántes que se supiese lo que allá se hace en lo de la paz, y aquella se concertase, que no se pudiese cumplir ni efectuar lo de Bandoma, y él ternia causa justa de quejarse.

Así mismo se practicó en el dicho consejo, para en caso que viniese á efecto este concierto de Bandoma, cual seria mas provechoso: hacer la empresa de que se tracta en Francia con armada de mar, en que vaya la gente así de Alemanes como de Españoles, artillería y municiones y bastimientos que pareciese necesario, ó con egército que entre por tierra por la parte de Navarra ó Guipuzcua; y pareció que con armada, y que la empresa debe ser sobre la Rochela, que, como V. M^tad^ sabe, otras veces se ha platicado, presuponiendo que ora acuda Bandoma, y por lo que con él se asentare, ora no se aparte para hacer la empresa, y que, si Bandoma cumpliere y andubiere derecho, se podrán hacer otros mejores efectos, estando el rey de Francia, ó la mayor parte de sus fuerzas, como así mismo se presupone, occupado por la parte de Picardia, porque por mar se podria mejor proveer la vitualla, y estaria mas cierta y segura la retirada, cuando conviniese por algun suceso, que no entrando por tierra, y que esto tambien se debia escribir al duque, para que él diese su parescer sobre ello, y como de suyo entendiese de Bandoma con cual, de las dos armadas ó ejército de tierra, ó armada de mar, se debe entrar y podria hacer mejores efectos, y tambien á V. M^tad^, para que siendo servido viese y dijese cual le paresce mejor, y al rey mi hermano, para que lo tenga entendido, y al tiempo mande lo que se haya de hacer. V. M^tad^ sobre todo enviará á mandar lo que fuere servido. Nuestro Señor, etc.

CXXXVIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Amélioration de la santé de l'Empereur. — Le corrégidor de Plasencia veut faire exécuter certains mandements à Cuacos; l'alguazil délégué pour le service de l'Empereur s'y oppose; le corrégidor y vient en personne, accompagné de son lieutenant, de deux régidors, de deux alguazils et d'un notaire; il fait emprisonner l'alguazil de l'Empereur; représentation de Quijada; mécontentement de l'Empereur à la nouvelle de cet attentat; ordres qu'il donne; satisfaction qu'il demande à la princesse. — Gaztelú croit que le corrégidor a agi à l'instigation d'autrui.

Cuacos, 5 janvier 1558.

—

Ilustre señor, S. M[tad] se halla en muy buena dispusicion, y esta va creciendo cada dia, y se le ha mejorado el color de como le tenia los dias pasados; y come con mas apetito, y va engordando, y como entre la primavera y vaya escalentando el tiempo, que es con lo qu'él mas huelga, se tiene por cierto que todo irá adelante.

Ya avisé á Vuestra Merced, los dias pasados, que á suplicacion de las reinas, tovo S. M[tad] por bien qu'el alguacil Villa, que aquí residia, fuese á servillas en esta jornada de Badajoz, por ser hombre plático, y haberse hallado en otras de esta calidad, y que en aquella sazon llegó el licenciado Murga, el qual, después de haber entendido lo de aquí, pidió licencia para llegarse á esa villa, y hacer en Salamanca ciertas diligencias, y S. M[tad] lo tovo por bien, con que dejase un alguacil que, durante su ausencia, hiciese lo que Villa : para cuyo efecto nombró á Vernal Gutierrez, y en virtud de sus poderes le dejó cierta comision; y hecho esto se partió. Y dende algunos dias envió el corregidor de Plasencia un su alguacil ejecutar ciertos mandamientos; y entendido por el que aquí estaba, se lo impidió, y así se volvió, sin conseguir lo que pretendia.

Y, víspera de año nuevo, acordó el corregidor (1) de venir en persona, que no debiera, y trujo en su compañia á su teniente, dos alguaciles y un escribano y á dos rejidores de la misma ciudad; y llegados aquí, diz que poco luego envió el correjidor á llamar al dicho alguacil Gutierrez, el qual, temiendo que estaria indignado contra él, por lo que pasó con el suyo, acordó de ir á dar razon, primero á Luis Quijada, con quien yo me hallé en aquella sazon; y persuadiéndose de lo que después succedió, y por escusallo, le escribió una carta como amigo, previniéndole que mirase no hiciese alguna cosa de que S. M^tad^ no se toviese por servido, y que este alguacil quedó aquí por su mandado, con quien por mas aseguralle se la envió, y sin embargo de esto, después de haberla leido, le mandó llevar á la cárcel, y echar unos grillos, y poner guarda; y hecho esto, fué á Yuste, llevando consigo á las dichas personas, y dió razon á Luis Quijada, en mi presencia, de lo que habian hecho; y los regidores se agraviáron, en nombre de la ciudad, de que Murga hoviese mandado intitular villa á este lugar (2), siendo de su jurisdicion, y junto con esto dijéron que venian á dar las buenas Pascuas á S. M^tad^. Y, entre otras cosas, les dijo Luis Quijada cuanto le habia pesado de lo sucedido, y de que hobiese acaecido, tras haber prevenido de lo que convenia al correjidor, y que, dejado á parte que se podia agrabiar por ello dél, no lo queria hacer, pues principalmente lo habia sentido por el desacato que se habia hecho á S. M^tad^, en tiempo que era justo fuese mas servido, ovedecido y respectado que nunca, y que no sabe como lo tomaria : en que se pasáron muchas pláticas de la una parte á la otra. Y habiéndonos despedido, se dió quenta al Emperador de ello, por ser de la calidad que es, y porque lo vendria á saber, teniendo mas fin á aplacarle que á indignarle, por no dalle pena, y escusar el daño que podria resultar al

(1) D. Pedro Zapata Osorio.

(2) Cuacos, ou, pour l'orthographier plus exactement, Quácos, n'était qu'un village. Les régidors de Plasencia se plaignaient qu'on lui eût donné le titre de bourg.

corregidor y los demás. Y cierto lo sintió, y mandó á Luis Quijada que dijese al corregidor que, si no le habia soltado su alguacil, lo hiciese luego, y que no prendiese á ningun alcalde ni otra persona de Cuacos sobre estas cosas, y que él y los demás se fuesen luego á Plasencia, y que no vuelva ni envie mas acá á ningun oficial suyo, pues lo de aquí toca y esta á cargo de Murga, y que en lo del agravio que pretende Plasencia, acudiesen al consejo. Y por ser tan tarde, no se les pudo aquella noche dar la respuesta, hasta la mañana siguiente, que fué día de año nuevo, el qual se detuviéron aquí, haciendo informaciones para su descargo, y el siguiente hasta hora de comer; y en acabándose de partir, llegó Murga. De todo lo qual ha mandado S. M^tad^ dé cuenta Luis Quijada al señor Joan de Vega (1), para que, comunicado con los del consejo, se vea y provea con brevedad lo que pareciere convenir, con la demostracion que el caso requiere, y que se avise acá de lo que se acordare : para cuyo solo efecto se despacha este. Otras particularidades han pasado, mas en daño de los sobre dichos que en su favor; pero lo sustancial de ello es lo sobre dicho. De que verdaderamente me ha pesado, por lo que toca á todos, y señaladamente por el corregidor, el qual creo cierto que, si ha errado, ha sido mas por inducimiento de otros, que por pensar que lo hacia, porque es muy buen caballero, y en todo lo que he visto, lo ha mostrado después que entró S. M^tad^ en Yuste (2); y suplico á Vuestra Merced mande que esta no la vean mas de los que conviniere.....

De Cuacos, á 5 de enero 1558.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) Président du conseil de Castille. Voy. p. 178, note 1.

(2) Gaztelú cherchait encore à excuser le corrégidor de Placencia dans une lettre du 17 janvier, écrite à Vazquez. Il faisait valoir les peines que cet officier s'était données pour le service de l'Empereur, jusqu'à l'arrivée du licencié Murga. Le conseil d'État, à la nouvelle de ce qui s'était passé à Cuacos, avait mandé à Valladolid le corrégidor et son lieutenant, pour les réprimander, et avait ordonné que des informations fussent prises sur leur conduite.

CXXXIX.

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Attaque de goutte survenue à l'Empereur, et qui gagne les deux bras.

Yuste, 9 janvier 1558.

—

Muy alta y muy poderosa señora, Su Magestad sintió la gota víspera de los Reyes. Después le ha ido cargando, y de manera que le tiene en la cama, y con algun desasosiego, por que el dolor dice S. M^tad^ que es grande, el cual tiene en el brazo derecho; y esta noche le ha dado en el izquierdo, y de ninguno se puede aprovechar. Y, porque el doctor escribe á Juan Vazquez la relacion mas particularmente, para que V. A^za^ la vea, no digo aquí mas de remitirme á la misma; y de lo que mas sucediere será V. A^za^ avisada, cuya muy alta y muy poderosa persona Nuestro Señor guarde y acreciente.

De Yuste, á los 9 de enero, y á las diez de la noche, 1558.

De Vuestra Alteza criado,

Luis Quijada.

CXL.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur ne veut pas recevoir l'amiral d'Aragon. — Détails sur l'attaque de goutte qui lui est survenue.

Cuacos, 9 janvier 1558.

—

Ilustre señor,..... el almirante de Aragon volvió aquí á dar cuenta de sus pleitos, y S. M^tad^ no le ha querido oir ni entender nada; y así se va á Guadalupe, y de allí diz que irá á Flandes, á pidillo al rey.

Por la que últimamente escribí á Vuestra Merced, habra entendido la salud con que quedaba S. M^tad^. Lo que después hay que decir es que, como el tiempo ha ablandado, y las humidades que hace, le dió la gota en el hombro derecho y en ambas rudillas, y ántes de anoche durmió poco, y ayer vomitó lo que comió, que fué poco, aunque anoche quedaba mejor, quando yo me vine, que fué á lo que anochecia.....

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXLI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Suite de l'indisposition de l'Empereur. — Sa colère contre le duc d'Albe, sur ce qu'on lui dit que le duc veut se démettre des charges qu'il a en Italie, et n'y plus retourner. — Vol de 800 ducats que l'Empereur destinait à ses aumônes ordinaires. — Il se fait rendre un compte détaillé, par don Juan de Acuña, de ce qui s'est passé en Flandre. — Arrivée de l'infante de Portugal à Alconchel.

Cuacos, 10 janvier 1558.

—

Ilustre señor,..... se despacha esta estafeta, para avisar de la indispusicion de S. M^tad^, lo cual verá Vuestra Merced por la carta del señor Luis Quijada y del doctor (1), á que me remito. Lo que demás de aquello hay que decir, es que ha dormido bien esta noche y se siente mejor; y continuamente se dará aviso de lo demás que convenga.

El conde de Oropesa dice Guillermo (2) que le ha escrito que tiene carta de Flandes, en que le avisan que el duque de Alva era llegado á la corte, y que habia dado á entender á algunos amigos suyos que dejaria luego los cargos que tenia en Italia, y que no volveria á ella: sobre qué S. M^tad^ dice algunas cosas con mas cólera de la que para su salud convendria (3).

Anoche rompiéron en Yuste las cerraduras de la cámara y un cofre del guarda ropa de S. M^tad^, y hurtáron ochocientos du-

---

(1) Ces deux lettres nous manquent.

(2) Guillaume Van Male.

(3) L'Empereur écrivait lui-même, le 25 janvier, au secrétaire Vazquez, que le traité secret conclu par le duc d'Albe avec le pape, ne l'avait pas plus satisfait que le traité patent.

cados que yo le dí, tres dias ha, para la limosna ordinaria; y aunque Murga entiende en la averiguacion de quien lo ha hecho, no se ha descubierto nada hasta agora (1).

El almirante de Aragon es ya partido, y don Gabriel de la Cueva (2) no ha llegado; y ayer, después de comer, oyó S. M^tad gran rato á don Juan de Acuña (3), y le hizo muchas preguntas de diversas cosas, y señaladamente de lo de la guerra y rota del condestable. Hoy pienso que hará lo mismo, y aun que acabará, para que se pueda partir. De Badajoz se sabe que hay salud, y que la infanta llegó á los 3 de este á Alconchete (4), y ya me parece que se puede comenzar á creer su venida. Guarde, etc.

De Cuacos, á 10 de enero 1558.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) Dans une lettre du 17 janvier que j'ai déjà citée, Gaztelú dit que le vol a été indubitablement commis par des personnes de Yuste, et qui connaissaient parfaitement le coffre où l'argent était renfermé. Il ajoute : « Pero » poco aprovechará para que sean castigados, pues no se permite á Murga » que ponga á question de tormento á los que se sospecha que podrian tener » culpa, en que han pasado cosas que es mejor callarlas. »

(2) Voy. p. 238. La lettre suivante prouve qu'il arriva à Yuste quelques jours après.

(3) Don Juan de Acuña Vela, qui avait assisté à la campagne de 1557 en Flandre, fut envoyé en Espagne par Philippe II, pour rendre compte à la gouvernante de ce qui s'y était passé. L'Empereur, aussitôt qu'il fut informé de sa présence à Valladolid, lui fit écrire qu'il désirait le voir. Il arriva à Cuacos le 8 janvier.

(4) Probablement Alconchel, bourg du district de Badajoz.

CXLII.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Il lui fait connaître son sentiment sur la négociation avec M. de Vendôme.

Yuste, 25 janvier 1558.

—

Serenísima princesa, mi muy cara y muy amada hija, vuestra carta de 3 de este recibí con don Gabriel de la Cueva, y por ella y lo que de parte del duque su padre me ha referido, y las copias de la de Ezcurra en respuesta de la que le escribió aquel secretario de Bandoma, y los capítulos que él de nuevo envia, he visto lo que hay. Y, como ántes de agora os habemos escripto, tengo por cierto que este negocio se ha tractado y trata con sabiduría del rey de Francia, lo cual se me confirma cada dia mas, y que Bandoma procura de entretener la plática, temiendo lo que le podria succeder, pues es de creer que, si él andobiera en este negocio, como lo ha dado á entender, lo hubiera mostrado el año pasado, y que ya que no lo pudo hacer, por haber, como él dice, llegado á noticia del rey de Francia, no estuviera tan libre como anda, ni se le permitiera entrar en Bayona, que ántes le estaba prohibido; y si tenia fin de pasar adelante en la plática, y egecutar la empresa esta primavera, no tratara de nuevos capítulos, siendo los que llevó su secretario Burdeo tan en su favor : porque pedir que le entreguen á Navarra, es cosa muy fuera de propósito, y que otras veces se ha tractado en tiempo de don Enrique su suegro y después, puesto que siempre se le ha negado, ni seré de parecer que en esto se le conceda nada, aunque entregue su muger y hijos y lo que mas tuviere, sino que, por las causas que apuntais y parece á los del consejo de Estado, no hay por el presente en esto que decir, sino que se

entretenga la plática, y haberme parecido bien que se haya dado y dé cuenta de todo al rey, para que habiéndolo visto, y lo que resulta de la paz que el cardenal Carrafa dicen que le iba á proponer de parte del papa, vea lo que le conviene y debe hacer; que cuando viéremos que el negocio lleva camino de efectuarse, entónces, habiendo visto los pareceres de todos, daré el mio, y si la empresa se debe hacer por mar ó por tierra, con la ayuda de Bandoma, ó sin ella, aunque tenga tan poca noticia de las cosas de aquella frontera; y en el entretanto, es bien que hayais pedido el suyo al dicho duque, y que le ordeneis que, sin embargo de lo sobre dicho, dé á entender á Bandoma, por la forma y con la limitacion que parecerá á los del consejo de Estado, lo que le escribí de quedar mi hijo y yo libres de mi ofrescimiento, pues no lo aceptó, y ser lo que pide cosa nueva. Pero no seriamos de parecer que el duque pida á Bandoma el suyo de su parte, ni en otra manera, acerca de por donde y como se debria hacer esta empresa, porque para en ningun caso conviene. Y sea, serenísima princesa, mi muy cara y muy amada hija, Nuestro Señor en vuestra continua proteccion.

De Yuste, á 25 de enero de 1558.

CARLOS.

CXLIII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin détaillé de l'indisposition de l'Empereur, depuis le 21 janvier.

Yuste, 27 janvier 1558.

Muy ilustre señor, hasta los veinte y uno del presente, Vuestra Señoría, espero, habrá entendido todo el suceso de la indispusicion de S. M^{tad} por la postrera carta. Agora añadiré lo que después

ha habido. S. M^tad aquel dia hizo una cámara ántes de comer, y tomó el bacin otra vez, pero no hizo nada; comió algo mejor. La noche seguiente la pasó bien, aunque hiciese cámara á las tres, y otra poca de flemmas ántes de comer. Comió con alguna gana. La noche no fué tan buena como la pasada, y hizo una cámara á las cuatro, pero mas espesa, y otra pequeña á las diez, de la misma cualidad; comió con poca gana, y después hallóse pesado. Dormió bien la noche del domingo, y no hizo cámara hasta las diez de la mañana, y clara et lequida; comió poco, y en la noche tomó una píldora alefangina, con la quale dormió muy bien, aunque hiciese cámara á las cuatro, intiendo después de media noche, y otra á las seis, y tercera á las diez, todas de flemmas espesas y gruesas. Comió algo. Ha vuelto á S. M^tad la comezon de las piernas, y mas al pié izquierdo. Esto pasó á los veinte y cinco; dormió bien la noche, que ya la lengua y la bocha estaba mejor, y no hizo mas cámaras, se no poca ántes que se acostase, hasta las diez de la mañana, cholérica y mas espesa. Comió algo; pero todos estos dias el beber no le sabe tan bien, y no halla gusto sino en el agua. El vientre estubo mejor y mas assosegado; pero la comezon pasó adelante, y tubo reumadizo. Todos estos dias no ha cenado sino hordeate, y bebe menos, porque con el hordeate todo junto no pasa treinta ó treinta y dos onzas al dia. Tiene tambien poca gana de comer, y paresce que el tiempo no le ayuda nada. La noche pasada ha dormido muy bien, pero con las piernas y piés descobiertos, por la comezon. Esta mañana ha tomado cuatro onzas de vino de assencios, y ha sternutado muchas veces, y soñado. No ha habido cámara desde ayer ántes de comer. Acá hace frio : lo que es harto impedimento que S. M^tad no convalesce; pero, andando adelante el tiempo bueno, speramos tambien que S. M^tad terná cada dia mas mejoría, la cual plega á Nuestro Señor sea la que todos deseamos.....

De Yuste, á 27 de ennero 1558, á las ocho de la mañana.

HENRRIQUE MATISIO.

CXLIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Amélioration lente de la santé de l'Empereur. — Arrivée à Yuste de Manuel de Mello, envoyé portugais ; l'Empereur le reçoit avec distinction, mais il ne peut rien lui donner, faute de moyens. — Cadeaux faits à l'infante de Portugal par les deux reines.

Yuste, 27 janvier 1558.

—

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de veinte y dos de este recibí, en respuesta de la mia; y el correo que se esperaba con la mejoría de S. M^tad^ debe de ser llegado, la cual va adelante su poco á poco. Come mejor que solia y con razonable gusto, y duerme mas sosegadamente que hasta aquí; pero todavía me parece que va muy paso á paso en la convalecencia.

Ante noche tomó una píldora de las ordinarias, con que obró razonablemente. Dice el doctor que el humor que ha echado es mejor que el que solia.....

Aquí es llegado Manuel de Melo (1) con once caballos de posta, y á Badajoz diz que lo hizo con treinta mozos de espuelas y veinte pages. Ayer besó las manos á Su M^tad^, y hoy se despide para partirse, y S. M^tad^ le ha hecho muy buen tratamiento, y con tanto se vuelve á Badajoz. Y aquí le hemos hecho pocos regalos, por la descomodidad que en todo hay; pero hémosle honrrado como á embaxador, trayéndole á palacio y volviendo con él.

De Badajoz me han avisado que la reyna de Francia dió á la señora infante (2) en cantidad de cincuenta mil ducados de

---

(1) Il était envoyé par l'infante de Portugal.

(2) Cette princesse venait d'arriver à Badajoz.

joyas, y la magestad de la reyna de Hungría algun ajuar de casa, y con todo esto duda de su quedada en Castilla.

En San Gerónimo de Yuste, 27 de enero 1558 años.

Postdata. A este cavallero portugués no se le ha dado nada, porque, aunque á S. M^tad^ se le dijo, y que seria lisonja para la infanta, responde que él tiene cortado el ilo á los negocios de esta calidad; y aunque quisiera dalle, no creo teniamos, pues era necesario dar bien, y es la causa que, como las cosas han subido todas, en verdad que casi que traemos dos meses adelantados.....

S. M^tad^ se ha hallado esta noche bueno, y ha dormido muy bien.

Cerrada á las ocho de la mañana, jueves.

LUIS QUIJADA.

CXLV.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Suite de l'indisposition de l'Empereur : bulletin. — Observations sur les gaufres et le poisson dont il mangeait trop.

Yuste, 2 février 1558.

—

Muy ilustre señor, no tengo agora que decir á Vuestra Señoría de la disposicion de S. M^tad^, sino que aquel reumadizo del que yo hice mencion en la postrera carta, no pasó adelante, y paresció que el vino de assencios, el cual S. M^tad^ continuó cuatro dias, luego remedió á todo; tambien cesáron las cámaras, y no hace sino una cada dia, pero siempre diferente. Duerme muy bien, y la mayor parte de la noche tiene las piernas y los piés desnudos, por la comezon y calor que S. M^tad^ siente en ellos, cosa por cierto de maravillar. No come mucho, pero halla mejor gusto desde los veinte y nueve del pasado. A los 30 dejó el ordeate, y

cena unas gaufras; come pescado, y bebe cervesia, como es su costumbre. Estas tres noches pasadas ha sentido algun calor; pero yo pienso que sea, por aquel manjar pesado de las gaufras (1). Á los 31 dolió á S. M^tad^ la rodilla izquierda, y ayer la pierna derecha, pero hoy siéntese mejor, aunque hoy después de comer se ha estado pesado, y el pulso un poco alterado : lo que suele ser señal de algun movimiento de humores y nuevo corrimiento. Quiso S. M^tad^ ayer comer pescado, y comió mucho, y cierto no le hizo provecho. Otra cosa no hay, y espero que el buen tiempo de la primavera le dará la entera salud.....

De Yuste, á dos de hebrero 1558.

HENRRIQUE MATISIO.

CXLVI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

État de l'Empereur. — Mathys s'excuse, sur son ignorance de la langue espagnole, de ne pas donner plus de détails, et de ne pas s'expliquer plus correctement. — Observation sur les choses dont l'Empereur pourrait avoir besoin pour sa table, ou pour sa pharmacie.

Yuste, 3 février 1558.

Muy ilustre señor, dos cartas de Vuestra Señoría he recibido hoy tres de hebrero; y cuanto á lo que me escribe, digo que me pesa no poder complir con mi voluntad, en avisar muy mas particularmente de la salud de S. M^tad^, por falta que tengo della lengua castellana, porque no puedo muy bien esplicar lo que

---

(1) Il paraît, par plusieurs lettres du docteur Mathys, que l'Empereur aimait beaucoup les gaufres.

querria; y así suplico á Vuestra Señoría que me perdone, si no escribo tan correcto ne tan bien como converria.

De la dispusicion de S. M^tad^ no hay mas de lo que yo ayer escribí á Vuestra Señoría, sino que hoy no comió tan bien, aunque tubiese mejor appetito, por unas torsiones del vientre, las cuales pero pasáron ántes de la fin del comer; y la colacion ha sido buena, conforme como Vuestra Señoría terná entendido de la carta de ayer. Cuanto á lo que Vuestra Señoría me dice que yo escriba si es menester alguna cosa de allá por la salud ó apetito de S. M^tad^, yo no lo sé, porque esta es la primera vez que veo España, y tengo muy poca plática della. Verdad es que de las cosas medicinales no nos falta nada hasta agora. Plegue á Dios que S. M^tad^ no tenga menester dellas, que de apetitos me remito á los pláticos.....

De Yuste, á 3 de hebrero en la noche.

HENRRIQUE MATISIO.

CXLVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Convalescence lente de l'Empereur, qui se confesse, communie et entend la grand'messe. — On lui cache la nouvelle de la perte de Calais, de crainte qu'il ne passe une mauvaise nuit. — L'infante de Portugal retourne dans ce pays, au grand regret de sa mère. — Départ des deux reines pour Guadalajara. — Petite chaudière que désire l'Empereur. — Audience qu'il doit donner à D. Antonio Puertocarrero, arrivé la veille.

Yuste, 3 février 1558.

Ilustre señor, anoche recibí dos de Vuestra Merced de 28 y 31 del pasado; y por hacer lo que S. A^za^ manda, se despacha esta estafeta, para que por ella entienda la salud con que S. M^tad^ se

halla, la cual va siempre mejorando, aunque muy despacio. Ayer, dia de Nuestra Señora, se confesó, comulgó y oyó su misa mayor, y después se vino á comer, y lo hizo con muy poco apetito, quejándose de que sentia en su dispusicion descontento, y me dijo que era como solia, cuando le queria volver la gota (1). Y aunque en su silla tiene dos almohadas de pluma, dice que le hace mal los huesos de estar sentado, y lo mismo siente en la cama; pero en lo demas y en su color está mejor, aunque me parece que le deja esta gota con poca fuerza en las manos. No se le ha dicho nada de este correo, porque duerma S. M^tad con mas reposo, y porque sentirá mucho esta nueva (2), si es verdad lo que Franceses dicen; y digo á Vuestra Merced que es para sentilla.

Vuestra Merced ha tenido razon de tener siempre miedo que la señora infanta no quedaria, por mas regalos que le hiciesen, y ansí tenemos aviso desde antier acá como se vuelve á Portugal, y que la cristianísima reyna lo siente y pasa por ello; y ansí dice que la señora infante partirá el sábado primero que viene, y las reinas el lunes adelante, y tomarán su camino derecho á Guadalupe, y de allí á Guadalajara; todavía tememos que podrá ser por aquí. En lo de la calderilla, se dirá á S. M^tad la diligencia que Vuestra Merced hace por habella, y se le dará la bolsa turquesca que este correo trae; y aunque yo le avisé que el agua en ellas tenia el mismo gusto, y que se podrian haber, dice que es muy mejor el que tienen aquellas calderillas.....

---

(1) Il y a une lettre de Quijada à la princesse doña Juana, du 3 février, où il donne sur la santé de l'Empereur les mêmes détails que l'on lit ici.

(2) La perte de Calais. Gaztelú écrivait le même jour à Vazquez : « Ayer » S. M^tad comió poco y con ruin gana : por cuya causa pareció al señor » Luis Quijada y á mí que no se le debia dar anoche cuenta de lo que resulta » desta nueva de Calés y lo demás, porque, *segun siente estas cosas y cualquier mal suceso que tengan las del rey*, tengo por cierto que seria » causa de que su indispusicion fuese adelante, y causase mayor inconveniente en su salud..... »

S. M^tad oyrá hoy á D. Antonio Puertocarrero (1) que llegó anoche; y porque, si hace tan poca diligencia como ha hecho de Badajoz aquí, llegará tarde (2), y por eso se despacha esta estafeta, para que S. A^za sepa de la salud de S. M^tad .....

En San Gerónimo de Yuste, 3 de hebrero 1558.

LUIS QUIJADA.

CXLVIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Santé de l'Empereur : inutilité des observations qui lui sont faites pour le détourner de manger du poisson. — Peine qu'il éprouve, en apprenant la perte de Calais; paroles qu'il dit, à cette occasion; ce que Quijada lui répond, pour le tranquilliser.

Yuste 4 février 1558.

—

Ilustre señor, porque ayer escribí á Vuestra Merced lo que habia de la salud de S. M^tad, en esta no diré mas que remitirme al señor D. Antonio Puertocarrero, que como testigo de vista podrá decir con la salud que le deja. Es bien verdad que ayer comió pescado que de Badajoz le enviáron, y para hoy tiene lo mismo, que hablalle en que le hace dano, no hay que decir. Plega á Dios no le dañe á su salud.

---

(1) D. Antonio Puertocarrero avait été envoyé, trois semaines auparavant, par la princesse doña Juana, d'abord à Yuste, pour prendre les ordres de son père, et ensuite à Badajoz, afin de complimenter l'infante de Portugal. Il était arrivé à Yuste, de retour de Badajoz, le 2 février.

(2) Ces mots s'appliquent à l'arrivée de D. Antonio Puertocarrero à Valladolid.

Ayer se le dijo el aviso que ahí se tenia por la via de Leon, y lo que el correo portugués habia referido; y cierto lo sintió como quien lo entiende, y me dijo á solas (esto para Vuestra Merced) que aunque en su vida habia tenido malas nuevas, ninguna á su parecer tanto como esta (1), ansí por tomar al rey desarmado como con poco dinero, y que no sabia qué podia hacer. Yo le respondí que hasta que se tuviese aviso, no era bien sentillo tanto, y que, á ser verdad que Calés se hubiese perdido, Gines (2) habria dado tiempo al rey de proveer á Gravelingas, pues estando buena gente y presona dentro, se podria entretener allí algun dia á los enemigos, y que yo no aseguraba á Gravelingas, pero que el tiempo me hacia creer que no se podrá pasar adelante, por ser el camino de allí á Bruxas de muchas aguas; y á ser en otro tiempo, aseguro á Vuestra Merced que se puede ir desde Gravelingas á Bruselas, como de Burgos á Valladolid, puesto que está el castillo de Gante en el camino, el cual no está acabado, y que, como ayer dije, es ruin negocio que los enemigos se entren por las espaldas, y que puedan hollar á Flandes, sin que se lo estorben, si no fuere el campo de S. M^{tad} Real, el cual debe haber probeido bastantemente á todo. El daño es mucho y gran pérdida; plega á Dios no dañe á la salud de S. M^{tad}.

De Yuste, 4 de hebrero 1558.

LUIS QUIJADA.

---

(1) Gaztelú écrivait à Vazquez, le 4 février, sur le même sujet : « Fué » tanta la pena que sintió, que dijo que en su vida no la habia recebido tan » grande, con cuantas perdidas y desgracias habia habido, y que cuanto » mas pensaba en ello, tanto mayores inconvenientes se le representaban, » y la nueva tenia por peor, porque siendo perdida Calés, Gravelingas no se » puede defender, y Brujas está cerca de ella, y puede entrar por Flandes » muy libremente..... »

(2) Guisnes.

CXLIX.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Peine qu'il ressent de la perte de Calais. — Hâte à donner au départ de la flotte qui doit porter de l'argent au roi. — Nouvelles d'Oran.

Yuste, 4 février 1558.

—

Hija, por la carta que Juan Vazquez me escribió á último del pasado, y la copia que con ella vino de la de aquel mercader de Leon, y lo que habia referido el Portugués que vino de la corte de Francia, he entendido la nueva que ahí se tenia de que Franceses se hubiesen apoderado de Calés y de Guines, y que pensaban ir sobre Gravelingas : que lo he sentido en el grado que es razon; y cuanto mas pienso en ello, hallo mayores inconvenientes y causas para tener la nueva por peor, así por ser aquella plaza tan importante y la parte en que está, y hallarse el rey desarmado y sin dinero, como por lo demás que podria suceder. Y aunque he mirado en lo que desde luego se debia proveer, no veo que por el presente se pueda hacer otra cosa, hasta tener aviso del rey, y de lo que piensa hacer, si no es dar mucha priesa á que la armada en qué va el dinero parta en teniendo tiempo, sin perder ninguno, para que se pueda prevaler del que en ella se lleva, dando órden á Pedro Menendez, ó á la persona á cuyo cargo vá, de lo que debe hacer, y si, por razon de la dicha nueva, seria bien que procurase de tomar puerto en la parte de Inglaterra que pudiese, para desembarcarlo y avisar luego al rey : lo cual os remito, para que se vea, y provea acerca de ello lo que convenga, y que en lo demás, en conformidad de lo que el rey habra enviado á mandar, hagais que el oro y plata en pasta que se ha de traer de Sevilla, para enviársele, se haga con brevedad,

teniendo fin, por ganar tiempo, á mirar desde luego en que se dé órden de poner á punto la armada en que ha de ir, ó si se ha de aguardar á que venga la del dicho Pero Menendez, ó de don Luis de Carvajal. Y como quiera que soy cierto, hija, que entendiendo la confusion y trabajo en que el rey se hallará, siendo así lo sobre dicho, lo mandareis todo proveer con la diligencia que convenga, todavía he querido deciros lo sobre dicho, porque siento tanto esto y cualquier mal suceso que le viniese, que no podré dejar de estar con mucho cuidado hasta entender en lo que aquello habra parado.

Tambien he sabido, por cartas de particulares, que habia llegado ahí correo de Oran, con aviso de que los Moros se habian puesto sobre ella, y que el conde de Alcaudete (1) era partido para meterse dentro, pudiendo : por lo cual y preveniros de lo sobre dicho, he mandado despacharos este, y para que me aviseis luego de lo que hay en lo uno y lo otro.

Yo me hallo en la dispusicion que don Antonio Puertocarrero, que partió esta mañana, á quien me remito, os dira; y Nuestro Señor os guarde como yo deseo.

De Yuste, á 4 de hebrero de 1558.

Vuestro buen padre,

CARLOS.

---

(1) D. Martin Alfonso de Cordova y Velasco, créé comte d'Alcaudete par Charles V; un des plus vaillants capitaines de cette époque. Il périt dans une bataille livrée aux Maures, près de Masagran, au mois d'août 1558.

CL.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Rétablissement de l'Empereur, qui mange des huitres crues. — Il veut avoir du bois des Indes et de la Chine, ainsi que de la salsepareille, et s'en servir comme remèdes, malgré les observations de Quijada, qui fait remarquer, à ce sujet, que les princes croient probablement avoir un estomac différent de celui des autres hommes. — Préoccupations que continue de lui donner la nouvelle de la perte de Calais. — Il désire savoir où en est la cause intentée contre les officiers de la maison de contractation de Séville, ainsi que l'affaire de ceux qui ont soustrait de l'argent venant des Indes.

Yuste, 9 février 1558.

—

Ilustre señor, porque no sé si una estafeta que andamos tras despachar llegará ántes que esta, me ha parecido hacer estos renglones, para que Vuestra Merced avise á Su Alteza como Su Magestad esta bueno con el buen tiempo que hace. Arrecia mas en un dia agora, que por lo pasado en tres; come y duerme mejor que solia, y va cobrando mas fuerza y mejor color y tan buena que antier comió ostras crudas : por donde parece que se atreve á su dispusicion. Háme mandado que escriba á Sevilla que se envie muy buen palo de las Indias, y China, y zarzaparilla; yo le he dicho que, hallandose S. M^{tad} tan bueno, no debe de hacer novedad en quererse poner en una cura como esta. Dice que no sudará ni hará dieta, pero que la tomará por las mañanas : pero, á mi parecer, no haciendo lo uno, tambien era bien escusar lo otro; pero los reyes débeles de parecer que su estómago y complexion es diferente de los otros.....

Está con cuidado por entender si esta nueva de Calés es verdad, y no deja de temer á Gravelingas, y con razon, pues la fuerza que ella puede tener es la buena gente y personages que S. M^{tad} debe de haber provehido que entre dentro.....

Vuestra Merced responda á S. M^{tad} sobre los que estan presos

de la casa de la contratacion, que desea sabello, y no menos lo que se ha hecho en los que trahian el dinero, por registrar, de las Indias, porque, como la necesidad va creciendo para proveer al rey, desea saber lo que sobre ello se ha hecho, y lo que se ha hallado en lo uno y en lo otro; y conviene que Vuestra Merced lo haga, y le avise en el estado en que está, porque me ha dicho dos ó tres veces, que ha escrito á Vuestra Merced y no le responde; y sabe Dios lo que yo le he dicho sobre esto de tomar el dinero en Sevilla, y como seria bien disimular algo, por los inconvenientes que de ello pueden suceder, aunque, cuando se lo dije, no habia tanta necesidad como al presente hay. Sirva esto de aviso, y Vuestra Merced le responda en ambas cosas.....

Luis Quijada.

CLI.

DON SANCHO DE CORDOVA (1) A JUAN VAZQUEZ.

Après avoir annoncé à Vazquez que l'infante de Portugal a quitté Badajoz le 7 février, et l'avoir instruit de quelques circonstances du voyage de cette princesse, il lui fait un récit détaillé de ce qui s'est passé entre elle et les deux reines; de toutes les raisons qu'elles ont employées pour engager l'infante à demeurer en Espagne, et de son refus. — Il dit ensuite le compte qu'il en a rendu à l'Empereur, et sa réponse. — Envoi de Gaztelú vers les reines. — Indisposition de la reine Éléonore à Talaveruela.

Cuacos, 15 février 1558.

Ilustre señor, desde Badajoz escribí á Vuestra Merced, y no fuí tan largo como quisiera, porque lo remití aquí, donde es el fin de mi jornada. La señora infante se partió de su madre á

(1) Il était arrivé à Cuacos le 14.

los siete de este. Don Juan de Mendoza y yo la acompañámos hasta Yelves, porque á su madre le pareció que se debia hacer así. Otro dia, mártes, se volviéron él y todos los que demás habian ido con ella, para las reynas, y Su Alteza no quiso que lo hiciese yo, diciendo que habia de escribir al Emperador, y así lo hizo; y otro dia no me queria dar la carta, sino llevarme mas adelante, mostrando que le pesaba que me quedase; y como son palabras de príncipes con que ellos cumplen, cuando no quieren hacer buenas obras, importunéla tanto que me dió la carta que llevaba escrita en la manga, legua y media adelante de Yelves, yendo para Estremoz. Volví aquel dia á las reynas, y despacháronme para aquí con otras dos suyas, remitiéndose á mí en lo que habia quedado con la infante; y porque podria ser que allá no se hubiese escripto, lo diré aquí, para que Vuestra Merced pueda hacer relacion de ello á la princesa mi señora.

La reyna cristianísima, en dos ó tres pláticas que tubo con su hija, la persuadió que se quedase en su compañia, pues veia cuanto mejor le estaba la de su madre que ninguna otra de las que podia tener, así para su autoridad y reputacion como para su descanso, porque ternia mas que gastar, con lo que ella le ayudaria, que serian doce mil ducados cada año, como para dar órden en recoger su hacienda y cobralla, que estaba en partes que habia menester el fabor de S. M^{tad} y del rey su hijo, para poderse hacer, porque los trescientos mil ducados de su dote tenia en Francia, y que sin esto no se podrian bien cobrar; y allende de esto, para todas las cosas que al presente se tratasen para su remedio, y las que adelante sucediesen, estaba muy mejor en este reyno que en el suyo, pues veia que no era menos estimada y acatada acá que allá, sino mas. Respondióles que ella tenia pospuesto todo el interese del mundo, y se le daba tan poco que por él no mudaria un pié de una parte á otra, y que estar en el servicio de S. M^{tad} á ella le estaba mejor que á nadie, y lo deseaba, mas que ya veia el inconveniente que habia para que no pudiese ser estando en Castilla, donde ella no podia residir, mas que siempre vernia á besar las manos á S. M^{tad}, y á

vella donde mandase, con que fuese cerca de la raya; y en esto se determinó. Replicáronle su madre y tia que no habia para que tener queja del Emperador ni del rey, pues ellos la querian tanto como á hija y hermana, y deseaban dalle todo contentamiento, y que bien entendia ella que con su fabor de ellos habia de alcanzar su hacienda, y que de los ocho cuentos que la reyna llevaba por su vida, ya le habian pasado la mitad de ellos, viniendo á residir con ella, y que la otra mitad seria fácil de haber el dia que su madre faltase, pues ellos la querian tanto que ántes podia pensar que le darian mas, que no que le quitarian aquello; y que si algun casamiento sucediese, ellos le habian de faborecer y ayudar para él, y que estando en este reyno con su madre, lo harian con aquella voluntad que ella habia visto en estos negocios que se habian tratado de su libertad, y que si su madre le faltase, quedando acá, que ternian aquella y muy mayor obligacion de hacer por ella, y que á esto habia de mirar y tener atencion, y no á las pasiones en que la ponian las personas de aquel reyno, porque aquellas pretendian sus intereses particulares, mas que su provecho de ella, porque los mayores tenian fin á que ella no saliese de allí, sino que se consumiese su dote y la hacienda que heredase de su madre, y se quedase en él después de sus dias, y los menores tenella allí por su amparo de ellos, para que los mantuviese; y que su madre, como queria mas su bien de ella que el suyo propio, entendiendo esto y doliéndose de ello, no queria dejar de decille la verdad, y amonestalle y rogalle que lo mirase bien, y veria el daño y descontento que le podria venir de no tomar su consejo, pues era el mas sano y verdadero, y que la pasion que mostraba contra este reyno y los reyes dél no tenia razon, pues habia visto que ellos no se lo merecian, y que no era causa bastante para tenella los casamientos que se habian tratado (1), porque cada dia acontecia

(1) Il s'était agi, d'abord, de marier l'infante avec Philippe II; plus tard, il avait été parlé, pour elle, d'un des archiducs, du duc de Savoie, et

esto entre los príncipes, y se desacian otros que estaban mas atados que este, y no quedaba entre ellos la queja y pasion que ella mostraba: que ántes era de reales y grandes ánimos pasar y disimular las cosas semejantes, bienque no mostrar el sentimiento por ellas que ella mostraba.

Y por este camino la estubiéron persuadiendo, y por estas razones y otras mejor dichas, que no se me acuerdan, que Sus Magestades la dijéron, para que se quedase: y ella se estubo en su determinacion de no hacello, tanto que se sospecha que dejó dada palabra en Portugal, ántes que partiese, de volver á él, porque, segun el contentamiento que Su Alteza y los suyos mostráron que tenian de estar acá, y el sentimiento que se les conoció á ella y á ellos, que tenian de la vuelta, el dia que la hiciéron, parece que holgaran de quedar en este reyno, porque verdaderamente pasan tanta necesidad en aquel, que desengañados, como agora se desengañará la señora infante, de que no le han de dar mas de lo que se tiene, y que los ofrecimientos que le han hecho se han de ir todos en humos y dilaciones, se tornará con su madre, y quedará con ella. A mí me dijo Su Alteza que estas vistas holgaria de hacer con menos gente y fausto de la que agora trahia.....

Todo esto he dicho á S. M^{tad}. Hále parecido muy bien. Preguntéle si mandaba que volviese con respuesta á las reynas; dijome que le parecia que no habia necesidad; mas después me mandó estar aquí hoy. No sé cuando me despachará: que con estar aquí el secretario Gaztelú, partió ayer á topar con las reynas con cierta consulta que llevaba, con ellas. Podria ser que me detuviesen hasta la vuelta, que será seis ó siete dias por lo menos; y no los pasaré los mejores de mi vida (1).....

De Cuacos, 15 de hebrero 1558.

---

même du roi des Romains, Ferdinand, devenu veuf. Elle avait conservé un vif ressentiment de ce qu'il n'avait été donné suite à aucun de ces projets, au premier surtout. Voy. ci-dessus, pp. 91, 92, 102, 103.

(1) Suivant une lettre de Gaztelú à Vazquez, écrite le 21, don Sancho de

A S. M^tad le dió ayer la gota en un brazo; esta noche ha estado algo mejor, aunque poco. Agora llega un correo de las reynas. La de Francia está en Talaveruela, que es tres leguas de Badajoz, mala.....

DON SANCHO DE CORDOVA.

CLII.

DON SANCHO DE CORDOVA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

La négociation avec l'infante aurait eu un autre résultat, si les deux reines avaient donné créance à certaines choses qu'il leur avait écrites. — Il croit que cette princesse pourra encore être amenée à demeurer avec sa mère, si on lui fait des propositions plus avantageuses, la plupart de ceux qui sont avec elle le désirant. — Il se réserve de faire connaître de bouche à doña Juana les particularités de l'entrevue de la reine de France avec sa fille.

Cuacos, 15 février 1558.

Muy alta y muy poderosa señora, por las cartas que las reynas han escripto á V. A^za, después que la señora infante llegó á Badajoz, habrá sabido el buen suceso que tubo este negocio á que V. A^za me envió, y así lo hiciera en lo demás que la cristianísima reyna pretendia, que es tener á su hija consigo, si S. M^tad y su hermana hubieran dado crédito á algunas cosas que les suplicaba en mis cartas, porque, como estaba presente,

---

Cordova était encore ce jour-là à Cuacos. Gaztelú suggérait à Vazquez, si la reine Éléonore venait à mourir, que don Sancho fût chargé d'aller porter les compliments de condoléance aux reines de Hongrie et de Portugal, ainsi qu'à l'infante.

conocia la condicion de la señora infante, y entendia su voluntad diferentemente que los ausentes. Su Alteza se volvió á los siete de este, y no tan descontenta que, si se trata con ella mas amorosamente que hasta aquí se ha hecho, tengo por cierto que se tornará á ver con su madre, y quedará con ella, porque toda su casa holgara de quedarse, y no fueran cuatro los que á mi parecer les pesara de ello; y aunque en lo público mostraban otra cosa, la verdad puede V. A^za^ creer que es esta. Y porque son cosas las que entre madre é hija se han platicado y tratado, que no se pueden escribir, las remito para cuando bese las manos á V. A^za^, que será presto, Dios queriendo. La causa porque no lo hago agora, escribo á Juan Vazquez, y la creencia con que las reynas me enviáron á S. M^tad^, para que de todo haga relacion á V. A^za^, á quien suplico que, si hubiere otra cosa en que podella servir, así en Portugal como en otra cualquiera parte, me la mande, porque lo haré con la voluntad, diligencia y cuidado que lo pasado.....

De Cuacos, 15 de hebrero 1558.

Muy alta y muy poderosa señora, los reales piés y manos de V. A^za^ besa

Don Sancho de Cordova.

CLIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur a envoyé Gaztelú à la reine de Hongrie avec les dépêches venues de Flandre.— Il a l'esprit plus tranquille, Gravelines et Guisnes lui paraissant hors de danger. — Attaque de goutte. —Départ des deux reines de Badajoz. — Indisposition qui prend en chemin à la reine Éléonore, et la force de s'arrêter à Talaveruela. — Courriers expédiés à l'Empereur, qui ordonne à Quijada de monter à cheval, pour aller s'informer de l'état de sa sœur. — Dispositions à prendre, pour le cas que la reine de France vienne à mourir.

Yuste, 16 février 1558.

—

Ilustre señor, los despachos que Vuestra Merced envió, que el correo que vino por mar trujo, ha visto S. M^{tad} particularmente, con los cuales despachó luego al secretario Gaztelú á la magestad de la reyna de Hungría, para que los viese. Después llegó anoche el otro despacho que trujo una estafeta, y en ellos no venian mas cartas de dos de M^{r} de Arras. Está S. M^{tad} mas quieto el ánimo, pues parece que Gravelingas y Guines quedaban provehidas. Ayer dió á S. M^{tad} la gota en el brazo izquierdo; pero levantóse á misa, y después de comer le fué cargando el dolor desde el espalda hasta la muñeca. Ha dormido esta noche razonablemente y con poco dolor. Vino con furia, pero váse mitigando, y ha comido con buen gusto; pero no se ha levantado.

Las magestades de las reynas partiéron de Badajoz á los diez ó á los once de este, y viniéron á dormir á un lugar, dos leguas de ella, que se llama Talaveruela, y en el camino le tomó á la cristianísima reyna de Francia un frio, y, ántes que llegasen à la posada, una calentura, y aquella noche tuvo asma, y le fué creciendo. Otro dia, por la mañana, despachó con este aviso la

magestad de la reyna de Hungría un gentilhombre suyo, con el cual se avisó que luego á la hora lo volviese á despachar, avisando de lo sucedido. Hoy á las doce es llegado aquí un correo con cartas de la magestad de la reyna, en que avisa que el mal va muy adelante, del cual se tiene ruin esperanza; y á mí me escribe el obispo de Palencia la que con esta va. S. M^{tad} me quiso despachar luego que supo su mal, y después le pareció esperar otro aviso, y como es llegado el que digo, me pongo á caballo, para ir á Badajoz á visitar á S. M^{tad}. Tambien me queria despachar á la princesa, dándole á entender lo que conviene proveer con brevedad esta necesidad del rey; pero mándame que vaya primero á Badajoz, y después se podrá hacer la otra jornada.

Háme parecido despachar este correo, avisando á Vuestra Merced de todo.

De Yuste, 16 de hebrero 1558 años.

Su Magestad dice que Vuestra Merced platique allá lo que convendrá hacer, en caso que la magestad de la reyna moriese, por que él acá con mas claridad pueda determinarse á lo necesario que convendrá proveer.

Luis Quijada.

CLIV.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin de la santé de l'Empereur : attaque de goutte; particularités. — Tristesse que causent à l'Empereur les nouvelles venues de la reine de France.

Yuste, 18 février 1558.

—

Muy ilustre señor, la mejoría de Su Magestad fué tal qual Vuestra Señoría entendió por mi postrera carta : pero succedió después que Su Magestad no rendió su urina en tanta cantidad como era su costumbre; y cada dia de lo que venia, le quedaban nel cuerpo catorce et quince et algunas veces diez y ocho onzas : lo que á mí daba pena. Pero, con los aires de los dias pasados, el domingo pasado, encomincióle á doler el brazo izquierdo, pero fué poco el dolor de aquel dia, y levantóse y mudóse la camisa. Cresció el lunes, y por no trabajarlo, levantóse sin mudar camisa. El mismo hizo el mártes, por ser el dolor mayor, el cual cresció tanto después de comer, que vino á dar voces, y tomó todo el brazo con la mano. Acostóse mas temprano y no dormió mal la noche, tanto que en la mañana fué menor; todavía no se puede levantar. Comió aquel dia con alguna gana, et como, después de comer, tuvo la nova de la peligrosa enfermedad de la reyna de Francia, congojóse á la tarde, y dolióle un poco la cabeza. Nondimenos pasó la noche, hasta las dos, bien, y entónces impiezó á sentir la clavicula izquierda y unas puntadas en las costas, y stubo en aquella dispusicion hasta ayer de comer. Comió un poco con gusto; después dijome que estaba con pena, por no saber de la reyna, y alla tarde stubo muy triste y con alguna alteracion : todavía la noche ha sido razonable, sino que ha amanescido con dolor en el brazo derecho, y

paresce que la gota pasará adelante, pero no con tanta vehemencia como la pasada; y pienso que será poca, pues el tiempo es muy á propósito y bueno; y agora S. M^tad^, stando quedo, diceme que no siente dolor.....

De Yuste, á 18 de hebrero, á las once de la mañana.

HENRRIQUE MATISIO.

CLV.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Suite de l'indisposition de l'Empereur. — Retour de Gaztelú.

Yuste, 20 février 1558.

—

Muy ilustre señor, por carta de viernes, Vuestra Señoría haverá intendido de la recaida de S. M^tad^, y lo que habia pasado. Agora digo que aquel dia cresció el dolor del brazo derecho, y que comió con manos agenas, y poco; á la tarde tubo calor y congojas, y cresció mucho el dolor del brazo, tanto que dormió muy pocho aquella noche. Ayer por la mañana allivióse un poco el dolor, y passó á la rodilla derecha, y quedó S. M^tad^ con entrambos los brazos impedidos y immóbiles; y como volvió Gaztelú con las nuevas que la reyna stava pejor, y sin esperanza de mejoría, Vuestra Señoría sepa qué poco contento recebió S. M^tad^. Comió todavía algo, y después de comer, reposó circa de media hora. A la tarde volviéron las congojas, pero no con tanta furia, y ha dormido mejor; pero hasta la media noche despertóse mas de veinte veces. Todavía, á Dios gracia, ha amanescido con mejor disposicion y con menos dolor, aunque la gota haya

pasado á la rodilla izquierda, y algo á los piés. Placerá á Dios que esta sia la fin, pues ha rodeado todo.....

De Yuste, á 20 de hebrero, á las once de la mañana.

HENRRIQUE MATISIO.

CLVI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Mission, que lui donne l'Empereur, d'aller rendre compte à la reine de Hongrie des dépêches venues de Flandre. — Son arrivée à Talaveruela. — État où il trouve la reine Éléonore. — Commission dont la reine le charge pour son frère. — Retour de Gaztelú à Yuste. — Chagrin de l'Empereur, en apprenant la situation de la reine; paroles tristes et touchantes qu'il dit à cette occasion. — Affaires de Flandre : ce que l'Empereur et la reine de Hongrie en pensent; satisfaction que leur causent la résolution des Anglais de reprendre Calais, et la grossesse de la reine d'Angleterre. — Gaztelú cache à l'Empereur les nouvelles d'Oran, pour lui épargner une impression pénible; il se plaint que les Flamands n'usent pas de la même discrétion. — Affaiblissement de la santé de l'Empereur.

Cuacos, 21 février 1558.

Ilustre señor,..... entendiendo S. M^tad^ que las reinas eran partidas de Badajoz, me mandó ir á encontrarlas en Trugillo, y dar cuenta á la de Hungría de todo lo que el rey y ahí se habia proveido después de la pérdida de Calés, con lo demás que resultaba de la carta que trujo el criado del marques de Cortés, y para que de su parte besase á ambas las manos; y en el camino entendí que la reina cristianísima estaba muy mala, por lo cual tuve necesidad de pasar à Talaveruela, donde se hallava, que es un lugar á tres leguas de Badajoz. Llegado allá, que fué á los 16 á la noche, supe que el mal era muy mayor, y la esperanza que de su vida se tenia muy poca; y dado que hube cuenta á la

de Hungría, me llevó consigo, para que viese á su hermana, á la cual hallé vestida y asentada en una silla y con buen sujecto y sentido, y me dijo muchas cosas de su hija, y agradeciendo al Emperador el cuidado que tenia de harcerle merced; pero junto con esto tenia gran calentura y su asma, con grande impedimento en el pecho, y tanto que se alcanzaba un resuello á otro. Hecho esto, me despedí de ambas, y estando para partir, me viniéron á decir que fuese luego á palacio, y la de Hungría me hizo entrar á hablar á la de Francia, á la cual hallé tan diferente, con no haber pasado de la una visita á la otra mas de seis horas, que me admiró. Dijome, con harto trabajo, que suplicase al Emperador de su parte, con toda la humildad y encarecimiento posible, que pues la casó y habia tenido siempre por señor y padre, se apiadase y toviese por encomendada á su hija la infanta, como mas largamente se lo diria de su parte la reina de Hungría, pues ella se iba su camino, y muy conforme con la voluntad de Dios, y esto con algunas lágrimas. Despedido que me hube, encontré al obispo de Palencia que entraba en palacio á dalle la estrema uncion, y yo me partí por la posta; y en Cáceres encontré al señor Luis Quijada, que iba allá á lo que él debe haber escrito. Yo llegué aquí antier y di cuenta á S. M^{tad} de todo; sintiólo cierto mucho, y se le arrasáron los ojos, y me dijo lo mucho que él y la de Francia se habian siempre querido, y por cuan buena cristiana la tenia, y que le llevaba quince meses de tiempo, y que, segun él se iba sintiendo, de poco acá podria ser que dentro de ellos le hiciese compañia, ya que ella muriese, dando gracias á Dios por la calamidad y continuo dolor en que sus enfermedades le tenian puesto, y otras cosas, á este propósito, de gran lástima.....

S. M^{tad} y la reina de Hungría tienen por cierto que, puesto que esta pérdida de Calés sea de tanto daño, han de resultar de ella grandes bienes; y ya que no puede dejar de ser, han holgado que el daño sea menor, y estuviese el rey con gente que pueda contrastar con el enemigo, y que los Ingleses tomen la recuperacion de Calés tan bien, y que la reina nuestra señora esté pre-

ñada (1), aunque la venida del armada turquesca le tiene en cuidado, y pone los ojos en Cerdeña y Oran, y aun Rosas : que podria ser pretendiese, con el ayuda de las galeras de Francia y de Argel, hacer algun efecto; cuya provision de gente y vituallas con tiempo importa lo que puede Vuestra Merced considerar (2). No le he querido decir que los Turcos de Argel estaban cabe Oran (3), por no dar pena á S. M^tad, de lo cual he tenido siempre grandísimo cuidado, porque sé que daña á su salud, aunque estos Flamencos tienen poca cuenta con ello, y mucha con decille lo que ven y oyen, y aun lo que no : que es causa y el mayor contrapeso de los que aquí se padecen. Una de las cosas que mas siento es en este tiempo estar S. M^tad con tan poca salud; que cierto, desde los trece á la noche, que me despedí de él, hasta antier que volví y le ví, le hallo flaco y con color muy diferente del que le dejé, porque pudiera aconsejar y escribir al rey lo que en todo sentia, y aun á la señora princesa, ya que no puede salir de aquí.....

De Cuacos, á 21 de hebrero de 1558.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) Ce bruit de la grossesse de la reine Marie, qui s'était déjà répandu deux années auparavant, n'était pas plus fondé cette fois.

(2) Voy. CABRERA, *Felipe II*, liv. IV, chap. XX et XXI.

(3) *Ibid.*, ch. XXIII.

CLVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Mort de la reine Éléonore; ses derniers moments; ses dispositions testamentaires. — Extrême affliction de la reine de Hongrie, qui se prépare à venir à Yuste.

Galisteo, 21 février 1558.

—

Ilustre señor,..... Nuestro Señor fué servido de llevar para sí á la cristianísima reyna el viernes pasado (1), poco ántes de las siete de la noche. Hasta que acabó, siempre tuvo su habla, como si no tuviera ningun mal, diciendo las mas bien dichas cosas que jamás se han visto, y con la mayor contricion y arrepentimiento que creo ha hecho nadie jamás. Podria decir muchas particularidades; mas por despachar este, las dejo de decir, y porque vengo bien cansado.

Hálo sentido la magestad de la reina de Hungría de manera que es lástima vella, porque habiendo de comunicar conmigo cosas que S. M^{tad} mandaba, y deseándolo S. M^{tad}, jamás pudo hablar, porque las lágrimas y sollozos eran tantos que nunca pudo acaballo consigo. El sábado en la tarde me oyó, y se resolvió ansí en lo de su entierro como de su depósito, el cual será en Mérida (2). Este fué el parescer que S. M^{tad} dió, y el que paresció á la reina. No quiere que se hagan gastos, ni pompas ningunas en su entierro, y si se hicieren, que quiere que lo que en ello se habia de gastar se dé á pobres. Deja por universal heredera á su hija, con no sé que aditamento, en caso que se case y no tenga hijos, en favor del rey nuestro señor. Tambien

(1) 18 février.

(2) Voyez la note 1, à la page 276.

se acordó de sus criados, y déjalos razonablemente proveidos. Llevo conmigo el treslado de su testamento y un codicilio, para que S. M^tad^ lo vea; creo que lo ha de sentir mucho.....

La reina vendrá su camino, como se deje depositado el cuerpo, que creo se hará hoy, derecho á Yuste, y de allí tomará resolucion.

De Galisteo, lunes, vispera de calastolendas (1), á las 10 del dia.

Luis Quijada.

CLVIII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Suite de l'indisposition de l'Empereur, qui apprend, avec beaucoup de résignation, la mort de la reine de France.

Yuste, 22 février 1558.

—

Muy ilustre señor, antayer escribí á Vuestra Señoria lo que habia passado de la gota de S. M^tad^ hasta la hora de comer, y como habia bajado á la rodilla izquierda, y continuando la habia vajado. Aquel dia comió muy poco, y á la tarde sentió calor y tuvo congoxas. Después de la colation tuvo punctiones, y stubo muy trabajado por unas congoxas que le venian, y pasó la noche muy mala, con poco dormir, aunque mudase una camisa limpia, por estar mas fresco; y la gota tomó entrambas las rodillas y los piés. Ayer por la mañana hizo una cámara como agua, y des-

---

(1) *Sic*, pour *carnestolendas*, mardi gras.

pués estubo con mejor dispusicion; todavía comió ruinmente. Después de comer dormió un pochito, y sentiendo calor mandó abrir unas ventanas por tomar fresco, y dijo que aquello le quitaba las congojas, y tomó la nueva de la morte de la reina de Francia, que sea en gloria, con mucha paciencia y sin alteracion. Cenó un poco de marzapan y unas gauferas, y así hace colation dias ha. La noche pasada ha dormido no muy bien, y buena parte della ha tenido una ventana de la cámara avierta, por el calor que S. M^tad^ ha sentido. Esta mañana hállase con la inflamacion de la boca, señal de la declinacion del mal, pero aun siente la muñeca de la man izquierda; todabía la dispusicion es mejor, y placerá á Dios que vaya adelante con la mejoría que todos deseamos.

De Yuste, á 22 de hebrero, por la mañana.

HENRRIQUE MATISIO.

CLIX.

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Détails sur les derniers moments de la reine Éléonore. — Chagrin de l'Empereur. — Il désire qu'on envoie, avec la plus grande hâte, de Valladolid, le drap nécessaire pour le deuil des gens de sa maison, afin qu'ils puissent en être vêtus à l'arrivée de la reine de Hongrie. — Dispositions pour le logement de cette princesse à Yuste.

Yuste, 23 février 1558.

—

Serenísima, muy alta y muy poderosa señora, por lo que escribí á Juan Vazquez los otros dias, entenderia V. A^za^ como, habiendo S. M^tad^ sabido el peligro en que la cristianísima reyna de Francia estaba, me enviaba á visitarla; y llegué á tiempo

que dende á dos horas espiró, habiendo recibido todos los sacramentos, y hecho lo demás que debia, de manera que en su fin mostró su vida y cristiandad : por donde es de creer que Nuestro Señor la sacó de trabajo, para dalle el descanso; y ansí me hube de volver luego, y desde Galisteo dí aviso á Juan Vazquez de ello (1).

Llegué aquí ayer, y hallé á S. M^tad^ en la cama con la gota, como lo queda, aunque con mas alivio del que ha tenido estos dias, como lo escribe el doctor, á cuya relacion me remito, y no le ayudará nada esta nueva para su mejoría, porque la ha sentido cuanto es razon.

La reyna de Hungría será aquí brevemente, con cuya llegada se tratará en lo de la persona que ha de ir á Portugal á visitar á la reyna é infanta de parte de S. M^tad^; y por no tener la mano para poder firmar, me ha mandado que escriba á V. A^za^ mande enviar, con la mayor brevedad que fuere posible, el luto que escribo á Juan Vazquez, para sus criados, porque querria que le toviesen ántes que ella llegue, que será dentro de doce dias, la cual posará aquí en el monasterio, en el aposento vajo de verano; y el tiempo que aquí estubiere, se tratará lo que se ha de hacer de la casa y criados de la reyna cristianísima, que esté en gloria. Y por no tener entendido lo que en lo demás piensa hacer la reyna de Hungría, no tengo que decir, sino que Nuestro Señor guarde y acreciente la serenísima, muy alta y muy poderosa persona de V. A^za^, como deseo.

En San Gerónimo de Yuste, 23 de hebrero 1558.

De Vuestra Alteza criado,

Luis Quijada.

---

(1) Quijada écrivait, le même jour, 23 février, à Vazquez, au sujet de la sépulture du corps de la reine Éléonore :

« Ayer tuve cartas de Talaveruela, y en ellas avisan como, en un monasterio de Franciscos que allí habia, donde yo deje determinado que se depositase, no se halló lugar cómodo, y que se hacia en una iglesia, la mas principal de allí, porque mayor no hay ninguna, y dicen que no sacarian el cuerpo de Talaveruela hasta hoy jueves..... »

CLX.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin de la santé de l'Empereur, qui va en s'améliorant.

Yuste, 24 février 1558.

Muy ilustre señor, á lo de antayer no tengo que añadir, sino que S. M^tad^ hizo aquella mañana cámara como de agua, pero con buena parte de materia fecal; comió poco, y después de comer tubo mejor dispusicion hasta la tarde, que sentió calor, y mandó abrir las ventanas de la cámera. Su colation fué l'ordinario marzapan y gauferas, porque en otra cosa no halla gusto. Stubo después desasosegado con punctiones y calor, y dormió pocho hasta la media noche. Sentió tambien la rodilla izquierda y la cadera y la mano izquierda; pero, pasada la media noche, aplacóse algo y dormió mediocremente. Por la mañana dolióle la boca por la inflamacion; pero todo ayer estubo mejor, aunque comiese muy poco, y hizo mejor cámara. La noche pasada ha sido travajosa, por la inflamacion de la boca y la hinchazon de la lengua, y no ha dormido sueño mas largo de media hora : todavía, como es señal de la declinacion de la gota, posso decir que la dispusicion de S. M^tad^ sea mejor, y espero que andará cada dia mejorando.....

De Yuste, à 24 de hebrero, dia del nascimiento de S. M^tad^.

HENRRIQUE MATISIO.

CLXI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Amélioration marquante dans la santé de l'Empereur. — Plaisir que lui cause la visite du grand commandeur d'Alcantara. — Mathys veut lui faire prendre quelque remède qui lui fortifie l'estomac et les membres principaux; il s'y refuse, jusqu'à ce que la reine de Hongrie soit arrivée.

Yuste, 1er mars 1558.

Muy ilustre señor, ha sido para mí gran merced entender el contentamiento de S. Aza que Vuestra Señoría me escribe, porque no pretiendo otra cosa, sino que S. Aza tenga conoscida mi voluntad con que desidero servirla, y que yo la pueda mostrar con efecto.

S. Mtad, á Dios gracias, después de mi postrera carta, siempre va mejorando; y aunque, á los veinte y cinco y veinte y seis del pasado mes, no hiciese cámara y no dormiese muy bien, por el mal de la boca, todavía la dispusicion fué mejor, á la cual ayudó mucho, como pienso, la visita del comendador mayor d'Alcántara (1), por la conversacion con la cual mucho se huelga S. Mtad.

Levantóse S. Mtad después de haber hecho una muy buena cámara, y como de sano, el domingo, y estubo levantado, como

(1) C'était le commandeur don Luis de Avila y Zuñiga, qui avait fait avec Charles-Quint les campagnes d'Allemagne de 1546 et 1547, et qui en écrivit l'histoire, en langue espagnole.

Guillaume Van Male fit de ce livre une traduction latine, qui parut à Anvers, en 1550, chez Steels.

Une traduction flamande en fut publiée, la même année, par le même imprimeur.

agora cada dia hace, hasta las ocho de la tarde. Dormió la noche seguiente muy bien, aunque la boca lo trabajase un pochito. Ayer tambien hizo buena cámara, y dijome que á su parescer quedaba agora de la gota con mejor salud que de la pasada; y aunque las nuevas de Flandes que llegáron ayer no le fuesen de contentamiento, todavía dormió bien la noche pasada; y hoy ha comido con algun gusto mayor del sólito : pero es verdad que S. M^{tad}, muchos dias ha, come poco, y que está flaco; y pienso que será necesario que tome alguna cosa para restorar el estómago y otros miembros principales. Todavía no se quiere determinar, hasta que llegue la reyna de Hungría, la cual se espera de acá á dos dias.....

De Yuste, á 1° de marzo 1558.

HENRRIQUE MATISIO.

CLXII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État de l'Empereur. — Quoique sa santé s'améliore, il est plus faible que les autres fois, a peu d'appétit et ne mange volontiers que du poisson. — Arrivée à Yuste de la reine de Hongrie, qui loge au monastère. — Son entrevue avec l'Empereur. — Extrême contentement que cause à l'Empereur la confirmation de la nouvelle de la grossesse de la reine d'Angleterre. — Préparatifs pour les obsèques de la reine Éléonore. — Incertitude de la durée du temps que la reine de Hongrie passera à Yuste. — Difficulté de traiter de tels hôtes en carême, et en Estrémadure : demande de saumon frais et de harengs. — Avis à donner à Séville, pour que l'on prépare l'argent du 2^{me} trimestre de l'Empereur. — Arrivée de l'infante de Portugal à Lisbonne, avant d'avoir appris la mort de sa mère.

Yuste, 4 mars 1558.

Ilustre señor,..... S. M^{tad} se levantó el domingo pasado con alguna mejoría, y ansí parece que va cobrando mas fuerza y

mejor color. Parécesele mas esta postrera vez el mal que ninguna de las otras, porque se levantó con mucha mas flaqueza; come con muy mal gusto y de pocas viandas y ruines, y antier comió pescado, y hoy viernes y mañana sábado lo quiere hacer; ningun gusto halla en la carne, y ansí come muy poco della. Está al presente sin ningun dolor, aunque se queja que siente alguna cosa en una cadera, y no deja de temer que aun el humor podria volver á correr. Esto es lo que hay cuanto á su salud.

La magestad de la reyna de Hungría llegó anoche con poca gente. Su persona aloja aquí en el monasterio, y sin sus oficiales; serville han los de S. M^tad, aunque pocos, para lo que se requerrá; y aunque se pase trabajo, procurarémos hacello de manera que en su servicio no haya falta. Su casa pasó á Jarandilla juntamente con la de la cristianísima reyna, y en Cuacos mandó S. M^tad aposentar algunos caballeros, y pocos, de su casa. Todavía sintió mucho vella entrar sola, y me parece que se enterneció algo, y la reyna no pudo dejar de mostrallo, y S. M^tad me habia dicho á mí algunas veces que no podia creer que fuese muerta la cristianísima reyna, hasta que viese entrar á la de Ungría sola; pero prometo á Vuestra Merced que lo ha sentido harto, puesto que lo procura disimular.....

Su Magestad ha visto lo que Vuestra Merced envió, referido por lo que el mercader decia, y tiene contentamiento grandísimo de que se afirme la nueva de la preñez de la reyna (1), y ansí mismo que Ingleses hayan tomado este negocio como conviene y es forzado que lo hagan, por lo que les importa el recuperar aquella plaza.

Aderezamos lo necesario para las honrras, las cuales no se harán hasta que lleguen los lutos. Vuestra Merced les mandará dar priesa, aunque por lo que á Vuestra Merced la dabamos, era

---

(1) La reine d'Angleterre. Voy. la note 1, à la page 272.

por tenellos hechos ántes que la reyna llegase; pero háse dado tanta priesa que ya el hacello ántes no habra lugar.

En San Gerónimo de Yuste, 4 de marzo 1558 años.

No sabemos los dias que estará aquí la reyna, ni menos el camino que tomará, cuando partirá; bien sé el que S. M^tad^ le aconsejará que haga (1), y aun, que si lo hiciese, que seria el mas acertado: de lo que fuere será Vuestra Merced avisado. Recia cosa es en cuaresma y en Estremadura tener huéspedes, y haber de dar de comer de pescado, pues en Cuacos no debe haber la plaza de ello que en Bruselas ó Amberes : harémos lo mejor que podiéremos, y no será sin trabajo. Si en este medio tiempo llegase por allá algun salmon fresco, ó alguna cosa regalada, tomalloyamos, y no sean lampreas, que acá las tenemos de Alcántara; y Vuestra Merced me responda en lo de los arenques (2), si se hallan los que Su Magestad quiere. Vuestra Merced avise à Sevilla que se escomience á poner el dinero en órden de los tres meses, que, con los trasordinarios que se ofrecen, se acabarán los que tenemos presto, y como hemos hecho la fin del año, siempre salen trasordinarios que suben alguna cantidad.

Luis Quijada.

La señora infanta llegó á Lisboa, ántes al saber el fallecimiento de la cristianísima reyna.

---

(1) Quijada fait probablement allusion ici au retour de la reine aux Pays-Bas, qui était vivement désiré par Philippe II.

(2) Dans une lettre du 24 février, Quijada lui avait écrit que l'Empereur désirait avoir des harengs secs, et des harengs salés, blancs.

CLXIII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

La santé de l'Empereur se soutient. — Mathys se plaint qu'il prenne de mauvais aliments, tels que des harengs, du poisson salé et de l'ail. — Il se propose de lui administrer du bois des Indes, ou de la salsepareille, pour le fortifier. — État peu satisfaisant de la reine de Hongrie.

Yuste, 11 mars 1558.

—

Muy ilustre señor, por carta del primero de este mes de marzo, Vuestra Señoría entendió la mejoría de S. M^{tad}, á Dios gracias; y hasta agora queda con ella, aunque algunas veces S. M^{tad} sienta en los brazos y rodillas unas pocas reliquias de la gota pasada. De lo demás duerme muy bien; pero come poco, y cosas y manjares muy ruines, y principalmente hoy que ha comido arenchas y pescado salado, y algunos ajos. Estan flacos los miembros, y estamos esperando algun palo ó alguna zarzaparrilla, para que S. M^{tad} lo tome algunos dias, si en este medio no se halla mejor. Estubo acá la magestad de la reyna de Hungría con S. M^{tad} cinco dias, y paréscemе de entender que vuelve en el lunes, para licenciarse; y por decir verdad á Vuestra Señoría, ella trae muy ruin disposicion; pero ahí mejor se entenderá, como pienso.....

De Yuste, á 11 de marzo, en la noche.

Henrrique Matisio.

CLXIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Avant de le laisser partir, l'Empereur veut que les obsèques de la reine de France aient été célébrées, et que la reine de Hongrie ait pris congé. — Détermination de cette princesse d'aller à Cigalès; aggravation de son mal de cœur, depuis la perte de la reine Éléonore. — État de l'Empereur. — Réception du drap pour le deuil des gens de sa maison. — Envoi d'un courrier à Séville, pour avoir du bois des Indes et de la Chine, ainsi que de la salsepareille.

Yuste, 12 mars 1558.

—

Ilustre señor,..... S. M^tad^ no me acaba de despachar (1), porque quiere que ántes que me vaya, se hagan las honras de la cristianísima reina, y pase (2) la de Hungría, que creo, segun entendemos, será el mártes.

S. M^tad^ se halla mejor, pero quéjase que dice que le duelen los brazos y las piernas, y tiene una rascadura en un pié, que aunque pequeña le da desabrimiento; y el dedo pequeño de la mano que se andaba por cerrar, se le ha vuelto abrir, y echado materia, que lo tenemos por bueno, y no que haya comido pescado ayer viernes, y hoy sábado.

Ya he avisado (3) á Vuestra Merced de la determinacion que tomaba la magestad de la reina de Hungría, y como se iba á

---

(1) Le 10, il avait écrit à Vazquez que l'Empereur venait de lui donner la permission d'aller chez lui. (*Extraits du colonel Aparici.*)

(2) *Sic* dans la copie.

(3) Dans sa lettre du 10. La reine, après avoir passé quelques jours à Yuste, était allée à Jarandilla, où logeaient la plupart des officiers de sa maison.

Cigales (1). Apriétale su mal de corazon, y mas á menudo después del fallecimiento de la reina cristianísima.

Los lutos llegáron, y se han dado conforme á lo acordado, y echamos corto en la cantidad, segun queria S. M^tad^ que fuesen las capas largas.....

Habemos despachado de aquí un correo á pié á Sevilla, para que Antonio de Sino envie el palo de las Indias y de la China, y la zarzaparrilla, y S. M^tad^ dice que la tomará en llegando, y no con el rigor que se requiere.....

De Yuste, 12 de marzo 1558.

LUIS QUIJADA.

CLXV.

LUIS QUIJADA A PHILIPPE II.

Santé de l'Empereur.—Chagrin que lui causent la mort de la reine de France, et la perte de Calais et de Guisnes. — Venue à Yuste de la reine de Hongrie, qui y loge avec quatre de ses femmes, et va ensuite à Jarandilla, d'où elle doit partir le 14 mars pour Cigalès. — Congé donné par l'Empereur à Quijada, qu'il charge d'une commission à Valladolid.

Yuste, 13 mars 1558.

S. C. R. M^tad^, avisado he á V. M^tad^ de la indisposicion que S. M^tad^ ha tenido desde diciembre acá, y he hecho al dotor que de todo hiciese relacion, para que por ella V. M^tad^ lo entendiese mas particularmente, y ansí mismo del accidente de unas cáma-

---

(1) Village à deux lieues de Valladolid.

ras que tuvo al cabo de la segunda gota, que por parecelle al médico ser de mal humor, y tomar á S. M^tad^ flaco, nos puso en cuidado; pero, bendito Dios, aquello cesó. Después de esto, á los 14 del pasado, volvió á dar á S. M^tad^ la gota tercera vez, bien agudamente, y le tuvo en la cama diez y seis dias, con harto trabajo y con poca gana de comer; pero ya va mejor, aunque teme unas dos llaguillas ó rascaduras que habrá tres dias que le han sobrevenido; mas no pensamos que será nada. No come con tan buen apetito como solia, mas mejor que los dias atrás; no está sin cuidado, y teme que, segun la dispusicion que siente, no le vuelva á dar otra vez. El buen tiempo es á propósito para su salud, porque es el que mas provecho le hace. Ha sentido mucho el fallecimiento de la reina cristianísima, y después de haber ordenado y hecho el depósito del cuerpo en Mérida (1), vino aquí la magestad de la reina de Hungría, y posó en el cuarto bajo, solamente con cuatro mugeres; y resolvido lo que habia que hacer, se fué á Jarandilla. Irá á residir á Cigales, donde esperará la respuesta de V. M^tad^ en el asiento que ha de tener.

S. M^tad^ ha sentido mucho la pérdida de Calés y Gines, y espera en Dios que V. M^tad^ la volverá á recuperar, y con mas efetos; Dios lo haga como todos se lo suplicamos.

Desde agosto estoy aquí, sin haber ido á mi casa. Agora S. M^tad^ es servido que vaya y traya á mi muger, y que vengamos de asiento; y aunque V. M^tad^ debe haber entendido el trabajo que es el residir aquí, lo hago con toda la descomodidad posible, teniendo entendido que Vuestras Magestades son servidos de ello, ansi que yo iré y volveré con la compañia (2) que V. M^tad^ sabe.

Mándame S. M^tad^ que vaya por Valladolid, y allí visite al príncipe y princesa, y le diga en la disposicion que queda, y después dalle á entender, juntamente con los consejos de Estado y hacienda, lo que conviene que con toda brevedad V. M^tad^ sea

---

(1) Voy. page 275, et page 276, note 1.

(2) Quijada paraît faire ici allusion à D. Juan d'Autriche.

proveido de dinero, y de la mayor suma que se podiere, y que para que la provision sea mayor, se busquen los mejores medios posibles, y que en todo haya la brevedad y buena espedicion que convenga, por la falta que hará á V. M^tad^, si no se provee con dilijencia; y porque de mi estruccion (1) se enviará á V. M^tad^ copia, no diré yo aquí mas, sino que de lo que hiciere en Valladolid, avisaré á V. M^tad^.

La reina parte mañana, y S. M^tad^ manda que yo lo haga, y la pase delante, para que cuando llegare á Valladolid, esté S. A^za^ informada de todo lo que S. M^tad^ manda.

Nuestro Señor guarde la S. C. R. persona de V. M^tad^, con acrecentamiento de mas reinos y señoríos.

De Yuste, 13 de marzo de 1558.

De V. S. C. R. M^tad^ criado,

LUIS QUIJADA.

---

(1) *Sic* dans la copie.

CLXVI.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Il la remercie, et la prie de faire ses remerciments aux membres des conseils d'État et des finances, pour le soin et la diligence avec lesquels ils s'occupent de procurer les secours d'argent dont le roi a besoin.

Yuste, 27 mars 1558.

—

Serenísima princesa, mi muy cara y muy amada hija, por lo que Luis Quijada me ha escrito, he entendido el cuidado y diligencia con que procurais que el rey sea proveido de la mayor suma de dinero que ser pueda, y la vigilancia que los del consejo de Estado y hacienda usan, en trabajar de poner en egecucion lo que, ántes y últimamente á 10 del pasado, ha escrito, y la buena esperanza que de ello teneis : todo lo cual os agradecemos mucho, y rogamos que de nuestra parte deis tambien las gracias á ellos, diciéndoles lo bien que lo hacen, y en lo que lo tenemos, por ser todo tan conforme á lo que el rey y yo confiamos de tan buenos ministros y ciertos criados, y que así espero que, entendiendo el trabajo en que se halla, y lo que importa á su reputacion y á la quietud y seguridad de sus reinos y Estados, harán en esta coyuntura de tan urgente necesidad el esfuerzo que se requiere y ven que conviene, por escusar los grandes daños é inconvenientes que de lo contrario podrian suceder por aquella parte, estando el enemigo armado, y viniendo este año la armada turquesca tan pujante; y encargándoles así mismo de nuevo que lo continuen, y teniendo vos el cuidado que soleis para que no se pierda punto de tiempo : que en ello recibirémos de vos y ellos mucho contentamiento y placer. Y sea, serenísima princesa,

mi muy cara y muy amada hija, Nuestro Señor en vuestra continua guarda.

De Yuste, á 27 de marzo de 1558.

CARLOS.

CLXVII.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Arrestation du docteur Cazalla, de sa sœur et de quelques autres femmes de Valladolid. — Ramifications que paraît avoir cette affaire. — Absence de fray Domingo de Rojas, fils du marquis de Poza. — Grande diligence de l'inquisiteur général et du conseil de l'inquisition, pour couper la racine du mal.

Valladolid, 27 avril 1558.

.....Habrá cuatro dias que, yendo el doctor Cazalla á predicar á Belen, le prendiéron y lleváron á la casa de la inquisicion, y luego á una hermana suya, y otras mugeres de este pueblo, que tenian por muy recogidas; y aun dicen que no ha de parar en esto; que en otras de mas calidad se halla culpa, y fray Domingo de Rojas, hijo del marques de Poza, está ausentado, que era un fraile dominico tenido en mucha veneracion. No se ha declarado hasta agora la causa; y tambien dicen que han traido otros de Zámora (1). Son cosas de mucha consideracion, y que conviene con brevedad el remedio, y así el inquisidor general y los del consejo de la inquisicion hacen grandes diligencias para atajar este pasmo, que tanto se empezaba à cundir....

(1) Sur toute cette affaire des luthériens arrêtés en Espagne en 1558, il faut lire *Los protestantes españoles*, de don Ad. de Castro, dont M. Thomas Parker a donné une traduction en anglais; Londres, 1851, in-12.

CLXVIII.

LUIS QUIJADA A L'EMPEREUR.

Il lui rend compte des entretiens qu'il a eus avec la princesse gouvernante, l'archevêque de Séville et Juan de Vega, touchant la punition des luthériens arrêtés. — Visite à la reine de Hongrie.

Valladolid, 1er mai 1558.

S. C. C. Mtad, la carta de V. Mtad de los veinte y cinco del pasado recibí á los veinte y ocho del mismo con Espinosa (1); y después de haber entendido lo que V. Mtad manda, me partí dia de Pascua para aquí, donde hallé que la serenísima princesa se habia ido á tenella al Abrojo, y el lunes adelante fuí á llevalle el pliego de V. Mtad, y le hablé en conformidad y por la órden que me manda, dando á entender á S. Aza el sentimiento y pena que V. Mtad tenia de lo sucedido, y cuanto convenia atajar este negocio, pues se podia hacer facilmente al principio, y poner breve remedio en ello, castigando con rigor y ejemplarmente á los culpados, pues el caso requiere que sea con toda brevedad.

S. Aza me respondió cuanto sentia que en su tiempo y en el que V. Mtad venia á descansar, hubiese semejante desacato, y del que todos estaban tan descuidados, mas que esperaba en Dios se remediaria de manera que no pasase adelante; y después de haber tratado gran rato en ello, me mandó que hablase al

(1) S'agit-il ici de D. Diego de Espinosa, que Philippe II fit depuis conseiller d'État, président du conseil de Castille, grand inquisiteur et cardinal? C'est ce que les documents que nous avons à notre disposition ne nous permettent pas de vérifier.

arzobispo de Sevilla (1), que con S. A^za^ estaba en el Abrojo, y le significase todo lo que V. M^tad^ decia, lo cual hice largamente, y le dije cuanto convenia que á esto se diese priesa, y se llevase por términos mas cortos que se suele hacer con los confesos. A lo cual me respondió que muchas personas le habian dicho lo mismo, y aun que el pueblo lo decia publicamente, y de ello estaba muy contento, porque parecia no estar dañado, y desear que de ellos se hiciese justicia, pero que no convenia, porque á hacerse con tanta brevedad, no se podia averiguar ni acabar de saber de raiz este negocio, el cual se habia de entender de las cavezas, mas que hasta ahora le parecia que no convenia guiallo ni apretallo mas de lo que se hacia, sino ir con ello de manera que se averiguase verdad, y que para savella era necesario proceder conforme á la órden que en ello tenian, porque no confesando un dia, lo harian otro, con persuasiones y protestaciones, y cuando no bastase esto, con malos tratamientos y tormentos, y que ansí se pensaba se sabria la verdad.

Y en lo que le dije que convenia que se comunicase con otros consejos, me respondió que cuando fuese tiempo lo haria, porque ansí lo habia dicho á la princesa, y que para hacello con mas diligencia, á causa de haber aquí pocos del consejo de inquisicion, habia enviado á Cuenca por un inquisidor hombre de bien, y por el obispo de Tarazona (2), que tambien fué del consejo de la inquisicion, para enviar á Sevilla. Propúsele tambien lo que V. M^tad^ manda, sobre la manera que se habrá de tener en lo del proceder en este negocio, para lo cual seria bien dar parte á los consejos; y aunque le pareció que no era necesario por agora, se resolvió ayer S A^za^ con el mismo arzobispo de venir aquí mañana, jueves, á entender en ello, para que se determinase y se diese parte al consejo de Estado : para lo cual S. A^za^ me

(1) Fernando de Valdès, archevêque de Séville et inquisiteur général.

(2) D. Juan Gonçalez de Muñibrega, évêque de Tarazona, au royaume d'Aragon.

mandó, cuando allí fui la primera vez, que de ello diese parte á Juan de Vega (1), que tenia esta fiesta en Simancas, adónde fué desde el Abrojo; y después de habello tratado con él, le dije que S. A^{za} mandaba que el mismo fuese al Abrojo ayer, como lo hizo, donde yo me hallase, para que fuese avisado de lo que se resolveria, lo cual fué que S. A^{za} veniese aquí mañana jueves, donde, juntos los consejos, se tratará de lo que se deba hacer.

A la princesa le ha parecido avisar á V. M^{tad} lo que está hecho; y en lo que á mi toca, guardaré la órden que S. A^{za} me diere, en hablar y solicitar á las personas que me mandare, y decilles lo que converna cerca de este negocio.

De lo que mas sucediere será V. M^{tad} avisado; y no siendo mas aquí menester, me volveré á mi casa, dándome licencia la princesa, á acabar de ponerme en órden para partir, lo cual pensaba hacer esta semana: pero siempre me detendré algo mas, por el tiempo que aquí me he ocupado, y tambien lo haré aquí, si á S. A^{za} le pareciere que conviene mi estada. De todo será V. M^{tad} servido avisarme, porque no salga de la órden que V. M^{tad} me diere.

El pliego de cartas llevé yo mismo á la reyna de Hungría, y de parte de V. M^{tad} la visité. S. M^{tad} tiene salud, y la misma tiene la princesa y el príncipe nuestro señor, á quien la dé Dios muchos años, el cual guarde la S. C. C. persona de V. M^{tad} con el descanso y salud y larga vida que los criados de V. M^{tad} deseamos.

De Valladolid, 1° de mayo 1558.

De V. S. C. C. M^{tad} vasallo,

Luis Quijada.

---

(1) Président du conseil de Castille. Voy. p. 178.

CLXIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur a été charmé de recevoir une lettre du roi, quoiqu'il l'ait trouvée bien courte. — Sa renonciation à l'Empire ayant été effectuée, il ne veut plus que le titre d'Empereur lui soit donné dans les lettres qui émanent de lui, et il demande de nouveaux sceaux, sans couronne, aigle, ni toison. — Sa santé est bonne. — Le temps est superbe.

Cuacos, 3 mai 1558.

—

Ilustre señor, á la carta de Vuestra Merced de 27 del pasado, que me trujo este correo, no hay que responder. S. M[tad] holgó harto con la del rey, aunque es harto breve, en que se remite á lo que escribirá con la persona que envia; y visto que le avisa lo de la renunciacion del Imperio (1), me ha mandado que, pues aquello es así, que no habrá para que poner, en las cartas que de aquí adelante escribiere á Vuestra Merced y á los demás, *Emperador*, ni otra cosa en cima, y junto con esto ha dicho que se hagan dos sellos con las armas y de la manera que van pintadas

---

(1) La renonciation de Charles-Quint à l'Empire avait été déclarée au collége des électeurs, à Francfort, le 24 février précédent, et, le 12 mars, Ferdinand avait été reconnu comme successeur de son frère.

Quijada écrivait, à cette occasion, à Vazquez, le 3 mai :

« Tengo miedo que, para las cosas de la cristiandad, y Flandes y Milan, perdemos autoridad, y aun fuerza, en haber dejado el Imperio; y confieso á Vuestra Merced que ha muchos dias y meses que dije á S. M[tad] el daño que podrian recibir sus Estados de esta renunciacion. Dios lo remedie como puede; que si hasta aquí temiamos nuestros negocios, paréceme que hay causa para temellos mas de aquí adelante, pues dejamos la mayor sombra que teniamos para la sustentacion de ellos; que el respeto que á S. M[tad] tenia el Imperio era grande; pero agora no sé si le tendrán tanto al nuevo Emperador. »

en el papel que va aquí, sin corona, ni águila, ni tuson, ni otra cosa, y que se hagan y envien con la mas brevedad que ser pudiere. De aquí no hay que avisar, sino que S. M^tad queda bueno, y que ha llovido mucho, y hace escojido tiempo. Dios lo lleve adelante, que segun han sido recios los años pasados, bien necesario seria que este y los venideros fuesen abundantes, para remedio de la necesidad que la gente ha padescido y tiene.

De Cuacos, á 3 de mayo de 1558.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CLXX.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Peine qu'il a éprouvée, en apprenant l'arrestation de luthériens à Valladolid, Zamora et autres endroits. — Il désire que la princesse ne laisse pas l'archevêque de Séville s'absenter de la cour, et qu'elle le charge, ainsi que le conseil de l'inquisition, de châtier les coupables, sans exception, avec promptitude et rigueur. — Si ses forces le permettaient, il s'en occuperait lui-même.

Yuste, 3 mai 1558.

Serenísima princesa, etc., por la carta que me escribístes á los 27 del pasado, habemos entendido las personas que en esa córte, Zamora y otras partes se han preso por luteranos, y los que se pensaban prender y se han ausentado, y las diligencias que los del consejo de la inquisicion han hecho y quedaban haciendo para haberlos, y descubrir lo que mas se pudiese: de que he tenido y me queda la pena y sentimiento que con razon debo, como la cualidad del caso lo requiere. Y aunque soy cierto que, siendo esto cosa que toca tanto á la honra y servicio de Nuestro Señor y á la conservacion de estos reinos, donde por su bondad se ha conservado tan bien lo de la religion, se hará para

la averiguacion de ello lo posible, y aun mas, os ruego, cuan encarescidamente puedo, que demás de mandar al arzobispo de Sevilla que por agora no haga ausencia de esa corte, pues, estando en ella, se podrá proveer y prevenir á lo de todas partes, le encargueis y á los del consejo de la inquisicion muy estrechamente, de la mia, que hagan en este negocio lo que ven que conviene y yo de ellos confio, para que se ataje con brevedad tan gran mal, y que para ello les deis y mandeis dar todo el favor y calor que fuere necesario, y para que los que fueren culpados sean punidos y castigados con la demostracion y rigor que la cualidad de sus culpas merecerá : y esto sin escepcion de persona alguna; que si me hallara con fuerzas y dispusicion de podello hacer, tan bien procurara de esforzarme en este caso á tomar cualquier trabajo, para procurar por mi parte el remedio y castigo de lo sobre dicho, sin embargo de los que por ello he padescido. Pero yo sé que no será menester, y que en todo se hará lo que conviene. Y sea, serenísima princesa, etc.

CLXXI.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Communication donnée par la princesse, à l'archevêque de Séville, de la lettre de l'Empereur, touchant les luthériens arrêtés. — Autres arrestations : D. Pedro Sarmiento, son frère et sa femme; D. Luis de Rojas, petit-fils et héritier du marquis de Poza ; doña Ana, fille de la marquise de Alcañices, etc.

Valladolid, 16 mai 1558.

S. C. C. M^tsd^,..... como Su Alteza hubo visto la carta que V. M^tad^ le escribió, en respuesta de los que estan presos por la

inquisicion, mandó llamar al arzobispo de Sevilla, y se la mostró : pero, como siempre se hacia y hace diligencia en este caso, se trujo al fraile que escribí; y se han prendido tambien á don Pedro Sarmiento, su hermano y á su muger, y á don Luis de Rojas, nieto del marqués de Poza y heredero de aquella casa, y á doña Ana, hija de la marquesa de Alcañices, y á otros; y cada dia se descubren mas cosas. Pero, como Nuestro Señor ha sido servido de aclarar este negocio, así lo será en que se ataje como es menester.

De V. M^tad^ mas humilde criado, y hechura que sus imperiales manos besa,

JUAN VÁZQUEZ.

CLXXII.

L'EMPEREUR A JUAN VAZQUEZ.

Par le rapport d'Espinosa, il a appris l'état des affaires aux Pays-Bas, et ce qui se passe en France, et les nominations que le roi a faites dans l'église et ailleurs. — Il recommande à Vazquez d'apporter, en ce qui le concerne, toute la diligence possible dans l'envoi de l'argent que le roi demande. — Lettres qu'il écrit à la princesse, à Quijada et à la reine de Hongrie. Il charge Vazquez de traiter avec la princesse de la forme dans laquelle on lui écrira dorénavant, attendu qu'il a renoncé à tous ses royaumes, et que, en outre, sa renonciation à l'Empire a été admise, son intention à lui étant de n'écrire plus que comme personne privée. — Satisfaction qu'il a éprouvée de la défaite du roi d'Alger.

Yuste, 25 mai 1558.

—

Juan Vazquez de Molina, mi secretario y del mi consejo, vuestras cartas de catorce y diez y seis de este he recibido. Y por lo que Espinosa, que vino de Flandes, me ha referido, y la

copia de la carta que el rey escribió con él á la princesa, he entendido cumplidamente el estado en que quedaba lo de allá, y lo que oyó y vió en Francia, y las provisiones de iglesia y otras que habia hecho : en que no tengo que decir mas de haber holgado de saber la salud con que quedaba. Y pues veis el aprieto en que se ve, y lo que importa á su reputacion y á la conservacion de sus Estados, yo os ruego y encargo mucho hagais, por vuestra parte, en esta coyuntura, la diligencia que conviene para que sea proveido del dinero que pide, pues dice que envia los poderes que se le enviáron á pedir, y viene en que se use de los arbitrios que se habian platicado.

A la princesa escribo, sobre los que se han prendido por luteranos, lo que me ocurre, y á Luis Quijada que vaya luego ahí á tratar de ello de mi parte, como lo entenderéis, y á la reina de Hungría, satisfaciéndole á lo que pretende, en cuyo particular he escrito al rey lo que conviene : y no habrá para que enviarme mas razon de aquellos lugares que pide, pues lo que yo tengo de hacer está ya hecho de muy buena voluntad.

A la princesa escrivo que vea si seria bien que volviese á enviar al dicho Espinosa á Flandes con el primer viaje, para que dé cuenta al rey de lo que ha visto y oido en Francia, y que se le dé ahí lo que le pareciere por su trabajo, y la buena diligencia y razon que de todo me ha dado, y por lo que dice que ha gastado en el viage, demás de lo que se le dió.

Platicaréis con la princesa sobre como se me ha de escribir de aquí adelante, pues demás de haber hecho renunciacion de mis reinos, se admitió la del Imperio, como sabeis; y de lo que pareciere me habisaréis : que en lo que toca á la forma en que yo lo tengo de hacer, no será mas que como hombre privado; y pues los sellos serán ya acabados, enviarloshéis con el primero.

De la nueva del desbarate del rey de Argel he holgado, aunque sean todos Moros, por ser en esta coyuntura; y avisarmehéis si don Martin de Córdova le hizo algun daño en su retirada, y paréceme bien que al conde su padre se dé priesa para que vaya

lo ántes que ser pudiere con la gente que ha de llevar, que yo espero hará algunos efectos.

De Yuste, á 25 de mayo de 1558.

CARLOS.

Por mandado de S. M^tad^ :

MARTIN DE GAZTELÚ.

CLXXIII.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Approbation de la conduite de la princesse dans l'affaire des luthériens arrêtés. — Peine qu'il a de voir l'hérésie faire invasion en Espagne, au moment où il est venu y chercher le repos, et après avoir tant souffert pour la combattre en Allemagne. — Nécessité d'un châtiment prompt et exemplaire. — Il pense que, dans cette occasion, on peut se dispenser de suivre les principes du droit commun, et qu'il faut procéder contre les coupables comme contre des séditieux, scandaleux et perturbateurs de la chose publique. — Il fait connaître, à ce propos, à doña Juana les mesures rigoureuses qu'il prit dans les Pays-Bas, pour réprimer les hérésies, malgré l'opposition qu'il rencontra. — Des mesures analogues ont été prises en Angleterre par le roi; à plus forte raison, doivent-elles l'être en Espagne. — Il écrit à Quijada, pour qu'il se rende à Valladolid, et agisse dans cet esprit auprès des personnes que la princesse lui désignera.

Yuste, 25 mai 1558.

....., Cuanto á lo que decis que habeis escrito al rey, dándole razon de lo que pasa en lo de las personas que se han preso por luteranos, y los que cada dia se descubren, y que mostrástes mi carta que sobre esto os escribí, al arzobispo de Sevilla y á los del consejo de la inquisicion, y el favor que les habeis ofrecido, y las diligencias de que en todo usan, me ha parecido bien. Pero creed, hija, que este negocio me ha puesto y tiene en tan

gran cuidado, y dado tanta pena, que no os lo podria significar, viendo que mientras el rey y yo habemos estado ausentes de estos reinos, han estado en tanta quietud y libres de esta desventura, y que, agora que he venido á retirarme y descansar á ellos, y servir á Nuestro Señor, suceda en mi presencia y la vuestra una tan gran desvergüenza y vellaqueria, y incurrido en ello semejantes personas, sabiendo que sobre ello he sufrido y padecido en Alemania tantos trabajos y gastos, y perdido tanta parte de mi salud : que ciertamente, si no fuese por la certidumbre que tengo de que vos y los de los consejos que ahí estan, remediarán muy de raiz esta desventura, pues no es sino un principio sin fundamento y fuerzas, castigando los culpados muy de véras, para atajar que no pase adelante, no sé si tuviera sufrimiento para no salir de aquí á remediallo. Y así conviene que, como este negocio importa mas al servicio de Nuestro Señor, bien y conservacion de estos reinos, que todos los demás, y por ser, como dicho es, principio y con tan pocas fuerzas que se puedan facilmente castigar, así es necesario poner mayor diligencia y esfuerzo en el breve remedio y egemplar castigo; y no sé si para ello será bastante el que en estos casos se suele usar acá, de que, conforme á drecho comun, todos los que incurren en ellos, pidiendo misericordia y reconociéndoseles, admiten sus descargos, y con alguna penitencia los perdonan por la primera vez, porque á estos tales quedaria libertad de hacer el mesmo daño, viéndose en libertad, y aun mas siendo personas enseñadas, exasperados de la afrenta que han recibido por ello, y en alguna manera de venganza; en especial siendo confesos, por habello sido casi todos los inventores de estas heregías. Pero esto parece que es diferente del fin con que se debió ordenar lo sobredicho, porque allende de ser casos tan enormes y perniciosos, que segun lo que me escribis, si pasara un año que no se descubriera, se atrevieran á predicallas publicamente : de donde se infiere el mal fin que tenian, porque está claro que no fueran parte para hacello, sino con ayuntamientos y caudillos de muchas personas, y con las armas en la mano. Y así se debe mirar si se

puede proceder contra ellos como contra sediciosos, escandalosos, alborotadores é inquietadores de la república, y que tenian fin de incurrir en caso de revelion, porque no se puedan prevaler de la misericordia (1). Y pues viene á propósito, no dejaré de decir lo que se me acuerda que pasó y se usa, acerca de esto, en los Estados de Flandes, aunque lo podréis entender mas particularmente de la reina de Hungría, y es que, queriendo yo poner inquisicion para el remedio y castigo de estas heregías, que algunas han heredado de la vecindad de Alemania é Inglaterra, y aun de Francia, huvo gran contradicion por todos, diciendo que no habia judíos entre ellos; y así, después de haber habido algunas demandas y respuestas, se tomó por medio de hacer una órden en que se declarase que las personas, de cualquier estado y condicion que fuesen, que incurriesen en alguno de los casos allí contenidos, *ipso facto* fuesen quemados y confiscada su hacienda: para cuya ejecucion se nombráron ciertas personas, para informarse, inquirir y descubrir los culpados, y avisar de ello á las justicias en cuya jurisdicion los tales estuviesen, para que, averiguada la verdad, quemasen vivos á los pertinaces, y á los que

(1) Dans une notice dont je donnai lecture à l'Académie, à mon retour d'Espagne, en 1845 (*Bulletins*, t. XII, 1re partie, pp. 241-261), je citai ce passage de la lettre de Charles-Quint, ainsi qu'un extrait de la relation du prieur fray Martin de Angulo, publiée par Sandoval, pour faire voir l'animosité que, jusqu'aux derniers moments de sa vie, l'Empereur avait conservée contre le luthéranisme. M. Amédée Pichot (*Revue britannique*, livr. de mai 1853) s'étonne que j'aie accordé quelque créance au langage mis par le prieur dans la bouche de Charles-Quint; il regarde ce langage comme dicté par le moine, et non par l'Empereur; il n'y trouve que la rhétorique dévote du chroniqueur monastique, écrivant pour la princesse doña Juana, et flattant la piété filiale, en faisant un saint de l'Empereur, son père. Les raisons que donne M. Pichot sont sans doute excellentes : cependant, lorsqu'on voit Charles-Quint, dans ses dépêches officielles, se livrer à un emportement injustifiable, qu'y aurait-il de si extraordinaire à ce que, causant avec des moines et excité par eux, il eût tenu les discours que fray Martin de Angulo lui attribue?

se reconciliasen les cortasen las cabezas (1), como se ha hecho y ejecuta, aunque lo sienten mucho, y no sin alguna razon, por ser tan riguroso mandato. Pero, vista la necesidad que ha habido de ello, he sido forzado en mi tiempo de hacello así : no sé lo que el rey mi hijo habrá hecho después; pero creo que por la mesma causa lo habrá continuado (2), porque le avisé y rogué mucho que estoviese muy recio en castigar á los tales. Y pues esto es así, y en Inglaterra se han hecho y hacen tantas y tan crudas justicias, hasta obispos, por la órden que allí ha dado, como si fuera su rey natural, y se lo permiten, mucha mas razon hay para que acá, de donde lo es, y todos tan cristianos, se haga en esto la demostracion que la calidad del caso requiere. De lo cual me ha parecido avisaros y preveniros, para que, comunicado con el dicho arzobispo y los del consejo de la inquisicion, y con quien mas convenga, con qué cesen las competencias que ha habido por lo pasado sobre las jurisdiciones, vean lo que sobre ello se puede y debe hacer : porque creed, hija, que si en este principio no se castiga y remedia, para que se ataje tan gran mal, sin esencion de persona alguna, que no me prometo que adelante será el rey, ni nadie, parte para hacello. Y así os ruego, cuanto puedo, que hagais en esto mas de lo posible, pues la calidad del caso lo permite. Y, para que haga en mi nombre la diligencia que conviene, escribo á Luis Quijada que vaya ahí, y acuda á vos, y hable á las personas y en la sustancia que le dijéredes.

De Yuste, á 25 de mayo de 1558.

---

(1) C'est dans le placard du 10 juin 1535 contre les anabaptistes, que cette disposition spéciale est contenue. L'ordonnance du 25 septembre 1550 décerne la peine de mort, par le fer, la fosse et le feu, contre les hérétiques en général.

(2) Philippe II maintint en effet les ordonnances de son père.

CLXXIV.

L'EMPEREUR A SON FILS PHILIPPE II.

Il écrit de la manière la plus pressante à la princesse gouvernante, pour que des secours d'argent soient envoyés au roi. — Il prie instamment son fils de faire châtier d'une manière exemplaire les luthériens arrêtés. — Il charge Quijada de se transporter à Valladolid, pour agir en son nom dans cette affaire. — Sa santé est bonne. — Dans un *post-scriptum*, il revient sur l'affaire des luthériens.

Yuste, 25 mai 1558.

—

Hijo, á los 18 de este escribí últimamente lo que habréis visto; y después me envió la princesa copia de la carta que le escribistes en cifra con Espinosa. Y en lo que toca á la instancia con que pedis se os provea de dinero, conforme á una relacion que habeis enviado, le escribo encarecidamente que lo haga (1) : de que siempre he tenido especial cuidado de encomendárselo en todas mis cartas, pues no puedo ayudaros en otra cosa, rogándole que así lo encargue, de vuestra parte y la mia, á los del consejo de Estado y hacienda, como espero que lo habrá hecho, y que proveerán sobre ello lo que conviene, en especial enviando despachados los poderes que os pidian, y viniendo en que se use de los arbitrios que acá paresce.

Habiéndome avisado la princesa de las personas que se habian

---

(1) On lit, à la marge, de la main de Philippe II : « Volvérselo á suplicar » con gran instancia, pues quedamos en tales términos, que si me ayudan » con dinero, los podriamos atraer á lo que conviniese » (Le supplier très-instamment de le faire encore, car nous sommes dans une situation telle que, si l'on nous envoyait un secours d'argent, nous pourrions obliger les ennemis à passer par ce qui convient).

descubierto y preso por luteranos, le escribí en mi carta particular lo que me pareció convenir, y, de mas de aquello, otra á parte cuya copia va con esta, para que la pudiese mostrar al arzobispo de Sevilla y los del consejo de la inquisicion; y habiéndome después respondido á ello, y diciendo los que de nuevo se han preso y prenden cada dia, le escribo lo que veréis por un capítulo de mi carta que va aquí (1). Y aunque sé, hijo, que siendo este negocio de la calidad que es, y lo que importa al servicio de Nuestro Señor y conservacion de estos reinos, mandaréis proveer lo que conviene para el castigo exemplar de los culpados y remedio de esta desventura, pues se puede poner, haciéndose con brevedad, por ser solamente principio y sin fundamento ni fuerzas, todavía os lo ruego (2), con el encarecimiento que puedo; que si yo me hallara en dispusicion de podello hacer, no me contentara con solo escribillo, ni con enviar á mandar á Luis Quijada, que está en Villagarcía, donde fué á traer á su muger y asentar sus cosas, que vaya á Valladolid á tratar

---

(1) Voy. la lettre précédente.

(2) Philippe II a écrit en marge de ce passage : « Besalle las manos, por » lo que en esto ha mandado, y suplicarle lo lleve adelante, y que de acá » se hará lo mismo, y avisarle de lo que se ha hecho hasta agora. » (Lui baiser les mains, pour les ordres qu'il a donnés en cette affaire; le supplier de la suivre; lui dire que d'ici on agira dans le même sens, et l'informer de ce qui s'est fait jusqu'à présent.)

Nous n'avons pas la lettre que Philippe II écrivit à son père; mais nous en avons une du roi à la princesse gouvernante, en date du 6 septembre, où nous voyons qu'il remettait à l'Empereur le soin de prendre les mesures qu'il jugerait convenables pour la punition des hérétiques. Voici comment elle est conçue :

« En lo del doctor Cazalla y los otros que estan presos, ya os escribímos á los cinco de junio lo que me parescia que se debia hacer; después he visto lo que el arzobispo de Sevilla y los del consejo de la sancta inquisicion nos han escrito, y lo que el Emperador mi señor envió á mandar, que fué como quien S. M^tad es, y el sancto celo que ha tenido y tiene á la conservacion y aumento de la fee católica; y tengo por cierto que se han hecho y hacen todas las diligencias necesarias y posibles contra los

de ello en mi nombre, y hablar á las personas y en la sustancia que le escribo y le dirá la princesa.

Yo quedo muy mejor de la comezon de mis piernas, y en lo demás en buena dispusicion, gracias á Nuestro Señor. El os guarde como yo deseo. De Yuste, á 25 de mayo de 1558.

De la main de l'Empereur.

Hijo, este negro negocio que acá se ha levantado me tiene tan escandalizado cuanto lo podeis pensar y juzgar. Vos veréis lo que escribo sobre ello á vuestra hermana. Es menester que escribais y que lo proveais muy de raiz, y con mucho rigor y recio castigo; y porque sé que teneis mas voluntad y usaréis de mas hervor que yo lo sabria ni podria decir ni desear, no me alargaré mas en esto.

De vuestro buen padre,

CARLOS.

---

que son culpados, y que no se alçará la mano dello; ántes que con todo rigor sean punidos y castigados egemplarmente, como lo requiere la cualidad del caso, siendo cosa al servicio de Dios Nuestro Señor, bien y quietud y sosiego desos reynos. Y porque no haya dilacion en lo que fuere menester, con enviarmelo á consultar acá, estando en la guerra, scribo á los dichos arzobispo y consejo de la inquisicion que den cuenta particular á S. M^tad destos negocios, siendo cierto terná por bien de tomar trabajo en oirlos, proveer y determinar lo que conviniere; y así se lo envio á suplicar en la carta de mi mano, y á ellos les ordeno que me avisen de lo que se hiciere, y de lo que mas les paresciere; y á vos os torno á rogar, quan encarecidamente puedo, que por vuestra parte tengais special cuidado de lo que á esto toca, como lo haceis. Y para que se pueda tractar y determinar este negocio, siendo de tan gran importancia, nos paresce que convernà llamar al obispo de Jaen, y á don Diego de Cordoba, cuando sea consagrado, y á otros perlados que han sido inquisidores, aunque esten en sus iglesias, por la larga esperiencia que tienen destas cosas, de manera que sepan que han de volver á residir, y no ocuparse mas de aquello que no se pudiere escusar. Si fuere menester, mandarleséys scribir, ordenándolo segun y como convenga : que en esta sustancia scribo al dicho arzobispo y consejo. »

CLXXV.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Zèle apporté par l'archevêque de Séville et le conseil de l'inquisition dans l'arrestation et le jugement des luthériens. — Les évêques de Palencia et de Ciudad-Rodrigo appelés à Valladolid, pour donner leur avis sur le parti à prendre. — L'évêque de Tarazona envoyé à Séville.

Valladolid, 27 mai 1558.

—

S. C. C. M^tad^,..... el arzobispo y los del consejo de la inquisition hacen grandes diligencias en esto de la religion, y cada dia traen presos de unas partes y de otras; y para la determinacion de estos negocios, vernán aquí los obispos de Palencia y Ciudad-Rodrigo, que han sido del consejo de la inquisicion, y juntarán algunos del consejo real y teólogos, para que con el arzobispo y los del consejo de la inquisicion determinen lo que se ha de hacer de los presos, y lo que converná proveerse para que de raiz se acabe este daño que tanto se empezaba á estender en el reyno. Placerá á Nuestro Señor que, como causa suya, lo enderezará, para que así se haga; y porque, para lo que toca á Sevilla, paresce que es menester mas autoridad que la de los inquisidores, se ha mandado llamar al obispo de Tarazona, que tambien ha sido inquisidor, para que vaya á entender en ello.....

De Valladolid, á 27 de mayo de 1558.

De V. M^tad^ mas humile criado y hechura que sus imperiales manos besa,

JUAN VAZQUEZ.

CLXXVI.

LUIS QUIJADA A L'EMPEREUR.

Conférence qu'il a eue avec le conseil d'État et le conseil de l'inquisition sur l'affaire des luthériens arrêtés; remontrance qu'il leur a faite. — Effet marquant produit sur eux et sur le peuple par l'intervention de l'Empereur. — Détermination que la princesse a prise, de concert avec l'archevêque de Séville et le conseil d'État. — Quijada trouve l'archevêque et les deux conseils on ne peut mieux disposés. — Il se prépare à retourner chez lui, et il fera toute la diligence possible pour se rendre à Yuste.

Valladolid, 10 juin 1558.

—

S. C. C. M^tad^, yo avisé á V. M^tad^, segundo dia de Pascua (1), como, después de haber tratado en el Abrojo (2) la serenísima princesa con Juan de Vega y el arzobispo de Sevilla lo que convenia á este negocio, le mandó venir aquí, con determinacion de hacello S. A^za^ el jueves adelante : pero, este dia y el viernes siguiente, fué tanta el agua que no partió hasta el sábado. El domingo, que fué dia de la Trinidad, me mandó hablase à los consejos de Estado y inquisicion en la sustancia y por la órden que V. M^tad^ lo manda, lo cual puse por obra, significándoles lo que V. M^tad^ lo sentia, y la pena y cuidado con que quedaba hasta ver el fin que esto tendria, y cuanto convenia la brevedad de

(1) Cette lettre est évidemment celle que nous avons donnée page 289, avec la date du 1^er^ *mai*, selon la copie qu'on nous a envoyée de Simancas, mais dont la date véritable est du 1^er^ *juin*, ainsi que le prouvent différentes indications qui résultent de son contenu même.

A la vérité, les mots *segundo dia de Pascua* correspondraient au 30 mai, et non au 1^er^ juin; mais ils sont probablement le résultat d'une inadvertance.

(2) Maison de plaisance dans les environs de Valladolid.

este negocio, con castigo egemplar, por el rigor que el caso requeria. Y todos dan gracias á Dios, por tomallo V. M^tad^ tan de veras, habiendo dejado tado lo demás, que ha sido causa de animallos para que con mayor cuidado y diligencia lo hagan; y ansimismo el pueblo, entendida la voluntad con que V. M^tad^ se ofrece de salir á tomar el trabajo, han mostrado gran contentamiento.

Después de haber hablado á los consejos que arriba digo, S. A^za^ trató con el arzobispo de Sevilla, y juntó el consejo de Estado, para ver como se procederia en este negocio: lo cual se resolvió como V. M^tad^ lo verá por la relacion que de ello se envia, á la cual me remito; y después de esto, le ha parecido á S. A^za^ de juntar los consejos de Estado y inquisicion hoy viernes, para dalles parte de lo que estaba acordado, y ver si hay otra cosa que poder proveer; y si la hobiere, se hará.

Sé decir á V. M^tad^ que el arzobispo de Sevilla, con su consejo de inquisicion, tienen toda la voluntad posible de llegallo al cabo con toda brevedad, conforme á lo que V. M^tad^ manda, y la misma hallo en el consejo de Estado; y ninguno de ellos desea cosa mas que acertar á servir á Dios y á V. M^tad^ en esto; y porque, como atrás digo, de todo se envia á V. M^tad^ particular relacion, acabo diciendo que, como S. A^za^ ve que yo no tengo aquí mas que hacer, me ha dado licencia para irme á mi casa: lo cual hago hoy, donde me daré toda la priesa que pudiera para partir, no mandando V. M^tad^ otra cosa. Cuya S. C. C. persona Nuestro Señor guarde con tantos años de vida como los criados de V. M^tad^ deseamos.

De Valladolid, 10 de junio 1558.

De V. S. C. C. M^tad^ vasallo,

Luis Quijada.

CLXXVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Fatigue que lui a occasionnée son voyage de Villa-Garcia à Cuacos, avec sa femme. — Excellent état de santé de l'Empereur, qui est préoccupé de l'approche de l'armée navale des Turcs.

Cuacos, 9 juillet 1558.

Ilustre señor, la de Vuestra Merced de cinco de este recibí, y con ella toda la merced del mundo; y beso á Vuestra Merced muchas veces las manos, por lo que desea saber de nuestro camino, el cual fué con trabajo, por la mucha calor que hacia, y para mí mayor, por no haber caminado con mugeres en mi vida; pero, bendito Dios, llegámos buenos, y ansí lo estamos agora, con tan ruin casa y con tanta calor cuanto Vuestra Merced puede pensar. Hallo que es trabajo el ir y venir á Yuste con ella; el mismo será en invierno, con lo que en aquel tiempo se suele hacer.

Hallé á S. M^tad^ mejor que le he visto en mi vida, y nunca en la suya ha estado tan gordo ni con tan buena color, y de todas sus indispusiciones tan sano que ninguna de ellas siente; y aunque en las piernas tiene alguna comezon, es cosa que no le da pena.

Teme el armada del Turco, y que no dé en parte donde esten desapercibidos; quiera Dios no sea una de estas Cerdeña, que no sé si está tan bien probeida como conviene. No puedo pensar la parte por donde los Turcos quieran acometer, que hayan menester la caballería que dicen que traen en el armada....

De Cuacos, á 9 de julio 1558.

LUIS QUIJADA.

CLXXVIII.

L'EMPEREUR A JUAN VAZQUEZ.

Rétablissement de la princesse. — Mesures que nécessite l'approche de l'armée navale des Turcs, spécialement pour préserver la Sardaigne. — Argent venu de la Nouvelle-Espagne sur cinq navires. — Nouvelles du roi et des Pays-Bas. — Désir qu'il a d'être tenu au courant de tout ce qui se passe dans l'affaire des luthériens. — Information qu'il demande sur les provisions de vivres que le roi de France paraît faire à Marseille, pour la flotte turque, et sur l'arrestation du sculpteur Pompeio. — Précautions à prendre pour que les chroniques de Florian d'Ocampo et de Sepulveda soient conservées et mises en lumière.

Yuste, 9 juillet 1558.

—

Juan Vazquez de Molina, mi secretario y del mi consejo, vuestra carta de cinco de este recebí, y hicistes bien de avisarme luego que hobiesen faltado las tercianas á la princesa, y que quedase libre y sin ningun accidente, porque estaba con mucho cuidado, y así he holgado de ello cuanto es razon. Placerá á Dios que no vuelvan mas, y de dalle la convalecencia que yo le deseo.

Por lo que decis en vuestra carta, y lo que contienen las relaciones que con ella viniéron, he visto los avisos que se tenian de la armada turquesca, y el número de galeras, y las que se les podrian juntar; y con razon se debe estar con gran cuidado, porque, puesto que lo de la Goleta, Sicilia, Nápoles y Oran esté tan bien probeido como decis, parece que lo de las islas, y señaladamente la de Cerdeña, pasarian trabajo, en especial si no se hallase ya en ella la infantería italiana que habia de ir; y así convendrá que para en cualquier caso se dé priesa á que de acá vayan los Españoles, conforme á lo que el rey tiene escrito, pues importa tanto la guarda y conservacion de aquella isla, teniendo fin á que, junto con proveella, se mire como se envian,

pues la dicha armada estará tan cerca, de manera que no se pierdan, y que desde luego se prevenga y provea lo que mas conviene para en lo que toca á las plazas de las costas de estos reinos, y en si se debe hacer el apercibimiento general que escribí los dias pasados : y todo esto sin aguardar al punto de la necesidad.

Hecístes bien en avisar al rey de lo que vino en los cinco navios que últimamente llegáron de la Nueva España, para que envie á mandar lo que de ello se debe hacer; y pues dice el alcalde Ortiz que no hay mas relacion de lo que me escribístes sobre lo que vino por registrar en la flota pasada, no hay para que enviar los procesos.

En lo de las provisiones y otras cosas que ha dicho su cuñado de Ruy Gomez habia hecho el rey, no hay que decir, hasta tener carta suya y saber lo cierto de ello; y porque entre las otras es que saldria en campaña á los 10 del presente con buen egército, y podria ser que fuese del mes pasado, aunque me hace creer lo que dice, por haber partido de Bruselas á 8 del mismo, todavía entenderéis lo cierto de ello, porque siendo así, habrá sido mas tarde de lo que yo pensé, pues se escribió que á los 25 de mayo se tomaria muestra al ejército.

En lo de los luteranos, escribo á la princesa lo que entenderéis; y tendréis siempre cuidado de avisarme de lo que en ello se hace y provee, y lo que se habrá sabido de Juan Diaz, tapicero, sobre lo que sucedió en su viaje por la mar, conforme á lo que Gaztelú os escribió los otros dias, por mi órden.

Demás de lo que escribo á la princesa, que me dijo el embajador de Portugal que ha venido de Flandes, y pasó por aquí, sobre las acémilas que el rey de Francia hacia comprar, me ha dicho Luis Quijada que Mr de Silly, á quien vió y habló ahí, se lo dijo, y que se llevaban muchas vituallas con ellas á Marsella, para provision de la armada turquesca. Informaroshéis de él particularmente, pues debe estar ahí, de lo que en esto y en lo demás toviere entendido, para lo que se debe proveer, y avisarmehéis de ello, y la causa por que los del consejo de la inquisicion

han prendido á Pompeo (1), hijo de Leon, escultor, que hizo mi vulto y el del rey, y vino con ellos acá en la armada que yo pasé últimamente.

Pues la princesa escribió al cabildo de la iglesia de Zámora sobre lo de la crónica que Florian de Campo tiene escrita, será bien que, así en lo que toca á esta como en la que hace el cronista Sepulveda, se dé órden que en caso que muriesen ántes de imprimirlas, por ser ambos tan viejos, se ponga recaudo en ellas, de manera que no se pierdan, y salgan á luz (2).

De Yuste, á 9 de julio de 1558.

CARLOS.

Por mandado de S. M^tad^ :

MARTIN DE GAZTELÚ (3).

---

(1) Pompeio Leoni. Vazquez répondit à l'Empereur, le 14 juillet, que Pompeio avait été arrêté, parce qu'on l'accusait d'avoir dit certaines choses sentant le luthéranisme (*que habia dicho ciertas cosas luteranas*); qu'il fut compris dans la dernière sentence de l'inquisition, et condamné à une année de pénitence dans un monastère; que les deux bustes avaient été retirés de chez lui. (*Extraits du colonel Aparici.*) — Voy. p. 136.

(2) Dans sa lettre du 14 juillet, que j'ai citée à la note précédente, Vazquez répondit à l'Empereur qu'on prendrait les soins qu'il recommandait, à l'égard des chroniques de Florian d'Ompo et de Sepulveda. (*Extraits du colonel Aparici.*)

(3) On remarquera que l'Empereur n'écrit pas ici comme personne privée, ainsi qu'il annonçait vouloir le faire, dans sa lettre au secrétaire Vazquez, du 25 mai.

CLXXIX.

LUIS QUIJADA A PHILIPPE II.

Il l'informe qu'il est arrivé à Cuacos, avec sa femme, le 1er juillet, et qu'il a trouvé l'Empereur dans un excellent état de santé, mais inquiet, à cause de l'approche de la flotte turque, et de la prise de Thionville par les Français. — Il supplie le roi de lui conférer la grande trésorerie vacante par la mort de don Bernardino de Mendoza.

Cuacos, 28 juillet 1558.

—

S. C. R. Mtad, después de haber echo en Valladolid lo que S. Mtad me envió á mandar por su carta, y avisado á V. Mtad particularmente de todo, y del estado en que dejaba lo de allí, me volví á mi casa, de donde partí lo mas en breve que pude con doña Magdalena (1) y lo demás (2); y así llegámos aquí primero de este, donde hallé á S. Mtad con mucha salud, y mas gordo que yo le dejé, y con muy buena color y disposicion. Tiene algunas veces algun poco de dolor en la caveza, y poca comezon en las piernas, mas es de manera que lo uno ni lo otro no le desasosiega mucho.

Hále dado pena tener el armada del Turco tan cerca, y el daño que ha hecho en Menorca, y ansí mismo haber tenido aviso del duque de Alvurquerque que, á los veinte y tres del pasado, los Franceses habian tomado á Tiunvila. Todo esto le tiene en cuidado, y no menos por no entender lo que V. Mtad habrá hecho con su ejército, que plega á Dios sean tantos y tan principales efectos como todos deseamos y se lo suplicamos.

El conde Ruy Gomez de Silva y el secretario Eraso, á quien he

---

(1) Doña Madalena de Ulloa, que Quijada avait épousée en 1549.

(2) *Lo demás*. Ceci paraît être une allusion à D. Juan d'Autriche, que Quijada et sa femme avaient amené à Cuacos.

escrito sobre ello, habrán suplicado á V. M^tad^, de mi parte, me haga merced de la contaduría mayor que vacó por don Bernardino de Mendoza (1), en que he dejado de prevalerme de la intercesion y fabor que S. M^tad^ Imperial me hiciera, por recibir esta solo de mano de V. M^tad^, y ser la primera que le he suplicado, la cual tendré en mas de lo que podria significar, por algunas causas que ellas mismas me escusan de no referillas. Nuestro Señor guarde la S. C. R. persona de V. M^tad^, con acrecentamiento de mas reynos y señoríos.

De Cuacos, 28 de julio 1558.

De V. S. C. R. M^tad^ vasallo,

Luis Quijada.

CLXXX.

L'EMPEREUR A JUAN VAZQUEZ.

Déplaisir que lui ont causé la confirmation de la perte de Thionville et la prise de Civitella par les Turcs. — Il approuve les ordres donnés au vice-roi de Catalogne et les autres dispositions qui ont été prises. — Satisfaction qu'il a de la conclusion des cortès d'Aragon et de quelques autres nouvelles. — Indisposition de la reine de Hongrie. — Défaite et prise du maréchal de Thermes. — Démangeaison aux jambes.

Yuste, 9 août 1558.

Juan Vazquez de Molina, mi secretario y del mi consejo, vuestras cartas de 22 y 30 del pasado y 3 del presente he recibido, y visto, por las relaciones que con ellas viniéron, las nuevas que habia de todas partes; y háme desplacido mucho que todavía se confirme la pérdida de Tiunvilla, y que los Turcos hubiesen tomado Civitella, y muerto y preso á los que en ella se halláron; pero, pues no se pudo socorrer, no hay que tratar

(1) Voy. p. 214.

de ello, sino que ha sido bien lo que se ha ordenado al visorey de Cataluña, sobre la provision del castillo de Mahon y las otras plazas de aquella costa, y señaladamente lo de Perpiñan, aunque no creo que ellos ni Franceses la acometerán por agora, porque no están tan desembarazados que lo puedan hacer. Pero es bien prevenillo todo con tiempo, por lo que podria suceder, y así mismo lo de Valencia, y el dinero que se ha proveido, y los fuertes que se han de hacer para durante esta necesidad : en que no tengo que decir, sino que me ha parecido cosa fuera de propósito decir que la armada del Turco se volvia en Levante.

He holgado que las córtes se hayan concluido tambien, y que el reino haya otorgado el servicio ordinario y estraordinario, sin parar en lo del encabezamiento, por ser conforme á lo que pretendia el rey, y así lo he hecho en que la armada en que pasó el conde de Alcaudete y la de Malega llegasen en salvamento y hayan vuelto, y tambien lo haria que la de Pero Menendez hobiese tenido buen viaje.

El ayuntamiento que hubo para tratar del negocio de los hereges me ha parecido bien, y que se provea lo necesario de lo que se pide en el memorial que se dió á la princesa, y que aunque haya tanta falta de dinero, no es de creer que la habrá para esto. La indispusicion de la reina de Hungría me ha pesado; pero, pues quedaba levantada y sin calentura, espero que no habrá sido nada.

Por la relacion del doctor Horozco que enviástes, he visto lo que ha referido, y he holgado mucho con la nueva de la rota y presion de M^r^ de Termes (1), que siendo cierta, seria buena para la empresa de lo de Calés y los designios del rey; y si fuere llegado el gentilhombre español que dice que dejó á nueve postas

---

(1) Le 13 juillet, le comte d'Egmont, commandant les troupes hispano-belges, avait mis en déroute, près de Gravelines, l'armée française, qui avait à sa tête le maréchal de Thermes, et celui-ci était demeuré prisonnier avec ses principaux lieutenants.

de Burdeos, dél se habrá sabido la certidumbre de esto, y otras cosas: de lo cual me avisaréis; y hasta tener respuesta de las cartas que he escrito al rey, no tengo que escribille. A lo demás que contienen las vuestras no hay que decir, sino que quedo en buena dispusicion, aunque la comezon de las piernas me continua, sin embargo de los baños que tomo.

De Yuste, á 9 de agosto de 1558.

CARLOS.

Por mandado de S. M^tad^:

MARTIN DE GAZTELÚ.

CLXXXI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur souffre beaucoup de la démangeaison aux jambes; il emploie des répercussifs, contre l'avis de Mathys, qui en conçoit de l'inquiétude. — Il y a un grand nombre de malades dans la localité, et beaucoup meurent.

Yuste, 9 août 1558.

Muy ilustre señor, á S. M^tad^ ha vuelto la comezon de las piernas muy recia, y por esto usa agora de unos repercusivos, con los cuales dice que se halla mejor, y yo lo creo; pero á mí no me contentan, por ser muy peligrosos (1). Y aunque S. M^tad^ me diga

---

(1) Quijada, non plus, ainsi qu'il l'écrivait le même jour à Vazquez, n'approuvait pas les bains que prenait l'Empereur. Il ajoutait, dans sa lettre, que l'Empereur avait le cou embarrassé : ce qui devait provenir de ce qu'il dormait avec les fenêtres et les portes ouvertes, à cause de la chaleur; que, pour le reste, il se portait bien; que les fièvres régnaient dans la localité et empor-

que mas querria alguna calenturilla que la comezon, todavía no pienso que sea en nuestra mano el escojer tal ó tal mal, y sé muy bien que podria succeder algun mal peyor, lo qual pero no plega á Nuestro Señor, sino darle la salud que hemos menester. Acá tenemos muchos dolientes, y algunos de los criados de S. M^tad^, y los mas que mueren del pueblo son mozos : pero, si ternémos con salud á S. M^tad^, todo se pasará bien, aunque con trabajo.....

De Yuste, á 9 de agosto de 1558.

HENRRIQUE MATISIO.

CLXXXII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin détaillé d'une attaque de goutte qu'a eue l'Empereur, du 9 au 16 août.

Yuste, 17 août 1558.

—

Muy ilustre señor, la víspera de San Laurenzo (1), en la mañana, estuvo S. M^tad^ mal del collo, y pensó que era de haber estado mal hechado, y cresció el embarazo aquel dia y l'otro. El jueves estuvo pejor y con dolor de cabeza, y ya se conoscea que era gota; y paresció bien tomar alguna píldora, por dibertir el humor da parte tan principal, y ansí tomó en la tarde una ale-

---

taient assez de monde; que les melons du jardin de l'Empereur avaient gelé, et qu'il disait qu'un mauvais melon valait mieux qu'un bon concombre : « y que S. M^tad^ decia que valia mas un ruin melon que un buen pepino. » (*Extraits du colonel Aparici.*)

(1) 9 Août.

fangina d'un scrupulo, con la cual hizo el dia siguiente cuatro cámaras. El sábado, abajó la gota á las espaldas y brazo izquierdo, y hizo dos cámaras, y así estuvo de la gota hasta el lunes, dia de Nuestra Señora (1), en el cual halló la rodilla izquierda tomada, y no pudo ir con sus piés á misa, ni comulgarse, sino asentado. Estuvo aquel dia con mala dispusicion y con calor á la tarde, y hizo colacion sin apetito. A medianoche vinole una gran cámara, y otra por la mañana, y otra en acostándose, todas líquidas. Esta noche pasada, como entiendo, no ha habido otra; digo como entiendo, porque no lo he aun visitado, por ser las cinco de la mañana. Ya no hay mencion de comezon, ni de piernas, y de la gota está S. M^tad^ mejor.

En Yuste, 17 de agosto.

HENRRIQUE MATISIO.

Tenemos muchos criados de S. M^tad^ enfermos, y los mas de la cámara.

---

(1) L'Assomption, 15 août.

CLXXXIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Lettre autographe du roi à l'Empereur, apportée par Garcilaso. — L'Empereur désire que ce dernier et don Diego de Acuña se rendent auprès de lui en toute diligence. — Opinion de Quijada sur le maréchal de Thermes; anecdote relative au S^r de Villebon. — La douleur que l'Empereur ressentait au cou a tourné en goutte : le mal n'est toutefois pas assez grand pour l'empêcher de se lever, d'entendre la messe, et de manger hors de sa chambre. Son état présente, d'ailleurs, de l'amélioration. — Il désire que Vazquez l'informe de ce qu'il sait de l'archevêque de Tolède et du régent Figueroa, et s'ils doivent venir à Yuste. — Quoique l'Empereur n'ait pas souffert extrêmement, son état inspire quelque inquiétude : il a peu d'appétit, et la veille, au moment où il allait sortir, pour entendre la messe, la tête lui a tourné. — Beaucoup de ses gens et, entre autres, ceux qui le servent à table, sont malades. — Nécessité d'anticiper le payement du trimestre suivant pour la dépense de l'Empereur. — Fraîcheur des nuits et chaleur des jours : Quijada ne sait qui peut dire du bien de ce pays. — C'est secrètement que Vazquez doit s'informer de ce qui regarde l'archevêque de Tolède. — Excellente nuit passée par l'Empereur.

Cuacos, 17 août 1558.

—

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de los 10 de este recibí; y la venida del señor Garcilaso ha sido á muy buena coyuntura, pues de palabra y por escrito podrá informar particularmente de todo lo de allá. Envió en el pliego carta de mano del rey, con la cual S. M^tad tuvo contentamiento; y como me avisó que luego seria aquí, parece á S. M^tad que tarda, y me ha mandado que luego á la hora se despache este correo, y que le escriba que luego á la hora parta con toda diligencia, y ni mas ni menos á don Diego de Acuña, á los cuales yo escribo, para que haga lo mismo. Vuestra Merced se lo debe de mandar.

La rota ha sido á muy buen tiempo, y se escomienza tan bien este año como el passado; y allende de ser deshecho tanta

cantidad de infantería y caballería, que no podrá dejar de sentirlo el rey de Francia, no menos lo hará habelle preso tan principales caballeros y buenos soldados como son. Sé decir á Vuestra Merced que al Mos. de Térmenes le tienen por valiente y buen soldado, y al Mos. de Villabona (1) por el hombre que primero escomenzó la guerra en lo del quemar. Este era lugarteniente por Mos. de Vandoma en Picardía, y conózcole muy bien por cartas, porque estábamos alojados dos leguas ó tres el uno del otro, cuando estábamos en Hedin; el cual se me escapó un dia, por no me haber avisado un espía dos horas ántes. Hombre es que pagará doce ó quince mil escudos de talla.....

Ya avisé á Vuestra Merced, los otros dias, como habia dado á S. M^tad^ un dolor en el pescuezo, y que decia que era de haberse puesto la cabeza mal en las almohadas, y nosotros teníamos que era de dormir las ventanas y puertas abiertas, y que podria ser algun frio que le hobiese dado allí. En fin ha venido á ser muy gentil gota, y en parte tan peligrosa cuanto Vuestra Merced ve que es, con algun dolor de cabeza. Hále comenzado á bajar al hombro y espalda, y á un codo, y á una muñeca y rodilla; pero el dolor en ninguna de las partes ha sido grande, ni que le estorbe á levantarse y oir misa, y comer fuera de su cámara: tomó antier una píldora, y obró con ella razonablemente; y aunque, como digo, el dolor no ha sido muy pesado, hále puesto flaco y de ruin color; pero, bendito sea Dios, está casi sin dolor y con buena dispusicion. Podrá Vuestra Merced avisar á S. A^za^ de lo que aquí digo. Tiénenos en cuidado habelle dado la gota este año tan temprano. Yo he dicho al dotor que escriba particularmente lo sucedido.....

De Cuacos, á 17 de agosto de 1558.....

S. M^tad^ me mandó anoche que se despachase este correo para

---

(1) Villebon, prévôt de Paris, ancien gouverneur de Térouane, fait prisonnier avec le maréchal de Thermes.

lo que arriba digo, y tambien para que Vuestra Merced le avisase lo que Vuestra Merced sabrá del arzobispo de Toledo (1) y del regente Figueroa; y si Vuestra Merced supiere alguna particular, le avise de ello, y ansí mismo si han de venir aquí. Esto nos conviene saber, á mí mas que á otro, por saber si han de ser mis huéspedes, ó no, y para que ántes que lleguen se sepa lo que se ha de hacer; ansí que como llegue este, mandará Vuestra Merced despachar con lo que digo, y dar priesa á Garcilaso para que venga.

El mal y dolor de S. M^tad^ no ha sido con furia; mas Vuestra Merced crea que dalle en aquella parte, que nos pone en cuidado. Ayer comió poco y no hizo colacion, sino con un poco de azúcar rosado; y aun ántes de salir á misa, se le desvaneció la cabeza, y le fué forzado tomar alguna cosa para salir á oir misa; mas anoche le dejé muy bueno. Hánle adolecido hartos criados y los que le sirven á la mesa, por manera que es forzado ir á Yuste en amaneciendo, y no volver hasta las nueve de la noche.

Gaztelú debe escribir á Vuestra Merced sobre que nos abrevien el dinero del tercio, que como se compra pan y cebada y otras cosas, no sé si podrémos llegar al tercio con el que tenemos. Muy mal está Gaztelú de su ojo, y yo tomaria que no fuese mas que rija. Déle Dios salud.

Comienza á refrescar las noches, y verdaderamente hace calor los dias, porque como se quema, cuando el aire es de medio dia, mete el humo dentro de casa y el calor en el cuerpo. Yo no sé quien dice bien de esta tierra.

S. M^tad^ desea saber esto del arzobispo, sin que allá se dé á entender: por eso Vuestra Merced lo calle para sí, y si se informare, sea desimuladamente.

S. M^tad^ ha dormido muy bien esta noche, y me avisan que mas de siete horas. Es muy buena señal. Déle Dios mucha salud.

Luis Quijada.

---

(1) Fray Bartholomé de Carranza. Voy. la note 1, à la lettre CCXVI.

CLXXXIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ (1).

Départ, pour la Bourgogne, du sommelier de la cave de l'Empereur; recommandation à Vazquez pour qu'on lui donne passage sur le premier navire allant aux Pays-Bas, et qu'on le traite bien.—Entier rétablissement de l'Empereur.— Bruit d'une défaite du duc de Guise par les troupes du roi; désir qu'a l'Empereur de savoir ce qui en est. — Avis donné par des gens de la reine de Hongrie de la proposition que l'archevêque de Tolède lui a faite, pour qu'elle retourne aux Pays-Bas, et de son refus.

Cuacos, 31 août 1558.

—

Ilustre señor, el que esta dará á Vuestra Merced es sumiller de la caba de S. M^tad^ y muy buen servidor; va con su licencia á negocios que le importan á Borgoña, de donde es natural. Mándale S. M^tad^ que vaya y venga con brevedad; y para que lo pueda hacer con mas presteza, me mandó anoche que escribiese á Vuestra Merced, para que le hiciese despachar una cédula de la princesa, para que, en cualquiera navio que pasase á Flandes, ora fuese de mercancia, ó zabra en que fuere correo, le den pasage, y se le haga buen tratamiento, y ansí mesmo le mande Vuestra Merced despachar otra cédula, ó en la misma, le dejen llevar para su camino ciento y cincuenta ducados que dice habrá menester. Todo lo cual, como digo, me mandó S. M^tad^ anoche avisar de ello á Vuestra Merced.

---

(1) Il est étonnant que, dans cette lettre, Quijada ne fasse pas mention de l'indisposition survenue, le 30 août, à l'Empereur : peut-être y a-t-il une erreur dans la date, ou bien la lettre était-elle écrite de la veille et antidatée. Cette dernière supposition serait d'autant plus admissible, que, comme le contenu de la lettre le fait voir, c'était le sommelier de la cave de l'Empereur, partant pour la Bourgogne, qui devait en être le porteur.

El Emperador se halla con mucha salud (1) de la indispusicion pasada, y de Cigales los criados de la reina (2) han escrito aquí á los de S. M^{tad} tenian aviso allí, y por tres espías de Fuenterrabía, que habian deshecho los del egército de S. M^{tad} á M^{r} de Guisa: de que S. M^{tad} está en cuidado de sabello; y yo le dije que saliese de él, porque si ahí se toviese por verdad ó aviso cierto, Vuestra Merced habria despachado con ello. Otra cosa no hay que poder decir de aquí.....

En Cuacos, postrero de agosto 1558.

Tambien los mismos criados de S. M. de la reina avisan como el arzobispo de Toledo habia hablado á la reina sobre su vuelta á Flandes (3); que habia respondido muy al revés de lo que se le propuso: ansí que acá tememos que este negocio no llegue á efeto. Dios lo haga, como es menester y conviene, ansí por el contentamiento del rey cuanto por el buen recaudo de aquellos Estados.

Acá ya escomenzó á refrescar el tiempo, y se les parece las noches.

LUIS QUIJADA.

---

(1) Mathys avait écrit, le 24 août, à Vazquez, que l'Empereur allait bien, qu'il avait bon appétit, et que son sommeil ne laissait rien à désirer.

(2) La reine de Hongrie.

(3) Voy. plus loin les lettres de la reine de Hongrie à Philippe II sur ce point.

CLXXXV.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ (1).

Indisposition survenue à l'Empereur, le 30 août, après qu'il avait dîné sur la terrasse de son habitation ; mauvaise nuit, à laquelle succède une journée plus mauvaise encore, l'Empereur souffrant beaucoup d'une chaleur à la tête et d'une fièvre violente. — Inquiétude qu'il en ressent. — Il songe à s'occuper de son testament.

Yuste, 1er septembre 1558.

—

Muy ilustre señor, pochos dias ha que yo escribí á Vuestra Señoría como S. Mtad estaba con razonable dispusicion, pero que le habia vuelto la comezon, y que por las tardes tenia un poco de dolor de cabeza, y tambien que habia vuelto S. Mtad á los remedios repercusivos por la comezon (2). Agora ha de saber Vuestra Señoría que, martes pasado, 30 del mes de agosto, S. Mtad comió en el terrado, dove reververaba mucho el sol, y comió poco y con poco apetito, segondo S. Mtad me dijo á las tardes, siendo yo vuelto de Jarandilla, adónde por su órdine yo habia ido, por la indispusicion del conde de Oropesa; y stando á comer, le vino dolor de cabeza, con el qual quedó todo aquel dia. Dormió mal en la noche, y pasó mas de hora y media sin dormir, y con calor; y bebió. El miércoles, por la mañana, hallóse mas aliviado, pero algo pesado y con sed; levantóse y

(1) Nous avons déjà donné le texte de cette lettre dans les *Bulletins* de la Commission royale d'histoire, 2e série, t. II, p. 78.

(2) Mathys fait-il allusion, ici, à sa lettre du 9 août (n° CLXXXI)? Je suis porté à le croire, car, après celle-là, je n'en ai trouvé d'autres, dans la liasse 128 des *Papeles de Estado, Castilla*, que celle du 17 août (n° CLXXXII), et celle du 24 citée note 1, page 321.

comió poco y con mayor gana de beber que de comer. Después, cerca las dos horas, sentió un poco de fresco, y adormitóse quasi una hora, y despertando hallóse con mayor frio, el qual andaba por las espaldas, espinaço, y lados y cabeza; y duró hasta las siete de la tarde, ca entónces comenzó una calentura con dolor de cabeza y gran calor en ella, la cual ha durado hasta las seis de la mañana, oy primero de setiembre, el rezio della, con una noche trabajosa y gran calor en la cabeza, hasta casi desvariar. Háse levantado de la cama, y ha comido muy poco; y dura todavía la calentura, pero mas remisa.

Lo que yo entiendo en esto, es el calor de la cabeza que me da pena, y no quitarse la calentura, y hallarse muy enflaquescida S. M^{tad} por esta primera. Yo estoy determinado, si por la mañana no se hallase libere de ella, de sangrarlo. Pleguera á Nuestro Señor de quitársela, y restituir á S. M^{tad} en buena dispusicion. Vuestra Señoría lo comunicará con S. A^{za}, porque stea prevenida de lo que pudiere suceder.....

De Yuste, primero de setiembre, á las 3 después de comer.

HENRRIQUE MATISIO.

Conócese en S. M^{tad} que tiene miedo, por ser cosa nueva calentura, principalmente putrida, y porque luego ha querido intender en el testamento. Hasta agora no se ve que la calentura se quiere quitar, y ya han pasado 24 horas.

CLXXXVI.

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Par la lettre du docteur, elle apprendra la nouvelle indisposition survenue à l'Empereur. — Elle ne doit pas se troubler de ce qu'il s'occupe de son testament; depuis plusieurs jours, et quand sa santé était excellente, il avait résolu de le faire. — En ce moment il n'a presque plus de fièvre; il a dîné, fait collation et entendu la messe, hors de son lit.

Yuste, 1er septembre 1558.

—

Serenísima, muy alta y muy poderosa señora, por la carta del dotor que va con esta, entenderá V. Aza la nueva indispusicion que á S. Mtad ha sobrevenido desde ayer, á las tres de la tarde, hasta la hora que esta se escribe: de que tenemos la pena que es razon, y mas por haber tanto tiempo que no ha tenido calentura, sin accidente de gota. Y remitiéndome á ella, no tengo que decir, sino que de lo que sucediere será V. Aza avisada continuamente; y en lo que toca á su servicio, se tiene el cuidado que es razon, como siempre.....

De Yuste, á primero de setiembre de 1558.

A V. Aza no le altere entender S. Mtad en su testamento, porque estos dias atrás lo queria hacer, cuando mas salud tenia.

Son, cuando se cierra esta carta, las ocho horas de la noche, y S. Mtad acaba de hacer colacion con un poco de azúcar rosado, y se halla, segun el dotor dice, bueno, y el pulso casi sin ninguna calentura, y á su parecer dice que no la hay. S. Mtad no ha guardado la cama hoy, sino comido y hecho colacion y oido misa fuera de ella. A mi parecer, está con muy buena disposicion, y no ha tenido sed ninguna, que la tenemos por muy buena señal; y á mi parecer, esta indispusicion no pasará adelante.....

Luis Quijada.

CLXXXVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Départ de Garcilaso : motif pour lequel Quijada n'a pas écrit les jours précédents.— Fausseté du bruit répandu que l'Empereur faisait préparer la maison d'Alcala : réflexion de Quijada à ce sujet. — Nouvelles que le comte d'Oropesa reçoit de Valladolid, et qu'il communique à Guillaume Van Male; Quijada prie Vazquez, lorsqu'il apprendra quelque chose de Flandre ou d'Italie, de le faire savoir. — Indisposition de l'Empereur : inquiétude qu'elle cause à ses serviteurs, parce qu'il y a trente ans qu'il n'a eu la fièvre, sans avoir en même temps la goutte. — Quijada était présent, lorsque ce refroidissement lui survint. — Il en attribue la cause à ce que l'Empereur dina sur une terrasse couverte où donnait le soleil. — Manque d'argent : Quijada a été obligé de donner 5,000 réaux. — Il espère que cette indisposition n'aura pas de suite. — L'Empereur veut que le titre de notaire soit donné à Gaztelú, pour que celui-ci puisse recevoir le codicille qu'il se propose de faire.

Yuste, 1er septembre 1558.

—

Ilustre señor, ayer por la mañana recibí la de Vuestra Merced de veinte y nueve del pasado; y para sacar á S. Aza de cuidado, será ya llegado el señor Garcilasso, del cual se habrá entendido la salud con que S. Mtad quedaba cuando partió; y si ántes no se ha avisado, Vuestra Merced eche la culpa á S. Mtad, que no quiso que se despachase ninguno hasta que Garcilasso llegase, puesto que se lo acordé muchas veces, y que S. Aza lo enviaba á mandar.....

Cuanto al aderezar la casa de Alcalá, y que se haya hecho por órden de S. Mtad, es burla; y yo se lo he dicho, y dice que, si él lo mandó, que debe de ser para que pose en ella el arzobispo. Pluguiera á Dios que fuera verdad, que yo diera de ello buenas albricias; y Vuestra Merced no me tenga por tan descuidado que, en semejante novedad y otra que fuera menor ni mayor, no hu-

biera avisado de ello, como lo he hecho y lo haré siempre que se ofreciere.

Cuando algo se supiere de Flandes ó de Italia, Vuestra Merced avise de ello, que el conde de Oropesa, que está en Jarandilla, debe ser amigo de nuevas, y siempre las tiene de ahí, y las escribe á Guillermo aquí. Yo digo á S. M^tad^ que esté descuidado, pues cuando algo hobiere de que podello hacer, que Vuestra Merced lo hará con diligencia, como lo hace siempre.

Con esta va una relacion del doctor, por la cual verá Vuestra Merced el accidente que á S. M^tad^ ha sucedido desde ayer, á las tres después de medio dia acá, y aunque es poco y como el doctor dirá, pónenos en cuidado, porque ha años que á S. M^tad^ no le ha acudido calentura con frio, sin accidente de gota. El frio casi lo tuvo delante de mí todo, mas no fué grande, puesto que tembló algun tanto; duró casi tres horas: la calentura no es mucha; ansí que en todo me remito al doctor que escribirá mas largo.

Yo temo que este accidente sobrevino de comer antier en un terrado cubierto, y hacia sol, y reververaba allí mucho, y estúvose en él hasta las cuatro de la tarde, y de allí se levantó con un poco de dolor de cabeza, y aquella noche durmió mal; ansí que podria ser fuese aquello lo que hubiese causado este frio y calentura.

Con lo que sucediere se avisará desde aquí cada dia, y si por ventura mañana volviere el frio ó calentura, tambien se avisará. Mande Vuestra Merced al correo mayor que avise en las postas que hagan diligencia las estafetas que de aquí se enviaren, porque S. A^za^ esté avisada, por el ordinario, de lo que sucediere.

El dinero se nos ha acabado, y yo he dado cinco mil reales para el gasto, y para acabar de comprar lo necesario para adelante, y ansí daré los demás que toviere, que no serán muchos, hasta que Vuestra Merced mande proveer.

De Yuste, á primero de setiembre de 1558.

Post-scriptum de la main de Quijada.

No se ha despachado este correo, porque no hemos tenido

tiempo hasta esta noche, ansí por entender S. M^{tad} en su testamento como por esperar si á las tres le sobrevenia el frio, á la hora de ayer; mas no ha venido, ántes la calentura es mucho menor, cuando esta escribo, que serán las ocho de la noche. Creo cierto que el mal no será nada, y que debe ser este accidente de lo que arriba digo. Mañana en la tarde se despachará, con la disposicion que S. M^{tad} se hallare; mas, á mi parecer, S. M^{tad} tiene muy buena color, mejor que hoy por la mañana, y con no tener sed la tenemos por buena señal. De lo que mas sucediere avisarémos siempre, y agora cierto todos estamos contentos de ver á S. M^{tad} sin tanta calentura.

LUIS QUIJADA.

Sur un papier à part, joint à la lettre.

Ya Vuestra Merced se acordará de lo que le dije, cuando ahí estube, que era que convenia que, para que en cualquiera caso, era bien que al secretario Gaztelú se le diese autoridad para que fuese escribano; y hablando con S. M^{tad}, pocos dias ha, tratámos de ello con la ocasion que agora tenemos entre manos; y visto S. M^{tad} el accidente que le ha venido, ha tratado hoy, con su confesor, y conmigo, y con el secretario Gaztelú, cosas de su testamento, con fin de concluillo, y no se pudo acabar hoy. Creo se hará mañana; y porque sea válido lo que otorgare ó hiciere en un codecilio que quiere hacer, manda que Vuestra Merced dé luego órden como á Gaztelú se le dé autoridad de escribano, por la forma que allá pareciere, advirtiendo que no puede hacer ausencia de aquí; y Vuestra Merced piense si el licenciado Murga lo puede examinar, y mande venga recaudo.

A lo que teme el doctor, no es sino que ha treinta años que S. M^{tad} no ha tenido calentura sin accidente de gota, y podria ser moverse algunos humores. Vuelvo á decir á Vuestra Merced que S. M^{tad} tiene muy buena color y disposicion, y que espero no será nada, Dios queriendo.

CLXXXVIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État satisfaisant dans lequel il a laissé l'Empereur, à neuf heures et demie du soir.

Cuacos, 1er septembre 1558.

—

Ilustre señor, yo salí de Yuste á las nueve horas y media de noche; dejé á S. Mtad en la cama y sin calentura, ni sin mas achaque que un poco de dolor de cabeza; y el frio que anoche le tomó, cuando se acostó, temímos que hiciera lo mismo esta noche, mas no le vino, sino que se acostó sin alteracion ninguna; y cuando yo partí, casi que le dejé dormiendo; y llegado aquí, no siendo el correo partido, me pareció avisar de estos renglones, para que Vuestra Merced lo mande decir á S. Aza.

De Cuacos, primero de setiembre, á las diez de la noche.

Luis Quijada.

CLXXXIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Indisposition de l'Empereur. — Motif pour lequel Gaztelú et Quijada n'ont pas écrit les autres jours. — Nécessité d'argent.

Cuacos, 1er septembre 1558.

—

Ilustre señor, la de 29 del pasado he recibido, y S. Mtad vió la que venia de mano de S. Aza; y aunque está hecha la respuesta de ella, no sé si la podrá firmar, por la nueva indispusicion que le ha sobrevenido, de que estamos con la pena y cuidado que Vuestra Merced puede pensar, por ser cosa nueva, como el doctor lo avisa particularmente á Vuestra Merced, á quien me remito, y asi se hará de lo que mas sucediere. Ya yo escribí á Vuestra Merced cuan sin culpa estamos de no haberse despachado correo los otros dias, por no habello querido S. Mtad hasta que Garcilaso llegase, de quien habrá ya Vuestra Merced entendido lo que de aquí se escribió y llevaba comision de tratar (1).....

Con las provisiones que se han hecho de algunas cosas para todo el año, se ha acabado el dinero, y imos tras el del señor Luis Quijada; y como no puede ser mucho, acabárseha presto, si no viene el de Sevilla : á qué Vuestra Merced debe mandar dar priesa, porque en tal coyuntura no conviene que haya falta en ninguna cosa de lo que tocare al servicio de S. Mtad, en que hay tanto cuidado y vigilancia cuanto es razon.....

De Yuste, á 1° de setiembre de 1558.

Martin de Gaztelú.

---

(1) On verra, plus loin, que la commission donnée par l'Empereur à Garcilaso était d'engager la reine de Hongrie à partir pour les Pays-Bas, où le roi désirait sa présence.

CXC.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

L'indisposition de l'Empereur continuant, il a résolu, de l'avis du docteur Mathys, de mander le docteur Corneille de Baersdorp. — Quijada aurait désiré que d'autres encore fussent appelés; mais l'Empereur a répondu qu'il ne voulait pas être traité par beaucoup de médecins. — Il n'a pu s'occuper de son testament dans cette journée.

Yuste, 2 septembre 1558.

Ilustre señor, á S. M^{tad} se le ha anticipado hoy el frio del pasado nueve horas; y pues el dotor escribe (1) lo que en ello hay, no lo haré yo aquí, mas de remitirme á él. Visto que este acidente va adelante, y por lo que podria suceder, comunicado con S. M^{tad} y tratado con el dotor, les ha parecido enviar á llamar al dotor Cornelio, como quien conoce su complexion de muchos años atrás, y tambien porque el dotor Mathisio desea tener compañia. Y aunque yo he dicho á S. M^{tad} que seria bien enviar por otros, no ha querido, ántes ha respondido que no quiere curarse con muchos médicos; y assi se escribe á S. A^{za} y á la reina que con brevedad le mande partir, como Vuestra Merced verá. Convendria que se nos enviase algun correo para lo que podria suceder, que por falta de no habelle, ni criado mio con salud, va esta por estafeta; y quiera Dios haga diligencia.....

De Yuste, á 2 de setiembre de 1558.

Luis Quijada.

---

(1) Je n'ai pas trouvé de lettre de Mathys, du 2 septembre, dans la liasse 128 des *Papeles de Estado, Castilla.*

Sur un petit papier, joint à la lettre.

Esta calentura y frio ha sido con mas desasosiego que el pasado y con mucha sed; no ha entendido en las cosas de su testamento, porque no ha habido lugar para ello; hacélloha mañana, segun dice.

Sur l'enveloppe de la lettre.

Son las cuatro de la tarde, y parece que la calentura va en diminucion.

CXCI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ (1).

Bulletin de la santé de l'Empereur, depuis la veille, à quatre heures après midi. Mathys le saigne deux fois; la fièvre disparaît; il se confesse, communie, mange un peu, boit de la bière et du vin mêlé d'eau, et s'occupe de son testament. — Mathys espère que l'indisposition n'aura pas de suite.

Yuste, 3 septembre 1558.

—

Muy ilustre señor, si bien m'accordo la historia de mi carta de ayer, no pasó de las cuatro de la tarde. Lo que ha habido des-

---

(1) Il y a, de la même date que celle-ci, deux lettres de Quijada à Vazquez, une troisième de lui à la princesse, et une quatrième écrite à Vazquez par Gaztelú. Ces quatre lettres se résument en ceci : que l'Empereur s'est confessé et a reçu le saint sacrement le matin; que, après son dîner, il s'est occupé de son codicille; que les deux saignées pratiquées par le docteur Mathys l'ont beaucoup soulagé.

Dans une des deux lettres à Vazquez, Quijada ajoute qu'il s'est déterminé à coucher au monastère, pour être prêt à tout événement.

pués es lo siguiente. S. M^{tad} bevió con un poco de azúcar rosado, dadas las siete, y hasta aquella hora habia estado siempre fuera de su juicio, en tanta manera que no se le acuerdó nada de cuanto habia passado aquel dia. Ántes que beviese, hizo una cámara fecal. Después de todo esto, estubo muy congojado hasta las nueve, que hizo otra cámara como la primera. Cerca de las diez, estando todavía con congojas, comenzó á dormitar, pero nunca vino continuacion de sueño que durase media hora; y así pasó hasta las dos después de media noche, y á esta hora tomó onzas ocho de ordeate, y quedó sin dormir hasta las tres; y de ahí hasta las cuatro lo pasó en dos sueños, y entónces hizo otra cámara clara. Tornó á dormir hasta las seis, y dispierto que fué, vomitó flemas, y entre ellas un poco del hordeate, y luego hizo otra cámara mas cholérica. Hecho todo esto, y lo que quedaba de la calentura siendo muy poco, se confesó y comulgó; y cerca de las ocho y media le hice sangrar de la vena mediana, hasta cantidad de nueve á diez onzas. Salió la sangre muy recia y bien; hobo de ello S. M^{tad} gran contentamiento, y como él mismo confesó, luego después sentió muy grand alivio. La sangre fué vellaca y corrompida. Esta tarde, con la ayuda de Dios, pienso sangrar á S. M^{tad} otra vez en la mano de la vena cephálica, visto el buen sucesso y contentamiento de S. M^{tad} de la sangría de hoy, y la necesidad de estotra, por la calor que aun le queda en la cabeza. La comida fué cerca de las once, y á esta hora estaba S. M^{tad} del todo libre y limpio de calentura. Comió poco, pero con razonable sabor y gusto; vevió cerbesa y un poco de vino aguado. Después de comer, durmió dos buenas horas de sueño muy reposado; hizo luego una cámara de flemas mezcladas con cólera. Intendió después en aquella parte del testamento que toca á sus criados, y ha estado siempre bueno y sin calentura, con alguna sudor. Placerá á Nuestro Señor que todo irá bien, y S. M^{tad} starà presto bueno, segon lo que yo espero; y hoy hay señales que nos dan muy buena speranza.

En este puncto acabamos de sangrar á S. M^{tad} de la mano, y queda S. M^{tad} con gran contentamiento de la sangría. De lo que

mas oviere daré siempre aviso á Vuestra Señoría; y espero será siempre de bien en mejor.....

De Yuste, á 3 de setiembre, dadas las seis de la tarde.

Henrrique Matisio.

CXCII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Satisfaction de l'Empereur des deux saignées pratiquées la veille : le soir, il fait une collation composée de pain, de sucre et de bière. — Mauvaise nuit; retour de la fièvre, qui dure quinze heures. — Détermination de Mathys de le purger le lendemain.

Yuste, 4 septembre 1558.

Muy ilustre señor, anoche parámos en la sangría de S. M^{tad}, la cual, por boca misma de S. M^{tad}, fué acertada; y se halló muy bien y muy contento della, diciendo que casi no sentia ya mal ninguno en la cabeza, sino algun pocho detrás en la nuca; y, lo que mas es, dijo que harto quisiera que le hovieran sacado mas cantidad de sangre, pues se sentia ser lleno de ella : pero, señor, á mi parecer, sacóse la que convino y fué necesario, pues ayer en todo el dia le saliéron de quince á diez y seis onzas en las dos sangrías, lo cual basta.

S. M^{tad} hizo anoche colacion entre las ocho y las nueve, y fué de un poco de pan, azúcar y cerveza, que es cosa que otras veces suele usar ordinariamente. Cerca de las diez le sobrevino una cierta congoja y harto grande, apretándole bien reciamente; á mi parecer, fué de ventosidades. El pulso se le alteró, y le vino un poco de calentura con sudor, lo cual le duró hasta cerca de la

una. En este medio tiempo no ovo (1) sueño reposado, sino por intervalos de tres cuartos de hora á lo mas largo. De ahí adelante hasta dos horas, no dormió nada; pero de las dos hasta las tres, reposó algun poco, y entónces le comenzó á tomar el frio, con anticipacion de no mas de tres horas. El frio no ha sido ni tan fuerte ni tan grande como el del parojismo pasado, aunque le duró hasta las seis, habiendo en este tiempo dormido algun poco, no que yo se lo concediese, pero vencido de la fuerza del sueño que tanto le apretaba. Sucedió luego la calentura, fatigándole con mucha sed, y fué cresciendo por sus punctos hasta la una después de medio dia : pero, gracias á Dios, por mucho que la calor molestase á S. M^{tad}, nunca ha estado fuera de su juicio, ni desvariado la menor cosa del mundo; y por aquí se puede entender cuanto ha sido el fruto de las sangrías de ayer, principalmente la de la vena de la cabeza. Bebió S. M^{tad} hasta ocho onzas de agua cocida, y con un poco de jarabe acetoso y manus Christi, entre las diez y once, diciendo que no podia en ninguna manera pasar mas adelante sin beber; y luego hizo una cámara muy cholérica, quedando todabía la calentura en su vigor; y así de ahí á hora y media, no pudiendo sufrir la sed, tornó á beber nueve onzas de cervesa, y luego después comenzó la calentura sensiblemente á declinar. A la una comenzó S. M^{tad} á dormitar y sudar hasta las cuatro, que gomitó unas flemas acedas que sabian un poco á cervesa, y dijo S. M^{tad} que le dolia el estómago, y lo sentia con demasiada húmidad. Desde las cinco hasta las seis ha dormido un sueño bien reposado; y como despertase, le hallámos sudando y de todo libre de la calentura, y del estómago mejor, de modo que esta calentura le ha durado quince horas. Vista la disposicion buena que ahora tiene, estoy determinado de purgalle mañana con solo manná.

De Yuste, entre seis y siete de la tarde.

HENRRIQUE MATISIO.

---

(1) *Sic*, pour *hubo*.

CXCIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État de l'Empereur : les saignées de la veille n'ont pas empêché le retour de la fièvre ; soif excessive du malade, qui se dépouille de sa jaquette : ce que Quijada n'avait vu jamais. — Dispositions pour la prompte arrivée du docteur Corneille. — Pluie, dont on augure bien pour la santé de l'Empereur. — Il souffre tant de la chaleur, qu'il ôte encore ses chaussettes, et fait ouvrir les portes et les fenêtres.

Yuste, 4 septembre 1558.

—

Ilustre señor, paréceme que no seria justo dejar de avisar á S. A^za^ cada dia de lo que se ofrece en la dispusicion de S. M^tad^, y querria poder hacerlo cada hora, porque creo que S. A^za^ será servida de entenderlo. No nos aprovecháron las sangrías de ayer sábado, para que el frio de hoy no se anticipase tres horas, el cual le vino á la hora que dirá el dotor. A mi parecer, esta calentura de hoy ha tenido sus acidentes, y no nos podemos prometer que fuese menos que la pasada, el tiempo que duró. Deseamos que el dotor Cornelio viniese ; y para que haga la diligencia que su edad y dispusicion sufriere, le he hecho poner dos pares de acémilas en el camino. La sed que S. M^tad^ ha tenido en esta calentura ha sido grandísima, y no le habemos podido escusar de beber, y mas de una vez (1), y en el enjuagar de la boca hartos tragos; pero nunca le ví sin tener alguna chaqueta vestida, si no es hoy, que solamente ha tenido la camisa, y descubierto con

(1) Quijada écrivait le même jour à la princesse :

« La sed que Su Mag^tad^ ha tenido ha sido grandísima; y aunque se ha procurado estorvarle que no veviese, no ha sido posible dejarlo de hacer mas de una vez, y no sé si alguna de ellas sin tiempo, porque es terrible la instancia que hace, pidiendo que le den agua. »

sola una colcha en los pechos de hasta una bara. Cierto ha pasado trabajo. El médico dice que le quiere purgar mañana con algun poco de maná; yo le tengo dicho que de la dispusicion de S. M^{tad}, y de lo que piensa hacer, siempre avise allá; y remitiéndome á él, no digo otra cosa.

De Yuste, á 4 de setiembre de 1558.....

Después de llegado aquí, ha escomenzado á llover, que dicen hará mucho al caso para la salud de S. M^{tad}.

Ha tenido tanta calor hoy, que se ha quitado el almilla y las calcetas de lienzo, y puertas y ventanas abiertas; y con todo esto no se podrá valer.

LUIS QUIJADA.

CXCIV.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Suite de la maladie de l'Empereur : bulletin détaillé.

Yuste, 5 septembre 1558.

Muy ilustre señor, stuvo S. M^{tad} anoche en la dispusicion que yo he escrito á Vuestra Señoría, y hizo una cámara fecal ántes de su colacion, la cual fué unos uevos pasados por agua con sumo de azederas; pero comió poco de ellos, y bebió, por la azedia del estómago pasada, un poco de vino y agua. Púsose á durmir circa de las 10, y durmió en dos sueños muy buenos, y con gran reposo, hasta pasada la una y media. A las dos bebió un poco de agua con dos manus Christi, mezclada con jarave acetoso, y poco después hizo una cámara de flemas. Durmió después, sin llamar hasta las cinco; y segondo la mia determina-

cion, á las cinco y media, tomó en caldo de pollo tres onzas y media de manná; pero vomítola, y yo, por no perder tiempo, mandé hacer tres píldoras de una dracma de rheubarbo, y tomólas á las seis y media en punto con vómito de flemas; detúvolas y durmió con ellas hasta las ocho, y entónces hizo una cámara de flemas gruesas con cólera, y otra de la misma calidad á las once. Comió á las doce, poco, y bebió dos veces, una de cervesa hecha con yerba buena, y otra de vino aguado. Stuvo alegre y con buena dispusicion, á Dios gracias. A la una, hizo otra cámara muy grande, de la calidad de las otras, y después reposó casi media hora. Volvió al servidor á las tres dadas, pero hizo solas dos flemas, y díjome que sentia acedo el estómago : spantéme, siendo que el rheubarbo conforta el estómago. Las urinas hoy han sido mas claras y menos tintas y coloradas. En esta dispusicion hállase S. M^tad^ á las cinco, que estoy escribiendo la presente á Vuestra Señoría, pero algo cansado. Estarémos á mirar lo que sucederá esta noche, y de todo darémos cuenta á Vuestra Señoría.

De Yuste, á las cinco de la tarde, 5 de setiembre 1558.

Henrrique Matisio.

CXCV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ (1).

L'Empereur se trouve si bien, qu'il fait envoyer un exprès au docteur Corneille, afin qu'il s'en retourne, si déjà il n'a pas fait plus de la moitié du chemin, et qu'il ralentisse sa marche, s'il est plus avancé; mais Quijada s'arrangera de manière que le docteur soit bien près de Yuste, avant que l'exprès le rencontre.

Yuste, 5 septembre 1558.

Ilustre señor,..... S. M^tad^ queda en muy buena disposicion, y en tan buena que me ha hecho despachar al doctor Cornelio, que si aquella carta que se le escribe le topare de la mitad del camino allá, se vuelva, y si del medio acá, camine despacio; mas el peon caminará con tanto, que llegue primero bien cerca de aquí (2).....

En verdad que S. M^tad^ se halla en muy buena disposicion, que pensamos que podria ser no le venir, ó ser tan poco que á la quinta no haya nada. Dios lo haga.

De Yuste, cinco de setiembre 1558.

LUIS QUIJADA.

---

(1) Quijada écrivit le même jour à la princesse, comme il avait l'habitude de le faire; je ne donne pas sa lettre, qui n'est qu'une répétition de celle-ci.

(2) Dans sa lettre à la princesse, il disait : « Yo me daré tal maña que el » mensagero no le tope » (je m'arrangerai de telle manière que le messager ne le rencontre pas).

CXCVI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ (1).

Suite de la maladie de l'Empereur. – Accès de fièvre qui dure de treize à quatorze heures, et dont la violence est telle que l'Empereur perd le sens, le jugement et la mémoire.

Yuste, 6 septembre 1558.

—

Muy ilustre señor, en respuesta de la carta de Vuestra Señoría, continuaré la historia de la dispusicion de S. M^tad^, el qual anoche quedó con un poco de dolor del estómago, y duróle hasta cerca de las siete horas; y como entónces era tiempo de su colacion, ántes que la hiciese, hizo una cámara de cólera adusta, la cual fué causa que la colacion se deferiese hasta las ocho. Yo era de parecer que S. M^tad^ no tomase nada, temiéndome de la anticipacion de la calentura; pero quiso seguir el suyo, y así hizo colacion como antayer. Hallóse S. M^tad^ después algo pesado, y el pulso se retiró con un poco de frio, y hizo otra cámara como la postrera. Luego durmió un poco, con sequedad en la boca, hasta

---

(1) Il y a deux lettres du même jour de Quijada à Vazquez : l'une écrite et expédiée le matin, l'autre le soir, à sept heures.

Les seules choses à en extraire sont : qu'un messager venait d'être envoyé au docteur Corneille de Baersdorp, pour hâter sa venue; que, l'archevêque de Tolède n'étant pas arrivé, lorsque l'Empereur était prêt à le recevoir, il devenait incertain si l'Empereur pourrait le faire, quand ce prélat arriverait; que le titre de notaire pour le secrétaire Gaztelú était parvenu à propos dans la journée, car l'Empereur ne voulait point auparavant conclure son codicille.

Dans sa lettre du 6 à la princesse, Quijada s'en remet entièrement au rapport du médecin.

cerca de 10 horas y media, y luego desde las once hasta la una, y esto, como S. M^tad^ me dijo, con harto buen reposo. Pasada la una, el pulso se retiró, y S. M^tad^ comenzó haber frio á los brazos, narices y piés, pero mucho menor que los pasados. Duró hasta las tres, y vino luego la calor, la qual apretó y fatigó á S. M^tad^ de tal manera que á las cinco quiso beber agua de cevada con un poco de azúcar; quísolo esto en todo caso, por mucho que yo procurase que no bibiese tan presto, y así le costó caro, porque luego la calor le cresció tanto que no hizo otra cosa S. M^tad^ que desvariar, y muy mucho hasta las once: fué este desvariar tanto que estuvo del todo fuera de sus sentidos, juicio y memoria. En este medio tiempo allá cerca de las nueve, estando la calentura en su vigor, díle á beber otra vez de la misma agua, hasta 16 onzas, de las quales luego vomitó las dos; y hecho esto, comenzó á declinar la calentura cerca de las once con algun lentor. Tornó S. M^tad^ á esta hora en sí, bien espantado de todo lo pasado, y mandó que se dijese la misa, la qual pasó toda durmiendo. Entre tanto iba siempre declinando la calentura, de tal suerte que, á la una después de medio dia, estaba ya muy baja, y hizo una cámara bien colérica, con la qual la calentura dió otra gran baja. Pasadas las dos horas, tomó S. M^tad^ su cerveza y pan con azúcar, y bebió de la misma cervesa hasta 12 onzas. Luego le cargó el sueño y le ha durado desde las dos y media hasta las cinco y media, con muy buen reposo, siempre sudando; y así S. M^tad^ quedó libre de calentura, la cual pero habrá durado sus trece ó catorce horas. Siendo despierto, hizo una cámara líquida y colérica, y díjome que se sentia bueno. Con esta dispusicion queda S. M^tad^, dadas las 6 de la tarde.....

De Yuste, 6 de setiembre 1558.

Henrrique Matisio.

CXCVII.

LA REINE DE HONGRIE A PHILIPPE II.

Réponse à une lettre autographe du roi et à une communication que, de sa part, lui a faite l'archevêque de Tolède. — Elle a appris, avec peine, la situation critique où sont les Pays-Bas : malgré la détermination qu'elle a prise de passer le reste de ses jours loin de toute affaire, le roi peut être assuré qu'elle serait prête à le servir, sans égard à son honneur et à sa réputation propre, et moins encore à sa vie; mais elle ne croit pas que, par sa présence, elle puisse remédier à rien dans ces provinces. — L'expérience de vingt-cinq années de gouvernement l'autorise à tenir ce langage. — D'ailleurs, la situation n'est pas tellement désespérée qu'on ne puisse y pourvoir, si le roi le veut bien. — Pour cela, il faut tant abaisser le roi de France qu'il soit dans l'impossibilité, durant de longues années, de rien faire contre les Pays-Bas. — L'occasion en était belle l'année précédente; on l'a laissé échapper : mais la dernière victoire du roi en offre une nouvelle, qu'il importe de saisir, en poussant vigoureusement la guerre, et en forçant ainsi le roi de France, qui ne peut compter ni sur les Turcs, ni sur les Allemands, à faire la paix. — Elle reconnaît qu'il faut de l'argent pour atteindre le but qu'elle indique, et que la difficulté est de s'en procurer. — Elle voudrait que les Espagnols comprissent mieux l'intérêt qu'ils ont à servir le roi dans cette entreprise, car ils n'auraient pas de grands sacrifices à s'imposer, pour lui donner les moyens de poursuivre la guerre contre la France cette année et la suivante. — Elle l'engage à faire examiner par la gouvernante et son conseil les moyens qu'il y aurait d'obtenir de l'argent de ses vassaux, et à écrire de sa main aux particuliers qui peuvent contribuer au succès de ces moyens, et à ceux qui seraient disposés à y mettre obstacle. — Elle en vient ensuite à ce que l'archevêque lui a dit des défauts du duc de Savoie, de la répugnance qu'il montre à conserver le gouvernement des Pays-Bas, des difficultés qu'il y rencontre. — Elle pense qu'on peut obvier à tout cela, et que le duc a les qualités d'un bon gouverneur. — Elle attribue son désir d'être déchargé du gouvernement à la crainte de ne pouvoir, faute de moyens, s'en acquitter avec honneur : en ce cas, sa conduite serait plus à louer qu'à blâmer. — Selon elle, le roi doit profiter de sa présence aux Pays-Bas, pour y établir un bon ordre; lui parti, on ne saurait rien faire, sans donner lieu à des troubles et rébellions, car les Pays-Bas ne peuvent se gouverner comme les royaumes d'Espagne : il faut y mêler la sévérité à la douceur, et que les vassaux y sachent que, quand le gouverneur prend quelque mesure rigoureuse, elle procède de la volonté du prince. — Elle cite, à ce propos, l'état où elle trouva les Pays-Bas, lorsqu'elle fut appelée à les gouverner. Il y régnait beaucoup de divisions, parce que l'Empereur avait été absent pendant de lon-

gues années, et que l'archiduchesse Marguerite, devenue vieille et infirme, avait dû confier l'exercice de son autorité à d'autres; la justice, peu respectée, agissait avec mollesse; les états montraient de la mauvaise volonté. L'Empereur pourvut à tout, de sorte qu'elle n'eut qu'à exécuter ses ordonnances. — Que le roi fasse de même, et le duc de Savoie, qui a plus d'âge et d'expérience qu'elle n'en avait à cette époque, qui est versé dans les choses de la guerre, et dont la capacité est reconnue, pourra bien mieux gouverner ces provinces, qu'elle ne le fit alors, mais surtout qu'elle ne le ferait maintenant, que l'âge diminue de jour en jour ses forces, sa santé, son esprit. — Elle supplie donc le roi, qui voulut bien intercéder pour elle, lorsque l'Empereur abdiqua, afin qu'elle pût résigner son gouvernement, de la laisser vivre dans la retraite, en lui en donnant les moyens. — Elle lui renouvelle, à ce sujet, les demandes qu'elle lui a faites, l'assurant qu'elle n'accepterait pas plus qu'elle n'a demandé; s'il le lui offrait, et qu'il lui a été impossible de demander moins.

Cigalès, 7 septembre 1558.

Señor, la carta que V. A^{za} fué servido de escribirme de su mano con Santoyo, en respuesta de muchas mias, he rescibido, y después entendí del arzobispo de Toledo lo que V. A^{za} mandó decirme del estado de las cosas de allá, y de las causas por qué ha parescido necesario para el servicio de V. A^{za} mi vuelta en esas partes, que todo lo consultó conmigo bien larga y particularmente. Después llegó aquí Garcilaso, de quien tuvímos la certificacion de la deshecha del señor de Térmes, y de como pasó; y fué el propio remedio que era menester para curar el pesar que todos habiamos tomado, y mucho mas yo, de la pérdida de Tiumbila. Loado sea Dios por todo : que aunque esta pérdida es de grande importancia, tengo por mejor y mayor la victoria, porque demás de haber quitado al enemigo tanta gente y capitanes principales, y lo que la reputacion trae consigo de provecho y ánimo para la gente de guerra victoriosa, V. A^{za} ha tenido medio de juntar la suya : lo que á mi parescer muy dificultosamente se hubiera podido hacer sin esto. Espero en Dios, que ha dado este principio, dará el suceso en lo porvenir de bien en mejor; así se lo pido de todo mi corazon lo quiera conceder á V. A^{za}.

Yo, señor, dejaré de responder algunos puntos de la carta de

V. A^{za} por la órden de ella, para hacerlo adelante; y paresciéndome que así conviene, comenzaré mi respuesta sobre lo que el arzobispo, de parte de V. A^{za}, ha tractado conmigo, pues tambien es uno de ellos, y esto haré sin repetir las particularidades que me dijo. Háme pesado en grande manera de entender y aun saber por cierto el peligro en que estan esos Estados, sabiendo bien el poco, y para decir mejor y mas á la berdad, el ningun remedio que para esto seria mi vuelta en ellos, pues V. A^{za} se puede bien asegurar y estar cierto que, si en mi mano quedase, sabiendo lo que yo sé de la importancia de ellos, y que de ello depende el mantenimiento y sustentacion de todos los otros Estados de V. A^{za}, que no obstante la determinacion y firme resolucion que he tomado para que, mediante la gracia de Dios, quedar en mi retiramiento y quietud de gobernaciones y de todos otros negocios, que en todo lo que con satisfaccion de mi consciencia pudiese servir á V. A^{za}, no dejaria de lo hacer, sin mirar á trabajos ni á peligros de honra y reputacion; que de la vida no hago caso ni mencion ninguna, puesque mi profesion es tal, que hallándome con ella en estrema necesidad, no podria satisfacer á mi honra, y es cosa que no meresce ponerse en cuenta á V. A^{za}, á quien yo tengo tan entera aficion y amor como á mi rey y señor, á quien debo obediencia y servicio: teniendo puesto tan poca cuenta de ella, que ántes me da enfadamento, cuanto se sufre, sin contradecir á la voluntad de Dios, que deseo de conservarla. Pero, sabiendo muy cierto que no soy bastante en manera alguna para poner en ello remedio, ántes que aunque tuviere toda la codicia y ambicion de gobernar del mundo, haria contra la fe y fidelidad que debo á V. A^{za} en aceptarlo y sufrir que se engañase, pensando haberlo bien proveido, le he querido desengañar.

V. A^{za} me perdone el atrevimiento de hablar en esto con tanta determinacion, que lo hago como quien se conosce y se ha probado en 25 años de gobernacion, y los tiene de esperiencia, que es tiempo bastante para conoscer los humores de esos Estados, y lo que es menester para gobernallos. Esta dificultad é imposi-

bilidad pongo cuanto á mi persona; pero, de otra parte, aunque veo el peligro qu'e dicho, no lo veo tan desesperado que no se pueda sustentar y asegurar; y á mi parescer, hay agora mejor aparejo que jamás hobo para ello; y esto, con la gracia, ayuda y favor de Dios, depende solo de la persona de V. A^za^, que debe procurar de poner al rey de Francia tan bajo, que aunque los quiera ofender, no pueda hacerlo, á lo menos por muchos años, en los cuales por (1) V. A^za^ tener tiempo de remediar sus necesidades, para le oprimir, si todavía no quisiere desistir y quedar sosegado; y no me paresce que faltarán á V. A^za^ los medios necesarios en estos reinos, siendo guiado como conviene, y V. A^za^ lo sabrá muy bien hacer.

El año pasado, Dios lo habia puesto, segun el juicio humano, en mano de V. A^za^; y aunque las ocasiones perdidas, por cualquiera causa que sea, no se pueden recobrar sin otras nuevas, y el disputar de ellas no puede aprovechar, sino que pensándolas encubrir, pueden los que lo pretenden mas ciegos, y no se pueden ayudar de ellas, para adelante no caer en el mesmo daño, que es el solo provecho que de ello se puede sacar. Agora, señor, Dios ha enviado á V. A^za^ esta victoria, que lleva camino de poderle seguir otra mejor, y es la nueva ocasion que se puede esperar. El punto queda, á mi juicio, si esta se prosigue, y V. A^za^ no alcē la mano de ello, hasta la haber y alcanzar su victoria provechosa y asegurada, en que se consigue todo; pero en caso que Dios no fuese servido de dar del todo el suceso tan bueno como deseamos y esperamos, tanto mas será necesario que V. A^za^ sostenga esos Estados, y porfie echar la guerra en las tierras del enemigo, los vasallos del cual son tan estenuados de posibilidad que, si V. A^za^ puede sustentar otro año la guerra, es de esperar que se conseguirá lo que se puede, una buena y firme paz ó tregua provechosa, pues, segun se conoce por todas sus acciones, y por la manera como guia la guerra que ha hecho

(1) *Sic* dans la copie.

este año, ser lo último de su poder, y sabemos que sus vasallos estan en estrema pobreza, de quien, por absoluto que sea, no podrá sacar mas de lo que ellos tienen. De Turcos mal se podrá servir el año siguiente, pues agora se han partido desavenidos, que tambien es señal los Franceses no haber sido poderosos de satisfacer à lo que les habian prometido. De los Alemanes poco se podrán ayudar, si son pocos; y si muchos, ha de ser mucho el gasto, y ellos quieren ser bien pagados, y de Franceses no tienen crédito, por haberlo sido mal, cuando les han quedado deudores, y por el contrario, de S. M^{tad} y de V. A^{za} le tienen bueno, que han cumplido con ellos bien, aunque alguna vez se han tardado. Con esto, á V. A^{za} le será muy fácil tenerlos así, y aun estando con ellos descontentos, se podrian atraer á ser contra ellos, y dejarlos en la mayor necesidad. Tambien temerán los Franceses de admitir en sus tierras, por esta ocasion, muchos de ellos, donde se podrian mal avenir, siendo poderosos los Alemanes, y la inclinacion de los unos y de los otros querer señorear, como lo es.

Bien sé que para todas estas cosas son menester dineros, y tambien veo la dificultad grande de los haber, en especial de la propia hacienda de V. A^{za}, como se intenta, aunque por cierto la princesa y los ministros no han hecho poco en poder saber lo que han enviado. Bien conozco que, si V. A^{za} no es ayudado por algun medio estraordinario que venga de sus vasallos, y en grande cantidad, que todo lo que los ministros de la hacienda sabrian inventar no será cosa bastante; en haber lo de los vasallos, sin la presencia de V. A^{za}, se hallarán grandes dificultades, y es casi imposible, á lo que los del consejo dicen. Lo que está puesto en plática de sacarlo de las Indias, es largo, y no puede tener efecto tan presto como conviene, habiendo de ser para el año siguiente, y no estando ántes prevenido. De otra parte, si V. A^{za} parte de allá, y deja las cosas de la guerra desamparadas, ó en caso que se hiciese alguna paz ó treguas, habiendo los Franceses de quedar con las plazas que tienen dentro en las entrañas de esos Estados, téngolo en el uno y en

el otro caso por perdidos, aunque de una manera seria algo mas á la larga.

Esto digo tambien muy determinadamente, por el conoscimiento que tengo de la natura y condiciones de la tierra y de lo que pueden; y no se piense que el socorro que V. A^{za}, viniendo, podria enviar de acá, puede llegar á tiempo, si ántes que de allá parta, no lo provee de manera que el duque pueda en su ausencia sustentar y proseguir la guerra, hasta que V. A^{za} lo pueda socorrer.

Es tambien de considerar si, en presencia de V. A^{za}, siendo la imposibilidad de acá tan grande que no pudiese ser socorrido, se debe prevenir al peligro que V. A^{za} pasaria, viendo perder sus Estados, lo que juzgo tambien que no podria ser, sin que su persona hubiese de caer en el último peligro de la fortuna, de manera que, en todos estos casos, si Dios no lo remedia con algun muy felice suceso, se puede decir que angustias son de todas partes.

Agora pues, el punto último para sustentar la persona, honra y Estados, no solamente de Flandes, pero de todos los reinos y señoríos de V. A^{za}, está en haber dineros con tiempo, para sostener esos Estados, sea en presencia ó ausencia de V. A^{za}. Cierto quisiera yo que los de acá supiesen ó creyesen lo que les va tambien, como á V. A^{za}, en sustentarlos, pues que no es de dudar que, si el rey de Francia una vez se apoderase de ellos, seria sin dificultad señor de Alemania adelante, y de la mayor parte luego Pues con esto¿ quien le estorbaria de señorear todas las mares, habiendo, demás de lo que tiene en su reino, los aparejos de navios y todo lo necesario para ellos, y de todas las Indias, y aun de España y Italia, siendo con esto señor de todas las mejores gentes de guerra y de caballos y vituallas, y en tan grande cuantidad? Solo Dios le podria resistir, habiendo tambien facultad de sustentar la gente de guerra, y poner gente de la mar en tierra, y socorrerlos de mantenimientos por todas las partes, y donde quisiese, que lo podria hacer muy poderoso, teniendo todos estos aparejos. Dineros

tampoco le podrian faltar, puesque, siendo señor de ellos, lo seria tambien de toda la contratacion, y les podria dar ley, y de los dineros de las Indias y de los que sus vasallos poseyesen, porque, siendo tan absoluto como es en sus Estados, tambien lo será de los que sojuzgaren, poniéndolos en la misma servidumbre. Para todo esto, no le falta mas de conquistar esos que tiene vecinos junto con su reino¿ Pues como es posible de creer, habiendo V. A^za^ tan buenos vasallos en estos reinos, si ellos supiesen ó creyesen tambien estos puntos como lo saben aquellos que conocen las otras provincias y reinos, que dejasen de ayudar á V. A^za^, en especial con tan poco como lo que bastara para sustentar, este año y el siguiente, la guerra contra Francia, en que, si se pierde esta coyuntura de agora, y le dejan una vez tomar otro aliento y rehacerse, temo que será malo de volver á los términos en que está de presente? Y pensando ganar tiempo, los enemigos lo ganaran, y nos lo perderiamos, y con ello á nosotros mismos, si Dios no lo provee milagrosamente.

Por ver que de esta provision depende toda la sustentacion de los Estados de V. A^za^, me alargo tanto, y le suplico otra vez que me perdone y dé la culpa al grande y ferventísimo deseo que tengo al bien de V. A^za^, que me compele á le representar mi parescer, y ponerle entre tantos de otros que V. A^za^ tiene, que aunque lo entienden mejor que yo, pero ninguno será de mayor aficion, y que sin perder mas tiempo, y con la mayor brevedad que fuere posible, aunque sea en su ausencia, mande pláticar y tratar estos medios que creo serán bastantes, los cuales, porque, como quier que sea, ternán dilacion, converná prevenirse desde luego. Tambien se ayude V. A^za^, enviando cartas de su mano para particulares que puedan ayudar, y para otros que no impidan, poniendo tambien S. M^tad^ (1), la princesa y todos la mano muy de véras en ello, y que entre tanto que esto se trata, los ministros de V. A^za^ hagan lo último de potencia

(1) L'Empereur.

para socorrerle con la mayor cuantidad que ser pueda, para que, después de esta espedicion, V. A^za^, por su persona, si fuere forzado quedar, ó por otro que dejará en su lugar, lo pueda sustentar, entre tanto que lo principal se efectua.

Haciéndose de esta manera, V. A^za^ habrá proveido, no á la gobernacion, ni particularmente para la sustentacion de esos Estados, mas para todos los otros sus Estados y reinos, y no perderá tiempo en una manera ni en otra; y si tiene lugar de venir, como seria muy necesario, será mas libre para lo hacer, sin poner lo de allá en último peligro y desesperacion; y si no puede venir, no se habrá perdido tiempo. Y esto, señor, es el remedio; que no mi ida allá, que es muy insuficiente para todos esos efectos.

Cuanto á lo que el arzobispo me ha dicho de los defectos que se hallan en la persona del duque de Saboya, y la poca gana que tiene de quedar en la gobernacion, en ausencia de V. A^za^, y las dificultades en que se halla sobre ello, á mi me paresce, señor, que remediándose lo principal, se remediarán estos inconvenientes muy bien; y no dudo que, si V. A^za^ reprende al duque y le da á entender los puntos en que ha errado, y el mal que hace contra el servicio de V. A^za^, y el daño que haria en sus negocios, y, si perseverase en ello, el sentimiento que ternia V. A^za^, y cuanto es contra la confianza que ha tenido dél, como de su tan cercano pariente y de su sangre, á quien tanto amor tiene, que entendiendo él de verdad la voluntad de V. A^za^, se guardará de caer en aquellos errores, y le servirá y obedescerá en todo, pues en lo que yo de él he conoscido, tiene todas las buenas cualidades que deben ser en un buen gobernador.

Bien tenia yo miedo, y tambien lo entendí ántes de la partida de Flandes, que esta voluntad que él tiene de no quedar en el gobierno de esos Estados, en cuya gobernacion, teniéndola, ha sido mas remiso, es por ver que V. A^za^ no lo deja de manera que él pueda sustentarlos, tanto en tiempo de guerra como de paz, como conviene al servicio de V. A^za^ y satisfaccion de su honra, en que él desesperaria de poder satisfacer á esta carga,

por verlos tan al cabo que no son bastantes á sustentarse, y en grande desesperacion, y el pueblo y otros hartos desenfrenados, la justicia muy caida y no reputada ni obedescida. Si él lo hace por esto, hácelo, señor, como cuerdo y como hombre que muestra buena voluntad, mas como él pueda bien servir á V. A^{za} y salir con su honra, y no con codicia de gobernar, sin ver como de ello puede salir, puesque es cosa cierta que, si V. A^{za} no pone órden en estos puntos y los remedia muy de véras, ni él, ni todas las personas del mundo, son bastantes á lo remediar, si V. A^{za} no lo hace, y tiene por cosa absoluta que no basta suficiencia ni autoridad de gobernar, de cualquiera cualidad que sea, para introducir estos mesmos puntos, siendo agora tan dañado en la presencia de V. A^{za} que lo ha sufrido; si en ausencia suya se quiere poner mano en ello, en lugar de remediar lo dañado, seria poner alborotos, motines y rebelion en las tierras. Quien conosce los humores de los naturales de ellas, terná esto por muy cierto; y lo mismo acaescerá, si no hay justicia, ni policía, obediencia y respeto. Y no piense V. A^{za} que los Estados de allá se pueden gobernar tampoco como los de acá, sin mezclar la severidad, cuando conviene, con la blandura; y tambien piense que es menester que los vasallos entiendan que, cuando el gobernador es forzado usar contra los málos rigor, que esto viene y procede de la voluntad del príncipe, que sale de él.

Esto, señor, yo lo he bien probado en tiempo de mi gobierno, ántes del cual veniendo S. M^{tad} en Flandes, — después de la muerte de madama Margarita, mi señora, nuestra tia, aunque ella habia gobernado mucho tiempo, ántes muy bien, mas por el largo tiempo que S. M^{tad} fué ausente, habiéndose ella hecho vieja y muy doliente, de manera que le fué forzado confiar y usar la gobernacion por otros, por no poder usar de ella por sí, como convenia y ántes lo habia hecho, — halló muchas divisiones entre los principales, despecho de la justicia que andaba harto flaca, todos los estados muy mal voluntarios. S. M^{tad} puso luego la mano en todo, y puso la justicia en ser; dió órden en lo de

su hacienda, y como la autoridad de S. M^{tad} seria guardada; daba á entender, cuando fué necesario, y lo fué harto, con la severidad que convenia, á aquellos que querian atentar alguna cosa, que S. M^{tad} no lo sufriria, y que de los grandes, como de los pequeños, se haria justicia, mandándome que yo guardase lo que S. M^{tad} habia ordenado. Con esto, aunque era muy moza para tan grande gobierno, mal hábil y con poca esperiencia, yo no tuve mas que hacer de conservar lo que S. M^{tad} habia ordenado; y aun esto hice con harto trabajo y dificultad.

Haciendo V. A^{za} lo mismo, y proveyendo en lo de la defension y en lo de la gobernacion, y poniéndose en su presencia y por sí en efecto, como está dicho, el duque, que tiene mas edad que yo tenia, y ha tenido mucha mas esperiencia de las cosas de guerra, y tambien de la gobernacion y de la misma tierra, y que es hombre que le atribuyen mas habilidad y cualidad para poderlo hacer, podrá mucho mejor entretenerlo que yo lo hacia entónces, y lo podria hacer agora, pues que la falta que tenia de moza la tengo agora de vejez, que trae consigo aneja la falta de salud y de fuerza corporal y de espíritu: en que si no soy venida del todo, he caido ya gran parte, y lo que resta es ya tan á la puerta, que cada dia se puede esperar.

Viendo yo esto, señor, y que V. A^{za} sabe las grandísimas causas que, por descargo de mi consciencia, me forzáron á suplicar á S. M^{tad} y á V. A^{za}, desde Flandes, no quisiesen que yo entrase en nuevo cargo, significándoles cuan de véras era determinada de no entender en ello, ni en cosa que le paresciese, y pues con la renunciacion que hizo S. M^{tad} en V. A^{za}, se descargó de sus gobiernos, yo fuese así mismo descargada de aquel que habia tenido 25 años por S. M^{tad}, y V. A^{za} me hizo la mayor merced que me podia hacer, de ser intercesor para que S. M^{tad} lo tomase de buena parte, agora por militar todas estas causas y otras que dejo de decir, por ser V. A^{za} de ellas tan bien informado, pude conoscer que no soy parte para estorvar el peligro en que están los Estados de allá, el cual todavía me da harta ocasion para estar firme en mi resolucion como lo estoy; y por tanto suplico á

V. A^za^ que, como me ayudó con S. M^tad^ que se contentase de me dejar en esta determinacion, haga consigo lo mismo, y se satisfaga con los 25 años de servicio que hice en la gobernacion, tan contra mi natural condicion y voluntad, empleando en ello muy fielmente todo cuanto en mí fué; y aunque tengo ser esto muy poco, segun la grandeza del cargo, y de las personas por quien se hizo, y el amor tan perfecto y deseo y aficion que tengo de lo hacer muy mayor, si lo pudiera haber hecho mas, pues no pude dejar mas de esto poco, V. A^za^ lo aceptará por grato, y lo estimará en mucho, pues ha sido todo lo que pude, y en remuneracion de ello me dará manera como pueda yo, sin mas dilacion, retirarme, como lo he suplicado á V. A^za^, cuyas manos beso tan humilmente como puedo, por la merced que en su carta me hace, asegurándome que, sabiendo V. A^za^ mi resolucion sobre lo que mandó al arzobispo que me hablase, haria en mis negocios lo que le suplicase, segun su posibilidad, segun la cual, ni tampoco segun que V. A^za^ me debe en diversas maneras, que yo se lo he merescido, no he querido medir mi peticion, ni lo que tiene V. A^za^ facultad de hacer y hace cada dia con otros de muy diversa cualidad y méritos : solamente la hice segun mi determinacion de vivir con la gracia y ayuda de Dios, muy determinada que, si V. A^za^ me quisiere dar lugar mayor y mas eminente que aquel que he suplicado á V. A^za^ (1), de no le tomar; y si hobiera podido pedir menos, lo hubiera hecho.

---

(1) La lettre de Philippe II à la princesse gouvernante, du 6 septembre 1558, dont nous avons déjà donné un extrait, p. 502, note 2, nous fait connaître en quoi consistaient les demandes de la reine de Hongrie, et le motif pour lequel le roi différait d'y statuer; voici comment Philippe II s'y exprime :

« ..... Por lo que decis, y la serenisima reyna me ha escrito, he entendido el propósito que tiene de retirarse en alguna parte desos reynos, donde con mas comodidad y descanso lo pueda hacer : para lo cual nos ha enviado á pedir las villas de Almonacíd, Çorita, Albalate y Yllana, dandóselas con las fincas de las alcábalas y juridicion suprema y ciertas dehesas, en la manera que apuntais; y ántes que llegase aviso desta determinacion, vista la gran

Bien es verdad que, para haber gastado mucho en estas dilaciones y suspensiones, y gastar cada dia mas, alargándose mi retiramiento, y estos negros viajes que la reina, que Dios haya, y yo habemos hecho, si me hallare en necesidad, no seré vergonzosa de pedir á V. A^za^ lo necesario, confiándome que en lo uno y en lo otro V. A^za^ no lo negará, y puede bien ser seguro que será moderado lo que le tengo de pedir, conforme á la órden que entiendo tener en mi vida, de manera que V. A^za^ no podrá recibir de ello pesadumbre, y que, si quisiere darme mas de lo que para ello es menester, tampoco lo tomaré. Y por esto vuelvo á suplicar á V. A^za^, con toda la instancia posible, que sobre tantos trabajos pasados no se difiera mas el poco reposo que yo puedo tomar en este mundo, ni se ponga en ello mudanza alguna, porque de ella no se haya de seguir otra dilacion, la cual certifico á V. A^za^ me seria la cosa mas pesada que en mi persona podria acontecer. Y siendo tan confiada del amor que V. A^za^ me tiene, que no sufriria que pase este trabajo, viviré hasta su respueta mas quieta, y vuelvo á suplicar á V. A^za^ sea breve. Cuya, etc (1).

---

necesidad que hay en estos Estados de persona que los gobierne en mi ausencia, y las dificultades que se hallan en lo del duque de Saboya, y lo mucho que importa dejarlos proveidos como conviene, no hallando otro remedio, por las causas que llevó por instruccion el arzobispo de Toledo, escribí cerca dello á S. M^tad^, suplicándole que, pues él mejor que nadie sabe y conosce lo que en esto va, fuese servido de tomar la mano con la dicha reyna, y tractar y procurar con ella que en todo caso tuviese por bien de venir y pasar en estos Estados para el sobredicho efecto, y que en cuanto á darle lo que pretendiese, aca ó allá, Su Magestad hiciese lo que le pareciere; y agora le torno á escribir y suplicar lo mesmo con gran instancia; y cierto no sé en qué podria la dicha reyna servir mas á Dios, que en venir á regir y gobernar estos Estados, y si se podria escusar, sin cargo notable de consciencia, teniendo la obligacion natural que tiene á mirar por ellos. Y esto sea para vuestro aviso, no ordenando S. M^tad^ otra cosa..... »

(1) Voir la lettre de la reine du 9 septembre, n° CC.

CXCVIII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ (1).

Bulletin de la santé de l'Empereur pendant les journées des 6, 7 et 8 septembre.

Yuste, 8 septembre 1558.

Muy ilustre señor, paró la historia de la dispusicion de S. M^tad^ antayer en como S. M^tad^ quedaba del todo libre de calentura, y á las ocho hizo su colacion, la qual fué con uevos pasados por agua y un poco de vino aguado; y después de haber hecho una cámara, púsose á dormir y durmió con muy bon reposo. Llamó S. M^tad^ en toda la noche no mas que dos veces, hasta las cinco de la mañana, aunque habia tenido seguedad en la boca y inflamacion. Después de las cinco, hizo cámara colérica con algunas heces, y tomó un caldo de ave alterado con yervas, y durmió después bien hora y media. Comió á las doce poco, por la inflamacion de la boca, la cual no le dejaba tragar á su placer, y bebió cerveza y vino aguado. Reposó después de comer, y estuvo muy asosegado todo el dia de ayer, y con un pulso muy bueno. No hizo colacion, por el miedo de la anticipacion de la calentura, y solo bebió á la seis de la tarde un poco de agua cocida con azúcar. Cerca de las 7, sentió un poco de frio y alteracion y calor en la cabeza, conforme como á los dias pasados; pero, como hovo hecho una cámara como la de la mañana, asoségose

(1) Dans sa lettre du même jour à la princesse, Quijada disait que l'Empereur avait vu avec satisfaction la venue du docteur Corneille, et que tous s'en étaient félicités, parce que, comme il connaissait la complexion de l'auguste malade, sa coopération ne pouvait qu'être utile.

el pulso un rato, quedando todavía S. M^tad^ con seguedad de boca. Durmió un poco después de las diez, pero con trabajo, y otro poco desde las doce hasta la una y media. Cerca de las dos llamóme y halléle con pulso alterado y febril, y pedió de beber, con decirme que ya habia pasado el tiempo del frio, pero no se lo dí y pospúsose el beber hasta las cuatro. Entónces halléle con un poco de frio á las manos, narices y puntas de los piés, y fué el frio muy poco. Quiso, pero, beber, y bebió cinco onzas de agua de cevada. Duró cerca una hora el frio, y luego vino la calor, la cual fatigó muy mucho á S. M^tad^, como bien paresció de la estraña manera en estar echado y de la cara lívida, y del desvariar y estar fuera de su juicio. Díle á beber á las ocho, y, dadas las nueve, comenzó á declinar la calentura con algun lentor y con gana de dormir, sin poder tomar el sueño; lo cual no me contentaba. Oyó después su misa y dúrmiose un poco en ella, y después, hasta la venida del doctor Cornelio, que fué dadas las doce, estuvo durmitando de la manera que tengo dicho. Hizo cerca la una su cámara fecal y colérica, y estando la calentura ya muy declinada, tomó su pan con azúcar y cervesa, y bebió 16 onzas de agua cocida. Esto hecho, púsose á durmir y durmió una hora, sudando, y despertó con seguedad de la boca, y lavándosela tornó á durmir, y así á ratos durmiendo pasó hasta las cuatro, estando ya libre de calentura. Con esta dispusicion queda S. M^tad^ á las cinco de la tarde; y aunque esta sua enfermedad de sí sea salubre, todavía, por razon del subjecto, hay que mirar en ella.....

De Yuste, 8 de setiembre 1558.

HENRRIQUE MATISIO.

La urina ha sido hoy y ayer muy libiana, pero mas clara que ántes, y uniforme, y la color de todo el cuerpo de S. M^tad^ está algo amarillo, por la evaporacion del humor.

CXCIX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Arrivée du docteur Corneille, au moment où la fièvre commençait à diminuer; ce qu'il dit. — Quijada aurait préféré qu'il arrivât quand la fièvre allait en augmentant, car il trouve l'Empereur plus faible qu'aucune autre fois. — Arrivée de Garcilaso : grand contentement de l'Empereur, en apprenant la détermination de la reine de Hongrie. — Quijada s'en réjouit aussi : pendant le temps que la reine sera aux Pays-Bas, le roi pourra s'en absenter. — Éloge de la reine.

Yuste, 8 septembre 1558.

—

Ilustre señor,..... el dotor Cornelio ha llegado hoy á comer, con quien S. M[tad] ha tenido contentamiento : llegó en la diminucion de la calentura ; deseara mucho que lo hiciera á tiempo que la calentura estoviera en su crecimiento. Dice que le contenta la urina y el sugeto que S. M[tad] tiene. Pero Vuestra Merced crea que, aunque la calentura y el frio ha sido poco, y menos que las veces pasadas, que me parece que esta le ha dejado mas cansado que ninguna; y, pues ambos dotores escriben lo que sobre esto les parece, no digo mas.

Garcilaso llegó hoy á las doce del dia, y á aquella hora era cuando la calentura comenzaba á declinar, y ansí hubo lugar de decille su llegada, de que entendido la resolucion que la reina (1) ha tomado, no puede dejar de tener mucho contentamiento. Si mañana toviere S. M[tad] dispusicion, suplicárlehe le oya, por la necesidad que tiene de irse á su casa.....

De Yuste, á 8 de setiembre de 1558.

---

(1) La reine de Hongrie. Voy. ses lettres du 7 et du 9 septembre à Philippe II, p. 341 et 356.

Muy cansado deja á S. M^tad esta calentura postrera, pero el quedar limpio de ella es gran cosa para sufrir la que viene.....

Gran cosa es haber acabado que la reina vaya, sea como fuere, que verdaderamente creo que el tiempo que ella allí quedare, puede S. M^tad muy bien hacer ausencia de ellos, lo cual no sé yo si pudiera ser, sino dejando tan buen recaudo. Realmente lo ha dicho y como quien es, pues a pospuesto su descanso y comodidad en tiempo que tanto era menester.

Luis Quijada.

CC.

LA REINE DE HONGRIE A PHILIPPE II.

Avant qu'elle ait eu occasion de lui envoyer sa lettre du 7, elle a reçu celles par lesquelles l'Empereur et lui la pressent de se rendre aux Pays-Bas. — Ces lettres l'ont mise dans le plus grand embarras où elle ait été de sa vie : car, d'un côté, l'amour et l'obéissance qu'elle leur porte, lui font une loi de se soumettre à leurs volontés ; de l'autre, elle se sent impuissante à réaliser ce qu'on se promet d'elle, et sa conscience, d'ailleurs, ne lui permet plus de s'occuper, d'une manière directe ou indirecte, d'affaires de gouvernement. — Cependant, pour leur prouver son entière dévotion, elle consent à partir, aux conditions qu'elle a fait connaître à l'Empereur, et notamment pourvu qu'on lui promette de ne pas la solliciter au sujet du gouvernement, dont elle ne veut absolument plus, et de la laisser revenir en Espagne, quand le roi y reviendra. — Du reste, elle ne demande, pour elle, que ce qu'elle a demandé auparavant : elle désire seulement que les terres de Çorita et d'Almonacid soient remises entre ses mains. — De même, pendant son voyage et le temps qu'elle restera aux Pays-Bas, elle entend ne rien changer, ni à sa manière de vivre actuelle, ni à l'état de sa maison. — Elle regrette que ses facultés ne lui permettent pas de prendre à sa charge les dépenses du voyage; mais elle ne réclamera que ce qui sera strictement nécessaire. — Elle compte que la princesse lui fournira des ressources au moyen desquelles son arrivée aux Pays-Bas puisse être fructueuse. — Inquiétudes que lui donne l'état de l'Empereur, à qui elle a envoyé le docteur Corneille.

Cigalès, 9 septembre 1558.

Señor, como habiendo yo ido un dia de estos á Valladolid á visitar la princesa y al príncipe, me habló el arzobispo de Toledo

en lo que V. A^{za} le habia encargado, pidiéndome que aceptase la vuelta en esas partes y el gobierno de esos Estados; y por responder al mas principal punto de su carta, hice la respuesta que va con esta (1). Acordé todavía enviarla á V. A^{za}, no obstante que ántes de haber tenido aparejo para ello, he recibido la carta que S. M^{tad} fué servido de me escribir sobre ello (2), y tambien la que V. A^{za} habia enviado abierta para mí, por las cuales ambas Vuestras Magestades me aprietan y conjuran determinadamente en esta mi ida tanto, que yo prometo á V. A^{za} que no me hallé en mi vida en negocio propio así confusa, porque de una parte el grandísimo amor y la beneracion, obediencia y servitud que he tenido y deseo tener toda mi vida á S. M^{tad} y á V. A^{za}, á qué deseo acudir en todo, compliendo lo que me manda, me apercibe y compele; y si en cualquiera manera yo lo pudiese hacer, y mi consciencia lo permitiese, me despojaria de toda mi voluntad, sin mirar á mi edad, ni á mi determinacion, ni á tantas otras causas como tengo para rehusarlo, y no lo haciendo, satisfacer y advertir á S. M^{tad} y V. A^{za}, si de esto pudiese suceder este bien en su servicio y sustentacion de su casa. De otra parte, siento que no lo puedo del todo, ni en manera alguna cumplir como V. A^{za}, por lo que en mi carta se da á entender y por su prudencia puede juzgar y terná bien entendido, porque estando el punto de este remedio muy fuera de mi mano, y sabiendo V. A^{za} bien el voto que á Dios tengo hecho de no me entremeter en gobierno alguno por via directa ni indirecta, el cual siempre estuve y estoy en determinacion firme de no lo quebrar, como lo debo hacer, tengo muy justa causa de suplicar á V. A^{za} y se lo suplico, como lo he suplicado á S. M^{tad}, me haya por escusada de lo que no puedo aceptar, en que por manera alguna no me puedo entrometer, como cosa de la consciencia y del alma, de que solamente y cada uno á solas y por sí habemos de dar cuenta á Dios.

---

(1) La lettre du 7.

(2) Voy. la lettre de Quijada au roi, du 17 septembre 1558, ci-après.

Mas porque V. A^{za} conozca de cuanto valor y fuerza han sido las cartas y persuasiones de S. M^{tad} y de V. A^{za}, y cuan de véras las quiero, y tengo de obedescer en todo lo que es de mi posibilidad, y emplear este cuerpo viejo en lo que con alguna razon podrian pretender que les puede hacer servicio, quedando lo del alma á solo Dios, he respondido á S. M^{tad} lo que V. A^{za} podrá ver por la copia de ello. Y aunque de su resolucion depende mi ida allá, con las condiciones que he sido forzada de poner de la seguridad que S. M^{tad} y V. A^{za} me deben dar, para que no me hagan instancia ni me aprieten en lo del gobierno, porque no quiero entrar en nuevo negocio de ello, sino quedar en los mismos términos que agora estoy, no pudiendo en manera alguna hacer otra cosa, y tambien por la causa contenida en la dicha carta, que mi vuelta acá para el tiempo que V. A^{za} haya de venir en estos reinos, me sea desde agora concedida y otorgada, por lo cual habia pensado no escribir á V. A^{za} sobre esto, hasta que enteramente S. M^{tad} hubiese tomado resolucion, para hacerlo sobre todo y resolutamente, conforme á lo que de ella resultase; pero paresciéndome después que seria bien ganar tiempo, si S. M^{tad} y V. A^{za} fueren todavía servidos que yo vaya de esta manera, para que la seguridad que dello pido pueda venir á tiempo para mi partida, me paresció prevenirlo para con V. A^{za}, y dar con este caballero que se ofresció ir, ántes de la resolucion de S. M^{tad}, aviso del estado y punto en que está, para que V. A^{za} pueda prevenir en ello como mas fuere servido.

En lo que me toca, tampoco he querido hacer mudanza en mi pretension, ni la haré en mi manera de vivir: solamente he suplicado que, siendo posible, desde agora se me entregase Zorita y Almonacid con las dehezas y otras cosas que he pedido, ó se procure ordenar algun medio, para que entre tanto en mi ausencia se pueda concertar para mi vuelta, pues mi edad es tal que, cuando tenga tanta vida que pueda gozar algun tiempo de la quietud que deseo, es bien ganar dél lo que será necesario para lo acomodar, siendo tambien determinada que ni para el camino, ni para el tiempo que allá hubiere de residir, hacer mu-

danza alguna en mi casa ni en mi manera de vivir; y tengo mucho pesar de no hallarme con facultad de sustentar los gastos que para este viaje serán menester, á mi costa, para no cargar á V. A^za^ de ellos, ni darle pesadumbre alguna en los pedir : pero faltándome esta facultad, no lo podré escusar, y será forzado que se mande proveer; y esto quiero que sea lo muy necesario y con la mayor moderacion que pueda ser, solamente aquello que baste para que yo pueda satisfacer lo que toca al servicio de V. A^za^.

Por lo que escribí á la princesa, de que tambien va copia aquí, verá V. A^za^ como he procurado de no partir sin llevar juntamente conmigo el recaudo y seguridad que conviene para el remedio, porque mi ida allá pueda ser á V. A^za^ en alguna manera fructuosa, pues que de sí y por mi parte lo seria tampoco. Y porque, después que en esto se tomare resolucion, escribiré mas largo á V. A^za^ acerca de ello, no diré agora mas, habiendo hecho esto con harta pena, por la que tengo de la enfermedad de S. M^tad^, que aunque va mejorando, y el físico tiene buena esperanza que no habrá peligro de su vida, y en la mesma quedo yo, pero donde tanto amor hay, no puede escusarse de quedar siempre, hasta salir de la duda y verle del todo libre, en grande trabajo por el que S. M^tad^ pasa, y por tener entendido que no se gobierna tan bien como seria menester : de que me queda harto temor.

Yo he enviado allá al doctor Cornelio, por la noticia que tiene de su complexion y naturaleza de S. M^tad^, para que asista con su físico; y haciéndose la diligencia humana, come se hace, en lo que conviene á su salud, no dejamos de volvernos á Dios, de quien la habemos de alcanzar, para suplicarle la dé á S. M^tad^, como todos nosotros la habemos menester, y tanto conviene al bien universal.

De la calidad de la dolencia y los términos y estados de ella, sé que Juan Vazquez, por mandado de la princesa, informa particularmente á V. A^za^, y por eso no digo yo mas de pedir tambien á Dios que guarde su real persona, y le dé el suceso de la guerra que por el bien de V. A^za^ deseo.

De Cigales, á 9 de setiembre 1558.

CCI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Il envoie la relation des médecins. — L'Empereur a, la veille, achevé et fermé son codicille. — Il a été satisfait du rapport de Garcilaso, et de voir si avancée la négociation pour le retour de la reine de Hongrie aux Pays-Bas. — Nécessité d'argent. — Repas fait par l'Empereur. — Quoique Quijada ne trouve pas son état plus inquiétant que les médecins ne le disent, il serait d'avis qu'on examinât, dès à présent, ce qu'il y aurait à faire, en cas de danger.

Yuste, 10 septembre 1558.

—

Ilustre señor,..... con esta será la relacion de los doctores (1) de lo sucedido á S. M^tad^ de ayer acá, de que quedamos con la pena y cuidado que es razon; y pues ellos la escriben mas largamente, no tendré yo mas que decir, de remitirme á la misma : pero lo que á mi me parece es que basta en tantos años y con tantas enfermedades una terciana, sin que se le haya acrecentado otra. Dios lo remedie, que cierto nos tiene en cuidado.

Ayer acabó de hacer y cerrar su codicilo. En teniendo un poco de mas alivio, se quiere volver á reconciliar, y con esto acabar de hacer lo que siempre ha profesado de ser cristianísimo. Todo contentamiento de lo que Garcilaso le dijo, y de quedar los negocios de la reyna (2) tan adelante. Lo que resta de hacer es dar priesa á que el armada se apreste para que con mas brevedad pueda partir, que en fin S. M^tad^ lo ha hecho realmente; y con dejar tan buen recaudo en Flandes, puede S. M^tad^ Real venir y descuidarse de lo de allá, con tal que sea provehido como conviene.

---

(1) Je n'ai pas trouvé cette relation des médecins dans la liasse 128 des *Papeles de Estado, Castilla.*

(2) La reine de Hongrie. Voy. la lettre précédente.

Acabado que hubo Garcilaso de dar á S. M^tad^ relacion de todo, le dió licencia para que se vaya á casar, y ansí se partió anoche.

Los dineros de los tres meses que vienen hemos menester : cuando fuere tiempo, Vuestra Merced les mande dar la priesa que se sufriere, y de lo que mas sucediere se tendrá siempre cuidado de despachar como se ha hecho hasta aquí.....

De Yuste, 10 de setiembre 1558.

LUIS QUIJADA.

De la main de Quijada, sur un papier à part, joint à la lettre.

Son las tres de la tarde, sábado, cuando esta se escribe, y S. M^tad^ acaba de comer, y no lo ha hecho sino de dos cucharadas de zumo de una pierna de carnero. A mi parecer está flaco y muy cansado. Tiénenos en cuidado, y mucho : por lo cual no seria cosa fuera de propósito, puesto que no siento que hay mas peligro, hasta agora, de lo que los médicos escriben, que se viese desde luego lo que se debria de hacer, para en caso que Dios fuere servido que esta indisposicion pasase tan adelante que hubiese algun peligro en ella; y no digo esto para que Vuestra Merced infiera otra cosa de lo que los médicos dicen en su relacion. Rómpala Vuestra Merced, suplícoselo.

CCII.

LUIS QUIJADA Á JUAN VAZQUEZ.

État de la santé de l'Empereur : continuation de la fièvre; ce qu'il en semble à Quijada. — Arrivée à Yuste du grand commandeur d'Alcantara. — Le régent Figueroa.

Yuste, 12 septembre 1558.

—

Ilustre señor,..... lo que puedo decir en lo que toca á la salud de S. M^tad^, es remitirme á la relacion que será con esta de los doctores (1), por la cual entenderá Vuestra Merced lo sucedido desde el último correo acá. Todavía nos siguen nuestras tercianas sencillas y dobles; la de ayer, que fué la segunda, se anticipó el frio cuatro horas, y dúrole otras tantas ó poco menos; vino á las ocho de la mañana, y la calentura después de havelle dejado, y á mi parecer fué la que menos congoja le ha dado; á la hora que vino la otra, dirá el doctor con lo demás que ha sucedido. Paréceme que S. M^tad^ resiste estas tercianas con mas sujeto y fuerza que pensabamos. Somos ya fuera del septimo parojismo, que por ser en conjuncion, se temia; y si S. M^tad^ comiese un poco mas, y dormiese, paréceme que las tendriamos en poco, no sucediendo otro nuevo accidente que mas le apretase. Dios dé la salud que todos deseamos.....

El señor comendador mayor de Alcántara (2) llegó ayer aquí, mozo y gentilhombre. Del regente (3) no tenemos aquí ninguna

---

(1) Cette relation manque aussi dans la liasse 128.

(2) Don Luis d'Avila y Zúñiga.

(3) Figueroa. Voy. p. 319 et 365.

nueva; y pesármeya, como Vuestra Merced dice, de que hubiese caido malo en el camino.....

De Yuste, 12 de setiembre 1558.

Luis Quijada.

CCIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État de l'Empereur ; purgatif que lui administrent ses médecins. — Marche suivie dans l'expédition des courriers qui vont porter de ses nouvelles à Valladolid. — Demande de rhubarbe. — L'Empereur ne pouvant s'occuper d'affaires, l'archevêque de Tolède arrivera à temps, quoiqu'il vienne à petites journées. — Dîner composé de trois onces de jus, que l'Empereur rejette peu d'instants après, avec une partie des pilules prises le matin. — Le grand commandeur d'Alcantara et le régent Figueroa. — Dans un papier à part, qu'il prie Vazquez de déchirer, Quijada exprime ses craintes sur la maladie de l'Empereur, dit qu'il ne veut recevoir la visite de la reine de Hongrie ni de la princesse, ajoute qu'il ne profère que peu de paroles, à cause du mal qu'il a à la bouche, et qu'il est impossible en ce moment de l'entretenir d'affaires. — Explication du vomissement qu'il a eu.

Yuste, 14 septembre 1558.

Ilustre señor, la de Vuestra Merced de doce de este recibí esta mañana, acabando S. M[tad] de tomar cinco píldoras, de las cuales y de lo sucedido después del último correo que de aquí se despachó, verá Vuestra Merced por la relacion que escriben los dotores (1), á la cual me remito, y ansí mesmo entenderá por la misma las causas que les movièron á hacello; plega á Dios suceda como todos deseamos, que necesaria cosa debe de ser procurar evacuar el cuerpo de humores, para que se alivie el mal,

(1) Cette relation manque.

y tiene razon Vuestra Merced de sentillo y estar con cuidado de ello, porque es cierto verdad que S. M^tad^ pasa trabajo, y á todos nos lo da velle ansí; y si pudiese comer ó dormir algo mas, seria gran parte para ayudar á pasar el mal, porque en verdad que es grande, y no puede Vuestra Merced pensar con cuan buen sugeto S. M^tad^ lo sufre, pues tan largos parasismos se pueden mal pasar, aunque oviese menos años de los que hay.

La órden en el despachar que aquí tenemos es avisar siempre de lo que ocurre de la primera y segunda terciana al cabo de ellas, y no se despachó esta mañana, por esperar á ver la resolucion que S. M^tad^ tomaba en lo del purgarse y á ver como obraba la purga, de lo cual avisa el dotor : pero, si Vuestra Merced manda que despachemos mas á priesa, hacérseha. Aquí en la bótica de S. M^tad^ no tenemos buen ruibarbo : si allá lo hay que sea ecelente, mándenos Vuestra Merced enviar con el primero un poco, porque si fuere necesario para S. M^tad^, no lo andemos á buscar, como lo hemos hecho agora, por las comarcas.

La dispusicion que S. M^tad^ tiene no está para tratar de negocios, y ansí aunque el reverendísimo de Toledo venga despacio, podrá llegar á tiempo. Una legua buena de aquí, tiene un monesterio de su órden, y cuando en él no quisiere alojar, se le dará en Cuacos conforme á la calidad del lugar; que aquí en este monesterio no ofreceria aposento á nadie, sin órden de S. M^tad^, ni en Cuacos podré ofrecer mas que mi posada, que por haberme costado mi dinero, es mejor que ninguna.

Después de haber escrito hasta aquí, entré á dar de comer á S. M^tad^, y con solas tres onzas de un pisto acabó la comida, sin querer tomar otra cosa ninguna; y ántes de haber levantado la mesa, que se pone en la cama sobre dos almohadas, lo volvió á echar, y aun parte de las píldoras tambien con otra harta cantidad; y acabado de levantar la mesa, le comenzó el frio, como mas largamente dirá el dotor, á que me refiero (1).

---

(1) Même observation qu'aux pages 360 et 362.

Este correo se despacha con esto, y no ha podido ir ántes, porque siempre se han ido las cosas poniendo de manera que hasta esperar el fin, no se ha podido enviar ántes.....

De Yuste, 14 de setiembre 1558.

Ya avisé á Vuestra Merced como estaba aquí el comendador mayor de Alcántara. Del regente no sabemos mas, después de haber entendido, por la Vuestra Merced, que habia adolecido en el camino; déle Dios mucha salud. De Flandes me parece que tardan nuevas; Dios nos las mande buenas.....

LUIS QUIJADA.

En un papier à part, et de la main de Quijada.

Señor, no sé que me diga de estas tercianas, porque son furiosas y largas. S. M^{tad} está muy descaido, y no tiene sinrazon, porque le aprietan mucho. Anoche no tuvo S. M^{tad} tan buen pulso como los médicos quisieran, los cuales dicen que no temen estas tercianas, si fuesen en cualquier otro, mas que en S. M^{tad}, y en su disposicion, es de temer, especialmente si sobreviniese cualquier otro accidente, del que no hay sospecha. Dicen que podria ser que esta calentura se hiciese continua, y que esto seria á lo que mas temerian, si sobreviniese. S. M^{tad} come poco y no duerme mucho.

En lo de la venida de la reina, diré lo que sé. Ha dias que, hablando con S. M^{tad} en que, si viniese á estar malo, que la reina vendria á serville, y que no podria acabar otra cosa consigo, me respondió que no vendria, porque ya le habia avisado que no viniese, y aun esta mañana le dije, con ocasion que era venido correo de S. A^{za}, que allá habia puesto en gran cuidado en habérsele doblado á S. M^{tad} la terciana, y que la princesa habia estado muy cerca de partir, para venillo á serville aquí, y que si S. M^{tad} diese licencia, que luego partiria. Respóndiome con la

cabeza que no, y ansí callé. Y sepa Vuestra Merced que con el mal de boca, no habla, sino muy pocas palabras.

No hay modo de pensar de negociar con él, ni de hablalle en negocio, y es cierto verdad que si hubiera estado para ello, que yo le hubiera acordado que enviara á dar á la reina el parabien de haber acetado el ir á Flandes (1), dándole muchas gracias por ello, y aun ofrecerme yo mismo á illo á hacer, porque sé que cualquiera complimiento que con la reina se hiciere, lo merece la buena resolucion que ha tomado; mas S. M^tad^ no está para escribir, ni aùn para mandallo. En podiendo estar para oillo, yo se lo diré, y como conviene que se le dé priesa á que haga esta jornada. Plega á Dios dalle en breve mucha salud, para que todos le tengan el respeto que es razon, que mucho hará al caso tener S. M^tad^ salud para muchas cosas.

En lo del arzobispo de Toledo, no tengo que decir, sino remitirme á lo que escribo, y él como prudente escojerá lo que mas convenga. Suplico á Vuestra Merced mande romper esta, por lo que digo de la princesa y de la reina; y si S. A^za^ fuere servida de que yo, cuando estuviere para ello, se lo vuelva á decir, tambien lo haré.

Este frio que se ha anticipado tanto nos tiene en cuidado, y del gómito podria ser tuviese él la culpa, pues por arrancar unas flemas se metió el dedo por los gaznates adentro, porque las tiene tan pegadas que si no es ansí, no las puede arricar (2), y á esto cesó el gómito. Suplico á Vuestra Merced que nos avise si hay correo para Flandes, porque es bien avisar al rey, aunque debe Vuestra Merced haber enviado copia á S. M^tad^ de lo que de aquí escribimos.

La silla está acabada y irá con el primero, y an herrado dos ó tres, y por esto no ha ido.

---

(1) Voy. pp. 355, 356, 360.

(2) *Sic* dans l'original.

CCIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Il envoie la relation des médecins. — Augure favorable tiré de cinq garderobes que l'Empereur a eues dans la journée : mais Quijada le trouve extrêmement faible, et il fait remarquer qu'il ne mange pas et a peu de sommeil. — Soins qu'on a pour le malade. — Paroles de dévouement de Quijada.

Yuste, 15 septembre 1558.

—

Ilustre señor, á los doctores les ha parecido despachar esta estafeta, con lo sucedido después de la partida del último correo, que fué ayer; y pues Vuestra Merced lo ha de ver lo que avisan (1), no hay para que yo lo haga, salvo decir que S. M^tad^ ha hecho hoy cinco cámaras, con las cuales será Dios servido que le dará salud, porque dicen los médicos que no son de buen humor, el cual si acabase de echar el que tiene en el cuerpo, terniamos esperanza que en breve le daria Nuestro Señor salud, la cual no dudo sino que se la dará; y si comiese algo mas y durmiese, aprovecharia mucho para pasar el trabajo, que no es pequeño. Otra cosa no hay de que avisar..... .

De Yuste, 15 de setiembre de 1558.

Post-scriptum de la main de Quijada.

No puede Vuestra Merced creer la flaqueza que S. M^tad^ tiene, la cual conoce él mismo; y apretándole para que coma, dice que hace la fuerza que puede, y que no puede mas.

LUIS QUIJADA.

Son las ocho horas de la noche, cuando se cierra esta.

---

(1) Même observation que ci-devant, p. 364.

Sur un papier joint à la lettre, et de la main de Quijada.

La flaqueza de S. M^tad^ es muy grande, y siempre va disminuyendo la virtud. Los médicos muy descontentos estan del pulso desde ayer acá, aunque no tanto como lo estaban anoche. Desde aquí á dos dias verémos si la virtud se esfuerza, que podria ser que con las cinco cámaras que hoy a hecho se hallase mejor, y sino tendrémos trabajo. Aquí hay todo el cuidado y diligencia del mundo para que no haya falta en cosa que tocare al servicio y regalo de S. M^tad^, que si nuestra sangre fuese parte para ayudalle, la daríamos de buena voluntad; y aunque aquí se pasa trabajo, no se siente, deseando y procurando que Dios le dé salud.

Rompa Vuestra Merced esta: súplicole.

CCV.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin de la santé de l'Empereur dans les journées du 16 et du 17. — Craintes sérieuses de Mathys.

Yuste, 17 septembre 1558.

—

Muy ilustre señor, ayer á las cinco de la tarde, S. M^tad^ quedó con harta mejoría, por la declinacion grande de la calentura, é hizo colacion cerca de las nueve con un hordeate, de lo cual tomó cerca de diez onzas, y halló gusto en ello.

Estábamos contentos con ver tan buena dispusicion en S. M^tad^,

y con esperanza que se le habia de continuar (1), pues seguía tal y tan buena evacuacion de humores tan malignos : pero no hovo gran reposo después, y estubo hasta dadas las doce quejándose y desasosegado. Tomó á la dicha hora bien poco de cervesa y durmió algo con ella, y otra poca á la una, y durmió hasta las dos que comenzó á tener un poco de frio á las manos. Dijo S. M^tad^ que lo interior era muy grande, aunque lo de fuera paresciese poco. Duró hasta las cinco dadas, y entónces hizo un vómito bien grande de cólera gruesa y adusta.

Háse de mirar mucho una cosa en este frio, y es que ha venido con su anticipacion de dos horas, ni mas ni menos, como si la postrera calentura, la cual á los catorce de este mes anticipó diez y seis horas (como Vuestra Señoría por mis cartas ha entendido), habiendo de venir á las cuatro de la noche seguiente, oviese venido á las dichas cuatro horas, y no al mediodia, como vino, adelantándose de diez y seis horas, como tengo dicho, estando S. M^tad^ purgado, etc.

Después del vómito, S. M^tad^ nunca ha hablado ni quejádose, ni pedido de labar la boca, ni dicho la menor cosa del mundo, aunque la calentura haya sido muy recissima, y mayor que ninguna de todas las otras pasadas, y por esto, conosciendo la necesidad, á las dos después de mediodia, le dímos á beber hasta diez onzas de agua de cebada con azúcar por fuerza, y después, á las cinco, cerca de seis onzas de hordeate, sin que S. M^tad^ menease mano ni cabeza; y luego después, seguitó un sudor, con el cual paresció declinar la calentura, pero fuése después cresciendo con el sudor cerca de las ocho : por donde se entendió que era crescimiento de la otra calentura, sin haber precedido algun tiempo; y tenemos miedo (2) que la virtud no

(1) Quijada écrivait, le même jour, à Vazquez : « No hubo nadie que no » se engañase ayer de ber la mejoría que S. M^tad^ tuvo, de que todos teniamos » el contentamiento que era razon.....

(2) Dans sa lettre du 17, citée à la note précédente, Quijada disait : « Nuestros doctores no estan muy satisfechos y temen harto; y lo que mas » temen, es que le falte la virtud para poder sufrir tanto mal..... »

podrá sufrir tanto mal, principalmente por la indispusicion de S. M^tad^ y preparacion á males y accidentes subitanos. Nosotros por nuestra parte harémos todo lo posible, y Nuestro Señor hará lo demás, y es menester contentarse de su voluntad.....

De Yuste, á 17 de setiembre, dadas las ocho de la tarde, 1558.

HENRRIQUE MATISIO.

CCVI.

LUIS QUIJADA A PHILIPPE II.

Il lui envoie une relation, faite par les docteurs Mathys et Corneille, de la maladie de l'Empereur, depuis le 31 août. — L'Empereur mange et dort peu; il est très-faible : ce qui donne de grandes inquiétudes à ses serviteurs. — Aussitôt qu'il ressentit les premières atteintes de la fièvre, il communia, reçut le saint sacrement, se fit lire son testament, et y ajouta un codicille. — Il avait voulu d'abord que son corps fût enterré au monastère de Yuste, et qu'on y transportât les dépouilles de l'impératrice : sur les observations de Quijada, il a laissé ce point à la décision du roi, en ordonnant que provisoirement on l'ensevelisse sous le grand autel de l'église. — Dispositions qu'il a faites pour ses serviteurs. — Particularités dont Quijada rendra compte au roi, à son retour en Espagne. — Prochain envoi de Gaztelú aux Pays-Bas, pour informer le roi de ce qui s'est passé. — L'archevêque de Tolède n'étant pas arrivé, quand l'Empereur aurait pu l'entendre, et se résoudre sur les points dont il était chargé, l'Empereur conféra avec Quijada touchant l'objet de la lettre du roi apportée par Garcilaso : quoiqu'il lui répugnât de demander à la reine de Hongrie une chose qu'elle lui avait plusieurs fois refusée, Quijada le persuada de le faire, de sorte que Garcilaso, à son arrivée, le trouva disposé à lui donner la lettre et l'instruction dont il avait besoin pour la reine. — Par les dépêches de la princesse et de Garcilaso, le roi aura appris le succès de la négociation de ce dernier. — Quijada s'en réjouit : il ne doute pas que l'Empereur, s'il avait vu l'archevêque de Tolède, ne se fût déterminé aussi relativement au fait du roi de Bohême. — Allusion à don Juan d'Autriche.

Yuste, 17 septembre 1558.

S. C. R. M^tad^, después que aquí llegué, he avisado algunas veces á V. M^tad^, por mis cartas, dando cuenta de la salud con

qué S. M^tad^ se hallava; y hasta el punto que á bajo diré, ha muchos años que no havia tenido generalmente tanta salud en todas sus indisposiciones.

Y para que V. M^tad^ entienda lo sucedido desde postrero de agosto acá, ha hecho el doctor Mathisio, y Cornelio, á quien se embió á llamar para esta enfermedad, la relacion de todo lo que dello resulta, hasta la hora que esta se escrive, á qué me remito: por donde verá V. M^tad^ lo que ha havido en ello, y en el punto y ser que queda: de que estamos con el cuidado que es razon, viendo su edad y indisposiciones que ha tenido, con temor que no le sobrebiniese algun nuevo acidente, ó que estas dobles tercianas no paren en calentura contina.

S. M^tad^ ha algunos dias que come poco y con ruin gusto; no duerme tanto como seria menester, lo qual le tiene muy flaco, puesto que ha resistido al mal, hasta agora, lo possible; y aunque se han hecho los remedios que el doctor dirá, no han aprovechado tanto que se haya desagravado la enfermedad, y ansi estamos con gran congoja.

Luego que la primera calentura dió á S. M^tad^, se confessó y recibió el sanctissimo sacramento, y mandó leer en su presencia la copia de su testamento que aquí tiene, para ver si havia algo que añadir ó quitar, y hizo un codecilio, por el qual encarga á V. M^tad^ algunas cosas de poca importancia, y en lo principal se remite á la voluntad de V. M^tad^.

Ordenava que su enterramiento fuesse aquí, y que se trujese el cuerpo de la emperatriz, nuestra señora, para que estoviesen juntos en este monesterio, y que V. M^tad^ hiziesse en él una fundacion que le pareciese. Yo fuí de diferente parecer, por no tener esta casa las calidades que se requieren para dos príncipes tan grandes, y que era mejor que Su Magestad se mandase llevar á Granada, donde los reyes cathólicos havian señalado aquel lugar para tal effeto. A esto me replicó algunas cosas que V. M^tad^ entenderá á su tiempo, y en conclusion lo deja remitido á V. M^tad^, para que haga en ello lo que le pareciere, y que en el entretanto que viene á estos reynos, quede su cuerpo en depó-

sito aquí, y se sepulte debajo del altar mayor desta yglesia, la mitad del cuerpo dentro dél, y la otra mitad que salga fuera, de manera que el sacerdote que dijere la misa ponga los piés encima de sus pechos y cabeza.

Ansí mismo manda que se den á sus criados que aquí le sirven, sus despachos de la pension que ha acordado dalles en sus casas, después de su fallecimiento, y un año de gajas á cada uno, para con qué se vayan á sus tierras, y que esto se cumpla de los derechos, corridos hasta el dia de su fallecimiento, de 6 y 11 al millar, y que, cumplidas otras ciertas mandas que deja, todo lo demás que sobrare se dé de limosna, como lo deja ordenado en su testamento.

Hay algunas otras particularidades que entenderá V. M^{tad}, quando Dios fuere servido de traelle á estos reynos, que placerá á él dará á S. M^{tad} la salud que todos deseamos; y en caso que sea servido de otra cosa, y para que V. M^{tad} entienda particularmente todo lo de aquí, y lo contenido en el codecilo, será forzado embiar al secretario Gaztelú, para que, como testigo de vista y que lo tiene tan entendido, dé cuenta á V. M^{tad} de todo particularmente.

Mucho conveniera que el arzobispo de Toledo hoviera llegado aquí, ántes que S. M^{tad} adoleciera, porque con la salud que tenia se oyera y tomara resolucion en lo que S. M^{tad} me ha dicho que deve de traer, porque se ganará el tiempo que agora se perderá por su indisposicion; y en falta desto, y haviendo visto las cartas que trujo Garcilaso de V. M^{tad}, trató conmigo largamente sobre la yda de la reyna á esos Estados; y aunque estava S. M^{tad} fuera de pedírselo, visto las respuestas que otras veces ha dado, y últimamente á mí, sobre esta materia, todavía le persuadí á ello, y procuré de poner el negocio tan adelante que, quando llegó Garcilaso, estava determinado á hacerlo; pero quiso oyrle, ántes de mandar hacer las cartas é instruccion que se le diéron, para con que bolviese á Cigales á tratar del negocio muy de propósito, como lo hizo en presencia de la princesa; y paréceme que está en tan buenos términos como V. M^{tad} lo en-

tenderá por las cartas de Su Alteza y de Garcilaso, á qué me remito. De qué he holgado cuanto devo, como quien tanto desea el contentamiento de V. M^tad^, y remedio de sus Estados, y no menos obiera tambien resolvídose, después de haver oido al arzobispo, sobre lo del rey de Bohemia (1), y embiádole persona propia sobre ello, poniéndole delante lo que sentia se dijese dél lo que se dezia. Guarde Nuestro Señor la S. C. R. persona de V. M^tad^, con acrecentamiento de reynos y señoríos.

De Yuste, á 17 de setiembre 1558.

Post-scriptum de la main de Quijada.

En lo demás (2) que V. M^tad^ sabe que está á mi cargo, se tendrá todo el cuydado del mundo, hasta en tanto que V. M^tad^ venga, que tambien me mandó de palabra que dije sobrello á V. M^tad^ algun recaudo.

De V. S. C. R. M^tad^ vasallo,

Luis Quijada.

---

(1) Maximilien, fils aîné de l'empereur Ferdinand, n'avait pas, à ce qu'il sémble, d'après quelques passages de nos documents, tous les égards qu'il aurait dû avoir pour sa femme, Marie d'Autriche, sœur de Philippe II.

(2) On aura remarqué que, dans sa lettre au roi du 28 juillet (p. 311), Quijada s'est déjà servi des expressions *lo demás*. Celles qu'il ajoute ici : « que V. M^tad^ sabe que está á mi cargo, » ne laissent pas de doute qu'il ne veuille parler de D. Juan d'Autriche.

On retrouve encore les mêmes expressions dans sa lettre à Philippe II du 30 octobre, n° CCXXII.

CCVII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin de la santé de l'Empereur dans la nuit du 17 et la journée du 18. — Jusqu'à trois heures du matin, l'Empereur avait perdu connaissance. — La journée a été meilleure; mais Mathys trouve le malade très-faible, et il craint pour la nuit.

Yuste, 18 septembre 1558.

—

Muy ilustre señor, ayer tarde quedó S. M^tad^ en la dispusicion que escriví, y quedó en ella y fuera de todos sus sentidos hasta las tres después de media noche. Todabía, habiendo respeto á la necesidad, y tambien á la misma calentura, dadas las nueve, le dímos por fuerza un poco de hordeate, y otro poco á las tres, que fué la hora que tornó en sí. A las cinco, estando la calentura en manifiesta declinacion, pensaba dalle un poco de caldo, el cual nunca lo quiso tomar; pero, en lugar dél, comió un poco de su pan, cervesa y azúcar; reposó después algun rato. A las siete tomó de un poco de caldo reforzado y un poco de vino aguado; y pues que dos dias habia que no habia hecho cámara, y por el sueño de ayer, acordámos de dalle una medecina de caldo con un poco de caña fístola, la cual tomó S. M^tad^ á las nueve, y por poco que la detubo, fué buena la operacion, pues con ella hizo mucha matéria fecal y cholérica, y flemas y ventosidades. Tornó después á tomar un poco de hordeate, y hallámos que el pulso estaba mejor y la calentura menor. Dadas las doce, hicimos instancia á que tomase un poco de pisto; pero, como no pudiesemos acabarlo con él, dijo que saria contento de tomar un poco de su cervesa, pan y azúcar. A las dos demandó él mismo el pisto, y tomó dél hasta cantidad de dos onzas, y otro muy poco de vino aguado. Señor, cosa es notable lo poco que S. M^tad^ toma,

y está muy débil y flaco; y aunque hoy, después de comer, la calentura haya sido pequeña, todabía no deja de tenella. Tenemos aquí otras muchas cosas con qué socorrelle para su sustentacion, pero no quiere ninguna, ni otra que las que ántes he escrito á Vuestra Señoría. Las flemas de la garganta van cresciendo y multiplicando, y S. M^{tad} á penas las puede arrancar, por estar tan pegadas. Estamos con gran miedo de que vuelva la calentura de esta noche, la cual á nuestra cuenta esperamos cerca de la media noche, y será el onceno parojismo de la primera, y el sesto de la segonda. Hoy, todo el dia, ha estado S. M^{tad} entero de su juicio; pero, con todo esto, dice que no se le acuerda de cosa ninguna de las que pasó ayer. Plegue á Dios que las nuevas que mañana escriviré á Vuestra Señoría sean mas á contento de Vuestra Señoría y de todos nosotros, pues tanto nos va en ello. Y guarde, etc.

De Yuste, á 18 de setiembre, entre las seis y siete de la tarde.

HENRRIQUE MATISIO.

El señor doctor Cornelio besa las manos de Vuestra Señoría.

CCVIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ (1).

Amélioration que l'Empereur a ressentie dans la journée. — Quijada s'en remet à la relation des médecins. — Arrivée de l'argent de Séville. — Indisposition du docteur Corneille. — Alarme où furent, la nuit précédente, les serviteurs de l'Empereur, qui restèrent vingt-deux heures sans pouvoir le faire parler, et qui le voyaient en proie à la fièvre la plus violente. — Craintes des docteurs pour la nuit. — Peine qu'on a à faire prendre quelque chose au malade.

Yuste, 18 septembre 1558.

—

Ilustre señor, esta estafeta se despacha con la mejoría que S. M[tad] ha tenido, desde las cuatro después de media noche hasta las siete de la tarde, que es cuando esta se escribe. S. M[tad] está con buen sugeto, y ha tomado algunas sustancias, por manera que podrá pasar mejor el trabajo que esta noche esperamos, que plega á Dios le falte. De todo lo sucedido desde antenoche envian los dotores relacion; y pues Vuestra Merced lo ha de ver, no tendré yo mas que remitirme á la misma.

Los dineros de Sevilla han llegado, y á muy buen tiempo, y eran bien menester.....

De Yuste, 18 de setiembre 1558.

Con la mala noche se ha sentido con mala disposicion el dotor Cornelio, mas placerá á Dios que no será nada.

LUIS QUIJADA.

---

(1) La lettre du même jour, écrite par Quijada à la princesse, ne contient que quelques lignes; il s'y réfère à la relation des médecins, et exprime l'espoir que les substances qu'a prises l'Empereur dans la journée, lui donneront la force de supporter le mal de la nuit.

De la main de Quijada, sur un papier à part, joint à la lettre.

Señor, habrále parecido á Vuestra Merced que le tocámos arma con el que se despachó anoche á las nueve, y mayor la tuvimos nosotros, pues nos tuvo hasta casi las cuatro de esta mañana. No sé si los dotores lo dicen, mas á mí bien claro me lo dijéron : estuvo S. M^tad^ sin que le podiésemos hacer hablar, mas de 22 horas, y con la mayor calentura que yo he visto en mi vida. A las tres y media comenzó á tener un poco de sentido, y aun se le ayudámos con las sustancias que los dotores dirán, los cuales temen, en especial si el parasismo de esta noche es como el pasado. Muy gran trabajo tenemos en hacelle tomar algo. Hoy ha estado con buen sugeto, y segun lo que ha tomado, esperamos en Dios que pasará bien el trabajo, cuando el fuere servido que venga. Ya aquellas flemas le hacen padecer, por no tener fuerza para arrancallas. Dios le dé la salud que todos deseamos.

CCIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

La nuit précédente, l'état de l'Empereur inspirait de telles craintes, que le grand commandeur d'Alcantara et lui se rendirent à Yuste, pour être à portée de faire tout ce que les circonstances pourraient exiger. — On s'étonne que, dans la situation où se trouve l'Empereur, il ne vienne ni courrier ni lettre de Valladolid, tandis que, tous les jours, une estafette est expédiée de Yuste. — Il conviendrait au moins qu'on informât de ce qu'il y aurait à faire, au cas que Dieu disposât de l'Empereur.

Cuacos, 18 septembre 1558.

—

Ilustre señor, tovimos anoche tan poca esperanza de la mejoría y salud del Emperador, que visto en los términos que estaba, nos fuímos el señor comendador mayor (1) y yo á Yuste, donde estuvimos hasta hoy, por lo que se podia ofrecer; y plugo á Dios que, desde las tres después de media noche, vino S. M^{tad} á estar con mas acuerdo y buen sugecto, y así lo estaba esta tarde á las seis, que vine yo de allá : de que el doctor avisa á Vuestra Merced cumplidamente, á cuya carta me remito, aunque todos, y mas los médicos, temen el dia y paroximo de mañana, por ser el onceno, y ser mucha la flaqueza y debilidad con que S. M^{tad} se halla. Dios por su bondad le ayude y dé la salud que es menester. Estos señores echan de ver que no venga correo ni carta de ahí, estando S. M^{tad} como se halla, y despachándose de aquí cada dia estafeta. Convendria sobre todo avisar de lo que se debe hacer, en caso que Dios dispusiese de S. M^{tad}, porque Luis Quijada está con cuidado. El señor comendador mayor besa

(1) Don Luis de Avila y Zúñiga. Voy. p. 278, note 1. Ayant épousé l'héritière de la maison de Mirabel, D. Luis de Avila habitait la ville de Plasencia.

las manos á Vuestra Merced, y que el otro dia le escribió la mejoría del Emperador, y agora no quiere decir nada sobre ella, por no errar, hasta ver en lo que para. Guarde, etc.

De Cuacos, á 18 de setiembre de 1558.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CCX.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin détaillé de la santé de l'Empereur dans la nuit du 18 et la journée du 19. — Légère indisposition du docteur Corneille. — L'état de l'Empereur inspirant plus de crainte que d'espoir, les deux médecins lui font donner l'extrême-onction, qu'il reçoit dans tout son bon sens et en prince très-chrétien.

Yuste, 19 septembre 1558.

—

Muy ilustre señor, en respuesta de la carta de Vuestra Señoría de 17 de este, continuaré la relacion de la indispusicion de S. M^tad^ segun mi costumbre. Anoche S. M^tad^ durmió desde las siete hasta las ocho, y paréscionos con reposo, pero díjonos S. M^tad^ que no. Hizo colacion con una almendrada y oevos blandos en ella, pero comió poco de ella, y menos de dos yemas de oevos. Tomó tambien un poco de su pan, azúcar y cervesa, y todo fué poco. Tuvo muy poco reposo después, y cada minuto de hora pedió ó agua, ó cervesa, para labarse la boca. A las once pedió el bacin, y hizo unas pocas flemas, y no mas. Cerca de la una, tomó un poco de hordeate, obra de tres onzas, y después otra vez pedió el bacin, y estuvo en él hasta dadas las 3 durmitando, sin hacer nada. Halléle, después de quitado el bacin, con un poco de frio á las manos y piés, con alguna retraccion de pulso, y dadas las cuatro, comenzó á tener sueño como las otras veces. Dadas las cinco,

hizo un vómito muy grande, de cólera gruesa adusta, y con él cresció el frio hasta hacerse mayor. Estuvo congojado hasta las siete, que hizo otro vómito de la misma qualidad, y quedó después endurmido con el frio, el qual ha sido muy grande y mayor que en los otros paroxismos; y aunque S. M^tad no ha estado tan fuera de su juicio, todavía no habla, ni ha hablado desde el principio del frio. Vino el calor á las once; et á las dos después de comer, comenzó á sudar, y el pulso con el sudor á debilitarse, y ha andado debilitándose hasta la hora que esta escribo, que son las siete dadas de la tarde. Lo que tememos es que la aparencia de mejoría es muy poca, por los señales que agora hallamos; y, si bien presto no muestra otra cosa, no sé como podrémos con las primeras cartas dar nueva que bien paresca, ó buena sea.

Nuestro Señor por su santa gracia haga lo que mejor fuera por la salud de todos y de S. M^tad.....

De Yuste, á 19 de setiembre.

El señor doctor Cornelio ayer tuvo un poco de calentura y unas cámaras con sangre, y está algo indispuesto, pero besa las manos de Vuestra Señoría.

HENRRIQUE MATISIO.

Sur un papier à part, joint à la lettre.

Por haberse tardado el correo mas de lo que pensábamos, y haber hallado en S. M^tad que las aparencias de su mejoría ántes mostraban desaucio que esperanza, nos determinámos de le hacer dar la estrema uncion, la qual S. M^tad ha recibido con su entero juicio y como príncipe christianísimo.

De Yuste, á las diez de noche, el dia 19 de setiembre.

HENRRIQUE MATISIO.

CCXI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ (1).

L'état de l'Empereur ne lui paraît pas autant désespéré qu'aux médecins : aussi, depuis midi, s'était-il opposé à ce qu'on lui donnât l'extrême-onction, comme ils le voulaient : mais, le soir, leurs instances ont été telles qu'il a fini par y consentir. — Il demande de promptes instructions.

Yuste, 19 septembre 1558.

—

Señor, lo que los doctores me dicen es que el mal crece y la virtud se va disminuyendo, y que lo conocen en el pulso; y á mí no me parece que está tan al cabo, ni hoy ha estado tan fuera de sí como en el parojismo pasado; y si ansí va, no dudo sino que nos hemos de ver en trabajo, y yo me veo en grande, ansí por no me haber Vuestra Merced respondido á lo que le escribí otro dia sobre que me avisase Vuestra Merced, en caso que esto veniese á ser (lo que Dios no quiera), lo que haria. Aquí hay poco recaudo para lo que conviene, si Dios fuere servido de llevarnos este hombre.

Desde mediodia acá, detengo que no se le dé la uncion, temiendo que aunque no habla, no se alterase; los doctores son vueltos á mí, que les parece que es tiempo. Yo digo que estaré á punto, y que ellos tengan el pulso en la mano, y que no se le

---

(1) Quijada, selon sa coutume, écrivit le même jour à la princesse, pour lui envoyer le rapport des médecins, auquel il se référait. Seulement il ajoutait que la faiblesse du malade était grande, et qu'on ne pouvait réussir à lui faire prendre un peu plus de nourriture, car il répondait que cela lui était impossible : « La flaqueza es grande; y aunque se hace la fuerza que » se puede para que S. M^tad^ tome algo mas de sustancia, no lo podemos » acabar con él, respondiendo que no puede mas..... »

dé ni se le meta, hasta que lo vean muy conocido. Vuestra Merced crea que le he ya enterrado tres veces, y que me llega al alma á las entrañas. Suplico á Vuestra Merced sea servido despacharme, luego volando, su parecer de lo que debo hacer, porque estos médicos ninguna confianza tienen.

Después de escrito hasta aquí, me han venido los médicos á dar tanta priesa que hemos dado la uncion á S. M^{tad}, aunque á mí me parece que es temprano; he hecho lo que á estos les ha parecido, pues lo saben : Vea Vuestra Merced cual debe estar quien ha treinta y siete años que sirve á amo, que le ve ir acabando. Plega á Dios dalle el cielo, si fuere servido llevalle, que vuelvo á decir que á mi parecer no se acabará esta noche. Dios sea con él y con todos nosotros. Acábase esta ceremonia á las nueve de la noche, lunes 19 de setiembre.

En lo de proveer el dinero, remítome á Gaztelú, que dirá lo que S. M^{tad} me mandó el dia que otorgó su testamento, digo codicilo. Vuestra Merced lo haga proveer luego, que conviene.....

Luis Quijada.

CCXII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ (1).

Bulletin des derniers moments de l'Empereur et de sa mort arrivée le 21, à deux heures sonnées du matin, après avoir reçu la veille le saint sacrement.

Yuste, 21 septembre 1558.

—

Muy ilustre señor, ayer (2) tarde, á las diez, después de haver dado á S. M^tad^ la extrema uncion, quedó con grandes congojas y flaqueza de pulso, el qual, después de la media noche, aviendo cessado el sudor, quedó quasi siempre en un mismo estado, hasta esta mañana (3). Y assy, hallándose Su Magestad bien entero en su juicio y entendimiento, pidió, de su propio motivo, á las doce horas, el santissimo sacramento, el qual le fué administrado, y de S. M^tad^ recevido con toda la devocion possible. Después de las ocho, hizo S. M^tad^ un vómito muy grande de cólera gruesa y adusta; y desde ay á media hora hizo otro semejante, y juntamente con él se despegaban algunas flemas muy gruesas, con harta dificultad, por estar tan pegadas á la garganta. A las once, hizo una cámara fecal, como de hombre sano, aunque pequeña. Todo lo demás del dia, haviendo S. M^tad^ continuamente oydo los religiosos de su convento leerle los psalmos

---

(1) Il y a une lettre de Mathys à Juan Vazquez, en date du 28 septembre, où il lui exprime le désir de retourner le plus tôt possible aux Pays-Bas, pour faire son service auprès du roi.

(2) C'est *anteayer*, c'est-à-dire le 19, qu'il faut lire, même en rétablissant la date de la lettre.

(3) Par *esta mañana*, Mathys entend la matinée du 20.

y otras devociones, y yéndosele siempre perdiendo el pulso, su fuerza natural y á ratos por sus grados faltándole, plugo á Nuestro Señor de llevarle de este mundo miserabile á la vida eterna, y así espiró esta mañana Su Magestad á las dos dadas. Nuestro Señor le remunere los trabajos que ha pasado en esta vida, á la gloria celestial, que es perdurable para siempre. Ha sido cosa muy exemplar, ver quan buena fin Su Magestad aya hecho, y como per singular gracia de Nuestro Señor, aya quedado hasta lo último con sus sentidos y entendimiento sano y entero. El fallescimiento de S. M^tad^ á nosotros ha sido cosa de muy gran lástima : pero, como quiera que haya sido para reposo y descanso perpetuo de Su Magestad, es de haverla mas invidia, y á nosotros, como digo, la lástima. Pero, por no esceder mi profesion, y entrar en estotra, no diré mas de rogar á Dios guarde, etc.

De Yuste, á 22 (1) de setiembre, á la mañana de mañana.

HENRRIQUE MATISIO.

El señor doctor Cornelio se halla hoy algo mejor, bendito Dios, y besa las manos de Vuestra Señoria.

---

(1) C'est évidemment par une inadvertance, bien explicable dans le trouble où il devait être, que Mathys a écrit la date du 22, au lieu de celle du 21.

CCXIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Mort de l'Empereur, à deux heures et demie du matin. — Détails sur sa fin. — Il ne perd, jusqu'au dernier moment, ni la parole, ni la connaissance, ni le sentiment. — Attention avec laquelle il écoute les religieux, à qui il demande certains psaumes, certaines prières, certaines litanies. — Un peu avant de mourir, il prend et embrasse le crucifix, et fait allumer des chandelles bénites. — Quijada remet à Vazquez des lettres pour le roi, la princesse gouvernante et la reine de Hongrie. — Il dit que, pour l'enterrement ou le dépôt du corps, on suivra ce que l'Empereur lui-même a réglé dans son codicille.

Yuste, 21 septembre 1558.

Ilustre señor, á las dos después de media noche, fué Nuestro Señor servido llevar para si á S. M^tad^, tan como cristiano como siempre lo fué. Jamás perdió la abla, ni el conocer, ni el sentido, hasta que dió el alma á Dios, y conhortádose con lo que él era servido hazer, y esto diziéndolo á todos, y poniendo sus manos, y escuchando á los frayres, que le hablaban las cosas que en tal tiempo se suele azer, y pediendo: « Dezime tal salmo, y tal oracion, » y tal letanía; » y quando quiso espirar, lo conoció, y tomó el crucefijo en la mano, y se abrazó con él hasta llegallo á la boca, y pedió tambien que le tuviesen allí candelas benditas, y que las encendiesen; y estaba tan en sí, que se tomava el pulso, y meneaba la cabeza, como á manera de dezir: « No hay remedio. » Podémonos conhortar, con creer que está en el cielo, porque, á mi parecer, no he visto hombre en my vida acordarse mas de Dios, ni mostrallo mas.

Aquí va una carta para Su Magestad Real; Vuestra Merced la mande despachar con el primero, que no es sino lo aviso de lo sucedido; que con otro escriviré mas largo. Tambien escribo á la princesa, y á la Magestad de la reyna de Ungría, haziéndola saber lo sucedido.

En lo del enterramiento ó depósito, siguemos la órden que S. M^tad^ manda, conforme al codecilio : de lo que avisarémos con el primero; y por lo mucho que hay que hazer, no puedo decir mas de remetirme al primero, y tambien al secretario Gaztelú, á quien digo que escriba mas largo, como creo lo hará : que segun lo mucho que hay que hacer, no digo mas.....

De Yuste, á 21 de setiembre 1558.

LUIS QUIJADA.

CCXIV.

LUIS QUIJADA A PHILIPPE II (1).

Mort de l'Empereur. — Sa fin, comme sa vie, a été si belle, qu'il est plus digne d'envie que de compassion. — L'archevêque de Tolède, qui était arrivé la veille à midi, y a été présent, et il a fait ce qu'on devait attendre de lui, aussi bien que les religieux du monastère.

Yuste, 21 septembre 1558.

—

S. C. R. M^tad^, Nuestro Señor ha sido servido de llevar para sí á Su Magestad esta mañana, á las dos horas y media ántes que amaneciese, sin aver perdido la habla y sentido, hasta el mismo instante que espiró. Y aunque sé que V. M^tad^ lo ha de sentir como hijo á quien tanto queria, su vida y su fin ha sido de manera, que es mas de habelle embidia que lástima, por donde es de creer que Nuestro Señor le sacó de travajo, para dalle el descanso : por qué le deve V. M^tad^ dar muchas gracias, y con-

---

(1) La lettre de Quijada à la princesse doña Juana est conçue d'un bout à l'autre dans les mêmes termes.

formarse con su voluntad, pues hacer lo contrario aprovecha poco á los vivos, y menos á los muertos. Hallóse presente el arzobispo de Toledo, que llegó aquí ayer á medio dia, y hizo lo que dél se deve esperar, y tambien otros frailes de la casa. De lo demás se dará quenta á V. M[tad] brevemente, cuya S. C. R. persona Nuestro Señor guarde, con acrecentamiento de mas reynos y señorios.

De Yuste, á 21 de setiembre 1558.

De V. S. C. R. M[tad] vasallo,

Luis Quijada.

CCXV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Mort de l'Empereur à deux heures et demie du matin : la veille, dans la matinée, il avait reçu le saint sacrement et entendu la messe. — Sa fin a été des plus chrétiennes. — Personnages qui étaient présents : l'archevêque de Tolède, le comte d'Oropesa, don Francisco, son frère, don Diego, son oncle, le grand commandeur d'Alcantara, les prédicateurs du monastère, le confesseur et fray Pedro de Sotomayor. — On attend, pour ouvrir le codicille, que la justice soit arrivée : une des dispositions qu'il renferme est relative au dépôt du corps, qui doit rester à Yuste, jusqu'à ce que le roi ait décidé à cet égard. — Drap pour le deuil.

Yuste, 21 septembre 1558.

—

Ilustre señor, con el correo que ántes de anoche se despachó, se avisó á Vuestra Merced de los términos en que S. M[tad] quedaba, y ayer mañana se volvió á reconciliar y á recibir otra vez el santísimo sacramento; y después oyó misa; y hoy, á las dos horas y media ántes que amaneciese, dió el alma á Dios, sin haber perdido la habla ni sentido hasta el punto que espiró.

En todo dió demostracion de quien era, y de su cristiandad : por donde se puede meritamente creer que, segun su fin y la misericordia de Dios, está en el cielo.

Hallóse presente el arzobispo de Toledo, que llegó aquí ayer á medio dia, y el conde de Oropesa, y don Francisco su hermano, y don Diego su tio, y el comendador mayor de Alcántara, y los predicadores de esta casa (1), y el confesor, y fray Pedro de Sotomayor. Todos han quedado admirados, y con mas envidia que lástima : por qué se deben dar muchas gracias á Nuestro Señor, pues así lo quiere.

No se ha abierto aun el codicillo, porque ha de ser con autoridad de la justicia, y reconociendo los testigos sus firmas; pero, entre otras cosas, deja S. M^tad^ mandado que su depósito sea aquí, hasta que el rey vea lo que es servido en lo de su enterramiento, puesto que tenia voluntad de que fuese tambien aquí; pero todavía acordó de remitírselo (2), como lo ha hecho en otras cosas.

Sobre lo del paño para luto se escribirá hoy, y enviará relacion de las personas á quien parece que se debria dar : que este se despacha con la peor nueva que se puede decir para estos reinos. Guarde, etc.

De Yuste, á 21 de setiembre de 1558, á las cuatro horas de la mañana.

MARTIN DE GAZTELÚ.

---

(1) Ces prédicateurs étaient fray Francisco de Villalba, fray Francisco de Angulo et fray Luis de San Gregorio. Voir, ci-après, la relation du 15 octobre 1558, n° CCXXVII.

(2) Voy. p. 371.

CCXVI.

L'ARCHEVÊQUE DE TOLÈDE (1) A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Ayant appris en route que la maladie de l'Empereur s'aggravait, il s'est hâté, et est venu assez à temps, pour traiter avec lui l'affaire la plus importante : celle de son salut. — Arrivé le mardi matin, il se transporta tout de suite auprès du malade, et eut un entretien avec lui. — Il y retourna l'après-midi, et jusqu'à huit heures du soir, que l'Empereur commença à défaillir, il lui parla sur le sujet de la mort. — L'Empereur conserva son entier jugement, jusqu'à ce qu'il rendît le dernier soupir ; il ordonna qu'on allumât des chandelles bénites qu'il avait ; il demanda à l'archevêque un crucifix avec lequel l'impératrice était morte, le prit en sa main, et deux fois le croisa sur sa poitrine. L'archevêque le reprit, quand il vit l'Empereur faiblir ; il le mit devant ses yeux, et l'Empereur expira en le regardant. — Il avait reçu tous les sacrements, et, la veille de sa mort, il voulut communier de nouveau. — Cette fin si chrétienne doit adoucir la peine que la princesse éprouvera de la perte de son père. — L'archevêque restera à Yuste, jusqu'à ce que le corps ait été déposé comme l'a ordonné le défunt, et trois jours après, pour assister à trois messes solennelles. — Il convient que la princesse envoie tout de suite des courriers au roi et en Portugal, pour donner avis de cet événement, et qu'elle ordonne qu'on fasse dans tout le royaume ce qu'on a accoutumé de faire en pareil cas.

Yuste, 21 septembre 1558.

—

Muy alta y muy poderosa señora, yo supe en el camino que á Su Magestad le apretava la enfermedad, y me dí prisa á venir, y quiso Dios que bine á tiempo, para tratar el negocio mas prin-

---

(1) Fray Bartolomé de Carranza y Miranda.

Ce prélat, aussi célèbre par ses infortunes que par ses talents, naquit en 1503 à Miranda de Arga, dont il prit le nom. Il fit ses études à l'université d'Alcala. A l'âge de dix-sept ans, il entra dans l'ordre de Saint-Dominique, et il professa dès l'année suivante. A vingt-cinq ans, il fut nommé à une chaire de la faculté des arts, au collége de S^t^-Grégoire, à Valladolid : il était allé, dans l'intervalle, étudier la théologie à Salamanque.

Il enseignait depuis cinq ans la philosophie à Valladolid, et il avait été

cipal, que fué de la salud verdadera de S. M^tad^. Yo llegué aquí mártes de mañana, y luego me vine al monasterio, y Su Magestad estava en su juicio muy bien, y hablava, y estuve con él un rato, hasta que me mandó que fuese á reposar. Después de comer torné; y aunque tenia entendido que se moria, se lo tornámos

---

élu régent des études, lorsqu'il fut député, en 1539, au chapitre général de son ordre, convoqué au couvent de la Minerve, à Rome. La manière dont il y soutint les thèses qu'on lui confia, lui fit décerner les grades de docteur et de maître en théologie.

En 1546, Charles-Quint l'envoya au concile de Trente, avec fray Domingo de Soto et D. Martin de Velasco, auditeur de la chancellerie de Valladolid; il y brilla entre les hommes éminents qui composaient cette illustre assemblée. L'Empereur avait suivi avec attention ses travaux, et il appréciait son mérite : après la prorogation du concile, il le nomma confesseur du prince Philippe; mais Carranza s'excusa d'accepter cette charge, de même qu'il refusa l'évêché des Canaries, qui lui fut offert par l'Empereur. Son ordre l'élut provincial, en 1550.

Jules III ayant de nouveau convoqué le concile de Trente en 1551, Carranza y fut renvoyé par Charles-Quint, et il ne s'y distingua pas moins que la première fois. Lorsque le prince Philippe, en 1553, alla épouser la reine Marie d'Angleterre, il voulut l'emmener avec lui, afin de l'employer à la restauration du culte catholique dans ce royaume. Carranza y travailla avec un zèle qu'il poussa jusqu'au fanatisme le plus violent : ainsi il ne se contenta pas de s'efforcer à procurer la conversion des hérétiques; mais il fit proscrire la mémoire de ceux qui étaient morts dans l'erreur, et même il fit exhumer et brûler leurs corps. Le peuple anglais lui donna le nom de *moine noir*.

En 1557, Philippe II, l'ayant appelé près de lui, dans les Pays-Bas, le chargea, de concert avec l'alcade de cour D. Francisco de Castilla, de rechercher les hérétiques qui, s'étant enfuis d'Espagne, étaient venus chercher un refuge dans ces provinces; il eut aussi à s'enquérir, avec le même alcade, des moyens qu'on employait pour faire passer de Flandre en Espagne des ouvrages où l'hérésie était préconisée, et le roi voulut, en outre, qu'il visitât l'université de Louvain et les librairies des principales villes : il s'acquitta de ces différentes commissions de manière à mériter l'approbation du monarque.

La même année, l'archevêché de Tolède, le plus riche d'Espagne, étant

á dezir, y holgó mucho de oirlo; y assí de rato á rato le hablava en esto, hasta las ocho de la noche que se comenzó á caer; y assí estuvo en su juicio entero, hablando siempre algo, hasta mas de la dos después de media noche; y mandó que se acendiesen las candelas que él tenia benditas, y después me demandó un

---

venu à vaquer, le roi le lui conféra, et le força de l'accepter, malgré sa répugnance : Carranza fut consacré à Bruxelles par l'évêque d'Arras, Antoine Perrenot de Granvelle, le 27 février 1558.

Quelque temps après, Philippe le fit partir pour l'Espagne. Comme on l'a vu par la lettre de la reine de Hongrie, du 7 septembre (p. 341), il était chargé d'employer, auprès de cette princesse, les raisons les plus persuasives pour l'engager à retourner aux Pays-Bas, et à les gouverner de nouveau : les lettres de Quijada nous apprennent aussi qu'il devait solliciter l'Empereur d'intervenir auprès de la reine pour le même effet, et lui parler, de plus, des motifs de plainte que la princesse Marie, épouse de Maximilien, fils aîné de l'empereur Ferdinand, avait contre son mari.

Carranza n'exerça ses fonctions archiépiscopales que pendant neuf mois et dix jours, du 13 octobre 1558 au 22 août 1559. Sa nomination avait eu l'approbation générale en Espagne; mais elle avait excité l'envie de don Fernando de Valdès, archevêque de Séville et inquisiteur général, homme rempli d'ambition, intrigant, peu scrupuleux dans les moyens qu'il employait, et qui ne pouvait pardonner à Carranza de lui avoir enlevé l'archevêché de Tolède, auquel il prétendait. Quelques religieux de son ordre, qui avaient de l'influence à la cour, n'étaient pas moins jaloux et mécontents de son élévation. Valdès parvint à inspirer à Philippe II des doutes sur la doctrine d'un prélat qui avait rendu de si éminents services à l'Église, et obtint, par ce moyen, l'autorisation de le livrer au tribunal du Saint-Office. Carranza était occupé à faire la visite de son diocèse, lorsque, le 22 août 1559, il fut arrêté, par ordre de l'inquisition, à Tordelaguna. Transféré à Valladolid dans la nuit du 23 au 24, il y fut enfermé dans une étroite prison.

En vain ce prélat invoqua son caractère d'évêque et de primat des Espagnes; en vain il réfuta victorieusement les accusations dirigées contre lui; en vain les pères du concile de Trente, réuni pour la troisième fois, demandèrent réparation de l'outrage fait, en sa personne, à la dignité épiscopale, et Pie IV tenta d'évoquer à Rome son procès : les ennemis de l'archevêque, et Valdès surtout, qui avaient conspiré sa perte, étaient peu disposés à laisser échapper leur proie; ils surent intéresser à leurs persécutions la religion et

crucifixo que yo tenia en las manos, con el qual abia muerto la emperatriz nuestra señora, y lo tomó en su mano, y selo atravesó en los pechos; y esto hizo dos vezes ántes que muriese; y quando se enflaqueció, selo tomé yo, y selo tuve delante; y mirándolo, expiró después de la dos horas, ántes que diesse las tres, estando presentes y ayudándole algunos religiosos desta casa, y el conde de Oropesa, y comendador mayor de Alcántara, Luis Quijada, y sus criados, don Francisco de Toledo, y don Diego de Toledo.

---

la dignité de Philippe II. Il fallut toute l'énergie de Pie V, pour que le roi consentît enfin à le laisser juger à Rome.

Carranza sortit de sa prison de Valladolid, après y avoir passé sept ans trois mois et quatorze jours. Le 5 décembre 1566, il se mit en route pour Rome. Obligé de s'arrêter à Carthagène, il quitta ce port, le 27 avril 1566, sur le même navire qui transportait le duc d'Albe en Flandre. Le 28 mai, il arriva dans la capitale du monde chrétien. Pie V le reçut avec beaucoup d'affection, et lui fit donner une prison spacieuse et commode au château Saint-Ange. Ce pontife, après avoir consacré six ans à l'examen de son procès, s'apprêtait à le terminer par une sentence d'absolution, lorsqu'il mourut.

Ce fut un grand malheur pour Carranza : car Grégoire XIII voulut aussi voir par lui-même les pièces du procès, et la cour de Madrid, ainsi que l'inquisition espagnole, ne négligèrent rien pour armer la sévérité du nouveau pape contre l'accusé. Quatre ans se passèrent encore dans ces négociations et ces débats. Enfin, le 14 avril 1576, Grégoire XIII, assis sur le trône pontifical, entouré de tous les cardinaux, prélats et officiers de la chambre apostolique, prononça sa sentence définitive, qui condamnait Carranza à abjurer seize propositions contenues dans le catéchisme publié par lui, à cinq années de suspension de la dignité archiépiscopale, à être confiné pendant ce temps en un couvent de son ordre à Orvieto, et en outre, à titre de pénitence, à dire un certain nombre de messes, et à visiter les principales basiliques de Rome.

Carranza ne jouit pas longtemps de la liberté qui venait de lui être rendue. Il avait commencé de visiter les églises, lorsque, le deuxième jour de Pâques, il lui survint une forte rétention d'urine, dont il mourut le 2 mai 1576. L'épitaphe qu'on plaça sur son tombeau, et où il est qualifié de

Habia tomado todos los sacramentos con mucha devocion, y tornó á comulgar, el dia ántes que muriesse, con mayor devocion, y ansí estuvo con ella y con grande seguridad y alegría, hasta que espiró (1), que en esto nos espantó y consoló á todos los que estávamos presentes. Digo esto, porque se lo pregunté yo algunas vezes, y me respondió lo que aquí digo; y quando no pudo hablar, lo decia, haciendo señas con la cabeza, y dígolo á V. A^za^, porque la pena que justamente sentirá, por perder á su padre, la debe de templar, con saber que murió tan christiana-

---

vir genere, vita, doctrina, concione atque elemosynis clarus, fut, selon quelques écrivains, composée par Grégoire XIII lui-même.

Fray Bartolomé de Carranza a laissé plusieurs ouvrages, dont on trouve la liste dans la *Biographie universelle.*

On peut consulter sur lui la *Primacía de la santa iglesia de Toledo*, de D. Diego Castejon; la *Vida y sucesos prosperos y adversos de D. Fr. Bartolomé Carranza*, etc., du docteur Salazar de Mendoza, publiée par D. Antonio Valladarès de Sotomayor, et une excellente notice donnée par MM. Navarrete, Salva et Baranda dans la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España*, t. V, p. 389 et suiv. C'est à cette notice que nous avons emprunté la plupart de nos renseignements.

(1) Un des chefs de l'accusation que les inquisiteurs intentèrent contre fray Bartolomé de Carranza, fut d'avoir dit à l'Empereur, lorsqu'il l'assistait dans ses derniers moments, qu'il ne devait pas concevoir de craintes, à cause de ses péchés, car le Rédempteur avait pleinement satisfait pour eux tous, et de plus de l'avoir absous sans confession (« ..... que, asistiendo á Carlos V » en la hora de su muerte, habia dicho al Emperador que no temiese por » sus pecados, que ya el Redentor satisfizó plenamente por todos ellos, y que » le habia absuelto sin confesion..... »).

Il y répondit que, à la vérité, comme l'Empereur était d'un caractère très-timoré, il l'avait fortifié dans l'espérance d'être sauvé, grâce à la miséricorde de Dieu, mais qu'il l'avait fait, après que l'Empereur s'était confessé et avait communié plusieurs fois. Ce souverain, ajouta-t-il, aimait beaucoup qu'on lui répétât le verset *Veniant mihi miserationes tuae et vivam :* par ce motif, m'ayant demandé un crucifix, pour se consoler en ce moment suprême, je relevai son courage, en lui faisant remarquer que, puisqu'il avait rempli ses devoirs sur la terre, il devait avoir confiance dans les mérites de Jésus-

mente, y con tanta esperanza de su salvacion como él la llevava, y nos dejó á los que estávamos presentes.

Yo estaré aquí hasta que depositemos su cuerpo como él lo manda, y tres dias después (1), que le digamos tres misas con toda solemnidad y todas las rezadas que fuere possible; y si entretanto que esto se cumple, V. A^za^ mandare otra cosa, tambien esperaré á hazerlo. El quisiera enterrarse aquí, y que trujeran aquí á la emperatriz; pero después lo remitió á la voluntad del

---

Christ, qui avait payé pour ses péchés. Carranza dit encore qu'il n'avait point absous l'Empereur sans confession, quoiqu'il lui eût donné une absolution générale, laquelle, selon les théologiens, différait de la sacramentelle par sa forme et dans ses effets. Enfin, il nia d'avoir jamais dit qu'il n'y eût pas de vie éternelle, ni d'enfer, ni de démons, etc. (« Es verdad, dijo, que habia » auxiliado al emperador Carlos V, y animádole, por ser de condicion muy » timida, en la esperanza de salvarse, con la misericordia de Dios, pero que » esto era después de haber confesado y comulgado muchas vezes. Aquel » soberano gustaba mucho de que le repitiesen el versículo *Veniant mihi* » *miserationes tuae et vivam :* con cuyo motivo habiendo pedido un cruci- » fijo á Carranza, para consolarse en aquella hora, este esforzó su abati- » miento, con ponderarle que, pues S. M^tad^ habia llenado sus deberes en la » tierra, debia esperar en los méritos de Jesu-Christo, que pagó por sus pecados. » Añadia que nunca le absolvió sin confesion, por mas que le diese la abso- » lucion general, que segun los teólogos difiere de la sacramental en la forma » y en los efectos. En lo demás negaba haber dicho jamás que no hubiese » vida eterna, infierno, ni demonios, etc. »).

Voy. la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España*, t. V, pp. 425 et 426.

(1) Une lettre de l'archevêque au secrétaire Vazquez, écrite le 28 septembre, de Villafranca de la Puente del Arzobispo, contient les détails suivants :

Le mercredi, jour de la mort de l'Empereur, on ne put s'occuper de son enterrement; les religieux de la maison dirent une messe et les vigiles. Les trois jours suivants, les mêmes religieux se joignirent à ceux des trois monastères qu'il y avait dans les environs et au clergé de Cuacos, et il fut dit des vigiles très-solennelles. L'archevêque assista à tout. Le samedi, les religieux étrangers retournèrent à leurs couvents. Le même jour, l'archevêque en partit aussi, ne jugeant plus sa présence nécessaire. Les octaves devaient être célébrées par les moines de Yuste.

rey nuestro señor; y así se depositará, hasta que S. M^tad^ mande lo que fuere servido.

V. A^za^ es justo que luego despache por tierra al rey, y sepa luego él este succeso, que aunque es malo, es necessario que lo sepa con la brevedad que fuere possible; y assí mesmo á Portugal es justo que V. A^za^ lo haga saber, y por todo el reyno se mande hazer lo que de obligacion solemos todos hazer en casos semejantes.

Por ahora, no quiero dezir nada á V. A^za^, sino que tome este trabajo que Dios le a dado á V. A^za^, con el ánimo que todos esperamos de su christiandad y religion. Nuestro Señor se lo dé á V. A^za^ como yo deseo. Amen.

Del monasterio de Yuste, dia de San Matheo, á las cinco de la mañana, año de 1558.

Besa las manos de V. A^za^ su siervo y capellan,

F. B. ARZOBISPO DE TOLEDO (1).

La que va con esta, suplico á V. A^za^ embie con la suya al rey.

---

(1) Voy. la lettre de la princesse à Philippe II, du 11 octobre, n° CCXXVI.

CCXVII.

DON LUIS DE AVILA Y ZUÑIGA A JUAN VAZQUEZ.

Il lui fait part de la mort de l'Empereur, sans nouveaux détails. — Il ne peut se consoler de cette perte, en pensant que l'Empereur le reconnut jusqu'à très-peu d'instants avant qu'il rendît le dernier soupir.

Yuste, 21 septembre 1558.

—

Ilustre señor, Nuestro Señor ha sido servido de llevar para sí al Emperador, dándole un fin tan bienaventurado cuanto es menester para el consuelo de tan gran pérdida. Murió víspera de San Mateo, dos horas y media después de media noche, y así vino á morir dia de San Mateo, con tanta devocion y tan en sí que se ve notoriamente la merced que Nuestro Señor le ha querido hacer, y á cuantos estuvimos presentes, para que le demos gracias, y procuremos imitar en la vida á quien Dios fué servido de dar tal muerte. El arzobispo de Toledo se halló presente, habiendo venido aquella mañana, y ha hecho su oficio tan bien cuanto es posible hacerze semejante cosa. Yo, señor, estoy cual Vuestra Merced puede considerar, y de todo este trabajo tengo el consuelo que digo, aunque no puedo consolarme ni dejar de sentir en el alma ver cuanto conocimiento tuvo de mí hasta muy poco ántes que se le saliese : mas yo tengo por cierto que ella está en el lugar que nuestra fe y nuestra esperanza nos promete. Estaré aquí hasta que se acaben estas cosas que se suelen hacer, y después iréme à mi casa, y allí esperaré lo que el tiempo mas me aconsejare, porque creo que este es el mejor consejo. Entretanto, Vuestra Merced vea que manda en qué pueda serville.....

De Yuste, dia de San Mateo.

El Comendador mayor de Alcántara.

CCXVIII.

LE COMTE D'OROPESA (1) A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

La mort de l'Empereur a été la plus chrétienne qu'on pût désirer. — L'archevêque de Tolède l'a beaucoup assisté dans ses derniers moments.

Yuste, 21 septembre 1558.

—

Muy alta y muy poderosa señora, por que entiendo que este es el mayor consuelo de todos para el ánimo real y cristiano de V. A^za^, en pérdida de tal padre, he querido que tambien de mí, como de testigo de vista, sepa V. A^za^ que el Emperador nuestro señor tuvo un fin de los mas cristianos y de mejores muestras que se podia desear. Y aunque yo habia recibido mucha merced y fabor de haberse querido S. M^tad^, que sea en gloria, servir y regalar de la vecindad de mi casa, agora pienso haber recibido no pequeño provecho y ejemplo en la manera de su muerte con tanto ánimo y tan sosegado, empleando tanto sus fuerzas en volverse á Dios, y acudir á lo que de esto le trataba el arzobispo de Toledo, del cual fué en gran manera bien ayudado. Y ansí tenemos mucho de que dar gracias á Dios sus criados, que habiéndonos quitado tal señor y tan cristiano príncipe, nos deje tan alegre esperanza su muerte. Y porque de lo mas particular de la enfermedad de S. M^tad^, que haya gloria, tiene V. A^za^ rela-

---

(1) Le comte d'Oropesa, dont il est souvent question dans ces lettres, s'appelait, comme le duc d'Albe, don Fernando Alvarez de Tolède. Le prieur fray Martin de Angulo dit, dans sa relation reproduite par Sandoval (*Historia de Carlos V*, t. II, p. 614) qu'il était un des gentilshommes les plus sages et les plus vertueux de son temps, et qu'il se montra grand serviteur de l'Empereur, pendant la retraite de ce monarque à Yuste.

cion, y con la mia no reciba pesadumbre, no diré mas de suplicar á V. A^za se acuerde siempre de mandarme todo lo que fuere de su servicio: que aunque mi salud sea poca, no lo será la voluntad que yo tengo de emplearme en él. Cuya muy alta y muy poderosa y real persona guarde Nuestro Señor con el acrecentamiento que todos deseamos.....

En Yuste, á 21 de setiembre de 1558.

El Conde de Oropesa.

CCXIX.

ACTE DU DÉPÔT DU CORPS DE L'EMPEREUR.

Par-devant Martin de Gaztelú, notaire du roi, le 23 septembre, après vêpres, Luis Quijada et fray Juan Regla, en qualité d'exécuteurs testamentaires de l'Empereur, font le dépôt de ses dépouilles mortelles, entre les mains de fray Martin de Angulo, prieur du monastère de Yuste, fray Lorenzo del Losar et fray Hernando del Corral, délégués des autres religieux. — La caisse où le corps était renfermé est ouverte; le visage est découvert, et reconnu pour être celui de l'Empereur; le corps est ensuite placé dans le creux du grand autel de l'église du monastère. — Témoins : Pedro Zapata Osorio, corrégidor de Plasencia; le docteur Mathys; Charles Prévost et Ogier Bodart, aides-de-chambre de feu l'Empereur; le docteur Corneille de Baersdorp.

23 septembre 1558.

Este es un traslado, bien y fielmente sacado, del depósito que se hizo del cuerpo de la Magestad Cesárea del emperador D. Carlos, nuestro señor, que sea en gloria, que se depositó en el monasterio de Sanct Hierónimo de Yuste, en la iglesia dél, á 23 dias del mes de setiembre de este presente año, después de vísperas, y como se entregó al reverendo padre fray Martin de Angulo, prior del dicho monasterio, y á fray Lorenzo del Losar, y á fray Hernando del Corral, frailes dél, y como ellos

le recibiéron en depósito. Su tenor de lo cual es lo siguiente:

En la iglesia del monasterio de Yuste, de la órden de Sanct Hierónimo, donde yo, Martin de Gaztelú, scribano de S. M^tad^, fuí llamado, para dar testimonio de lo que viese y oyese y ante mi pasase, á 23 dias del mes de setiembre del año del nascimiento de Nuestro Señor de mil y quinientos y cincuenta y ocho, después de vísperas, en presencia de mí, el dicho scribano, y de los testigos á bajo scriptos, paresciéron los señores Luis Quijada y fray Juan Regla, diciendo que, por cuanto S. M^tad^ Cesárea del emperador D. Carlos fallesció de esta presente vida, en este dicho monasterio, miércoles, á veinte y uno de este dicho presente mes de septiembre, por la mañana, y que habiéndose abierto su codicilo, el cual otorgó ante mí, el dicho scribano, los nombra y declara por sus testamentarios, y que, demás de esto, entre otras cosas, hay una claúsula en él que ordena y manda que su cuerpo esté y se deposite en este dicho monasterio, hasta que el rey, nuestro señor, su hijo, á quien lo remite, ordene adónde ha de ser su enterramiento: por tanto, que requerian y requiriéron á los muy reverendos padres fray Martin de Angulo, prior del dicho monesterio, fray Lorenzo del Losar y fray Hernando del Corral, que presentes estaban, en nombre de los otros frailes y convento del dicho monesterio, que recibiesen en depósito el dicho cuerpo de S. M^tad^ Cesárea, y tuviesen aquel en la dicha iglesia, en buena guarda y custodia, hasta que S. M^tad^ Real, á quien está remitido lo que toca á la parte donde ha de ser el enterramiento dél, lo mande trasladar y mudar, quando, como y á la parte donde fuere su voluntad, conforme al dicho codicilo, y lo pidiéron por testimonio; y los dichos fray Martin de Angulo, prior, y fray Lorenzo del Losar, y fray Hernando del Corral, por sí y en nombre de los otros frailes y convento del dicho monesterio, dijéron que recibian y recibiéron en depósito el dicho cuerpo de S. M^tad^, y se constituian y constituyéron por depositarios dél, y le recibian y recibiéron y le entregáron en él, y se obligáron de le tener en depósito y

buena guarda, y de darle y entregarle siempre que se les pidiere, para trasladarle á otra parte á la persona ó personas que S. M^tad Real les mandare.

É yo, el dicho scribano, hice quitar la tapa de una caxa en que dijéron que estaba el cuerpo de S. M^tad, y descubrirle la cara en presencia de los testigos á bajo scriptos, y de los dichos prior, y fray Lorenzo, y fray Hernando del Corral, y ví y conoscí ser el mesmo rostro y cuerpo de S. M^tad Cesárea, el que en la dicha caxa estaba metido, y asímismo los dichos testigos lo viéron y dijéron que lo conoscian, juntamente con el dicho prior, y fray Lorenzo del Losar, y fray Hernando del Corral, por sí y en nombre de los dichos frailes y convento del dicho monesterio, que tambien le viéron y conociéron; el qual dicho cuerpo fué metido en lo hueco del altar mayor de la dicha iglesia que para este efecto se hizo, en presencia de mí, el dicho scribano, y testigos; y luego se cerró lo que estaba abierto y roto del dicho altar, por los oficiales que para ello allí estaban, con los materiales que tenian; y el dicho señor Luis Quijada y el padre fray Juan Regla, testamentarios sobre dichos, pidiéron á mí, el dicho scrivano, que se lo diese por testimonio.

Testigos que fuéron presentes y lo viéron : los señores Pedro Zapata Osorio, corregidor de la ciudad de Plasencia y su tierra (1); el doctor Enrique Matisio, médico de S. M^tad Cesarea, que esté en gloria, y Charlis Priviost, y Ogier Bodart, ayudas de su cámara, y los dichos prior fray Martin de Angulo, y fray Lorenzo del Losar, y fray Hernando del Corral, que firmáron sus nombres por sí y en nombre de los demás frailes y convento del dicho monesterio, juntamente con los dichos señores Luis Quijada y fray Juan Regla, testamentarios sobre dichos. A lo cual todo que dicho es se halló presente el dicho Pedro Zapata

(1) Le corrégidor était arrivé à Cuacos trois ou quatre jours avant la mort de l'Empereur, afin de pourvoir à ce qui serait nécessaire. — Il résulte d'une lettre qu'il écrivit à Vazquez, le 25 septembre, que ce fut devant lui, comme juge, que se fit le dépôt du corps et s'ouvrit le codicille.

Osorio, corregidor de la dicha ciudad y su tierra, y firmó su nombre.

Luis Quijada. Fray Juan Regla. Pedro Zapata Osorio. Fray Martin de Angulo, prior. Fray Lorenzo del Losar. Fray Hernando del Corral. Cornelio. Enrricus Matisius. Charlis Priviost. Ogier Bodart.

Pasó ante mi,

Martin de Gaztelú, *scribano.*

Fecho y sacado fué el dicho traslado del dicho depósito hoy mártes, 27 dias del dicho mes de septiembre del dicho año, el qual va cierto y verdadero, corregido y concertado con el dicho original.

Testigos que fuéron presentes á ello: el licenciado Juan de Agreda, médico del dicho monesterio, é Juan Rodriguez, escribano de S. M^{tad}, é Carlos de Lanz, los cuales se halláron presentes á le ver sacar, corregir y concertar con el dicho original. Y va escripto en esta hoja de papel de pliego entero. É yo, el dicho scrivano, que me hallé presente á todo ello, juntamente con los dichos testigos, al dicho depósito y recibimiento de los dichos frailes, segun que todo ante mi pasó, en fe y testimonio de lo cual, hice aqui mi signo á tal.

Martin de Gaztelú, *scribano, etc.*

CCXX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Mesures prises pour les obsèques de l'Empereur. — Dépôt du corps. — Liste de ceux à qui des habits de deuil doivent être donnés. — Quijada demande que la princesse fasse expédier les ordres nécessaires pour le payement des gratifications accordées par l'Empereur aux gens de sa maison. — Autres gratifications pour les religieux qui ont servi l'Empereur, spécialement pour son confesseur, fray Juan Regla. — Résolution à prendre touchant les hiéronymites des autres maisons qui ont été appelés à Yuste. — Remercîments à adresser au général de l'ordre. — Fixation des messes journalières à dire pour l'Empereur, et des cierges à y allumer. — Circonstances qui ont retardé la rédaction d'un inventaire des effets de l'Empereur. — Refus du garde des joyaux de rester en Castille. — Désir extrême des Flamands de retourner chez eux. — Dépense qu'occasionne au monastère de Yuste la présence des religieux étrangers. — Nécessité d'envoyer le secrétaire Gaztelú au roi.

Cuacos, 25 septembre 1558.

—

Ilustre señor, en la carta que va con esta, se satisface á las de Vuestra Merced, y aquí se le dará cuenta de lo que se ofrece, para que la dé á S. A^{za}, á quien no escribo, por pensar el trabajo en que se halla y no acrecentársele; cuya breve provision conviene que se haga por las causas que á bajo diré.

Fallecido que hubo S. M^{tad}, se hizo la diligencia que se pudo, y con los paños de luto que habia en el oficio del guardajoyas, y con otras cien varas que se compráron, se adrezó la capilla del altar mayor lo mejor que se pudo, conforme á la esterilidad de la tierra, y se hiciéron las honras, y se proseguirán hasta que se cumplan los nueve dias : de que yo enviaré relacion particular de todo con una estafeta que partirá dentro de dos dias, juntamente con el codicilio que se está sacando, y no se ha hecho ántes, porque, para abrirlo, se han hecho algunas diligencias.

El cuerpo de S. M^{tad} se depositó dentro del altar mayor de la iglesia del dicho monasterio, conforme al dicho codicilio, y á lo

que pareció al señor arzobispo de Toledo, y á mí, y al padre confesor fray Juan Regla; y el auto del depósito irá con el dicho codicilio.

Con esta envio la relacion de los criados de S. M^tad á quien se ha dado otras veces luto, y hánse añadido algunos, pareciendo que yendo de aquí, y á Flandes, no es bien dejar de dárseles, pues viene á montar tan poca cosa, y porque vayan contentos, especialmente yendo á tierra donde se les ha de preguntar el tratamiento que acá se les ha hecho, y otras cosas.

El dinero para la ayuda de costa que Su Magestad manda dar, por una nómina firmada de su mano, á sus criados (1), monta dos cuentos seiscientos treinta y un mil y quinientos maravedís, para con qué vuelvan á sus tierras, los cuales deja ordenado en su codicilio que cumpla y pague luego el fator general Fernan Lopez del Campo de la mitad de los derechos corridos de seis y once al millar, hasta veintiuno de este que falleció, y que para el efecto de ello dé S. A^za el despacho necesario.

Demás de esto, como Vuestra Merced verá por el dicho codicilio, manda S. M^tad dar á algunos frayles, hijos de esta casa, y fuera de ella, que le han servido, por via de limosna, lo que parecerá á mí, y á fray Juan Regla su confesor, y á Gaztelú (2); y porque no habemos acordado aun lo que para esto será menester, no se avisa; hacérseha brevemente. Pero mande Vuestra Merced prevenir al fator que tenga á punto el dinero para esto, con cuatrocientos ducados mas que señaladamente manda S. M^tad dar al dicho su confesor, para con qué se vaya á su casa: advirtiendo que se envie luego el dicho luto y ayuda de costa, para despachar estos criados de S. M^tad, por la instancia y gran costa que hacen, sin poderse escusar, hasta que se haga con ellos lo que S. M^tad deja mandado.

---

(1) Elle est dans Sandoval, *Historia de Carlos V*, t. II, p. 661 et suiv., édition de 1681.

(2) Voy. la pièce n° CCXXVII.

Conviene que se vea y tome resolucion si los frayles que habian venido de otros monasterios á este, y estan aquí, que serán todos hasta diez y seis, se quedarán y residirán en esta casa el tiempo que estoviere el cuerpo de S. M^tad en ella, ó si se volverán á sus casas; y conforme á lo que se acordare, será bien avisar de ello al general, agradesciéndole el cuidado con que lo ha proveido, y á mí, para que lo tenga entendido.

Háse de resolver cuantas misas se dirán cada dia por S. M^tad, el tiempo que estoviere aquí su cuerpo, y el número de hachas que han de estar encendidas, mientras se dijeren; si se dirá cada jueves la misa del Sacramento que S. M^tad tenia en devocion, y solia hacer decir.

Mañana se entenderá en hacer el inventario de todo lo que quedó de S. M^tad, y no se ha hecho, porque no ha sido posible, puesto que no se aventura á perder en ello, porque de todo lo que cada uno de los oficios tiene á su cargo hay relacion en poder del guardajoyas, y por allí se sabrá particularmente lo que es; y conviene que S. A^za vea que es lo que se ha de hacer de esta ropa, y á quien manda que se encomiende, porque el guardajoyas no quiere quedar, para tenerla á su cargo, sino irse á Flandes con los demás, porque en esta tierra se halla mal sano. Y vuelvo á acordar á Vuestra Merced que lo que mas importa es el enviar el luto y dinero, para despachar luego esta gente, porque sino, será menester que Vuestra Merced provea otro tercio de dinero para entretenerlos; y es tanta la gana que tienen de irse, que, si se tarda, lo pospondrán todo, y dirán lo que les pareciere: que yo prometo á Vuestra Merced que es gran trabajo tratar con algunos de ellos.....

Olvidábaseme de decir que, si los dichos frailes huéspedes han de estar aquí, se ha de advertir que á la casa se ofrece mucho gasto, y que convendrá proveer en ello lo que convenga.

El otro dia escribí al rey que, en caso que Nuestro Señor dispusiese de S. M^tad, como lo ha hecho, era necesario envialle al secretario Gaztelú con el codicilio y lo demás, para dalle cuenta de todo, como testigo de vista; y ansí me parece que,

cuando fuere la coyuntura, lo diga Vuestra Merced á S. A^za^, en el entretanto que se entiende en echar al cabo lo que aquí hay que hacer.

De Cuacos, á 25 de setiembre de 1558.

Luis Quijada.

CCXXI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

La peine que causera à la princesse la nouvelle de la mort de l'Empereur peut s'imaginer, car jamais père n'aima autant ses enfants que lui. — Nouveaux détails sur la fin de l'Empereur : crucifix et image de la S^te^-Vierge que, quelques jours auparavant, il avait témoigné à Quijada le désir d'avoir près de lui dans ce moment suprême; entretien d'une demi-heure qu'il a avec Quijada, le jour de sa mort, après avoir fait sortir tout le monde de sa chambre; paroles qu'il lui dit; ordres qu'il donne de réciter les psaumes et les prières auxquels il avait le plus de dévotion; comment il prend une chandelle bénite de la main droite que Quijada lui tenait, et le crucifix de la main gauche, disant : « Il est temps. » — Arrivée et intervention de l'archevêque de Tolède. — Quijada annonce l'envoi prochain d'une relation de l'enterrement et des obsèques. — Le comte d'Oropesa et le grand commandeur d'Alcantara. — Affliction extrême de doña Madalena, pour qui l'Empereur avait mille bontés.

Cuacos, 26 septembre 1558.

..... Hallome con dos cartas de Vuestra Merced de 19 y 21 deste, y á la primera no ay que responder, pues lo que en ella Vuestra Merced dize, cesa la causa con el fallecimiento de S. M^tad^; y puédese muy bien creer que la princesa sentirá la triste nueva

con la calamidad que Vuestra Merced dice, y con razon, pues jamás hubo padre que tanto quisiese á sus hijos como Su Magestad, á quien Nuestro Señor tiene en el cielo. Allo que sus criados no nos podemos consolar con otra cosa, sino con creello. En su vida mostró ser cristianísimo, y en su muerte lo dió á entender con obras y palabras, con huna contricion grandisima y hun arrepentimiento muy mayor, y con poner los ojos en hun crucifixo y huna hymagen de Nuestra Señora que fué con el que la emperatriz murió, que la huna y la otra me avia dicho, no muchos dias ántes que muriese, qu'el mismo queria tener consigo, quando en aquel paso se viese. El dia que falleció, á las ocho de la mañana, me llamó y yzo salir á todos, y aunque con trabajo, me abló bien media hora, mandándome que yo yziese ciertas cosas, en caso que Dios fuese serbido llevalle, y escomenzó así: « Luis Quijada, yo entiendo de mí que me voy aca- » bando mi poco á poco; doy muchas gracias á Dios por ello. » Ansí, que Vuestra Merced me crea cierto que acabó cristianísimamente, y que no puedo acabar conmigo de creer qu'es muerto. Y mire Vuestra Merced quan en sí estaba, que mandaba que le rezasen los salmos y las oraciones en qu'él tenia debocion; ya bien al cabo, tomó la candela en la mano derecha la qual yo tenia, y con la yzquierda tomó el crucifixo, deziendo: « Ya es » tiempo; » y con él in Jhesus acabó el mas principal hombre que ha havido ni abrá. Pongale Dios en el cielo.

El arzobispo llegó aquí el dia ántes que muriese, á comer, y se alló á su muerte, y yzo lo que suelen azer semejantes personas, con la persuasion que conbenia.

Lo sucedido después de la estrema huncion, y hasta que se sepultó, y de como se procedió en el entierro, y en las honrras, y en el aderezar la yglesia, se embiará con el primero, para que Vuestra Merced lo bea y entienda la hórden que en todo se a tenido.

Aquí vino el conde de Oropesa poco ántes que falleciese, y se alló el primero dia en las honrras, que por azelle mal el humo de las achas, no pudo mas bolver á ellas. Tambien se alló aquí

el señor comendador mayor de Alcántara, que bino bien temprano (1), el qual se a ydo oy.

Con la que va con esta, berá Vuestra Merced lo que emos menester de paños para lutos, y los dineros para las ayudas de costa : á la que me remito. Y con tanto acabo.....

No se puede decir lo que doña Madalena (2) ha sentido la muerte de Su Magestad, y lo que ha llorado; y tiene razon, porque la azia mil regalos.....

De Cuacos, 26 de setiembre 1558.

LUIS QUIJADA.

Otras particularidades dejo para quando yo vea á Vuestra Merced.

---

(1) Il était accouru à Yuste dès le 11 septembre, sur la nouvelle que l'état de l'Empereur donnait des inquiétudes. Voy. la lettre de Quijada à Vazquez, n° CCII.

(1) Femme de Quijada. Voy. p. 311, note 1.

CCXXII.

LUIS QUIJADA A PHILIPPE II.

Récit détaillé des derniers moments de l'Empereur. — Résolution qu'il prend de faire son codicille, aussitôt après le premier accès de fièvre. — Grande piété qu'il montre. — Intervention de son confesseur et de fray Francisco de Villalba. — Arrivée de l'archevêque de Tolède. — Langage qu'ils lui tiennent. — Attention religieuse avec laquelle il les écoute. — Paroles qu'il adresse à Quijada, après avoir fait retirer tout le monde de sa chambre. — Il meurt, tenant d'une main une chandelle bénite, et de l'autre un crucifix. — Mot qu'il prononce en rendant l'âme. — Ce qu'il se proposait de faire, si l'archevêque de Tolède était arrivé plus tôt, relativement à la conduite du roi de Bohême envers sa femme.

Yuste, 30 septembre 1558.

—

S. C. R. M^{tad}, á los 21 deste, al amanecer, abisé á V. M^{tad} del fallecimiento de Su Magestad, que está en el cielo; y pocos dias ántes abia embiado la relacion de lo sucedido hasta los 17 del mismo, solo en sustancia, remitiéndome á la que los dotores Cornelio y Matisio embiavan; y ansí no tendré que dezir mas en el discurso de su enfermedad, salvo que el mal de Su Magestad siempre fué creciendo desde el primero dia; y aunque los médicos nos dezian que algunas vezes quedava limpio de calentura, yo creo que S. M^{tad} nunca lo stubo. Resistió el mal con grandisima fuerza, y con tanta que si comiera ó tomara algunos zumos ó sustancias que se le daban, no se acabara tan presto; mas, como digo, el astío fué grandisimo, y el mal creciendo hasta que le acabó.

Pero V. M^{tad} déve dar muchas gracias á Dios, por dexalle acabar con tan buen juicio como lo hizo, temiendo siempre no lo poder tener en aquel tiempo; y esto sólo, porque muchas vezes Su Magestad me habló en ello, deziendo que no temia cosa mas, y que, si una calentura tuviese, se confesaria y receviria el santo sacramento, y aria sus diligencias, como lo

hizo : que dexádole que hubo la primera, se confesó y comulgó, y yzo el condecilio que V. M^tad berá, que ba con esta, el que ordenó el mismo dia; y á mi parecer, asta que la terciana sele dobló un caternio, desde allí adelante, si porque casi bino á entender que nunca quedava limpio de calentura, el mal llegó tan adelante que los médicos le quisiéron dar la uncion el lunes, á medio dia; y pareciéndome que no era tiempo, por tener gran sujeto, y que no se alterase, no consentí que por entónces sela diesen, hasta que, á las nueve de la noche, casi me lo protestáron, y aquella hora se le dió, y sela llebó su confesor, la que recivió con el juicio y entendimiento que siempre estuvo, y con muy gran devocion.

Desde aquella ora, siempre estubiéron con él su confesor y fray Francisco de Villalba, predicador desta casa, á quien Su Magestad oia de buena voluntad, los quales le hablaban como se suele hazer en semejantes tiempos, y rezando oraciones y salmos; y Su Magestad les pedia : « Dezime tal salmo ó tal oracion, » en las que mas devocion tenia, las quales se le rezaban, y declaraban, quando llegaban á cosa que venia á quel propósito; y tambien sele rezaba la Pasion, declarándole en ella los pasos que convenian : á lo que estava Su Magestad con gran debocion y contrecion, poniendo las manos juntas, y mirando al cielo, y á un crucifijo que allí tenia, y una ymagen de Nuestra Señora, que eran las con que la enperatriz nuestra señora murió, él que me habia mostrado y mandado que las queria tener, quando en aquel paso se viese. Ansí se estubo toda la noche con grandísima debocion.

El dia adelante, bolbió á reconciliarse y á recevir el santissimo sacramento; y advertiéndole que mirase que no podria passallo, me respondió que sí arya; y pareciendo tambien á Su Magestad que podria ser tardar la misa para recebillo en ella, mandó que se le trujesen de la custodia; y ansí lo recibió, y se bió con trabajo al pasallo : pero estaba con tan buen juicio, que el mismo abrya la boca, para que se mirase si quedaba alguna cosa por pasar; y después oyó misa con grandisima devocion, he-

riendo los pechos, quando dezian los *anus*. Desta manera pasó aquel dia como cristianísimo príncipe.

Después desto, el mismo dia, á las doze, llegó el arzobispo de Toledo, y le habló como conbenia para el tiempo en que estava, y él oyendo á los unos y á los otros con grandísima debocion, y con tanto juicio que, poco ántes que anocheciese, me pidió si tenia ally alguna candela bendita. Yo le respondí que sí; y aunque algunas vezes cerraba los ojos, hablándole en Dios, los bolbia abrir, y staba muy atento á lo que sele dezia.

Y pareciéndome que yba muy al cabo, embié á llamar al arzobispo de Toledo que estaba en su cámara, el que vino y le bolbió á hablar, y Su Magestad á entender lo que dezia; y desta manera se estubo hasta las dos de la noche, que se le pusó la candela en la mano derecha, la que yo le tenia, y con la izquierda estendió el brazo para tomar el crucifijo, deziendo: « Ya es tiempo; » y de dijendo *Jhesus*, dió el alma á Dios, sin hazer mas que dar dos ó tres bocadas. De lo que V. M^tad deve dar muchas gracias á Dios: que cierto es de creer que jamás se bió presona morir con mas juicio, ni con mayor debocion y contrecion y arrepentimiento. Creo, como crestiano, que se fué derecho al cielo. Yo ví morir á la reyna de Francia, que acabó muy crestianamente; mas Su Magestad le bizo ventaja en todo, porque jamás le ví temer la muerte, ni azer caso della, aunque algunas vezes sele dezia.

El mártes, ántes que recibiese el santísimo sacramento, me llamó, y mandó salir fuera á su confesor y á los demás; y incádome de rodillas, me dixo: « Luis Quijada, yo veo que me voy » acabando my poco á poco: de que doy muchas gracias á Dios, » pues es su voluntad. Diréis al rey mi hijo que yo le pido que » tenga cuenta con estos criados jeneralmente, los que aquí me » an servido hasta la muerte, y que se sirva de Gilaome el bar- » bero (1) en lo que le pareciere, y que mande que en esta casa

(1) Guillaume *Wyckersloot*, et non pas Guillaume *Van Male*, comme le dit M. Amédée Pichot, *Revue britannique*, liv. de juin 1853.

» no se deje entrar guéspedes; » y en lo que sobre mí me mandó dezir, no quiero hablar, por ser parte. Tambien me mandó que dijese á V. M^tad^ otras cosas, las que le diré, quando Dios trujere con bien á V. M^tad^. Plega á Dios sea con la felicidad que todos deseamos. Lo demás que toca al entierro y depósito, y como se hizo, enbio á Eraso, para que dello dé razon á V. M^tad^.

Llebó gran pena de no aver podido ablar al arzobispo de Toledo en lo del rey de Bohemia, á quien V. M^tad^ tenia remetido lo que sobre esto abia; y estava determinado de embiar presona propia de calydad al dicho rey, y dezille lo que sentia dello : mas como el arzobispo tardó, quedóse sin resolver; y lo que mas sobre esto me dijo, y sobre lo que V. M^tad^ sabe que está á mi cargo (1), quedará para quando V. M^tad^ venga. Y ansí no diré mas de suplicar á V. M^tad^ sea servido de perdonarme, si he sido largo, y ansí mismo la pena que daré con mi carta, pues no se puede dejar de dezir lo que hay en este negocio.

Al secretario Erasso se enbia la relacion de los despachos que se han de embiar, demás de los que acá están, para acabar de despachar los criados de S. M^tad^, conforme á lo que en la nómina va declarado; y aunque sé que V. M^tad^ mandará que ansí se haga, todavía, por habérmelo S. M^tad^ mandado, no puedo dejar de traello á la memoria á V. M^tad^, y suplicalle lo mande despachar y enbiar, porque, como los mas dellos tienen tan poca posibilidad, padecélloan, si se detiene el despacho.

De mí no quiero importunar á V. M^tad^, mas de suplicalle se acuerde que he servido xxxvii años lo mejor que he podido, y sirviera los demás que me dura la vida.

Guarde Nuestro Señor la S. C. R. persona de V. M^tad^ como todos deseamos.

De Yuste, á los xxx de setiembre 1558.

De V. S. C. R. M^tad^ vassallo,

Luis Quijada.

---

(1) Voy. la note 2, à la page 373.

CCXXIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Réflexion sur l'étendue de la perte qu'ils ont faite, par la mort de l'Empereur. — Enterrement et obsèques : impatience de l'archevêque de Tolède et des autres personnes venues pour y assister. — Ordre qui s'observera dans la célébration des messes, à dater du 1er octobre, conformément à ce qui se pratiquait du vivant de l'Empereur; Quijada ne changera rien jusqu'à autre disposition. — L'église demeurera de même tendue de noir. — Envoi du codicille et du mémoire des gratifications à accorder aux serviteurs de l'Empereur : nécessité d'argent, ainsi que de drap pour le deuil. — Linge et vêtements laissés par l'Empereur. — Cédule à envoyer, pour que des bêtes de somme soient mises à la disposition des gens de sa maison. — Avertissement de Quijada au corrégidor de Plasencia. — Départ de l'archevêque de Tolède. — Rédaction de l'inventaire des effets de l'Empereur. — Bruits de paix avec la France : observation de Quijada à ce sujet.—Dessin de la décoration de l'église de Yuste pendant les obsèques. — Désir extrême des gens de l'Empereur, d'être expédiés.

Yuste, 30 septembre 1558.

—

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de los 24 de este recibí á los 26 del mismo, en respuesta del fallecimiento de S. Mtad , el cual está en el cielo; y pues lo hemos de creer ansí, segun su cristiandad, no tenemos mas que decir, de conformarnos con la boluntad de Dios, y dalle gracias por todo lo que él haze. La pérdida ha sido tan grande cuanto Vuestra Merced dice, y no nos podria venir cosa que tanto dañase á los negocios presentes como haber faltado su imperial persona en tal tiempo : lo cual es razon que sintamos sus criados viejos; y no dudo que la serenísima princesa y la Magestad de la reina de Hungría lo sentirán, y habrán menester el consuelo y consejo que Vuestra Merced dice.

Hoy se acaban los nueve dias de las honras. Hemos procedido

en el entierro y en ellas como Vuestra Merced verá por la memoria que aquí envio, y dábanme tanta priesa el arzobispo y estos señores que viniéron aquí á honrarnos, que casi estuve por dejallo todo. Háse hecho lo que se pudo, conforme á la priesa y á la esterilidad de la tierra. Desde mañana en adelante se dirán las cuatro misas que S. M^tad^ mandaba decir de ordinario cada dia, hasta tanto que de allá se mande otra cosa, y así mesmo se dirá la misa del Sacramento el jueves, en que S. M^tad^ tenia devocion, y en el altar mayor, á la una parte y á la otra, se pondrán dos hachas cada dia, cuando se digere la misa mayor. No alteraré ni mudaré ninguna cosa, hasta que de allá se envie otra órden; ni en la capilla mayor de la iglesia quedará tumba ni cama, pues el cuerpo está en el altar mayor; pero la iglesia se estará entapizada de paño negro hasta que otra cosa se mande.

Enviase aquí á Vuestra Merced el codicillo que S. M^tad^ hizo, y la memoria de la recompensa y ayudas de costa de los criados (1), para que S. A^za^ lo vea; y mande Vuestra Merced que, como se haya ahí visto, se envie al rey, á quien yo escribo (2), avisándole que Vuestra Merced enviará desde ahí la copia de todo; y no ha podido despacharse mas presto, por lo mucho que hay en qué entender; y con la brevedad que Vuestra Merced pudiere, debe mandar que se nos envie la ayuda de costa que estos criados de S. M^tad^ han de haber, y los lutos, porque todos ellos desean ir á buscar su pasage, y temen que la reina se parta y ellos se queden aquí; y tardando esto, es forzado que hagan costa, y segun es la tierra estéril, vernoshémos en trabajo.

Tambien será necesario que Vuestra Merced mande consultar con la princesa lo que se hará de la ropa que aquí está de S. M^tad^, porque el que la tiene á cargo está malo y quiere se ir á Flandes, y tambien mande Vuestra Merced enviar una cédula para que se tomen las bestias necesarias para la ida de estos criados de

---

(1) Voy. p. 403, note 1.

(2) Voy. la lettre précédente.

S. M^{tad} ; que no sé si, con haber faltado el Emperador, faltará la comision de Murga : lo cual seria bien se declarase y proveyese, porque no se viese en otra como la pasada con el corregidor de Plasencia, á quien yo he avisado que no haga novedad; el cual estuvo aquí los tres dias primeros de las honras ; y el arzobispo de Toledo se fué el sábado después de comer, y el lunes partió de Jarandilla derecho para Talavera, y las cartas que para él venian se han dado á recaudo. No me ocurre agora mas que poder decir de suplicar á Vuestra Merced se tome resolucion de todo, para que yo sepa lo que tengo de hacer. Desde mañana en adelante, se comenzará á inventariar lo que aquí hay, y se procederá por ello hasta acabar.

He visto lo que Vuestra Merced dice que refiere el criado del señor conde de Melito, y no dudo sino que de las paces todos tienen necesidad. Plega á Dios que lo que nos tocare se haga con la autoridad y reputacion que conviene, que los Franceses mejor saben tratar que pelear. Dios nos ayude á que, antes de concluir nada, no sepan el fallecimiento del Emperador.

Aquí envio á Vuestra Merced pintado como tenia aderezada la iglesia, para que Vuestra Merced lo vea; y en tan poco tiempo no se pudo hacer mas.....

De Yuste, último de setiembre 1558.

Grandísima priesa nos dan estos criados de S. M^{tad} por sus despachos : yo les digo que se hace lo que se puede.

Luis Quijada.

CCXXIV.

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Details sur les derniers moments de l'Empereur. — Obsèques. — Messes qui se diront dorénavant. — Argent et drap de deuil pour les gens de la maison de l'Empereur. — Dévouement de Quijada.

Cuacos, 30 septembre 1558.

—

Serenísima, muy alta y muy poderosa señora, la de V. A^za^ de veinte y tres de este recibí á los veinte y seis del mismo; y á lo que Dios ha sido servido hacer, no se puede mas de dalle gracias por ello, y conformarnos con su voluntad, pues hizo á todos tanta merced, de dejar acabar á S. M^tad^ tan católica y cristianamente y con tanto conocimiento de Nuestro Señor, que será parte para tenelle en su gloria, y á V. A^za^ consolalla con el buen fin que hizo, y dalle esfuerzo para pasar tan gran trabajo como en el que V. A^za^ se halla; y no dudo sino que Dios le sacó de este mundo para en el otro dalle mas descanso. Estubo S. M^tad^ tan en sí, todo el tiempo que le duró aquella congoja, que jamás perdió el entendimiento, ni dejó de encomendarse á Dios, pidiendo á los frailes que allí rezaban, le dijesen los salmos y oraciones en que él tenia mas devocion, y pidiendo que tambien le rezasen la letanía, y á mí si tenia allí candelas benditas, para que se encendiesen, por parecelle que era tiempo; y alzando siempre las manos y los ojos al cielo, acabó con el nombre de *Jesus* en la boca. Dios le dé su gloria. Amen.

Después de haber recibido la uncion el dia adelante, que fué mártes, se reconcilió y volvió á recibir el santísimo sacramento; y por parecelle que en la misa que en su cámara se habia de decir, era tardar, mandó que se le trujesen del altar mayor, y diciéndole yo : « Mire V. M^tad^ que no le podrá pasar, » me respondió :

« Si haré; » y ansí se le dió, y lo recibió con grandísima devocion, y después oyó su misa, y á los santos hiria los pechos. Otras particularidades podria decir, que las dejaré para cuando yo vea á V. A^za^.

Hoy se acaban los nueve dias de sus osequias. De hoy en adelante no se hará mas de seguir nuestro ordinario, que son decir cuatro misas en que S. M^tad^ tenia devocion, y la del santísimo sacramento que hasta aquí se decia cada jueves, con gran autoridad; y porque lo sucedido después de su fallecimiento hasta hoy, verá V. A^za^ por la relacion que á Juan Vazquez se envia, no lo digo yo aquí.

Cuanto á lo que S. M^tad^ dejó ordenado, se entenderá con toda la brevedad que se requiere, y esperamos que de allá V. A^za^ mande enviarnos los dineros para las ayudas de costa, y el paño para los lutos. Esto postrero me mandó S. M^tad^ que se avisase á V. A^za^, para que lo mandase proveer. Y en tenerme V. A^za^ en servicio el que yo he podido hacer aquí en estos pocos dias, beso muchas veces las manos de V. A^za^; y pluguiera á Dios fuera tantos y con tanta salud de S. M^tad^, que acabara sirviéndole en ellos, pues lo debia á haberme criado, y servídole treinta y siete años, y el fabor y merced y confianza que siempre de mí hizo, y correspondiéndole serví en su enfermedad de manera que ninguna falta hubo en lo que á mí tocó, ni en los demás criados que aquí S. M^tad^ tenia.

Nuestro Señor guarde la serenísima y muy alta y muy poderosa persona de V. A^za^ como deseo.

De Cuacos (1), 30 de setiembre 1558.

De V. A^za^ criado,

Luis Quijada.

---

(1) *Sic* dans la copie. Peut-être est-ce une inadvertance du copiste, ou de Quijada lui-même, car les deux autres lettres du même jour sont datées de Yuste.

CCXXV.

LA REINE DE HONGRIE A PHILIPPE II.

Elle lui fait savoir qu'elle est déterminée, pour lui obéir, à se rendre aux Pays-Bas, quoique sa santé soit mauvaise, que ce voyage soit contraire à ses goûts, et que l'Empereur, avant sa mort, n'ait pas disposé sur les trois conditions qu'elle y avait mises, et auxquelles elle tient inébranlablement, savoir : qu'elle ne gouvernera pas ; qu'elle accompagnera le roi, quand il reviendra en Espagne ; qu'on lui fournira, avant qu'elle se mette en route, non-seulement les secours d'argent nécessaires pour soutenir la guerre aux Pays-Bas pendant la présente année, mais des garanties satisfaisantes que, l'année d'après, les mêmes secours seront envoyés. — Elle ne voulait d'abord partir qu'après avoir eu du roi des sûretés quant aux deux premiers points ; elle s'y est toutefois résolue : mais son intention formelle est de ne prendre part à la moindre chose, de ne donner son avis même comme personne privée, sans qu'au préalable ces sûretés lui aient été fournies. Elle a renouvelé, par un serment solennel, devant la princesse et le conseil d'État, le vœu qu'elle avait fait à Dieu à cet égard. — Quant au troisième point, on est occupé à y satisfaire.

Valladolid, 8 octobre 1558.

—

Señor, habiendo escripto à V. A^za^, con don Pedro Manrique, las cartas cuyas copias (1) servirán por duplicado y serán con esta, por haberle vuelto de la mar el tiempo, y haberse dilatado su viaje, y parescer necesario darse aviso del estado en que queda mi yda en esas partes, en cumplimiento de lo que V. A^za^ manda, y tambien de lo después sucedido, demás del fin de Su Magestad, que Dios haya, de que por otras vias terná relacion mas parti-

(1) Les lettres du 7 et du 9 septembre, qui sont pp. 341 et 356.

Il est intéressant de comparer, avec les trois lettres de la reine Marie à Philippe II, celle qu'elle avait écrite à l'Empereur, au mois d'août 1555, pour s'excuser de conserver le gouvernement des Pays-Bas, et qui est dans les *Papiers d'État du cardinal de Granvelle*, t. IV, pp. 469 et suiv.

cular, me paresció hacer esta, para que sepa V. A^{za} mi determinacion, que es cumplir lo que manda; disponiéndome cuanto en mí es, y con toda la brebedad y diligencia que sea posible de mi parte á hacerlo y partir, posponiendo el embargo que en ello ponen mis indispusiciones, que ántes del fallescimiento de Su Magestad comenzáron, y después han cargado de manera que, á pocos parosismos como dos que en estos ocho dias me han tornado, podria quedar libre de la jornada; que, por solo satisfacer á V. A^{za}, y cumplir lo que manda, siendo del todo contrario á mis propios fines y contentamiento tanto como es posible, deseo.

En esto se procederá cuanto mi salud diere lugar, aunque sea con grande aventura, duda y peligro della, y tambien no embargante que Su Magestad, por haberlo atajado el fin de su vida, no haya tomado la resolucion que se le pedia, en aceptar mi yda con las tres condiciones principales y precisas que puse cuando la acepté, habiendo por cierto y seguro que V. A^{za} las habrá por bien y las cumplirá, y estando yo firme y determinada, como lo estoy y estaré siempre, de no salir un punto dellas. La una es que no aceptaré ni tomaré gobierno en materia alguna; la otra, que no quedaré en esos Estados, viniéndose V. A^{za} dellos, y la tercera, que no partiré de aquí, sin ver y tener primero el recaudo y socorro de dineros que es menester para lo presente, de contado y con efecto, y para lo del año seguiente en medios ciertos, y que me satisfagan, como se pueda sostener la guerra, que tengo ser la sustancia é importancia de todo el negocio. Y en esto se incluye y resuelve lo que á Su Magestad escribí, y á la princesa, por las cartas á que me referia en la de V. A^{za}, cuya copia va aquí. Y cuanto á las dos primeras condiciones, aunque la aceptacion de mi yda fué para después que V. A^{za} las hubiese aceptado y dádome seguridad dellas, no dejaré, por lo que se aventura en diferir el cumplimiento de su voluntad y mandado, de proceder en la ejecucion de mi partida, por no haberse esto cumplido; satisfaciendo parte con la determinacion que tengo inviolable de no comenzar, aun estando allá,

á tractar ni poner mano en negocio alguno, tampoco de aquellos en que V. A^{za} se querrá servir y aprobechar de mí como de persona privada, si primero no me la hubiere concedido y dado la seguridad del cumplimiento de las que pretendo, pues habiendo de obedecer y cumplir en todo el mandado de V. A^{za}, será servido dejarme libertad para solo esto en que no podria dejar de salir de su obediencia, y no cumplirle, porque no puedo : de que tambien he querido desengañar á la princesa, y á los del consejo de Estado en su presencia, ratificando y confirmando por juramento solemne el voto que á Dios tengo hecho dello, como lo hice (1). La última queda á cargo dellos, para proveerla, y en los medios para ella se entiende sin perder tiempo y con toda la diligencia que pueden : de que no doy razon á V. A^{za}, por no haberse concluido con efecto, ni hasta la partida deste tomado la resolucion. Ellos la darán del estado y esperanza que queda; y entretanto entenderé yo en aparejar mi partida, como ya se comienza á hacer, confiando en Dios será servido de prestar en todo ello su ayuda, á quien suplico lo haga, y que guarde á V. A^{za} como yo deseo.

De Valladolid, á 8 de octubre 1558.

---

(1) Le secrétaire Vazquez écrivait au roi, le 11 octobre, que, puisque la reine ne voulait absolument pas rester aux Pays-Bas comme gouvernante, et ne consentait à y aller que pour lui donner ses conseils, elle pourrait aussi bien le conseiller de Valladolid, et que par là il épargnerait plus de 150,000 ducats que coûterait le voyage de sa tante.

CCXXVI.

LA PRINCESSE DOÑA JUANA A PHILIPPE II.

Récit de la dernière maladie et de la mort de l'Empereur. — Ouverture du testament. — En attendant les ordres du roi, on ne prendra que les mesures ordinaires et indispensables. — Réception du codicille. — Envoi à Quijada des gratifications et du deuil pour les gens de la maison de l'Empereur.

Valladolid, 11 octobre 1558.

—

..... Aunque yo estoy tan penada y sentida, como tengo razon, de haber perdido tal padre como el Emperador mi señor, que haya gloria, como mas particularmente lo escribo de mi mano (1), no dejaré de dar cuenta á V. M^tad^, en esta, de lo que pasó en su enfermedad hasta su fallescimiento, porque V. M^tad^ lo sepa particularmente.

S. M^tad^, que haya gloria, estubo casi mediado agosto con la gota, que le duró hasta los veinte y cuatro dél, y luego estubo S. M^tad^ bueno; y á último del mismo, segun escribió el doctor Matisio, su médico, y Luis Quijada, dicen que se estubo toda una tarde en un mirador donde daba el resplandor del sol, y allí hizo colacion, y que luego otro dia, no saben si por esta causa ó por otra, le dió un poco de frio, y luego le sobrevino calentura con dolor de cabeza, y de allí le acudió á terciana, y llegáron á cuatro sencillas con muchas congojas, y la fiebre de ellas tan recia que le hacia estar fuera de juicio, y que, á la segunda de ellas, fué forzado sangrar á S. M^tad^ del brazo, y luego otro dia de la mano, porque el dolor de cabeza era grande: con lo cual se aplacó y purgóse con maná, la cual vomitó y se

(1) Nous n'avons pas cette lettre.

le tornó á dar ruibarbo, con el cual dice el médico que obró bien S. M^tad^, y que, aunque el dia de huelga quedaba un poco libre de calentura, pasada la cuarta terciana, le vino otro dia el mismo accidente de frio y calentura, y de allí adelante se le hiciéron y acudiéron dobles, y así S. M^tad^ mandó que fuese allá el doctor Cornelio, el cual fué; y bien puede creer V. M^tad^ que se le hiciéron todos los beneficios y remedios que á su salud convenia, mayormente estando allí Luis Quijada, que tanto cuidado tenia de ella, y así mismo el comendador mayor de Alcántara, que desde que supo que S. M^tad^ estaba malo, se fué allí; y cada dia se me escribia que los accidentes eran mas peligrosos y con mucha flaqueza, para la cual dicen que se le daban todos los caldos esforzados que eran menester, aunque le aprovechaban muy poco; y así determinó S. M^tad^ de hacer un codicilo, como lo hizo. Y como el arzobispo de Toledo habia partido de aquí, para visitar á S. M^tad^, y hacerle relacion de la comision que traia de V. M^tad^, como el mal le apretaba, se le ordenó al dicho arzobispo que se diese mas priesa en el camino, y llegado á un monasterio de su órden, que está á una legua de Yuste, estubiese allí, para que, en caso que si Nuestro Señor fuese servido de llevalle para sí, se hallase él presente en su fallescimiento, y en lo que allí se habia de hacer en el depósito de su cuerpo imperial en aquel monasterio, y en las exequias, oficios y solemnidades que en tal caso se suelen hacer; y llegó á tiempo, segun él me escribió, que ya el lunes ántes, que se contáron diez y nueve del pasado, á las nueve de la noche, viendo que era necesario que S. M^tad^ recibiese la estrema uncion, se la diéron, y la recibió con toda devocion y esfuerzo, habiendo pedido y recibido ántes los otros sacramentos; y así el arzobispo estubo otro dia mártes, consolando á S. M^tad^, y le hizo un largo razonamiento provechoso para su salvacion; y pidió que, porque le seria gran consolacion, le tornasen á dar el santísimo sacramento, y el confesor le dijo que, después de la estrema uncion, no se solia dar, pero que si S. M^tad^ le queria, que se lo daria; y así se lo trujéron, y S. M^tad^ con gran devocion lo recibió; y no pudién-

dole pasar, fué forzoso que el sacerdote le ayudase con el dedo y con agua; y así quedó consolado, y de rato á rato hablaba al dicho arzobispo con muy entero juicio; y como veia que se iva acabando, mandó que le encendiesen muchas candelas benditas, y que los religiosos que allí estaban le rezasen las letanías y otros salmos en que tenia devocion; y teniéndole el arzobispo un crucifijo con el cual habia muerto la emperatriz mi señora, que sea en gloria, se lo pidió S. M^tad^, y lo tubo un gran rato, y se le atravesó en los pechos algunas veces, llegándole él mesmo á la voca; y cuando S. M^tad^ se enflaquesció, lo tomó el arzobispo, y mirándolo espiró miércoles, dia de San Mateo, á las dos y media ántes que amanesciese, estando allí presentes el dicho arzobispo, el conde de Oropesa, don Diego de Toledo su tio, y don Francisco su hermano, y el comendador mayor de Alcántara, y Luis Quijada, y los religiosos que allí rezaban.

Dice el dicho arzobispo que, el dicho dia mártes, estubo S. M^tad^ con tanta devocion, seguridad y alegría hasta el punto que espiró, que á los que se halláron allí puso gran consuelo, y esperanza que se tiene por cierto que, como príncipe tan católico, Nuestro Señor le llevó para sí.

Dejó ordenado S. M^tad^ que le depositasen su cuerpo en aquel monasterio, hasta que V. M^tad^ mandase otra cosa, que fué lo mismo que se escribió de aquí al dicho arzobispo y á Luis Quijada que se hiciese. Venido el dicho codicilo, que ya he escrito á Luis Quijada que le envie, se verá lo que S. M^tad^ dejó ordenado en él, y se avisará á V. M^tad^; que su testamento (1) ya se abrió

---

(1) Ce testament est dans Sandoval, *Historia de Carlos V*, t. II, p. 639 et suiv., édit. de 1681.

L'Empereur avait joint à son testament quatre papiers ou billets cachetés qui ne devaient être ouverts, après sa mort, que par le roi, ou, si le roi venait à mourir avant lui, par don Carlos. Il disait, dans un de ces papiers, qu'il avait eu, en Allemagne, depuis son veuvage, un fils naturel d'une femme non mariée, lequel s'appelait *Gerónimo;* qu'il désirait que ce fils embrassât l'état ecclésiastique, mais de son plein gré, et que, si telle n'était

aquí, en presencia del consejo de Estado, presente el alcalde Morillas; y pues V. M^tad^ tiene allá la copia dél, podrá enviar á mandar lo que se ha de hacer cerca de los descargos y otras cosas en el dicho testamento contenidas, porque entretanto no se tractará sino de lo ordinario, como son las honrras (1) y otras cosas menudas que no se podrán escusar, y lo que S. M^tad^ manda que se dé ayuda de costa á aquellos criados que allí le servian, para que se vayan á Flandes, que segun escribe Luis Quijada, serán dos cuentos ochocientos noventa y cuatro mil maravedís, y que estos seles dé de los once y seis al millar que el factor habrá cobrado hasta el dia de su fallescimiento; y demás de esto, se les ha enviado para todos los lutos, conforme á lo que Luis Quijada envió á pedir por un memorial firmado de su nombre; y acá se ha dado á la guarda y otros oficiales que ha parescido, demás de los consejos y contaduría.....

De Valladolid, 11 de octubre 1558.

Después desta scripta, me embió Luis Quijada copia del codecillo de Su Magestad, y luego provey que se llevassen los lutos y dineros que embió á pedir, para despedir los criados que allí quedáron de Su Magestad, dándoles el ayuda de costa que Su Magestad dejó mandado por el dicho codecillo, el qual se embiará con el que va por mar, y razon de lo que se ha proveydo en todo.

---

pas son inclination, il lui fût assigné un revenu de 20 à 30,000 ducats dans le royaume de Naples. Voy. les *Papiers d'État du cardinal de Granvelle*, t. IV, p. 495 et suiv.

(1) Le secrétaire Vazquez écrivait le même jour au roi : « Entiéndese en » aderezar las honrras muy solemnes en San Benito, y hánse hecho en esta » corte y por todo el reyno la demostracion que se acostumbra. »

CCXXVII.

LISTE DES RÉMUNÉRATIONS PROPOSÉES POUR LES RELIGIEUX(1).

Fray Martin de Angulo, prieur, 100 ducats. — Fray Francisco de Villalba, prédicateur, 200 ducats. — Fray Lorenzo del Losar, qui a été chargé de la dépense de la maison, 150 ducats. — Fray Estebán de Córdova, fray Juan de Osma, ténors; fray Alvaro Calderon, fray Pedro de Molina, contraltos; fray Antonio de Naval Peral, soprano; fray Antonio de Avila, organiste, chacun 50 ducats. — Fray Marco de Cardona, contre-basse et chargé de l'arrangement des jardins, 70 ducats. — Fray Juan de Logroño, soprano, qui chantait avec l'orgue, 35 ducats. — Fray Andrés de la Torre, contre-basse, 30 ducats. — Fray Francisco de Angulo et fray Luis de San Gregorio, prédicateurs, chacun 40 ducats. — Fray Sébastian de Alcalá, ténor, et fray Miguel Romero, contralto, à chacun 25 ducats. — Fray Juan de Villamayor, contre-basse et maître de chapelle : à ses parents pauvres, 35 ducats. — Fray Miguel de Torralva, fray Melchor de Alva, fray Andrés de Sevilla, fray Antonio de Betánzos, fray Diego de Velvis, chantres, au premier 25 et aux autres 20 ducats. — Fray Gaspar de Toledo, maître des novices, 20 ducats. — Fray Pablo de Zavala, pour avoir servi la messe journellement à l'Empereur, 15 ducats.

Yuste, 15 octobre 1558.

—

Relacion de los frailes del monasterio de San Gerónimo de Yuste, hijos de la casa, y de otros fuera de ella, que han servido á S. M^{tad}, que esté en gloria, y lo que parece á Luis Quijada, fray Juan Regla y Gaztelú se les podria dar por via de limosna, y para el efecto que S. M^{tad} manda en una cláusula de su codicillo. Es lo siguiente :

Primeramente, á fray Martin de Angulo, prior de este dicho monasterio, que habrá cuatro meses que, vino aquí del de Guisando, donde era prior, parece que, atento el cuidado que ha

---

(1) Voy. la lettre suivante.

Ducados.

tenido de servir á S. M^{tad}, que se le podrian dar hasta cien ducados 100

A fray Francisco de Villalva, hijo del monasterio de Monta Marta de Zámora, que vino aquí ántes que S. M^{tad}, y ha servido de pedricarle y lo ha hecho, estando solo lo mas del tiempo, con mucho trabajo, y se ha entendido que ha dejado de aceptar algunos partidos que se le han ofrecido las cuaresmas pasadas, porque S. M^{tad} quiso que residiese aquí, por la satisfaccion que tenia de su doctrina y persona, parece que, atento todo esto, se le podrian dar hasta doscientos ducados 200

A fray Lorenzo del Losar, á cuyo cargo ha estado la provision de la despensa de la casa de S. M^{tad}, desde que entró en Yuste hasta agora, y ántes de esto, y al presente, ha tenido y tiene cuenta con la obra, parece que, atento el trabajo que ha padecido, y que ha sido mas continuo que el de ninguno de los otros frailes, y á que S. M^{tad} tuvo fin de señalarle, por via de limosna, á razon de treinta mil maravedís al año, aunque no ha gozado de ellos, que se le podrian dar ciento y cincuenta ducados. 150

A fray Estebán de Córdova, hijo de San Gerónimo de la Murta de Valencia, y fray Juan de Osma, hijo de Nuestra Señora de Prado, ambos tenores, y fray Alvaro Calderon, hijo de la dicha casa de Monta Marta de Zámora, que ha servido de contralto, y fray Antonio de Naval Peral, tiple, y fray Pedro de Molina, contralto, hijos del monasterio del Parral de Segovia, y fray Antonio de Avila, organista y hijo de San Bartolomé de Lupiana, los cuales viniéron cuando S. M^{tad} entró en el dicho monasterio, y han servido siempre y con trabajo, trescientos ducados, á razon de cincuenta á cada uno. . . 300

A fray Marco de Cardona, hijo de la Murta de Barce-

750

Ducados.

Suma anterior. . . . 750

lona, que vino aquí al tiempo que S. M^tad^, y ha servido de contrabajo y encañar y adrezar los jardines, en que ha tenido continuo trabajo, setenta ducados 70

A fray Juan de Logroño, tiple, hijo del monasterio de la Estrella cabe Logroño, que ha un año que vino á servir, y lo ha hecho, y cantaba con el órgano, y S. M^tad^ holgaba de oirle, parece que se le podrian dar treinta y cinco ducados 35

A fray Andrés de la Torre, contrabajo, hijo del monasterio de Talavera de la Reina; vino á servir habrá poco mas de medio año, treinta ducados 30

A fray Francisco de Angulo, prior de S^ta^ Engracia de Zaragoza, y fray Luis de San Gregorio, prior de la casa de Granada, ambos predicadores; viniéron á servir tres meses ha, y parece que, atento á la calidad de sus personas y letras, se les podria dar ochenta ducados, cuarenta á cada uno 80

A fray Sebastian de Alcalá, tenor, y fray Miguel Romero, contralto, ambos hijos de S^ta^ Engracia de Zaragoza; viniéron á servir en compañia del dicho prior Angulo, y parece que se les podrian dar cincuenta ducados, veinticinco á cada uno. 50

Fray Juan de Villamayor, hijo del Parral de Segovia. Falleció habrá dos meses, y vino á servir cuando S. M^tad^ entró en Yuste, y hizolo de contrabajo y maestro de capilla con mucho trabajo, y poco ántes que muriese, fué electo por vicario de esta dicha casa. Háse entendido de otros frailes, amigos suyos, que en Aragon, donde era natural, tenia deudos pobres, á quien parece que se podria dar, por via de limosna, hasta treinta y cinco ducados, constando ser ansí lo de sus parientes pobres,

1,015

	Ducados.
Suma anterior. . .	1,015
lo cual se podria cometer al dicho confesor fray Juan Regla, para que lo averigüe, y reparta entre ellos como mejor le parecerá	55
A fray Miguel de Torralva, que ha tenido cuenta con la obra un año, y fray Melchor de Alva, sacristan, y fray Andrés de Sevilla y fray Antonio de Betanzos y fray Diego de Velvis, todos hijos de la casa, que han servido de cantores, y ayudado á los otros, parece que se les podrian dar ciento y cinco ducados, los veinticinco al dicho fray Miguel, y los ochenta restantes á los otros cuatro, á razon de veinte á cada uno	105
A fray Gaspar de Toledo, hijo de la Sisla de Toledo, que vino á servir de maestro de novicios, aunque ha poco, veinte ducados	20
A fray Pablo de Zavala que ha servido de ayudar la misa que en la cámara y fuera de ella oia S. M^{tad}, desde que entró en Yuste, quince ducados	15
	1,190

La cual dicha limosna monta mil ciento noventa ducados en la manera que dicha es, los cuales podrá S. A^{za}, siendo servida, mandar luego enviar, por las causas que se escriben.

Fecha en el monasterio de Yuste, á 15 de octubre de 1558.

Son mil ciento y noventa ducados.

Luis Quijada.
Fray Juan Regla.
Martin de Gaztelú.

CCXXVIII.

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Réception du drap noir et de l'argent pour les serviteurs de l'Empereur; distribution qui leur en est faite; désir extrême qu'ils montrent de retourner aux Pays-Bas; leur départ. — Conférence avec le prieur sur le nombre de messes à dire, selon les intentions de la princesse : les religieux du monastère pouvant y suffire, Quijada pense que les autres doivent être renvoyés à leurs maisons. — Il propose que des remerciments soient adressés au général de l'ordre et au prieur de Guadalupe, et pourquoi. — Liste de rémunérations pour les religieux, arrêtée entre lui, le confesseur et Gaztelú. — Envoi prochain de l'inventaire. — Le garde-joyaux aura la charge de tous les effets, dont la première expédition se fera le 24. — Intention exprimée par l'Empereur, la veille de sa mort, que personne après lui ne loge dans l'habitation qu'il a occupée: Quijada demande que des ordres soient à cet effet transmis au prieur.

Cuacos, 16 octobre 1558.

—

Serenísima, muy alta y muy poderosa señora, la carta de V. A^{za} de cinco de este recibí á ocho del mismo, y poco después llegáron los paños para el luto, el cual se repartió luego conforme á la nómina que envié, y á lo demás que acá pareció, segun la cantidad que vino, y la calidad y oficios de las personas; y el dinero vino tambien á buen tiempo, con que se dió la ayuda de costa que S. M^{tad} dejó ordenado y mandado, por su nómina y codicillo, á sus criados; y con habérseles dado lo uno y lo otro, se han ido y van por su voluntad, sin dalles ocasion para ello, porque no la tengan para agraviarse en nada, aunque tampoco ha sido menester, segun la instancia hacian por irse, creyendo que no irian á tiempo que puedan ir en la armada en que ha de pasar la reyna; de los cuales quedan ya pocos. Háseles encargado á todos que hagan su luto, para que llegados ahí, vesen la mano á V. A^{za}. No sé lo que harán.

En lo de las misas, aquí se han dicho hasta agora las que solian en vida de S. M^{tad}; y en las demás que V. A^{za} manda que se digan de hoy adelante, que son quince, se ha hablado al prior de esta casa, sin declaralle el fin por qué se hacia; y aquí va la memoria que ha dado de los sacerdotes que quedarán desembarazados para ello : por donde verá V. A^{za} que bastan los que hay hijos de la casa, para decirlas; y no siendo servida de otra cosa, parece que los huéspedes se podrian volver á sus casas (1), no pareciendo que queden algunos cantores para que se digan las horas con mas solemnidad, aunque, si no se ha de hacer por otras causas, parece que bastarian para esto los que hay en la casa, hijos de ella; y de cualquier manera que sea, convendria escribir á su general, agradeciéndole la diligencia de que ha usado en proveer aquí de predicadores y cantores, con lo demás que ha convenido al servicio de S. M^{tad}, que cierto lo ha hecho con mucho cuidado; y así le ha tenido el prior de Guadalupe de regalar á S. M^{tad} con mucha continuacion y en diferentes maneras, desde que llegó á Jarandilla hasta que falleció. V. A^{za} verá si se debe hacer algo con estos dos (2); que yo hago esto, solo por cumplir con lo que debo y soy obligado.

Habiendo tratado y conferido con el confesor y Gastelú sobre lo que se debia dar á algunos frailes de esta casa y fuera de ella, que han venido y estado ocupados sirviendo á S. M^{tad}, conforme á lo que dejó ordenado por su codicillo, ha parecido lo que V. A^{za} mandará ver por la relacion que va con esta, firmada de todos tres (3), y convendria que con brevedad se enviase el dinero para ponello en execucion (4), y que los frailes que no son de esta casa

---

(1) Résolution de la princesse, écrite à la marge : « Que se vayan » (qu'ils s'en aillent).

(2) Résolution de la princesse : « Que se escriba al general y al de Guade- » lupe » (qu'il soit écrit au général et au prieur de Guadalupe).

(3) Elle précède cette lettre.

(4) Résolution de la princesse : « Que se envie » (qu'on l'envoie).

se vuelvan á las suyas, y porque cuanto mas se detuvieren, harán aquí mayor costa, y será necesario satisfacérsela.

El inventario no se ha podido acabar aun del todo, porque para hacello como convenia, era necesario que cada oficio entregase todo lo de su cargo, y no lo podian hacer, habiendo de ser servidos los criados del Emperador, mientras aquí estubiesen; y pues son ya casi idos, acabárseha del todo, y se enviará como esté hecho; y toda esta hacienda irá á cargo del guarda joyas que le ha recibido hasta ahí, para que de ella mande V. A^za^ hacer lo que fuere servida : para cuyo efecto se usará de la cédula que vino para Murga, como se ha hecho para lo demás que ha convenido de estos criados de S. M^tad^.

Pagado que se hayan los lutos, cera y otros gastos que se deben de las honrras de S. M^tad^ de los trescientos ducados que se han traido, servirá lo que de ellos sobrare, para pagar parte de lo que costará la lleva de la dicha hacienda hasta ahí, la cual comenzará á partir de aquí á los veinte y cuatro de este, siendo posible. Yo no lo haré, hasta que todo lo de aquí esté despachado y acabado; y en no teniendo que hacer, me iré á mi casa, donde esperaré lo que V. A^za^ me mandará que haga.

Con los embarazos que se han ofrecido, se me ha olvidado de escribir á V. A^za^ que, el dia ántes que S. M^tad^ falleciese, entre otras cosas que me dijo y mandó, fué que, en caso que Dios dispusiese dél, se diese órden al prior que es ó será de esta casa y monasterio, y al convento, que no permitan ni den lugar que nadie pose en ninguno de los aposentos del cuarto de S. M^tad^, si no fuere con órden del rey: por lo cual conviene que V. A^za^ mande escribir al prior y convento una carta, mandándoles precisamente que así lo hagan y cumplan, porque no es justo que donde S. M^tad^ posó y acabó, lo haga nadie, si el rey no mandase otra cosa (1). La serenísima, muy alta y muy poderosa real persona y

(1) Résolution de la princesse : « Que si no se mora, se caerá, y que pues » ha de quedar al monasterio, harán lo que les pareciere » (Si l'on n'habite

estado de V. A^za^ guarde y ensalce Nuestro Señor, como desea. De Cuacos, á 16 de octubre de 1558.

De V. A^za^ criado,

Luis Quijada.

CCXXIX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Il propose de laisser au monastère le drap noir dont les appartements de l'Empereur étaient tendus, ainsi que celui qui servit à la célébration des obsèques, et un dais en velours noir tout usé. — Grande perte que la monarchie a faite dans la personne de l'Empereur; respect dont il était environné à Yuste. — Vin de séné. — Quijada ne sait quand il pourra partir; il a encore beaucoup à faire. — Refus du premier et du second cuisinier, ainsi que du pâtissier, de rester au service de la princesse; leurs motifs. — Consentement du boulanger. — Baume et thériaque. — Pourquoi Quijada désire que Gaztelú soit envoyé au roi. — Plus de soixante mules seront nécessaires pour transporter les effets de l'Empereur. — Perroquet et petit chat que l'Empereur avait reçus de la reine de Portugal. — Remise aux religieux des provisions de bouche restantes — Départ de tous les serviteurs de l'Empereur. — Cédule pour empêcher que d'autres n'habitent les bâtiments où il a demeuré. — Tour joué à Quijada par le petit chat. — Le docteur Corneille; son avarice. — Cheval borgne dont l'Empereur fit présent à Quijada.

Cuacos, 16 octobre 1558.

Ilustre señor, hállome con dos cartas de Vuestra Merced de 5 y 9 de este, á las cuales satisfaré en esta; y á S. A^za^ respondo á la carta que me escribió en nombre del rey; y pues Vuestra

---

pas ce bâtiment, il tombera en ruines, et, puisqu'il doit rester au monastère, les religieux en feront ce qu'ils jugeront convenable).

Merced la ha de ver, no terné mas que decir de remitirme á la misma.

La tapicería que S. M^tad^ traia en su cámara, que son doce paños negros, me parece que no puede dejar de quedar aquí, porque sin ellos está la iglesia muy desautorizada; y tambien mandaré que se deje un dosel que tenemos solo, de terciopelo negro, que, por nuestra honra, y por ser tan viejo, no se llevará allá, y porque es necesario, para que sirva en el mismo oficio en el altar mayor; y tambien es cosa justa que se deje aquí el paño negro que se compró para aderezar las gradas y los altares, cuando se hicieren honras, ó viniere alguna persona tan principal, que convenga estar la iglesia adornada; las cuales deben ser ochenta ó noventa varas de paño que costó á seis reales y medio, ó á siete, harto ruin.

Yo creo que Vuestra Merced debe sentir el fallecimiento de S. M^tad^ como en la suya dice, y tiene razon : que era una gran sombra la que con él se tenia; y parece que con dalle cuenta de lo que habia, quedaba la persona satisfecha. Para muchas cosas, fuera muy bueno que viviera : y plega á Dios que no haga daño á otras, acabando en el tiempo que lo hizo, porque aquí donde estaba, le tenian todos tanto respeto cuanto Vuestra Merced sabe. Dios le tenga en su gloria.....

El vino de sen lleva á la reina el sumiller de la caba de S. M^tad^, y son dos barriles los que van, que es todo lo que habia.

Hízomela Vuestra Merced muy grande, en haber mandado venir el paño y dineros con tanta dilijencia : lo uno y lo otro se comenzó ayer á dar, y hoy han partido algunos, y de aquí á dos dias creo se despacharán los demás. Como yo llegue, entenderá Vuestra Merced mas particularmente lo que en esto y en lo demás hay.

En lo que toca á mi partida de aquí, no sé cuando podrá ser, porque hay cuentas de averiguar, ansí en las obras como en el ordinario y trasordinario y los fines de meses de los oficiales, que para todo es menester tiempo para tratallo, y aun ojos para mirallo, porque siendo fin, cada uno quiere ser pagado por rigor.

Yo he tratado lo que Vuestra Merced me mandó, con el cocinero que aquí servia á S. M^tad^, para que sirviese á la princesa, y que se le daria todo buen entretenimiento y merced, y él se ha resolvido en no quedar, diciendo que tiene padre y madre viejos, y quiere irlos á ver; y aunque se lo he importunado mucho, no ha querido. Lo mismo he hecho con otro segundo cocinero, y tampoco lo quiere hacer; y sin comision de Vuestra Merced, traté con el pastelero que quedase, y tampoco quiere : por lo cual los he dado hoy al diablo á los unos y á los otros. El panadero (1) irá á servir de buena voluntad; y lo que mueve á estos á no lo hacer, es parecelles que, si quedan acá, que no podrán asentar las pensiones que S. M^tad^ les ha dado de por vida, sino es yendo en persona; y aunque yo les he certificado y prometido que S. A^za^ se las hará consignar muy á su placer, no ha bastado; y para Vuestra Merced, ellos van ricos, y les parece que pueden vivir sin servir : pero no lo harán.

En lo del bálsamo y triaca que S. A^za^ manda que se tome, se hará, y lo llevaré yo á mucho recaudo, aunque sé que el válsamo es tan poquito que será menester llevarlo ansí.

En lo que Vuestra Merced dice, que llegado que yo sea, se tratará de la ida del secretario Gaztelú á Flandes, yo no lo deseo por mas, sino porque me parece que conviene que vaya persona que informe al rey de la salud con que estaba S. M^tad^, y de como sucedió en su dolencia, y el buen fin que hizo, pues para esto es bien que lo haga quien se halló presente.

En pudiendo partiré de aquí; y puesta doña Magdalena en su casa, en ella esperaré la órden que S. A^za^ mandare; y la que Vuestra Merced me diere, guardaré.

El guardajoyas, con lo que estaba á su cargo, y con todo lo demás, comenzará á enviar acémilas desde el primer lunes adelante; paréceme que serán menester mas que sesenta. Vuestra

(1) Charles-Quint avait deux boulangers : l'un biscayen, et l'autre allemand. Il est question ici du premier.

Merced mandará desde luego donde han de descargar, cuando hay llegaren.

De la main de Quijada.

Aquí tienen aviso estos criados de S. M^tad^ que la reina da priesa en su partida, y tiene razon, que el tiempo está muy adelante: plega á Dios que él ni su indisposicion no lo estorbe, que yo no dejo de temer algo de lo que Vuestra Merced dice. Dios perdone á quien tiene la culpa de no ser ya navegada la reina.

S. M^tad^ tenia un muy buen papagayo y un gatico que la reina de Portugal le habia enviado, con qué se entretenia algunos ratos: no los oso fiar del guardajoyas, porque no se le mueran, y aun si yo los llevo, temo lo mismo. Si ántes que yo parta, fuere S. A^za^ servida que vayan, enviálloshe con el guardajoyas, avisándome de ello.

En lo del entregar lo del guardamanjer á los frailes, se hará como mejor pudiéremos, dándoles lo que resta en el guardamanjer, y el trigo y cebada que está comprado y no traido; y plega á Dios no nos pidan mas.

Hoy se han acabado de ir todos los criados de S. M^tad^, y van contentos y no mal pagados; Dios les dé buen viaje, y á Vuestra Merced guarde de sus importunidades y manera de tratar. Todo cuanto han querido, se lo he sofrido y callado.

La cédula que á S. A^za^ envio á pedir para que en este monesterio no entre nadie, la mande Vuestra Merced enviar, que no faltará algunos vecinos que quieran venir á tener el verano en este aposento; y no es justo que en él pose nadie, pues ansí me lo dejó S. M^tad^ mandado que se hiciese.

Ha dos dias que esta carta estaba escrita; y por lo mucho que ha habido en qué entender, y porque quise esperar á que todos fuesen partidos, no he despachado. Hoy han acabado de arrancar de aquí con todo su bagaje, y Vuestra Merced perdone el ir cortado el papel, que el diablo del gatillo me ha derramado un tintero de tinta en la otra hoja.

Deseo saber lo que el dotor Cornelio ha hecho en lo de la mula, que codicia tiene para todo, y S. M^tad^ se la conocia; y si allá hubiere alguno tan codicioso como él, que pida un cuartago tuerto que S. M^tad^ metió aquí, aviso á Vuestra Merced que desde el marzo pasado me le dió, y le llevé á mi casa, cuando me fuí á ella.

No tengo mas que decir, sino que doña Magdalena besa las manos de Vuestra Merced, y ambos las de mi señora doña Luisa.

Aunque digo que la ropa partirá el lunes que viene, no sé si podrá ser, por que se anda poniendo toda en cofres, para que vaya en acémilas; mas partirá de aquí en podiendo.....

De Cuacos, 16 de octubre de 1558.

LUIS QUIJADA.

CCXXX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Service que les religieux veulent célébrer le trentième jour de la mort de l'Empereur. — Réponse sur le bruit répandu à Valladolid que le jeune garçon que Quijada a chez lui, serait fils de l'Empereur.

Cuacos, 18 octobre 1558.

Ilustre señor,..... los frailes de esta casa quieren hacer el treinta dias solenemente, que ansí se lo ha mandado su general; dirán su begilia de tres noturnos, y aderezárseha la capilla como ántes estaba.

En lo que Vuestra Merced dice del mochacho que está en mi poder, es verdad que me lo encomendó un amigo mio, años ha; y no se ha de creer que es de S. M^tad^, como Vuestra Merced dice que se ha publicado ahí, pues en su testamento, cuya copia, que

tenia en su poder, nos hizo leer á Gaztelú, en su presencia, á su confesor y á mí, ni en el codecilio que después otorgó, hace mencion de nada de esto; y siendo esto ansí, no sabria mas que poder responder á ello.....

De Cuacos, á 18 de octubre de 1558.

Luis Quijada.

CCXXXI.

L'ÉVÊQUE DE PALENCIA (1) A PHILIPPE II.

La mort de l'Empereur causa tant de peine à la reine de Hongrie, que sa maladie de cœur en augmenta, jusqu'au point que deux fois on la tint pour morte. — Elle se détermina néanmoins à partir pour les Pays-Bas. — Elle était venue de Valladolid à Cigalès, afin de donner les derniers ordres à sa maison, et d'aller de là s'embarquer à Laredo; son mal lui reprit en cet endroit, avec une grande violence, et elle fut atteinte d'une fièvre continue, qui l'a emportée le jour de Saint-Luc, après qu'elle eut reçu tous les sacrements avec beaucoup de dévotion. — Elle a conservé son jugement jusqu'à la fin. — Elle a institué le roi pour son héritier, fait des legs à l'Empereur, à l'archiduc, et de grandes largesses à ses serviteurs.

Cigalès, 20 octobre 1558.

Católica Real Magestad, el fallecimiento del Emperador nuestro señor, que es en gloria, dió tan gran pena á la serenísima reyna de Ungría, que de ella le cresció su mal de corazon en tanta manera y con tantos desmayos, que de dos de ellos se tubo por muerta. Y habiendo salido de estos, sin embargo que

---

(1) D. Pedro Gasca. Voy. pp. 29 et 182.

su enfermedad duraba, se determinó en la ida á Flandes que Vuestra Magestad escribia; y habiendo vuelto á este lugar desde Valladolid por tres dias, para aviar su casa y partirse luego á Laredo (1), cresció su mal, y le sobrevinó una calentura continua, de qué, el dia de San Lucas (2) en la noche, falleció muy católicamente, y habiendo ordenado su alma y recibido todos los sacramentos con mucha devocion, y acompañándole el juicio hasta que espiró.

Testó largo con sus criados, y hizo legados á la serenísima princesa de Portugal y al Emperador, tio de V. M^tad^, y á su hijo el archiduque, y dejó por heredero á V. M^tad^, como podrá, siendo servido, mandar ver por la suma del testamento que aquí va.

Nuestro Señor la tenga en su santa gloria, como se ha de esperar de su gran cristiandad, virtud y buen fin, y guarde la muy alta y muy poderosa persona de V. M^tad^ á su santo servicio, por tan largos y bienaventurados años de vida como la república cristiana lo ha menester, y los vasallos de V. M^tad^ deseamos.

De Cigales, 20 de octubre 1558.

De V. C. R. M^tad^ humil vasallo y indigno criado que sus manos besa,

El Obispo de Palencia.

---

(1) Il résulte d'une lettre du secrétaire Vazquez à Philippe II, en date du 11 octobre, que le départ de la reine, à cause de son indisposition, avait été remis au printemps de 1559.

(2) 18 octobre.

CCXXXII.

LA PRINCESSE DOÑA JUANA A PHILIPPE II.

Visite qu'elle fait à la reine de Hongrie, à Cigalès, en apprenant son indisposition. — État où elle la trouve. — Amélioration marquée dans la matinée du 18 octobre : les médecins jugent la reine hors de danger; elle prend une tasse de bouillon; immédiatement après, elle ressent un peu de froid, accompagné de fiévre; à quatre heures, son pouls ne battait plus; à six heures, on lui administra l'extrême-onction, et à huit heures, elle avait cessé de vivre. — Douleur de la princesse. — Le roi et elle ont été désignés par la reine pour ses exécuteurs testamentaires, et le roi pour son héritier. — Dépôt du corps en l'église de Saint-Benoît, où se célébreront les obsèques, après celles de l'Empereur.

Sans date (20 octobre 1558?).

—

..... Después que escribí á V. M^{tad} lo de la quedada de la serenisima reyna de Ungría mi tia, por causa de su indisposicion, la cual yendo tan adelante, me fuí á Cigales á estar con S. A^{za} cuatro ó cinco dias, porque entendia que se holgaba con mi visitacion; y halléla con su calentura, pero con buen sujeto, y así estubo hasta el mártes diez y siete del presente; y de media-noche abajo hasta otro dia, á las nueve horas de la mañana, estubo tan aliviada y alegre como si no tubiere mal ninguno; y así decian los médicos que estaba fuera de peligro; y habia mandado la reyna que hiciesen una olla, y ántes de mediodia, tomó una escudilla de caldo de ella con tres yemas de huevos; y acabada de veber, le vino un poco de frio juntamente con calentura, y esta le fué cresciendo tanto que á las cuatro de la tarde ya tenia el pulso muerto, y á las seis fué forzado dalle la estrema uncion, y á las ocho y media habia espirado. Ya V. M^{tad} puede considerar qué podria yo sentir, estando yo allí, y teniendo tan reciente el fallecimiento del Emperador mi señor, que está en el

cielo; y así creo que está la reyna, porque acabó muy cristianamente. Dejó por testamentarios á V. M^tad^ y á mí, y á V. M^tad^ por heredero; y mandóse depositar en San Benito, donde se han de hacer las honrras del Emperador, porque después se hagan allí las suyas, y ordenó que donde V. M^tad^ mandase llevar el cuerpo de la reyna de Francia su hermana, se llevase el suyo.....

CCXXXIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Regret que lui cause la mort de la reine de Hongrie. — Réflexions sur ce que la reine a institué le roi pour son héritier, et sur les legs qu'elle a faits à la princesse. — Drap noir et dais en velours laissés par l'Empereur. — Boulanger, cuisinier et pâtissier : départ du premier pour Valladolid; refus des deux autres de servir : Quijada croit que la mort de la reine pourra les faire changer d'avis. — Baume et thériaque; perroquet et petit chat. — Quijada demande que les 1,190 ducats destinés aux religieux soient envoyés le plus tôt possible, ainsi que 2,500 réaux pour les frais de transport des effets de l'Empereur. — Il approuve beaucoup la forme des lettres écrites au général de l'ordre et au prieur de Guadalupe. — Il cherche à désabuser Vazquez de ce que le jeune garçon qu'il a près de lui soit fils de l'Empereur. — Il partira aussi tôt que possible.

Cuacos, 24 octobre 1558.

Ilustre señor,..... el fallecimiento de S. M^tad^ de la reina de Hungría he sentido en el grado que es razon, así por la falta que hará su real persona y consejo, y lo que pudiera ayudar al rey en tan urgente necesidad, como porque es gran lástima que en ocho meses hayan faltado tres hermanos, los mayores príncipes de la cristiandad; y pues Dios se sirve de ello, cúmplase su voluntad. No me maravillo de que haya dejado á S. M^tad^ por heredero de lo que Vuestra Merced dice, pues es tan conforme á razon, y al amor y respeto que siempre le tuvo, y así de haber dejado á

S. A^{za} su recámara y mueble, porque todo es justo y debido.....

En lo de los doce paños negros y el dosel viejo de terciopelo, y paño que se compró para las honras, no hay que decir, sino que todo quedará puesto en la capilla donde está el cuerpo de S. M^{tad}, hasta que otra cosa se ordene, con libertad de podello volver á tomar todo, siempre que se quisiere hacer.

El panadero es partido, y lleva carta mia para Vuestra Merced, á qué me remito; y en lo del cocinero y pastelero, no hay que decir, pues no quisiéron quedar, por mucho que se lo rogué y ofrecí. Podria ser que, visto el suceso de la muerte de la reina, y que cesa su ida y la de la armada en qué ellos y los demás habian de ir, los forzase la necesidad á quedar acá, y en tal caso á servir, y que quisiesen hacerlo. Holgaria de que el concierto fuese por mi mano, no para hacelles daño, sino para que se contentasen con la razon, y menos de lo que yo aquí les ofrecia.

El bálsamo y triaca llevaré yo, como S. A^{za} lo manda, y el papagayo y gatillo procuraré que partan mañana, y que vayan en la una de las dos literas que pienso enviar ahí, porque vayan mas bien tratados y guardados del frio, ántes que le haga mayor; y para que tenga cuenta con ello, irá un criado mio.....

Y pues á S. A^{za} parece que, visto que en este monasterio hay bastante número de sacerdotes para las misas y celebracion de los divinos oficios, írsehan los huéspedes á sus casas, y ya no aguardarán otra cosa, sino esta limosna que se les ha de dar, por lo cual convendrá que los 1,190 ducados que se han de enviar para ello vengan con brevedad, y que si no son partidos, los mande Vuestra Merced dar priesa, y así mismo á los 2,500 reales para el carruage de la ropa del Emperador, que si yo no hubiera ya enviado, dias ha, el dinero que aquí tenia, lo hubiera proveido de buena gana, ántes que Vuestra Merced me lo previniera.

Al general de esta órden y prior de Guadalupe se les enviará las cartas de S. A^{za}, que muy bien ha sido escribilles en tan buena forma, certificando á Vuestra Merced que lo tienen muy bien servido.....

De Cuacos, á 24 de octubre de 1558.

De la main de Quijada.

Por tan cierto me parece que va teniendo lo de este mochacho Vuestra Merced como el aderezar S. M^{tad} la casa de Alcalá, para irse á ella. Pregunte Vuestra Merced al fator cuanto ha, y lo que yo le dije sobre cierto juro que queria comprar yo para este niño. Yo quedo escribiendo á S. M^{tad} en respuesta de su carta; y dentro de dos dias partirá la estafeta con ella : y si cuando esta llegare, se entendiere en despachalle algun correo, convendria detenelle algun dia, hasta que mis cartas lleguen, por ser cosa que importa á su servicio, y conviene que con brevedad sea avisado de ello.

En lo de mi ida, partiré lo ántes que podiere, sin dejar de acabar lo que aquí hubiere que hacer; y esperaré hasta los 28 de este, que hago cuenta será llegado el dinero, y acabado lo que falta que hacer; y si á este tiempo no llegare, quedará el secretario Gaztelú para despachallo todo; y yo me iré con doña Magdalena hasta su casa; y si sufriere dejalla, hacellohé como S. A^{za} manda.....

Luis Quijada.

CCXXXIV.

LE LICENCIÉ ARCEO A PHILIPPE II.

Mort de la reine de Hongrie, causée par la maladie de cœur dont elle souffrait depuis longtemps, et qui s'était aggravée après la mort de l'Empereur, et compliquée d'une fièvre continue et d'autres accidents. — Dispositions faites par cette princesse. — Ouverture de son testament et d'un codicille antérieur de trois semaines à sa mort, et écrits de sa main, en français. — Envoi au roi d'une traduction espagnole des deux actes. Clause relative à la sépulture de la reine. — Dépôt provisoire du corps au monastère de Saint-Benoit. — Rédaction de l'inventaire des biens laissés par la défunte.

Valladolid, 27 octobre 1558.

—

S. C. R. M^{tad}, por las cartas que V. M^{tad} habrá recibido de siete y nueve de setiembre (1), que llevó don Pedro Manrrique de Burgos, y las duplicadas por cifra en ocho de octubre (2), de la serenísima reyna de Ungría, en cuyo servicio y de la cristianísima reyna de Francia, desde poco tiempo después que Sus Magestades aquí viniéron, residí hasta su fin, habiendo salido para ello de la chancillería, por mandado y cédulas de V. M^{tad}, se habrá sabido el estado en qué habia quedado su partida para esos Estados, que por órden de V. M^{tad}, y en cumplimiento de su mandado, queria hacer, y cuan determinadamente se habia puesto en ello, aunque con grande duda y temor de la falta de su salud é disposicion en qué se hallaba, que tan pocos dias después se confirmó y declaró con su muerte, pues fué á diez y ocho dias del mismo mes, dia de San Lucas. Su enfermedad paresció haber procedido del mal de corazon que mucho ántes

(1) Voy. pp. 341 et 356.
(2) Voy. p. 417.

la poseia, habiéndosele cargado hartos dias ántes del fallecimiento del Emperador, nuestro señor, que Dios tiene, y agravado mucho mas después dél, y sobrevenido otras indisposiciones, calentura continua y otros accidentes mortales. Entendió y previnó mucho ántes su muerte con algunas diligencias para ella, y en el discurso de la misma las prosiguió hasta haber cumplido con todas; y conformóse tanto con la voluntad de Dios en ella, que la deseó como san Pablo, y así fallesció bienaventuradamente. Tenia fecho su testamento y un codicilo, todo cerrado, que habia otorgado á veinte y siete de setiembre, tres semanas ántes de su fallecimiento. Esto se abrió por mandado de la serenísima princesa, que se halló presente, desde que se apretó y temió el estado, hasta la muerte de S. M^{tad}. La copia del testamento y codicilo, traducidos de francés, en qué de su propia mano se halló, se envia á V. M^{tad} en castellano : por donde se verá su voluntad, y todo aquello de que aquí se podria hacer relacion. Luego abierto el testamento, se entendió en la órden del depósito de su real cuerpo, porque el enterramiento queda á eleccion é disposicion de V. M^{tad}, como han quedado los de la reyna cristianísima, que lo dejó en eleccion de S. M^{tad} Cesarea, y el de S. M^{tad}, que lo déjó en la de V. M^{tad}, habiendo quedado el de la última reyna determinado por ella misma donde hubiere de ser el de la reyna cristianísima, de manera que V. M^{tad} ha de ser servido de dar sepultura á todos tres. El depósito se hizo en la iglesia del monasterio de San Benito, en un arco para ello fecho, junto al altar mayor, á la parte del Evangelio dél, donde, por auto y escriptura bien solemne, quedó en eleccion de V. M^{tad}. Entretanto, desde la muerte, que fué mártes, al sabado adelante que se trajo el cuerpo al depósito, acabado de aderezar, se entendió en el inventario de la hacienda, que está comenzado y se prosigue, y va adelante por él, y se entiende en dar órden en el recabdo della, por el servicio y descargo de V. M^{tad}, así por lo que le toca, como superintendente, como por lo que como á heredero conviene; y así se proseguirá hasta tanto que V. M^{tad} mande proveer lo que sera servido. Cuya S. C. R. M^{tad}

Nuestro Señor guarde y prospere con la felicidad y bienaventurados sucesos que los criados de V. M^tad habemos menester y deseamos.

De Valladolid, á 27 de octubre de 1558.

De V. M^tad muy humilde criado que los piés y manos reales de V. M^tad besa,

El Lic^do Arceo.

CCXXXV.

LUIS QUIJADA A PHILIPPE II.

Réponse à une lettre du roi, du 6 octobre, relative aux luthériens. — Quijada rend compte d'une conversation qu'il eut avec l'Empereur sur le parti que le roi devait prendre, au cas que la reine de Hongrie ne voulût pas accepter de nouveau le gouvernement des Pays-Bas, l'Empereur étant d'avis alors que le roi y établît un conseil avec le concours duquel le duc de Savoie gouvernerait. — Il informe le roi d'une lettre que Vazquez lui a écrite, de la part de la princesse, pour savoir si l'enfant qu'il a chez lui est de l'Empereur, et de la réponse qu'il y a faite.

Cuacos, 28 novembre 1558.

—

S. C. R. M^tad, la carta de V. M^tad de los 6 del pasado receví á los 20 deste; y por ser en respuesta de otras mias, tendré poco que satisfacer á ella, pues en lo que V. M^tad me manda suplicase de su parte al Emperador, que está en gloria, sobre lo de los luteranos, hizo en vida quanto le fué posible, como cosa que tanto sentia, para que fuesen castigados con el rigor y demostracion que la calidad del caso requiere, y tambien lo dexó rogado y encargado á V. M^tad en su codecilio, como por él lo havrá ya visto : á qué me remito.

Abiendo S. M^tad visto que, puesto que por su parte y por sí

mismo se persuadió en tantas maneras á la reyna de Hungría, que esté en gloria, para que se encargase del gobierno desos Estados y fuese á ellos, pues no abia otro remedio para su conserbacion, abiendo V. M^tad^ de benir á resedir en estos reynos, donde hay tanta necesidad de su real presencia quanto tendrá entendido, y desconfiando de que, pues esto no habia bastado, tampoco creya que aprobecharia quanto le habia escrito con Garcilaso que partió de aquí, en aquella sazon, con la comision y cartas que V. M^tad^ havra ya visto, y abiendo Su M^tad^ tratado muchas veces esto comygo, y suplicádole, con toda la instancia y humildad que supe, que en necesidad y negocio tan importante no dexase de aconsejar á V. M^tad^, como quien lo sabia tan bien azer, y tenya tanta noticia y conocimiento y esperiencia de las cosas desos Estados, y de los humores dellos, para que, en caso que la reyna no fuese, y supuesto que V. M^tad^ no podia dexar de venir, qué es lo que en tal caso se devia hacer, para que ay quedase el recaudo y remedio que convenia, me respondió muchas vezes que no queria dar consejo, sino remetillo á V. M^tad^, con quien havia tratado y aconsejádole lo que convenia, assí en esto como en el ofender y defender, y apretándole mas en ello, y poniéndole delante los inconvenientes que havia y se podian seguir, me dixo que pensaria en ello; y abiéndolo echo, me respondió después que su parecer en tal caso era, entendido la poca satisfaccion que havya del govierno, y haziendo V. M^tad^ ausencia dél, que se hiziese un consejo de las personas que mas á propósito fuesen y pareciesen convenir, y que tubiesen mas yspirencia en las cosas de la guerra de los Estados, y que el duque de Saboya se gobernase con el parecer del tal consejo, como se hizo en estos reynos, quando S. M^tad^ dejo gobernadores para ello, aunque tambien me dixo que era necessario pensar mucho en las personas, porque en algunas ponia dificultad; y visto después que la reyna determinó de ir, cesó lo demás, sin pasar adelante. Y haviendo agora entendido que Nuestro Señor fué servido de llevalla para sí, y que V. M^tad^ se hallaria con mayor cuydado en lo que toca á lo sobredicho, me ha parecido avisar dello, para que

lo tenga entendido : que, como yo he tenido siempre tanto deseo de servir á V. M^tad^, y parecerme que en lo que mas lo podia hacer, era en esto, me atreví á ponello tan adelante como lo hize, con todo el calor y persuasion que me fué posible, y ansí mismo para que escribiese á la reyna con el encarecimiento que lo hizo, como V. M^tad^ lo havrá visto por la copia de su carta que se envió á la serenísima princesa.

Veinte dias después del fallecimiento de Su M^tad^ Imperial, me escrivió Juan Bazquez, de parte de la serenísima princesa, que le avisase si era verdad que en mi poder abia un niño, queriéndome dar á entender que se havia dicho ser de S. M^tad^, y que yo le avisase, en público ó en secreto, de lo cierto dello, para que, si fuesse verdad, se probeyese lo que cerca desto dexava ordenado. A qué le respondí ser ansí que yo tenia un mochacho de un caballero amigo mio, que me havia encomendado años a, y que pues Su M^tad^, en su testamento ni codecilo, no hazia memoria dél, que era razon tenello por burla, y que no sabia que poder responder otra cosa, en público ni en secreto. Y aunque sé que V. M^tad^ tiene entendido lo que en esto hay, y el inconveniente que podria resultar de semejante publicacion, todavía, por lo que toca á mi descargo de havérseme escrito lo sobredicho, y haver savido por otras vias que se trata desto, me a parecido avisar dello á V. M^tad^, para que sepa que en esto he hecho lo que devo y soy obligado.

Nuestro Señor guarde la S. C. R. persona de V. M^tad^ con acrecentamiento de mas reynos y señoríos.

De Cuacos, 28 de noviembre 1558.

De V. S. C. R. M^tad^ vasallo,

Luis Quijada.

CCXXXVI.

PHILIPPE II A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Réponse à plusieurs lettres de la princesse. — Chagrin que lui cause la mort de l'Empereur, non-seulement pour l'amour qu'il portait à son père, mais encore pour le préjudice que ses affaires en ressentiront. — Lorsqu'il aura reçu le codicille de l'Empereur, il se déterminera, tant à l'égard de ce qui doit être fait de sa dépouille mortelle, que sur les choses touchant la décharge de son âme le tout en conformité des intentions de son père, auxquelles il a toujours voulu et entend encore se conformer. — Il approuve la manière dont la princesse a fait payer les gratifications accordées par l'Empereur aux gens qui l'ont servi. — Mort de la reine de Hongrie. — État inquiétant de la reine d'Angleterre.

Bruxelles, 4 décembre 1558.

Serenísima princesa, etc., todas las cartas que nos habeis scrito por tierra, así de vuestra mano como de agena, á cinco, once, y veinte y nueve del pasado, he recibido, y tan gran sentimiento de la muerte del Emperador mi señor, que no lo podria encarescer, y con muy gran razon, porque, allende del verdadero amor que tenia á Su Magestad, como á padre á quien tanto debia, sola la autoridad y sombra de su persona era muy útil y provechosa para mis cosas. Infinitas gracias doy á Dios, por la gran merced que á todos nos hizo, en dejarle acabar como tan católico príncipe, que de su vida y egemplo no se debia esperar menos; y ninguna cosa me ha consolado ni puede consolar mas que la esperanza que tengo de que Nuestro Señor le llevó á su gloria, habiendo hecho tal fin como he visto por la carta que cerca desto me escribísteis. Y cuanto á lo que se ha de hacer del cuerpo de Su Magestad, y de los descargos de su ánima, venido el último codecilo que hizo, se verá juntamente con el testamento que tengo acá, y mandaré proveer todo lo que convenga, segun la voluntad y dispusicion de Su Magestad, que es lo que yo siempre he querido y pretendo; y me habeis hecho mucho placer en que todas las cosas ordinarias se hayan hecho

tan cumplida y bastantemente, y que se tomase el dinero de los 11 y 6 al millar (1), para dar el ayuda de costa á los criados que quedáron de Su Magestad, que han de venir acá.

Habiendo sucedido sobresto la muerte de la reyna de Hungría, mi tia, ya podeis juzgar cual debo quedar; que no paresce, sino que todo me viene á faltar al mejor tiempo. Bendito sea Nuestro Señor por lo que hace, que no hay que decir, sino conformarme con su voluntad, y suplicarle se contente con lo hecho : que la serenísima reyna mi muger ha estado oleada; y aunque ha ido mejorando, sus enfermedades son de manera que se ha de temer mucho de su salud (2), segun me escribe un médico que envié allá con el conde de Feria.

Todos estos sucesos no pueden dejar de embarazarme, y darme mucho que pensar en el gobierno destos Estados, y en lo que debo asentar en Inglaterra, en caso que viva ó muera : que son cosas muy grandes y principales, y de donde depende el beneficio, quietud y alivio de mis Estados; que de mi descanso no quiero tractar, que es lo menos para este propósito.....

De Bruselas, á 4 de diciembre 1558 (3).

---

(1) Il est souvent question, dans les documents que contient ce volume, des droits de *seis y once almillar*. C'étaient, selon les renseignements qu'a bien voulu me fournir le complaisant directeur des archives de Simancas, D. Manuel Garcia, des droits qui se levaient sur tous les revenus du royaume d'Espagne affermés et perçus par abonnement (*rentas arrendadas y encabezadas*).

(2) La reine d'Angleterre, Marie Tudor, épouse de Philippe II, mourut à Londres, le 17 novembre 1558. Nous avons une lettre du roi au secrétaire Vazquez, du 9 décembre, où il le charge de faire ôter, dans toutes les expéditions que délivreront les secrétaires de ses royaumes d'Espagne, les titres de roi d'Angleterre, de France et d'Irlande, et de faire aussi disparaître de ses sceaux les armes de ces pays.

(3) Le copiste doit s'être ici trompé de date : Philippe II ne pouvait pas ignorer, à Bruxelles, le 4 décembre, la mort de la reine Marie, arrivée à Londres le 17 novembre.

CCXXXVII.

LUIS QUIJADA A PHILIPPE II.

Son retour chez lui. — La princesse le mande à Valladolid, pour s'occuper; avec les autres exécuteurs testamentaires, des choses relatives au testament de l'Empereur; mais le seul point qu'ils règlent est la répartition des 30,000 ducats déposés à Simancas. — Publicité des faits qui concernent D. Juan d'Autriche; détails qui circulent, à cet égard, à Valladolid, et qui étonnent Quijada. — Crainte qu'il a d'être interrogé là-dessus par la princesse, et qui ne se réalise pas, quoique la princesse paraisse être instruite de tout. — La volonté de l'Empereur a été que le secret soit gardé jusqu'à l'arrivée du roi, qui ordonnera ce qu'il jugera convenable. — Quijada agit envers l'enfant de la même manière qu'il le faisait du vivant de l'Empereur; seulement, il a grand soin de lui faire donner l'instruction nécessaire, car, avant qu'on le lui remît, il avait été fort négligé. — Il demande des instructions sur la conduite qu'il doit tenir.

Valladolid, 13 décembre 1558.

—

S. C. R. M^{tad}, después de haber acabado en Yuste lo que allí S. M^{tad}, que está en el cielo, dejó mandado, me dió la serenísima princesa licencia para venirme á mi casa, de donde, llegado que hube á ella con doña Madalena, me mandó veniese aquí, para que, juntamente con los demás testamentarios, se comenzase á proceder en las cosas tocantes al testamento de S. M^{tad}; y lo que hasta agora yo he visto tratar, es tan solamente en el repartimiento de los treinta mil ducados que en Simancas están depositados, porque en lo demás, segun yo he entendido en dos veces que con ellos me he juntado, han escrito á V. M^{tad}; y ansí no tengo mas que decir en esto.

Hallo tan público aquí lo que toca aquella persona que V. M^{tad} sabe que está á mi cargo, que me ha espantado, y espántame mucho mas las particularidades que sobrello oyo. Venia con temor que la serenísima princesa no me apretase á que yo le dijese lo que sobresto sabia, lo qual, por no tener la libertad que seria

razon para decillo, venia determinado á cerrarme, y no responder mas de lo que la primera vez habia hecho : de que á V. M^tad^ he avisado desde Yuste. Pero Su Alteza me hizo tanta merced que palabra no me habló en ello hasta agora; y ansí no pienso responder á nadie que me preguntare, sino que yo no sé nada de lo que el pueblo dice, mas tambien sé que lo que en esto hay, que casí que lo debe saber la verdad la serenísima princesa, segun me han dicho. Pero la voluntad de S. M^tad^, para que V. M^tad^ la entienda, era questo estuviese secreto hasta la venida de V. M^tad^, y desde allí adelante se hiciese lo que V. M^tad^ mandase. Yo no hago mas demostracion en esto de la que hacia en vida del Emperador; mas tengo mucho cuidado que aprenda y se le enseñen las cosas necesarias, conforme á su edad y á la calidad de su persona, que, segun la estrecheza en que se crió (1) y ha estado hasta que vino á mi poder, es bien menester con todo cuidado tener cuenta con él. Y ansí me ha parecido avisar á V. M^tad^ de lo que pasa, y de la determinacion que S. M^tad^ tenia y pensaba hacer, para que V. M^tad^ la entienda, y mande lo que fuere servido haga. Tambien ha tenido, de diez dias á esta parte, unas tercianas dobles arto ruines; mas, bendito sea Dios, yo vine ayer de mi casa, y le dejé sin ellas, y fuera de peligro.....

De Valladolid, á 13 de diciembre 1558.

De V. S. C. R. M^tad^ vasallo,

LUIS QUIJADA.

---

(1) En 1550, à l'âge de trois ans, D. Juan, qu'on appelait alors Jérôme, avait été remis par Adrien Dubois, valet de chambre de l'Empereur, à François Massy, joueur de viole, attaché à la maison impériale, et à Anne de Medina, sa femme, qui s'étaient engagés à « le traiter et élever comme » s'il était leur propre enfant. » Voy. les *Papiers d'État du cardinal de Granvelle*, t. IV, p. 498.

FIN DU TOME PREMIER.

TABLE.

PRÉFACE.

Pages.

§ I. — Le manuscrit Gonzalez. I
§ II. — Suite VII
§ III. — Le manuscrit de la Bibliothèque nationale, à Madrid . . XIII
§ IV. — Le manuscrit découvert par M. Bakhuizen à Bruxelles. . XVII
§ V. — Les archives de Simancas XXII
§ VI. — Publication des documents extraits de ces archives . . . XXV
§ VII. — Résumé de ce volume XXVIII
§ VIII. — Examen du point de savoir si Charles-Quint fit célébrer ses obsèques, et y assista LII
§ IX. — Conclusion LXXIV

APPENDICES.

Appendice *A*. Préface du manuscrit Gonzalez. LXXVII
Appendice *B*. Précis du même manuscrit LXXX
Appendice *C*. Extrait de l'histoire du séjour de Charles-Quint à Yuste, par un religieux de ce couvent LXXXVIII
Appendice *D*. Extrait de l'histoire de l'ordre de S^t^-Jérôme, par le P. Sigüenza XC

RETRAITE ET MORT DE CHARLES-QUINT AU MONASTÈRE DE YUSTE.

I. Julian de Oreytia au conseil de guerre : Laredo, 29 sept. 1556. 1
II. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Laredo, 29 septemb. 1556. 2
III. Fray Juan de Ortega à Juan Vazquez : Yuste, 5 octobre 1556. 4
V. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Laredo, 6 octobre 1556. . 5

Pages.

V. Luis Quijada à Juan Vazquez : Laredo, 6 octobre 1556. . .
VI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Agüera, 8 octobre 1556 . . 10
VII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Medina de Pomar, 10 oct. 1556. 12
VIII. Le Sr de la Chaulx à Juan Vazquez : Medina de Pomar, 10 octobre 1556 14
IX. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Medina de Pomar, 11 octobre 1556 15
X. Fray Melchor de Pié de Concha à Juan Vazquez : Yuste, 12 octobre 1556 20
XI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Burgos, 14 octobre 1556 . 21
XII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Burgos, 14 octobre 1556. 23
XIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Burgos, 15 octobre 1556 . . 26
XIV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Palenzuela, 17 octobre 1556. 27
XV. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Torquemada, 19 octobre 1556 29
XVI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Dueñas, 19 octobre 1556 . . 30
XVII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Valdestillas, 4 novembre 1556. 32
XVIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Valdestillas, 5 novembre 1556. 33
XIX. Luis Quijada à Juan Vazquez : Medina del Campo, 6 novembre 1556. 34
XX. Luis Quijada à Juan Vazquez : Horcajo de las Torres, 7 novembre 1556. 35
XXI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Alaraz, 8 novembre 1556 . . 36
XXII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Tornovácas, 12 novembre 1556. 37
XXIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 14 novembre 1556. 39
XXIV. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 15 novembre 1556 41
XXV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 18 novembre 1556. 43
XXVI. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 18 novembre 1556 45
XXVII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 20 novembre 1556. 48
XXVIII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 20 novembre 1556 50
XXIX. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 22 novembre 1556. 51
XXX. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 23 novembre 1556 53
XXXI. Le Sr de la Chaulx à Juan Vazquez : Jarandilla, 28 novembre 1556 55
XXXII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 29 novembre 1556 56

Pages.

XXXIII. Luis Quijada à Juan Vazquez: Jarandilla, 30 nov. 1556. 58
XXXIV. Luis Quijada à la princesse doña Juana : Jarandilla, 30 novembre 1556 61
XXXV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 2 déc. 1556. 62
XXXVI. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 6 déc. 1556. 64
XXXVII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 7 déc. 1556. 66
XXXVIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 15 déc. 1556. 68
XXXIX. Luis Quijada à Juan Vazquez: Jarandilla, 19 déc. 1556. 72
XL. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 31 décembre 1556. 74
XLI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 2 janvier 1557. 76
XLII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 4 janv. 1557. 77
XLIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 4 janvier 1557. 79
XLIV. Luis Quijada à la princesse doña Juana : Jarandilla, 6 janvier 1557. 81
XLV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 6 janvier 1557. 82
XLVI. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 6 janvier 1557 84
XLVII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 9 janvier 1557. 86
XLVIII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 9 janvier 1557 88
XLIX. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 16 janvier 1557 89
L. L'Empereur à la reine de Hongrie, sa sœur : Jarandilla, 16 janvier 1557 91
LI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 18 janvier 1557. 93
LII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 18 janvier 1557 94
LIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 23 janvier 1557. 95
LIV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 25 janvier 1557. 98
LV. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 25 janvier 1557 100
LVI. Juan Vazquez à l'Empereur : Valladolid, 26 janvier 1557. 101
LVII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 27 janvier 1557 105
LVIII. Juan Vazquez à l'Empereur : Valladolid, 30 janvier 1557. 106
LIX. L'Empereur à la princesse doña Juana : Jarandilla, 31 janvier 1557 108
LX. Liste des serviteurs retenus par Charles-Quint, lorsqu'il entra dans le monastère : 1er février 1557 111

Pages.

LXI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 1er février 1557. 113
LXII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 1er février 1557 115
LXIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Jarandilla, 3 février 1557. 117
LXIV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 4 février 1557 . . 118
LXV. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 5 fév. 1557. 119
LXVI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 15 février 1557 . 121
LXVII. L'Empereur à la princesse doña Juana : Yuste, 20 février 1557. 122
LXVIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 20 février 1557. 124
LXIX. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 26 février 1557. 126
LXX. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 2 mars 1557. . 127
LXXI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 14 mars 1557. . 128
LXXII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 14 mars 1557. 130
LXXIII. Martin de Gatzelú à Juan Vazquez : Cuacos, 14 mars 1557. 131
LXXIV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 28 mars 1557. . 133
LXXV. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 28 mars 1557. 135
LXXVI. L'Empereur à la princesse doña Juana : Yuste, 31 mars 1557 137
LXXVII. L'Empereur à Juan Vazquez : Yuste, 31 mars 1557 . . 139
LXXVIII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 1er avril 1557. 141
LXXIX. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 12 avril 1557. 142
LXXX. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 30 avril 1557. 144
LXXXI. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 9 mai 1557. . 146
LXXXII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 12 mai 1557. 148
LXXXIII. L'Empereur à la princesse doña Juana : Yuste, 12 mai 1557. 149
LXXXIV. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 19 mai 1557. 150
LXXXV. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 28 mai 1557. 152
LXXXVI. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 5 juin 1557. 154
LXXXVII. Luis Quijada à l'Empereur : Villa-Garcia, 13 juin 1557. 155
LXXXVIII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 16 juin 1557. 156
LXXXIX. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 23 juin 1557. 158
XC. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 1er juill. 1557. 159
XCI. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 16 juill. 1557. 160
XCII. La princesse doña Juana à l'Empereur : Valladolid, 19 juillet 1557 162
XCIII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 26 juillet 1557. 164
XCIV. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 4 août 1557. 165
XCV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 26 août 1557 . . 166

Pages.

XCVI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 30 août 1557 . . 167
XCVII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 4 septembre 1557. 169
XCVIII. L'Empereur à Juan Vazquez : Yuste, 6 septembre 1557. 171
XCIX. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 18 septembre 1557 172
C. Juan Vazquez à l'Empereur : Valladolid, 18 septembre 1557 173
CI. Luis Quijada à Juan Vazquez : sans date (Yuste, 20 septembre 1557?) 174
CII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 27 septembre 1557 . 176
CIII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 27 septembre 1557 177
CIV. Juan Vazquez à l'Empereur : Valladolid, 28 septembre 1557. 179
CV. L'évêque de Palencia à Philippe II : Jarandilla, 3 octobre 1557 182
CVI. Luis Quijada à Francisco de Eraso : Yuste, 7 octobre 1557. 184
CVII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 7 octobre 1557 . . 186
CVIII. Juan Vazquez à l'Empereur : Valladolid, 11 octobre 1557. 187
CIX. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 13 octobre 1557. . 189
CX. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 13 octobre 1557. 190
CXI. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 22 octobre 1557. 193
CXII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 24 octobre 1557. . 195
CXIII. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 30 octobre 1557. 197
CXIV. Don Sancho de Cordova à l'Empereur : Lisbonne, 3 novembre 1557 199
CXV. Don Sancho de Cordova à l'Empereur : Lisbonne, 6 novembre 1557 203
CXVI. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 7 novembre 1557. 206
CXVII. La Reine Éléonore à don Sancho de Cordova et don Juan de Mendoza : Jarandilla, 11 novembre 1557 207
CXVIII. L'Empereur à la princesse doña Juana : Yuste, 15 novembre 1557 210
CXIX. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 16 novembre 1557. 212
CXX. Luis Quijada à Francisco de Eraso : Yuste, 17 novembre 1557 213
CXXI. Juan Vazquez à l'Empereur : Valladolid, 18 novembre 1557. 215
CXXII. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 22 novembre 1557 216
CXXIII. Luis Quijada à la princesse doña Juana : Yuste, 22 novembre 1557 217

Pages.

CXXIV. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 23 novembre 1557 218
CXXV. Luis Quijada à Francisco de Eraso : Yuste, 25 novembre 1557 219
CXXVI. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Jarandilla, 27 novembre 1557 221
CXXVII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 1er décembre 1557. 223
CXXVIII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 1er décembre 1557 224
CXXIX. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 7 décembre 1557. 225
CXXX. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 12 décembre 1557 226
CXXXI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 14 décembre 1557. 227
CXXXII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 14 décembre 1557 229
CXXXIII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 16 décembre 1557 232
CXXXIV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 26 décembre 1557. 234
CXXXV. Luis Quijada à Francisco de Eraso : Yuste, 26 décembre 1557 236
CXXXVI. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 27 décembre 1557 237
CXXXVII. La princesse doña Juana à l'Empereur : Valladolid, 3 janvier 1558 238
CXXXVIII. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 5 janvier 1558. 240
CXXXIX. Luis Quijada à la princesse doña Juana : Yuste, 9 janvier 1558 243
CXL. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 9 janvier 1558 244
CXLI. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 10 janvier 1558 245
CXLII. L'Empereur à la princesse doña Juana : Yuste, 25 janvier 1558 247
CXLIII. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 27 janvier 1558 248
CXLIV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 27 janvier 1558. . 250
CXLV. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 2 février 1558. 251
CXLVI. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 3 février 1558. 252

Pages.

CXLVII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 3 février 1558. . 253
CXLVIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 4 février 1558. . 255
CXLIX. L'Empereur à la princesse doña Juana : Yuste, 4 février 1558 257
CL. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 9 février 1558. . 259
CLI. Don Sancho de Cordova à Juan Vazquez : Cuacos, 15 février 1558. 260
CLII. Don Sancho de Cordova à la princesse doña Juana : Cuacos, 15 février 1558. 264
CLIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 16 février 1558. . 266
CLIV. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 18 février 1558 268
CLV. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 20 février 1558. 269
CLVI. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 21 février 1558. 270
CLVII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Galisteo, 21 février 1558. 273
CLVIII. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 22 février 1558. 274
CLIX. Luis Quijada à la princesse doña Juana : Yuste, 23 février 1558. 275
CLX. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 24 février 1558. 277
CLXI. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 1er mars 1558. 278
CLXII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 4 mars 1558 . . 279
CLXIII. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 11 mars 1558. 282
CLXIV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 12 mars 1558. . 283
CLXV. Luis Quijada à Philippe II : Yuste, 13 mars 1558. . . 284
CLXVI. L'Empereur à la princesse doña Juana : Yuste, 27 mars 1558. 287
CLXVII. Juan Vazquez à l'Empereur : Valladolid, 27 avril 1558. 288
CLXVIII. Luis Quijada à l'Empereur : Valladolid, 1er mai 1558. . 289
CLXIX. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 3 mai 1558. 292
CLXX. L'Empereur à la princesse doña Juana : Yuste, 3 mai 1558. 293
CLXXI. Juan Vazquez à l'Empereur : Valladolid, 16 mai 1558 . 294
CLXXII. L'Empereur à Juan Vazquez : Yuste, 25 mai 1558. . . 295
CLXXIII. L'Empereur à la princesse doña Juana : Yuste, 25 mai 1558. 297
CLXXIV. L'Empereur à son fils Philippe II : Yuste, 25 mai 1558. 301

Pages.

CLXXV. Juan Vazquez à l'Empereur : Valladolid, 27 mai 1558 . 304
CLXXVI. Luis Quijada à l'Empereur : Valladolid , 10 juin 1558 . 305
CLXXVII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Cuacos, 9 juillet 1558 . 307
CLXXVIII. L'Empereur à Juan Vazquez : Yuste, 9 juillet 1558. . 308
CLXXIX. Luis Quijada à Philippe II : Cuacos, 28 juillet 1558. . 311
CLXXX. L'Empereur à Juan Vazquez : Yuste, 9 août 1558. . . 312
CLXXXI. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 9 août 1558. 314
CLXXXII. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 17 août 1558. 315
CLXXXIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Cuacos, 17 août 1558. . 317
CLXXXIV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Cuacos, 31 août 1558. . 320
CLXXXV. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 1er septembre 1558 322
CLXXXVI. Luis Quijada à la princesse doña Juana : Yuste, 1er septembre 1558. 324
CLXXXVII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 1er septembre 1558 325
CLXXXVIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Cuacos, 1er septembre 1558 328
CLXXXIX. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 1er septembre 1558. 329
CXC. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 2 septembre 1558. 330
CXCI. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 3 septembre 1558. 331
CXCII. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 4 septembre 1558. 333
CXCIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 4 septembre 1558. 335
CXCIV. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 5 septembre 1558. 336
CXCV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 5 septembre 1558. 338
CXCVI. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 6 septembre 1558. 339
CXCVII. La Reine de Hongrie à Philippe II : Cigalès, 7 septembre 1558. 341
CXCVIII. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 8 septembre 1558. 353
CXCIX. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 8 septembre 1558. 355
CC. La Reine de Hongrie à Philippe II : Cigalès, 9 septembre 1558. 356
CCI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 10 septembre1558. 360
CCII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 12 septembre 1558. 362

Pages

CCIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 14 septembre 1558. 563
CCIV. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 15 septembre 1558. 567
CCV. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 17 septembre 1558. 568
CCVI. Luis Quijada à Philippe II : Yuste, 17 septembre 1558. 570
CCVII. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 18 septembre 1558. 574
CCVIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 18 septembre 1558. 576
CCIX. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Cuacos, 18 septembre 1558. 578
CCX. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 19 septembre 1558. 579
CCXI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 19 septembre 1558 581
CCXII. Le docteur Mathys à Juan Vazquez : Yuste, 21 septembre 1558. 583
CCXIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 21 septembre 1558 585
CCXIV. Luis Quijada à Philippe II : Yuste, 21 septembre 1558. 586
CCXV. Martin de Gaztelú à Juan Vazquez : Yuste, 21 septembre 1558. 587
CCXVI. L'archevêque de Tolède à la princesse doña Juana : Yuste, 21 septembre 1558 589
CCXVII. Don Luis de Avila y Zúñiga à Juan Vazquez : Yuste, 21 septembre 1558 596
CCXVIII. Le comte d'Oropesa à la princesse doña Juana : Yuste, 21 septembre 1558. 597
CCXIX. Acte du dépôt du corps de l'Empereur : 23 septembre 1558 598
CCXX. Luis Quijada à Juan Vazquez : Cuacos, 25 septembre 1558 402
CCXXI. Luis Quijada à Juan Vazquez : Cuacos, 26 septembre 1558 405
CCXXII. Luis Quijada à Philippe II : Yuste, 30 septembre 1558. 408
CCXXIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Yuste, 30 septembre 1558 412
CCXXIV. Luis Quijada à la princesse doña Juana : Cuacos, 30 septembre 1558. 415
CCXXV. La reine de Hongrie à Philippe II : Valladolid, 8 octobre 1558. 417

Pages.

CCXXVI. La princesse doña Juana à Philippe II : Valladolid, 11 octobre 1558 420
CCXXVII. Liste des rémunérations proposées pour les religieux : Yuste, 15 octobre 1558. 424
CCXXVIII. Luis Quijada à la princesse doña Juana : Cuacos, 16 octobre 1558 428
CCXXIX. Luis Quijada à Juan Vazquez : Cuacos, 16 octobre 1558. 431
CCXXX. Luis Quijada à Juan Vazquez : Cuacos, 18 octobre 1558. 435
CCXXXI. L'évêque de Palencia à Philippe II : Cigalès, 20 octobre 1558. 436
CCXXXII. La princesse doña Juana à Philippe II : sans date (20 octobre 1558?). 438
CCXXXIII. Luis Quijada à Juan Vazquez : Cuacos, 24 octobre 1558. 439
CCXXXIV. Le licencié Arceo à Philippe II : Valladolid, 27 octobre 1558. 442
CCXXXV. Luis Quijada à Philippe II : Cuacos, 28 novembre 1558. 444
CCXXXVI. Philippe II à la princesse doña Juana : Bruxelles, 4 décembre 1558 447
CCXXXVII. Luis Quijada à Philippe II : Valladolid, 13 décembre 1558 449

ERRATUM.

La lettre n° CLXVIII, p. 289, est du 1er juin, et non du 1er mai 1558.

DD180 .6.G12 v.1
Retraite et mort de Charles-Quint au
Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 00031 9980